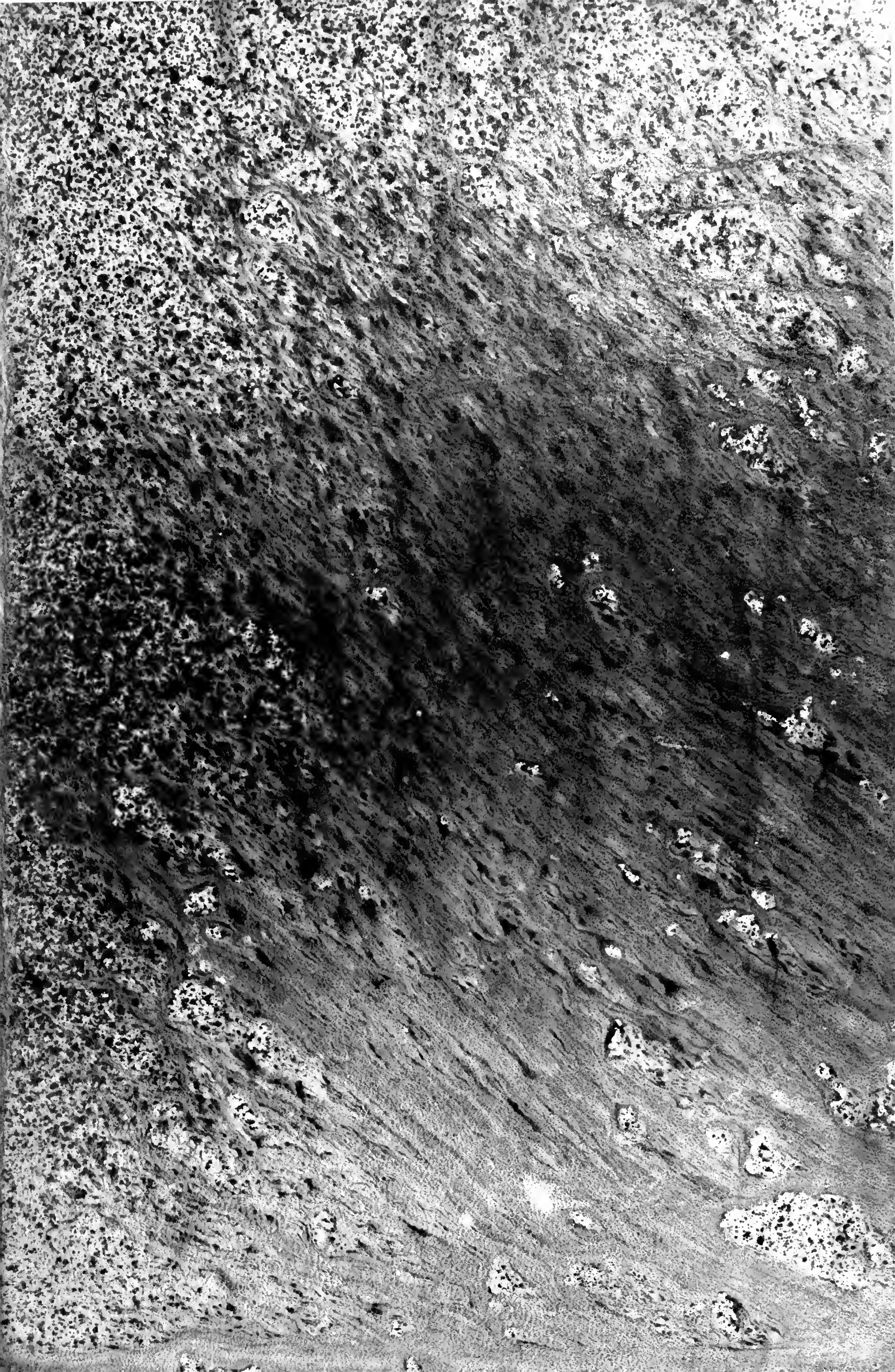
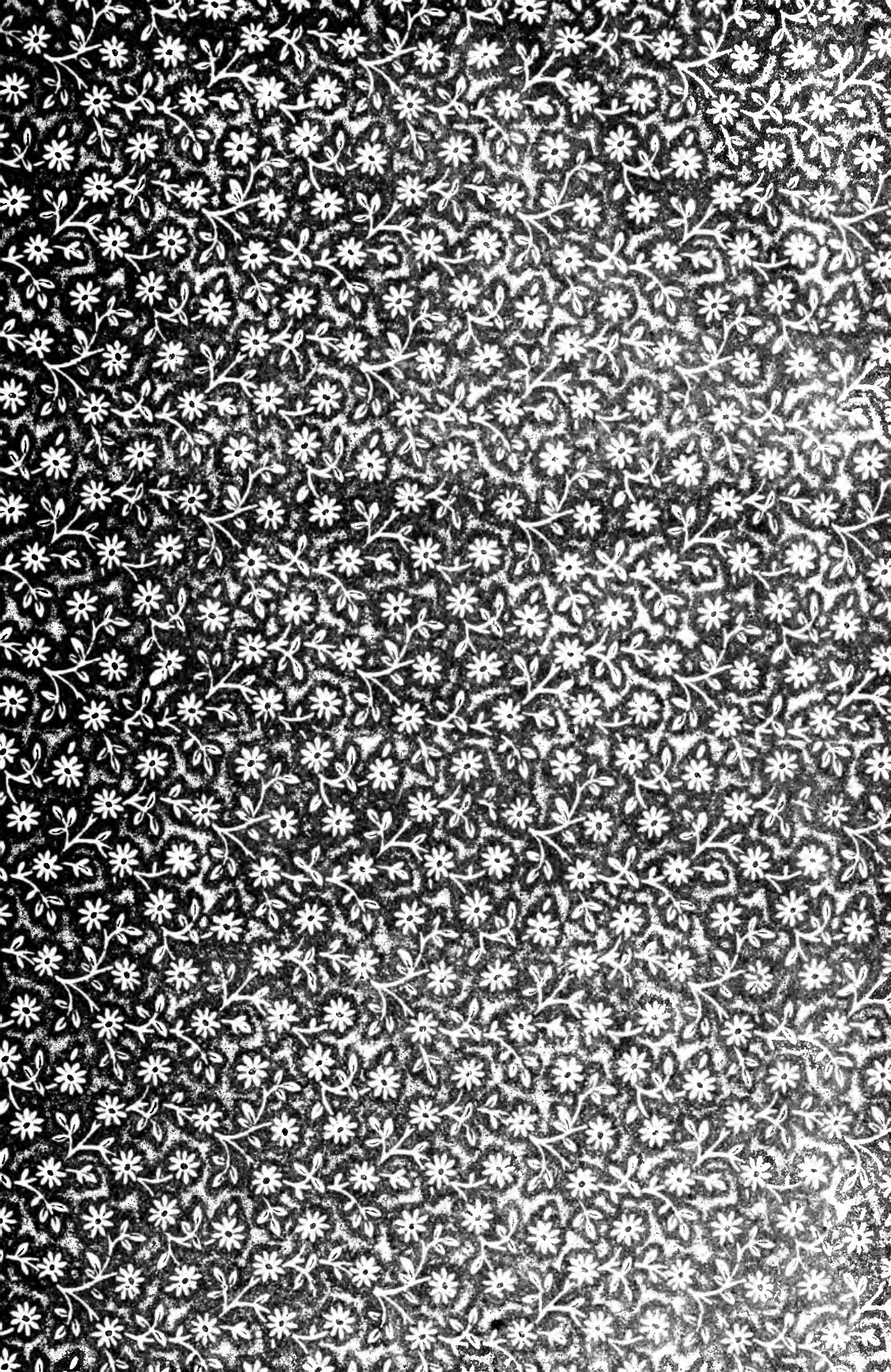




RAZÓN Y FE

TOMO 45

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO 15 **TOMO 45**

MAYO - AGOSTO, 1916

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.



MADRID

Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.

Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID

La diplomacia española en la elección de Pío VI.

(A propósito de un libro.)

Nada prueba mejor el decidido empeño de las Cortes borbónicas, en la segunda mitad del siglo XVIII, por destruir la Compañía de Jesús, y la presión insoportable que ejercieron hasta lograrlo sobre el ánimo vacilante de Clemente XIV, que lo sucedido a la muerte de este Papa y durante el Conclave (5 de Octubre de 1774-15 de Febrero de 1775) que se reunió en la Ciudad Eterna para nombrarle sucesor.

Parece que en aquella ocasión elegir al representante de Jesucristo en la tierra, al Padre común de los fieles, al Jerarca supremo de la Iglesia quedó reducido para todos *(Zelantes* y *Realistas* o *de las Coronas)* a buscar un hombre dispuesto o que se comprometiera, si tanto podía lograrse, a seguir la conducta de su antecesor respecto a los jesuítas, según los segundos; a deshacer, según los primeros, la obra llevada a cabo por el breve *Dominus ac Redemptor.*

«Ha fallecido, escribía el Marqués de Grimaldi a nuestro embajador en Viena, Conde de Mahony, el 15 de Octubre de 1774, ha fallecido el Papa, con gran sentimiento del Rey, y según el estado en que se hallan los asuntos jesuíticos, y las intrigas que han traído por todas partes sobre conservar alguna existencia, sin duda con esperanza de su restablecimiento, si faltare el Papa que disolvió su orden, o se presentase otra favorable coyuntura; debe suponerse que emplearán toda la fuerza de su facción y de sus astucias para que suba al trono Pontificio alguno de sus partidarios, que lo son muchos de los Cardenales.

»Los del partido contrario a los derechos de la Soberanía procurarán que ascienda uno de los imbuídos en las máximas romanescas, para que vuelva a restablecer la publicación de la Bulla In Cena Domini, y otras cosas que omitió la sabiduría y prudencia de Clemente XIV.

»Nosotros por nuestra parte debemos procurar no tengan efecto estas cábalas, y que se elixa un Papa que, imitando la conducta de su antecesor, mantenga la paz de la Iglesia, no perturbe los derechos de las Coronas, condescienda a las instancias justas de los Soberanos, y no innove en lo determinado por su antecesor en asunto a Jesuítas, a la Bulla de la Cena, ni otras cosas; antes bien lo lleve a su entera perfección y lo consolide.

»Esta es en sustancia la instrucción que el Rey ha dado a su Ministro en Roma; pero sería conveniente para lograr el fin, que las demás cortes principales diesen la misma a los suyos.

»Con la de Francia estamos de acuerdo para tan loable solicitud; y siendo grande la consideración y el influxo que la de Viena tiene en Roma, pudiéramos dar por conseguido el intento, si se nos uniese, y diese a sus Ministros orden de proceder bajo los mismos principios, y de conformidad con los de España, Francia, y dos Sicilias, usando todos un mismo lenguaje.»

Hasta aquí Grimaldi.

Los enemigos, pues, de la Compañía, no sólo procuraron su muerte, sino que quisieron sellar y guardar ellos mismos su sepulcro; no fuera que algún soplo de vida viniera a remover aquellos miembros, quizás no del todo muertos; o bien, usando otra metáfora, que no traiga a la memoria la resurrección de Jesucristo, los enemigos de la Compañía, no sólo armaron el brazo que cortó aquel árbol dos veces secular; no solamente prepararon el terreno para que, al caer él los árboles de alrededor no se conmovieran, o sólo tal vez de gozo al verse más desahogados, sino que pusieron en juego todos los medios lícitos e ilícitos para que el brazo no desistiera de cortar rama tras rama; y al pasar la segur a otras manos, tuvieran éstas brío para no dejar con vida ramita alguna, no fuera que, arraigándose en algún rincón del mundo, se convirtiera de nuevo en aquel árbol frondoso a cuya sombra se habían cometido, tramado o a lo menos aprobado todos los crímenes, a contar desde el pecado de nuestros primeros padres Adán y Eva.

Por esto, viendo tamaño peligro, aunque Roda decía creer que bastaba «la inacción para que con el tiempo se vaian consumiendo las reliquias vivas de los extintos y olvidando su memoria», quisieron atajar todos los caminos, con la amargura en el corazón, y es el mismo Roda el que lo cuenta, de ver que «son pocos los Purpurados de brío, doctrina y del buen partido para poder esperar que salga un Papa que corte de raíz las cabezas de esta hydra y que arranque la mala semilla sembrada en todas partes del mundo, que tanto ha cundido» (1).

Esto, en general, ya se sabía; pero un libro recientemente publicado

---

(1) Este y el anterior documento están tomados del libro que vamos a examinar; en sus páginas hallará el que lo desee mil veces repetido esto mismo, como en otras citas lo verá por sí mismo el lector.

A quien suplico se vaya acostumbrando a ver todas esas ideas aplicadas a los jesuitas y sus afectos como propias y características. Pues «es menester que V. E. (escribía Floridablanca a Aranda en 17 de Agosto de 1774) tenga por presupuesto y regla general e infalible, comprobada por mi experiencia, que en Roma todo Cardenal, Prelado o Persona del Partido Jesuítico es enemigo de las Coronas, de la autoridad de los Soberanos y de sus regalías y conserva todos los principios apestados de los siglos obscuros».

Al copiar documentos de este libro, no altero aquí la ortografía, pero sí la puntuación, que en las copias del libro está muy descuidada; además, al pie de la página, cuando ocurra, pondré alguna advertencia o duda sobre la verdadera interpretación de la frase, tal como deduzco estará en el original.

lo ha puesto tan de manifiesto y con documentos tan irrefragables, que es justo ocuparnos del libro y aprovechar la ocasión para insistir sobre un punto sobre el cual no parece haber insistido lo bastante el autor.

I

«EL CÓNCLAVE DE 1774 A 1775» (1)

En dos partes, después de la *Introducción* (VII-XXV), está dividido el libro, hermosamente impreso e ilustrado a expensas de la Junta para la ampliación e investigación científicas, a saber: La *relación* del Conclave, distribuída en 10 capítulos (XXVII-CCXIII), y la colección de documentos utilizados (3-565), colección que lleva por título *Correspondencia privada y diplomática*, va precedida de un índice cronológico de los documentos y seguida del índice alfabético de nombres.

En la introducción, al narrar la ocasión que le proporcionó estos documentos, cuya importancia en seguida advirtió con sólo recordar lo que otros autores habían escrito sobre la elección de Pío VI (XVIII-XX), apunta el Sr. Pacheco algunas ideas sobre la Academia de Historia Eclesiástica, fundada en Roma en el siglo XVIII, ideas más ampliamente desarrolladas en una *memoria* que ha comenzado a publicar en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, número correspondiente al pasado Enero, y sobre la formación, arreglo y diversos ensayos de catalogación de la Biblioteca y Archivo de nuestra Embajada en Roma, donde se guardan los documentos publicados en esta obra.

Casi al terminar dicha introducción propone el autor con cierta timidez su plan: «En ningún momento he intentado historiar la supresión de la Compañía de Jesús, aunque en alguno hable de ella de pasada, ni escribir sobre cuanto se hizo para mantenerla extinguida, porque tras no ser trabajo adecuado a la extensión de éste, se requiere, para el que comprenda tales extremos, una detenida investigación de lo mucho que respecto al asunto está aún inédito.

»Dicha materia, que yo no he pretendido desarrollar aquí, bastaría para un libro; he tratado sola y únicamente de ilustrar a la opinión y de preparar los datos necesarios para juzgar la conducta de nuestro Embajador en sus relaciones con el Conclave, y esto creo haberlo conseguido dando a la estampa la correspondencia que sostuvo, con motivo de él, con los Cardenales y con su Gobierno.»

---

(1) *El Cónclave de 1774 a 1775,* Acción de las Cortes católicas en la supresión de la Compañía de Jesús, según documentos españoles, por Enrique Pacheco y de Leyva, miembro de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma y correspondiente de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1915. En 4.°, de CCXXVII-578 páginas, 15 pesetas.

Con esto se ve que el título de la obra *El Cónclave de 1774 a 1775* excedería de mucho los propósitos de su autor, si no estuviera limitado por aquellas palabras, *según documentos españoles*, que van al fin. En cuanto al subtítulo «Acción de las Cortes católicas en la supresión de la Compañía de Jesús, según documentos españoles», para no encerrar un anacronismo se ha de entender, como lo entiende el autor en el número del *Boletín* citado antes y en el contexto de esta misma obra (CCXII) en la *consolidación* de la supresión de la Compañía, que, como es sabido, en 1773 recibió el golpe fatal.

Y digo esto, no por empeño de encontrar defectos en el mismo título de la obra, sino, al contrario, para acabar de borrar de mi ánimo la impresión que deja la lectura de la *relación* del Conclave, como si el autor hubiera en realidad pretendido describir el carácter, ideas, tendencias y tramas de cada uno de los personajes que en él intervinieron; porque es por demás evidente que para eso hubiera sido preciso disponer de más datos, y no contentarse con estos documentos, numerosos sí, pero demasiado homogéneos sobre la influencia española, aun dado caso que todos hubiesen aparecido y no tuviéramos que lamentar la falta de no pocos (XXI-XXIV).

Diez capítulos, como dije, tiene la *relación* del Conclave, cuyos títulos y sumarios fuera justo haber reunido en algún índice; en ellos empieza el Sr. Pacheco por examinar en qué situación se hallaban los ánimos al morir Clemente XIV, sobre el negocio de la supresión de la Compañía de Jesús, no dejando de anotar, aunque de pasada, los cargos y descargos que de su conducta se habían ofrecido; después habla de la situación de Roma en vísperas del Conclave, de su apertura, de la intervención del Cardenal Zelada, que merece especial estudio; del acuerdo entre los partidos del Conclave de los *Zelantes* y *Realistas*, de las diversas exploraciones hechas para tantear los ánimos de los Cardenales electores, de las probabilidades que tenía en diversas épocas la elección del Cardenal Angel Braschi, y, por fin, de su exaltación, con el nombre de Pío VI, junto con los primeros pasos de su Pontificado.

Nadie crea que voy a exponer ahora el intrincado dédalo de manejos, intrigas, compromisos... de que fué víctima este prolongado Conclave en sus 265 escrutinios (1); sería muy difícil hacer un resumen, y a la larga puede verlo el lector en el libro que nos ocupa. Sólo quiero notar alguna que otra cosa, después de lamentar, como todo buen católico debe hacerlo, la extraña y funesta intervención de los Gobiernos seculares en asunto tan vital para la Iglesia, y de reconocer una vez más

(1) Muestras de estos escrutinios (primero y último) se copian en las páginas 501 a 503, pues alguien tuvo el cuidado de ir enviando las hojas a manos de Floridablanca, hojas que forman ahora un legajo entero en el Archivo de la Embajada. Véase la página CXCV, nota 3.

la prudencia con que Pío X, siguiendo las huellas de sus antecesores, en su constitución *Commissum Nobis* (20 de Enero de 1904), prohibió severamente, no sólo el *veto* o *exclusiva*, manifestado aun en forma de simple deseo, sino cualquier clase de intervención o intercesión (1).

Al narrar los diversos pasos dados para extinguir la religión de la Compañía de Jesús en el mundo y las razones que movieron a unos y otros a procurar con tanto empeño esta medida, confiesa ingenuamente el señor Pacheco (XLIX) que existían, a pesar de eso, en todas partes quienes tenían a los jesuítas por total o parcialmente inocentes, entendiendo a los jesuítas como *corporación*, pues como corporación se les quería destruir; y cita en nota los trabajos de Fernán-Núñez y G. Desdevises, porque le han parecido, dice, mejor estos «dos autores por su serenidad, dejando de propósito fuera a aquellos en que la pasión por los jesuítas les llevaba más a la apología que a la justa medida a que les obliga su carácter de historiadores».

Alguno echaría de menos el testimonio, v. gr., de Clemente XIII, si es que no quiso el autor incluirlo entre los que se dejaban llevar de la pasión, quien en su breve *Apostolicum pascendi*, de 7 de Enero de 1765, es decir, cuando ya estaban cometidos todos los *crímenes* que motivaron la extinción de la Compañía, los declaró calumniosos, y a la Compañía en 1765 *echar suma fragancia de piedad y santidad*. Si el texto latino e íntegro de este Breve no le era tan fácil utilizarlo, la parte principal traducida la tenía el autor bien a mano en el libro del P. Ruiz Amado, que cita en la bibliografía (2).

Casi al terminar la relación del Conclave, dice el Sr. Pacheco (CCVI): «Los jesuítas dispersos, los encarcelados, los que por voluntad o cálculo se habían secularizado, como aquellos otros, sus hermanos, que en tácita rebeldía continuaban formando comunidad al amparo de Catalina II de

---

(1) «Huic plenae libertati (dice el Papa) in Summo Pastore eligendo opponitur in primis civile illud *Veto*, a supremis nonnullarum civitatum rectoribus haud semel prolatum, quo tentatur aditum ad Supremum Pontificatum alicui praecludere. Id si aliquoties accidit, Apostolicae tamen Sedi probatum est nunquam.»

Menciona el Papa las diferentes constituciones de los Pontífices sus predecesores, y continúa:

«Verum, quandoquidem et experientia docuerit, hactenus constituta ad impediendum civile *Veto*, seu *Exclusivam* non ita votis respondisse, et ob mutata temporum adiuncta huiusmodi civilis potestatis immixtio nostra aetate multo videatur magis omni rationis et aequitatis fundamento destituta, idcirco Nos, pro Apostolico Nobis commisso munere, et Praedecessorum Nostrorum vestigiis inhaerentes, re mature deliberata, certa scientia et proprio motu, civile *Veto*, sive *Exclusivam*, quam dicunt, etiam sub forma simplicis desiderii, itemque omnes interventus, intercessiones quaslibet omnino reprobamus, edicentes licere nemini, ne supremis quidem civitatum moderatoribus, quovis praetextu se interponere aut ingerere in gravi negotio electionis Romani Pontificis.» *Pii X Pont. Max. Acta*, vol. III (Roma, 1908), pág. 290.

(2) *Don Miguel Mir y su Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*. Barcelona, 1914, páginas 148-150.

Rusia...». (CCVII): «Nada podía esperanzarles ya; sólo tenían un camino, que muchos tomaron, y que legítimamente no debía [*sic*] emprender.

»Si por haberse resuelto a avecindarse en tierras heréticas podía mitigarse en algo su dolor...»

Estas palabras encierran una acusación por demás grave, cuya trascendencia no sé si habrá medido del todo el autor al escribirlas, como cosa resuelta y que no admite duda ni réplica.

Sea lo que sea, que los jesuítas, que vivían al amparo de Catalina II, no eran tácita ni explícitamente *rebeldes*, sino que legítimamente podían y debían seguir viviendo como jesuítas, hasta que la autoridad competente mudara su situación; que legítimamente podían otros agruparse a ellos, ya caminando hacia Rusia, ya incorporándose, con la debida autorización, a aquellos verdaderos y legítimos jesuítas, aunque materialmente de ellos les separara la distancia; son cuestiones que varios autores ya han tratado, y de que el P. Villada en los artículos, citados por el Sr. Pacheco en su bibliografía, da suficiente noticia.

Vengamos a otro punto.

Una de las cosas más importantes del libro es averiguar si realmente hubo o no hubo algún *compromiso* con las Cortes borbónicas, y especialmente con la de España, de parte del Cardenal Braschi (Pío VI) antes de su elección para no restablecer en el mundo la Compañía de Jesús, y qué influjo pudo tener este compromiso en la misma elección.

Que algún compromiso existió, no creo se pueda poner razonablemente en duda, leídos los capítulos VIII y IX de la relación y los documentos en que se basan; qué clase de compromiso fué, no es fácil averiguarlo, pues faltan los testimonios más inmediatos, a saber: las cartas del Cardenal Giraud, que sirvió de intermediario en este asunto entre el Cardenal Braschi, y los Cardenales, Conclavistas y Ministro españoles; pero lo que podemos asegurar con plena certeza es que la Corte de España aceptó y promovió la elección del Cardenal Braschi, y de ella se alegró, porque para lo que pretendía su diplomacia en este Conclave le consideró el único a propósito, bien pensado todo. Podría demostrar esto con toda extensión; prefiero indicar someramente los documentos que tal cosa prueban y remitir a los lectores al libro que nos ocupa.

El Marqués de Grimaldi escribía al Cardenal de Solís desde El Pardo a 28 de Febrero de 1775:

«Em.mo S.or

»La puntual narración que hace V. Em.a en su carta de 9 de éste, de lo acaecido en el Conclave durante aquella semana, ha merecido el agrado del Rey, a quien íntegramente la leí el Domingo. El último estado en V. Em.a me dice en que quedaban las cosas (1) es el de haber ya visto

(1) Hay incorrección en la frase, aunque el sentido es claro; mas así está en el documento 311, pág. 524.

que no tendría cabimiento la promoción del Cardenal Palavicini; y siendo forzoso recurrir a un indiferente, no pudiendo haber otro que el Cardenal Braschi, estaba V. Em.ª resuelto en convenir en él, con esperanzas que casi llegan a ser certeza de que hará un Papa conveniente a la Iglesia y a las Coronas.

»No hay duda que S. M. celebraría ascendiese al Pontificado Palavicini, o otro de nuestros amigos; pero no pudiéndose lograr, se contentará con que ascienda qualquiera en quien concurran las circunstancias que desde el principio expresé al Conde de Floridablanca para su gobierno e instrucción de V. Em.ª. Si V. Em.ª, el Cardenal de Bernis y el Conde están de acuerdo, y convienen en que Braschi será lo que deseamos, teniendo para juzgarlo así bastante seguridad moral, pues seguridad física de nadie se puede tener, S. M. quedará satisfecho de la elección, mayormente si se hiciese de manera que Braschi no pueda olvidar después que nos la debe a nosotros.

»Esperemos las resultas...

»El Pardo, 28 de Febrero de 1775.

»P. D. Quando iba a firmar ésta, llegó la noticia de la elección del Cardenal Braschi para el Sumo Pontificado; corrí al instante al Quarto del Rey, que ya se iba a acostar, y habiéndole leído la carta de V. Em.ª [15 de febrero], queda sumamente contento y satisfecho de todo lo que en ella se refiere, y particularmente de la promesa del nuevo Papa sobre no innovar en asuntos de Jesuítas, que es el punto principalísimo en las actuales circunstancias. Me manda S. M....

»*El Marqués de Grimaldi.*

»Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.»

Alguno deseará, para saber qué *seguridad* era esa, qué *promesa* había intervenido en *punto tan principalísimo*, conocer las dos cartas del Cardenal de Sevilla; pero es preciso tomar el agua de más arriba.

«Dige a V. Em.ª (escribía el Conde de Floridablanca al Cardenal de Solís en 23 de Diciembre de 1774) en nuestra última conversación que yo tenía una ventana [un medio de entenderme, a pesar de la clausura del Conclave] para Braschi, en caso que fuese propuesto, para asegurarle en nuestras máximas; si, por otra parte, no podíamos adelantar, como deseábamos a Pallavicini, u otro de nuestros amigos. Esta ventana es la (1) del Cardenal de Giraud, íntimo amigo de Braschi, el qual acaba de escribirme un papel (2).

(1) Parece natural que dijera: «Esta ventana es el Cardenal Giraud...», y asi copia el Sr. Pacheco al citar entre comillas este pasaje en la página CLXXI de la relación.

(2) Lamenta en nota el Sr. Pacheco al copiar este documento, página 210, no haber podido dar con el citado papel, ni con ninguno del mencionado Cardenal Giraud y advierte cómo por el documento de Floridablanca se puede, en parte, restablecer el de Giraud.

»Conviene que V. Em.ª sepa que Giraud ha solicitado varias veces persuadirme que la elección de Braschi sería útil a las Coronas...» Describe el carácter de este Cardenal, y continúa nuestro Embajador: Braschi «me ha hecho declarar que yo debo creer lo que me diga Giraud, como si me lo digese el mismo Braschi; con que sólo resta que yo diga a V. Em.ª lo que ambos me dicen por el papel citado.

»En éste me protestan que Braschi piensa como nosotros en las máximas generales; que jamás pensará en destruir lo que ha hecho Clemente XIV; que concibe consistir en esto, y en la armonía con nuestras Cortes el bien de la cristiandad y la S.ta Sede; que les dará gusto en quanto permitan la justicia y equidad; y que oirá sus consejos como necesarios a la general quietud.»

Da luego al Cardenal sagacísimos consejos, y sobre los sentimientos del Cardenal Braschi se expresa así (212): «Creo a verme (1) asegurado bastante que Braschi cumplirá lo que dice. Yo he tenido grandes dudas sobre su carácter, estudios y relaciones; pero después de grandes diligencias he mudado mis primeros temores, puesto que su primera escuela fué la de Benedicto XIV; y después la condición de los tiempos le hizo acomodarse a ellos; en una palabra: es hombre despejado y político, y nunca dará disgustos a las coronas como lo harían los collitorcidos.»

Estos son los primeros hilos de la trama.

Al día siguiente (24 de Diciembre) comunicaba lo siguiente Solís a Floridablanca, relatando las conversaciones del Cardenal Giraud sobre el modo de pensar del Cardenal Braschi: «Y en fin, por repetidos discursos habidos entre los Cardenales asegura el de Giraud con las protextas más sacrosantas que *no sólo no pensaría jamás* «su Amigo a destruir »las providencias del difunto Papa en los negocios con las Cortes Bor»bónicas, sino que ni aun solicitándolo ellas, si fuese posible, consentiría a »hacerlo» (pág. 218).

Un conclavista, Aguirre, escribía a Floridablanca en 8 del siguiente Febrero, repitiendo las mismas seguridades sobre la persona de B., es decir, del Cardenal Braschi: «es imponderable lo que protexta B., por medio de sus Amigos, de su especial condescendencia a quanto sea gusto de V. S. y decoro de la Corte y de la Nación, tanto que llegan éstos a asegurar que ninguno de los más íntimos nuestros daría las pruebas que él dará desde luego y siempres que ocurra» (pág. 458).

«El Cardenal de Giraud (decía Floridablanca a Grimaldi el 9 de Febrero) me ha escrito otra vez con el deseo de Braschi. Yo le entretengo y cultivo, porque por este canal me aseguraré de nuestras cosas hasta donde permita la prudencia humana y la honestidad, y entonces, si se frustra Pallavicini, procuraré salir con Braschi...» (pág. 465).

El mismo día 9 refería el Cardenal de Solís a Grimaldi (y es la pri-

(1) *Sic.*

mera carta a que aludía la contestación de éste, copiada en un principio) el estado del Conclave y la convicción del Conde de Floridablanca sobre la necesidad de contentarse con un sujeto *indiferente:* «En esta clase no aviendo ni pudiendo aver otro que el Cardenal Braschi, estamos resueltos a convenir en él con esperanzas, que llegan a ser certeza, de que hacemos un Papa en quien las Cortes aseguran quanto desean. Primeramente ha declarado desde la otra vez, i lo repetirá aora, por medio de su amigo íntimo el Cardenal Giraud, que no sólo no innovará las providencias de su Antecesor sobre Jesuítas, sino que tiene dicho al Cardenal Bernís, en conversación que tuvieron al principio del Conclave, que aun pidiéndolo todas las Cortes, un Papa prudente no debía restablecer aquel Cuerpo formidable a sus mismos Bienhechores. En segundo lugar, ofrece mantener, o dar de nuevo los empleos primarios de esta Corte a los sujetos que desean las Borbónicas. En fin, confiesa conocer la necesidad i utilidad de que el futuro Papa guarde la más perfecta harmonía con los Príncipes Católicos, y especialmente está persuadido a que el Monarca de España lo hace Papa. Semejantes declaraciones y obras (1) que pueden esperarse nos hacen creer moralmente seguro a este hombre, acaso mucho más que muchos de los que pasan por nuestros. Las circunstancias del Conclave, la persuasión común i el aparato con que dispondremos la elección, la harán decorosa a las Cortes y mucho más a la nuestra...» (pág. 471).

De nuevo procuraron Solís y Floridablanca que el Cardenal Giraud se comprometiese por *escrito* (cfr. págs. 482 y 485) con la idea, según decía el segundo al primero en 11 de Febrero, de que aseguraran «Giraud y su amigo [Braschi] las máximas y puntos de que hablamos la vez pasada, sin que el mismo Giraud se marche (2) en otra cosa que en ponernos de acuerdo con su amigo, dándole a entender que deste modo éste y nuestras Cortes siempre le atribuirán la elección, dejando en lo público (3) que en lo público el negocio se trate por los canales concertados...» (pág. 481).

En fin, el mismo Cardenal Braschi se comprometió con el Cardenal de Solís, según éste refiere a Floridablanca a 12 de Febrero:

«Ill.mo S.or

»Mui S.or mío i estimado Dueño: aviéndose adelantado el Camarlengo a proponer privadamente al S.or Bernis a Braschi, i aviendo éste los días pasados héchome una visita, para darme gracias de un regalo, he creído oportuno restituírsela esta noche, después que aquel Cardenal me avía hecho entender deseaba hablar conmigo. Lo primero, la visita

(1) El sentido claro parece exigir la palabra *otras.*

(2) Quizás en el original dirá *mezcle.*

(3) Bien puede ser que estas palabras repetidas *en lo público* estén de más.

ha sido tan cautelada que debo esperar quede oculta, i no siendo necesario la sepa el mismo S.or Bernis, espero lo reserve a (1) V. I. Después de los cumplimientos, él mismo ha tomado la palabra, y después de repetirme lo que ya se le avía oído en punto de Jesuítas, que ni aun pidiéndolo todos los Borbónicos, debían en su dictamen resucitarse, me ha hablado con un respeto tal de las máximas de su Criador [Clemente XIV] relativamente a los Príncipes, que debe creerse le imitará en ellas. Dice que con todas las Cortes Católicas debe necesariamente por propicia (2) utilidad el Papa mantenerse amigo i condescendiente, i que con los Jesuítas reos en el Castillo es escusado pidan las Cortes se haga justicia, quando esta es obligación indispensable del futuro Papa. Singularmente me ha llenado las medidas sobre la persona de nuestro Monarca, de cuia religión, piedad i amor a la Santa Sede tiene todo el justo concepto, i ofrece particularmente siempre en atenciones sobre los demás Príncipes... Últimamente me ha asegurado se debe creer a su amigo Giraud como a él mismo quanto aquél declare; i como se ha tomado la delantera en punto de empleos, diciendo no podía hablar en esto más que para asegurarme haría quanto yo le pidiese, yo sólo le he nombrado a Pallavicini, i él ha contextado con un difuso elogio de la persona. Le he inculcado la necesidad de explicarnos por medio de Giraud, i él ha contestado sin restricción alguna. En suma, yo he quedado tan satisfecho de sus razones, que a no ser el peor hombre del mundo, me lisonjeo aseguramos en él un Papa qual podíamos desear, y que llenará un hueco a satisfacción de las Cortes, i especialmente la nuestra, a quien confiesa redondamente deber su exaltación, si (3) así repito no debemos malograr ocasión tan favorable, ni retardarla más de lo necesario» (pág 485).

Esto se escribía el 12 de Febrero de 1775. El 15 era elegido Sumo Pontífice el Cardenal *Angel Braschi* por 43 votos. El mismo día 15 el Cardenal de Solís y el Conde de Floridablanca se apresuraron a comunicar a su Corte la buena noticia.

«De tan feliz suceso (decía el Cardenal, y es la segunda carta de las dos mencionadas antes) son ya grandes las satisfacciones que resultan a nuestro Augusto Monarca, aclamando el Sacro Colegio y todo el pueblo la piedad singular del Rei Católico en dar a la Iglesia un Pastor tan digno. Pero maiores le esperan sin duda a S. M. de las intenciones rectas y favorables que a mí mismo me ha explicado S. S. Lexos de pensar en resuscitar los Jesuítas, me llegó a decir que, suponiendo el caso imposible de que las mismas Cortes que han pedido la supresión se lo pidieran, no consentiría jamás de buena gana» (pág. 504).

En cuanto a los empleos, así decía Floridablanca (pág. 527): «Salie-

(1) Parece sobrar la preposición.
(2) Debe decir *propia*.
(3) El sentido parece exigir *y*.

ron los Empleos Palatinos, como dije a V. E. en mi confidencial del correo pasado; y así tenemos por amigos los quatro principales Ministros del Papa, como son: Secretario de Estado (1), Secretario de Brebes (2), Datario (3) y Auditor» (4).

Tal fué *la diplomacia española en la elección de Pío VI.*

Tanucci no quedó, sin embargo, contento con la elección, y en su carta de 17 de Febrero procuró Floridablanca satisfacerle relatando muy cumplidamente todo lo sucedido (págs. 513-516). La impresión que en Viena, Francia, Nápoles y Madrid produjo esta elección, puede verse en las páginas CCXVII-CCXX; la producida en esta última Corte está bien sintetizada en aquella posdata de Grimaldi, copiada antes: el Rey «queda sumamente contento y satisfecho..., particularmente de la promesa del nuevo Papa sobre no innovar en asuntos de Jesuítas, que es el punto principalísimo en las actuales circunstancias».

Y, efectivamente, Pío VI, en su triste y nada corto pontificado (1775-1799), no innovó radicalmente lo hecho por Clemente XIV en *asuntos de jesuítas;* pero no fué tan ajeno a su definitivo y universal restablecimiento, como alguno quizás podía creer (5). Si alguna vez se halla discrepancia o contradicción en el modo de hablar del Papa sobre *asuntos de jesuítas* en documentos diplomáticos y en documentos íntimos, juzgue el prudente lector en cuáles se verá más clara la verdad, más indudable el sentir personal de Pío VI y menos la mente y la mano del Cardenal Pallavicini.

Pero dirá alguno: cómo pudo pensar en restablecer la Compañía de Jesús sin incurrir Pío VI en las censuras de Floridablanca, que exponiendo a 23 de Febrero de 1775 las seguridades que había visto y oído, decía y repetía del Papa: «Si este hombre me engaña, digo que no ay en el mundo hombre peor, ni más falso.» La respuesta no es tan difícil como a primera vista parece.

---

(1) Cardenal Pallavicini, el principal amigo, quien, como hemos visto, deseaba la Corte fuese Papa.

(2) Cardenal Conti, *uno de los más fieles a nuestro partido,* según decía en su confidencial (pág. 522).

(3) Cardenal Negroni, *uno de nuestros más afectos.*

(4) Cardenal Giraud. También este Cardenal tenía sus méritos contraídos, como sabía bien la Corte de España y sabe ya el lector; hablando de este nombramiento que iba preparando, escribía Floridablanca a Tanucci (pág. 515): «Aquí revelaré a V. E., bajo el más profundo secreto, que el canal de comunicación para asegurarme de las ideas del nuevo Papa avia sido el Cardenal Giraud, no pudiendo estas cosas fiarse a otros genios más contenidos y acreditados. Teniendo, pues, Giraud una Abadía en Francia, y siendo de un carácter tímido y pusilánime, me pareció que puesto en el Auditorato tenía un continuo fiador de lo descubierto y me libraba de otro sujeto peligroso, y propuse que fuese auditor...»

(5) Tal vez así lo cree el mismo Sr. Pacheco (CCV y CCXII); pero puede consultar los artículos que él mismo cita del P. Villada, y mejor *Liber saecularis Historiae Soc. Jesu ab anno 1814 ad annum 1914* (Romae, 1914), páginas 7-16.

Primeramente, a nada en *conciencia* le obligaban tales compromisos, por muy apretados que se supongan, sino a arrepentirse de haberlos hecho; bien lo sabía Pío VI; bien lo sabía el Cardenal de Solís, llamado ante el tribunal de Dios días después de terminarse el Conclave; bien lo sabían los demás Cardenales y Conclavistas, y el mismo Floridablanca con los demás Ministros seguramente tampoco lo ignoraban (1).

En segundo lugar, aunque al principio creyese el Papa que no había por qué restablecer la Compañía, antes todo lo contrario; vista la realidad de las cosas desde el elevado puesto que ocupaba, oídas voces más autorizadas y más libres de pasión que las que habían resonado en el Conclave, experimentada la mentida paz que los príncipes católicos proporcionaban a la Iglesia, pudo simplemente *mudar de parecer*, si realmente pensaba antes de otro modo.

No son estas meras suposiciones sin fundamento.

No ha mucho en esta misma revista (39.°, 213-216), se copió el conocido testimonio del Cardenal Calino sobre la conversación tenida con Pío VI al despedirse de él para ir a Brescia la mañana del sábado, *in albis* de 1780.

He aquí algunos párrafos:

«A Vuestra Santidad, dijo entre otras cosas el Cardenal, le consta muy bien de la inocencia de todo el cuerpo de la Compañía, de su cabeza y del Sinedrio, pues ha leído los procesos hechos en el pontificado de su antecesor. El General Lorenzo Ricci era un hombre santo, muy conocido de Vuestra Santidad; y así todas estas cosas juntas le deben servir de estímulo a Su Santidad para hacer todo lo posible para librar de esta infamia a la Sede Apostólica, restituyendo toda la fama a la inocencia, y restituyendo a la Iglesia y a la juventud una religión tan benemérita de entrambas.»

«El Papa en otra ocasión mostró bien su ánimo propenso a la verdad y a la justicia, pues dijo que la abolición de la Compañía había sido un *verdadero misterio de iniquidad*; que todo cuanto se había hecho contra la Compañía se había hecho injustamente y sin las debidas reglas. Que

---

(1) He aquí lo que tenía dispuesto el § 18 de la constitución *Aeterni Patris* (15 de Noviembre de 1621): «Cardinales praeterea omnino abstineant ab omnibus pactionibus, conventionibus, promissionibus, intendimentis, condictis, foederibus, aliisque quibuscumque obligationibus, minis, signis, contrasignis suffragiorum seu schedularum, aut aliis, tam verbo quam scripto aut quomodocumque dandis, aut petendis, tam respectu inclusionis quam exclusionis... seu de suffragio dando vel non dando; quae omnia et singula, si de facto intervenerint, etiam juramento adjecto, nulla et irrita neque ad eorum observantiam quemquam teneri, aut ex transgressione notam incurrere fidei non servatae decernimus et declaramus, et contra facientes ex nunc excommunicationis poena inodamus...» *Bull. Rom. Pontif.* (ed. Cocquelines), t. IV, p. IV (Roma, 1754), página 402.

Casi con las mismas palabras se expresa Pío X en su constitución *Vacante Sede Apostólica*, véase *Pii X Pontif. Max. Acta*, vol. III, 283, n.° 82.

Su Santidad conocía muy bien cuánto mal se le había hecho a la Iglesia con la abolición de la Compañía, y que por su parte estaba pronto a restablecerla. Que esto no era imposible, pues dependía de la vida de uno solo, y que en el instante que a Su Santidad se le abriese alguna puerta entraría en ello con el mayor gusto... A mí, añadió el Papa, me conviene proceder con mucha cautela, porque los ministros hacen correr en las Cortes que yo soy todo jesuíta, por lo que es conveniente que yo disimule y permita algunas cosas nada favorables a los jesuítas, para evitar con eso el que caigan sobre ellos males mucho mayores...

»Confieso yo abajo firmante (terminaba el Cardenal) que cuanto se contiene en este escrito es en sustancia la conversación que tuve con la Santidad de Pío VI...».

Menos conocidas, pero no menos terminantes son las declaraciones del Cardenal Consalvi, escritas al Cardenal Albano a 13 de Febrero de 1799: «Gran injuria, pero muy grande, me hacéis dudando si en algún tiempo yo estuve persuadido de la necesidad de restablecer los Jesuítas. De eso he estado persuadido siempre, y de ello pongo a Dios por testigo. El haber estado en colegios no favorables a ellos no me ha hecho tenerlos jamás por malos, antes, a pesar de eso, he sido siempre partidario suyo. Únicamente lo que entonces decía era que, persuadido por completo de su bondad y aun del daño de su no existencia, me parecía, sin embargo, un poco de fanatismo decir que sin ellos no podía seguir en pie la Iglesia, habiendo estado sin ellos tantos siglos. Pero este es el error, del cual he salido aun antes de la Revolución francesa, cuando conocí bien qué era Jansenismo. Creí entonces, y creo ahora, que sin Jesuítas bien dificultosamente queda en pie la Iglesia *(che senza Gesuiti sta assai male la Chiesa)*. Si mandase yo, mañana los restablecería. Se lo dije al Papa [Pío VI] varias veces. Siempre lo ha deseado él muchísimo *(Egli ne è stato sempre smanioso)*; el temor de los príncipes opuestos lo ha hecho diferir, esperando siempre ejecutarlo. Si vive, y puede libremente, o si esto no sucede, su sucesor deberían ahora hacerlo sin más retraso. Los príncipes verán que los Jesuítas, restableciendo en su puesto la religión, les asegurarán el trono.»

Hasta aquí, el ilustre Cardenal (1).

Esto es lo principal que se me ha ocurrido observar sobre la primera parte de este libro o *relación* del Conclave; al terminarla pone el Sr. Pacheco una copiosa *bibliografía* (CCXV-CCXVIII); algunos de esos libros distan tanto de la materia, que no es fácil averiguar por qué se han citado allí, pongo por caso la obra de Tacchi Venturi; pues si el primer tomo, único que ha aparecido, lleva por título *general:* «Storia della Compagnia di Gesù in Italia», la materia de que trata es el estado religioso en Italia al aparecer la Compañía; otras como la de Duhr (Ber-

(1) *Liber saecularis*, ya citado, pág. 15, nota 1.

nard), «Jesuiten». Fabeln (1899), citada de este modo, podría inducir a error y hacer creer que Fabeln como en la siguiente Wien, 1907, es la ciudad en que se imprimió la obra y no parte del título.

La segunda parte del libro está formada por los *documentos*, de cuya singular importancia no ocurre nada que añadir, pues basta para conocerla todo lo dicho hasta aquí. Pero antes de examinar técnicamente el trabajo del autor, al formar esta notable *Correspondencia privada y diplomática*, séame lícita una advertencia:

Triste es decirlo, pero la casi totalidad de los documentos que forman dicha *Correspondencia* son y deben llamarse *clandestinos*, que no pudieron escribirse, enviarse ni recibirse sin faltar gravemente al secreto impuesto a los Cardenales, Conclavistas y aun no Conclavistas, no ya sólo recientemente por la constitución de Pío X sobre el Conclave, sino por otros muchos Pontífices, v. gr., por Pío IV en su bula *In eligendis* (1).

Además, hay otros documentos dirigidos desde Roma al Nuncio en

---

(1) § 20. «Literas vero aut cujusvis generis scripta ad eos, qui in conclavi erunt, seu nuncium, vel notam aut signum mittere, seu recipere, aut contra e conclavi ad eos qui foris erunt ullo modo liceat; qui contrafecerint quacumque dignitate etiamsi Cardinalatus honore praefulgeant, poenae excommunicationis latae sententiae subjaceant, absolvendi facultate, praeterquam in mortis articulo soli Pontifici Maximo reservata, a quo nihilominus pro qualitate delicti ultra dictam excommunicationis poenam puniendi erunt. *Bull. Pont. Rom.* t. IV, p. II (Roma 1745), pág. 147.

En cuanto a publicar los escrutinios, he aquí lo que expresamente tenía dispuesto Clemente XII en su bula *Apostolatus officium:*

§ 11. «Scrutinia etiam, quae pro electione Pontificis bis in die a Cardinalibus fiunt, sive manuscripta sive impressa fuerint e conclavi ad eos qui foris sunt mitti ac renunciari et ab eis recipi, proferri aut evulgari omnino prohibemus sub poenis adversus mittentes e conclavi ac exinde respective recipientes literas, scripta, nuncios, notas aut signa etiamsi Cardinalatus honore praefulgeant a dictis Praedecessoribus expresse sancitis eo ipso per transgressores incurrendis.» *Bull. Rom.* (ed. Maynardi), t. XIII (Roma 1738), pág. 304.

Esta falta de secreto no se pudo hacer naturalmente sin complicidad de los encargados de la clausura del Conclave, a quienes tan severamente se les encarga en la bula *In eligendis*, § 23: «Praelati quoque ad custodiam conclavis deputati sub poena periurii et suspensionis a divinis, maxima et exquisita diligentia utantur in inspiciendis ac praeservandis epulis et aliis rebus ac personis Conclave intrantibus, ne sub earum rerum velamine literae, aut notae, vel signa aliqua transmittantur. Quod si tale quid inventum fuerit familiares Cardinalium aut alii delinquentes poenam privationis officiorum et beneficiorum ac inhabilitatis ad obtenta et obtinenda incurrant. Et ulterius per gubernatorem carceribus mancipentur, exinde nisi de mandato novi Pontificis minime relaxandi, omni facultate Collegio Cardinalium in favorem quorumque qui in praemissis, vel eorum aliquo deliquerint, omnino interdicta.» Véase en el libro que examinamos con qué facilidad se faltaba a este secreto (páginas 203, 204 y 207).

Pío X, en su constitución, título II, cap. IV, «De clausura Conclavis, ac de secreto servando in iis omnibus quae in Conclavi aguntur» (páginas 262-264), volvió a inculcar de nuevo este secreto, además de imponer a Cardenales y Conclavistas el juramento cuyas fórmulas en la misma constitución se copian.

Madrid o viceversa, *interceptados* por los Ministros reales y devueltos en copia desde Madrid a manos del Ministro español en Roma por un abuso que no fué raro en el siglo XVIII; tales son los documentos 65, 77, 81, 89, 90, 94, 96, 99, que por estar en parte cifrados no ha podido interpretarlos ni utilizarlos del todo el Sr. Pacheco (1).

Dicho esto, como preámbulo, vengamos a los documentos mismos.

No es tan fácil, como alguno podría imaginarse, presentar una colección de documentos escrupulosamente *copiados*, debidamente *ordenados* y sobriamente *anotados*, sin dar demasiada importancia a lo que no la tiene, ni dejar de indicarla cuando no aparece tan clara a ojos menos experimentados.

La primera dificultad, sin duda la mayor, ya la encontró resuelta el Sr. Pacheco, a saber: la selección y crítica de documentos; pues sobre la autenticidad de los aquí publicados no había lugar a duda, y era justo decidirse a publicarlos todos los que sobre el *Conclave* conservaba el archivo de la Embajada, es decir, la correspondencia oficial y reservada del Ministro en Roma con los Ministros de Madrid y con los Cardenales y Conclavistas españoles, junto con otros documentos sacados comúnmente del Archivo de Simancas.

Las *copias*, sin embargo, de los documentos de la Embajada están hechas algo de prisa, y, a lo que sospecho, por mano no tan perita. Así se explican las incorrecciones en que abundan, ya tratándose de frases castellanas, ya italianas, ya latinas. Algún ejemplo habré de poner, además de lo que he ido dejando anotado al valerme de algunos de estos documentos en las páginas que anteceden.

¿Quién no advierte, v. gr., al leer en las páginas 5, 6, 14, 23: «De aquí provino mandar al Gil que lo mudase con honor, como se hizo, nombrándolo Provincial»; «En Roma traté seriamente de este asunto con el Postulador... y con el Gil Samaniego...; pero ni el Gil pudo con su definitorio lograr...»; «El Gil succesor que encontré acá...»; «Se hizo Gil al catalán...»; «El Padre Gil Boxadors escribió al Rey... Puede convenir que Vm. prevenga al Padre Gil...», «En el año de 1761, el P.e Gil Boxadors...», quién no advierte, digo, que esa palabra *Gil*, que el Sr. Pacheco creyó era nombre propio (véase la nota de la pág. 14 y el índice), es simple-

---

(1) Que son documentos interceptados, además de que es cosa clara, lo confiesan los Ministros reales; véanse las páginas 422, 517, 545; y el mismo Livizziani (nombre que en el libro veo de diversos modos), uno de los que escribían al Sr. Nuncio, lo llegó a conocer cuando decía al principiar su carta de 14 de Diciembre de 1774: «Mediante las sospechas que me indicáis en otra aque [*sic*] se abren vuestras cartas, convengo desde luego en seguir vuestro sistema; pero, no obstante, debo deciros que he hecho cuantos exámenes son necesarios en los sellos y cubiertas de vuestras cartas, y no he encontrado la más mínima variación; pero esto no quita la sospecha de que sean abiertas, porque usando deste arte superfino con destreza, procura el que le practica no dejar la más pequeña señal que lo descubra» (pág. 188).

mente la palabra *General*, escrita en abreviatura *Grl.*, como está por ejemplo en la página 530: «Ahora espera el Rey con grande ansia el Breve de Inquisidor grl.»?

¿Qué sentido puede tener si no hay equivocación: «Pretende [Eximeno] el suelto que gozaba en el Colegio de Artillería de Segobia...» (página 24); «Los Rezzonicos se me han dado por entendidos explorándome cómo pensaba en el asunto, i yo les he dicho se les responderá, mostrándoles bastantemente que acetando. La manera franca...»? (374).

Parecidas y mayores incorrecciones hay en las palabras latinas, y en ocasiones en las italianas (1). Algunas de esas equivocaciones bien puede ser que estén en los mismos originales; pero hubiera sido oportuno advertirlo, que con menos motivo suele otras veces indicarse, v. gr., en las páginas 222, 340, 370.

Además la puntuación es indecisa, y hay abreviaturas que pueden confundir al lector; v. gr., se habla del Cardenal *Palli* (pág. 411), y aun *Palli* (pág. 58), tratándose, naturalmente, como se advierte en nota para este último caso, del Cardenal Pallavicini.

Siento haber entrado en estas menudencias, pero ha sido necesario, no estando a mi disposición el modo directo de comprobar la exactitud de las copias; más aun: cuando se citan los documentos en la *relación* del principio, no suele hacerse tan exactamente como convendría y ya advertí.

El *orden* en la colocación de los documentos es el cronológico, aunque no siempre se guarda estrictamente, como puede reconocer cual-

---

(1) Página 289. *Zelada a Floridablanca:* «Sábado último de el año estando en la gradilla de el Altar arrodillado cerca de Migazzi para recivir la bendición de el Venerable, al tiempo que el Card.[1] de Yorch decía la Oración de eligendo Pontifice, a las palabras sit assidue ade y tacian tui Nominis reverendus, me dixo Migazzi, si quisiera Dios que tú fuesses este Reverendo, me alegraria infinito. Yo lo tomé por pulla, me puse a reir y le dixe que ni aun en la Iglesia sabía estar serio.»

Página 519. El Breve de Pío VI a Carlos III, anunciándole su exaltación, termina así: «Dat Rome... Suscepit á Nobis Apostolatus Officy anno I.»

Página 561: «N.º 5.º—*Res Jesuitice, Institutum Societates... Item Appasdix ad iudicem Verum Jesuiticorum.*»

Página 475: «Este [Visconti], menos advertido que Pallavicini, consiente en que Migazzi haga pasos por él, que serán de oir al Decano, Camarlengo y *demás Padrotes*, que los despedirán sin duda con caxas destempladas.» La frase castellana bien puede ser que esté así en el original, pero seguramente que diría *Padrones.*

Página 176: «De esta manera estarán [los soberanos] spre de acuerdo con Roma, pero la vnidad de la Iglesia irá *vn Bordello...*»; la frase es *in bordello.*

Página 162. Copiando en nota el elogio de uno de los Rezzonicos de cierto diccionario italiano, se dice: «*Entrate i republicani in Roma nel 1798, egli fu il solo cardinale che vi fosse tollesato, attesso la truta salute, e mosi il 26 genuajo 1799.*»

Páginas 120 y 122. Hay dos comunicaciones italianas de Floridablanca a los Cardenales, que si hubieran salido de su pluma tal como están copiadas, no le hacían mucho honor.

quiera pasando los ojos por el índice de documentos (CCXIX-CCXXVII), índice en el cual equivocadamente se ha puesto más de una vez un mes por otro (CCXXIII y CCXXIV).

Cuando las cartas no llevan el *día* de la fecha, pero sí el mes y el año, suelen ponerse al fin de las fechadas del mismo mes. El Sr. Pacheco las ha puesto arbitrariamente, v. gr., entre dos cartas del 6 de Octubre de 1774 hay una sin día; otras entre dos del 25, etc.

Mayor confusión puede engendrar el que, en ocasiones, se haya suplido la fecha equivocadamente; v. gr., el documento 328 se le supone aunque con duda fechado el 8 de Agosto ? de 1775; «El Espíritu Santo (dice sin embargo allí Roda, de quien es la carta) ilumine al Sacro Colegio, para que nos den un Papa qual conviene en las circunstancias presentes a la Iglesia y al Estado»; lo cual manifiestamente no podía decirse en Agosto de 1775, cuando hacía meses estaba elegido Pío VI.

Al documento 5 se le pone por fecha 4 de Septiembre de 1774, y es manifiesta contestación a la carta del 15 del mismo mes (documento 10), como advertirá el que compare ambas cartas, y mejor si tiene presente a la vez el documento 22, fechado a 4 de Octubre, que debe ser también la verdadera fecha del documento 5.

Visto esto, yo aconsejaría al lector de esta *correspondencia* que, al menos, cuando en el mismo texto de la carta no encuentre el día, mes y año, no se fíe sin más de la fecha puesta al principio, pues no siempre se ha suplido con acierto.

En cuanto a las notas, el Sr. Pacheco, entretenido tal vez en copiar para los primeros documentos largas notas, por regla general biográficas, sobre la vida de los Cardenales, sacadas de diversos diccionarios, no ha tenido tiempo ni paciencia para anotar los documentos posteriores ni para declarar los nombres, alusiones y hechos que más lo necesitaban (1).

La primera nota puesta al documento 1.° es por demás desdichadísima, y manifiesta, o una singular inadvertencia o la poca preparación

(1) Tomemos, v. gr., el primer documento; he aquí algunas de las cosas o nombres que van saliendo y podrían ser ilustradas con notas:

La publicación de la bula *in Coena Domini,* de que luego voy a hablar, causa de Palafox y diversos escritos sobre ella, pues se habla de los de Marioti y Blasi; quién eran éstos, así como Urbini, el M.° Giorgi y el P. Carlos Cristóforo. De la causa de Messenghi hay una nota en la página XXXVII, aunque aquí se habla de la participación en ella de los Dominicos y Jesuitas, qué hicieron el P. Mansachi y Natale y de algún trabajo que preparaba Floridablanca con nuevos documentos que se le enviaban del Consejo de Indias. A quién se refiere Roda cuando dice el antiguo y nuevo Postulador, el confesor, el Obispo de Osma. Algo se podía haber indicado sobre el empeño que apunta Roda de hacer condenar el curso moral de los Salmanticenses y la participación en el asunto de varios religiosos qué nombra, v. gr., fray Alejandro de la Concepción, el General Samaniego, el General que le sucedió, etc., etc., pues aun queda otro tanto del primer documento o carta de Roda a Floridablanca.

con que se empezó el presente trabajo. Escribe Roda a Floridablanca desde Aranjuez, a 19 de Abril de 1774, entre otras cosas, bien dignas de notarse, para lo que nos resta por decir sobre las *máximas* de las Cortes, el párrafo siguiente (pág. 3):

«Espero que haia continuado el Papa en omitir ese día tan gran función del proceso *in cœna domini*, digna de verse en otro tiempo, y cuia abolición dará una gloria inmortal a Clemente XIV. Me pasmé la primera vez que la vi, y aunque tenía leída su historia por buenos y malos A. A. y el ritual y ceremonias con que se celebraba esta solemne función, se me hizo tan nueva y tan estraña a la vista, que superó de mucho al horror con que yo la había concebido. Vi en ella unas reliquias de los tiempos bárbaros en que reinaba la superstición e ignorancia y todo el mundo estaba en tinieblas, y me pareció que bolvíamos a los Pontificados de Gregorio VII y Bonifacio VIII. Por esto no acabaré jamás de celebrar el espéritu (1) y valor de nuestro S.to Padre en haver cortado este abuso tan antiguo, y tan autorizado, a cuio heroísmo deben serle agradecidos todos los Príncipes católicos y toda la Christiandad.»

Era manifiesto que se trataba aquí de la omisión, desde 1770, de la lectura de la bula, que solía llevar por título: *Litterae processus publicatae die Coenae Domini, anno...* (2); pero el autor, no cayendo en la cuenta, escribió y estampó al pie de la página 4 esta nota: «He procurado comprobar si existían, antes de mediado el siglo XVIII, rituales y ceremonias que pudieran pasmar y producir horror; pero los oficios de

---

(1) *Sic.*

(2) Puede verse en Theiner, *Histoire du Pontificat de Clement XIV*, t. I (París, 1852), 480-482, las razones con que se esfuerza este historiador por defender la prudencia de tal medida.

Bueno es advertir que algún fundamento, seguramente, había para que Roda hablara con semejante furor contra la lectura de dicha bula: ¿Cómo oir declarar *urbi et orbi*, sin que se le revolviera toda la bilis, por anatematizados y excomulgados, verbigracia: «§ 15... Nec non qui statuta, ordinationes, constitutiones, pragmaticas, seu quaevis alia decreta in genere, vel in specie, ex quavis causa, et quovis quaesito colore, ac etiam cujusvis consuetudinis, aut privilegii, vel alias quomodolibet fecerint, ordinaverint, et publicaverint, vel factis, et ordinatis usi fuerint, unde libertas Ecclesiastica tollitur, seu in aliquo laeditur, vel deprimitur, aut alias quovis modo restringitur, seu Nostris, et dictae Sedis, ac quarumcunque Ecclesiarum juribus quomodolibet directe, vel indirecte, tacite, vel expresse praejudicatur»?

Pero lo grave del caso es que las *excomuniones* y *anatemas*, a pesar de lo que en este lugar Roda y en otros (v. gr., pág. 100) otros ministros parecen insinuar, quedaban en pie, aunque se omitiera su lectura el Jueves Santo, según confiesa Theiner en la obra citada y aparece claro por el contexto de la misma bula, § 21: «Volentes, praesentes Nostros Processus, ac omnia, et quaecumque his litteris contenta, quousque alii hujusmodi processus a Nobis, aut Romano Pontifice pro tempore existente fiant, aut publicentur, durare, suosque effectus omnino sortiri.» *Bullarii Romani continuatio* (Roma, 1835) I, 116-121. Esta es la primera vez que el bulario de Clemente XIII inserta dicha bula *Pastoralis Rom. Pontificis*, luego se contenta con remitir al lector a este lugar.

Jueves Santo que se celebraban entonces no son, fundamentalmente, diversos entre sí con los de ahora, ni lo fueron con los de ningún lugar donde se ha profesado la fe católica. De igual manera nada tuvieron de impresionantes, ni en aquel tiempo ni en el que le siguió hasta nuestros días, en el sentido que habla Roda, ni el Lavatorio de los Sacerdotes, ni la comida que le sigue, ya sea servida por el Papa o el Cardenal oficiante, ni la Bendición que daba el primero, que así en dicho día como en el de Pascua pronunciaba desde el balcón de San Pedro, ni el lavado del altar Pontifical que se hace después de las tinieblas, ni aun la exhibición de las reliquias de la Pasión, que pone fin a todo el ceremonial que se celebra en el Vaticano en tan solemne fiesta.»

Ciertamente nada de eso horrorizaba a Roda, como reliquias de tiempos bárbaros, en que mandaba, gracias a la superstición, ignorancia y tinieblas en que vivían todos los hombres, un Gregorio VII, un Bonifacio VIII, sino ver al Vicario de Cristo que, acordándose de su divino modelo, amenazara con un látigo a los profanadores del templo, fuesen quienes fuesen.

Justo es de advertir, por amor a la verdad, que no puedo acabar de creer que el Sr. Pacheco, al mencionar el mismo hecho en el decurso de su obra, ya sea en la *relación* (LXVII, CCIII, CCVII, nota), ya en los *documentos* (páginas 17, 69, 96, 100, 122, 514, 532, 533, 546), no haya caído al fin en la cuenta de lo que se trataba; aunque clara retractación de aquella infeliz nota no la encuentro por todo el libro.

De todo lo expuesto se deducen dos cosas, dichas con franqueza, pero sin ánimo de molestar a nadie: 1.ª, que los documentos que encierra esta obra eran dignísimos de publicarse; 2.ª, que el modo con que en la presente obra se han publicado no puede servir de modelo a otras del mismo género, dignas de que la *Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas* les conceda su generosa protección.

E. PORTILLO.

(Concluirá.)

Una observación sobre el objeto secundario de la Infalibilidad.

En uno de los anteriores números de Razón y Fe (1) indicamos que tal vez volveríamos a hablar del objeto secundario de la Infalibilidad de la Iglesia docente, o del Papa, que para el caso es lo mismo. Nos movía a ello la importancia de la materia y el parecernos que no en todas las publicaciones modernas estaba expuesto este punto con la debida exactitud. Nos referíamos a los artículos publicados en la docta y acreditada revista *La Ciencia Tomista*, por el P. Marín Sola, O. P., acerca de la homogeneidad de la doctrina católica (2). No teman nuestros lectores que vayamos a enfrascarnos en la discusión y resolución de todas las cuestiones que abarca ese tema; nos reduciremos a explicar una observación, que juzgamos muy conveniente o necesaria, a lo que dice el docto escritor sobre el objeto secundario de la infalibilidad. Creemos que le restringe en demasía. Con tanta mayor razón y libertad podemos hacer la observación, cuanto que nos asegura el P. Marín Sola que recibirá agradecido cualquiera observación que se le haga (3).

Ya en su primer artículo, donde se indican las ideas que se propone ilustrar, confirmar y desarrollar en los otros, dice el P. Marín Sola ser la «revelación mediata o virtual, objeto propio secundario de la infalibilidad y primario de la Teología» (4), exponiendo así con mayor claridad lo que poco antes había dicho (5) al hablar de «las verdades virtualmente reveladas u objeto de la infalibilidad y de la Teología». Lo virtualmente revelado (con virtualidad inclusiva) es para el P. Marín Sola lo *revelado realmente*, puesto que de ello dice (6) que «está en el depósito (de la revelación), pero no enunciado formalmente en sí mismo, sino incluído en otros formales enunciados, y se conoce mediante raciocinio» (inclusivo), y pretende hacer ver que «lo que era realmente, pero no formal, sino virtualmente revelado, y, por tanto, materia de fe, pero no formalmente de fe, pasa a ser formalmente de fe divina por definición (de fe) de la Iglesia (7). Y en el mismo tomo III escribe así: «Tales doctrinas, infaliblemente definidas (pero no como dogmas de fe), no pueden ni deben llamarse *de fe*, en el sentido que hoy se da a esta palabra, aunque sí *de fe*,

(1) Diciembre de 1915, t. XLIII, pág. 426.
(2) Desde Julio-Agosto de 1911, t. III, hasta Julio-Agosto de 1914, t. XI.
(3) En el t. IV, pág. 215 de *La Ciencia Tomista*.
(4) Véase t. III, pág. 407, 2.°
(5) L. c., 1.°
(6) Tomo VIII, pág. 9.
(7) Tomo VI, pág. 358.

en el sentido que los antiguos teólogos les daban; esto es, materia definible de fe, objeto *mediato* de la verdadera fe divina, que hoy denominan eclesiástica o mediatamente divina; porque el objeto formal de la fe, la *revelación*, no aparece en esas verdades sino mediante discurso; el discurso que la razón establece entre el principio formalmente revelado y su conclusión en Teología y el discurso entre el depósito revelado y el *ratio sub qua* de la infalibilidad en las definiciones infalibles de la verdad virtualmente revelada o por vía de conclusión teológica» (1). No parece, pues, quepa duda de la mente del sabio articulista; y es del todo conforme a su intento de probar «la continuidad u homogeneidad entre las verdades de revelación inmediata y las llamadas de revelación virtual o conclusiones teológicas entre los dos primeros grados, por una parte (revelación primitiva y dogma definido), y el tercero y cuarto grado, por otra (las verdades infaliblemente definidas con nota inferior de fe y las conclusiones propiamente teológicas), en que al principio dividimos el contenido de la doctrina católica» (2), y conforme también a lo que dice en el resumen (3), a saber: «que el progreso dogmático o de fe divina, y no sólo de eclesiástica, se extiende, no sólo a lo contenido en el depósito de una manera formal e inmediata, sino también a lo contenido virtual o mediato-inclusiva... Ese progreso (de la virtualidad revelada) o desarrollo es homogéneo en cuanto a *su materia* u objetividad, por ser deducido del depósito revelado, mediante raciocinio de inclusión o de identidad real y no de pura conexión». Así que, para el P. Marín Sola, el objeto secundario de la infalibilidad es lo realmente revelado; como lo formalmente revelado es para todos los teólogos objeto primario.

Por nuestra parte, prescindiendo de modos de hablar más o menos propios y de opiniones más o menos probables, indicadas o supuestas en los textos arriba copiados, nada diríamos contra la realidad de la afirmación del P. Marín, si se hubiera limitado a ella y no hubiese excluído del objeto secundario de la infalibilidad lo virtual que llama conexivo, o sea, las conclusiones o verdades que, aunque unidas o conexas con la verdad revelada, expresan otra realidad (y no sólo otra formalidad) distinta, real u ontológicamente de la realidad revelada, v. gr., la risibilidad actual del hombre o su entendimiento actual en la opinión muy común, que admitimos con el P. Marín Sola, y que distingue realmente de la esencia estas facultades físicas, de modo que, revelado el hombre en abstracto, no se revela su risibilidad actual, que es cosa realmente distinta de la esencia del hombre, por más que, en la opinión del P. Marín Sola y de muchos otros teólogos (no todos), revelada la esencia se revela la risibilidad aptitudinal, distinta sólo formalmente de la esencia y con ésta realmente iden-

(1) Página 406, en la nota.
(2) Tomo III, pág. 403.
(3) Tomo XI, pág. 386, segunda y quinta.

tificada. Pero que excluya del objeto de la infalibilidad todo lo que no esté realmente revelado y sí únicamente conexo, lo significa en las últimas palabras que de él copiamos arriba: «...es homogéneo..., por ser deducido del depósito revelado, mediante raciocinio de inclusión o *de identidad real y no de pura conexión*»: lo que es deducción clara, por otra parte, de su trabajo sobre la homogeneidad antes indicado. Dedúcese también de su intento de probar, contra el P. Suárez (1), que lo conexo, como realidad distinta de lo formalmente revelado, no puede ser definido *de fe* por la Iglesia sin nueva revelación católica, que después de los Apóstoles ya no se da. Pues si, en efecto, pudiera *tal conexo* ser objeto secundario de la infalibilidad, y ser, en consecuencia, definido como verdad infalible, sería, según el P. Marín Sola, por lo menos después de la definición infalible, *materia definible* de fe (2), y, por tanto, podría ser luego definida de fe; lo que él mismo enseña ser imposible respecto de lo conexo susodicho.

Entendemos que del objeto secundario de la infalibilidad no puede ser excluído lo virtual conexivo, es decir, la verdad que, sin ser formal ni realmente revelada, se deduce necesariamente con certeza metafísica (3), física o moral de la verdad revelada, o que es de tal naturaleza; v. gr., un *hecho dogmático* como éste: *el sentido objetivo de tal autor es herético*, que si fallara, fallaría también o podría fallar la verdad revelada del depósito.

No decimos, nótese bien, no sostenemos que sea únicamente objeto secundario de la infalibilidad lo virtual conexivo, sino que también lo es, aun dado que lo sea lo virtual inclusivo. Ni tratamos ahora de precisar la especie de asentimiento, firmísimo, ciertamente, que se debe a lo infaliblemente definido con autoridad sobrenaturalmente infalible de la Iglesia, y nota inferior a la de fe, sino sólo afirmamos que puede ser así definido lo virtual conexivo.

Confiesa el P. Marín Sola que todos los teólogos admiten como principios indubitables estas dos proposiciones fundamentalísimas: 1.ª, la infalibilidad de la Iglesia se extiende a las verdades mediatamente reveladas o necesariamente conexas con la revelación (4); 2.ª, la infalibilidad la tiene la Iglesia en orden a custodiar y exponer fielmente el depósito de la revelación (5); y no ignora que los teólogos modernos que exprofeso y detenidamente han tratado esta materia comprenden en las ver-

---

(1) *La C. T.*, t. IV, páginas 203-204.

(2) Tomo III, pág. 406, antes citada.

(3) Decimos también *metafísica*, en atención a los autores que enseñan que los efectos, en cuanto posibles, están metafísicamente enlazados o conexos con sus causas y que son realmente distintos de ellas.

(4) Tomo III, pág. 400: en nota cita varios autores que lo confirman, y pudiera citar otros muchos, cuyas obras tenemos a la mano.

(5) L. c., pág. 401 y la nota 1.

dades necesariamente conexas con la revelación, verdades no reveladas ni formal ni realmente, pero necesarias para la custodia íntegra del depósito revelado, su fiel exposición, su definición (1). Porque en una de las sesiones generales del Concilio Vaticano, preparatorias de la pública en que se definió el dogma de la infalibilidad pontificia, expuso el Ilmo. Sr. Ganner, Obispo de Brixia, ante los Padres congregados, y en nombre de la Comisión *deputatio de fide*, la fórmula de definición de la infalibilidad que se discutía, fórmula que al fin prevaleció (y es la proclamada por el mismo ecuménico Concilio en la sesión IV: Constitut. dogmat. de Eccles. Christi, cap. IV; De Romani Pontificis infallibili magisterio), y dijo, entre otras cosas, lo que sigue y hace a nuestro propósito (2): «Empero, 3.°, con los dogmas revelados unas verdades guardan más o menos estrecha conexión, como antes dije, las cuales, *aunque en sí no estén reveladas* (3), se requieren, sin embargo, para custodiar íntegramente el depósito de la revelación, explicarlo debidamente y eficazmente definirlo: estas verdades, pues, a las que sin duda alguna pertenecen también los hechos dogmáticos, en cuanto sin ellos no podría custodiarse y exponerse el depósito de la fe, estas verdades, digo, no pertenecen de suyo, es verdad, al depósito de la fe; pero, sin embargo, tocan a la custodia del depósito de la fe. De aquí que *todos los teólogos en absoluto* convienen en que la Iglesia es infalible en la auténtica proposicion y definición de estas verdades, de modo que sería gravísimo error negar esta infalibilidad. La diversidad de opiniones versa única-

---

(1) Véase, v. gr., De Groot, O. P., *Summa Apol. de Ecclesia Christi,* edic. 3.ª; Mendive, S. J., *Institut. Theol. dogmat. schol.*, etc.

(2) Véase Acta Concilii Vaticani en *Collect. Lacens.*, t. VII: Relatio super emendationibus ad cap. IV de Const. dogm. Ecclesiae, column. 415: «At vero 3.° cum dogmatibus revelatis, ut paulo antea dixi, veritates aliae magis vel minus stricte cohaerent, quae licet in se revelatae non sint, requiruntur tamen ad ipsum depositum revelationis integre custodiendum, rite explicandum et efficaciter definiendum; hujusmodi igitur veritates, ad quas utique etiam pertinent facta dogmatica, quatenus sine his depositum fidei custodiri et exponi non posset, hujusmodi, inquam, veritates non quidem per se ad depositum fidei spectant. Hinc omnes omnino catholici theologi consentiunt, Ecclesiam in hujusmodi veritatum authentica propositione ac definitione esse infallibilem, ita ut hanc infallibilitatem negare gravissimus esset error. Sed opinionum diversitas versatur unice circa gradum certitudinis, utrum scilicet infallibilitas in hisce veritatibus proponendis, ac proinde in erroribus per censuras nota haereseos inferiores proscribendis debeat censeri dogma fidei, ut hanc infallibilitatem Ecclesiae negans esset haereticus; an solum sit veritas in se non revelata, sed ex revelato dogmate deducta, ac proinde solum theologice certa.»

(3) Se trata aquí de las no reveladas ni formal ni realmente, porque se habla de una doctrina cierta y común a todos los teólogos en absoluto sobre el objeto secundario de la infalibilidad; y es notorio que varios teólogos, con Suárez, no admiten para objeto secundario sino tales verdades, y tienen por objeto primario las formal implícitamente reveladas en otras explícitamente reveladas, aunque distintas formalmente de ellas.

mente acerca del grado de certidumbre, a saber, si la infalibilidad en proponer estas verdades y, por consiguiente, en condenar los errores con censura inferior a la de herejía, debe estimarse dogma de fe, de tal suerte, que sería hereje quien negara esta infalibilidad de la Iglesia, o sólo sea verdad no revelada en sí, sino deducida de un dogma revelado, y, por tanto, sólo teológicamente cierta» (1).

Pues siendo esto así, siendo verdad teológica o, por lo menos, cierta en Teología, que verdades no pertenecientes de suyo al depósito revelado, y que no son de suyo en modo alguno reveladas (como algunos hechos dogmáticos) son objeto de la infalibidad de la Iglesia, ¿cómo explicar que insista en negarlo el P. Marín Sola, en cuanto sostiene que sólo lo realmente revelado es objeto secundario de la infalibilidad?

No vemos otra explicación que la siguiente: distingue con acierto el P. Marín Sola entre el objeto material de la infalibilidad, *su extensión*, y el formal, *su fin*.

Considerado sólo el objeto material, no hay inconveniente en que aparezca extendido a verdades no reveladas y conexas con la revelación; pero tomado en armonía con el objeto formal, o sea el fin por el cual se ha dado a la Iglesia la prerrogativa de la infalibilidad, que es custodiar y exponer fielmente el depósito de la revelación, se debe tener, dice, por intrínseco al depósito lo infaliblemente definido, ya que en su definición lo mira la Iglesia bajo el aspecto de su conformidad u oposición con las verdades reveladas del depósito. «Definir, pues, la Iglesia, escribe en el primer artículo, tantas veces citado (2), o creer los fieles como infaliblemente verdadera o falsa una proposición de revelación mediata o conclusión teológica, es definir o creer que esa proposición es conforme u opuesta a *los principios* mismos de la fe, *al depósito* mismo de la verdad por Dios revelada; es definir o creer que en el depósito o verdad revelada existe un sentido infaliblemente expresivo o contradictorio del sentido de la tal proposición infaliblemente definida o condenada: es que aunque la *materia* de la proposición infaliblemente condenada o definida parezca algo mediato, exterior, filosófico o científico, su *forma* es su conformidad u oposición al depósito: el *verus sensus* del depósito revelado, objeto formal y único de la infalibilidad, de la Teología y de la doctrina católica en toda su extensión». Y lo confirma afirmando (3) que «la oposición de una doctrina *cualquiera*... con el de-

(1) L. c. Hoy día es lo común llamar conclusión teológica en general a una proposición deducida de una premisa de fe y otra naturalmente cierta, sin que ni los manuales de Teología ni las publicaciones técnicas, v. gr., *Revue Thomiste*, primer fascículo de 1912, pág. 19, distingan entre la conclusión por identidad o inclusiva y la conexiva, a no ser para negar, como lo hacen muchos, que la proposición deducida de dos premisas de fe sea, propiamente hablando, conclusión teológica objetiva y específica.

(2) L. c., pág. 405.

(3) L. c., nota 2.

pósito revelado es oposición entre doctrina y doctrina, entre afirmación y afirmación; por lo tanto, oposición *interior*, de sentido *realmente idéntico*, afirmado en una y negado en otra. Léanse los *Comentarios* de Santo Tomás, *in Perihermeneias...*, sobre la naturaleza de la *oposición entre proposiciones...* Para que, pues, en una doctrina *cualquiera* y el depósito revelado haya verdadera oposición (y sin esto no hay autoridad infalible en la Iglesia), es preciso que en el depósito revelado, o sea, en lo inmediatamente revelado, haya directa o indirectamente, pero *realmente*, un sentido opuesto al sentido de la proposición condenada».



Hemos procurado exponer, con nimia prolijidad, tal vez, pero con toda fidelidad la tesis y el argumento del P. Marín Sola. Contra la tesis hemos observado que los teólogos, en general, y especialmente los Padres de la Comisión *de Fide* del Concilio Vaticano, en particular, enseñan como doctrina cierta que la infalibilidad de la Iglesia se extiende a verdades no reveladas ni formal ni realmente, pero sí con ellas conexas de tal modo, que si éstas (las conexas) fuesen falsas, falsas o inciertas resultarían las reveladas; lo que no puede ser. Las pruebas de esta extensión de la infalibilidad se hallan en todos los manuales modernos de Teología, donde se pueden ver (1).

La prueba *a priori* se toma de la imposibilidad en que se hallaría la Iglesia de cumplir su oficio de custodiar y exponer el depósito de la revelación, si no pudiera definir con infalibilidad estas verdades conexas o condenar los errores a éstas contradictoriamente opuestos; porque en tal caso podría definir en absoluto y obligar a que se tuviese por verdadero lo que repugnara necesariamente, aunque solo más o menos mediatamente, a la revelación, y podría condenar como error lo que fuese verdad, faltando así al carácter de su santidad y aun de su fe, «que aprueba todo lo bueno y reprueba todo lo malo» (2). Se arguye *a posteriori* con la práctica de la misma Iglesia. Los Sumos Pontífices, en quienes reside la plenitud del magisterio infalible, y que ciertamente conocen hasta dónde se extiende su infalibilidad, han condenado *ex cathedra* errores opuestos a verdades no reveladas, aunque conexas, del modo dicho, y por el mero hecho han definido *ex cathedra* estas verdades conexas, en cuanto contradictorias de los errores, según puede observarse en varias Cons-

(1) Véase en De Groot, O. P., *Summ. Ap.*, cit., quaest. IX, artic. 2 y sig., y Muncunill, que hace poco publicó un excelente tratado *De Ecclesia Chris.*, números 485-490, y *De factis dogmaticis*, número 493 y sig. En el número 492 advierte, nota 3.ª, que esta controversia comenzó a tratarse en el siglo XVII, con motivo de la condenación de las cinco proposiciones de Jansenio.

(2) Schiffini, *De virtutibus infusis*, edit. 1904, núm. 199.

tituciones dogmáticas, como notan los autores (1), y especialmente en la Bula dogmatica *Auctorem fidei*, en varias proposiciones que se citan en particular (1). Y aquí bueno es observar, con el P. Cr. Pesch (2), y conforme a lo que el P. Marín Sola sostiene contra el P. Suárez (3), que la asistencia divina con que la Iglesia define infaliblemente esas verdades conexas no hace que de no reveladas pasen a reveladas, porque esa asistencia no es revelación, y sin nueva revelación no puede haber nueva verdad revelada. Por razón semejante no se harán *definibles*, esas verdades si no lo eran, por no estar reveladas realmente, en el sentido del P. Marín Sola, a lo menos en su opinión, de no ser de fe la infalibilidad de la Iglesia en su objeto secundario.

Una proposición conexa sólo física o moralmente con la revelada, y, por tanto, no revelada, conexa del mismo modo quedará después de la definición infalible. Por ésta, como infalible que es, nos aseguramos con certeza metafísica absoluta de que existe la conexión; pero no deja de ser la conexión física o moral.

En contra de la doctrina expuesta de los teólogos, no tiene fuerza alguna el argumento antes copiado del P. Marín Sola. ¿Que la Iglesia, al dar esas definiciones infalibles, mira al depósito revelado que le incumbe custodiar, y también a las mismas verdades definidas bajo el aspecto de su conformidad u oposición al depósito revelado? Perfectamente, así es; pero de ahí no se sigue que esta conformidad sea identidad. Lo conforme a otra cosa no es *la misma cosa*, aunque con ella guarde semejanza, proporción, correspondencia; lo *idéntico* con otra cosa sí es *la misma cosa*. Al afirmar el Sr. Obispo de Brixia, en el Concilio Vaticano, arriba citado, que no todas las verdades que pertenecen a la fe y costumbres cristianas son necesarias en el mismo grado para la custodia íntegra del depósito (4), bien indica que pueden no ser idénticas ni tener un sentido idéntico las reveladas y las conexas; que la conformidad no es identidad.

Un ejemplo lo aclarará. Supongamos que no esté revelado que Jesucristo es hombre físicamente perfecto, sino únicamente que es hombre verdadero, animal racional, y que después define la Iglesia como verdad

---

(1) El Card. Billot, *De Eccles.*, thes. 17, cita la proposición 37, sobre la jurisdicción necesaria para el valor de la absolución, la cual no está revelada. Van Noort, *Tract. de Eccles.*, núm. 88, trae la 42: «iterum damnata in artic. 22 Lutheri».

No aducimos proposiciones con otras censuras inferiores, escandalosa, temeraria, etcétera, porque no hacen a nuestro caso de las *verdades* infaliblemente definidas, y nos detendría demasiado. Véase en Schiffini, números 191-201, que distingue bien la infalibilidad en la calificación o censura y la infalibilidad respecto de la misma proposición censurada.

(2) *Institutiones... De Ecclesia*, núm. 525.

(3) Lo vimos arriba, pág. 26.

(4) Véase l. c., col. 414: «At non omnes veritates quae ad doctrinam de fide et moribus christianis pertinent, sunt unius modi nec omnes in uno eodemque gradu ad custodiam integritatis depositi necessariae sunt.»

infalible, con nota inferior a la de fe, que Jesucristo tiene risibilidad actual. ¿Nos enseñará esa definición que esta proposición: «Jesucristo tiene risibilidad actual», tiene sentido idéntico a esta otra: «Jesucristo es hombre verdadero»? Claro que no; porque la risibilidad actual, como potencia física, es una realidad distinta realmente de la esencia del hombre en la sentencia verdadera, a nuestro juicio, antes mencionada de la distinción real de las potencias. Las proposiciones, pues, no serán idénticas aunque sean conformes, o mejor, aunque la conclusión teológica conexiva, *Jesucristo tiene risibilidad actual*, guarde conformidad con la revelada, *Jesucristo es verdadero hombre*. Y es, en efecto, conforme y aun necesario, pero no es esencial, tener risibilidad actual, pues necesaria (no esencialmente) dimana ésta de la esencia; pero no es proposición idéntica a la revelada, no está *en* el depósito de la revelación. ¿Será, por lo menos, *definible* de fe? Tampoco; pues no está *realmente* revelada; ya que nos parece, como al P. Marín Sola, que, revelada la esencia, no por eso se revelan realmente sus propiedades *físicas*, aunque se admita que se revelan sus propiedades metafísicas realmente identificadas con la esencia. Quien negase la risibilidad actual de Jesucristo, después de esa definición infalible, sería desobediente a la autoridad sobrenaturalmente infalible de la Iglesia y temerario; el que la negase antes de la definición, sería, cuando menos, temerario; pues sin fundamento supondría el milagro de estar la esencia del hombre sin su propiedad natural, físicamente necesaria, la risibilidad actual. Sin embargo, el sentido de la proposición, *Jesucristo no tiene risibilidad actual*, no sería de oposición *interior*, de sentido realmente idéntico al contenido en el depósito de la revelación.

Ni exige eso la doctrina de los lógicos sobre la *oposición de las proposiciones*. Esa doctrina, como lo advierte oportunamente el P. Urráburu (1), se refiere a la oposición de las proposiciones no *material ratione materiae circa quam*, de que no toca juzgar a los lógicos; verbigracia: «Pedro corre», «Pedro está quieto», sino a la oposición *formal*, por razón de la *forma* o *estructura* de las proposiciones, y son las que se llaman contradictorias, contrarias, subcontrarias y subalternas. Lo mismo enseña el P. Zigliara, en el lugar citado por el P. Marín Sola (2), pues habla de la oposición *formal* que define «la afirmación y negación de la *identidad del predicado con el sujeto*, añadiendo que se expresa por la cópula *es* no *es*, y que si son de *distinta materia* las proposiciones, de ningún modo pueden oponerse con oposición lógica; v. gr., «Pablo tiene grande ingenio», «Pablo es de baja estatura» (3). Con esto se demuestra que, en nuestro caso, no son *formalmente* opuestas las proposiciones

(1) Lógica, primera edición, pág. 277.
(2) *La C. T.*, t. III, pág, 404.
(3) Véase en Zigliara el corol. 1.° y 2.° del art. 1.°, cap. IV, lib. II de la *Dialéctica*.

«Jesucristo es *hombre verdadero*», «Jesucristo *no tiene risibilidad actual*»; ya que no tienen *el mismo predicado*, no afirman y niegan lo mismo de la misma cosa: *affirmatio et negatio unius de eodem*. La oposición formal sirve para conocer lo condenado o definido, puesta la definición o la condenación. Si está condenado, por ejemplo, que Jesucristo no tiene risibilidad, se deduce lógicamente que está definido que Jesucristo tiene risibilidad, que es su proposición contradictoria o contraria; si está definido que todos los Apóstoles recibieron el Espíritu Santo, está condenado decir que *algún* Apóstol no recibió (contradictoria) y que *ningún* Apóstol recibió (contraria) el Espíritu Santo. Pero esa oposición no sirve para determinar la oposición *ratione materiae;* v. gr., «Jesucristo es hombre», «Jesucristo no tiene risibilidad».

Eso no toca a los dialécticos, sino a los teólogos, como se ha dicho. Qué digan los teólogos, ya lo sabemos, y es que puesta la revelación, *Jesucristo es hombre verdadero*, y la definición de verdad infalible, *Jesucristo tiene risibilidad*, esta proposición será conforme, pero no es idéntica a la primera, ni tiene un sentido idéntico realmente con ella.

Creemos, pues, haber probado que tienen razón los Doctores en enseñar como cierto que el objeto secundario de la infalibilidad se extiende también a conclusiones teológicas conexivas y a otras verdades no reveladas en sí (ni formal ni realmente), pero necesarias para la guarda, explicación y definición del depósito revelado.

*
* *

Mas entonces, se objetará, ¿falta homogeneidad en *la doctrina católica?* Si por homogeidad de la doctrina católica se entiende que toda ésta ha de estar formal o realmente revelada en sus cuatro grados de revelación primitiva, dogma definido, verdades infaliblemente definidas por la Iglesia con nota inferior a la de fe y conclusión teológica, hay que responder que tal homogeneidad no se reconoce en Teología, como no la reconoce la Iglesia. Antes bien, la Iglesia con el ejercicio de su magisterio infalible prácticamente nos ha enseñado—ya lo hemos visto—que hay *doctrinas católicas* que no están reveladas; v. gr., ciertas conclusiones teológicas conexivas.

Diversas acepciones dan los escritores a la doctrina católica. Cuatro, principalmente, enumera el P. Santos Bengoechea en su opúsculo especial sobre las censuras teológicas (1). A veces significa la doctrina que todos los católicos están obligados e creer con fe divina; otras la que deben abrazar, por estar definida infaliblemente o universalmente reci-

(1) *Brevis Censurarum Theologicarum Expositio*, additis quaestionibus aliquot earumdem naturam spectantibus. Auctore P. S. B., Societatis Jesu Onniae. Artic. X, paragr. I. En el artículo XI trata de cuatro diversas especies de doctrina católica, excluyendo las acepciones impropias.

bida por la Iglesia, aunque no sea *dogma de fe.* Con frecuencia, pero con alguna impropiedad, se llama doctrina católica una doctrina que ha merecido gran asentimiento de los teólogos, y también—y la acepción es más impropia—una doctrina que, por no oponerse a la doctrina de la Iglesia, se puede libremente discutir y defender entre los católicos, y así se dice de algunas opiniones que son muy católicas, es decir, que se pueden sostener sin faltar a la obligación de seguir la doctrina de la Iglesia.

Para nosotros, *la doctrina católica* es la doctrina que la Iglesia, por su magisterio solemne o por el magisterio ordinario, enseña directa o indirectamente (1) a todos los fieles como dogma de fe revelado por Dios o como verdad infalible conforme a la revelación; y *la homogeneidad de la doctrina católica* consiste en que el sentido del dogma definido sea idéntico siempre, e idéntico sea perpetuamente el sentido de la verdad infaliblemente enseñada o definida, sin que, por tanto, la doctrina católica pueda mudarse jamás. A toda ella se puede aplicar el famoso dicho del Lirinense (2), citado por el Concilio Ecuménico Vaticano (3:) «Crezca, pues, y mucho y grandemente progrese la inteligencia, ciencia y sabiduría de todos y cada uno (de los dogmas sagrados) en los individuos y en toda la Iglesia por la sucesión de los siglos; pero sólo en su género, es decir, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia.»

P. VILLADA.

---

(1) Se dice enseñar indirectamente, cuando condena una doctrina cualquiera, puesto que tal condenación equivale formalmente a la definición de la doctrina contradictoria de la condenada, como se indicó más arriba. Si define una doctrina, por lo mismo condena la contradictoria y la contraria.

(2) En el *Commonitorium pro cathol. fidei antiquitate,* núm. 28.

(3) Constit. *De Fide catholica,* cap. IV.

El españolismo de Cervantes.

PARA conocer directamente el españolismo de Cervantes, no hay sino tomar en las manos sus obras, y trasladar al papel lo que en ellas ha escrito de España, de sus ciudades, de sus moradores, de sus reyes, de su política, de sus hazañas, de los problemas que más hondamente preocuparon a sus contemporáneos en todos los órdenes de la vida. El método es un poco largo, pero seguro. Hay, ciertamente, algo más hondo que lo que todas esas citas nos pueden decir; algo que no se encierra en tres o cuatro frases, sino que se difunde por todas las páginas de sus obras; algo que no está en la letra, sino en el espíritu que la vivifica; pero como ese espíritu, al fin como tal, es algo que escapa al análisis, más fácil de sentir que de explicar, ocasión no pocas veces de interpretaciones arbitrarias cuando no contradictorias, expuesto, cuando menos, a vaguedades que nada prueban; aun a riesgo de que nuestra crítica sea tachada de somera y *erudita*, vamos a empezar por la letra concreta y tangible, que a través de ella no podrá menos de sentirse palpitar el espíritu.

Tomemos por ejemplo la tragedia *Numancia*. El nombre solo dice ya algo muy español; y del espíritu que la anima se puede juzgar por el hecho de que dos siglos después de compuesta, todavía tuvo la honra, pocas veces alcanzada por obra ninguna literaria, de enardecer el heroísmo de Zaragoza en la guerra de la Independencia. En ese episodio de la historia de la España antigua halla Cervantes «todo cuanto—debe con justo título cantarse». Numancia es para él un anuncio de lo que el valor de España ha de llegar a ser:

Indicio ha dado esta no vista hazaña
del valor que en los siglos venideros
tendrán los hijos de la fuerte España,
hijos de tales padres herederos (1).

Más en particular, el Duero «gentil», acudiendo al llamamiento de la madre España, que, afligida por ver el aprieto de los bravos numantinos, reclama su auxilio, después de anunciarle el desquite que un día tomará de aquel agravio, entrando triunfante en la misma Roma; después de predecir el título de *Católicos* que a sus reyes dará *el visorrey de Dios en todo el suelo,* título, como se ve, a los ojos de Cervantes, el más preciado, llegando a hablar de la España en que Cervantes vivía, dice de esta manera:

---

(1) Jornada cuarta, escena última.

Pero el que más levantará la mano
en honra tuya y general contento,
haciendo que el valor del nombre hispano
tenga entre todos el mejor asiento,
un rey será, de cuyo intento sano
grandes cosas me muestra el pensamiento:
será llamado, siendo suyo el mundo,
el Segundo Filipo, sin segundo.
Debajo deste imperio tan dichoso
serán a una corona reducidos,
por bien universal y tu reposo,
tres reinos hasta entonces divididos:
el jirón Lusitano tan famoso,
que un tiempo se cortó de los vestidos
de la ilustre Castilla, ha de zurcirse
de nuevo y a su estado antiguo unirse.
¡Qué envidia y qué temor, España amada,
te tendrán las naciones extranjeras,
en quien tú teñirás tu aguda espada
y tenderás en triunfo tus banderas! (1).

¿Hay en toda esta profecía algo que no revele entusiasmo, orgullo, ferviente españolismo? España una, reina del mundo, envidia y temor de las naciones extranjeras, ostentando como su timbre más glorioso el título de *Católicos* dado a sus Reyes por el Vicario de Dios en la tierra; esa es la España que tiene ante los ojos Cervantes. ¿No era esa España la que soñaban los poetas de Carlos V, cuando anunciaban en sus cantos: *Un monarca, un imperio y una espada?*

Esa envidia y ese temor de las naciones extranjeras, prueba indudable de la superioridad de aquella España, no quitaba, sin embargo, que todas ellas admirasen su grandeza y reconociesen su hospitalidad y su cultura; al menos así lo da a entender Cervantes: si en esa pintura se deja llevar de excesivo amor a su patria, tanto mejor para nuestro intento.

Sigamos a *Persiles* y *Sigismunda* en su trabajosa peregrinación. Aquí *Auristela*, que no es otra que Sigismunda, da mil gracias al cielo de verse ya en España, donde se promete seguro viaje, «según la fama que sobre todas las regiones del mundo de pacífica y santa tiene ganada España» (2). Más allá es Martín Banedre, el polaco que, muchacho todavía, sale de su tierra y viene a España, «como a centro de extranjeros y madre común de todas las naciones» (3).

Esos extranjeros que acudían a España, eran no pocas veces fingidos peregrinos, como aquellos franceses y alemanes, en cuya compañía

(1) Jornada primera, escena última.
(2) Libro III, cap. IV.
(3) Libro III, cap. VI.

halló Sancho a su vecino Ricote, el morisco, que tenían por costumbre venir a España cada año a visitar los santuarios de ella, «verdaderas Indias suyas, certísima granjería y conocida ganancia». Pero no eran ellos solos los que la visitaban. El pundonoroso Antonio el español, huyendo de la venganza de sus enemigos, se embarca en Lisboa «en una nave, que estaba con las velas en alto para partirse a Ingalaterra, en la cual iban algunos caballeros ingleses, que habían venido llevados de su curiosidad a ver a España, y habiéndola visto toda, o, por lo menos, las mejores ciudades della, se volvían a su patria» (1).

Si los extranjeros admiran a España, los naturales, como el bravo Antonio, bien diferentes de algunos de estos tiempos, tienen a «buena suerte» el haber nacido en ella. Las costumbres y usos de su tierra son para ellos los de mayor encanto. Tal aquella «moza de gentil parecer, de hasta veinte y dos años, vestida a la española, limpia y aseadamente», que, llegándose a Constanza, le dice en lengua castellana: «Bendito sea Dios, que veo gente, si no de mi tierra, a lo menos de mi nación española; bendito sea Dios, digo otra vez, que oiré decir *vuestra merced*, y no *señoría* hasta [a] los mozos de cocina» (2).

Nada tienen que envidiar a las del resto de Europa las ciudades de España. Los peregrinos no tocan en Valencia, pero no falta quien les diga «la grandeza de su sitio, la excelencia de sus moradores, la amenidad de sus contornos y, finalmente, todo aquello que la hace hermosa y rica sobre todas las ciudades, no sólo de España, sino de toda Europa, y principalmente les alabaron la hermosura de las mujeres y su extremada limpieza y graciosa lengua, con quien sólo la portuguesa puede competir en ser dulce y agradable» (3).

Uno de los caracteres del españolismo de Cervantes, que apunta bien a las claras en estas líneas, es su amplitud y magnanimidad. Para él no había sino una sola España, distribuída en regiones diversas, que con sus trajes pintorescos distintos, con sus diferentes costumbres, con su lengua peculiar, con su carácter bien definido, daban al conjunto variedad y riqueza, sin quitarle la unidad necesaria para las grandes empresas cuya realización la divina Providencia nos había encomendado.

Conocido es el elogio que Don Quijote hace de Barcelona: «archivo de la cortesía, albergue de los extranjeros, hospital de los pobres, patria de los valientes, venganza de los oprimidos y correspondencia grata de firmes amistades, y en sitio y en belleza, única» (4). Con no menor encarecimiento en *Persiles* llama a los «corteses» catalanes «gente, enojada, terrible; pacífica, suave; gente que con facilidad da la vida por su

(1) Libro I, cap. V.
(2) Libro III, cap. XVI.
(3) Libro III, cap. XII.
(4) *Quijote*, segunda parte, cap. LXXII.

honra, y por defenderlas entrambas se adelantan a sí mismos, que es como adelantarse a todas las naciones del mundo» (1). Lo cual no quita que con libertad de espíritu, llegando a tratar del uso que había en Cataluña entre las personas nobles enemistadas de «salirse a la compañía de algunos bandoleros, y en ella hacerse todo el mal que pueden, no solamente en las vidas, pero también en las haciendas», califique semejante costumbre de «cosa ajena de toda cristiandad y digna de lástima» (2).

Pues respecto a la nación portuguesa, que en hecho de verdad siempre formó parte de España, y que cuando Cervantes escribía la formaba también políticamente, ¿quién entre los mismos escritores portugueses ha hecho de Lisboa mayores elogios que Cervantes? En ella «el amor y la honestidad se dan las manos y se pasean juntos; la cortesía no deja que se le llegue la arrogancia, y la braveza no consiente que se le llegue la cobardía; todos sus moradores son agradables, son corteses, son liberales y son enamorados, porque son discretos; la ciudad es la mayor de Europa y la de mayores tratos; en ella se descargan las riquezas del Oriente y desde ella se reparten por el universo; su puerto es capaz, no sólo de naves que se puedan reducir a número, sino de selvas movibles de árboles que los de las naves forman; la hermosura de las mujeres admira y enamora; la bizarría de los hombres pasma, como ellos dicen; finalmente, esta es la tierra que da al cielo santo y copiosísimo tributo» (3). Y como fondo de ese magnífico cuadro, en otra parte nos presenta en lontananza las Indias y nos recuerda «las hazañas de la en aquellas partes invencible nación portuguesa, dignas de perpetua alabanza en los presentes y venideros siglos» (4).

Algunas alusiones de pasada a condiciones generalmente atribuídas a los vascos, y la costumbre, muy común en nuestros autores clásicos, de hacer reír a costa del castellano estropeado por vizcaínos, pudieran inducir a pensar que Cervantes no miró con grandes simpatías a los nobles hijos de Aitor; pero cuán ajena esté esa sospecha de la verdad, pruébalo el hecho de haberse escrito un folleto con el título de *Cervantes vascófilo;* y basta, en efecto, para convencerse de ello ver la nobleza, caballerosidad y cortesía que atribuye a los dos galanes de *La Señora Cornelia*, D. Antonio de Isunza y D. Juan de Gamboa. De la estima y cariño que ellos y todos tenían de su tierra natal, es buen indicio el que, habiéndoles el Duque de Ferrara ofrecido, en atención a su gallardísimo comportamiento, dos primas suyas por mujeres, con riquísima dote, «ellos dijeron que los caballeros de la nación vizcaína por la mayor parte se casaban en su patria; y que no por menosprecio, pues

(1) *Persiles*, lib. II, cap. XII.
(2) *La Galatea*, lib. II, pág. 27 de la edición de Rivadeneyra.
(3) *Persiles*, lib. III, cap. I.
(4) *Persiles*, lib. III, cap. VI.

no era posible, sino por cumplir su loable costumbre y la voluntad de sus padres, que ya los debían de tener casados, no aceptaban tan ilustre ofrecimiento».

Por cierto, no era tan estrecho el corazón de Cervantes que no cupieran holgadamente en él todas las regiones de España; ni su patriotismo tuvo jamás sombra de lo que con nombre francés llamaríamos *chovinismo*. Apenas se hallará nación extranjera para la que sus libros no tengan alabanzas. Con la misma Isabel de Inglaterra, que tan enemiga se mostró siempre de España y del catolicismo, guarda en *La española inglesa* galanterías inverosímiles; no digamos ya con la nación inglesa, en la que los católicos españoles de entonces, más todavía que una rival, veían una nación sin ventura, arrastrada al cisma por la intemperancia desbocada de un rey soberbio.

¡Italia! ¿Cómo no había de admirar y amar a Italia un artista como Cervantes? Florencia, Roma, Nápoles, Palermo, Mesina, Nuestra Señora de Loreto, Venecia, Milán, todo lo va poniendo en su punto el ingenioso Tomás Rodaja; para todo pide flores a manos llenas. Pero en la misma Italia, ¡cuánto no hallaba entonces Cervantes de español! Que si Nápoles era ciudad, «a su parecer y al de todos cuantos la han visto, la mejor de Europa y aun de todo el mundo», gran parte de su belleza la debía al famoso virrey D. Pedro de Toledo, que echó abajo las antiguas murallas y construyó soberbios palacios, monasterios magníficos y suntuosas iglesias en las dos millas cumplidas que con esta mejora agregó a la ciudad; empedró las calles y plazas, las pobló de árboles y fuentes y abrió la famosa vía, de más de media legua de largo, llena de suntuosos edificios, que él llamó calle del Espíritu Santo y se conoció hasta hace pocos años, en memoria suya, con el nombre de calle de Toledo.

No es pequeña gloria de España, como ya se advirtió, que, hablando de Venecia, pudiera decirse: «Ciudad que, a no haber nacido Colón en el mundo, no tuviera en él semejante, merced al cielo y al gran Hernando Cortés, que conquistó la gran Méjico para que la gran Venecia tuviese en alguna manera quien se le opusiese.» Ciudades famosas las dos, «la de Europa, admiración del mundo antiguo; la de América, espanto del mundo nuevo».

En otro orden bien distinto de esa grandeza que pone admiración, pero no menos interesante para ver que la España de entonces lo llenaba todo, debe citarse aquel pasaje del mismo *Licenciado Vidriera*, donde el huésped que recibe al capitán Valdivia y a todos sus camaradas, después de hacer la reseña de muchos y diferentes vinos de Italia, «se ofreció de hacer parecer allí, sin usar de tropelía, ni como pintados en mapa, sino real y verdaderamente, a Madrigal, Coca, Alaejos y a la imperial más que real ciudad, recámara del dios de la risa; ofreció a Esquivias, a Alanís, a Cazalla, Guadalcanal y la Membrilla, sin que se olvidase de Rivadavia y de Descargamaría. Finalmente, más vinos nombró el hués-

ped y más les dió que pudo tener en sus bodegas el mismo Baco». Entre ellos, como se ve, muchos españoles, que no temían presentarse allí donde no osaba parecer «la bajeza del romanesco».

Esa escena nos recuerda algo de aquella libertad de Italia que tan al vivo había pintado a Rodaja su camarada Valdivia, y que tan peregrinos ditirambos arranca a la pluma de Navarro Ledesma, como si además de «la inmortal alegría sevillana», que ya él recuerda, no hubiera en España para Cervantes una Salamanca, «que enhechiza la voluntad de volver a ella a todos los que de la apacibilidad de su vivienda han gustado»; una Burgos «ilustre y famosa», con los «muchos, honestos y gustosos convites» que en ella se usaban, y una Valladolid, cuya Corte nos pinta el doctor portugués *Pinheiro da Vega* «como la más espléndida, culta, entretenida y alegre de cuantas en el mundo había», y de la que, en general, declara que «nunca en parte alguna se vió ciudad que la aventajase en el lujo y ostentación de su nobleza, hermosura, gracia y diversión de sus damas y general disposición de sus habitantes» (1). Pero no había remedio: era menester contraponer a «la libertad de Italia» la estrechez, la austeridad, el monaquismo, el miedo a la Inquisición de la España de Felipe II, aunque para eso hubiera que sacar las cosas de quicio y aun trocar «*la vida libre del soldado*», cuyas alabanzas ponía en el cielo Valdivia, por *la vida libre de Italia*.

Repito que un artista como Cervantes no podía dejar de amar a Italia, y que en su corazón generoso, abierto a todo lo grande y bueno, había un puesto para todas las naciones y pueblos de la tierra; pero en ese corazón bien nacido había un trono, y en ese trono se sentaba su patria España.

Hay en *La Galatea* un pasaje que pudiera tomarse como símbolo de lo que acabo de decir. Los pastores, por una parte, y las pastoras, por otra, como del venerable Telesio estaba ordenado, se encaminan al valle de los Cipreses, «llevando todos un maravilloso silencio, hasta que admirado Timbrio de ver la frescura y belleza del claro Tajo, por do caminaba, vuelto a Elicio, que al lado le venía, le dijo: «No poca maravilla me causa, Elicio, la incomparable belleza destas frescas riberas, y no sin razón; porque quien ha visto como yo las espaciosas del nombrado Betis, y las que visten y adornan al famoso Ebro, y al conocido Pisuerga, y en las apartadas tierras ha paseado las del santo Tíber, y las amenas del Po, celebrado por la caída del atrevido mozo, sin dejar de haber rodeado las frescuras del apacible Sebeto, grande ocasión había de ser la que a maravilla me moviese el ver otras algunas.—No vas tan fuera

(1) Citado por *Francisco A. de Icaza* en su esmeradísimo estudio de *Las novelas ejemplares.*

de camino en lo que dices, según yo creo, discreto Timbrio, respondió Elicio, que con los ojos no veas la razón que de decirlo tienes; porque sin duda puedes creer que la amenidad y frescura de las riberas deste río hace notoria y conocida ventaja a todas las que has nombrado, aunque entrasen en ellas las del apartado Janto, y del conocido Anfriso, y del enamorado Alfeo...» Y luego empieza a filosofar sobre el cielo luciente y claro de aquellas riberas, «que con un largo movimiento y con vivo resplandor parece que convida a regocijo y gusto al corazón, que dél está más ajeno»; y nos pinta «aquellas mil entradas y salidas del río, que a cualquiera que las mira llenan el alma de placer maravilloso»; «las muchas aldeas y ricas caserías que por las riberas se ven fundadas, la industria de sus moradores, que incorporando a la naturaleza el arte han hecho una tercia naturaleza», a la que el pastor no sabe dar nombre. «De sus cultivados jardines, con quien los huertos Hespérides y Alcinoo pueden callar; de los espesos bosques, de los pacíficos olivos, verdes laureles y acopados mirtos; de sus abundosos pastos, alegres valles y vestidos collados, arroyos y fuentes que en esta ribera se hallan, no se espere que yo diga más sino que si en alguna parte de la tierra los campos Elíseos tienen asiento es, sin duda, en ésta» (1).

¿No es verdad que toda esa pintura tan ideal, tan esmerada, tan mimosa, está diciendo que Cervantes estaba encariñado con su tierra, que para Cervantes, como para el Venusino, no había rincón más risueño que el de su patria? *Ille terrarum mihi praeter omnes- Angulus ridet...?* Debilidad general de los mortales, se dirá. Enhorabuena: al menos reconózcase que Cervantes participaba de esa general debilidad, y que si de algo pecaba era de exagerado españolismo.

No era sólo la riqueza y esplendor de las ciudades ni la amenidad de las regiones y el cultivo de la tierra lo que en su patria hallaba Cervantes digno de loa: a juicio suyo, nada tenía que envidiar España a las naciones extranjeras en punto a poesía, que es decir para aquellos tiempos en punto a cultura. Cuando en esas encantadoras riberas del Tajo, en el valle de los Cipreses, termina Calíope su canto en elogio de los poetas españoles, el venerable Telesio, dirigiéndose a los discretos pastores y hermosas pastoras allí congregados, dice, entre otras, estas palabras: «Y no penséis que es pequeño el gusto que he recebido en saber por tan verdadera relación cuán grande es el número de los divinos ingenios que en nuestra España hoy viven; porque siempre ha estado y está en opinión de todas las naciones extranjeras (Cervantes apunta aquí sobre todo a Italia), que no son muchos sino pocos los espíritus que en la ciencia de la poesía, en ella muestran que le tienen levantado; siendo tan al revés como se parece, pues cada uno de los que la ninfa ha nombrado,

(1) *La Galatea*, lib. VI.

al más agudo extranjero se aventaja» (1). ¿Era pasión lo que a Cervantes movía a juzgar de esta manera? Recuérdese que en el *Canto de Caliope* figuran los nombres de *Ercilla*, de *Lope de Vega*, de *Herrera*, de *los dos Argensolas*, de *Quevedo*, de *Fray Luis de León*..., y dígase después qué nación del mundo podía entonces presentar una serie de ingenios que con esos pudieran hombrearse. Inglaterra tenía, es cierto, un Shakespeare y un Milton; pero ¿a cada uno, y aun a los dos juntos, no se les podría oponer un día, aunque él ni entonces ni nunca lo soñara, el mismo Cervantes?

Tarea para mi gratísima, y para cuantos ansiamos que España vuelva a ser grande y gloriosa como un tiempo fué, de indudable provecho, sería entresacar de los escritos de Cervantes los rasgos característicos que él con genial intuición descubrió en el pueblo español. La delicadeza del asunto y la falta de reposo me impiden penetrar en él todo lo que yo deseara, porque sería menester para eso escudriñar el espíritu de las principales creaciones que en sus obras se mueven, labor ardua y espinosa que en estos instantes no me es posible acometer. No dejaré, sin embargo, de recoger algo que está a flor de tierra, pero que bastará por sí solo para poner de manifiesto una vez más el acendrado españolismo de Cervantes, y servirá como de antorcha para explorar lo que se oculta en las entrañas de su obra.

En testimonios ya aducidos se ha visto las envidiables cualidades que reconoce a catalanes y portugueses: cortesía, hospitalidad, valentía sin igual, pundonor extremado, firme lealtad en los catalanes; la honestidad dándose las manos con el amor, la cortesía con la braveza, la liberalidad con la discreción, la apacibilidad de trato en los portugueses.

De la gente de España, en general, a pesar del bandolerismo que él mismo señaló como plaga de algunas regiones, supone que entre todas las naciones extranjeras tiene ganada fama de *pacífica* y de *santa*.

Su hospitalidad y caridad, ¿hay nada que la pinte tan al vivo como aquel encuentro del bravo Antonio, el español fugitivo, que a cabo de diez y seis años vuelve a su tierra en hábito desconocido, y llegando a Quintanar de la Orden y encontrándose de manos a boca con su mismo padre, sostiene con él el siguiente diálogo: «¿Hay por ventura, señor, en este lugar hospital de peregrinos? —Según es cristiana la gente que le habita, respondió su padre, todas las casas dél son hospital de peregrinos; y cuando otra no hubiera, esta mía, según su capacidad, sirviera por todas: prendas tengo yo por esos mundos adelante, que no sé si andarán agora buscando quién las acoja.»

---

(1) *La Galatea*, lib. VI.

Pues lo que la madre habla cuando oye decir al peregrino que ha conocido a un tal Villaseñor, llamado Antonio, no diré yo si es cariño maternal o ternura de mujer, pero sí que es algo tan hermoso que bastaría a honrar a todas las madres españolas: «¡Ay, señor, dijo la madre levantándose de donde estaba, que ese Antonio es mi hijo, que por cierta desgracia ha al pie de diez y seis años que falta desta tierra! Comprado le tengo a lágrimas, pesado a suspiros y granjeado con oraciones; plegue a Dios que mis ojos lo vean antes que les cubra la noche de la eterna sombra. Decidme, hijo: ¿ha mucho que le vistes?, ¿tiene salud?, ¿piensa volver a su patria?, ¿acuérdase de sus padres?...» (1). A su madre, que tanto le había llorado cautivo, debió querer retratar Cervantes en esa pintura, y en ella a tantas madres españolas como por mil sucesos lloraban entonces la ausencia de sus hijos. ¡No es fácil hallarlas más dignas y más cariñosas en ninguna literatura!

Otra madre nos había presentado poco antes, portuguesa de nación, pero ya sabemos que para Cervantes españoles y portugueses eran unos; madre heroica que salva al matador de su propio hijo, porque antes de saber que era tal le ha dado palabra de salvarle.

«Señora, le había dicho penetrando desatentado hasta su estancia..., soy un hombre extranjero, que a lo que creo dejo muerto a otro en esa calle, más por su desgracia y soberbia que por mi culpa; suplícoos, por Dios y por quien sois, que me escapéis del rigor de la justicia que pienso que me viene siguiendo. —¿Sois castellano?—me preguntó en su lengua portuguesa. (La pregunta es gráfica por demás, sobre todo en aquellos días inmediatos a la anexión de Portugal.)—No, señora, le respondí yo, sino forastero y bien lejos de esta tierra.—Pues aunque fuérades mil veces castellano, replicó ella, os librara yo si pudiera, y os libraré si puedo.» Apenas se hubo escondido en un hueco cubierto con un tapiz, entró un criado de casa diciendo casi a gritos: «Señora, a mi señor don Duarte han muerto; aquí le traen pasado de una estocada..., y no se sabe el matador...: solamente hay un muchacho que dice que vió entrar un hombre huyendo en esta casa.—Este debe ser el matador sin duda, respondió la señora, y no podrá escaparse...» Y, no obstante, aquella madre, que ve a su hijo muerto ante sus ojos, cuando se presenta la justicia dice: «Si ese tal hombre ha entrado en esta casa, no a lo menos en esta estancia; por allá le pueden buscar, aunque plegue a Dios que no le hallen, porque mal se remedia una muerte con otra, y más cuando las injurias no proceden de malicia.» Y cuando se hubo alejado la justicia, volviéndose al matador: «Hombre, quien quiera que seas, ya ves que me has quitado el aliento de mi pecho, la luz de mis ojos y, finalmente, la vida que me sustentaba; pero porque entiendo que ha sido sin culpa tuya,

(1) *Persiles*, lib. III, cap. IX.

quiero que se oponga mi palabra a mi venganza...» Y al punto le da medio de evadirse y aun le pone en la mano cien escudos de oro con que facilite su remedio (1).

Tienen, a mi entender, todos o la mayor parte de los personajes del *Persiles*, mucho de símbolos y personificaciones; pero es indudable, por otro lado, que Cervantes, al pintarnos esas escenas, sobre todo las que se desarrollan en España, toma en cuenta el medio ambiente y no se arroja a presentar tipos absolutamente inverosímiles. Hermosa galería la que, sin salir de las páginas del *Persiles*, se podría formar de tipos españoles, como los que acabo de entresacar; pero se alargaría sin término este trabajo.

Volviendo a lo que decíamos de la hospitalidad, que esa virtud no era algo peculiar precisamente de Quintanar de la Orden, sino general de toda España, lo dicen bien elocuentemente aquellas palabras del morisco Ricote, hablando de los peregrinos tudescos y franceses: «Ándanla casi toda, y no hay pueblo ninguno de donde no salgan comidos y bebidos, como suele decirse, y con un real por lo menos en dineros, y al cabo de su viaje salen con más de cien escudos de sobra...»

Del mismo pasaje aparece claro con cuánta más honestidad y recato se vivía en España, y, en general, en las naciones católicas que en las protestantes.

«Salí, como digo, de nuestro pueblo, dice Ricote, entré en Francia, y aunque allí nos hacían buen acogimiento, quise verlo todo. Pasé a Italia, llegué a Alemania, y allí me pareció que se podía vivir con más libertad, porque sus habitadores no miran en muchas delicadezas; cada uno vive como quiere, porque en la mayor parte de ella se vive con libertad de conciencia» (2). Buena confirmación de estas palabras de Ricote son aquellas que la desventurada madre de D. Juan de Austria, «*tan alegre de cascos como dura de mollera*», según la enérgica frase del Duque de Alba, contestaba a la invitación de Felipe II para que fijase en España su residencia: «Contestó madame Blomberg, escribe el P. Coloma, que tendría, sin duda, mucho gusto en ver a su hijo; pero que no le hablasen de España, porque ella sabía muy bien el modo como encerraban allí a las mujeres, y que ni hecha pedazos consentiría nunca en ir a semejante país.» Para el justo apreciador de las cosas, ¿esas palabras de aquella desventurada mujer no son el mejor panegírico que se puede hacer de las costumbres españolas de aquel tiempo? No faltarán, ya se ve, quienes prefieran, como Ricote, la libertad de conciencia de Alemania, la libertad de Italia siquiera; pero, volvamos a decirlo, esa honestidad, ese recato mayor de las costumbres españolas en nada menoscababan la alegría sana, racional, dignificadora de la vida; y nadie, sin

(1) *Persiles*, lib. III, cap. VI.
(2) *Quijote*, segunda parte, cap. LIV.

mentira manifiesta, podrá decir que Cervantes nos pinta a Toledo por ejemplo, entristecida y apesadumbrada, porque en *La fuerza de la sangre* nos habla de la seguridad que promete «la mucha justicia y bien inclinada gente de aquella ciudad», cuando en el renglón anterior nos ha dicho de «las holguras que en el río o en la vega se toman», y más tarde nos habla de las carreras en que es atropellado el niño Luisito, y en *La fuerza de la sangre* y en *La ilustre fregona* y en todas sus obras nos cuenta a cada paso de músicas y de fiestas, y en cita que antes aduje llega a llamarla «recámara del dios de la risa». Sólo por prejuicios absurdos, sólo por el empeño desatinado de presentar al catolicismo como enemigo de toda alegría y de todo honesto solaz, se ha podido pintar a la España de Cervantes como abrumada, como obsesionada por la idea de la muerte. Sólo por un desconocimiento completo de nuestra historia literaria y artística y de nuestro verdadero espíritu nacional, pudieron ser acogidas con «grandes aplausos» en el Ateneo de Madrid aquellas vaciedades del Sr. Ovejero, que en la aventura del cuerpo muerto ve pasar nada menos que a «*toda la Edad Media, al espíritu milenario, muerto acaso en todos los demás países de Europa y superviviente en el nuestro por atavismo medioeval*»; cuando es probable que el espíritu milenario no vivió sino en la cabeza de algún erudito del siglo XVI; cuando, por lo que a España toca, en las *Nociones de diplomática española*, del Sr. Muñoz y Rivero, podía el Sr. Ovejero haber visto que, «a excepción de algunos muy raros documentos de Cataluña», los del resto de España no presentan cláusula ninguna que arguya el temor del fin del mundo, «acaso porque eran preocupación única del clero y del pueblo los adelantos de la reconquista»; cuando es cierto, según afirmación de Menéndez y Pelayo, en todo el siglo X no se halla en España ninguna heterodoxia; cuando, después de bien estudiada la cuestión, ha podido escribir el Sr. Lampérez que «de los datos históricos y documentales parece resultar que en España se creyó menos que en ningún otro país en los terrores milenarios» (1). ¿Y no sabía el docto conferenciante que «*La Danza de la muerte* es entre nosotros concepción totalmente exótica y de la cual ningún rastro hallamos en Castilla», hasta entrado el siglo XIV; porque «la alegría y la luz de nuestro cielo, y el espíritu realista de la misma devoción peninsular, ahuyentaban de España como de Italia estas visiones *macabras*, estas fantásticas rondas de espectros, este humorismo de calaveras y cementerios, que en regiones más nebulosas, en Alemania y en el Norte de Francia, informan un ciclo entero de composiciones artísticas»? ¿No sabía que de los dos elementos que en la concepción poética de *La Danza de la muerte* es fácil discernir, el primero, el que pudiéramos llamar elemento trágico y terrorífico, la

---

(1) Lampérez, *Historia de la Arquitectura cristiana española*, I, páginas 109-112.

parte prestigiosa y sobrenatural, el concepto de la muerte misma, bañado todavía por los últimos reflejos del paganismo septentrional, ni arraigó ni podía arraigar en España», y que en la adaptación castellana que de una de esas danzas nos ha quedado, sólo impera «el concepto de nivelación de toda cabeza ante el imperio universal e inexorable de la muerte, concepto que halagaba nuestro sentido democrático», al mismo tiempo que afirmaba y robustecía nuestro sentido cristiano? (1).

Decir que en el *Quijote* se nos presenta a España obsesionada por el pensamiento de la muerte, es cosa tan paradójica y absurda, que no merece la refutación. Pues ¿no se ha calificado, con razón, el *Quijote* de breviario eterno de la risa? Y en cuanto a su autor, ¿ha habido nadie que mirara la muerte con ojos más serenos que el que, recibida ya la Extremaunción, escribía la famosa dedicatoria al Conde de Lemos, y se reía de sí mismo en el *Prólogo*, y se despedía para la eternidad con aquellas dulces palabras: «Adiós, gracias; adiós, donaires; adiós, regocijados amigos, que yo me voy muriendo y deseando veros presto contentos en la otra vida»?

No ya un artículo, un libro entero se pudiera y se debiera escribir con el título de *La alegría española del siglo XVI*, donde con hechos y dichos de todos los grandes españoles de entonces se pulverizara esa leyenda de la España enlutada y tristona que con insensato afán se empeña hoy en presentarnos toda una escuela de escritores. El Sr. Cossío, por ejemplo, la ve simbolizada en el *Entierro del Conde de Orgaz*, y asegura sobre su palabra que, «amigos o adversarios, nadie se figura a España, al morir el siglo décimosexto, más que vestida de luto y entonando a sus pasadas glorias, benéficas o perniciosas, un triste *De profundis*». ¡Y eran aquellos los días en que se escribía el *Quijote*, y «el monstruo de naturaleza, el gran Lope de Vega, se alzaba con la monarquía cómica, y llenaba el mundo de comedias propias, felices y bien razonadas»!

Para no alargar demasiado esta digresión y para no alejarme del asunto de este estudio, voy a copiar algunas apreciaciones de Valera, relativas a la obra maestra de Cervantes. No se dirá que Valera no supo de achaques de alegría; porque si autor alguno español, entre los modernos, procuró gustar todo el jugo de alegría que puede dar de sí la vida humana en el orden natural, fué sin duda el autor de *Pepita Jiménez*. Pues bien, dice Valera, comparando a Cervantes con los escritores de hoy, y con la España de hoy a la España de Cervantes: «La gracia, el chiste, la risa benévola, que no lastima ni hunde a quien la provoca, era y es remedio y panacea de los pesares. *Risa tal apenas se da hoy*. Cervantes la tenía como precioso dón del cielo. Hoy la seriedad nos

(1) Véase Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía castellana*, I, páginas 344-345.

abruma. Se diría que hemos nacido para llorar y no para reír... La risa sin hiel es celeste propiedad de los dioses, y en la tiarra privilegio exclusivo de los hombres sanos y fuertes. Seguro indicio de salud y de fortaleza es reír con suavidad y dulzura. Este es el mayor y más misterioso encanto del libro del *Quijote*» (1).

¿Se quieren testimonios más imparciales? Allá va el de un judío alemán, racionalista y escéptico por más señas, si tal puede ser quien tan hondamente como Enrique Heine ha sentido la belleza. Dice Enrique Heine, que debía de saber de amarguras del corazón, comparando con Walter Scott a Cervantes: «Cervantes era, como ya he dicho, un escritor católico, y a esa circunstancia debe tal vez la gran tranquilidad épica de su alma, que se extiende como una bóveda de cristal sobre sus variadas composiciones: no se ve nunca la menor nube de la duda. A eso se agrega la calma del carácter español. Walter Scott pertenece, en cambio, a una iglesia que discute severamente hasta las cosas divinas.» ¿Puede darse testimonio más elocuente? Cervantes es más sereno, más alegre que Walter Scott, por una doble cualidad: por católico y por español. Todo lo contrario de lo que nos quieren persuadir los *intelectuales* españoles.

Igual ventaja a favor de Cervantes en el paralelo que otro alemán, Carlos Frenzel, hace entre él y Shakespeare: «La manera de ver de Shakespeare es trágica, lúgubre; en tonos débiles o fuertes, resuena en todas sus composiciones el acento trágico... Para él la acción y la culpa son lo mismo. No así Cervantes... En la fe católica da la Iglesia medios para expiar cada pecado... En este mundo de la fácil reconciliación, en el cual la discordia más amarga del alma se transforma armónicamente al final en un error, no pueden respirar Fedra ni Dido, Ofelia ni Mignon: en este suelo no cavila Hamlet entre tumbas, no huye perseguido por las euménides el parricida Orestes.» Esto será una deficiencia para los que no ven profundidad sino en lo trágico y horrible; pero al menos no se dirá que el genio español es el genio de la tristeza.

Shakespeare y Cervantes murieron en un mismo año; en un mismo año se escribieron *Hamlet* y el *Quijote*. «¡La duda encarnada y la ilusión encarnada producidas por los dos inmensos genios del mundo en un mismo año!», exclamaba la recién fallecida Reina de Rumania al hacerle notar esta coincidencia a la infanta Paz, de quien he tomado estos testimonios (2). No examinemos cuál es más grande, si *Hamlet* o *Don Quijote:* lo que no se puede dudar es que Don Quijote es menos triste, menos lúgubre que Hamlet; lo que no se puede dudar es que la muerte de Don Quijote es tan serena, tan confortadora como descorazonadora y turbulenta es la de Hamlet; y lo que tampoco se puede dudar es que esa dife-

(1) Discurso póstumo del Centenario del *Quijote*.
(2) En su *españolísimo* libro *Buscando las huellas de Don Quijote*, B. Herder, 1905.

rencia de muerte depende de que Alonso Quijano, *el Bueno*, cree, y Hamlet duda. Y porque la España del siglo de Cervantes era creyente, aunque otras razones no hubiera, había de ser más alegre y más confiada que esa España sin fe que algunos españoles de hoy quieren fundar; que es precisamente todo lo contrario de lo que ellos imaginan, que aquella España era un cementerio porque creía en otra vida más allá del sepulcro. ¡Como si ni la España de hoy ni nación alguna de la tierra hubiera producido nunca alma más jovial, más regocijada, más expansiva que Santa Teresa de Jesús, la santa mística por excelencia, la encarnación más genuina de la España del siglo XVI!

C. M.ª ABAD PUENTE.

(Continuará.)



El buen sentido en la interpretación del Apocalipsis.

Al ver la prevención, el miedo, con que muchos miran el libro sagrado del Apocalipsis, cualquiera diría que es un libro pernicioso, inspirado por un genio maléfico para trastornar a los hombres. Y, sin embargo, es un libro inspirado por Dios. No es, pues, prudente abandonar este libro sagrado en manos de unos cuantos visionarios *apocalípticos*, sino hay que hacerlo asequible a la mayoría de los fieles instruídos. Hacer perder este horror injusto, introducir a un conocimiento del Apocalipsis, a lo menos genérico y suficiente para sacar de su lectura el fruto espiritual que Dios se propuso al inspirarle: tal es el objeto del presente estudio.

Damos aquí por resueltas en sentido católico y tradicional las dos graves cuestiones del origen apostólico y de la unidad literaria del Apocalipsis de San Juan: el problema que vamos a tratar es exegético o hermenéutico; es el gran problema de la interpretación o sentido general del Apocalipsis.

Comenzamos por descartar toda interpretación racionalista: quien no se conforme con este postulado, que no siga adelante: no escribimos para él. Esto supuesto, quedan tres hipótesis, que se disputan el campo. Según la primera, el Apocalipsis abarca con sus profecías simbólicas la historia entera de la Iglesia, desde las primeras persecuciones hasta la victoria final de Cristo. Según la segunda hipótesis, el Apocalipsis profetiza única o principalmente la gran victoria del cristianismo sobre el paganismo. Según la tercera, las profecías del Apocalipsis se refieren, principalmente a lo menos, a la última victoria de Cristo. Las dos primeras interpretaciones son, ante todo, históricas; la tercera, escatológica.

¿Cuál de estas tres hipótesis es más probable?

* * *

Antes de entrar en el examen intrínseco de los fundamentos en que hay que estribar para resolver la cuestión, no será inútil, por lo menos será curioso, un previo examen numérico de la autoridad extrínseca que testifica a favor de cada una de las tres hipótesis.

Supongamos que cada hipótesis tiene seis votos. La primera afirma que el Apocalipsis abarca todos los tiempos de la Iglesia: los primeros, los medios y los últimos. La segunda opta por los primeros principalmente. La tercera se decide por los últimos sobre todo. Distribuyendo

los votos, tendríamos, aproximadamente, que la primera hipótesis da dos votos a los primeros siglos, dos a los medios y dos a los últimos; la segunda da cinco a los primeros y uno a los postreros; la tercera, viceversa, uno a los primeros y cinco a los últimos. Reuniendo ahora los votos que reúne cada uno de estos tiempos, resulta: que los primeros y los últimos han obtenido por igual ocho votos; en cambio, los tiempos medios sólo dos votos. Este cómputo numérico da un resultado que no es prudente despreciar: hay que descartar del Apocalipsis casi enteramente los tiempos medios del cristianismo; toda la duda recae en los tiempos primeros y postreros; y si es posible hacer entrar igualmente en el Apocalipsis ambos tiempos, la controversia se puede dar por dirimida. Ahora bien, ¿qué inconveniente hay en que ambos tiempos entren en el campo del Apocalipsis? A primera vista y en abstracto, ninguno; examinando de cerca los fundamentos intrínsecos de la cuestión, no sólo no existe inconveniente alguno, sino, al contrario, suma conveniencia y aun cierta necesidad.

En suma: si la segunda hipótesis y la tercera pueden conciliarse, hay que intentar conciliarlas; y con esto queda resuelta la cuestión. Ahora bien, contra esta conciliación no hay impedimento dirimente; en favor de ella puede alegarse el voto de la primera hipótesis, y, sobre todo, las razones intrínsecas que vamos ya a examinar.

***

El Apocalipsis es una profecía: así lo afirman los partidarios de las tres hipótesis, y así lo dice terminantemente el autor mismo del Apocalipsis: *Beatus qui legit et audit verba prophetiae hujus* (1, 3. Cf. 22, 7. 10. 18). El objeto de esta profecía es, a no dudarlo, la gran victoria de Cristo: ya sea su victoria inicial sobre el Judaísmo infiel o la Roma idolátrica, ya su triunfo definitivo al fin de los siglos.

La realidad de estas dos victorias es indudable: la incertidumbre está en saber a cuál de las dos se refiere el Apocalipsis. Para determinarlo consideremos más en particular estas dos victorias en su relación con el doble advenimiento de Cristo, y luego veamos la actitud habitual de los Profetas respecto de este doble advenimiento.

Si bien se mira, la victoria de Cristo o del cristianismo sobre la Sinagoga incrédula y el paganismo personificado en Roma, no es sino una consecuencia del primer advenimiento de Cristo, o mejor aún, no es sino el objeto mismo de la primera venida del Salvador. Porque ¿a qué otra cosa vino el Hijo de Dios a este mundo, sino a establecer el reino de Dios? Y, prácticamente, ¿qué otra cosa era establecer el reino de Dios, sino destruir todos los imperios enemigos de Dios? La conexión de la victoria definitiva de Cristo sobre el imperio anticristiano con la segunda venida de Cristo, no es menos manifiesta, pues se confunde con ella.

En conclusión: las dos grandes victorias de Cristo son prácticamente sus dos advenimientos.

Ahora bien, la actitud habitual de los Profetas respecto de estos dos advenimientos no puede ser más caracterizada. Colocando ambos advenimientos como en un mismo plano, los presentan como una manifestación de Dios que por medio de su Mesías salva a su pueblo y castiga a sus enemigos. En esta revelación de la justicia salvadora de Dios es más fácil ver la unidad, que no las dos fases, separadas por largos siglos. Es que en los consejos de Dios es más importante la unidad de su obra de salud que no la multiplicidad de fases en su realización a través de las edades. Desde el punto de vista divino, la unidad del drama absorbe la multiplicidad de los actos. Ahora bien, esta unidad incluye la integridad; y si apenas permite discernir la multiplicidad, con mayor razón excluirá la parcialidad.

Si, pues, el Apocalipsis es una profecía de la gran victoria de Dios y de Cristo, es de creer que no se ceñirá a un acto del drama divino. Y la misma incertidumbre en saber si la victoria que celebra es la inicial o la final, confirma la presunción de que será la victoria integral, en la cual será justo procurar discernir las fases, pero no estrecharla a una de ellas.



Sin salir del terreno profético, hallamos en Daniel un argumento concreto, y, a nuestro modo de ver, decisivo, de la amplitud del Apocalipsis.

La bestia o fiera terrible que describe San Juan en el capítulo 13 responde a la cuarta bestia que vió Daniel, y que nos pinta en el capítulo 7 de su profecía, si bien San Juan añade a la cuarta bestia de Daniel algunos rasgos de las tres bestias anteriores, el león, el oso y el leopardo. Ahora bien, la cuarta bestia de Daniel es la Roma idolátrica: luego a Roma representa la bestia del Apocalipsis (1). Por otra parte, en Daniel, a la destrucción de la cuarta bestia sucede inmediatamente el reino eterno de los santos del Altísimo, con que termina la visión del capítulo 7; reino que, evidentemente, no puede ser otro que el señorío e imperio sempiterno del Hijo del hombre, de que habla poco antes el Profeta (7, 14). En San Juan, a la desaparición de la bestia (19, 20) sucede el reino milenario de los santos (20, 4), tras el cual, suelto Satán por un corto tiempo, es, por fin, vencido definitivamente (20, 9).

---

(1) Además de esta razón general hay muchos indicios particulares que demuestran que la bestia del Apocalipsis es la Roma idolátrica. A la exégesis toca señalar estos indicios; como muestra sólo recordaremos aquel rasgo característico: *Septem capita, septem montes sunt, super quos mulier sedet* (17, 9).

Por tanto, el ciclo de Daniel y el de San Juan son uno mismo: la inauguración del reino de Dios con la destrucción del imperio idolátrico de Roma y su establecimiento definitivo con la victoria final de Cristo; con una diferencia, empero, que en San Juan estas dos crisis del mal y estas dos victorias del bien aparecen más distintas, aunque sin romper la unidad de Daniel.

***

La profecía de San Juan es también, y principalmente, como su mismo nombre lo indica, una Apocalipsis (1). Si, pues, su carácter profético reclamaba que se la comparase con las visiones de los Profetas, su índole apocalíptica exige que se la compare con las otras apocalipsis. Aquí, dejadas las apocalipsis apócrifas, solamente la compararemos con la «apocalipsis sinóptica»: así llaman los críticos modernos la doble profecía de Cristo sobre la destrucción de Jerusalén y sobre el fin del mundo, como la refieren los Sinópticos inmediatamente antes de narrar la Pasión del Señor (Mt., 24-25 = Mc., 13 = Lc., 21).

Esta comparación no puede ser más razonable: la identidad de nombre y de objeto la justifica sobradamente. Además es de creer, mientras positivamente no se demuestre lo contrario, que la identidad de objeto trae consigo la identidad en la amplitud de las dos grandes revelaciones. Ahora bien, la apocalipsis sinóptica de Cristo abarca los primeros tiempos y los últimos del reino de Dios: la victoria del cristianismo universal y espiritual sobre el judaísmo nacional y terreno, y la victoria definitiva de Cristo sobre los falsos cristos y los falsos profetas (Mt., 24, 24 = Mc., 13, 22), última encarnación del espíritu del mal. Verosímilmente, por tanto, el Apocalipsis de San Juan abarcará también los primeros tiempos y los postreros del reino de Cristo.

Una diferencia, empero, media entre ambas apocalipsis. Cristo, hablando a los judíos, había de hablar de la destrucción de Jerusalén; San Juan, hablando a los cristianos venidos de la gentilidad, había de hablar de la destrucción del imperio idolátrico encarnado en Roma. Y en cierta manera era mayor victoria de Cristo el vencimiento del paganismo que la desaparición de la antigua teocracia. Por tanto, como Cristo abarcó en su apocalipsis la inauguración y la consumación del reino de Dios,

(1) Creemos que si Apocalipsis, como nombre propio del último libro del Nuevo Testamento, es del género masculino, porque así lo ha querido el uso y así lo ha sancionado la Real Academia de la Lengua ya desde el *Diccionario de Autoridades*, con todo, como nombre apelativo, ha de ser del género femenino, como lo reclaman su etimología grecolatina, y lo aconseja el uso de las otras lenguas romances, sin que se oponga el uso contrario, que no existe en este sentido.

así también San Juan debía abarcar, y abarcó, en su apocalipsis la total victoria de Cristo contra el espíritu del mal, iniciada en la caída de la Roma idolátrica y completada con la derrota del Anticristo.

***

Reunida la fuerza demostrativa de las razones expuestas hasta aquí, da suma probabilidad, por no decir certeza moral, a la hipótesis, o mejor, tesis que sostenemos: que en el Apocalipsis de San Juan están proféticamente simbolizados los principios y los fines del reino de Dios. Pero esta tesis, si no se precisa más, dice aún poco: muchos de los que sostienen las tesis opuestas casi podrían suscribirla. Hay, pues, que determinar si ambas victorias entran con igual derecho y representación.

Tres hipótesis pueden hacerse. Primera: los dos acontecimientos tienen representación propia, como dos partes sucesivas de una unidad superior, como dos actos de un inmenso drama. Segunda: la caída de Roma no entra como por derecho propio, sino meramente como símbolo, alegórico o típico, de la derrota definitiva de los enemigos de Cristo. Tercera: la destrucción del paganismo es el acontecimiento principal y preponderante, del cual la victoria final de Cristo no es sino la manifestación y resultado definitivo.

En todas tres hipótesis hay algo de verdad. Ambos acontecimientos son principales: aunque no independientes, sino conexos; no coordinados, sino subordinados. Y precisando más, no será temerario afirmar que ambos son primarios y preponderantes, aunque en diverso orden y desde distinto punto de vista. Desde el punto de vista humano, y como escrito de palpitante actualidad, que previene y templa a los cristianos para la persecución y el martirio, para antes morir que adorar la bestia y recibir su marca, no puede dudarse que lo que aparece en primer término es el derrumbamiento de este imperio de la bestia: sólo el considerar la extensión que alcanzan en el Apocalipsis los símbolos relativos a Roma, basta para convencerse de ello. Y en este orden, la victoria final de Cristo se presenta como desarrollo y coronamiento de la primera. En el cuadro histórico del Apocalipsis, Roma es la que ocupa el primer término; sólo en segundo término, y más lejos, aparece el Anticristo vencido a los pies de Cristo.

Pero este acontecimiento final, si está más lejos, está también más alto. Desde el punto de vista divino, en el orden trascendental de la divina Providencia, no hay duda que la destrucción definitiva de toda potestad adversa a Dios es mucho más capital. En la síntesis de la acción divina sobre la tierra sobresale el fin. Y respecto de este fin, la caída de Roma impía no es sino la preparación y el símbolo típico.

En suma, si los comienzos tienen preponderancia relativa en un momento de la historia, los fines tienen preponderancia absoluta y trascen-

dental. El Apocalipsis anuncia una crisis inminente, y esta crisis de la potencia del mal está realmente próxima: próxima en su primera fase, y próxima también en su última manifestación, en cuanto los primeros momentos preparan, inician y simbolizan los últimos fines.

Esta interpretación del Apocalipsis no dista mucho de la que adopta el P. Cornely (1), quien aunque al principio establece que la primera edad de la Iglesia «leviter potius adumbretur, quam describatur», al fin, con todo admite que los capítulos 17 y 18 se refieren a la Roma pagana, y sólo pregunta «an non illa ethnica Roma sit figura (typus) vel symbolum metropoleos, in qua residebit Antichristus, vel potius typus aut symbolum regni antichristiani ipsius». Ahora bien, para que la Roma pagana sea tipo verdadero, y no mera alegoría, del imperio anticristiano, es menester que las profecías apocalípticas se refieran, en parte a lo menos, directa e inmediatamente a la Roma histórica y a la caída de la impiedad oficial. Lo cual resulta aún más evidente con la comparación que establece el P. Cornely, y que a nosotros nos ha servido de fundamento para nuestra hipótesis, entre la caída de Roma y la ruina de Jerusalén: «Num quis dubitat, Dominum *(Matth.*, 24) de ultimis temporibus esse locutum, quamquam nonnulla ex iis, quae dixit, imperfecto et typico modo in urbis sanctae destructione erant implenda?» Muy bien dicho: sólo que el P. Cornely se coloca únicamente en el punto de vista divino, como otros, más positivistas, se colocan exclusivamente en el punto de vista humano. Los libros inspirados no son obra de solo Dios, ni de solo el hombre: y es justo tomar la visual de ambos autores, con la subordinación que entre ellos existe.

* * *

Para concluir, una observación práctica. La hipótesis establecida es de doble efecto para la inteligencia del Apocalipsis.

Primeramente, saber el objeto determinado y concreto de las profecías apocalípticas sirve, por decirlo así, para enfocar los símbolos, tan obscuros a veces y misteriosos, en que el vidente ha encarnado su pensamiento.

En segundo lugar, en la hipótesis adoptada queda evidentemente resuelta una cuestión capital en la inteligencia del Apocalipsis: es a saber, si la sucesión de los símbolos es rectilínea o circular; esto es, si los símbolos se suceden en una sola serie continua, cronológicamente dispuesta y progresiva, o, al contrario, en varias series cíclicas, idénticas en el objeto, diferentes en la forma, que, con más claridad y preci-

(1) *Historicae et criticae Introductionis in U. T. libros sacros compendium.* Ed. 7, Parisiis, 1911, núm. 771.

sión cada vez, revelan siempre unos mismos acontecimientos. San Agustín se declaró por las series cíclicas (1); y han seguido a San Agustín muchos intérpretes, antiguos y modernos, católicos y protestantes. Y es así, que si la última serie de símbolos se refiere directamente a la destrucción de la potencia idolátrica de Roma, no puede ya decirse que exista en el Apocalipsis una serie siempre progresiva de símbolos cronológicamente sucesivos. Aunque, por otra parte, esta manera cíclica y como concéntrica de desarrollar el pensamiento es tan propia del cuarto Evangelio y de la primera Epístola de San Juan, que para quien admita, como debe evidentemente admitirse, el origen Apostólico del Apocalipsis, se hace sumamente verosímil la existencia de los ciclos simbólicos en el Apocalipsis. Tres son, principalmente, estas series de símbolos, la de los sellos, la de las trompetas y la de las copas; donde, prescindiendo de otras consideraciones, la naturaleza misma de los símbolos induce a creer concéntrico el orden con que se suceden. Los sellos significan los designios eternos de Dios sobre la salud de los hombres en la Iglesia, protegida contra la potestad de las tinieblas; las trompetas representan la proclamación de los designios divinos; las copas, su ejecución.

Si a esta consideración se añade la sobriedad en la aplicación de los símbolos, habrán desaparecido la mayor parte de las obscuridades del Apocalipsis. Si en todos los símbolos hay que entresacar y aplicar solamente los elementos esenciales; si aun en las parábolas del Señor, tan sencillas, tan reales, creadas expresamente para su objeto, hay que discernir cuidadosamente los elementos significativos de los meramente emblemáticos o decorativos, con muchísima más cautela y sobriedad hay que interpretar los símbolos del Apocalipsis, símbolos revelados en visiones proféticas, símbolos en gran parte hechos ya, que tenían adquirida carta de ciudadanía en la literatura apocalíptica.

Orientación en la inteligencia de los símbolos, sobriedad en su aplicación: sólo con estas dos disposiciones puede ser asequible y fructuosa la lectura del Apocalipsis.

JOSÉ M. BOVER.

---

(1) Cf. *Cornely*, l. c., núm. 768.



Literatura histórica en el Centenario de la Restauración de la Compañía (1).

II

LITERATURA ESPAÑOLA

1. La Provincia de España.—2. La Provincia de Castilla.—3. La Provincia de Toledo.—4. Misiones: La Compañía de Jesús en las repúblicas del Sur de América.—5. Extraordinario de *El Mensajero de Jesús,* de Colombia.—6. Discurso histórico pronunciado en Manila.—7. Corona poética en el Ateneo de Manila.—8. *En Aras de la Paz:* drama histórico representado en Vigán.

De los 117 escritos sobre el Centenario de la Restauración, que dijimos constaba el Catálogo que nos enviaron de Roma, 30 pertenecían a la Asistencia de España; pero hemos de recordar lo que indicábamos en nuestro artículo anterior acerca de esta materia: que después de la publicación del Catálogo han visto la luz en nuestra patria otros muchos. Una balumba de ellos tenemos ante los ojos; procuraremos entresacar de ese montón algunos que, por una u otra causa, merezcan especialmente reseñarse.

1. La primera historia que apareció en el estadio de la prensa española se intitula *La Provincia de España de la Compañía de Jesús*, 1815-1863. Reseña histórica ilustrada, por el P. Lesmes Frías, de la misma Compañía (2). En el prólogo de la obra se nos descubre el fin e intento de ella y las fuentes de su composición. «Para que se entienda, dice el autor, el campo a que se extiende, daremos brevemente razón del título que lleva. Al presente tiene la Compañía de Jesús en España tres Provincias independientes entre sí: Aragón, Castilla y Toledo, y cada una tiene, a su vez, misiones o colonias dependientes de ella en América y Filipinas. Pero desde 1815 hasta 1863 todos los jesuítas de la Península y sus antiguas posesiones, excepto Méjico, formaban una sola Provincia, que llevaba el nombre de España. La historia de esa Provincia de España es la que va aquí compendiosamente relatada, conforme, en lo general, a la traza dispuesta por Nuestro Padre.» De las misiones que se derivaron de dicha Provincia sólo se desflora su origen.

Distribúyese el libro en tres partes: la primera abarca los primeros

(1) Véase Razón y Fe, t. XLII, pág. 433, etc.

(2) Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914. Un tomo de 245 × 173 milímetros y 252 páginas, con 81 fotograbados.

veinte años que corren desde 1815 a 1835; la segunda, los restantes hasta 1863, y la tercera, las notas biográficas de los sujetos principales.

Las fuentes más notables de que se aprovecha el historiador son las cartas anuas e historias domésticas, que se guardan en los Colegios de la Compañía, y los documentos oficiales, ya impresos, ya manuscritos, que existen en nuestros archivos o en los de la nación.

Comienza el autor pintando el estado deplorable en que se veían los pueblos después de la supresión de la Compañía. Precisamente tan triste situación hizo abrir los ojos a muchos, para que demandasen al Rey el restablecimiento de los hijos de Loyola, con la esperanza de que habían de contribuir al saneamiento de las costumbres e instrucción de la juventud en las máximas salvadoras del cristianismo. Accedió Fernando VII a la petición de esos vasallos suyos, y promulgó el decreto, primero con ciertas cortapisas y luego sin ellas, restaurando en sus vastos dominios a los jesuítas. No pocos de éstos, ancianos venerables, que habían pasado lo mejor de su vida en el destierro, se apresuraron a regresar a su patria; y, a pesar de sus años y achaques, abrieron colegios y residencias, fundaron congregaciones y catequesis, misionaron los pueblos y ejercitaron los ministerios peculiares de la Compañía, y a las claras descubrieron que vivía en ellos el espíritu infatigable de los antiguos jesuítas, herederos a su vez del que supo infundir a su Orden San Ignacio de Loyola.

Las convulsiones políticas que agitaron a la nación en los años 1820 y 1834 influyeron desastrosamente en la suerte de la Compañía; el 20 se vieron precisados los Padres españoles a dispersarse y buscar un asilo en casas particulares; el 34 fué el año infausto de los degüellos de Madrid: 15 jesuítas perecieron asesinados por las hordas revolucionarias, y los demás tuvieron que refugiarse en suelo extraño o en domicilios privados.

En 1852 empieza a sonreir una aurora de paz a los hijos de San Ignacio. Vigorizados por las persecuciones y mejor organizados, lograron atraer a sus filas nuevos reclutas, y al dividirse la Provincia de España en dos, en la de Castilla y Aragón, contaba 890 sujetos.

Con viriles y austeros trazos va describiendo todos estos acontecimientos el P. Frías, y contando las casas que tuvieron los jesuítas en la Península, y las nuevas misiones de América, Filipinas y Fernando Póo, que se abrieron a su celo. Sería una incongruencia querer hallar en esa época de agitación y fieras borrascas, y además, de formación, hombres sobresalientes por su ciencia y saber. Con todo, no dejaron de descollar algunos. De la antigua Compañía recuerda el autor a los Padres Arévalo, luz de nuestra historia eclesiástica; Masdeu (Francisco), historiador crítico de primera fuerza, no obstante sus defectos, que no son pocos; Prast, célebre literato latino y griego, y Osuna, aventajadísimo humanista y eminente periodista. Entre los modernos se citan: al Padre

Mach, autor del *Tesoro del Sacerdote;* al P. Cuevas, portaestandarte, en el siglo XIX, de la Filosofía escolástica en España, y al P. Maldonado, que alternó con el P. Mazzeta en la enseñanza de la Teología en Woodstock (Estados Unidos), y dejó manuscritos de esa ciencia muy estimados de sus discípulos.

Como era natural, más que las letras resplandecieron las virtudes entre los nuevos jesuítas. Los Padres Morey, Puyal, Los Ríos, Lacalle, el hermano escolar López de Alda y el coadjutor Garrido embalsamaron con las fragancias de su santidad los colegios en que vivieron, y podrían dar materia para que se continuasen los tomos *Varones Ilustres de la Compañía*, escritos por Nieremberg, Andrade y Casani.

Al recorrer los nombres de los bienhechores, una cosa salta a la vista: los más eran hombres intachables, y ardían en celo de la causa católica y en amor de la patria. Singular contraste formaban con sus perseguidores y enemigos, que, en su mayoría, estaban muy lejos de distinguirse ni por la austeridad de sus costumbres ni por lo acendrado de sus ideas.

En sus reducidas páginas muchas noticias nuevas, y hasta ahora desconocidas, encierra esta historia; aparecen además expuestas con sumo orden y claridad meridiana. Sólo esto bastaría para que se leyera con interés *La Provincia de España* y se disimulara la sobriedad del estilo; más amante el P. Frías de Tácito que de Tito Livio, procura presentar sin demasiadas galas la verdad pura y descarnada, para que se esculpa con firmeza en la mente del lector.

2. Debida a la pluma del mismo P. Lesmes Frías, apareció el año de 1915 *La Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*, reseña histórica ilustrada (1). Oportunamente avisa el autor en la Introducción que, «para dar razon (a los lectores) de esta obra que ahora sale a luz, no tenemos más que remitirlos a la que de aquélla *(La Provincia de España)* dimos en su lugar». Son ambas reseñas muy semejantes, salvo que en ésta se limitan más el territorio y el tiempo. En 1863, disgregada la Provincia de Aragón de la de Castilla, quedó a ésta el territorio de las tres Provincias antiguas, Castilla, Toledo, Andalucía, la de Portugal, y en Ultramar la misión de Fernando Póo, las Antillas y repúblicas americanas del Perú, Bolivia y, de ahí arriba, hasta las fronteras de Méjico. En 1880, desmembradas las Provincias de Toledo y Portugal, se redujo Castilla a los términos que hoy tiene: Castilla la Vieja, León, Galicia, Asturias, Vascongadas y Navarra, y, allende los mares, Fernando Póo (sólo al principio), Antillas, Colombia, y últimamente se le ha añadido una misión en China.

«Ni de América ni de Portugal, dice el autor, hemos de hablar en esta

(1) Bilbao-Deusto, 1915. Un volumen de 246 × 170 milímetros, 365 páginas y 112 fotograbados.

relación, como no sea incidentalmente, porque de la Provincia lusitana y de las Misiones corresponde publicar separadamente reseñas semejantes a ésta.» La división histórica de la presente obra comprende dos partes: la primera desde 1863 hasta 1880, y la segunda desde esta fecha hasta nuestros días.

Los hombres piadosos, los aficionados a la Pedagogía y los literatos podrán encontrar en este libro materia abundante de deleitoso estudio. Las personas devotas se complacerán leyendo los ministerios espirituales realizados por los jesuítas castellanos; el fruto espiritual obtenido con los Ejercicios de San Ignacio; la vida fervorosa de misioneros tan ilustres como los Padres Cabrera, Conde y Santos; los hechos edificantes y dignos de perpetua memoria de los Padres Gil (Manuel), Labarta, Felipe Gómez, Cumplido, Lobo, Doyagüe, José Hernández, Muruzábal, Portes, y los hermanos Larreátegui, García Leal, Cires, Aguado, etc.; la fundación y progresos de las Congregaciones Marianas, del Sagrado Corazón, Buena Muerte, Madres Cristianas y otras muchas; los Catecismos establecidos con tanto esplendor en diversas poblaciones; las visitas a cárceles y hospitales y las asociaciones obreras, tan florecientes y rebosantes de vida en Valladolid, Santander, Burgos, Gijón y Bilbao.

Los amantes de la Pedagogía hallarán fructuoso entretenimiento en la formación religiosa y literaria de los jóvenes escolares de la Compañía, en su sistema de enseñanza, cursos y asignaturas que abarca el ciclo filosófico y teológico, modificaciones introducidas después de la Congregación General de 1906, en los Colegios de segunda enseñanza y Seminarios mayores y menores dirigidos por los hijos de Loyola, y en el Colegio-Universidad de Deustó, de donde han salido denodados campeones de la Religión y de la Patria.

Los literatos y científicos se recrearán con las semblanzas, admirablemente trazadas, de varones tan doctos como los Padres L. Martín y Urráburu; con las Instituciones científicas, los libros lanzados al mercado literario y las publicaciones periódicas variadísimas con que se fomentan, a la par que la piedad, las ciencias y letras patrias.

Nos ha de permitir el preclaro autor que en este punto pongamos algún reparo a su afirmación de que en la imprenta se ha trabajado en la Provincia de Castilla menos que en otros ramos. Opinamos que se ha trabajado, por lo menos, tanto. Sólo que el R. P. Frías ha dejado sepultados en las sombras del silencio muchísimos impresos y a muchos escritores. No vamos a recordarlos todos, porque necesitaríamos algunas páginas: pero no podemos dispensarnos de alegar algunas pruebas de lo que aseveramos.

De filología no menciona el esclarecido historiador ni una obra, ni un escritor. Pues bien: el P. Miguel González compuso la *Gramática* y *Antología hebreas;* el P. La Torre publicó, mejorada, la quinta edición de la famosa *Gramática griega de Petisco* y tradujo del griego los *Cua-*

tro Evangelios, versión elogiada por el Sr. Menéndez Pelayo; los Padres Hernández (Eusebio) y Restrepo (Félix) escribieron *La Clave del Griego... Comentario semántico, Etimología y Sintaxis;* el P. Andrés Artola, «para fomentar entre los jóvenes mejicanos los trabajos filológicos», imprimió el *Officium Parvum Beatae Mariae Virginis, Hebraicè, Grecè, Latinè, Hispanicè, Anglicè, Gallicè, Germanicè, Italicè* (Mexici..., 1870); el P. Rafael Pérez editó *La Gramática latina del P. Lacerda*, por él completada; el P. López Matorras compendió y arregló el *Universae Phraseologiae latinae Corpus congestum* del P. Wagner, S. J.; el P. García Frutos redactó infinidad de inscripciones latinas, y fué tal vez el único en España que cultivó ese género literario; el P. Arana..., hombre que más se desviviese por realzar el vascuence, difícilmente podrá hallarse: libros originales, reproducciones de obras antiguas, traducciones, como *El Liberalismo es pecado* y *El Concilio III Toledano*, poesías varias, disertaciones sobre la ortografía vasca, colaboración en el *Euskalerria;* a todo se aplicó aquel buen azcoitiano, y sus trabajos, casi todos vascos, llenan nueve columnas de Sommervogel. Ni es solo Arana el único escritor vascongado omitido: no se menciona al P. Basabe, quien no cesa de escribir opúsculos piadosos en la hermosísima lengua de Larramendi; ni al P. Goñi, que en 1908 imprimió su *Lerdes-ko Gertaerak*.

Sobre poesía no habla el historiador de la Provincia de Castilla. Norabuena que no citase las *Fábulas* sobre el liberalismo, del P. Segura, libro tan rico de buena intención como falto de vena poética; ni los nombres de los que han dado a luz poesías sueltas, como los Padres L. Martín, Arana, Eguía Ruiz, que todavía no había recogido en *Violetas Silvestres* sus composiciones dispersas, González Pintado, Vilariño, etc.; pero un recuerdo sí que merecían los Padres Ramón García, cuyas *Canciones a la Virgen* y *Cánticos al Señor* son tan conocidos; Gonzalo Coloma, justamente encomiado por cuantos han saboreado *Fruta del tiempo*; González Olmedo, laureado en repetidas lides poéticas y autor inspirado *De la vida*; Vinuesa (Ramón), que ha glorificado el seudónimo de *Aitzgorri* en *Hojas de Otoño;* Gómez Bravo; cuya lozana imaginación se refleja en la *Nochebuena en familia* y las *Academias* de los jóvenes estudiantes..., en las que, como dice *El Tesoro Poético*, «no es raro encontrar composiciones de verdadero mérito».

La misma suerte que los poetas corren los sociólogos. Y no es que no existan. El P. Aznárez tradujo en 1907 *El Socialismo*, del P. Cathrein; el P. Madariaga, juntamente con el capitán Sr. Obregón, *Las Cuestiones Sociales*, de Biederlack, S. J.; el P. Luis Chalbaud compuso *Los Sindicatos* y *Cajas rurales* (dos ediciones) y *El Sindicato Obrero ante el Patrono;* el P. Lizardi, *La Mutualidad Escolar*; el P. Gómez de la Torre, *La propiedad privada no conduce a la miseria;* el P. Zugasti, *Los Sindicatos Agrícolas y su Federación* y *Las Cajas Rurales*.

De obras hagiográficas se contenta con muy pocas. Del P. Ramón

García recuerda dos, y calla tres: la *Vida del P. Padial*, *del H. Creus* y el *Compendio de la de San Ignacio*, que mereció ser traducida al italiano. Al P. Rodeles no incluye entre los hagiógrafos, siendo así que, como escribimos en el *Diario de Navarra*, publicó en 1882 la *Vida del célebre misionero P. Pedro Calatayud...*, en 1888 la *Reseña histórica de los Mártires ingleses de la Compañía de Jesús*, en 1904 la *Vida de Santa Cecilia*, en 1891 reeditó con diversas adiciones la *Vida de San Luis Gonzaga*, y antes, en 1877, había reimpreso, con retoques y aumentos, las *Vidas de los Santos de la Compañía*. Esta obra se debe, según nota el P. Frías, al H. Lizargarate, aunque no salió por primera vez, como parece suponer el esclarecido historiador, en 1879, sino en 1870; ni siquiera la segunda edición es de aquel año, sino de 1877. Del mismo Hermano son también el *Compendio de las Vidas de los dos Santos Guipuzcoanos San Ignacio de Loyola y San Martín de la Asunción* y el *Ensayo para una colección de Memorias de hombres célebres... naturales de Guipúzcoa*, que calla el P. Frías, como asimismo calla las *Vidas de algunos claros varones Guipuzcoanos de la Compañía de Jesús*, del P. Arana; la *Vida del P. Conde*, escrita por el P. Santos; *Los tres Mártires Húngaros*, del P. Ortiz, y *El Santo Marinerillo*, del P. Zugasti.

Acerca de otras materias ha olvidado el *Compendium Metaphysicae Eximii Doctoris*, hecho por el P. Iturria, del que no se olvidó el P. De Scorraille, en su *François Suarez;* la *Brevis Censurarum theologicarum Expositio* y el *Liberalismus dogmaticus et practicus*, del P. Santos Bengoechea; la *Consultatio de Studiis Theologicis ordinandis Provinciae Castellanae*, folleto de relevante mérito; la *Quaestio de Libro textus in Theologiae Schola adhibendo*, preciosísimo opúsculo del P. Labarta; el *Cómo se aprende a trabajar científicamente*, del P. García Villada; *Un Nuevo Sistema para explicar el Dogma de la Transubstanciación*, del P. Marcos Martínez... Pero no pasemos adelante, para no fatigar a los lectores. Pues si se unen las obras omitidas a las citadas, ¿no parece fundada nuestra opinión? Creemos que no puede caber duda.

No hemos de acabar la reseña sin manifestar que los dos libros del P. Frías están hermosamente presentados, y que contienen profusión de fotograbados, así de nuestros colegios, casas e iglesias, como de jesuítas y personas bienhechoras de la Compañía.

3. *Quaedam notitiae Provinciae Toletanae Societatis Jesu* se intitulaba la *Historia de la Provincia de Toledo*, que comenzó a escribir el P. Manuel Cadenas. No pudo terminarla, porque la muerte vino a arrancar de su mano la pluma. Encargado de ella el P. Enrique del Portillo, la modificó radicalmente: púsola en castellano, corrigió su difusión, vicio capital del P. Cadenas, introdujo nuevo orden y, por fin, la completó. De suerte que la presente historia se podría decir, con respecto a la denominada *Quaedam notitiae*, nueva edición, libremente traducida, notablemente añadida y completamente refundida.

A las pruebas inequívocas que ha dado el esclarecido P. Portillo de poseer vocación de historiador, hay que añadir las que se desprenden de este libro. Basta hojearlo para observar que resplandece por su orden y método, recta distribución de las materias, documentación copiosa, moderación y serenidad en los juicios y sobriedad en las descripciones. No se distingue el autor por su estilo brillante y arrebatador; pero está dotado de ese instinto especial que sabe discernir lo que infunde interés a la historia y lo que la hace languidecer y desmayar.

Paso tras paso va mostrando la formación de la Provincia toledana, la fundación de sus casas y el desenvolvimiento de los ministerios. Un capítulo dedica a cada uno de esos asuntos; de los tres que resultan, los dos últimos subdivide en varios artículos. Cuatro comprende el capítulo de la descripción de las casas, conforme a la diversa índole de éstas: la profesa de Madrid, las de formación de los jóvenes jesuítas, los colegios y las residencias.

Veinte son actualmente los domicilios que en la Península posee la Provincia; seis de ellos están dedicados a colegios para la educación e instrucción de la juventud seglar. Con buen acuerdo detiénese el historiador algo más que en la de los otros en la relación del Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid, único tal vez en su género en España. En este Instituto, cuyo edificio forma un cuadrilátero de cuatro pisos, y comprende además pabellones para laboratorios y talleres, se distribuyen los estudios en dos clases: estudio de ingenieros técnicos mecánico-electricistas durante el día, y de escuelas gratuitas técnicas de montadores y obreros por la noche. Los alumnos de la primera clase reciben el título a los cuatro años, sin contar la preparatoria; los montadores, después de un curso de cuatro años, alcanzan el título de montador mecánico, y después de uno de seis el de electricista; los obreros, pasado cierto tiempo, que determinan los profesores, pueden lograr un certificado de aptitud profesional de ajustador o forjador, o tornero fundidor o electricista. «La aceptación, escribe el P. Portillo, que en todos ha alcanzado esta obra hace concebir fundadas esperanzas en provecho de la Religión y del porvenir de muchos jóvenes. Prueba de ello son las visitas que frecuentemente recibe el Instituto, y las alabanzas que oye de personas que, por su posición, puesto o competencia, son buenos jueces en la materia.»

En el capítulo de los ministerios con los prójimos se ha de notar el artículo que se refiere a los que denomina Apostólicos, que abarcan los Ejercicios espirituales, Catecismos, Congregaciones, Predicación, Prensa. Pinta exactamente la actividad que se despliega en cada uno de ellos. Sólo en lo que mira a ciertas instituciones, intervienen los jesuítas en Madrid en las siguientes: Escuelas Católicas, Escuelas de la Preservación de la fe, Escuelas de Nuestra Señora de Lourdes, Congregaciones de la Doctrina Cristiana. Dirigen, según cómputo del P. Cadenas,

104 Congregaciones de todas clases, desde la Corte Angélica para niños sin uso de razón, hasta la de la Buena Muerte. Es un error común pensar que las Congregaciones dichas de San Luis se ciñen únicamente a mirar por la preservación moral y religiosa de la juventud. La de Madrid, dechado de las otras, tiene diversas academias semanales y actos públicos de vez en cuando, con lo cual los jóvenes se habitúan al trabajo personal, y se ejecutan en declamación, lectura y útiles disputas. Para los actos de piedad y celo están agrupados en secciones: Rosario, Comunión dominical, Catequesis, Patronato de Artesanos, Patronato de Barrenderos, Hospital, Cárcel y Conferencias Sociales.

La prensa, de tanta importancia en nuestros días, había de reclamar preferente atención de los Padres toledanos. La propaganda denominada del P. López Soldado, el Apostolado de la Prensa, *Lectura Dominical*, Boletines del Observatorio de Granada, Publicaciones con distintos nombres de algunas Congregaciones Marianas y Círculos de Obreros, RAZÓN Y FE, *Monumenta Historica Societatis Jesu*, infinidad de libros sueltos, ponen de manifiesto que los jesuítas han empleado, no sin fortuna, esta máquina formidable en defensa de la buena causa. Atinadamente el P. Portillo suele poner cuadros estadísticos, que dan cumplida idea de los trabajos realizados; el referente al Catálogo de las publicaciones del Apostolado de la Prensa encierra los siguientes números, tomados en conjunto: 7.524.250 folletos impresos desde 1892 a Agosto de 1908; obras impresas, originales y nuevamente editadas, 302; tomos impresos, 4.058.000.

«No es justo callar, dice aquí el autor, los nombres de dos escritores a quienes los honores literarios han ido a buscar al rincón escondido de su celda: el P. Luis Coloma y el P. Fidel Fita; el primero fué admitido en la Real Academia Española el 6 de Diciembre de 1908; al P. Fita le admitieron las dos Academias, de la Lengua y de la Historia, como correspondiente aquélla y de número ésta. A 14 de Diciembre le eligió por Director la de la Historia, y más tarde se le concedió la Gran Cruz de Alfonso XII, que unió a la portuguesa de Cristo, que ya antes poseía.»

En este punto de los escritores, hubiéramos querido ver los nombres de otros, sobre todo del P. Cappa, que tanto ilustró la historia de nuestra dominación en América. Tal vez por delicadeza y evitar inconvenientes en tratar de los que aun viven, ha dejado el autor imperfecto el cuadro de los trabajos literarios y científicos de los jesuítas toledanos. El de las noticias biográficas, en cambio, aparece bellamente delineado: la selección de sujetos es plausible, y las vidas y semblanzas que se trazan de ellos brillan por su discreta concisión. A los Excmos. Duques de Pastrana, insignes bienhechores de la Provincia, se consagra un recuerdo biográfico, para que su memoria viva perpetuamente venerada entre los hijos de San Ignacio. Siete retratos y 111 vistas fotográficas embellecen la historia de la Provincia de Toledo, cuya lectura servirá de edificación

a los fieles y de aliciente a los jesuítas para ir adelante en el camino tan gloriosamente emprendido.

4. Pocos hombres habrá que tengan mayores conocimientos de la historia de la Compañía en las repúblicas sudamericanas que el Reverendo P. Pablo Hernández. No podía fallar: él había de ser elegido para escribir el bosquejo histórico de algunas de aquellas misiones. Fruto sazonado de su labor es *La Compañía de Jesús en las repúblicas del Sur de América*, 1836-1914 (1). Casi con trasladar parte de la sucinta *Advertencia* que encabeza la obra entenderemos cuanto ésta entraña. «El título mismo de Reseña, escribe, que lleva el presente estudio dice que no ha de buscarse en él historia completa; y eso mismo dará razón de por qué no se registran aquí sucesos y nombres de personas que quizá algunos echarán de menos; nos hallamos demasiado cerca de los acaecimientos, particularmente hablando de los últimos, para poder escribir historia sobre ellos. Esto explica asimismo por qué no se ha descendido en cada caso especial a citar las fuentes, sin embargo de que todo cuanto aquí se refiere ha sido comprobado debidamente en sus propios documentos, procediendo en esto con tal escrupulosidad, que aun para narrar los hechos que constan de la historia escrita con tanta exactitud por el P. Rafael Pérez, que llega hasta 1866, se ha hecho de nuevo el cotejo de los originales.»

En dos partes distribuye la reseña el P. Hernández: la primera comprende «el origen y progresos de la Misión de Chile-Paraguay en la Compañía restaurada; la segunda, el estado actual, que incluye las dos clases de ministerios que ejercen los religiosos jesuítas en esta Misión: espirituales y literarios.»

En la primera parte se pintan las varias vicisitudes y alternativas por las que pasaron los hijos de Loyola para establecerse en aquellas regiones. Cuando parece que habían asentado el pie en terreno firme, y derramaban a manos llenas los beneficios de una educación sólida y cristiana y ejercitaban incansables los ministerios peculiares de la Compañía, se levantaba el vendaval furioso de la persecución que los barría de la nación, y echaba por tierra las mieses en granazón, que prometían abundantes y riquísimos frutos. Rozas, el dictador Rozas, se presenta como un hombre desatinado y fiero; uno de esos Nerones que de vez en cuando tienen las repúblicas americanas para castigo de los pueblos y tormento de los inocentes; él expulsó a los jesuítas de la ciudad de Buenos Aires en 1843, porque no se amoldaban a sus caprichos, y él consiguió que en 1848 no quedase un jesuíta siquiera en toda la república Argentina. Pero la estrella de Rozas se eclipsó en la derrota de Caseros en 1852, y tuvo el dictador que huir a Inglaterra. Los jesuítas volvieron a Buenos

(1) Barcelona, J. Pugés, 1914. Un tomo de 252 × 176 milímetros y 319 páginas. Precio, 5 pesetas.

Aires, aunque no dejaron en adelante de sufrir serios reveses. El asalto e incendio de su Colegio del Salvador por las turbas desalmadas pusieron en grave aprieto a sus moradores; cuatro jesuítas fueron heridos malamente, y otros cuatro insultados soezmente, apaleados y amenazados de ser tirados a la hoguera.

No todos los miembros de la Compañía supieron resistir a los halagos de la seducción en el suelo americano; algunos flaquearon: a los Padres Ildefonso García y Francisco Majesté se les tuvo que echar de la Orden: el inquieto escolar Esteban de Padilla, profesor del Colegio de Santa Fe, se hizo apóstata y fugitivo de la Compañía: salió, a deshora de la noche de la casa, vestido de seglar, se embarcó en un bote que había mandado prevenir, y huyó a la ciudad de Panamá. Andando el tiempo, reconcilióse con la Iglesia y defendió a sus hermanos. Pero no desalentaban estos contratiempos a los fieles hijos de Ignacio, y cumplían al pie de la letra el consejo evangélico; arrojados de una ciudad, iban a otra, y con todo el empuje de su celo procuraban trabajar por la salvación de las almas. El P. Hernández cuenta con grande llaneza los hechos y sin necesidad de revestirlos de exagerado colorido se descubren en toda la gama de su realidad.

Más apacibles son los cuadros de la segunda parte: misiones a infieles, en las ciudades y en la campaña; ejercicios, congregaciones, hospitales, cárceles, colegios de externos e internos, seminarios, principales libros publicados, estudios especiales, biografías de algunos jesuítas ilustres. Pasma la inagotable actividad de los Padres de la Compañía, al parangonar el número corto de sujetos con el grande, en varios sentidos, de las empresas realizadas. No parece, v. gr., que, engolfados en tantas ocupaciones, habían de hallar tiempo para publicar obras. Sin embargo, las que han dado a luz reparte el P. Hernández en cuatro clases: libros de texto, libros de historia de la Compañía, obras de diversas materias y libros que, siendo de otros autores, se han editado por diligencia de los Padres de esta Misión. Entre los primeros numera 16; entre los segundos, cuatro; y tres, respectivamente, en los dos últimos géneros. Algunos de ellos constan de varios tomos, y otros han logrado repetidas ediciones.

Fuera de eso, desde el mes de Julio de 1911 publica la Academia del Plata, establecida en nuestro Colegio de Buenos Aires, la revista mensual titulada *Estudios*. Hay que añadir a lo anterior los estudios astronómicos y meteorológicos del P. Enrique M. Cappelleti, educado en Roma al lado del famoso astrónomo P. Angel Secchi, de quien fué utilísimo auxiliar en el Observatorio romano, y los arquitectónicos del P. Francisco Enrich, que floreció también como historiador.

Las biografías cortas de 20 jesuítas de la Misión están tejidas con verdadero amor: actos de abnegación y de todo linaje de virtudes parecían connaturales a aquellos siervos de Dios, que habían modelado su

voluntad en el troquel del Instituto de San Ignacio. No podía faltar en esta reseña, como en las otras, una cariñosa alusión a las personas más especialmente bienhechoras de la Compañía. Con párrafo tan oportuno y obligado pone propiamente el P. Hernández el colofón a *La Compañía de Jesús en las Repúblicas del Sud de América*, obra notable por la naturalidad del estilo, limpieza del lenguaje, orden en la distribución de materias, gusto en escogerlas y escrupulosidad en las narraciones.

Al principio lleva el libro un mapa de las regiones en que ejercitan o han ejercitado sus ministerios los jesuítas de la Misión Chileno-Paraguaya o Chileno-Argentina, e intercalados en el texto varios grabados, que contribuyen a realzar el mérito de la obra.

5. Por toda una historia de la Misión de Colombia vale el número extraordinario de *El Mensajero del Corazón de Jesús... Recuerdo del primer Centenario del Restablecimiento de la Compañía de Jesús, 1814-1914*. Imposible nos es, como quisiéramos, reseñar todos los magníficos artículos y preciosas poesías que lo avaloran; tan sólo fijamos nuestra atención en los que conciernen a la historia jesuíta colombiana.

Vida de la Compañía en Colombia se intitula uno de ellos, firmado por Juan María Restrepo, S. J. En dos partes se divide el artículo: evangelización de los antiguos y de los modernos jesuítas. En la primera salen a relucir los Padres Monteverde, Cabarde, Loverzo, Neira, etc., que tras increíbles fatigas consiguieron «formar aquellas prodigiosas sociedades, pasmo de los sabios, que se llamaron *Reducciones*». Mas no se vaya a pensar que la obra de las *Reducciones* fué la principal, la más fecunda y heroica de la Compañía. ¡Ah, no! En sus seminarios, especialmente en el de Bogotá, se criaron virtuosos sacerdotes; 6.000 alumnos se educaban en sus 13 colegios; antes del 1740 habían introducido los Padres la imprenta; 300.000 negros «iluminó con su clara luz la estrella más radiante que ha brillado en el cielo de la Compañía en Colombia, San Pedro Claver»; la agricultura, la arquitectura... les deben tanto, que no hay cronista de la república, «sean cualesquiera sus ideas», que no lo reconozca y elogie.

La pragmática de Carlos III pudo acabar con los jesuítas en Colombia, pero no extinguir la estela luminosa de su recuerdo. Heridos vivamente por su brillo, colombianos pudientes llamaron de nuevo al suelo patrio a la Compañía restaurada: gracias a Dios, los modernos jesuítas se han esforzado en no desmerecer de sus antepasados. A la vista están los tres colegios que regentan, de los cuales, en diez y ocho años, han salido 482 bachilleres y buen golpe de hombres insignes, entre los que descuellan el Primado de Colombia, Dr. Herrera Restrepo; el inmortal D. Miguel Antonio Caro, el magistrado D. Carlos Holguín. ¿Y las misiones? No las han descuidado los hijos de Ignacio: testigo el glorioso P. José Segundo Láinez, que recorrió el Putumayo, se internó por sus principales afluentes, navegó gran parte del Caquetá y murió, rendido de cansancio y consu-

mido de privaciones, al pie de un roble secular. Si no ha tenido sucesores, la culpa es, primero, de los enemigos de la Compañía, que la expulsaron ignominiosamente del territorio de la república, y después de los mismos católicos, que demandan sus ministerios en todas partes.

Y a todas partes acuden los Padres. Ese celo por socorrer espiritualmente a los prójimos costó la vida a no pocos de ellos, como a los Sarralde y Atondo, Taboada y Posada, Azarola y España, e hizo brillar la santidad del insigne misionero Nicolás Rodríguez, émulo en Cartagena de las virtudes de Claver.

Pero en Colombia hubo masones que fraguaron la expulsión de los Padres en la logia «Estrella del Tequendama», y hubo dictadores, del talle de D. Tomás Cipriano Mosquera, que llevaron a la práctica los acuerdos masónicos. ¡Ráfagas pasajeras de impiedad! Los jesuítas tornaron a la querida Colombia entre las aclamaciones del pueblo y las bendiciones de los buenos colombianos, que no cesan de manifestarles su estima y confianza.

No menos jugoso que el precedente es otro artículo del P. Velázquez sobre la *Colonización de los jesuítas en el Oriente Colombiano*, en el que palpita y se desenvuelve este pensamiento: con sólo saber que en unos ochenta años conquistaron los hijos de Loyola en los Llanos para Dios y la civilización una área de 600.000 kilómetros cuadrados, es fácil comprender la verdad que envuelven aquellas palabras del geógrafo y estadista Sr. Vergara: «La expulsión de los jesuítas produjo en Colombia más desastres que todas las guerras civiles.»

A la historia de la Compañía en la república colombiana pertenecen las biografías, que se insertan en *El Mensajero*, de los Padres misioneros José Segundo Láinez, Pedro Ignacio Taboada, Ramón Posada y Nicolás Rodríguez, y la de los mártires colombianos Padres Fiol, Bek, Teobast, Loberzo, Figueroa, Pedro Suárez, Hurtado, Radiel, Cotrino, a las que se juntan, de los modernos jesuítas, la del P. José Azarola, que murió ahogado en el Magdalena el 14 de Enero de 1894, y la del P. Luis Javier España, a quien mató una bala, mientras asistía, en el campo, a un herido en el combate de *Alto de la Cruz*, en 1901.

Cierran el número extraordinario los mensajes de atención y agradecimiento que el Senado y la Cámara de representantes de la república dirigió a los jesuítas con motivo del Centenario.

6. De la floreciente Misión de Filipinas, que tantos días de gloria ha dado a la Compañía, han brotado varios documentos para enriquecer la literatura del Centenario. Sea el primero que mencionemos el sermón del P. José María Briansó, predicado en Manila en Agosto de 1914, con ocasión del primer Centenario del Restablecimiento de los jesuítas. Así por la materia como por las muchas notas que lo ilustran y por los apéndices, se ha de clasificar el discurso entre los históricos. Distribuye la materia el orador en tres partes, que están como indicadas: lo que

fué la Compañía antigua, causas de su extinción, lo que ha hecho la Compañía restaurada. Caracteres distintivos de esta oración sagrada son el orden, la nobleza de pensamientos, pureza y corrección del lenguaje, que compensan la ausencia de imágenes deslumbradoras y arranques impetuosos, que sirven tal vez más para fascinar que para convencer.

Las notas, puestas al pie de las páginas para comprobar la exactitud de lo que se afirma en el texto, ostentan la mucha erudición histórica del esclarecido orador y lo fundado de sus aseveraciones. En alguna que otra se podría hacer algún reparo. ¿De dónde ha sacado, v. gr., que «dos años más tarde (de la revolución de 1820), 25 jesuítas fueron asesinados en Madrid»? No lo sabemos. Lo que sí consta es que RAZÓN Y FE demostró, contra lo que el P. Briansó sostiene, que no hubo un P. Alberto Montalto de ciento veintiséis años entre los antiguos jesuítas.

Los cuatro apéndices reproducen, respectivamente, la traducción íntegra de la Constitución *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*, Misiones de la Compañía de Jesús en 1913, Estadística general de la Compañía ese mismo año y Prepósitos generales de la misma, después de restaurada. El apéndice segundo nos enseña que en la Misión de Filipinas, que corre a cargo de la Provincia de Aragón, había, en 1913, 94 sacerdotes, tres escolares y 65 coadjutores, esto es, un total de 162 jesuítas.

7. Imprimióse, con mucho gusto, en un folleto de 75 páginas, la «Corona poética, celebrada el 8 de Diciembre de 1914 (en el Ateneo de Manila), para conmemorar el primer centenario del fausto restablecimiento de la Compañía de Jesús por el Papa Pío VII». Diez composiciones la constituyen: Prelusión (en prosa); El sacrificio de la hija de San Ignacio (romance alegórico); La leña del árbol caído (silva); El primer renuevo (escenas dramáticas en verso); Por entre cierzos y heladas (ensayo dramático en prosa); El tablero de Napoleón (narración alegórica en verso); Los remeros de Pío VII (drama en verso); El Papa en libertad (oda); Domingo de Resurrección (drama en verso); Apoteosis de Pío VII (himno). Al final del folleto se indican las fuentes históricas que han prestado las materias.

«La Prelusión», lindo juguete literario, resalta por su elegancia y exquisito gusto; en ella se dice que «la presente *Corona poética* versa sobre un asunto histórico, y sabido es que todo asunto histórico tiene sus enseñanzas...; el acontecimiento histórico que hemos de presentar..., la muerte y resurrección de la Compañía de Jesús, es un suceso por todos conceptos único en la historia y, por ende, merecedor de particular estudio».

Las poesías líricas revelan la excelente formación literaria de sus autores; hay en ellas estrofas que parecen robadas a los líricos del siglo de oro, como, por ejemplo, las dos siguientes: De pronto rasgan los aires—Silbos que ponen espanto;—Retumba el trueno en los cielos,—

Brilla en las nubes el rayo...—No fué el árbol que el rayo deja seco,—Ni la carcoma hueco;—Fué el que derrumba rebosando vida,—Que a todos con sus ruinas galardona,—Al par que su raíz, jamás vencida,—De animosos renuevos se corona.

En los dramas, si carecen de enredo y su acción es por demás sencilla, pero los personajes que intervienen están bien caracterizados y hablan un lenguaje culto y propio. Un ligero anacronismo se comete en «Los remeros de Pío VII», al presentar en escena al *anciano* H. Manuel Lanza, que había fallecido el 6 de Abril de 1769, a los diez y ocho años de edad. Mas un drama no es una historia y goza de otras franquicias y libertades que ésta.

En suma: léese la *Corona poética* con mucho agrado y encierra bellezas y aciertos innegables.

8. En la espléndida Memoria descriptiva de las solemnes fiestas del centenario que el clero de Nueva Segovia (Filipinas), con anuencia de su Prelado, celebró en Vigán, para testificar su simpatía a los hijos de San Ignacio, se inserta el drama histórico en prosa *En aras de la paz*, del P. José Vives, S. J. Bien merece que compendiosamente lo analicemos.

Fúndase en la historia de la expulsión y restablecimiento de la Compañía, y todo el asunto se desarrolla en tres actos. Primero, escribas y fariseos. La acción pasa en el palacio de la Embajada española en Roma, en la noche en que se arrancó el Breve de extinción de manos del Pontífice, 20 de Julio de 1773; intervienen los embajadores español, francés, austriaco y portugués, el representante de Prusia y el confidente del Papa; segundo, una víctima. Trasládase la escena a los calabozos del castillo de Sant-Angelo, en donde yacen encerrados los Padres Ricci, General de la Compañía, y Faure, escritor cáustico y brillante, a quienes forma proceso una Comisión pontificia. Ricci expira santamente el 24 de Noviembre de 1775, protestando de su inocencia y de la de toda su Orden; tercero, *Surrexit*, resurrección: la representación se verifica en una sala del palacio Quirinal, morada del Pontífice Romano, en la mañana del 7 de Agosto de 1814; se divide en dos cuadros; los personajes del primero son los Cardenales Pacca y Litta, los reyes Carlos IV de España y Carlos Manuel IV de Cerdeña, el P. Panizzoni, jesuíta, Provincial de Nápoles, y el Príncipe de la Paz; los del segundo, el Papa, los mismos Cardenales, monseñor Cristaldi, Lector de la Bula en la iglesia, y el P. Panizzoni.

La crítica que del drama hace el autor de la Memoria se nos figura bastante acertada. «La pieza, dice, es sencilla, sin enredos ni tramas difíciles, ni anagnórisis; es seria, reposada, escrita en elegante castellano, sin escenas cómicas que exciten la hilaridad, ni tan trágicas que lleven hasta el llanto o vivo dolor. Sigue desde el principio en estilo sesudo, lleno de razones entre personas graves, encopetadas, como son

los Embajadores, Cardenales, etc., jesuítas, y aun el mismo Pontífice. Por lo dicho se ve que era una pieza para recrear a oídos cultos y a hombres ilustrados.»

Con tan notable ensayo histórico-dramático finalizaremos nuestras reseñas. Hubiéramos querido hablar de otros libros y otros artículos meritísimos; pero tememos alargarnos en demasía. Quiera el Señor, magnífico y bondadoso, que toda la literatura histórica del primer Centenario del Restablecimiento de la Compañía de Jesús contribuya a la realización del lema característico de San Ignacio y de sus hijos: «A mayor gloria de Dios.»

A. Pérez Goyena.



EL FUTURO EMPERADOR DE CHINA (1)

Mas he aquí que a los pocos días, el 5 de Diciembre, estalla repentinamente una sedición en Changhai. Una veintena de rebeldes consigue el apoderarse del barco-escuela *Tchaou-hou*, aprovechando la ausencia de los oficiales, que habían ido a la ciudad invitados a un banquete oficial, y al punto abrieron los rebeldes el fuego contra el Arsenal. La sedición no tuvo consecuencias. Al siguiente día, dos navíos de guerra, que permanecieron fieles al Gobierno, inutilizaron al barco revolucionario; los rebeldes huyeron o fueron puestos en prisión, y pronto renació la calma. A pesar de la prontitud con que se reprimió la sedición, por todas partes circulaban rumores de alborotos, y los monárquicos de Pekín, en vez de permanecer inactivos, hicieron nuevos esfuerzos, que vino a coronar el éxito.

En efecto, el 11 de Diciembre la Cámara presentó al Presidente varios documentos relativos a la cuestión que tan vivamente se discutía hacía cuatro meses. Uno de los documentos contenía el resultado del voto de los representantes del pueblo, que en número de 1.993 habían votado *unánimemente* por el cambio de la república en monarquía constitucional, y por la promoción del presidente Yuen Che-Kai a la dignidad de Emperador. El Emperador elegido dió en seguida un decreto aceptando el cambio de régimen y rehusando abiertamente su elevación, alegando su indignidad y el juramento hecho tres años antes de defender la república. La Cámara preparó, sin pérdida de tiempo, otro documento, en el que refuta las razones alegadas para rechazar la dignidad imperial, y suplica con instancia al Presidente que acceda a los votos unánimes de la nación. El 12, en un nuevo decreto, se confiesa Yuen Che-Kai vencido y acepta, por fin, la dignidad imperial (2). La entronización se difiere para más adelante, pero el Emperador elegido ha mandado hacer los preparativos. ¿Cuándo tendrá lugar? (3).

* * *

En diversas ocasiones han pedido con insistencia al nuevo Emperador el que llevase a cabo el cambio y que determinase para fecha no

(1) Véase el número anterior de Razón y Fe, pág. 497.

(2) Al fin de este artículo se encontrarán en el apéndice los documentos, traducidos o en resumen, que el Presidente publicó con esta ocasión.

(3) Para lo relativo a esta parte hemos tomado datos de un artículo del R. P. Juan B. P'an, S. J., número 11.916 de *La Revue Catholique*, «Cheng Kiao-tsa-tch», publicado en T'ou-sé-wè, cerca de Changhai.

lejana el día glorioso de la coronación; mas él se ha hecho sordo a tales peticiones. Se alega la falta de fondos para los gastos de la fiesta de la coronación, aunque otras dos razones parece que explican este silencio.

Primeramente interviene la cuestión de reconocimiento del Imperio por las potencias extranjeras. No habiéndose hecho caso a sus advertencias, guardan una prudente reserva; esperan a ver si el Gobierno cumple su promesa de mantener el orden. Se dijo que Alemania y Austria estaban dispuestas a reconocer el hecho consumado; pero habrá de tenerse en cuenta la opinión de las demás potencias que habían reconocido a la república.

La segunda razón del silencio del Emperador es la insurrección, que, a los ocho días del voto *unánime* de los representantes del pueblo, estalló en Yun-nan y parece prenderá en las provincias vecinas, Koei-tcheou, Koang Si y Se tch'oan. No se tienen hasta la hora presente noticias seguras de este movimiento; pero se preguntan con recelo si las tropas enviadas para sofocar la rebelión alcanzarán pronto la victoria. Atendida la dificultad de comunicaciones desde Han-K'eou hasta el sitio de la rebelión, las operaciones no pueden comenzar pronto. Evidentemente, antes del restablecimiento de la paz en el Imperio no se cree que pueda tener lugar la coronación del nuevo emperador Yuen.

Confiamos en que Dios evitará a la China los horrores de una tercera revolución; y que después de la coronación, la nueva dinastía será más favorable a la religión cristiana que las precedentes. La propagación del catolicismo en grande escala sería la base más sólida y la muralla más fuerte del imperio de la China (1).

APÉNDICE.—DOCUMENTOS

CAMBIO DE RÉGIMEN.—RECUSACIÓN DEL PRESIDENTE.—DECRETO PRESIDENCIAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1915

Al principio expone el Presidente que ha recibido una comunicación de la Cámara legislativa con otras piezas relativas al voto unánime de 1.993 representantes del pueblo, decidiendo que la forma de gobierno será la monarquía constitucional, y a la petición hecha por los 1.993 representantes del pueblo y por otras personas, de que el Presidente sea elevado al trono imperial. Después continúa así: «La ley constitucional declara que el jefe del poder de la república tiene recibida su autoridad de la nación. Por tanto, si el voto unánime de la gran asam-

(1) Después de escritas estas páginas, llega a mis oídos que la *Gaceta de Pekín* y los periódicos de la capital llevan la fecha del primer año del período Hong-nien del Imperio chino. De aquí en adelante se hablará del emperador Hong-nien, alias Yuen Che-Kai.

blea de representantes del pueblo ha decidido el cambio en monarquía constitucional, Yo, gran Presidente, no puedo ya discutir ese punto. En cuanto al asunto de mi elevación al trono imperial, me siento incapaz de vencer el temor (1). El Cielo, al dar la vida al pueblo, instituye en su favor los Príncipes. «Los preceptos del Cielo no cambian», y únicamente aquel que tiene grandes méritos y posee virtudes perfectas, comienza a tener lo que es suficiente para ocupar tal cargo. Yo, gran Presidente, llevo treinta años en la administración, y aunque varias veces he cambiado de lugar, hasta el presente nada meritorio he hecho. Van ya cuatro años desde el establecimiento de la república; durante este tiempo multitud de inquietudes y desórdenes de todo género han sobrevenido, y las faltas y errores se han ido acumulando. Viéndome impotente para corregir estos desarreglos, no he tenido tiempo para ocuparme de la administración. En condiciones tales, ¿cómo podía llevar a cabo hechos ilustres dignos de encomio?

»Anteriormente, cuando estuve en mi retraimiento, oculto junto al río Yuen, verdaderamente que no pensaba ya en ocuparme en negocios de este mundo. Mas, habiendo acaecido tales mudanzas y habiendo sido, por error, ensalzado por la voluntad de todos, tuve por necesidad que hacerme violencia para salir de mi retraimiento, sin otro pensamiento que el de sacrificar mi vida para salvar a la nación. Durante el invierno de 1911 estuve a la cabeza de la administración, sin que desde entonces haya sido de utilidad a los proyectos administrativos de la nación y sin que haya servido de ayuda a la vida del pueblo. Cuando medito dentro de mi corazón sobre las cualidades de los antiguos Príncipes, siento vergüenza de mis faltas. Si ahora de repente subiese al trono, ¿cómo podría tener paz en mi corazón? Así, pues, considerando mi promoción al Imperio, desde el punto de vista de la moral, no puedo menos de sentirme lleno de confusión.

»La perfección de la administración y la protección del pueblo exigen en primer lugar la fidelidad a la palabra dada. Al comienzo de la república, Yo, gran Presidente, en presencia de la Cámara (Ts'an-i-yuen), juré que me dedicaría con toda mi alma a la exaltación de la forma republicana. Si ahora yo mismo estableciese en mi favor la forma imperial, sería violar un sagrado juramento. Por tanto, mi elevación al Imperio, atendida la fidelidad y la justicia, sería inexplicable.

»Yo, gran Presidente, cuando después de la elección definitiva tomé posesión de mi cargo, manifestaba así mis sentimientos: Yo no sabré ocuparme de otro asunto que del bien de la nación y del pueblo, sin reparar en el éxito o en el fracaso; Yo no haré otra cosa que trabajar y fatigarme, sin hacer caso ni de las calumnias ni de las alabanzas.

---

(1) Varias de las frases empleadas en estos decretos presidenciales están tomadas de los antiguos Cánones chinos.

Puesto que Yo, gran Presidente, no tenía otro afán que el bienestar de la nación y del pueblo, cierto que no me retraía el sacrificio de mi vida, si era necesario para conseguirlo. Mas al examinarme y reconocer que me faltan los méritos requeridos, y que mi elevación al Imperio dice relación a los grandes principios morales de fidelidad y de justicia, ¿cómo puedo yo rechazarlos inconsideradamente? Por lo demás, los representantes de ese pueblo que me ama, no pueden consentir que me vea forzado a hacer cosa tan difícil para mí. Espero, pues, que la asamblea general de representantes del pueblo, y el representante general de esa asamblea, reflexionarán seriamente sobre el caso y buscarán diligentemente otro para ascenderlo al solio imperial, a fin de consolidar los fundamentos de la nación. Yo, gran Presidente, continuaré mientras tanto, según mi deber, manteniendo el estado actual de la nación mientras me dure el cargo y poderes conferidos.» (Siguen las fórmulas de expedición del decreto y promulgación.)

CAMBIO DE RÉGIMEN —CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA ACEPTACIÓN DEL IMPERIO

El 12 de Diciembre la Cámara presentó una nueva relación al Presidente, llamándole siempre «Emperador», con los documentos que el Presidente había enviado el día anterior a la Cámara. En la relación la Cámara refuta, una a una, las razones alegadas para la recusación por el Presidente, y de nuevo insiste en que acceda a la expectación universal, aceptando la dignidad imperial. No traduciré aquí el documento, me contentaré con analizarlo, recomendándolo al estudio de los que se interesan por estos negocios de China. Es un ejemplar curioso de la adulación corriente en la Corte china. El documento refuta la frase del decreto presidencial del 11 de Diciembre, frase en que Yuen Che-Kai dice con respecto a su ascensión al trono, «Yo me siento incapaz de vencer el temor»; son, dice, palabras de humildad. En seguida cita el documento la otra frase de Yuen Che-Kai, «Yo no tengo los méritos ni las virtudes que se requieren en el que ocupa el trono imperial». ¡Todavía más humildad! Su Majestad tiene por su parte méritos excepcionales. 1.° En tiempo de los Ts'ing S. M. dotó a la China de un ejército fuerte y disciplinado. 2.° Cuando la revolución de los boxeurs, gobernador entonces de Chantong, S. M. salvó varias provincias de los horrores de la guerra y al Imperio de la división en varios Estados. 3.° Después de los boxeurs, Virrey de Tche-li, S. M. fué el que reparó las ruinas y el iniciador de las reformas que emprendió la Corte al volver a Pekín. 4.° En el tiempo de la revolución de 1911, al salir del retraimiento, S. M. salvó a la familia imperial e hizo la paz entre las provincias del Sur y las del Norte, facilitando la abdicación de los Ts'ing y el establecimiento de la república. 5.° Después del establecimiento de la república, hecho Presidente, Su

Majestad ha salvado a la nación de los horrores de la guerra civil, encendida por el partido revolucionario. 6.º Su Majestad mantiene la dignidad de la nación, amenazada por la codicia de los extranjeros. Por todas estas razones los méritos del Emperador electo sobrepasan a los de los fundadores de las más célebres dinastías anteriores. Todo esto se confirma por una exposición sumaria y rápida de la política de Yuen Che-Kai al fin de la dinastía de los Ts'ing y al comienzo de la república.

En el documento se trata del juramento de fidelidad prestado por el Presidente, de defender la república. Este juramento, hecho por el jefe de la república, es verdadero; mas el Presidente depende del pueblo. Ahora bien, el pueblo mismo no quiere más república y se vuelve hacia la monarquía. El jefe de la república se debe de amoldar a los deseos del pueblo, y haciendo esto no falta a su juramento, que deja de obligarle por los cambios sobrevenidos en la materia del juramento, etcétera, etc.

Respuesta de Yuen Che-Kai: «Cuando se trata de la prosperidad o de la ruina de la nación, aun los simples particulares tienen deberes que cumplir; y así, ¿cómo mi amado pueblo va a ser el último en ello? Mas cuando millones de súbditos proponen a uno el ascender al trono, menester es que el designado pese la gran responsabilidad que tal dignidad lleva consigo. Porque el Emperador debe de tratar del modo de procurar grandes ventajas para la vida del pueblo, cómo ha de levantar el prestigio de la nación, cómo renovar la administración y cómo hacer progresar la civilización del pueblo. Ahora bien, para ordenar todo lo que es necesario para esto, ¿cómo yo, desprovisto de virtud y de talento, podré asumir tan pesada carga? Anteriormente ya he hablado con toda sinceridad; mi recusación no es seguramente un acto de humildad, sino que en verdad los sentimientos de temor que se entrecruzan y oprimen mi corazón no me permiten responder de otro modo. Sin embargo, las censuras del pueblo a causa de mi negativa van siendo de día en día más severas, y sus deseos de mi elevación aumentando en ardor; me hallo al fin en una posición inextricable y no encuentro medios para justificar mi recusación. (Por tanto, acepta el Imperio.)

»Sin embargo, tratándose de echar los cimientos de un nuevo edificio, han de presentarse multitud de graves cuestiones; no hay que apresurarse en la resolución, lo que podría originar complicaciones.

»Es menester encomendar a los diversos ministerios y tribunales, según los negocios que corren a su cargo, que se reúnan juntos para hacer con todos los pormenores los preparativos necesarios, y cuando todo esté listo daremos otro decreto para que se ponga en ejecución. Por lo que respecta a mi pueblo, que cada uno esté tranquilamente dedicado a su oficio, trabajando a una para la prosperidad y el bien común. No os preocupéis con sospechas que constituyan un impedimento

para vuestras obligaciones; vosotros, funcionarios civiles y militares, debéis en mayor grado permanecer tranquilos en vuestros puestos y esforzaros en proteger la paz pública; de este modo secundaréis los excelentes deseos de vuestro gran Presidente, que piensa con dolor en los sufrimientos del pueblo.» (Siguen las fórmulas de expedición y proclamación.)

CAMBIO DE RÉGIMEN.—ACEPTACIÓN DEL IMPERIO.—DECRETO PRESIDENCIAL DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1915

«Cuando la dinastía Ts'ing abdicó el imperio y se estableció la república, Yo, dotado de escasa virtud, fuí el encargado por la nación de cambiar la gran autoridad del Poder central. No teniendo otro anhelo que el de salvar la nación, lleno de inquietudes y de desazones, he hecho diligentes esfuerzos para cumplir la misión que se me encomendó, durante los cuatro años transcurridos. Cada vez que pienso en las dificultades de la empresa y en las faltas cometidas, me lleno de estupor. Últimamente el pueblo se ha vuelto anhelante hacia la monarquía, y, disgustado, rechaza la forma republicana. Apoyándose como en una base en el propósito de arrepentirse de lo pasado y de prevenirse para lo porvenir, considera a la monarquía como un medio de gobernar más estable y de gozar de una paz más duradera. Porfiadas súplicas, telegramas llegados de todas partes me han pedido unánimemente el cambio de la forma republicana y el establecimiento de la monarquía. Todos, funcionarios civiles y militares, comparten los mismos sentimientos, y todo el Imperio no ha tenido más que un solo corazón en esta cuestion. Yo, por el cargo recibido, teniendo la obligacion de mantener la forma establecida, he hablado en este sentido una y otra vez, y no ha habido nadie que siguiese mi modo de ver. Más adelante la Cámara legislativa provisional resolvió, después de haberlo deliberado, que las grandes asambleas provinciales de representantes del pueblo decidirían la forma de gobierno. Ahora bien, los representantes del pueblo de las provincias y de los distritos especiales han votado unánimemente en favor de la monarquía constitucional.

»El poder en una república depende de la voluntad colectiva de los ciudadanos. Siendo esto así, Yo ¿cómo podía atreverme a conservar mi manera de ver e ir contra los deseos del pueblo?

»El Cielo ve por mi pueblo y oye por mi pueblo. Lo que el pueblo desea, el Cielo sin duda lo favorece. Según las enseñanzas transmitidas por los libros antiguos, lo relativo a «la obediencia al Cielo» y a «la oposición al Cielo», siémpre ha tenido advertencias muy severas. El Cielo es invisible, se manifiesta en el corazón del pueblo; por consiguiente, Yo, persona débil, no podría hacerle violencia. Por fuera soy fuertemente impelido a aceptar el Imperio, y en mi interior, al examinarme,

me encuentro con mis ordinarios sentimientos; en verdad el estado de las cosas y los deseos de mi corazón están completamente en pugna y me veo sobrecogido de un extraordinario temor. ¿Seguiré los deseos de mi pueblo? Mas mis cualidades no pueden soportar tan pesada carga. ¿Me opondré al deseo del pueblo? Mas mis razones no bastan para convencer a la gente. Todos los medios para responder a esta alternativa se han agotado y he quedado indeciso todo este tiempo. He meditado profundamente en aquella idea, que es preciso aceptar el amor o la aversión del pueblo, y volviéndome a todas partes, he escuchado el intenso deseo del pueblo de cabellos negros, que espera una buena administración. Ésta debe buscar todos los medios para conservar en todas partes la paz y consolidar la nación.

»Por lo que hace a los malhechores y calumniadores, ¿en qué tiempo no los ha habido? No son otra cosa que profesionales del desorden, que explotan los sentimientos particulares de los partidos para oponerse al común deseo de todo el pueblo. Con ese fin, ya lanzan mentiras para engaño de las gentes, ya se asocian a otros para obrar mal; llegando, por fin, a ser enemigos públicos de su propia nación y hombres perjudiciales a la gente de su propia raza. Con la nación son rebeldes; en las familias, hijos perdidos. Dañosos para la nación, como los gusanos para la madera que roen, causa de las desgracias de la familia, llegan a ser desechados por todos. Las leyes de la nación tienen todavía fuerza, y, según se ponen las cosas, difícilmente las leyes podrán tolerarlos. Por lo que a mí hace, no tengo otra obligación que conservar la fuerza de la ley, para impedir que causen ellos daño a la gente honrada. Que todos los funcionarios civiles y militares de las provincias exhorten vivamente a sus subordinados y que tomen las precauciones más rigurosas y secretas, sin dejarse caer en la negligencia más leve. Este decreto sea publicado en todas sus partes.»

ALGUNAS REFORMAS.—PROGRAMA.—DECRETO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1915

Un decreto precedente ordenó a los diversos tribunales y ministerios el preparar con todos los pormenores lo que toca al cambio de la república en monarquía constitucional. Los directores de los ministerios y tribunales, siendo hombres bien versados en la administración, saben que una nación se mantiene en pie, por la preferencia dada a la simplicidad y que los santos rechazaron siempre la prodigalidad. En verdad que este ha sido el fundamento de la buena administración en todos tiempos, antiguos y modernos. Ahora que se trata de preparar los estatutos fundamentales del nuevo régimen, todo lo que sea útil al Estado y al pueblo debe buscarse y reducirse a la práctica. Fuera de eso, todo fausto de lujo y todos los adornos excesivos de las antiguas dinastías deben proscribirse.

En las dinastías precedentes se usaron en la Corte varias ceremonias que se iban transmitiendo de una en otra. Así la genuflexión y la marcha acelerada, ¿qué relación pueden tener con el respeto debido a las personas de alta jerarquía? Las leyes rígidas de la antigua etiqueta tienen, además, el inconveniente de ser molestas a los hombres de talento. Si esas leyes no hacen consumir inútilmente la actividad, impiden la libre comunicación de ideas y sentimientos entre los superiores y los inferiores. ¿Cómo pueden continuar usándose en tiempos de civilización? En estos últimos años han acontecido numerosas desgracias y cambios; por esta razón la gente del campo padece gran penuria; los comerciantes viven en estrechez, y la administración de la hacienda se halla en grandes apuros. Yo me levanto temprano y me acuesto tarde, con la única preocupación de proporcionar las materias necesarias a la vida del pueblo, ocupación que estimo como la más urgente. Por tanto, ¿quién podrá siquiera pensar en ostentosas manifestaciones de un lujo, propio solamente para consumir en gastos inútiles el tesoro público? Que los ministerios, en su deliberación de los preparativos, consideren la economía y la sencillez como el punto capital. Los reglamentos de las anteriores dinastías, que pecan por la multiplicidad y dificultad de sus disposiciones, no se deben escoger ni emplear en modo alguno, y todo cuanto inquieta y molesta al pueblo será desterrado para siempre. En suma, de esperar es que todos los abusos administrativos inherentes a la forma monárquica de gobierno serán suprimidos, sin tener en cuenta ostentaciones hueras, y que, en cambio, se apreciará cuanto ahorre gastos y fuerzas del pueblo. De esta manera se secundarán aptamente mis intenciones de volver a la verdad y sencillez y a tomar parte en los sufrimientos de la vida del pueblo.

OTROS DECRETOS

Numerosos han sido los dados el último semestre que termina en Diciembre, y que pueden distinguirse en diversas clases. En primer término están los que recompensan los servicios prestados a la república, ya por los vivos, ya por los muertos. En primer lugar, el Vicepresidente Li Yuen Hong (15 de Diciembre) es nombrado Rey (tsin-Wang) de Ou-i; y como el Vicepresidente rehusó la nueva dignidad, otro decreto del 19 le ordena, después de grandes alabanzas por sus méritos, de no persistir en su negativa.

Los antiguos colegas de Yuen Che-Kai en la administración son dispensados de llamarse *tch'en*, «fieles servidores» en sus memorias (18 de Diciembre). Cuatro grandes mandarines reciben el título de *amigos de la montaña Song* (20 de Diciembre). Muchos altos personajes de la administración civil y militar son creados Duques, Marqueses, Condes, Barones, etc.

La segunda clase de decretos se relaciona con la extirpación de los abusos, como el del cultivo del opio (23 de Diciembre), el de los mandarines reconocidos como incapaces después del examen (16 de Diciembre); en particular, el Emperador ha suprimido la antigua costumbre de escoger muchachas jóvenes de la gente del pueblo para el servicio de palacio (25 de Diciembre).

La tercera clase contiene promesas: *a)* de hacer una Constitución (14 de Diciembre); *b)* de reunir la Cámara en el corriente año de 1916 (16 de Diciembre); *c)* de conservar los privilegios prometidos a la familia imperial Ts'ing al tiempo de su abdicación (16 de Diciembre), y a los manchúes, mogoles, mahometanos y tiberianos (18 de Diciembre).

La cuarta clase es: *a)* para recomendar la observancia de las leyes (19 de Diciembre); *b)* para rogar que se propongan al Emperador hombres de talento, aptos para la administración (19 de Diciembre); *c)* para nombrar al católico Lou Tchen-siang jefe del Ministerio de Negocios extranjeros (20 de Diciembre), y al príncipe manchú Pou-luen, Presidente de la Cámara Ts'ang-tcheng-yuen (16 de Diciembre), cuya sesión anual ordinaria se prolonga dos meses (26 de Diciembre).

En fin, la revolución de Yun-nan ha dado ocasión a varios decretos ordenando a los generales el reprimirla, el destituir a los mandarines rebeldes... (del 22 al 29 de Diciembre). Debe hacerse mención especial de otro decreto de 29 de Diciembre.

El Emperador publica en él una larga refutación del manifiesto de los rebeldes de Yun-nan, hecha por la Cámara Ts'an-tcheng-yuen. Los nuevos revolucionarios toman las armas para defender a la república y castigar a Yuen Che-Kai. Al cual acusan: *a)* de excitar inútilmente a las potencias extranjeras contra la China; *b)* de ir contra el deseo del pueblo, que quiere ser republicano, y *c)* de haber violado su juramento de conservar la república. La Cámara refuta una a una estas acusaciones.

Si esto continúa, el nuevo Imperio será rico en decretos, aunque lo principal es que se pongan en ejecución.

JERÓNIMO TOVAR.

N. de la R.—Cuando el P. J. Tovar nos mandó esta curiosa relación ya suponía que la entronización del Emperador tardaría en hacerse, por las dificultades que enumera Yuen Che-Kai, y las que propone el mismo autor del artículo.

Aunque ha estallado la guerra civil en diferentes provincias, y dicen las últimas noticias que el *futuro* Emperador está en peligro de ser arrojado aún de su dignidad presente, no hemos querido dejar de publicar esta relación con los documentos interesantes que la completan, para que los lectores tengan idea clara del modo tan particular con que se ha llegado al cambio de gobierno.

Asimismo nos muestra el artículo en clara luz la política de Yuen Che-Kai, que tan gran papel ha desempeñado en la de la China, sin dejar de interesar al lector el ver las infiltraciones que de los modernos gobiernos de Europa y América, ha tenido el de la China, no sólo en su política sino hasta en su *literatura* oficial.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

I

NUEVA DECLARACIÓN SOBRE EL DECRETO «NE TEMERE»: LA MENSTRUA CONMORACIÓN

Una joven no católica tenía su domicilio en la parroquia *B*, y deseaba contraer matrimonio con un joven católico de la parroquia *L*, ambos de la misma archidiócesis.

Antes de contraer el matrimonio la joven hizo un viaje de recreo a la parroquia *S*, de la misma archidiócesis, donde moró un mes, durante el cual fué bautizada por el párroco de *S* y recibida en el seno de la Iglesia católica. Después de bautizada sólo se detuvo allí poco más de una semana y se trasladó a su parroquia de *B*, donde después de detenerse tres semanas, se volvió a *S* e inmediatamente se casó ante el párroco de *S*, sin licencia del párroco de *B*. Este último creyó violados sus derechos y acudió al Tribunal del Ordinario, permanentemente instituído para las causas matrimoniales, el cual consta de tres jueces.

El juicio del Tribunal fué que el párroco de *S* había obrado ilícitamente, y se fundó: 1.°, en que el Ordinario no había dado licencia a dicho párroco para asistir al matrimonio; 2.°, en que la joven *después de ser católica* no había morado un mes en dicha parroquia; 3.°, en que el mencionado párroco no tuvo causa suficiente que le excusara de pedir la licencia del párroco de *B*, pues la amistad personal y política que unía al párroco de *S* con el esposo no era suficiente causa.

El Ordinario dijo que, en efecto, no había dado licencia al párroco de *S*, pero que creía que el Tribunal se equivocaba al decir que la conmoración de un mes debía ser después de la conversión de la joven al catolicismo, pues esta cualidad de católica ni la prescribe el decreto *Ne temere*, ni se sabe que la haya añadido el legislador a manera de declaración auténtica.

La causa fué llevada a la Sagrada Congregación de Sacramentos por el párroco de *B*, y con el consentimiento del Sr. Arzobispo.

La Sagrada Congregación ha declarado:

1.° Que la menstrua conmoración *a)* no exige la cualidad de católica, y así no era necesario que la joven hubiera morado un mes en la

parroquia de *S* después de bautizada; *b)* pero debe ser moralmente continua (hasta el día del matrimonio), y aquí no lo fué, por cuanto quedó interrumpida durante tres semanas, y así el párroco de *S* asistió ilícitamente, porque no podía asistir al matrimonio sin licencia del Ordinario o del párroco de *B*.

2.° Que la amistad personal y política no excusaba al párroco de *S* de pedir tal licencia.

SACRA CONGREGATIO DE DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Liceitatis matrimonii.

Species facti.—Puella quaedam acatholica, domicilium habens in paroecia *B*, nubere cupiebat cuidam viro catholico domicilium habenti in paroecia *L*, ejusdem archidioeceseos.

At vero, ante nuptias, praefata puella, recreationis causa, se contulit in aliam paroeciam praefatae archidioeceseos, nomine *S*, ubi commorata est unum mensem, et ubi interim a respectivo parocho baptizata ac in sinum Ecclesiae catholicae recepta est. Jamvero *post hunc in Ecclesiam catholicam ingressum ibidem nonnisi minorem mensis partem remansit:* deinde domum rediit, ubi morata est tres hebdomadas; quibus elapsis, iterum in eumdem locum *S* migravit, ubi statim die 28 aprilis 1915 matrimonium contraxit coram praedicto ejusdem loci parocho, idque sine consensu, seu licentia rectoris paroeciae *B*.

Quare iste «putans se esse proprium puellae parochum» casum submisit judicio Tribunalis matrimonialis ab Ordinario permanenter instituti. Quod Tribunal, tribus judicibus constans, in scripta sua ad Ordinarium relatione litem ita dirimendam existimavit: «Censemus ejusmodi casus solutionem ex responsionibus oriri tribus sequentibus quaestionibus:

»1. Utrum Ordinarius rectori paroeciae *S* facultatem fecerit rite matrimonio adstandi.

»2. Utrum menstrua commoratio sponsae, *quatenus ad religionem catholicam conversae*, in paroecia *S* necessaria habita fuerit, ut enunciatus parochus licite matrimonio adstaret.

»3. Utrum ipse justa ex causa eidem matrimonio adstiterit.

»Jamvero ad primam quaestionem quod attinet, si Ordinarius, jus suum legitime exercens, rectori paroeciae *S* permisit ut enunciato matrimonio rite adesset, *causa finita est.* At ex sponsi litteris contrarium arguitur.

»Secundam quod spectat quaestionem, opinamur juxta Decretum *Ne temere* respiciens, ut videtur, solummodo eos qui more catholicorum baptismum receperunt, menstruam commorationem ex parte sponsae, *uti catholicae*, necessariam fuisse in casu.

»Ipse paroeciae *S* rector fatetur sponsam haud commoratam fuisse uti *catholicam* integro mense in paroecia *S*.

»Circa tertiam quaestionem, sponsi litteris innixi, justam defuisse causam arbitramur. Adducta enim ratio, *personalis* scilicet *amicitia et politica*, haud sufficiens esset, juxta novam de matrimonio latam legem, si menstrua sponsae commoratio *uti catholicae* nondum expleta fuisset.

»Ob allatas rationes putamus rectorem paroeciae *S*, eidem matrimonio adstando illicite egisse.»

Hucusque Tribunal: cui Ordinarius, die 26 julii 1915, ita respondit: «Nullam rectori paroeciae *S* facultatem detuli. Verum a sententia Tribunalis dissentire coactus sum quoad menstruam commorationem sponsae uti *catholicae*. Equidem verba *uti catho-*

lica conditionem declarant quae haud in textu legis includitur, neque a legislatore fuisse additam instar autenticae interpretationis novimus.»

At vero parochus loci *B*, putans—uti ipse exponit—hanc Ordinarii decisionem non esse consentaneam Decreto *Ne temere*, per supplicen libellum die 30 Septembris 1915, casum, de consensu ipsius Archiepiscopi, ad H. S. Congregationem detulit.

Animadversiones.—1.° Casus expositus non spectat matrimonii validitatem; siquidem celebratum fuit a rectore paroeciae *S* in proprio territorio, hinc *coram parocho loci* (Decr. *Ne temere*, art. III), proinde agitur tantummodo de ejusdem matrimonii liceitate.

2.° Ex expositis in casu defuit licentia Ordinarii, vel parochi proprii alterutrius contrahentis; neque gravis intercessit necessitas, quae ab ea excusaret (Decr. *Ne temere*, art. V, § 3), etenim uti talis haberi nequit *personalis* et *politica amicitia*, de qua agitur in casu. Ergo tota ratio liceitatis in praesenti desumenda est ex menstrua commoratione sponsae in paroecia *S*.

3.° Menstrua commoratio sponsae in paroecia *S* computanda ne est a die ejus conversionis ad fidem catholicam, an vero ab ejusdem in paroeciam ingressu? Liquido patet sufficere, ad liceitatem, factum mere externum commorationis; praescindendo a facto conversionis sponsae in fidem catholicam. Porro voluntas legislatoris ex verbis legis petenda est juxta illud effatum: *Legislator quod voluit expressit*. At in Decr. *Ne temere* requiritur tantummodo menstrua commoratio alterutrius contrahentis, quin ullus sermo habeatur de eorumdem religione. Ergo solum factum materiale commorationis ad liceitatem exigitur (servatis ceteris de jure servandis). Et hoc plene respondet fini legis, qui erat proponere factum mere externum et omnibus patens ad praecavendas incertitudines et pericula illiceitatis.

4.° Verum *in actu celebrationis matrimonii* defuit haec menstrua sponsae commoratio, id quod reddit illicitam celebrationem connubii in paroecia *S*. Etenim illa verba Decreti: *constito... de menstrua commoratione* non ita sunt intelligenda ut sufficiat quaelibet menstrua commoratio *quondam* habita. Tunc enim nupturientes haberent parochum proprium pro licita celebratione matrimonii ubicumque per mensem commorati fuissent quocumque vitae tempore, quo nihil est magis alienum a mente legislatoris et a sensu Decreti *Ne temere* in quo *quasi-domicilio* substituta fuit *menstrua commoratio*, ut praeciderentur difficultates quae pro quasi-domicilio oriebantur ex necessitate investigandi animum permanendi in loco per majorem anni partem. Sed praedicta verba: *constito... de mestrua commoratione alterutrius contrahentis*, ex contextu sermonis et fine legislatoris sumi debent in sensu ut menstrua commoratio, *moraliter continua*, sit aliquid minimum sufficiens ad licitam parochi loci adsistentiam. At cuique patet interruptionem trium hebdomadarum esse interruptionem notabilem, quae destruit *continuitatem moralem* prioris menstruae commorationis sponsae in paroecia *S*. Ergo sponsa, quamvis per mensem commorata fuerit in praedicta paroecia, tamen per factum sui reditus ad proprium domicilium, et commorationis ibidem spatio trium hebdomadarum, non poterat licite matrimonium illico celebrare in paroecia *S*, sed debebat, aut explere novam menstruam commorationem, aut expetere licentiam parochi proprii vel Ordinarii loci.

Emi. ac Rmi. Patres hujus S. Congregationis, omnibus mature perpensis, in plenario conventu habito die 28 Januarii nuper elapsi, proposito dubio: *An rector paroeciae S illicite adstiterit matrimonio in casu* respondendum censuerunt: *Rectorem paroeciae* S *illicite adstitisse matrimonio in casu ob amissam a sponsa, per discessum trium hebdomadarum, menstruam commorationem.*—† ALOISIUS CAPOTOSTI, Ep. Thermen., *Secretarius. (Acta*, VII, p. 64-66.)

ANOTACIONES

De esta resolucion se infiere:

1.° Que la conmoración o habitación de un mes se tiene en orden a la licitud del matrimonio con el hecho de habitar un mes dentro de una parroquia, sean o no católicos los contrayentes. De manera que en nuestro caso el matrimonio hubiera sido lícitamente celebrado ante el párroco de S si se hubiera contraído el día del bautismo de la esposa, o alguno de los siguientes antes de abandonar ella la mencionada parroquia.

2.° Que la habitación menstrua (o los derechos que ella confiere en orden al matrimonio), como se funda toda en un mero hecho, piérdese por cualquiera ausencia notable de la parroquia en que se habitó, y así debe comenzarse de nuevo.

3.° Qué ausencia deba decirse notable para perder el derecho ya adquirido no está definido. Creemos que no lo es la ausencia de uno o dos días, y que lo es la que exceda de quince días. Dudamos en el caso de que se extienda de tres a ocho días.

4.° Para completar los treinta días o el mes antes de adquiridos tales derechos, creemos que tampoco se oponen las ausencias de uno o de dos días continuos, con tal que éstos se descuenten. Creemos daría lugar a la interrupción la ausencia de cuatro a ocho días seguidos.

Esta diversidad entre este caso y el precedente nace de que los derechos ya adquiridos se pierden más difícilmente, que se adquieren.

II

OBSERVACIONES A LA DECLARACIÓN DE 31 DE ENERO (1).

Al comentario de dicho decreto debemos añadir dos observaciones que lo completan:

1.ª Que cualquier sacerdote puede, en los matrimonios a que la declaración se refiere, dispensar del impedimento de clandestinidad para que puedan contraer con sólo dos testigos, en el peligro de muerte, aunque se pueda recurrir al párroco, pues el decreto no exige que haya imposibilidad real o moral de recurrir a él, y así el párroco quedará menos expuesto a las penas de la ley.

2.ª Que al declarar la Sagrada Congregación que tales matrimonios celebrados fuera del peligro de muerte con solos dos testigos son nulos, no se ha rectificado, ni ha dado interpretación restrictiva, sino que ha confirmado sus antiguas respuestas y ha dado la interpretación obvia, como se deduce de lo que escribimos en RAZÓN Y FE, vol. 44, p. 513-517, o en nuestro opúsculo *Los Esponsales*, nn. 881 *a*-818 *d*, edic. 6.ª

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 44, p. 510.

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

Sobre la reconciliación de herejes y apóstatas.

1. Ha declarado el Santo Oficio, con fecha 19 de Febrero del corriente año 1916:

1.° Que la absolución *en el fuero interno* de la excomunión en que se incurre por la herejía o por la apostasía, está reservada *speciali modo* al R. Pontífice, según lo dispone la Const. *Apostolicae Sedis.*

2.° *a)* Que si el crimen de herejía o apostasía fuere llevado al tribunal del *fuero externo* de los Prelados que tengan jurisdicción episcopal o cuasi episcopal, ya por confesión espontánea, ya de otro modo, el Obispo o Prelado, por su propia autoridad ordinaria, podrá absolver en el fuero externo al hereje o apóstata arrepentido, previa la abjuración en forma jurídica, y guardando lo demás que prescribe el derecho. *b)* El así absuelto en el fuero externo, puede ya después ser absuelto por cualquiera confesor en el fuero interno con absolución sacramental. *c)* La abjuración se entiende hecha jurídicamente, cuando se hace delante del mismo Obispo o Prelado o de su delegado y de dos testigos por lo menos.

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

Declaratio circa facultatem Episcoporum in reconciliandis haereticis vel apostatis.

2. Cum nonnulli Episcopi supplices preces Supremae Sancti Officii Congregationi exhibeant ad facultates pro haereticorum vel apostatarum reconciliatione obtinendas, Emi. ac Rmi. Dni. Cardinales Inquisitores Generales, in consessu habito feria IV die 16 febr. 1916, ad omne dubium hac super re amovendum, haec declaranda mandarunt:

1. Absolutio ab excommunicatione, qua quis ob haeresim vel apostasiam sit irretitus, in foro conscientiae impertienda, est speciali modo, secundum praescripta in Constitutione *Apostolicae Sedis,* Summo Pontifici reservata.

2. Si tamen crimen haeresis vel apostasiae ad forum externum episcopi aut praelati episcopalem vel quasi-episcopalem auctoritatem habentis, aut per spontaneam confessionem vel alio quovis modo deductum fuerit, episcopus vel praelatus sua auctoritate ordinaria resipiscentem haereticum vel apostatam, praevia abjuratione juridice peracta, aliisque servatis de jure servandis, in foro exteriori absolvere poterit. Absolutus autem in foro exteriori potest deinde absolvi a quolibet confessario in foro conscientiae absolutione sacramentali. Abjuratio vero juridice peracta habetur cum fit coram ipso episcopo vel praelato, aut eorum delegato, et saltem duobus testibus.

Datum Romae, ex aedibus Sancti Officii, 19 febr. 1916.—L. ✠ S.—Aloisius Castellano, S. R. et U. I. *Notarius.* (*Acta,* VIII, p. 61.)

COMENTARIO BREVE

3. Esta respuesta confirma en todas sus partes la doctrina enseñada en *Gury-Ferreres,* Comp., vol. 2, n. 781, y en *Mach-Ferreres,* n. 613. La fórmula de la abjuración puede verse en *Mach-Ferreres,* n. 614.

4. Así, pues, en el fuero interno nadie puede absolver de la excomunión por el crimen de herejía, sino sólo el Papa, o quien de él tenga autoridad para absolver de los reservados *speciali modo.* Pero en el fuero externo el Obispo o Prelado que tenga jurisdicción cuasi episcopal (v. gr., el Vicario General, Vicario Capitular, Prelado *nullius*, Vicarios Apostólicos, Administradores Apostólicos), sólo puede absolver cuando la causa ha sido llevada a su tribunal.

5. Mas comoquiera que la absolución dada en el fuero externo vale también para el interno, la *censura*, o sea la excomunión, queda absuelta en ambos fueros.

6. Queda sin absolver, no obstante, el *pecado* de herejía o apostasía, el cual, al revés de la censura, no puede quitarse por la absolución del fuero externo, sino sólo por la absolución sacramental.

7. Dicho pecado, antes de la absolución del fuero externo, era reservado por razón de la censura; pero quitada ésta por dicha absolución, ya no es reservado, sino que puede absolver de él cualquier confesor.

8. Las censuras son de institución eclesiástica, y así puede absolverse de ellas en la forma que plazca a la Iglesia; pero la absolución de los pecados sólo puede darse al modo establecido por Jesucristo, o sea en el sacramento de la Penitentencia por él instituído.

9. Sobre esta materia recibimos hace años la siguiente consulta:

«1.º En el foro judicial y público el Obispo absuelve, como condena, y después de esta absolución judicial, si no ha sido también sacramental, cualquier sacerdote puede ya absolver sacramentalmente.

»2.º Si la herejía no ha sido llevada al foro judicial, sólo absuelve el R. Pontífice. Esto creo que es doctrina cierta, que trae usted en la Moral, 1.ª edic., tomo 2, p. 648, y traen todos los autores.

»Y ahora me doy yo a pensar. ¿Esto de que el Obispo pueda absolver en el foro judicial un delito que no puede absolver en el foro sacramental, será propio de la herejía, o es común de todos los delitos *speciali modo* reservados (propter censuram, como sabemos) al R. Pontífice?

»Quiere parecerme probable esto segundo. De manera que el que (por ejemplo) lee *scienter* un libro prohibido *nominatim* por Letras Apostólicas, el que apela *a mandatis R. P. ad futurum universale Concilium;* incurren ambos en excomunión *speciali modo* reservada: no pueden ser absueltos sino por el R. Pontífice. Pero esto será, por ventura, solamente *in foro conscientiae et sacramentali.* Y quedará el Obispo con plena facultad de absolver tales delitos, cuando sean llevados al foro público y judicial, en los mismos términos y con el mismo efecto que en la herejía.

»Porque así como la jurisdicción sacramental del Obispo no tiene más límite que esas reservaciones establecidas expresamente, así la jurisdicción pública o judicial no debe tener tampoco (por parte de los asuntos) más limitación que la establecida por el derecho, reservando ciertas cau-

sas al R. Pontífice. Y así como esa causa mayor reservada (por ejemplo, el crimen de un Obispo) judicialmente, sólo el Papa lo absuelve o condena; mas esto no estorba para que el pecado (si, por otra parte, no es de los reservados) le pueda ser absuelto por cualquier sacerdote; así quiere parecerme que el pecado reservado *speciali modo*, sólo el Papa lo absuelve *in foro conscientiae*, mas que esto no obstará para que en el foro judicial el Obispo pueda conocer de ese delito y absolverlo, si el tal delito (por lo demás) no constituye *causa* mayor y reservada. Es decir, que así como la reservación de las causas mayores en el foro judicial no trasciende al foro de la conciencia, lo mismo versavice, la reservación del pecado *propter censuram* en el foro sacramental no trasciende al foro judicial, ni limita la jurisdicción del Obispo en este foro.

»Esto lo digo dudando, no opinando. No lo veo en ningún libro, y no trato de que me lo diga a mí en carta; pero si lo estimara asunto propio de la revista, me alegraría de verlo tratado un día u otro.»

10. A esta consulta contestamos nosotros privadamente el día 20 de Julio de 1906.

La doctrina *de absolutione ab haeresi*, en cuanto enseña que el Obispo puede absolver *in foro externo (ideoque etiam in interno)* a los que hayan sido denunciados o se presenten voluntariamente a su tribunal, no es aplicable a los demás casos reservados al Papa, sino que es una excepción para la herejía, por ser los Obispos, en virtud de su oficio, inquisidores natos. Esto podrá sacar fácilmente de lo que dice *Benedicto XIV*, De synodo, lib. 9, c. 4, que es el lugar citado por *Gury*, y algo también de lo que dice *Lega*, De judiciis, vol. 3, n. 124 sig.

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

ARTÍCULO V

EL SACRAMENTARIO DE LA PARROQUIA DE SAN FÉLIX DE GERONA.

122. También la ciudad de Gerona (2) es riquísima en tesoros litúrgicos, y en ella hemos podido estudiar, además de ocho Misales plenarios manuscritos, de los que trataremos a su tiempo, un Sacramentario interesantísimo, del que vamos a hablar en este artículo.

123. Este Sacramentario (255 × 185 mm.) es un manuscrito en vitela,

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 43, p. 491.

(2) No podemos dejar de dar aquí las más expresivas gracias al Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, a los Muy Ilustres Sres. Capitulares, al Rdo. Sr. Cura párroco de San Félix y al Sr. Bibliotecario de la Provincial, por las grandes facilidades que nos han dado para poder consultar tantas preciosidades.

que pertenece a la parroquia de San Félix, antigua colegiata, en cuyo archivo está señalado con el n. 8. El manuscrito parece ser del siglo XII, está sin foliar y encuadernado recientemente en pasta española.

124. Es puramente Sacramentario, con solas las oraciones de las Misas, sin que haya nada del antifonario, ni Epístola alguna, ni mucho menos ninguna Misa completa. Sólo al final se leen algunos Evangelios de Difuntos y de otras Misas votivas.

125. Es Gregoriano, con indicaciones de las Estaciones de Roma, y del Gregoriano se toman casi todas las Misas; pero está mezclado con muchos elementos del Gelasiano (v. gr., la Misa *Pro penitentibus* del Jueves Santo, alguna oración del Viernes Santo, alguna del día de Pentecostés, casi todas las del sábado de las Témporas de la Trinidad, etc.) y con otros de otras fuentes (v. gr., parte de la bendición de Ramos, las dos Misas *de sancto sepulcro* que pone el dia de Pascua y la Misa que copiamos más abajo, n. 134, etc.)

126. Por desgracia, está incompleto y faltan muchas hojas al principio. Lo que queda comienza en el sábado antes del Domingo de Pasión, y de él sólo resta una línea de la oración *ad complendum*, que por cierto no coincide con la del Gregoriano (1).

127. Se ve que este Sacramentario se escribió para la iglesia de San Félix, de Gerona, pues la fiesta de este Santo tiene Misa para su Vigilia. La primera Misa del día tiene una letra inicial muy adornada, y a esta Misa sigue otra del mismo Santo para este mismo día, lo cual (esto es, tener Misa para la Vigilia y dos para el dia) era característico en este Sacramentario de las grandes fiestas, como la de San Juan Bautista, San Lorenzo, etc. Además las páginas referentes a las Misas de San Félix aparecen más usadas que el resto del Sacramentario (2).

128. Entre sus Misas figura la *de passione imaginis*, que tal vez podrá dar luz para determinar mejor la época en que fué escrito.

Tiene también la de Santo Tomás de Cantorberi, pero va añadida de letra posterior.

129. Sin duda los Prefacios y el Canon estaban al principio, antes del Temporal, como lo trae el Gregoriano, y no después del Temporal y antes del Santoral, como se halla en casi todos los Sacramentarios de Tortosa, como hemos dicho antes, nn. 119-121.

---

(1) Al citar el Gregoriano nos referimos al Códice Reginense y a la edición crítica de Wilson, de que hablamos antes (n. 86 sigs.).

(2) Esto habíamos escrito cuando hemos buscado en el eruditísimo *Villanueva*, en su Viaje literario, si traía algunos datos sobre este Sacramentario, y hemos hallado en el tomo 14, p. 141, lo que sigue: «Del mismo siglo XII es un Misal del Rito Romano, que sólo contiene las oraciones; pero es de escritura de este pais, y propio de la iglesia de San Félix, como se ve en la solemnidad de este Santo, y en las iniciales y otras menudencias.» No da más pormenores, y así no sabemos si en su tiempo estaba o no completo.

130. El Temporal debió comenzar por la primera Dominica de Adviento.

Después del sábado de las Témporas que siguen a Pentecostés, y que hoy llamamos Témporas de la Trinidad, se lee: *Incipiunt misse dominicales: a pentecoste: usque ad adventum: domini: dominica I post octabas pentecoste* (todas las letras de este artículo son mayúsculas), y pone XXIV Dominicas, todas como el Gregoriano. Entre la XVI y la XVII intercala las Misas de feria IV, VI y sábado de las Témporas de Septiembre.

131. Concluídas estas Misas, comienza el Santoral. *Incipiunt misse de sanctorum festivitatibus in toto circuli anno* (1). Comienza por San Nicolás, Obispo (6 de Diciembre), lo cual confirma que el Temporal comenzaría por la I Dominica de Adviento. Difiere también en esto de los Sacramentarios Dertusenses, que solían comenzar el Santoral por San Esteban (n. 117), y también del Gregoriano *(Reginense y Ottoboniano)*, que tienen embebido el Santoral con el Temporal. Coincide también con los de Tortosa (n. 118) en tener a San Esteban, San Juan Evangelista, Santos Inocentes y San Silvestre en el Santoral y no en el Temporal, como lo tiene el actual Misal Romano.

132. El Santoral termina propiamente con la Misa de San Andrés, Apóstol, aunque después va añadida la de los Santos Crisanto y Daría.

133. Siguen después diversas Misas votivas, de un modo análogo al Gregoriano y a los Dertusenses.

Hacia lo último se hallan las de Difuntos.

134. Después de éstas hállase esta otra: *Pro eo cuius anima dubitatur*, la cual parece suponer que los sufragios pueden aprovechar de algún modo aun a las almas de los condenados en el infierno. Esto parece fundarse en algunas opiniones entonces más o menos extendidas, que pueden verse expuestas por *Santo Tomás de Aquino*, Suppl., 9, 71, art. 5 *in corpore*. Las oraciones son como siguen:

Omnipotentem et misericordem deum fratres karissimi. qui habet potestatem mortificare. et iterum vivificare. deducere ad inferos et reducere. et vocat ea que non sunt tamquam ea que sunt. cuius potestas in celo et in terra. in mari. et in inferis plene astat, humiliter trementerque deprecemur pro anima famuli sui quem vocavit a presenti seculo. subito absque penitentie spatio. ut si forte ob gravitatem criminum non meruerit surgere ad gloriam per hec sacrosancta oblata libamina. tolerabiliora ei fiant ipsa tormenta. Per. (2).

---

(1) En un blanco que había antes de este título se halla la Misa de San Timoteo, al que llama apóstol: *IX kalendas februarii. Timothei apostoli. Oratio.* «Exaudi domine preces nostras et *beati timothei apostoli tui* cuius festa sollemniter celebramus. continuis tueamur auxiliis.» El mismo título le da en otras oraciones. La Secreta se toma del Gregoriano «in natale unius apostoli» (p. 179), y la Postcommunio del Gelasiano, p. 189, Misa de San Donato.

(2) Aunque hasta ahora no hemos hallado esta oración en ninguna otra parte, nos

Sacra. Suscipe domine clementissime pater pro comemoratione famuli tui hostiam placationis et laudis. ut sacrificii presentis oblatio. ad refrigerium anime eius te miserante perveniat. Per.

Complendum. Miserator et misericors domine paciens et multum misericors. si iniquitates observaveris domine. ¿quis sustinebit? precamur ergo immensam clementiam tuam pro anima famuli tui. cui parva fiducia suppetit actione. sola gratia tua copiosa resplendeat ut et veniam opera manuum tuarum sentiant in inferis. que ad imaginem tuam creare dignatus es. Per (1).

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

Sobre oratorios y altar portátil (2).

Artículo XIII

El altar portátil.

(Continuación.)

191. Este privilegio sólo pueden ejercerlo en la forma y modo que les permita el Provicario general castrense, y por lo común sólo en beneficio del Ejército.

---

parece que es de origen mozárabe, como puede verse por estas otras, a las cuales en la forma externa se asemeja:

«Omnipotentem Dominum, Fratres dilectissimi, deprecemur, ut aulam misericordie sue pandat pulsantibus famulis suis, et eorum precibus adsistat propitius. Augeat eis Dominus fidem, salutem ac pacem, et eorum peccata propitius dimittat; acceptaque sint in oculis suis uota eorum, et oblationes quas ei afferent acceptandas suscipiat, et per intercessum sanctorum suorum petitiones eorum adimpleat, atque omnes orationes exaudiat...» *Férotin*, Liber Ordinum, p. 327.

«Omnipotentem, Fratres karissimi, deprecemur, ut propinquante seculi [termino] sollicitiores nos efficiat momentum hominis diei; ut, adsumens hostiam, quam ei in hoc fine diei famuli sui *Illius* offerimus, seueritatem ab eo futuri examinis arceat quam timemus, ut fiducialiter ad eum preconio oris et uocis...» *Ibid.*, p. 393. Véanse también el «Liber mozarab. Sacram.» las fórmulas 920, 1.407, 1.443 y 1.450, y la que copiamos en este mismo comentario, n. 145, nota, tomada del Misal de Bobbio. También guarda analogía con algunas del Gelasiano, v. gr., con esta que es la penúltima del Sacramentario: «Deum omnipotentem ac misericordem, qui non vult mortem peccatorum sed ut convertantur et vivant, fratres carissimi, supplices deprecemur, ut converso ad viam rectam famulo suo *Illo* misericordiae suae veniam propitiatus indulgeat»: etc. (p. 314) y con esta obra: «Omnipotentis Dei misericordiam, dilectissimi fratres deprecemur, cujus judicio aut nascitur, aut finitur», etc. (p. 297).

(1) Esta postcommunio está calcada sobre estas dos oraciones del Gelasiano (lib. III, n. XXXVII, p. 253): «Si iniquitates nostras observaveris, Domine, quis sustinebit? Precamur ergo clementiam tuam ut ubi nulla fiducia suppetit actionum, gratia tua copiosa resplendeat, et quum delicta remittit indignis, et quum beneficia praestat immeritis. Per Dominum nostrum Iesum Christum».

«Misericors et miserator Domine, qui nos parcendo sustentas et ignoscendo sanctificas, da veniam peccatis nostris, et sacramentis caelestibus servientes ab omni culpa liberos esse concede. Per Dominum nostrum Iesum Christum».

(2) Véase Razón y Fe, vol. 44, p. 364.

192. Análogo, y en algún punto aun más expreso, es el privilegio de los capellanes castrenses de Chile, pues se extiende expresamente a la celebración en las naves. Se lo concedió Pío X el 27 de Mayo de 1910 por su Breve *In hac beatissimi*. Dice así: «IV. La de celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Misa una hora antes de la aurora y otra después del mediodía, y, si la necesidad lo exige, aun fuera de la iglesia en cualquier sitio decente, aun al aire libre; como también la de usar altar portátil y la de celebrar en las naves, empleando las debidas cautelas, y la de celebrar Misa de *requiem* sobre cualquier altar, con el privilegio apostólico de librar del Purgatorio el alma de quien piadosamente hubiere muerto» (1).

193. Varios Regulares tienen también el privilegio, más o menos amplio, de altar portátil, concedido después del Tridentino.

Así, a la Compañía de Jesús se lo restituyó Gregorio XIII por el Breve *Usus altaris*, de 1.° de Octubre de 1579. Cfr. Institutum Soc. Jesu, vol. 1, p. 78: Florentiae, 1892. *Gasparri*, l. c., n. 262.

194. En las misiones entre infieles es corriente la concesión de este privilegio, que suelen otorgar, o el Papa inmediatamente, o los Vicarios apostólicos, debidamente facultados por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, pues ya se comprende que muchas veces carecerán los misioneros de toda iglesia, capilla u oratorio para poder celebrar la Santa Misa.

195. También se concede a veces por la Santa Sede, como privilegio personal, a los sacerdotes que lo pidan por causa razonable, y generalmente se manda que la celebración tenga lugar *in loco honesto ac tuto*, y excluye la celebración al aire libre, bajo tierra y en el mar.

196. A veces se concede aun a seglares, para que puedan hacer celebrar Misa en altar portátil en su presencia, y por lo menos una sola Misa cada día.

N. B. 1.° Cuando los Cardenales, Obispos, Auditores de la Rota Romana usan de su privilegio, ya celebrando ellos, ya haciendo celebrar a otros en su presencia, todos los que se hallen presentes a la Misa pueden cumplir con el precepto. Lo mismo se entiende cuando celebran los Regulares, a quienes se les concede, no como favor meramente personal, sino por el bien público, esto es, para que puedan celebrar Misa donde no hay iglesias ni oratorios. Pero no satisfacen al precepto si la oyen

(1) «IV. Celebrandi Sacrosanctum Missae Sacrificium una hora ante auroram et alia post meridiem, et, si cogat necessitas, etiam extra Ecclesiam in quocumque loco decenti, etiam sub diu; nec non utendi altari portatili et celebrandi in navi, debitis adhibitis cautelis, et Missam de requiem super quocumque altari celebrandi, cum privilegio apostolico animam alicujus pie defuncti e purgatorio igne liberandi.» Cfr. «Breves pontificios, Ley y Decreto relacionados con su creación y establecimiento». Santiago de Chile, 1911, p. 10.

cuando celebra alguno por privilegio meramente personal. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 1, n. 348, X.

2.º En la iglesia griega, cuando se celebra en altar portátil, no se hace uso del ara de piedra, sino del *antimension*, ἀντιμήνσιον o ἀντιμίνσιον, que es una tela de hilo o seda cuadrada o rectangular, a manera de nuestros corporales, la cual está consagrada, y lleva en sus cuatro ángulos reliquias de mártires o santos.

La consagración se hace juntamente con la del altar, cuando se dedica una iglesia, o separadamente si no hay esta ocasión. *Petridos*, en el Dict. de Cabrol, vol. 1, col. 2.326.

De los antimensia o antiminsia nos habla Simeón, Arzobispo de Tesalónica († 29 Marzo 1430), por estas palabras: «Haec autem antiminsia ex lineo texto sunt et pro sacra mensa fiunt. Consuta prius parantur, sicut constitutio scribit, et in eis omnia perficiuntur, quae etiam in divina mensa. Et occasione poscente, pontificis judicio, perfecte sanctificata haec secundum locos emittuntur, ubi non est altare, atque in eis divina perficitur mysteriorum celebratio» (1).

SOBRE AYUNO Y CRUZADA (2)

Artículo II, § 1 *(Continuación).*

41. El Concilio de Orleans, año 541, insiste, en su can. 2, en la misma disciplina, y así prohibe que los sacerdotes intimen al pueblo la Quincuagésima o Sexagésima (3).

42. Que antes tampoco se ayunara los jueves de Cuaresma, nos lo atestigua el autor del Micrólogo, por estas palabras que tomamos del capítulo 50:

«Melchiades papa, a B. Petro tricesimus tertius, constituit ut nullus in Dominica, nec in quinta feria jejunaret. Unde sanctus Gregorius in dispositione officiorum quintam feriam infra Quadragesimam vacantem dimisit, ut quia festiva erat, sicut Dominica, etiam officio Dominicali honoraretur. Sed quia eadem feria jejuniis postmodum

(1) De sacro templo, c. 108: *Migne*, P. G., vol. 155, col. 314. Véase también *Benedicto XIV*, Const. *Imposito nobis*, 29 Marzo 1751, §§ 4-10 (Bull. Bened. XIV, vol. 3, n. 43, p. 161: Romae 1761); Card. *Pitra*, Juris eccles. Graecor. historia et monumenta, vol. 2, p. 337, nota 1, y can. 95-98, p. 135, 329; *Many*, De locis sacris, n. 136.

(2) Véase Razón y Fe, vol. 44, p. 518.

(3) «Hoc etiam decernimus observandum, in quadragesima ab omnibus ecclesiis aequaliter teneatur; neque quinquagesimam aut sexagesimam ante pascha quilibet sacerdos praesumat indicere. Sed neque per sabbata absque infirmitate quisquam solvat quadragesimae jejunium, nisi tantum die dominico prandeat; quod sic fieri specialiter patrum statuta sanxerunt. Si qui hanc regulam irruperit, tanquam transgressor disciplinae a sacerdotibus censeatur.» *Mansi*, l. c., vol. 9, col. 113. Véase también el can. 24 del Concilio de Orleans del 511.

applicata est, ut reliquae, Gregorius Junior statuit [Greg. Junior ut reliquas statuit] esse solemnem officiis undecumque collectis, et maxime ex aestivalibus Dominicis, unde et antiphonae ex Dominicalibus evangeliis quintis feriis adhuc ascriptae reperiuntur, ut ex evangelio: *Homo quidam erat dives*, et: *Ibat Jesus;* et in hebdomada quoque Pentecostes quinta feria officio Dominicae inofficiatur. Sabbata ante Quadragesimam et ante Palmas Dominicarum suarum officia recipiunt, nec immerito, cum quilibet dies privati de suis Dominicis soleant inofficiari» (1). *Migne*, P. L., vol. 151, col. 1.014.

43. Los ayunos más antiguos de Cuaresma son los del Viernes y Sábado Santo. Después se extendieron a toda la Semana Santa. Esta semana solía ayunarse a pan, agua y sal, y sin probar nada los dos últimos días, como leemos en la «Didascalia Apostolorum» y en las «Constitutiones Apostolorum», V, 13 sig.

44. En Jerusalén los monjes y monjas ayunaban toda la Cuaresma en tal forma que, como leemos en la «Peregrinatio Silviae», c. 28, desde el domingo hasta el sábado, ambos exclusive, nada comían; los que no se sentían con tantas fuerzas, comían el jueves; los que tampoco podían hacer tanto, comían sólo los días alternos; y todos absolutamente, no sólo en Cuaresma, sino durante todo el año, solamente comían una vez al día, por lo común en la tarde (2).

45. La comida de Cuaresma consistía en harina y agua, de modo que no sólo se abstenían de carne, huevos, lacticinios, pescado y vino, sino también del aceite y de las frutas (3).

J. B. FERRERES.

(Continuará.)

---

(1) Actualmente esos dos sábados toman el Oficio, o sea el Antifonario, del viernes precedente, teniendo propias las Oraciones, Epístola y Evangelio; la Misa del jueves después de Pentecostés es la misma del día de Pentecostés, salvo la Epístola y el Evangelio; el Introito y el Ofertorio de la feria V de la segunda semana de Cuaresma, son los de la Dominica XII después de Pentecostés; el Evangelio de la feria V de la cuarta semana de Cuaresma es el de la Dominica XV después de Pentecostés, etc.

(2) «Ieiuniorum enim consuetudo hic talis est in quadragesimis, ut alii quemadmodum manducauerint dominica die post missa, id est hora quinta aut sexta, iam non manducent per tota septimana nisi sabbato ueniente post missa Anastasis, hi qui faciunt hebdomadas. Sabbato autem quod manducauerit mane, iam nec sera manducant, sed ad aliam diem, id est dominica, prandent post missa ecclesiae hora quinta uel plus et postea iam non manducant nisi sabbato ueniente, sicut superius dixi. Consuetudo enim hic talis est, ut omnes, qui sunt, ut hic dicunt, aputactitae, uiri uel feminae, non solum diebus quadragesimarum, sed et *toto anno, qua manducant, semel in die manducant.* Si qui autem sunt de ipsis aputactitis, qui non possunt facere integras septimanas ieiuniorum, sicut superius diximus, in totis quadragesimis in medio quinta feria cenant; qui autem nec hoc potest, biduanas facit per totas quadragesimas; qui autem nec ipsud, de sera ad seram manducant. Nemo autem exigit, quantum debeat facere, sed unusquisque ut potest id facit, nec ille laudatur, qui satis fecerit, nec ille uituperatur, qui minus. Talis est enim hic consuetudo.» Edic. *Geyer*, p. 80.

(3) «Esca autem eorum quadragesimarum diebus haec est, ut nec *panem*, quod librari non potest, *nec oleum gustent, nec aliquid, quod de arboribus est,* sed *tantum aqua et sorbitione modica de farina*... quadragesimarum sic fit, ut diximus.» *Ibid.*, p. 81.

BOLETÍN LEGAL

Primer trimestre de 1916.

Otro trimestre tenemos que añadir a la crecida suma de los que no conocieron vida legislativa, si por ésta entendemos el ejercicio de la función soberana por excelencia. Cierto que hay quien ve en esta anomalía constitucional una evolución del poder público en la vida de los Estados, por la que el poder ejecutivo provee a las necesidades públicas con la fácil variabilidad del poder reglamentario, elevado a la categoría de la ley; pero de esto a negar la realidad constitucional presente, no hay más que un paso; suprímanse las Cortes, y habremos llegado, según estos escritores de Derecho público, al término de la supuesta evolución.

No tenemos por qué entrar aquí en esta discusión de carácter político, tan ajeno a nuestras crónicas. Lo que sí queremos hacer constar es que nuestros gobernantes, aunque practiquen el evolucionismo indicado, no creen en él; porque si bien es verdad que en 16 de Marzo disolvieron las Cortes, por el mismo real decreto convocan a las nuevas, que han de elegirse el 9 y 23 de Abril y reunirse el 10 de Mayo próximo.

Y esto es lo más saliente de la vida legal en este trimestre de que tenemos que dar cuenta a nuestros lectores, pues el resto de los voluminosos tomos de la *Gaceta*, aparte de algunos decretos de interés general, le ocupan las múltiples disposiciones provisionales que trae consigo la anormalidad comercial procedente de la guerra, y el cambio de funcionarios que responde a las nuevas orientaciones de la política.

Presidencia.—Creada la Junta de Defensa Nacional por real decreto de 30 de Marzo de 1907, se entendió más tarde la necesidad de darle la estabilidad que pedían los permanentes intereses de la integridad del territorio y de los derechos de la nación; y al efecto, para alejarla de las vacilaciones y variedades de la política, se designan, por sus cargos, los que han de componerla.

Según el real decreto de 23 de Enero (*Gaceta* del 15), la formarán los Ministros de Guerra y Marina, los jefes de los Estados Mayores del Ejército y la Armada, el actual Presidente del Consejo de Ministros y cuatro que lo hubieren sido anteriormente, más dos Capitanes generales, uno del Ejército y otro de la Armada.

Bien está el separar de la política tan alta institución; pero no nos parece que responda bien a ese pensamiento el dar mayoría en esa Junta

al elemento político; siete miembros en frente de los seis técnicos que se designan, y más aún si se tiene en cuenta que esos elementos políticos se toman únicamente de los partidos turnantes; partidos que, para los altos cargos técnicos de la milicia, suelen designar a militares de su devoción.

—La necesidad del arranque de la mayor cantidad de carbón en nuestras minas, por consecuencia de la escasez a que nos condenan los conflictos de la guerra, ha dado lugar a que, haciendo uso de la facultad concedida al Gobierno por el artículo 11 de la ley de 27 de Diciembre de 1910, que fija la jornada máxima de los obreros, por real decreto de 4 de Febrero último se suspendan las disposiciones de dicha ley, que señalaban las horas del trabajo y la edad de los obreros.

Por la misma razón, y en el mismo real decreto, a los individuos sujetos al servicio militar que trabajen en las minas, se les concede el computárseles dicho trabajo como servicio activo en las filas.

—La coexistencia de las Autoridades civiles y militares en la zona de nuestro protectorado en Marruecos da lugar a conflictos de jurisdicción que, por real decreto de 23 de Febrero *(Gaceta* del 12 de Marzo), se someten a procedimientos especiales. En su virtud, queda prohibido a dichas Autoridades el entablar por los procedimientos ordinarios cuestiones de competencia; los conflictos que surjan serán resueltos por real decreto, según propuesta del Consejo de Ministros, una vez oídos los informes de las Autoridades y el del Consejo de Estado.

Estado.—La experiencia en el ejercicio de las instituciones creadas en el protectorado español en Marruecos ha inspirado varias disposiciones encaminadas a regular las facultades de cada una de dichas instituciones, su dependencia y sus relaciones entre sí y con los demás Centros administrativos. Hoy ya, con más experiencia, y para dar unidad a las citadas disposiciones, por real decreto de 24 de Enero *(Gaceta* del 27) se aprobó el reglamento provisional por el que habrán de regirse dichos organismos. En él se determinan el número y clase de funcionarios, sus atribuciones, nombramiento, cese y retribución.

Fomento.—El mal trazado y el peor estado de muchas de nuestras carreteras dió lugar a la real orden de 31 de Julio de 1914, por la que se determinaban las condiciones con que habían de construirse las que de nuevo se hicieran. Complemento de esta disposición es la real orden de 31 de Enero, publicada en la *Gaceta* de 12 de Febrero, por la que se dispone que en lo sucesivo no se proyecten explanaciones con un ancho inferior a seis metros, ni curvas que tengan menos de 30 metros de radio. Quedan asimismo prohibidos los acopios en los paseos de las carreteras, y se ordena se expropien parcelas de terreno suficientes para el depósito de dichos acopios.

—Según los datos que arroja el estado que publica la Dirección general de Agricultura en la *Gaceta* del 11 de Febrero, nuestra producción

vitícola va en disminución, pues no alcanzan a cubrir las bajas producidas por la invasión filoxérica las nuevas plantaciones de vides americanas. A pesar de esto, y no obstante la destrucción causada por las enfermedades parasitarias y las tormentas en 1915, en 1.246.525 hectáreas de viñedo se produjeron cerca de 17 millones de quintales métricos de uva, de los cuales 15 se destinaron a la producción de mosto, con el que se obtuvieron 8.800.000 hectolitros de vino; si se calcula su precio a 20 pesetas, por término medio, el hectolitro, la suma de 177 millones, importe de la cosecha de 1915, no alcanza a cubrir las dos terceras partes del producto normal en años anteriores.

Gracia y Justicia.—Por la Dirección general de los Registros y del Notariado se recuerda a los funcionarios encargados de llevar el Registro civil el cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 28 de Septiembre de 1900, respecto de la inscripción de defunciones por accidente marítimo. Cuando no resulte identificado el cadáver, debe de hacerse constar el carácter de «provisional» que tiene la inscripción, circunstancia importantísima, si se tiene en cuenta que las incripciones provisionales producen solamente efectos administrativos, y no los que señalan el Código civil y la ley de Registro civil.

—En el Boletín correspondiente al segundo trimestre del año anterior dimos cuenta del real decreto de 19 de Abril del mismo año, por el que se señalaba el modo de proceder a la inversión de los fondos destinados en el presupuesto para construcción y reparación de templos. Ordenábase en él que las Juntas diocesanas formaran y remitieran en el tercer trimestre del año al Ministerio de Gracia y Justicia los expedientes necesarios para que la Junta central determinase el orden de preferencia con que debían ser atendidas las obras que se pedían, supuesta su necesidad.

La falta del cumplimiento de esta disposición por las Juntas diocesanas o la escasez de datos en los expedientes, fué causa de la ineficacia del citado real decreto. Por esta razón se dictó, con fecha 7 de Enero, otro nuevo, encareciendo el cumplimiento del primero y dictando reglas para su ejecución.

Aunque exigua la cantidad destinada a tan piadosos fines, fuera bueno que se atendieran estos requerimientos, toda vez que, de no cumplirse con lo mandado, ni aun esa pequeña cantidad se emplearía con ese fin.

Gobernación.—Exigiendo los patronos y las Compañías de seguros de accidentes del trabajo el reconocimiento previo de los obreros que se admiten al trabajo, como garantía de que el accidente que sobreviniere no fuese motivado por la falta de salud, natural era que abonasen esos gastos y no el obrero reconocido, ya que ellos eran quienes exigían en su beneficio esa garantía, y justo es que el beneficiado sea quien pague las costas del beneficio. Entendiéndolo así la Autoridad guberna-

tiva, y en el ejercicio de su función tutelar, por real decreto de 13 de Enero (*Gaceta* del 16) dispone que nada se cobre a los obreros por el reconocimiento facultativo de la salud que previamente sea exigido por los patronos para admitirlos al trabajo.

—En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la ley de 14 de Junio de 1909, que estableció la Caja Postal de Ahorros, y a propuesta del Ministro de la Gobernación, por real decreto de 13 de Enero (*Gaceta* del 23) se aprueba, con carácter provisional, el reglamento para el servicio de dicha Caja.

—A consecuencia de las reclamaciones formuladas por los obreros; a instancia también de la Sociedad central de Arquitectos, y previo informe del Instituto de Reformas Sociales, por real decreto de 23 de Enero (*Gaceta* del 25) se determinan las condiciones que han de tener los andamios que se empleen en las obras, a fin de obtener la seguridad conveniente del obrero que trabaje en ellos. Queda encomendada su revisión a los inspectores del Trabajo establecidos por real decreto de 1.° de Marzo de 1906; y para mayor garantía de la nueva disposición, se reforma el artículo 47 del reglamento para la inspección del trabajo, ampliando acerca de este punto las facultades de los inspectores.

—Con fecha de 2 de Enero de 1914 se establecieron los telegramas de «madrugada», llamados así por cursarse a esas horas y no distribuirse hasta las ocho de la mañana; beneficiándose por esta circunstancia a los expedidores con una rebaja de la mitad de precio.

El beneficio no alcanzaba de lleno a los comerciantes, que suelen por la mañana realizar sus principales operaciones, cursar las órdenes de compra y venta y notificar los envíos y demandas de efectos: por esta razón, y en interés del comercio, por real decreto de 24 de Enero (*Gaceta* del 5 de Febrero) se amplía hasta las doce del día el plazo señalado para la admisión de estos telegramas, siempre que sean de carácter comercial.

Las circunstancias que han de reunir estos telegramas, junto con el citado real decreto, que comenzó a regir en 5 de Febrero, fueron comunicadas de real orden al Director general de Correos y Telégrafos: puede verse en la página 321, correspondiente a la *Gaceta* del 10 de Febrero.

—Desde el 15 de Marzo, por real decreto de 29 de Febrero (*Gaceta* del 1.° de Marzo), se admite, bajo las condiciones que señala esta nueva disposición, en las oficinas de Correos autorizadas para el servicio de Giro Postal, la correspondencia certificada, con el gravamen de reembolso, dirigida a las poblaciones en donde funciona el Giro Postal.

GUERRA.—El exceso de personal en las escalas del Ejército, por consecuencia de nuestras guerras coloniales y de otras razones que el Ministro califica de «artificiosas», motivó el real decreto de 4 de Enero (*Gaceta* del 5), por el cual se adopta un plan de amortización del personal

en las plantillas, que reduzca a términos proporcionales el necesario para el servicio del Ejército.

Hasta la fecha, venía amortizándose el 25 por 100 de las plazas que se reputaban innecesarias; como por este procedimiento la amortización era muy lenta, a fin de llegar al límite racional en no muy largo plazo, el Ministro propone la amortización del 50 por 100 de dichas vacantes; y al efecto señala la plantilla definitiva a que se ha de llegar. Por lo que hace al Estado Mayor General, se fija el número de dos Capitanes generales, 20 Tenientes Generales, 40 generales de División, 90 Generales de Brigada, cuatro Intendentes de Ejército, cinco Intendentes de División, nueve Interventores de Ejército, tres Inspectores médicos de primera, cinco de segunda, tres Consejeros togados y tres Auditores generales.

—Como para la práctica de la guerra no basta tener ejércitos, con todos los recursos necesarios, sino jefes y oficiales dotados de condiciones intelectuales y físicas, ciencia y experiencia acreditadas, el Ministro, por real decreto de 4 de Enero *(Gaceta* del 6), ordena se verifiquen ejercicios prácticos de todo género, señalando las condiciones de los mismos y el modo de hacer constar, para el porvenir de la guerra, las condiciones acreditadas en ellos por los encargados del mando de las fuerzas.

—Aunque por real decreto de 26 de Agosto de 1899 se dictaron bases para la organización de la Sección española de la Asociación Internacional de la Cruz Roja, en las actuales circunstancias, y vista la importancia de esta Asociación, el Gobierno ha creído conveniente darle mayor amplitud y solidez, dictando nuevas bases para su adaptación a los organismos de la guerra. Pueden verse estas bases en el real decreto del 16 de Enero, publicado el 18 en la *Gaceta.*

—Por consecuencia de la anterior disposición, y de acuerdo con lo establecido en la base 6.ª de la misma, por real decreto de 3 de Febrero *(Gaceta* del 4), se disuelve la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, elegida en junta general de 18 de Mayo de 1914, y se designan los individuos que han de componer la nueva Junta.

—El actual Ministro de la Guerra, que disolvió el Estado Mayor Central, creado en 1904, le establece ahora de nuevo por real decreto de 24 de Enero, publicado en la *Gaceta* del 26.

Bien se echa de ver, por las razones que se alegan en el preámbulo, que el motivo de aquella disolución fué, principalmente, la autonomía del Ministro de la Guerra, que se sentía disminuída por las atribuciones concedidas a aquel organismo. Para armonizar la autonomía de ambos organismos, y para que coexistan a la vez con la Junta de Defensa, que se declara subsistente, se dictan numerosas disposiciones, que no sabemos si lograrán conservar al nuevo Estado Mayor Central con la independencia de la política con que ahora se pretende crearle.

Hacienda.—Con la desaparición de las Cortes, allá se fué al hoyo todo aquel mundo de proyectos de leyes, de que dábamos cuenta en nuestras crónicas anteriores.

Lo malo es que con ellas y sin ellas nuestro mal no tiene remedio. La administración no se purifica, se multiplican las filtraciones; no cesa el afán de presupuestar obras sin recursos para ello, y si hasta aquí pudimos subsistir abusando del crédito, agotado este recurso, no queda sino una quiebra escandalosa.

No se crea que exageramos: venimos hace bastantes años estudiando esta materia y llamando acerca de ella la atención de nuestros gobernantes; al principio, entre el silencio de los que, como nosotros, informan al público, y que, o ignoraban este mal estado de nuestra Hacienda, o no querían dar cuenta de él; más tarde, en medio del clamoreo general, aunque no tan intenso como debiera serlo, que pide un pronto remedio.

Si de los cálculos hechos sobre la liquidación del presupuesto de 1914 deducíamos haberse creado por razón de los déficits acumulados, de que no se quería dar clara cuenta, una nueva deuda, próximamente de 1.000 millones, figúrense nuestros lectores lo que podemos esperar de la liquidación del presupuesto de 1915, en el que se empezó por reconocer un déficit inicial de 184 millones.

Agréguese a esto el que, por la anormalidad de las circunstancias actuales causadas por la guerra, los errores en el cálculo de los productos de las rentas y otras concausas, la disminución de estos ingresos es verdaderamente alarmante. Aun aceptando, sin discutirlos, por ser sólo provisionales, los datos de la recaudación total obtenida en 1915 (pág. 182 del anexo núm. 2 de la *Gaceta)*, resulta que en este año hemos recaudado 71 millones menos que el año anterior; pero como en éste se habían recaudado 59 millones (1) menos que en 1913, resulta que en estos dos años nuestros ingresos han disminuído en la enorme suma de 130 millones.

No incluímos en este balance los ingresos por obligaciones del Tesoro. Según el dato oficial, se emitieron 620 millones de pesetas de Enero a Diciembre. Todavía esta cantidad no alcanzará de seguro a enjugar los déficits acumulados; más es, creemos que ni aun con otra cantidad igual podrá hacerse una liquidación total y definitiva; será poco menos que imposible el encontrar dinero para esta operación; pero aun cuando se encontrare, ¿a qué precio? En las circunstancias actuales sube el interés del dinero, y subirá más aún con la liquidación de la presente guerra, y si es difícil que lo encuentren las naciones que tengan un crédito seguro, ¿a qué precio lo van a encontrar naciones, como la nuestra, que carecen de él en absoluto? Al 6 por 100, si se hallare, aumentaríamos con esa

(1) Dato oficial, distinto del por nosotros calculado.

liquidación definitiva en 72 millones los intereses de nuestra deuda, y si los actuales consumen más de la tercera parte de nuestro presupuesto, dígase cuál será nuestro porvenir económico, y si es verdad o no el que la quiebra se impone, y no a largo plazo, de seguir sin enmienda por este derrumbadero.

Como el Estado se guarda los datos de la liquidación provisional de 1915, que otras veces solían conocerse a estas fechas, no sabemos hasta dónde alcanzarán los créditos liquidados y reconocidos durante este ejercicio. Si el año pasado se reconocieron créditos por valor de 1.583 millones, no serán menos los del presente año, y si entonces no se cobraron por cuenta del presupuesto de 1914 más de 1.200 millones, este año con 71 millones de menos, o sea con sólo 1.129, ¿hasta dónde no llegará nuestro déficit? No damos una cifra concreta y aproximada, a deducir de los anteriores datos, por las diferencias que introducen en ellos los créditos pendientes de pago y cobro; pero creemos que no es exagerada para ese déficit la cifra de 400 millones. A este desastre no hemos llegado ni aun en la época más calamitosa de nuestra historia económica.

—De los datos de recaudación en los dos primeros meses de este año, resulta un aumento de tres millones, con relación a las rentas de 1915. En el año anterior se emitieron 100 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro; este año no se han emitido, no porque no se haya necesitado ese dinero, sino porque, pedido al mercado, no hubo quien suscribiera esas obligaciones.

—Para mayor seguridad de los imponentes en la Caja Postal de Ahorros, y mayor facilidad en las operaciones de ésta, por real decreto de 7 de Marzo (*Gaceta* del 8) se dispuso que la Caja general de Depósitos custodie gratuitamente los valores públicos que haya de comprar por disposición de la Caja Postal, y abone a ésta el interés del 3 por 100 de los depósitos que reciba en metálico.

—Conviene que adviertan los morosos y deudores del Estado que las prórrogas concedidas por el artículo 9.° en la ley de Presupuestos de 26 de Diciempre de 1914, no se entienden concedidas de nuevo al declarar vigente para el presente año los presupuestos aprobados por dicha ley.

—Por real decreto de 27 de Julio de 1914 se coartó la facultad del Ministro para el nombramiento de empleados, y como, según el Ministro, no ha de entenderse que éste *atienda al favor al usar de aquellas facultades*, por un nuevo decreto de 16 de Marzo (*Gaceta* del 19) se deroga dicho decreto, dejando en toda su integridad los preceptos de la ley de Empleados de Hacienda de 19 de Julio de 1904.

MARINA.—Autorizada por la ley de 10 de Diciembre de 1915 la expropiación forzosa en la zona militar de costas y fronteras, por real decreto de 30 de Diciembre (*Gaceta* del 6 de Enero) se aprueba, con carácter provisional, el reglamento para la ejecución de dicha ley.

A continuación de dicho reglamento se inserta el texto de la ley

de 17 de Marzo de 1891, por la que se determina la extensión y límites de dicha zona.

En el artículo adicional del reglamento se advierte que se hace extensiva su aplicación a las posesiones españolas del Norte de África.

—Por real decreto de 23 de Febrero (*Gaceta* del 23 de Marzo) fué aprobado el reglamento de oposiciones al Cuerpo Eclesiástico de la Armada. En el mismo número de la *Gaceta* puede verse el programa para dichas oposiciones. Comprende 60 lecciones de Teología Dogmática, 60 de Teología Moral, 60 de Historia Eclesiástica, 60 de Sagrada Escritura y otras tantas de Derecho Canónico.

Instrucción pública y Bellas Artes.—El Ministro, haciendo alarde de liberalismo (*Gaceta* del 8 de Enero, pág. 50), proclama la absoluta libertad de los alumnos de enseñanza superior para asistir a clase. Como los estudiantes aplicados nunca dejaron de asistir a las clases, aun a pesar de la oposición de los vagos, que fueron los únicos que hasta ahora han defendido la libertad que proclama el Ministro, la nueva ley no favorece más que a estos últimos; triunfó la haraganería andante. No nos metemos en ello; pero puesto que así lo quiere el Ministro, ¿a qué sostener la diferencia entre alumnos oficiales y no oficiales? ¿Por qué no han de obtener todos su aprobación en el mismo tiempo y por iguales procedimientos? ¿No fuera más lógico que el Estado dejara la función docente, que no le pertenece, y se limitara a exigir la competencia necesaria a los que pretendieran el ejercicio de una profesión pública?

El hecho es que desde el 8 de Enero los alumnos oficiales no pierden este carácter por el hecho de no asistir a clase.

No existe falta colectiva por la no asistencia a clase de todos en un mismo día, si no lo apreciare así la Junta de Facultad, única competente para apreciar las circunstancias de ese caso.

—Por real orden de 3 de Enero (*Gaceta* del 12) se declaran útiles para el bachillerato y conmutables por las asignaturas que se cursan en los Institutos generales y técnicos, las de los establecimientos que se mencionan en dicha disposición, y pueden verse en la página 77, correspondiente a la *Gaceta* del 12 de Enero.

—No obstante esta disposición, no se aplicará su texto hasta no ser informado favorablemente por el Consejo de Instrucción pública en pleno, circunstancia dispuesta por la ley, y no prevista en el momento de la publicación, para la que sólo se tuvo en cuenta el informe de la Comisión permanente de dicho Consejo; así se dispone de nuevo por real orden de 18 de Enero (*Gaceta* del 21).

—Como hace tiempo no hemos dado cuenta del movimiento del Registro de la Propiedad intelectual, que es algún signo de la mentalidad española, hacemos constar que en el cuarto trimestre de 1915 se inscribieron 292 obras, las comprendidas en los números del 39.851 al 40.142.

—Por Real decreto de 16 de Marzo se deroga el de 23 de Octubre de 1914, por el que se establecía como obligatoria la tarjeta de identidad para los alumnos de las Universidades, Escuelas especiales e Institutos dependientes del Ministerio de Instrucción pública, con carácter oficial. Las cantidades no invertidas en el registro y expedición de las tarjetas quedan a disposición de los respectivos alumnos.

—Habiéndose legislado tanto acerca de las relaciones que surgen por consecuencia, principalmente, de las alteraciones del orden económico, de tanta trascendencia a la vez en el orden social y político, pedía el buen sentido que en la Facultad de Derecho se estudiaran los principios fundamentales a que responden estas transformaciones y el modo como se han estudiado y traducido en leyes en la legislación moderna de los diversos Estados.

Aunque de un modo deficientísimo, por real decreto de 7 de Marzo *(Gaceta* del 20) se provee a esta necesidad, transformando la cátedra de Legislación comparada de la Universidad Central en cátedra de Política social y Legislación comparada del Trabajo.

—Para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Cervantes, con el protectorado del Rey y patrocinio del Gobierno, se crea en Madrid un establecimiento, bajo la denominación de Instituto de Cervantes, en donde los escritores y artistas desvalidos encuentren refugio y se den a sus hijos medios adecuados de enseñanza.

Así se determina en el real decreto de 24 de Marzo *(Gaceta* del 25), por el que se señalan las bases de su organización y los recursos con que habrá de atenderse a su sostenimiento.

Con esta laudable disposición damos fin a nuestra crónica legal, omitiendo el dar cuenta de otras varias, que carecen de interés general y permanente, únicas de que debemos dar cuenta a nuestros lectores.

FÉLIX LÓPEZ DEL VALLADO.

Deusto, 4 de Abril de 1916.

EXAMEN DE LIBROS

JOSÉ MARÍA SANZ Y ALDAZ. **Caminos de amor.** Libro I: *La Noche.* Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona.

«La avaricia rompe el saco.» Y la avaricia nuestra, tocante a la obra dicha, ha sido el leerla, muy avariciosos, una, dos y tres veces, y sabernos a poco este ramico negro y carmíneo de endrinas y de granadas, y con la boca abierta y los labios anhelosos esperar la segunda ofrenda de frutas místicas que el autor nos ofrece con el nombre de *Alborada.* Entretanto, punto en boca, nada decíamos de *La Noche*, porque no queríamos tocar a diana sino cuando reventase la aurora, y sí semejar en esto al mejor canto del gallo que aduerme las sombras y despierta los primeros ecos dormidos y los primeros albores... «Por la mañana empiezan las buenas obras», dice el refrán; y «también los *buenos loores*», reponíamos nosotros.

Pero engañámonos... El amplio capacho de mimbres, que contenía, como en nido comodón, nuestras esperanzas próximas, se ha descosido casi del todo y nos ha puesto en descubierto, y hasta la pluma nuestra, que dormía enfundada, ha saltado de por sí de la barjuleta. ¿Qué haremos sino rasgar la neblina donde se ocultaba todavía nuestro parecer respecto de *La Noche*, y no esperar a las rosadas tintas del *Orto* para vaciar las nuestras en el papel?...

Cuanto más, que ninguna de las cuatro jornadas o partes de que ha de constar esta obra, que son otras tantas andanzas de Cristo en torno del alma, durante los cuatro estados o etapas que el alma recorre, de culpa, conversión, gracia y bienandanza, ninguna, digo, de sus jornadas se hace propiamente *de noche*, ni aun esta primera que comentamos. Pues, con ponerse toda ella (como lo muestra su título) «debajo de semejanza de noche, en la cual el alma, contenta con la obscuridad de sus pecados, no ve a su Enamorado que por mil medios la busca»; todavía es de notar que «el alma, dondequiera que esté y adondequiera que se vuelva, y en *cualquiera tiempo* de su vida, sea turbio, sea sereno, allí tiene a su lado a Jesucristo, que la cerca y la rodea y le tiende mil caminos de amor». Y Jesucristo... es el divino Enamorado, siempre «vestido con vestidos de hermosura», y cuya apacible mirada es a toda hora «más luciente que el *sol del mediodía*».

Por donde, habiendo puesto el autor su principal mira en hablar de Jesucristo, por todas y cada una de sus páginas, y dedicando todas y cada una de las presentes a la noche obscura del alma, no pudo, cierto, pintarla tan apagada y fría, que no estuviera ya el Sol eterno previniéndola y embistiéndola con aquel rayo hermoso de su presencia y de

su gracia, el cual, bajando derechamente, penetra hasta lo más íntimo del ánima «para encenderla y purificarla y bañarla en resplandores de paz maciza y duradera».

Y así, por todo este precioso soliloquio, bien que tome su nombre de la *noche* cerrada, no tanto se dibuja el alma a sí misma, sumida en sombras sin luz, hecha nieve de muchos inviernos o cadáver de muchos días, y, en suma, huída mucho y apartada de Cristo, cuanto se considera ya devuelta a la gracia del Amado y atada con dulce lazo a él, y sentada amorosamente en sus rodillas, después que el relámpago divino lució los párpados de una tan míseraceguezuela, en medio de aquella tenebrosa noche interior de sus pecados. Y estando ella segura de esta guisa y muy en posesión de la luz, es como ella se complace ahora en rememorar los dulcísimos ocasos de su Enamorado, el cual, internada como estaba en las ponzoñosas y tenebrosas florestas de sus pasiones, con todo, allí la seguía, y le hablaba y le cantaba y le enviaba sus gracias, para atraerla a los estables caminos de la luz verdadera.

Pues este rondar del Esposo y este cercar el corazón de la amada por todos cabos, agotando mil invenciones, y devorando mil caminos y piedras y abrojos y precipicios, y este buscarla y reclamarla incesantemente para levantarla en sus brazos y asentarla contra su pecho, es todo cuanto aquí declara el Amado, con nombre de *Noche*, en estos luminosísimos comentarios y en estos anales de sus amores perdidos y recobrados. No cataréis, por cierto, aquí los desviados senderos de la cortesana, sino los fatigados repechos por donde trepa el Esposo verdadero; no los descosidos y rotos de la hembra desgarrada, sino las ropas cumplidas y vistosas que le brinda su Amador, con matices del arco del cielo; no los barrizales del vicio, sino las huellas olorosas de los zuecos del Buen Pastor teñidos en zumo de jacintos; no la ominosa granjería de Satanás en público mercado, sino los brazaletes de oro y sartales de perlas con que quiere ceñir Jesús el cuello y manos de su prometida; no, en fin, una esposa culpable y negra con los tiznes del adulterio, sino el mismo Jesús por todas partes; Jesús, el inocentísimo, el blanquísimo Esposo de las almas...

¿Comprendéis, pues, ahora, por qué un libro, que es todavía como crónica de una penitente, no va todo él empapado, como pudierais pensar, en las negruras de la noche y en crespones de penitencia? ¿Comprendéis por qué cuasi todo él se colorea con los matices claros de la aurora?... Que también la solemne fiesta de la Expiación en el santuario de Israel era fiesta de penitencia; y con todo eso, no iba allá el sacerdote del Altísimo vestido de negro, como quien incita a los cilicios penitentes, sino de blanco, como gala de tan festiva solemnidad. Y era, dice Orígenes, que «en ese día se limpiaban los Hebreos de sus culpas; en ese día afligían con la contrición y penitencia sus almas». Y cuando las almas se humillan y afligen con la penitencia, se da el Esposo de las

almas por tan satisfecho de las injurias, que gusta del color blanco como de gala para solemnizar con alegría tanta fiesta; y el mismo dolor de las culpas lo transforma en alegre conformidad, y la espada sangrienta del sacrificio en palma victoriosa, y la hiel de las angustias en iris de bonanzas, y el diluvio tempestuoso de penas en paloma con verde oliva, y la aflicción expiatoria de la naturaleza en tesoro de consuelos y méritos y gracia.

Nobilísimo empeño, por cierto, el del autor de este comentario, que habiendo experimentado por sí mismo la blandura de los regalados hombros de su Pastor, tiene por bien el predicar a otros las probadas magnificencias de su amor, y mostrarles a todos, «cuán bueno, y generoso, y amable, y compasivo, y manso, y hermoso, y puro, y deseable, y pacífico, y empinado, y humilde, y glorioso, y, sobre todo, enamorado de las almas es ese Pastor divino, en el que, sin se mezclar, se adunan con la más estrecha y maravillosa trabazón, que pensarse puede, el amor más puro del cielo y el más puro de los amores de la tierra...».

¿Puede haber, por ventura, más levantado propósito que darse uno a sí mismo el contentamiento de alabar una cosa tan digna de ser alabada como es Jesucristo, y allende de esto, querer darle a conocer al mundo presente para que todos más y más le amen y se dejen más y más prender de su sin par hermosura?...

¡Oh, mundo, mundo, que todo tú eres para con nuestro Pastor como un gran rebaño montaraz y fugitivo! ¿Y no darás tú voces de loa y cánticos sonoros de gratitud a quien ansí se esfuerza y se perece por devolverte a la majada, ofreciendo con un tan dulce reclamo una guarida segura al que vagaba perdido?... Que no lo hace, si piensas a locas y sin concierto. Mas sabidor de que mucho te place, aun en tus descarriadas sendas, el contemplar cosas hermosas y el beber con hartura, no digo ya en los charquillos de la belleza sensible, pero aun de las aguas más puras y sutiles que bajan de cierta vena y surtidor ideal para ti desconocido; él te allega de intento, sin tú notarlo apenas, a ese manantial primero de la belleza, «donde toda poesía debe tomar nacimiento»; que no es otro que el Verbo de Dios, belleza increada y arquetipo y dechado de todas las finitas y fluentes hermosuras.

Asimismo, entendiendo tus aficiones ser llevadas a gustar de los frutos más altos de la ciencia, siquier no pocas veces seas en probar vedadas pomas, a guisa de heredero del paraíso; cátate que él te eleva y adelanta hasta hacerte regustar aquella ciencia, hoy del mundo olvidada, con ser ella «de tan soberano natío que del mismo Dios toma linaje»; la Teología, digo, cuyos oficios son alargarnos acá la fruta de oro del paraíso; aquella ciencia de lo divino, que en vano siembran acá, en surcos áridos y muy someros de naturales discursos, las humanas y rastreras teosofías.

Otrosí, es muy alta y delicada invención de quien escribiera este tratado, darte a ti, ¡oh mundo pegadizo y amartelado!, por el mismo palo

del amor que tan extremadamente te apasiona y ciega. Sino que tú, lánguido de voluntad para apegarte al verdadero bien, y muy despierto y vehemente para beber los vientos en pos de aromas tibios y terrenos, necesitado has que aquel divino recuestador trate primero de apagar aquellas tus viles y ardorosas afecciones, y luego de bien deshechas las agujas de hielos apretados que tu pecho le presenta, toma, finalmente, posesión de él, con aquel su golpe de amor, que no hay género de hielos que no derrita y encienda.

¡Oh, venturoso de ti, y cuán suavemente avendrá, si tú lo quieres, que con esta *lición* cambies y hagas paso de unos amores en otros, de unos en otros caminos harto diferentes y mejor librados, de charquillos en fuentes caudales, de desmedrados pastos en esponjosos frutos, de los extraños escalofríos de la pasión a la serena llama de caridad que arde y no quema, que abrasa y no tortura, y si tortura, es sólo con el torcedor del anhelo, del anhelo deleitoso de más sufrir!... Y en tal extremo de gozo, créeme, no serás poderoso a contener tu pecho, que no prorrumpa en cánticos de regocijo y en unos como sollozos de amoroso aquietamiento, los cuales vienen a ser como preludio de una total mudanza de vida, con dejos de cierta suavidad celestial, que sólo aquellos gustan cumplidamente a quienes avino pasar de una vida rota a sincera y fervorosa conversión...

Pues ¿y cuál otra es, dime, la intención y ser de todo este tratado tan peregrino, si no es el cantar, con ecos salidos de las entrañas, la dicha que es caminar ya por la primera senda del arrepentimiento, y haber sentido la blandura de los regalados hombros del Pastor? ¿Cuál otro intento lleva, si no cuida de allegarte a él y aficionarte muy mucho a sus benditos pastos, y que vocees y bales luego por toda la serranía, no haber otro Dios y Padre tan amante y cuidadoso que así regale a tan desvalida oveja como es el hombre?...

Lo cual, en decir verdad, no hay lengua que así de dulcemente lo acierte a expresar como aquella lengua nuestra, hecha toda con espíritu de ángeles y escrita con pluma de querubines; lengua sublime que, en labio de nuestros místicos, tantas veces acertó a encumbrarnos por sobre los montes más altos de la contemplación de Dios, y tan de asiento nos hizo sestear blandamente bajo las enramadas de sus castos amores... ¿Quién como nuestra lengua mística y ascética de aquella dorada edad, supo ser coronista de los pasos y caminos que anda el alma, hasta el mediodía de su ascensión perfecta y unión con Dios? Y las andanzas postreras del infeliz pródigo, y sus avíos de perdón, y aquel fundirse y derretirse de confusión y de contento en el regazo del Padre bueno, ¿qué música, ni qué cadencia de flautas vocales habrá que más armoniosa ni más castizamente lo describan, celebren y acompañen?...

Yo de mío sé decir que ahí fué, en esos decires de cielo y en esas pías declaraciones, que amor y poesía engendraron en pechos enamora-

dos del Sumo Bien, donde hube las primeras noticias de aquel cumplido Señor y Padre que nos coloca *in loco pascuae* y abrévanos con agua de refección. Yo de mí sé decir que allí, y sólo allí, se me alcanzó algo de lo que significa ser retraída el alma de las fauces de malos lobos y colocada en medio de unos prados abundantes de sabrosos y saludables pastos, y guiada a los arroyos clarísimos de aguas abiertas para que, en todo manjar y bebida, quede bien harta y satisfecha: que allí, en fin, aprendí cuanto sucede, a lo místico, entre Cristo Pastor y su ovejilla recién vuelta, y cómo cuida el divino Mayoral de acorrerla con celestiales consolaciones, y cómo ella rumia los nuevos favores y dulzuras bajo la sombra de su Dios; cómo, finalmente, no acordándose ya para nada de las agrestes hierbas de los gustos mundanos, que es decir, de la grama de las cuestas y del tomillo de los barrancos y del romero de los cerros, vive toda embelesada en los regalos con que el Amado suyo la recrea...

Pues, como exista ahora quien, tratando de aquestas artes divinas y con intento de conducirnos al gremio del celestial Amador, siquiera viva hoy, sepa bien usar a todo imperio del lenguaje de ayer; ése leeré yo, y ése pondré sobre mi cabeza y acercaré a mis labios; que tanto se me da a mí que tan preciosa fruta se me sirva en hojas marchitas de infolios vetustos, o en flamantes hojas de perenne primavera, como el lenguaje no sea rancio en demasía, ni con estudiosa afectación compuesto, ni, en suma, *momificado* y dado de aceite, sino vivo y natural, y como florecido ahora de aquella misma castiza y generosa savia que continuo lozanea y pimpollece en los vergeles de nuestros clásicos, para provecho espiritual y recreo de todas almas, mas sólo para provecho *literario* de quienes saben y pueden asimilársela.

Éntrate, pues, sin ya tardar, ¡oh lector mío!, culto y bien inclinado, por estas páginas; éntrate a regostarte muy despacio y de propósito por estas veredas florecidas de amor, si ya no eres tan berroqueño y torpe de oído que confundas ese tejido y contextura de frase, tan inconsútil y flúida, con cualesquiera copias por ahí serviles y amaneradas, que son zurcidos y como parodias grotescas de locuciones muertas...

No tomaré yo empeño de que todo escritor castellano, en todas materias y con cualquier intento, sea osado de ponerse a compás de un tan *sotil* y subido estilo, *máxime* que, no acudiendo la debida aptitud en trance tan difícil, habrá de parecer por ventura cómico lo que atendió a ser sublime. Pero en viendo que vemos en los más de nuestros *intelectuales*, o que a sí mismos se dicen de tales, tanta petulancia mezclada con tan insufrible ignorancia del *quid divinum* de nuestra lengua, muy de ponderar es que quienes tanto alcanzan se acomoden en lo de hoy al cuerpo y alma del decir antiguo, y quienes allá no llegan, a lo menos, no levanten murmurio insensato y se den de grado al noble partido de la humildad y de la modestia.

C. Eguía Ruiz.

Memorias del año 1915.

El Banco Popular de León XIII.—El Círculo Católico de Obreros de Burgos.—La Congregación de la Buena Muerte de la iglesia del Salvador en Buenos Aires.—*Post scriptum.*

I

Doblemente interesante es la Memoria del Banco Popular de León XIII, correspondiente al año 1915, porque demuestra la vitalidad de esta institución, tan fructuosa para los Sindicatos agrícolas y Cajas rurales, y al mismo tiempo la pujanza creciente de la asociación agrícola española, de que es indicio evidente el extraordinario aumento de los préstamos, no en una o pocas, sino en muchas diócesis de España. A 23 diferentes nada menos pertenecían los Sindicatos prestatarios en 31 de Diciembre de 1915. Bien es verdad que aun les sabe a poco a cuantos se interesan por el renacimiento de la agricultura en nuestra patria. Pero quien ha visto en cortos años la admirable floración de muchas provincias, ¿cómo ha de desesperar de que llegue un día en que apenas descubra la mirada claro alguno en el mapa de la asociación agrícola española?

Que el Banco Popular de León XIII acelerará ese venturoso día, argúyese de la confianza creciente con que tienden a él las manos los agricultores. Véase este cuadro comparativo con que empieza la Memoria:

	Préstamos concedidos.	Cantidades reintegradas.	Subsistentes a fin de año.
1905	34.583,00	4.012,00	30.571,00
1906	92.547,10	47.194,00	75.924,10
1907	157.455,25	110.811,85	122.567,50
1908	186.906,00	134.207,25	175.266,25
1909	297.925,00	234.331.90	238.859,35
1910	324.980,52	280.431,75	283.408,12
1911	411.000,00	317 650.15	376.757,97
1912	466.515,00	424.260,47	419.012,50
1913	628.854,00	453.842,55	594.023,95
1914	694.403,40	665.831,41	622.595,94
1915	1.055.209,40	865.298,63	812.506,71
TOTALES	4.350.378,67	3.537.871,96	»

Otra muestra de la confianza que merece el Banco es la suscripción de sus acciones y obligaciones. Suscribiéronse en el año 1915 79 acciones, por valor de 39.500 pesetas, y 579 obligaciones, que importaron 289 500. Ya en los primeros días del corriente año no quedaba en

cartera ninguna obligación. Las acciones rinden ahora el 4 por 100, aliciente seductor para cuantos deseando colocar provechosamente su dinero, aspiren también a favorecer la obra moralizadora, económica y patriótica del Banco. La Federación de Palencia le ha entregado en cuenta corriente una importante cantidad que tenía sobrante en caja.

Una buena noticia para los labradores. El Banco Popular de León XIII tiene propósito de rebajar el tipo actual de interés (6 por 100) tan pronto como las circunstancias lo permitan, y de modo que desde el día en que se haga la rebaja se aplique igualmente a los préstamos contratados con anterioridad para los intereses que devenguen en lo sucesivo.

II

Varias veces hemos elogiado como se merece el Círculo Católico de Obreros de Burgos, cuyos progresos y estado floreciente atestiguan las Memorias del 1915. Tres son estas Memorias: la general del Círculo, la del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, la de la Confederación de los Sindicatos profesionales.

También el Círculo ha participado un tanto de las desgracias presentes, entre otros modos, con la disminución de donativos, que, a ser más copiosos, hubieran permitido admitir en los colegios diurnos a cuantos lo solicitaron.

A la enseñanza, en efecto, dedica el Círculo sus desvelos, mejorándola y ampliándola cuanto puede. En ella invirtió en 1915 la respetable suma de 11.212,50 pesetas. El colegio diurno de niñas se ha completado con la *Escuela del hogar y aprendizaje*, de importancia incalculable para las hijas y hermanas de los obreros. El considerable aumento de matrículas, correspondientes a 1.937 alumnos, obligaron a nombrar nuevos profesores, que son ahora 10 religiosos y tres seglares.

Obra social y de caridad es la de los *socorros mutuos* que tiene establecidos. Decimos *obra de caridad*, porque no bastan las cuotas de los socios ordinarios a sufragar los gastos. Hasta 6.551,20 pesetas se recaudaron por cuotas reglamentarias el año pasado; pero como lo gastado, también reglamentariamente, subió a 10.197,75 pesetas, quedó un alcance de 3.646,55 pesetas, que hubieron de igualar las cuotas de los socios honorarios, cuyo importe llegó a 3.907,50 pesetas. Desde 1902 el Círculo ha repartido en socorros a los socios 114.828,60 pesetas.

La caridad se explaya asimismo en la llamada *Conferencia de caridad*, que socorrió a 27 socios ancianos o enfermos faltos de derecho a la pensión reglamentaria. El *Fondo de jubilación* cerró el año con un capital de 142.766,36 pesetas, procedentes en su mayor parte de donativos.

El Círculo presta apoyo y servicios con el *Boletín* y el Secretariado de relaciones sociales a la Federación agrícola diocesana, a la que des-

interesadamente facilita domicilio, oficinas y la cooperación de su personal técnico. El número de socios del Círculo al expirar el año ascendía a 1.375.

Los no interrumpidos progresos del *Monte de Piedad y Caja de Ahorros* demuestran, en circunstancias tan azarosas como las presentes, su indestructible solidez. «El pueblo de Burgos—dice la Memoria de esta institución—acude cada día con mayor entusiasmo a la Caja de Ahorros, como lo demuestra el haber abierto durante el año pasado 981 libretas nuevas, contra 215 canceladas, con un total de 8.109 imposiciones y 1.867 reintegros, y un exceso de aquéllas sobre éstos de 402.589,69 pesetas, cifras todas que acusan un notable aumento sobre las registradas en todos los años anteriores...

»Así hemos podido cerrar el año con un saldo a favor de los imponentes de 1.225.225,07 pesetas, cantidad que excede en 432.125,95 pesetas al saldo alcanzado en fin de 1914, después de haber abonado a los imponentes la respetable suma de 29.535,26 pesetas en concepto de intereses.

»La Caja de Ahorros, por su parte, corresponde a esta confianza que en ella se hace procurando que el dinero burgalés que se le confía resulte beneficioso también para los burgaleses. Así no sólo mantiene en condiciones inmejorables las operaciones de empeño del Monte de Piedad, con las que tantas necesidades se remedian, sino que cada día da mayor impulso a las operaciones de crédito agrícola por medio de préstamos a los Sindicatos de agricultores, con los cuales ha conseguido ya librar de la miseria a no pocos pueblos de la provincia, y ha de conseguir, sin duda, la salvación y prosperidades de otros muchos.

»Durante el año se concedieron 59 créditos a 43 Sindicatos, por un importe total de 287.400 pesetas, de la mayor parte de los cuales hicieron uso los Sindicatos favorecidos, ascendiendo a 497.638 pesetas el importe de los préstamos concedidos a Sindicatos agrícolas desde la fundación del Monte de Piedad hasta fin de 1915.» Adviértase que el Monte de Piedad se fundó a 19 de Marzo de 1909.

Una novedad se introdujo en la Caja de Ahorros el año pasado; es a saber: el servicio de *Huchas* a domicilio, que ha tenido gran aceptación, habiéndose colocado ya 34.

Varios cuadros sinópticos completan la *Memoria* y presentan a los ojos las diversas operaciones ejecutadas y el progreso evidente de la institución. De buena gana los trasladaríamos aquí, si el espacio lo consintiera; mas ya que hemos extractado las noticias de los préstamos a Sindicatos agrícolas, que son parte de los *Préstamos gremiales,* razón será completar la materia, copiando a lo menos los totales contenidos en el *Cuadro sinóptico de las operaciones realizadas por la Sección de* «Préstamos gremiales» *del* Monte de Piedad, *con garantía personal, hipotecaria o de valores cotizables en Bolsa, y a Sindicatos Agrícolas,*

con garantía mancomunada y solidaria, desde el 19 de Marzo de 1909, día de su fundación, hasta el 31 de Diciembre de 1915.

El *total* de *préstamos* hechos en estos pocos años ha sido de 172, con un monto de 837.211,21 pesetas. Las *cancelaciones* han sido 106, y han importado 390.819,67 pesetas; las *renovaciones*, 66, por 239.911 pesetas. El *saldo* en 31 de Diciembre de 1915 lo constituían 66 partidas, por 446.391,54 pesetas.

Curiosa e instructiva es la lista de *imponentes* en la Caja de Ahorros Gremial en 31 de Diciembre de 1915. Los hay de diversísimas profesiones, pero van a la cabeza los menores de catorce años, varones, en número de 498; siguen 478 mujeres solteras; 405 menores de catorce años, hembras; 237 criadas; 147 jornaleros y artesanos; 116 viudas; 105 sacerdotes, etc.; total, 2.437. Tan lucida representación de los niños en la Caja de ahorros gremial no estorba que la *Mutualidad escolar* cuente con 326 asociados, haya abonado 182 pesetas a 18 socios enfermos y reparta entre las libretas de ahorro 671,53 pesetas del fondo de bonificaciones y 497,25 del sobrante de subvenciones.

Por su parte los *Sindicatos Cajas dotales y de Previsión femenina* tenían en 1915 680 asociadas; repartieron entre 32 socias enfermas 514 pesetas, y habían de distribuir entre las libretas de ahorro 1.192,74 pesetas procedentes del fondo de bonificaciones y 1.689,71 sobrantes del de subvenciones.

No ya los niños, sino los jóvenes, en quienes bulle fervoroso el espíritu social, celebraron en 1915 frecuentes actos sociales, instructivas excursiones e interesantes veladas recreativas, acreditando su agrupación, llamada *Juventud católica social.*

La *Cooperativa de consumo* ha visto el número de compradores aumentado considerablemente, y, en obsequio principalmente de los Sindicatos agrícolas, ha mejorado de tal modo sus negocios, que puede proveer de toda clase de artículos de consumo por mayor y menor. Ni es menos consolador el progreso de la *Constructora benéfica*, que ha construído otras siete casas, con las cuales se completa el total de 46, y quedan terminadas dos calles. Un juego de bolos y un magnífico frontón de dos caras, donde bote retozona la pelota, recrearán la barriada con *deportes* castizos, sin necesidad de *sports* exóticos en traje de arlequín semidesnudo. A su vez los muchos árboles plantados durante el 1915 le darán alegre vista y fresca sombra en verano.

Concluyamos este ya largo extracto mencionando las obras *complementarias* del Círculo, cuales son los *Sindicatos* de obreros y los de obreras. Estos últimos han conseguido aumentar el número de asociadas, que hoy son: en el de aguja y similares, 174; en el de sirvientas, 99, y en el de oficios varios, 118. Pero más se aventajan los Sindicatos obreros con sus 1.205 socios, repartidos en 17 gremios y unidos en la *Confederación de los Sindicatos profesionales.* Gallarda muestra dió de sí

la Confederación en la grandiosa inauguración de la Casa Social Católica de Valladolid, llevando allá la más lucida representación de toda España, con más de medio centenar de delegados y sus 18 banderas gremiales. Allí colaboró en el proyecto de bases para la unión general de los trabajadores católicos de España, conformando con todos los demás congresistas obreros, al decir de la Memoria, «en conservar para nuestras obras su carácter católico, puramente obrero y una completa autonomía en lo circunstancial a favor de los Sindicatos o secciones locales». Como parte de la Comisión nombrada tuvo la honra de presentar el proyecto al Eminentísimo Cardenal-Arzobispo de Toledo, quien, como Director supremo de la Acción social católica en España, ha de resolver lo más oportuno y conducente a la deseada unión.

III

Parece extraño que en una bibliografía de *Memorias sociales* tenga cabida una de la *Congregación de la Buena Muerte.* Es verdad que para una buena muerte es eficaz preparación emplearse asiduamente en obras sociales con el espíritu sobrenatural de la caridad cristiana; pero, en fin, eso de Congregación de la Buena Muerte parecerá a muchos algo así como práctica de devotos y quizá melancólicos ejercicios. Pues no lo han entendido de este modo las señoras y señoritas de la Congregación establecida canónicamente en la iglesia del Salvador que allá en Buenos Aires tienen los Padres de la Compañía de Jesús. Celebra, es claro, piadosos actos, cuya asistencia es cada día más numerosa, a pesar de «haber suprimido ciertas exhibiciones ruidosas de culto, reclamo de ordinario más que argumento de vida piadosa», como dice la *Memoria* de 1915, y los celebra con tanta eficacia que, sin publicaciones periódicas ni otros alicientes sociales, fiada tan sólo en su fin consolador y en la bondad de los medios, ha visto casi triplicarse en pocos años el número de sus miembros activos, que de 500 en 1912 pasan hoy de 1.300; pero lo que le da justo derecho de figurar en estas páginas es que, ora por sí, ora por la *Asociación Protectora de la Joven Sirvienta*, a que ella misma dió vida, ha emprendido varias obras sociales de imperiosa necesidad en Buenos Aires.

En 1912 llamó de España a las «Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico», para tanto bien de las sirvientas como suelen hacer, y a principios del año pasado invitó a las religiosas de Montevideo de la «Compañía de Santa Teresa de Jesús» a que establecieran en Buenos Aires clases de economía doméstica y primeros auxilios. A las primeras no solamente favoreció generosa, desinteresada y abundantemente en los dos años convenidos, hasta dejarlas en estado de poder seguir con sus propios esfuerzos, sino que aun hoy mismo las ayuda mensualmente con una respetable cantidad, llevando gastados

hasta el presente en esta obra alrededor de 36.000 pesos; en el colegio de las segundas tiene colocado un número de becas para que las jóvenes institutrices y normalistas reciban gratuitamente, no sólo manutención, sino especialmente instrucción cristiana, tanto más necesaria cuanto más impías son las doctrinas que oyen en las escüelas y sitios adonde los lleva forzosamente su condición social.

Últimamente ha fundado la Congregación un taller de costura, en el que varias de las socias se juntan todos los miércoles por la tarde para hacer ropas destinadas a niños y niñas pobres. Argumento de la aplicación de las distinguidas *sastras* han sido centenares de piezas entregadas para los niños y niñas del batallón infantil catequístico al Director del Catecismo de la iglesia del Salvador y a la Superiora del Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. A fin de reparar la fatiga manual con el sustento del espíritu, el R. P. Director de la Congregación da en el caritativo taller conferencias religioso-morales. Ni falta a las egregias obreras la *nota de aplicación*, pues las que de un modo permanente la hayan merecido, serán condecoradas con el título de socias *honorarias*.

No se puede dudar de que el espíritu social, según la frase hecha, «lo invade todo»; pero también se verifica una vez más el dicho de San Pablo: *La piedad es útil para todo*. Díganlo, si no, las fervorosas damas argentinas, que tan devota como *socialmente* se preparan a la última cuenta en la *Congregación de la Buena Muerte*.

IV

Post scriptum.—A punto ya de tirarse este pliego, recibimos de Burgos un extracto de la Memoria de la «Federación diocesana de Sindicatos agrícolas». Durante el año 1915 se han adherido a la Federación 33 sindicatos, de los que 26 son de nueva fundación. El total de sindicatos federados a fin de año era de 100, con 5.667 socios. El movimiento económico durante el año se resume en un total de 445.103,98 pesetas de *ingresos*, 442.833,38 de *gastos* y 2.855,86 de *beneficio* (2.270,60 en metálico y 585,26 en material de impresos). La premura de espacio y de tiempo nos impide copiar otras noticias interesantes.

N. Noguer.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

FRANCISCO FINN, S. J. Narraciones Escolares. *El Hada de las Nieves.*—Un tomo de 208 páginas en 8.º, con una artística cubierta policroma, una peseta.—Librería Religiosa, Aviñó, 20, Barcelona.

A pesar de lo extraño que resulta para nosotros el ambiente norteamericano, estas novelitas del R. P. Finn se hacen sumamente interesantes por lo vivo del diálogo, típico de los caracteres, inesperado de las aventuras y fina intención moral, sabiamente velada entre los enredos de la narración. En la presente resalta la figura simpática de Alicia, el Hada de las Nieves, cuya formación cristiana, providencia de su desgraciado padre y de toda la familia, da lugar a escenas ternísimas de gran atractivo y enseñanza, particularmente para las niñas.

LEOPOLDO TRENOR. *El amo de casa.* Edición de propaganda. Cuarto millar.—Librería Religiosa, María Belenguer, Campaneros, 19, Valencia. Un folleto de 168 páginas y de 17 ½ por 11 centímetros, 0,40 pesetas. Los 100 ejemplares, 35 pesetas.

El autor, caballero fervoroso y de apostólico espíritu, moldeado al estilo del que fué Arcipreste de Huelva, ha formado, alrededor de la entronización del Corazón de Jesús en el hogar, y con múltiples variantes de ese precioso tema este opúsculo nutrido, ameno y chispeante. Le creemos utilísimo para propaganda y vivamente se lo recomendamos al clero y fieles, amantes y celadores de la honra del Sacratísimo Corazón.

C. E.

La Madre Soledad Torres y Acosta y el Instituto de las Siervas de María. Estudio histórico del R. P. JUAN ANTONIO ZUGASTI, de la Compañía de Jesús.—Madrid, imprenta de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Olózaga, 1; 1916. Un tomo en 8.º mayor de XXVI-406 páginas, 3 pesetas.

Hemos recibido un hermoso volumen de este estudio histórico sobre la fundadora del Instituto y sobre el mismo Instituto de las Siervas de María, Ministras de los enfermos, que agradecemos de veras. Este volumen no comprende sino la primera parte de toda la obra, desde el nacimiento en Madrid de la sierva de Dios Soledad Torres y Acosta, hasta la aprobación por la Santa Sede de la Congregación de las Siervas de María (1826-1876). Su lectura es interesante, y será sin duda de mucho provecho espiritual, por lo bien expuestos y comprobados que se presentan los heroicos ejemplos de virtud y santidad de la sierva de Dios, y por la claridad y orden con que se refiere y prueba el origen y desarrollo y las vicisitudes en días críticos para España de sucesos adversos y prósperos de la Congregación, hoy tan justamente estimada, y gracias a Dios, tan extendida, de las Siervas de María. El carácter distintivo de la sierva de Dios fué la humildad, caridad y mansedumbre, como se nota en la doble hoja publicada aparte por las Siervas en Madrid, con el retrato y una breve biografía de la fundadora; y éste es el carácter, se puede afirmar, que transmitió felizmente a sus hijas. No tardará en publicarse la segunda parte de la obra.

Religión y Cultura. Vol. IX. ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ. *La Vida de la Virgen.*—Luis Gili, editor, Claris, 82, Barcelona, 1916. Un tomo de 12 ½ × 20 centímetros de 294 páginas, 3 pesetas.

Con este título publica la biblioteca *Religión y Cultura*, varios notabilísimos sermones sobre la Santísima Virgen, predicados por el Excelentísimo Sr. Arzobispo actual de Tarragona en diversos y renombrados púlpitos de España. Conocidas las dotes de doctrina y elocuencia del notable polígrafo, basta anunciar la materia, simpática a todo devoto de María, de cada uno de dichos sermones, para recomendar su lectura. Son catorce: Sobre la Expectación de la Virgen por el mundo—

La Concepción Inmaculada (conveniencia de su definición dogmática)—La Natividad.—La Presentación en el templo—Los Desposorios.—La Anunciación (la Maternidad divina de María) — El Parto virginal de María—La Visitación—La Purificación—María durante la vida de su Hijo (la Madre del Amor Hermoso)—Los Dolores—La Soledad—La Ascensión—La Coronación de la Virgen en el Cielo.

Otras obras de la VENERABLE SOR MARÍA DE JESÚS AGREDA. II: *Leyes de la Esposa entre las hijas de Sión Dilectísima, ápices de su casto amor*. Edición auténtica, bajo la dirección del DR. D. SANTIAGO OZCOIDI Y UDAVE, Obispo de Tarazona.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, MCMXVI. Un volumen en 8.° mayor de 103 páginas. Se vende en el convento de la Concepción (Agreda), Soria, y en casa de los editores, a una peseta, rústica, y 2 tela; con la *Escala*, 1,50 rústica y 3 tela.

Sigue adelante la auténtica y esmeradísima edición de las obras de la Venerable Agreda. La que hoy anunciamos, *Leyes de la Esposa*, no está completa, y pudiera haberse aumentado con algunas copias que abarcan más original; «pero dadas la exactitud y diligencia, escribe el Sr. Capellán de las Concepcionistas, D. Eduardo Royo, con que procedemos en la publicación de los escritos de Sor María, únicamente nos atenemos a este *autógrafo*». Se refiere al autógrafo revisado por la Sagrada Congregación de Ritos en la causa de la Beatificación de la mística escritora, según consta del decreto de 3 de Abril de 1762, que aquí se copia, y en él se resolvió poderse seguir adelante en dicha causa *posse procedi ad ulteriora*. Lo publicado contiene provechosímas enseñanzas y llena en parte el vacío que dejó la falta de los últimos capítulos de la *Escala:* las reglas especialmente sobre la purificación de los sentidos exteriores, desde el capítulo XIV, son muy acertadas, más, acaso, dice el Sr. Royo, de cuantas otros autores han escrito.

P. V.

Obras completas de D. JOAQUÍN DÍAZ DE RÁBAGO, publicadas por la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago. Ocho tomos en 8.° Precio de cada tomo, 2,50 pesetas. Santiago, 1899-1901. Tomos I-IV: *El crédito agrícola. Informe sobre Pósitos*. Tomo V: *La industria de la pesca en Galicia. La institución de Salvamento de Náufragos. Artículos*. Tomos VI-VII: *Discursos. Sobre foros. La cooperación en España*. Tomo VIII: *Las Cajas rurales de préstamos. Las sociedades cooperativas. Exposiciones. Circular.*

Una de las honras fúnebres más dignas de un escritor insigne es la publicación de sus obras, para que la inmortalidad de su memoria sobreviva a la fugacidad de una vida que es ya despojo de la muerte. Esta honra hizo a las obras de D. Joaquín Díaz de Rábago la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, pagando de este modo, al decir de D. Alfredo Brañas, la deuda de gratitud contraída con su antiguo Director, con el reorganizador de sus escuelas, con el constante y desvelado protector de todas sus instituciones, con el acérrimo defensor de sus sagrados intereses.

Salieron, pues, costeados por la agradecida Sociedad ocho tomos, elegantemente impresos, enriquecido el primero con una biografía del autor por D. Juan García Caballero seguida de un estudio crítico sobre las obras económicas por D. Alfredo Brañas, y el octavo con otro estudio sobre las restantes por D. Salvador Cabeza de León.

Aunque las principales obras del Sr. Rábago no sean más que informes escritos a petición de la Sociedad Económica editora, forman, no obstante, excelentes tratados, alguno de ellos tan extenso, que llena los cuatro primeros volúmenes, fuera de la biografía y del estudio crítico del primer tomo. Tal es *El crédito agrícola*, base principal de la gloria del señor Rábago como economista.

Su distinguido biógrafo D. Juan Barcia Caballero, que, como íntimo amigo, penetraba los secretos del alma que animaba la letra de los escritos de Rábago, nos describe así la personalidad del escritor:

«Lo más saliente de Rábago era, sin embargo, su personalidad de escri-

tor. En este terreno su superioridad era indudable. Correctísimo, discreto, atildado, son sus trabajos verdaderas filigranas, encajes de palabras tejidas por el arte. Alguien creía por esto que limaba y corregía con exceso sus escritos. No era así. Aquellos párrafos armoniosos, llenos, sonoros y pulidos, brotaban de su pluma sin esfuerzo y casi sin intentarlo, en fuerza de su hábito de hacerlos y de su prodigiosa cultura literaria. En lo que gastaba más tiempo era en buscar, sin dejar jamás de encontrarlo y por manera superior, el punto de vista original y nuevo del asunto, constituyendo esto uno de los encantos especiales de su estilo admirable por más de un concepto. Nadie como él poseía el secreto de atinar con la palabra precisa, con la frase elegida, con el giro elegante, prendas todas que a granel esmaltan sus obras. Y además de esto, y aun por encima de ello, se encuentra en ellas una condición que sobre todas las avalora; y es el sentimiento de vida que por doquier late y palpita. Rábago *sentía* y *vivía* todo lo que escribía; así ponía en todo pedazos de su corazón y de su alma; y no hay uno solo de sus libros que no encierre párrafos capaces de arrancar lágrimas. Y esto escribiendo de cualquier materia y tratando de lo que fuere; que así hacen las almas tiernas y apasionadas...»

«Aunque las más de las obras de Rábago pertenecen a la ciencia, haylas también, como se verá en el curso de esta edición, exclusivamente literarias. Y excusado es decir que en éstas brilla más que en otra alguna su genial galanura y su sin par terneza.»

De la erudición del Sr. Rábago cuenta el mismo biógrafo que era «asombrosa». «Eralo en tanto grado, que por mi cuenta no conocí otra tan completa, tan vasta y tan variada.»

Concuerdan con el encomio de don Juan Barcia Caballero los dos estudios críticos de personas tan competentes como las que arriba nombramos; así que los amantes de las glorias patrias han de agradecer a su vez a la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago el rasgo de generosa gratitud para con su Director.

El optimismo en la educación y en la vida. Conferencias por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J. Parte primera.—Barcelona, 1915.

No sé qué hechizo tiene la novedad, que fascina aun a gente grave. Mas si esta novedad es extranjera y, por contera, procede del *país de la vida intensa*, tiene virtud de trastornar a entendimientos, por otra parte, rectos. Argumento de este poder es la boga de cierto elixir pedagógico inventado o propagado por un Dr. Marden, de la América del Norte, donde tantos y tan raros específicos religiosos y de toda laya se han inventado.

El folleto del P. Ruiz Amado, da buena cuenta de las *ocurrencias* del famoso doctor en una *primera parte* que hace desear la segunda.

La Acción social agraria en Navarra. Algunas reflexiones sobre su presente y su porvenir, por Severino Aznar, del Secretariado Nacional Católico Agrario, del Instituto de Reformas Sociales y del Instituto Nacional de Previsión. Un tomo de 174 páginas y el índice.—Pamplona, 1916.

Brilla este libro con el interés, la amenidad, la originalidad que suelen esmaltar los escritos de su autor; pero es además como un programa general de acción social para los labradores; porque si bien se ha compuesto especialmente para Navarra, con ocasión de la Asamblea de aquella *Federación agraria católica* en 1915, es de utilidad para todas las provincias, ya que lo más de él tiene aplicación en todas, y aun lo propio de Navarra puede servir de luz y estímulo para la solución de problemas semejantes, aunque diversamente planteados, en otras partes. Sin pretenderlo, es asimismo una apología de aquel celoso clero, dignamente presidido por el ilustre Prelado de Pamplona, que es el propulsor inteligente y protector decidido del movimiento social de su diócesis.

Las Cajas rurales se llevan la palma en la reseña de las obras sociales. De las 181 que se contaron en la mencionada asamblea, 142 son Cajas rurales, y aunque 27 arrastraban una vida lánguida y solitaria, todavía eran muchas

las prósperas y activas. Merced a las Cajas de ahorros en ellas establecidas, son hoy día los campesinos sus propios banqueros; el dinero del agricultor a la agricultura vuelve, y fecunda el suelo de donde brotara. Las Cajas se han emancipado de los Bancos; la Federación facilita dinero a todas a una tasa más baja que ellos, y la reduce aún más a las prestatarias que le confían sus ahorros, al paso que premia los sobrantes que le entregan con el 4 por 100, si los recibe como ahorro, y con el dos, si en cuenta corriente.

No es tan sólo esto lo que han conseguido las Cajas rurales; algunas, particularmente, han logrado mucho más, que brillantemente se narra en el libro. A la generalidad les resta mucho que hacer para llegar al estado ideal que les propone el Sr. Aznar. Peritísimo en la materia, les habla de la cooperación, de la mutualidad, del espinoso litigio de las *corralizas*, de la propiedad comunal..., y levantando la mirada a más elevados horizontes, nos habla a todos del espíritu social y vida sobrenatural que ha de infundirse en las asociaciones económicas.

San Casiano. Real Asociación de Maestros de primera enseñanza. *Conferencias pedagógicas* dadas en dicha Corporación por varios señores asociados de la misma, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. Tomo LXXV.—Sevilla, 1915.—Un tomito de 139 páginas.

Los maestros de la Asociación de San Casiano, unidos con los lazos de una misma fe, no sólo venerada con los labios, sino practicada con la obra y asociados para conservar y robustecer la dignidad profesional, estimúlanse unos a otros con periódicas conferencias, sobre las cuales en general y las de este volumen en particular, escribe con acertado juicio el M. I. señor Magistral de Sevilla, Dr. D. José Roca y Ponsa, director espiritual y socio fundador de dicha Asociación:

«Tratando de variadísimos temas, demuestran el afán de los socios de instruirse y de comunicar y difundir sus luces, recorriendo un campo vastísimo, como es de ver, a manera de espécimen, en el presente volumen. Sometiéndose en todo y siempre al criterio católico, revelan su profunda convicción de que la enseñanza, como la ciencia, como todo lo humano, debe servir a la Religión, porque debe servir a Dios...

»En el presente volumen van hermosas muestras de lo afirmado. No todas las piezas tienen el mismo valor literario; pero todas obedecen a una buenísima voluntad...»

Tratado elemental de Lengua castellana, por D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio. Sexta edición, corregida y aumentada. Un tomo en 4.º prolongado de VIII-382 páginas. Precio, 5 pesetas en rústica.—Madrid, 1915.

Sentando por principio «que la enseñanza escueta de la Gramática es punto menos que inútil para llegar al conocimiento, siquiera sea elemental, de la incomparable lengua castellana», ha compuesto el autor una obra en que «elegida la Gramática como núcleo o punto de concentración para el estudio de nuestro idioma, se han dispuesto los que le completan, exponiendo en lugar oportuno y congruente las nociones de Fonética, Morfología y Etimología, que son los fundamentos de la moderna Lexigrafía; las de Ortología, Lectura y Escritura, que tan estrecha relación guardan con el arte de hablar bien la lengua patria y las jugosas enseñanzas de nuestro *Folklore* y nuestro refranero, que tantas bellezas encierran aun para los más superficiales observadores del idioma de Cervantes».

El mérito del libro, acreditado con seis ediciones, ha sido coronado con premio de honor y medalla de oro en la Exposición de la República del Ecuador.

El maestro mirando hacia adentro, por D. Andrés Manjón. Un tomito de 640 páginas, 4 pesetas.—Madrid, 1915.

Un maestro de maestros es quien enseña a los maestros a *mirar hacia dentro*, y lo hace con tanto magisterio, que cuantos atiendan a sus lecciones saldrán maestros aprovechados. Aunque lo ha escrito para los que en su

Seminario se disponen al magisterio, a todos ofrece enseñanzas útiles, siquiera para la propia educación, pues a todos convienen las ocho virtudes principales, tratadas en otros tantos libros, cuales son: *Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza; Religión, Fe, Esperanza y Caridad.* «Cada uno de estos libros se divide en treinta artículos, que tratan de estas y otras virtudes que de ellas se derivan, y cada artículo se subdivide en seis párrafos numerados, que contienen consideraciones claras y cortas, para que brevemente se lean, fácilmente se entiendan, insensiblemente penetren por la inteligencia reflexiva en el corazón y, puestas en el santuario de la conciencia, se examine ésta y compare sus ideas y obras con el ideal del buen maestro.»

Quien este libro compre, además de hacerse con una obra buena, hará una buena obra, porque, como advierte el autor, «cuanto produzca EL MAESTRO servirá para sostenimiento y aun jubilación de los maestros beneméritos y veteranos del Ave María, y tales considero a los que permanezcan trabajando en dichas escuelas y viviendo de sus rentas por veinte ó más años».

Principios de Educaçao pelo RMO. P. FRANCISCO OZAMIS, da Congregaçao dos Missionarios, Filhos do Coraçao de Maria, Socio effectivo do Instituto Historico e Geographico de Minas Geraes e Lente de Philosophia e Historia no Instituto Claret. Un tomo en 4.º de VIII-303-III páginas.—Bello Horizonte, 1915. Precio en rústica, 3$000; encuadernado, 4$000. Por correo, $500 más.

Unos artículos publicados en el periódico oficial del Estado de Minas han sido la base de este precioso volumen en que el docto autor expone los principios de la educación *física, intelectual* y *moral.* Ni con didáctica sequedad, ni con opulencia oratoria, sino con templado estilo, va instruyendo a los lectores con las luces de la sana filosofía y deleitándolos con las flores de la erudición amena. Con justicia espera de este libro el distinguido prologuista, Thomas Brandao, que levantará en aquel Estado el nivel de la educación popular, «esterilizada por el inveterado empirismo, cuando no estragada por el prurito de irreflexivas imitaciones».

N. N.

Vida del Maestro Julián de Ávila, terciario carmelita, confesor y compañero de Santa Teresa de Jesús en sus fundaciones, por el RVDO. P. GERARDO DE SAN JUAN DE LA CRUZ, carmelita descalzo, con un prólogo del M. I. SR. D. ANDRÉS ALONSO POLO, Canónigo de la Santa Iglesia Primada. Volumen de XV-423 páginas de 20 × 13 centímetros.

El P. Gerardo presenta en estas páginas la interesante vida del Maestro Julián de Avila, sus relaciones de director y dirigido a la vez de Santa Teresa, a la que acompañó y ayudó en varias fundaciones. La misma Santa habla en el libro de las fundaciones «del Capellán Julián de Avila, modelo de leales servidores, al cual daba el Señor los mismos deseos...». Y añade el ilustrado prologuista: «Hasta el donaire castizo del habla popular de Castilla, que, como miel silvestre, escurre en todos los hechos, dichos y escritos de Santa Teresa, se ve también rezumar en la pluma, lengua y mano de Julián de Avila.» Por eso léese con creciente interés esta vida, en cuyas páginas se respira la fragancia de la piedad, bellamente hermanada con el suave decir y el flúido y sazonado estilo; y mil plácemes merece por ello el P. Gerardo de San Juan de la Cruz. Al fin de los veinticinco capítulos, que integran la vida del Maestro Julián de Avila, vienen dos apéndices: «I. Declaración del Maestro Julián de Avila en el proceso de beatificación de Santa Teresa de Jesús, hecha en Avila a 24 de Abril de 1596. Dos palabras sobre esta declaración. II. Reglas para un cura párroco de Avila.»

Planes catequisticos, por el R. P. FRANCISCO NAVAL, Misionero hijo del Inmaculado Corazón de María. Tomo III, volumen de 17 × 11 centímetros 370 páginas.—Madrid: Mendizábal, 67; Barcelona, Fernando VII, 43; 1915.

Contienen la exposición de la doctrina cristiana por medio de pláticas basadas en el texto del Catecismo prescrito por Pío X a las diócesis de

la provincia de Roma, para los niños, y en el de San Pío V, para los adultos, siguiendo la mente de Su Santidad en la Encíclica *Acerbo nimis*. Este tercer tomo, que no desmerece de los anteriores ni por la presentación ni por la materia, ofrece al lector 34 planes para el Catecismo de niños y otros tantos para el de adultos. Los primeros versan sobre los mandamientos, los pecados y las virtudes; los segundos sobre la Iglesia y los Sacramentos. La exposición es clara, sobria, ordenada y muy acomodada al fin que se pretende.

E. U. DE E.

El Grande Asceta Español P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Artículos escritos con ocasión del centenario tercero de su muerte para *Diario Regional*, de Valladolid, por el P. ELÍAS REYERO, de la misma Compañía. Segunda edición, 1915. Un folleto de 27 × 16 centímetros y 14 páginas.

El preclaro escritor R. P. Reyero, que ya antes había corregido yerros biográficos referentes a los Padres Isla y González de Santalla, ha aprovechado la celebración del tercer centenario de la muerte del P. Alfonso Rodríguez para enmendar varias equivocaciones que sobre la vida de este insigne asceta corrían en muchos libros. Y lo ha hecho con mucha fortuna. Apoyado en irrefragables documentos, algunos de ellos manuscritos y poco conocidos, ha puesto bien en claro el año de nacimiento del insigne autor del *Ejercicio de Perfección*, el de entrada en la Compañía, el linaje noble de su familia, y ha disipado confusiones, como la de hacer beato al jesuíta valisoletano, equivocándole con su hermano en religión, el santo Hermano Alfonso Rodríguez. Merecedor de aplauso es por tan excelente obra de crítica el P. Reyero, y nosotros se lo tributamos muy caluroso.

Pero tan arraigados están varios de esos errores, que ni aun el diligentísimo autor ha podido sustraerse totalmente de ellos. En el empleo de maestro de novicios no pudo tener el P. Rodríguez por discípulos, según pretende el P. Elías Reyero, al beato Godoy y al P. Francisco de Córdoba. En la lista de los entrados en la Compañía en Salamanca leemos: «Mártires.... H. Ldo. Francisco Godoy, *año* (de entrada) *1569*... Recibidos aquí (en Salamanca), hijos de Señores: ...Francisco de Córdoba, *año 1571*.» Esos años residía el P. Alfonso Rodríguez en Monterrey, en donde, como afirma admirablemente el autor, no desempeñó el cargo de maestro de novicios. No fué, viviendo en Córdoba, nombrado el P. Rodríguez Vocal para la Congregación General, como asienta el P. Reyero, sino viviendo en Montilla. Ni le mandó su General visitar los colegios y casas todas de su Orden en Andalucía, sino sólo algunas.

Son estos deslices verdaderas pequeñeces, que no quitan su mucho mérito al opúsculo del ilustre escritor.

Pero ya que de rectificaciones sobre el admirable asceta tratamos, se me figura que merece rectificación una especie que ha rodado estos días del centenario por algunos periódicos católicos. Se ha escrito que los Superiores de la Compañía de España ordenaron, hacia fines del siglo XVI, a varios Padres componer un libro para que sirviese como de *texto* de lectura espiritual a los jesuítas; que entre las obras presentadas descollaron las de los PP. Plati, Arias y Rodríguez, y que la de éste fué escogida. ¿Dónde consta semejante orden? Confesamos que, por más que la hemos buscado, no hemos podido hallarla. Plati era italiano, y sobre él no ejercían autoridad los Superiores de España. Muerto Plati (1591), tradujo al castellano su obra en 1595 el P. Francisco Rodríguez; pero sin advertir el fin que se proponía. Y antes había pedido *licencia* al P. General para traducirla el P. Juan de Cartagena. ¿Tendrá, dice el Padre Uriarte, algo que ver esta traducción del P. Cartagena con la del P. Rodríguez? Arias asegura que debía escribir «por orden de los Superiores algún libro espiritual provechoso al bien de las almas». La voz Superiores es algo vaga; luego la concreta: «Tenemos mucha razón para confiar que será útil (el libro que escribe) para ellos (los predicadores), por haberlo tomado por obedecer al Supremo Superior de nuestra Religión de la Compañía de Jesús, que es nuestro P. General, el cual me

encargó que tomase el asunto de escribir este libro *(De la Imitación de Cristo)* como cosa que sería muy grata a Dios Nuestro Señor y útil a los prójimos.» Aquí ni certamen ni Superiores de España aparecen. Rodríguez escribe: «Les pareció a mis Superiores y a otras muchas personas, a quienes debo respeto, que haría servicio a Dios Nuestro Señor y a la Compañía en tomar este asunto de limar y poner en orden estos trabajos.» Nada de órdenes ni de Superiores de España, sino, en general, Superiores. Después alega razones especiales que le movieron a imprimir el *Ejercicio de Perfección*. Los primeros biógrafos del P. Alfonso Rodríguez, el P. Millán, su Superior en 1616, Alegambe (1592-1652) y Nieremberg (1595-1658), ni palabra indican de un triunfo tan glorioso para el inmortal asceta. De los otros Padres que concurrieron al certamen piadoso nadie sabe cosa.

Los autógrafos que se conservan del Místico Doctor San Juan de la Cruz. Edición fototipográfica, por el P. GERARDO DE SAN JUAN DE LA CRUZ, C. D.—Toledo, 1913, imprenta de la Viuda e Hijos de J. Peláez, Comercio, 55, y Lucio, 8. Un volumen de 195 × 131 milímetros y de XVI-94 páginas. Precio, 4 pesetas.

El P. Gerardo de San Juan de la Cruz, carmelita descalzo, ha querido completar con los autógrafos del Místico Doctor San Juan de la Cruz, la soberbia edición crítica que publicó de las obras del extático Santo. El erudito e infatigable investigador carmelita logró reunir todos los originales que se conservan del insigne compañero de Santa Teresa, y con mucho cuidado y esmero los ha hecho fotografiar y ha puesto a la par, para que todo el mundo los entienda, el texto impreso. Comprende la obra el libro de los Avisos y Sentencias, ocho cartas y varios documentos. Así se perpetuarán estos preciosos escritos del glorioso reformador del Carmelo y se despertará en los lectores la afición al estudio de sus maravillosos tratados y celestial doctrina. En el prólogo da noticias muy curiosas el P. Gerardo de los documentos que saca a luz, y en las notas con que los esclarece significa el paradero de cada uno de ellos. Algunos se publican ahora por vez primera. *La Oración a la Santísima Virgen* imprimió primeramente el Sr. Muñoz Garnica; pero prueba el docto autor que los Padres carmelitas conocieron el escrito un siglo antes De todo lo dicho se puede inferir el grande interés que encierran los autógrafos, y creemos sinceramente que al publicarlos ha prestado el eximio carmelita un excelente servicio a la religión y a las letras patrias.

Fundamentos de Religión, por el P. GABINO MÁRQUEZ, de la Compañía de Jesús. Segunda edición.—Madrid, Administración del Apostolado de la Prensa, San Bernardo, 7; 1915. Un volumen de 180 × 115 milímetros y 284 páginas.

De la primera edición de esta obrita dimos cuenta a su tiempo en RAZÓN Y FE. Puédese colegir la aceptación que ha tenido de que su esclarecido autor se ha visto en la precisión de hacer, en muy pocos años, segunda reimpresión. En ésta el plan no ha variado. «Sólo, dice el P. Márquez, hemos añadido la cuestión de las escuelas laicas y la libertad de la cátedra por su actual importancia.» Como ya antes escribimos, nos gusta en el libro la distribución de las materias, la brevedad en las explicaciones y claridad en las ideas. Hay que notar que los *Fundamentos* se dirigen a jóvenes estudiantes seglares, y que, por tanto, se han de acomodar a su instrucción y capacidad intelectual. Así se entiende perfectamente la suma concisión del texto. Tal vez a esa propiedad se deba que alguno que otro concepto no se exprese con demasiada precisión. Al exponer la definición de la fe (habitual), según el Vaticano, advertimos cierta confusión. Se nos figura que no es *virtud* porque ilustre el entendimiento y mueva suavemente la voluntad; ni la *gracia* del inciso *qua Dei aspirante et adjuvante gratia*, que el autor traduce «mediante la gracia», es la habitual; ni se ha de tener tampoco por absolutamente cierto que la fe habitual no se adquiera sin la gracia santificante; ni el motivo de nuestra fe es Dios, sino la autoridad de Dios que revela. Juzgamos que será error de imprenta llamar Broncense (páginas 262 y 263) al Brocense.

La Madre Serafina. Breve relación de la maravillosa vida de la Venerable *Sor Angela Margarita Serafina,* fundadora de las Monjas Capuchinas en España, a la luz de sus procesos últimamente remitidos a la Sagrada Congregación de Ritos, por el M. I. Sr. Dr. D. Sebastián Puig, Canónigo de la S. I. Catedral de Barcelona. Prólogo del P. Ruperto María de Manresa, O. M. C.—Luis Gili, editor, Librería Católica Internacional, Claris, 82, Barcelona; 1915. Un volumen de 12 $^{1}/_{2}$ × 19 $^{1}/_{2}$ centímetros, de XV-198 páginas, con una magnífica lámina. En rústica, 1,50 pesetas; elegantemente encuadernado en tela, 2,50. Por correo, certificado, 0,35 pesetas más.

La vida de la Venerable Sor Ángela Margarita Serafina aparece sembrada de hechos portentosos. El ilustre canónigo Sr. Puig, ricamente documentado, los ha expuesto con grande viveza y gallardía de dicción. Comprende la biografía 23 capítulos cortos y 11 apéndices importantes. De ellos se saca la impresión de que es Dios admirable en sus Santos y de que toma por instrumento lo que los hombres reputan por débil y despreciado, para realizar hazañosas empresas. A la narración ha sabido el esclarecido autor infundir tal calor e interés, que hace que se lea con gusto este libro, del cual pueden sacarse muchas enseñanzas y fruto espiritual. Alguna que otra advertencia puede hacérsele: *a)* Un poco extraño parecerá tal vez el suponer que de la mera vista de Felipe II pudiera la sierva de Cristo «alentarse sobrenaturalmente al amor de Dios» (pág. 8). *b)* Ninguna de las dos esposas que tuvo Felipe IV se llamó Margarita; la segunda, a que alude el Sr. Puig, se decía María Ana o Mariana (pág. 50). *c)* En la procesión verificada al trasladarse la Comunidad de Capuchinas al antiguo convento, en 28 de Agosto de 1604, no pudo ir el Sr. D. Ildefonso Coloma, Obispo de Barcelona (página 76), por haber muerto antes de esa fecha; pues su sucesor, el Sr. Rovirola, tomó posesión de la silla episcopal barcelonesa el 10 de Abril de 1604, según el P. Villanueva.

El prólogo. del conocido escritor P. Ruperto María de Manresa, por la esplendidez de la frase y elegancia de los conceptos, es digno de encabezar tan preciosa vida.

Datos para el Estudio de la Personalidad Literaria del Padre Luis Losada, S. J., por Antonio García Boiza. Conferencia leída en la Universidad de Salamanca, de las organizadas por el Ateneo.—Salamanca, imprenta de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado, 1915. Un folleto de 246 × 167 milímetros y 30 páginas.

Merece aplauso el Sr. Boiza por la materia escogida para su conferencia. Mejor que vituperar a roso y velloso, como hacen algunos escritores, la literatura del siglo XVIII, anterior al reinado de Carlos III, convendría investigar sus riquezas ocultas y tesoros escondidos. Así lo ha ejecutado el preclaro conferenciante, quien significa, con sobrada razón, que en Salamanca se encierran no pocas minas literarias que todavía no se han explotado. Un literato completamente desconocido para muchos salmantinos es el P. Luis Losada, S. J.; y cierto que la justicia exige, según demuestra el señor García Boiza, que se le preste más atención por sus singulares dotes de polemista y satírico y por haber medido sus armas con el famoso Torres Villarreal. El trabajo que le dedica el profesor salmantino comprende una división muy acertada e interesante; sólo que le han faltado noticias al autor para perfeccionarlo, como se infiere del título mismo de la conferencia. Es harto difícil hacerse con las composiciones del jesuíta gallego, por andar la mayor parte desperdigadas en hojas sueltas, en opúsculos y libros bastante raros: *sed omnia vincit labor;* esperamos que la dificultad se ha de vencer. De los materiales que ha tenido a mano el Sr. Boiza se ha aprovechado bien y servido con ingenio. Algunos de sus juicios nos parecen discutibles. Tal vez modificaría su opinión sobre la sequedad y poco afecto del P. Isla si leyera el discurso de recepción en la Academia del P. Coloma, en el que se pinta admirablemente el carácter moral del autor del *Fray Gerundio.* Felicitamos al Sr. García Boiza por su estudio, y a nuestra sincera felicitación nos atrevemos añadir esta palabra exhortatoria: Adelante.

A. P. G.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Marzo—20 de Abril de 1916.

ROMA.—**Agradecimiento al Papa**. En agradecimiento a la eficaz mediación del Padre Santo con el Emperador de Alemania para que se libertase a la hermana del ministro belga de las Colonias, envió éste al Sr. Van den Henvel, representante de Bélgica en el Vaticano, el siguiente telegrama: «Os suplico que hagáis presente a Su Santidad mi respetuosa y filial gratitud por la ayuda eficaz que se dignó prestar en el negocio de la libertad de mi hermana.» El Sr. Van den Henvel remitió el telegrama al Emmo. Sr. Gasparri, y con el telegrama esta carta: «Tengo el honor de poner en sus manos el telegrama de agradecimiento enviado por el Sr. Renkin, Ministro de las Colonias, y me permito juntar la expresión de nuestro reconocimiento por la gran benevolencia con que el Sumo Pontífice procura incesantemente favorecer a los pobres belgas condenados.»—**Valimiento de Benedicto XV**. Cuando se declaró la guerra actual, estaba estudiando en Baviera Ramán Menón, de veintidós años, primogénito del Rajá de Cochín, en la India inglesa. Las autoridades alemanas le detuvieron en Heidelberg y prohibieron regresar a su patria. Los padres del joven, acongojados, acudieron al Papa, por medio de Monseñor Teutonio Ribeiro, Obispo de Meliapor, residente en Madrás, para que interpusiera su valimiento con el soberano alemán a fin de que se revocase tal prohibición. Acogió la súplica Su Santidad, y Guillermo II otorgó la gracia solicitada. El Pronuncio de Munich, Cardenal Frühwirth, al comunicar la noticia al Emmo. Gasparri, escribía: «Por consideración al interés que se ha tomado el Papa, las autoridades competentes se han manifestado prontas a conceder que el hijo del Rajá de Cochín, Ramán Menón, pueda volver a la India.»—**Malicia de la prensa liberal.** Con el título de «Desgraciada intervención del Papa», refiere el *Messaggiero*, tomándolo del *Petit Journal*, de París, que el Papa se había dirigido al Gobierno de Berlín para rogarle que dejara en libertad, por motivos de salud, al diputado de Gante, Verhaegen, y que el Gobierno había brutalmente rechazado la demanda pontificia. Igual suerte había corrido otra petición del Pontífice en favor de Lalieux, diputado por Nivelles. Todo ello es una impostura, dice *L'Osservatore Romano* del 7 de Abril. He aquí lo acaecido: La Santa Sede pidió que al Sr. Verhaegen se le concediera un trato conciliable con el estado de su salud. La respuesta fué la siguiente: «El Sr. Verhaegen está bien. Habita solo en un cuarto y no se queja de su alojamiento. Su trato corresponde al estado de su salud, y no se le dificulta la adquisición de los frutos del Mediodía que le convengan. Se le concede tomar el aire y dar un paseo de dos horas.» Para el diputado Lalieux se pedía libertad de movimiento y régimen normal, con residen-

cia en Alemania o en países neutrales. Se respondió lo que sigue: «Se le ha permitido permanecer, hasta el 25 de Octubre, en el balneario de Ocynhausen. Dicen de Gutersloh que el Sr. Lalieux ha sido llevado allí. Goza plena libertad de movimiento, y solamente se le prohibe enviar noticias a los países enemigos. Se consintió el 5 de Enero a su esposa e hija que le visitasen; pero por carta de 25 de Febrero se sabía que el viaje aún no se había efectuado.» – **Procesión de penitencia.** Para responder a las exhortaciones del Padre Santo se celebró el 31 en la Basílica del Vaticano una procesión de penitencia. Toda Roma, dice un periódico, toda Roma creyente y heredera de las gloriosas tradiciones de los siglos del cristianismo, se reunió en el mayor templo de la cristiandad. Los fieles elevaron su dolor y sus preces dentro de los cerrados muros de la casa del Señor: no sufre el mundo, aun anegado en un mar de sangre, exteriores y públicas manifestaciones de penitencia, que acarreen la misericordia divina. Se cree que han tomado parte en dicha procesión, que fué presidida por el Cardenal Merry del Val, más de 100.000 personas.—**Sagrada Congregación de Ritos.** Túvose el 28 de Marzo de 1916 en el Palacio Apostólico Vaticano, con intervención de los Eminentísimos Cardenales y voto de los Prelados oficiales y teólogos de la Congregación de Ritos, la sesión preparatoria para discutir la cuestión sobre el heroísmo de las virtudes que ejercitó el venerable siervo de Dios Miguel Garicoits, presbítero, fundador de la Congregación de los Sacerdotes del Sagrado Corazón, dicha de Bétharram. **La causa de los mártires de Irlanda.** En el *Irish Ecclesiastical Record* el Rmo. Dr. Walsh, Arzobispo de Dublin, expresa su gratitud al Cardenal Vannutelli por el celo que, como Cardenal Ponente, ha desplegado en el proceso de Canonización de los mártires irlandeses. Se ha llegado ya al postremo trámite del proceso Apostólico, y se piensa que se terminará la causa dentro de dos o tres años. Es, pues, de esperar que el Arzobispo Walsh y el Cardenal Vannutelli vean, por fin, levantados al honor de los altares a los 280 mártires de Irlanda.—**Católicos y no católicos en Italia.** Recientemente se ha publicado en Roma una estadística interesante, concerniente al número de católicos y no católicos que existían el 1911 en Italia. Ese año constaba la población italiana de 35.597.784 personas; 79.756 eran extranjeros, que habitaban, en su mayor parte, en el Piamonte, la Liguria y Lombardía. Únicamente los norteamericanos preferían vivir en la Campaña y los ingleses en Toscana. Los católicos subían a 32.938.664; los protestantes a 123.253, de los cuales los más moraban en el Piamonte, Sicilia y Lombardía (la Liguria contaba 6.558); los judíos ascendían a 34.324, repartidos en esta forma: 7.013 en el Lacio, 5.496 en Toscana, 4.895 en el Piamonte, 4.437 en Lombardía, 1.506 en Liguria; los griegos cismáticos llegaban a 2.200, de los que 406 habitaban en Liguria. Se declararon ateos 874.532 individuos y 653.404 no quisieron manifestar sus ideas religiosas. El nú-

mero mayor de ateos existe en la Emilia, en donde, como todos saben, las asociaciones obreras cuentan con más adeptos. Consta la población de la Emilia de 2.764.133 habitantes; se declararon católicos 2.352.698, ateos 259.289 y 61.549 no quisieron descubrir sus creencias religiosas. De semejante estadística saca una consecuencia importante el *Cittadino di Genova:* que una política anticlerical en Italia sería un insulto a los sentimientos de la enorme mayoría de los italianos.—**Nuevo Ministro ruso en el Vaticano.** Su Santidad se ha dignado dar su consentimiento para que el Sr. Arcady Nicolaevitch Bronewsky sustituya en el cargo de Ministro de Rusia en el Vaticano al Sr. Nelidow, nombrado representante de su nación en la corte del Rey de Bélgica.

I

ESPAÑA

Elecciones de diputados a Cortes.—El 2 de Abril, por el artículo 29, fueron elegidos 145 diputados a Cortes: 91 liberales, 37 conservadores, cinco mauristas, cuatro reformistas, tres republicanos, dos jaimistas, dos independientes, un ciervista y un regionalista. Unidos éstos a los que se eligieron por votación el 9, se tiene la siguiente lista, que se facilitó a los periodistas en el Ministerio de la Gobernación: ministeriales, 235; conservadores, 86; republicanos de todas clases, 19; mauristas, 16; regionalistas, 13; reformistas, 10; jaimistas, ocho; ciervistas, ocho; independientes, siete; católicos, cuatro; un integrista y un socialista. En Madrid triunfaron los monárquicos; en Barcelona, los regionalistas y radicales; en Valencia, los republicanos. La nota de estas elecciones, según el Gobierno, la constituye el fracaso de los republicanos. Actas dobles sólo han obtenido los Sres. Mella y Alba. Han sido protestadas, y pasarán a informe del Tribunal Supremo, a tenor de la ley, 93 actas.—**Reales decretos.** El 31 de Marzo firmóse un decreto real, por el que se concedía un crédito extraordinario de 14 millones de pesetas, que se repartirán así: para Guerra, medio millón; para Gobernación, otro medio; para Instrucción pública, uno, y para Fomento, 12, de los que seis se destinarán a obras públicas y seis a la compra de carbón.—El sábado 15 de Abril apareció en la *Gaceta* un real decreto de Instrucción pública sobre provisión de cátedras. Es reproducción del firmado por el Sr. Ruiz Jiménez en 30 de Agosto de 1913, si bien se modifica lo que aquél disponía en cuanto a los plazos para petición de listas y en cuanto a la convocatoria de oposiciones, que se hará ahora al declararse las vacantes.—**Acuerdo de un Ministro.** El de Instrucción pública ha encomendado la Escuela de sordomudos y ciegos, establecida en Madrid, a las religiosas de la Congregación Hermanas de San Joaquín, porque, según afirmó, tienen grande habilidad para tratar a esa clase de lisiados, y porque, a pesar de los pasos que dió, no pudo encontrar ins-

titutrices o enfermeras laicas más hábiles.—**Un buque español a pique.** A 18 millas de Ouessant el vapor español *Santanderino* padeció el día 10 de Abril naufragio, en el que perecieron cuatro hombres. Pertenecía a la casa armadora de Bilbao de D. Manuel Ariótegui; tenía 3,346 toneladas, y se dedicaba al servicio regular mensual de transporte y carga entre Liverpool, la costa Norte de España y la isla de Cuba. Los tripulantes juzgaron que el naufragio se debía a un torpedo que disparó al buque, sin previo aviso, un submarino alemán. Varias casas navieras españolas, en ese supuesto, protestaron enérgicamente contra el atentado, y el Gobierno ha abierto una información para depurar la causa de la catástrofe. Diversos periódicos aliadófilos de la izquierda aprovecharon la ocasión para empujar la nación a la guerra; pero, afortunadamente, no encontraron ambiente propicio en el pueblo.—**España en África.** En Melilla ocuparon el 27 las tropas españolas, mandadas por el general Aizpuru, seis posiciones que dominan la llanura de Ziata Araij, y el 15 una columna, capitaneada por el general Villalba, se apoderó de otras dos posiciones al Este del Agib el Sebha, de gran valor estratégico. En una de ellas se colocó una instalación radiotelegráfica. **La Real Sociedad Geográfica.** En el salón de actos de la Academia de la Historia tuvo el 27, por la tarde, la Real Sociedad Geográfica solemne Junta general para conmemorar el XL aniversario de su fundación. Asistieron al acto el infante D. Carlos, que la presidió, en nombre del Rey; los Prelados de Madrid y San Luis de Potosí (Méjico), el Ministro de Instrucción pública y una selecta concurrencia. Después de la interesante Memoria, que leyó el secretario Sr. Beltrán, pronunciaron elocuentes discursos los Sres. Buen, Bullón (D. Eloy) y D. Javier Ugarte, Presidente de dicha Sociedad.—**Homenaje a la lengua vasca.** En el teatro de los Campos Elíseos, de Bilbao, celebróse el 2 de Abril una solemne fiesta de homenaje al idioma vascongado. Pronunciaron por la mañana hermosísimos discursos los Sres. Campión, que presidía el acto; Azcue y Mujica (D. Gregorio), y se formularon diversas conclusiones de vital interés para el vascuence. Por la tarde recitaron bellas composiciones los Sres. Echegaray (D. Carmelo) y Aguirre (D. Domingo), y se puso en escena, con extraordinario aplauso, la comedia *Dollarra (El avaro)*, de D. José Elizondo. Contribuyó a realzar la esplendidez de la fiesta el orfeón Euskeria.—**Centenario de un humanista.** La villa de Belorado (Burgos) conmemoró el día 15 de Marzo el centenario del nacimiento de su ilustre hijo el insigne humanista D. Raimundo de Miguel y Navas. Fué este egregio varón, sin disputa, uno de los mejores humanistas que en el siglo pasado tuvimos en España, como lo patentizan sus gramáticas, cursos de latinidad, traducciones de Horacio y dos cantos de la Eneida, y su Diccionario etimológico latino-español. Plácemes merece la villa de Belorado por haber honrado con solemnes fiestas la memoria de literato tan esclarecido.—**Una Exposición.** Inauguróse el 13 en el Pa-

lacio de Cristal del Retiro de Madrid la Exposición de los proyectos de monumento a Cervantes. Fórmanla los tres escogidos por el Jurado en el anterior concurso, y que se deben a los Sres. Hernández Briz y Ferranz, Zapatero y Coullant Valera y Anasagasti e Inurria.—**Hundimiento en Sevilla.** Hundióse en el muelle de Sevilla, a causa del temporal de lluvias, un lienzo de muralla de 140 metros, y arrastró en su hundimiento la vía férrea y la grúa. No ocurrieron desgracias personales.—**Un nuevo periscopio.** El ingeniero naval Sr. Eguiluz ha obtenido patente para un nuevo periscopio, aplicable a los submarinos, cuyo campo visual facilita una imagen de cuanto rodea al sumergible, proporcionada, en sus dimensiones verticales y horizontales, al original, y que no sufre deformación alguna.—**Aeroplanos de guerra.** El Gobierno encargó a la Sociedad de construcciones aeronáuticas de Santander la construcción de 12 biplanos de guerra, que llevarán dos ametralladoras Hockmgs, tendrán la velocidad de 168 kilómetros por hora y un motor, de invención española, de 155 caballos de fuerza, 1.500 revoluciones y 168 kilos de peso.—**La Sindicación agraria católica.** En un notable artículo, publicado por el Sr. Monedero en *La Defensa*, de Málaga, hacía notar que la Sindicación agraria, que es católica y no política, cuenta con más de 2.000 sindicatos, entre los federados y los que aun no lo están, y con más de 200.000 socios.—**Nombramiento acertado.** El Doctoral de la Catedral de Valladolid, D. Pedro Segura, ha sido nombrado Obispo auxiliar de la diócesis valisoletana. El nombramiento ha sido excelentemente recibido de todos, por las brillantes prendas intelectuales y morales que adornan al eximio Canónigo de Valladolid.—**Necrologías.** En Madrid murió el 2 de Abril el académico de las Academias de la Lengua y de la Historia D. Francisco Fernández de Béthencourt, que había nacido en Arrecife de Lanzarote (Canarias) el 27 de Julio de 1851. Sobresalió mucho en la historia de la Genealogía y Heráldica, y deja, de esas materias, obras notabilísimas.—A los cincuenta y dos años falleció, el mismo día 2 de Abril, en su villa natal de Bilbao, el presbítero D. Francisco de Iturribaría, insigne poeta, que brilla en sus composiciones por el vigor de su estro, la lozanía de su inspiración, lo castizo de su frase y la transparencia de su pensamiento.—El 9 del mismo mes entregó plácidamente su espíritu a Dios el canónigo de Valladolid D. Vicente Goicoechea, uno de los más admirables compositores de música sagrada de la edad actual en nuestra patria. D. E. P.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—1. Muchos norteamericanos abandonan el territorio de la república mejicana. Sus relaciones y las noticias que se reciben de la frontera son poco tranquilizadoras. Es evidente que el más

eve motivo lanzará contra los Estados Unidos a todo Méjico. Si estalla el conflicto, los norteamericanos encontrarán a los soldados mejicanos excelentemente provistos de armas y municiones, llevadas de los mismos Estados Unidos. Después de la incursión de Villa han pasado los confines de Méjico ocho millones de cajas de municiones, y 10.000 armas han sido entregadas a los mejicanos. A juzgar por los informes transmitidos a la guarnición de San Antonio de Tejas, hay en la capital de Méjico inmensas cantidades de municiones.—2. Un telegrama del 17, de Poldhu, aseguraba que se había comunicado oficialmente al Ministerio de la Guerra de los Estados Unidos la muerte del general mejicano Villa.

Cuba.—*Las aduanas*. Es notable el aumento que se ha obtenido en la recaudación del mes de Noviembre último, a pesar de todo cuanto las circunstancias creadas por la guerra europea tienden a mermarla. La obtenida en ese mes, en el solo puerto de la Habana, tiene además la particularidad de ser la más alta de todas, y con exceso muy considerable. Las dos mayores obtenidas hasta ahora eran la de Noviembre de 1911, que ascendió a 1.800.000 pesos, y la del mismo mes de 1914, que fué de 1.532.526, mientras que la del 1915 asciende a 2.113.298 pesos. Tan inusitado aumento se debe atribuir, en sentir de los peritos, a la importación de maquinaria y otros efectos para los centrales azucareros, más bien que al aumento de importación de mercancías ordinarias. En las otras aduanas de la isla se ha obtenido también aumento considerable, como, por ejemplo, en la de Cienfuegos, cuya recaudación en el mismo mes ascendió á 156.000 pesos, con un exceso de 34.000 sobre la del mismo mes del año anterior.—*Población de Cuba*. Aunque la Dirección del Censo no haya publicado, ni acaso recibido todavía, los datos relativos al año 1915, bien se puede anticipar que la cifra total de la población cubana pasa de *dos millones y medio* de habitantes a principios de 1916. Según los informes suministrados por las Alcaldías, respecto a la población inscrita a fines de 1914, ascendía ya a 2.471.581 habitantes, resultando un aumento de más de 80.000 almas sobre el año de 1913. Clasificados por razas, según las estadísticas de Sanidad, eran el 74 por 100 blancos, esto es, 1.841.500; de color el 26 por 100, o sea 630.000. Y como el crecimiento de la población, sólo por el exceso de nacimientos sobre el de defunciones, suele pasar de 50.000 almas, y la inmigración sigue aportando un contingente considerable, el aumento en 1915 ha de ser, por lo menos, otras 80.000 almas. Como en 1900 era la población de la isla 1.540.000, y en 1907 era 2.048.000, resulta un aumento de medio millón de habitantes cada siete ú ocho años.—*Notas azucareras*. El gran *trust* «Cuba Cane Sugar Corporation» sigue aún acaparando ingenios. En la Habana se ha constituído otra poderosa Compañía hispano-cubana para dedicarse también a la explotación de centrales azucareros, que ha adquirido ya algunos, y se propone construir otros nuevos. Esta Compañía ha adquirido además los vapores de la em-

presa Sobrinos de Herrera, por la suma de 1.200.000 pesos, con la condición de no poder cambiar a los buques de bandera, y que éstos sigan dedicados al cabotaje, respetando el personal de las tripulaciones y oficinas. En los Estados Unidos se ha formado otro *trust* para acaparar las mieles de Cuba. Este *trust* agravará más, sin duda, la situación, porque el de los ingenios, al fin, fabrica el azúcar en el país y no quita el pan a los trabajadores, mientras que éste de las mieles suprime de un golpe toda la industria alcoholera, que comenzaba a florecer y ofrecía un risueño porvenir, y dejará sin trabajo a algunos miles de obreros. En la Cámara de Representantes se ha presentado un proyecto de ley para conjurar el peligro. *(El corresponsal,* Habana, Marzo de 1916.)

Panamá.—*Candidatura presidencial.* Dos son los nombres que figuran en la presente contienda electoral para Presidente de la república en el período 1916-1920: Ramón M. Valdés, lanzado candidato por el Gobierno y su camarilla, y Rodolfo Chiari, candidato de la oposición. Ambas candidaturas son liberales. Los conservadores, más divididos que nunca, se han declarado, en su gran mayoría, por el candidato de la oposición, si bien hasta el presente se ignoran los compromisos a que se haya obligado en favor de las doctrinas conservadoras.—*Congreso protestante.* Al fin se celebró, no en Panamá, sino en Ancón (zona del canal), el llamado «Congreso de la Obra Cristiana en la América Latina». Duró diez días, del 10 al 20 de Febrero, y estuvo presidido por cinco Obispos de diversas sectas. Imposible decir en poco espacio las maneras tan bajas y tan soeces con que en aquel público blasfemadero se insultó a diario, en presencia de más de 300 pastores, archiministros y Obispos de la *caridad* y del *divino Evangelio,* a los pueblos sudamericanos, porque, fanáticos y aferrados a Roma, al Papa, al catolicismo, se niegan a recibir el Evangelio puro, y rechazan como estigma de condenación el simple nombre de protestante. Muestra de los medios inmorales que allí se propusieron para hacer prosélitos sea éste: «Insinuarse en las familias católicas, entablar relaciones... y comenzar la obra con las jóvenes.» Y lo peor es la explicación que allí mismo se dió para apoyar esta proposición.—*Fuerza militar para el canal.* El general Ewards, jefe supremo de las tropas americanas en el Istmo, ha declarado ante el Senado que es de imperiosa necesidad mantener una fuerza de 35.000 hombres como guarnición de la zona del canal. Actualmente esa fuerza sólo se eleva a 10.000 hombres, pertenecientes a los Cuerpos de artillería e infantería de Marina. *(El corresponsal,* Panamá, Marzo de 1916.)

EUROPA.—Portugal.—A duras penas pudo conjurar el Presidente de la república una crisis total del Ministerio, por discrepancia de criterio entre los ministros sobre la ley de amnistía. Avenidos los jefes de las banderías políticas que forman parte del Gabinete, el Parlamento aprobó dicha ley de amnistía, que alcanza al primer Presidente de la república, Sr. Arriaga, a los ministros de la dictadura de Pimenta de Castro, a los

sacerdotes, a los prófugos y desertores del Ejército y Marina, con obligación de prestar servicio; exceptúanse Paiva Couceiro y otros cuatro jefes de las conspiraciones monárquicas y los individuos que cometieron atentados personales por medio de explosivos. El jefe del Gobierno, señor Almeida, pronunció un vehemente discurso en defensa de la unión de los partidos, y declaró que, de ser sólo evolucionista el Gobierno, la amnistía hubiera tenido mayor extensión.

Francia.—En París estuvo reunida, los días 27 y 28 de Marzo, la Conferencia de los aliados, en la que tomaron parte representantes de estas ocho naciones: Inglaterra, Rusia, Italia, Bélgica, Servia, Japón, Portugal y Francia. A Montenegro no se le dió representación alguna. Los acuerdos tomados en las sesiones se reducen a afianzar la unidad de acción militar y económica entre los aliados y a entablar la diplomática, por la que se garantice la inquebrantable resolución de proseguir la lucha hasta conseguir la victoria común.—Por telegramas de París del 29 se supo que unos 30.000 fieles habían acudido a las plegarias públicas que, durante cuatro días, se celebraron en la Basílica de Montmartre. A ellas se asociaron las cinco Academias francesas, numerosos senadores, diputados, consejeros municipales de París, magistrados, etc. Al acabarse la procesión, con que se terminaron las plegarias, el Cardenal Amette dió la bendición con el Santísimo a los cuatro puntos cardinales de París.

Italia.—El día 31 de Marzo llegó a Roma el jefe del Gobierno inglés, Mr. Asquith, y el 1.º de Abril fué recibido en audiencia por Su Santidad. Dícese que uno de los fines del viaje del primer ministro británico fué el logro del mejoramiento de las relaciones entre Inglaterra y el Vaticano, a fin de que el Pontífice intervenga en la cuestión de Irlanda. El 3 salió de Roma Mr. Asquith para visitar al rey Víctor Manuel en el frente de batalla. En todas partes los italianos recibieron con entusiasmo y calurosos aplausos al Presidente del Gabinete británico. – Un decreto real del 5 de Abril admitía la dimisión del ministro de la Guerra, general Zupelli, y nombraba en su lugar al teniente general Pablo Morrone, que mandaba un cuerpo del ejército movilizado.

Alemania.—Radiogramas de Nauen del 6 de Abril manifestaban que el Canciller alemán había pronunciado en el Reichstag un discurso importantísimo, cuyas ideas principales fueron las siguientes: Habló de la situación económica y militar de los alemanes, e hizo ver que hasta ahora no han sido vencidos por el hambre, y que han llevado la mejor parte en los campos de batalla; declaró la buena disposición de Alemania para la paz, su aspiración de libertar a Bélgica del vasallaje de Francia e Inglaterra y entablar con ella relaciones amistosas, fundadas en recíprocos intereses, y su propósito de no consentir que los polacos, lituanos, letas y bálticos vuelvan a caer bajo el yugo ruso; afirmó el deseo de que la paz, que siga al actual conflicto, no lleve consigo gérmenes de

nuevas guerras, sino que traiga definitivamente el orden y estabilidad de los asuntos europeos.

ASIA.—China.—1. La tercera revolución, comenzada con la algarada nocturna de Shanghai y declaración de la independencia de la provincia de Yun-nan, se propagó algún tanto a las provincias limítrofes de Sur y Sudoeste del nuevamente denominado Imperio Chino. Con todo, la revolución adelantó muy poco en Febrero. Las tropas regulares se concentran antes de comenzar las operaciones. ¿Estarán listas para poder principiar con seriedad la campaña en el mes corriente de Marzo?—2. Los japoneses publican fantásticas noticias sobre la fuerza, movimientos y victorias de los revolucionarios. ¿Qué significan esas simpatías? ¿Servirán para justificar la intervención del Gobierno del Japón en los negocios interiores de la China en los meses últimos de Octubre y Noviembre? Ha sucedido lo que nosotros temíamos: la guerra civil. ¿Esperan que cuanto más embarazado se vea el Gobierno chino, tanto más débil será para resistir sus pretensiones de tomar a China bajo su protección?—3. La entronización de Yuen Che-Kai se ha diferido hasta que desaparezca la revolución. Le ha debido costar a aquél no poco, pero ha obrado sabiamente: los revolucionarios pierden con esto, en buena parte, la razón principal en que se apoyan para alzarse en armas; aseguran que ellos pretenden vengar la traición de Yuen Che-Kai, que se ha hecho nombrar Emperador; mas he aquí que éste parece renunciar a ese honor, al menos por algún tiempo.—4. A la nueva Cámara legislativa Lifa-yuen se ha convocado para el 1.° de Mayo. Uno de los puntos que debe resolver es la entronización del electo Emperador. En suma, Yuen Che-Kai cumple fielmente su palabra: «Yo seguiré la voluntad popular.» Si los representantes del pueblo le instan para que suba al trono, y le desligan de los juramentos que le atan a la república, no tendrán los revolucionarios otro remedio que buscar nuevas razones que justifiquen su actitud. Han proclamado su engaño en el nombramiento de representantes del pueblo, y su votación, que dió por resultado el cambio de la república en monarquía, y en la promoción de Yuen Che-Kai al imperio. No es creible que puedan con razón decir lo mismo del nombramiento de los nuevos diputados y de sus resoluciones tomadas en Pekín en públicas sesiones.—5. El Gobierno necesita dinero, sobre todo para la leva de hombres, formación de las nuevas tropas y expedición contra los revolucionarios; las provincias tributan poco; los banqueros de otras naciones no se creen obligados en estos momentos a hacerle préstamos. Esta necesidad de dinero no es la menor dificultad con que tropieza el Gobierno.—6. Hace unos cinco o seis meses que el Japón había consentido en recibir a un delegado chino para tratar ciertos negocios. La víspera del día de su partida pasó el Japón un comunicado en el que decía que se suspendiera el viaje de Tchou Tse-tsi, Ministro de Comercio, porque no podía salir fiador de que en su camino al Japón no le suce-

diese algo desagradable, o bien de parte de los revolucionarios o de parte de algunos exaltados japoneses, como aconteció, ahora veinte años, a Li Hong-Tchang, y, aun no hace muchos días, al Barón de Ocuma. Esto ha acarreado otra humillación para la China y el nuevo Emperador, que esperaba, al parecer, obtener del Japón el reconocimiento oficial del nuevo estado de cosas. Por otro lado, ha sido un bien para el Gobierno de Pekín, pues sus enemigos propalaban por todas partes la noticia de que Yuen Che-Kai, en cambio del reconocimiento, iba a conceder privilegios exorbitantes al Japón. *(El corresponsal*, Shanghai, Marzo de 1916.)

OCEANÍA.—Filipinas.—1. Es cosa sabida que los filipinos aspiran a la independencia de su país, y en estos últimos tiempos de un modo particular, por habérsela prometido los demócratas al subir al poder. Esta promesa se encerraba en el *bill* Jones, el cual ha tenido, desde que se presentó, muchas modificaciones, y la última, hecha por el senador Clarke, consiste en que se concede a Filipinas la independencia, no antes de dos años ni después de cuatro, una vez aprobado dicho *bill*. Mucho se ha modificado la opinión en Wáshington respecto a este punto, pues hasta hace poco todos tendían a la retención de las islas, y ahora parece inclinarse a lo contrario. En vista de esto, no se habla de otra cosa en estos días en todo el Archipiélago que de la inmediata independencia de Filipinas, y éste es también el tema obligado de la prensa. El 30 del pasado celebróse un gran *meeting* promovido por el partido demócrata nacional, al cual concurrieron unas 6.000 personas. En él se resolvió enviar un cablegrama al presidente Willson pidiendo que incluya en el *bill* una disposición concediendo a Filipinas la independencia lo antes posible, y asegurando la soberanía independiente del Gobierno de Filipinas. Más trascendencia tiene el haberse acordado una inteligencia definitiva entre el partido nacional progresista y el partido demócrata nacional, con el fin de hacer más eficaz su intervención en los asuntos políticos que puedan presentarse el día de mañana. Según parece, ha llegado la crisis decisiva para el futuro de estas islas. Si el *bill* es aprobado y se concede la independencia, queda el pueblo filipino sometido a una suprema prueba, pues ha de demostrar en el término de cuatro años sus aptitudes para mantener un Gobierno estable en los asuntos interiores y exteriores; si esto no lo logran los filipinos, el Presidente de los Estados Unidos deberá notificarlo en el próximo Congreso para que éste estudie de nuevo el problema filipino, y la independencia quedaría aplazada indefinidamente. Grande es la expectación del país respecto al particular.

2. Decía en mi última crónica que con malos augurios habíamos empezado el año, pues en el mes de Enero ya habíamos tenido dos ciclones. Las noticias que han ido llegando han confirmado, por desgracia, mis temores. La provincia del Agusan (Mindanao) ha sufrido enorme-

mente. Por término medio, las aguas de todos sus ríos se han elevado 24 pies sobre su nivel ordinario, y todos los pueblos han quedado anegados en tres o cuatro pies de agua, y en algunos subió ésta a 10 y hasta 17 pies. Toda la inmensa región, desde los Mártires hasta Veruela y desde Ebro hasta Gracia, se convirtió en un inmenso lago, en que sólo se veían las copas de algunos árboles. En Veruela tuvieron que sostener una titánica lucha con la corriente. Las mujeres y niños se alojaron en balsas de caña, que los hombres iban defendiendo de grandes troncos que arrastraba la corriente. Si exceptuamos Gibung, Sumilao y Bahayán, todos los demás pueblos han perdido las siembras de abacá, camote, maíz, palay, plátanos, gabi, etc , etc. La corriente destrozó asimismo muchas casas, embarcaderos y puentes. También han perecido muchos animales.

Este mismo temporal ha destruído todos los puentes de la carretera de Overtón Iligán. El río ha abierto un nuevo cauce por medio de la población de Iligán. Los valles de Nacín y Taraca se han visto completamente inundados y la cosecha ha sufrido mucho. En Zamboanga también han sido las lluvias torrenciales y han arrastrado todos los puentes que la ponían en comunicación con la colonia de San Ramón. El baguío no fué muy intenso, pero las lluvias no cesaron durante diez y siete días.

3. El 6 de Febrero se bendijo e inauguró solemnemente el Hospital católico de Zamboanga, levantado de planta y dedicado a la Virgen del Pilar. En Julio de 1913 se celebró una reunión para tratar de reunir fondos, y en dos años y medio se han recaudado 30.000 pesos, y hoy goza Zamboanga de un hospital de cemento armado de dos pisos y montado conforme a las exigencias de la sociedad actual y de la ciencia médica. El servicio facultativo corre a cargo de seis doctores y de otras tantas Hermanas de la Caridad. El Sr. Obispo de la diócesis ha visto coronados sus esfuerzos. *(El corresponsal,* Manila, 29 de Febrero de 1916.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—1. En el sector de Verdún continúan avanzando, pero lentamente, los alemanes: el 31 de Marzo se apoderaron de Malancourt; el 1.° de Abril, del pueblo de Vaux, aunque luego volvieron a penetrar los franceses en su extremo occidental; el 7 cogieron a Haucourt; el 8 bombardearon furiosamente la ciudad de Reims, en cuyo recinto cayeron, entre miles de proyectiles, 109 granadas de grueso calibre; los franceses se retiraron el 10 de Bethincourt, en donde entraron los alemanes. En estos combates hicieron los germanos 1.300 prisioneros al enemigo, y les tomaron varios cañones y ametralladoras. Según los alemanes, llegan a 36.000 los soldados franceses que han caído en poder del ejército alemán en los ataques contra Verdún. Los franceses,

en cambio, han vuelto a recobrar una parte del bosque que hay al sur del fuerte de Douamont y algunas trincheras del Mort Home; cogieron en estos ataques unos 300 prisioneros y niegan que hayan sido tantos los soldados franceses desaparecidos.—2. En la zona oriental fracasaron los rusos en sus enérgicas embestidas contra los alemanes. Parece que su fin fué distraer a éstos del asedio de Verdún. Han experimentado terribles bajas, que se hacen subir a 83.000. En las regiones del Styr, Strypa y Dniester tampoco parecen estar muy complacidos del giro de las operaciones, a juzgar por el relevo del comandante en jefe del Sur, general Ivanov, que ha sido reemplazado por el general Brusilov.—3. Los austriacos no han emprendido el ataque a Valona, de la que distan unos 10 kilómetros. La dificultad de abastecerse de provisiones de boca y guerra, por los malísimos y largos caminos, ha podido ser la causa de la detención de la empresa. Unas patrullas de soldados italianos que entraron en el Epiro septentrional, tuvieron que retroceder a Albania, ante las amenazas que les hicieron las tropas griegas de emplear contra ellas las armas si no abandonaban su territorio. En los demás frentes de la guerra no ha ocurrido suceso notable.

En el aire.—En los últimos días del mes de Marzo y primeros de Abril los *zeppelines* bombardearon por cinco veces a Inglaterra y Escocia; causaron bastantes muertos y heridos y muchos desperfectos en diferentes edificios. El *zeppelin L-15* cayó en el Támesis, derribado por un aeroplano británico, y su tripulación quedó prisionera de los ingleses. En el hospital ingresaron los heridos alemanes del *zeppelin*, que llegaban a 18, entre ellos dos oficiales. Salónica fué también bombardeada el 27 de Marzo por una escuadrilla de 15 aviones alemanes, que lanzaron 80 granadas. Con esa ocasión Grecia requirió a los aliados a que desalojasen la ciudad, para que no sea destruída.

En el mar.—Es increíble la actividad que despliegan los submarinos alemanes, de tal modo, que apenas pasa día en que no se registren alguno o varios buques mercantes echados a pique por aquéllos. En prueba de ello, dice un periódico que en la misma lista de pérdidas en que figura el *Santanderino* se incluían los siguientes vapores hundidos en poco tiempo por submarinos: *Glan Admond*, de 2.888 toneladas, construído en Sunderland en 1902; *Silkswotkh Hall*, de 4.777 toneladas, construído en Sunderland en 1907; *Eastern City*, de 4.342 toneladas, construído en Stockton en 1913; *Margam Abbey*, de 4.471 toneladas, construído en 1907; *Yonne*, cuya tripulación fué salvada por otro vapor; *Zafra*, de 3.578 toneladas, construído en Middlesborough en 1905; *Sjoelyst*, vapor noruego, de 997 toneladas.

En torno de la guerra.—*El estado de la Hacienda en Alemania y Rusia.* El cuarto empréstito alemán de guerra se ha cubierto, sin necesidad de salir de los confines de Alemania, con 10.600 millones de marcos, equivalentes a 13.250 millones de francos. Con esta cantidad el im-

perio alemán dispone de dinero suficiente para todos los gastos militares hasta fin de Septiembre. Rusia pasa por una situación económica más difícil. Casi todo su material de guerra lo ha de adquirir en naciones extranjeras. En los comienzos de la guerra se valió del crédito, pero no tardaron Inglaterra y los Estados Unidos en exigir fianzas más sólidas. No puede suministrar el país las cantidades necesarias, y, por otro lado, merman considerablemente los ingresos. Si a esto se añaden el encarecimiento de las subsistencias y la falta de primeras materias, se sacará en consecuencia lo muchísimo que padece el imperio moscovita y el malestar grande que en todo él se siente. Rusia es, sin duda, la nación más castigada de la guerra, aun sin contar los millares de sus hijos que en ella han perecido o quedado inutilizados.—*El reclutamiento inglés.* Al *Petit Parisien* escribía su corresponsal de Londres la siguiente carta, en que se descubren las dificultades que origina al Gobierno británico el servicio obligatorio: «No se logran los efectos que se esperaban del proyecto de lord Derby. Gran número de solteros se incluyen en las situaciones de reserva, y más de 100.000 han trocado de domicilio después de la fecha del último empadronamiento, é ignoran sus actuales señas las autoridades militares. Para cubrir bajas han sido llamados a filas, antes de lo que se creía, los casados que se alistaron, y esa medida ha producido hondo disgusto, que han aprovechado hábilmente los partidarios del servicio militar sin excepciones. Además es muy difícil que todos los ministros del Gabinete acepten el principio de igualdad en el servicio militar; porque si bien algunos son partidarios de que se extienda a todos los hombres útiles, solteros y casados, otros, al revés, se muestran abiertamente contrarios, y se teme que cualquier ruta que se siga origine la dimisión de los ministros laboristas.»—*El Cardenal Mercier.* A su vuelta de Roma dirigió a los belgas el Cardenal Mercier una Carta Pastoral. En ella les daba cuenta y razón de lo bien que había sido recibido por el Soberano Pontífice, y de las aclamaciones a Bélgica que en Suiza y en Italia acompañaron a su viaje, tanto a la ida como a la vuelta; les manifestaba que el triunfo moral de Bélgica era un hecho definitivamente incorporado a la Historia, y que por el heroísmo con que los belgas sacrificaron todo cuanto tenían al derecho, habían arrancado nobles aplausos en diversas naciones; les exhortaba, por fin, a unirse con Dios y a depositar en él entera confianza. El veterano general von Bissing, que desempeña en la actual ocupación alemana el cargo de Gobernador militar de Bruselas, creyó ver en la Pastoral algunas ideas que pudieran excitar al pueblo belga contra los alemanes, y escribió una carta conminatoria al Cardenal, en que le declaraba que no consentiría que se valiese de su ministerio para encender discordias y promover disturbios. Varios periódicos afirmaron que el Emmo. Mercier había contestado al general Bissing con enérgica entereza, y hasta insertaron en sus columnas la respuesta de aquel purpurado; pero el mismo Cardenal belga desmintió la noticia, y

aseguró que era pura fantasía y soberana ficción la carta respuesta que había corrido en las columnas de los diarios.—*Pérdidas de los aliados en la marina mercante.* Sir Cipriano Bridge, almirante bien conocido, publica, en carta al *Times*, una esmerada estadística de las pérdidas que la marina mercante de los aliados ha sufrido durante la guerra. Afirma que los daños infligidos al imperio británico hasta el 23 de Marzo, es decir, en diez y nueve meses de guerra, no llegan al 4 por 100 de los buques, pero pasan algo del 6 por 100 de todo el tonelaje. Los de la marina francesa superan al 4 por 100 del número total de naves y al 7 por 100 del tonelaje; los de la rusa no alcanzan el 3,25 por 100 de los buques ni el 6 por 100 del tonelaje. En fin, las pérdidas italianas en naves se acercan al 3 por 100 y exceden un poco el 4 por 100 del tonelaje. Añade que el número muy inferior de buques de vela perdidos no exige un análisis más circunstanciado.—*La flota aérea alemana.* Los periódicos ingleses insertan la siguiente información del general francés G. Prades, concerniente a los *zeppelines.* Los alemanes disponen hoy de 40 dirigibles, de los que la mayor parte están destinados al servicio de exploración del mar del Norte y del Báltico, lo que es el oficio propio de los *zeppelines.* El último modelo, según el derribado en Revigny, mide 30.000 metros cúbicos; tiene la forma más voluminosa en proa que en popa, y se asemeja al tipo francés e italiano mejor que al tipo de cigarro del *zeppelin* original. Posee cinco motores, uno más que el tipo de 1914, movido por una hélice colocada detrás de la navecilla posterior; así se obtiene un aumento de velocidad horizontal, además de la ascensional, para permitir al dirigible, cuando arroja lastre, levantar la proa anterior más de 15 grados y elevarse en plena velocidad. Afirma Prades que la tripulación del último modelo es de 23 hombres, mientras que el tipo de 1912 conducía sólo ocho tripulantes, el de 1913, 12 y el de 1914, 18. Tiene una carga de bombas de 1.500 kilogramos, que se reparten en 20 proyectiles. Toda bomba pende de un aparato especial, del que se desprende por medio de la corriente eléctrica al oprimir un botón. En Revigny, antes que el dirigible, alcanzado por las balas y convertido en llamas, precipitase la tripulación, había descargado todas las bombas. A bordo lleva seis ametralladoras, dos en la extremidad y dos en cada barquilla. El mejor modo de defenderse contra él consiste en atacarle antes de su arribo sobre la ciudad, cuando se ve obligado, por la carga de explosivos, a volar a una altura a que pueden alcanzarle los aeroplanos.—*La guerra aumenta los millonarios norteamericanos.* En los Estados Unidos, antes de la guerra europea, había 4.100 millonarios, esto es, poseedores de más de un millón de dólares. La *Revue* supone que después de la guerra serán 500 más. Las contratas actualmente concluídas pasan ya de 10.000 millones. La casa Du Point, que fabrica pólvora, cerró una de 1.000 millones, y distribuyó en Octubre un dividendo de 200 por 100. Hace 920.000 libras de pólvora diarias; sus operarios ganan

de 60 a 80 francos. La oficina Conney's Point logra de la pólvora sin humo una ganancia neta y cotidiana de 1.600.000 francos. La Bethhem Stael Cie, con sus Krupp y Creusot, habrá ganado en un año 255 millones, de los que toca al director, Sr. Schnab, la décima parte. Una casa de Brocklyn construye 15.000 obuses al día, que dejan un importe de 450.000 francos. Sin embargo, las comisiones comienzan a aflojar, porque los aliados procuran proveerse por sí mismos de aprestos militares y municiones. No se vaya tampoco a creer que cuantos se dedican a suministros para los beligerantes ganan sumas fabulosas. Hay quienes se arruinan; se citan, por ejemplo, algunos acaparadores de caballos. Hecho singular: no faltan Comunes, como el de Galesburg, que se han convertido en industriales y se han encargado de proporcionar fusiles. Otros han visto aumentar su población obrera, que en Bridgeport ha pasado de 90.000 a 140.000 habitantes.—*Los clérigos y religiosos en la guerra.* Copiamos de una revista extranjera: «La guerra destroza, desgraciadamente, las filas de sacerdotes, religiosos y seminaristas, a los que la ley fuerza a unirse al ejército francés. Se calcula en 1.165 los clérigos que han caído en la lucha. Incluyendo 300 capellanes, hay 10.000 sacerdotes en la línea de combate y 12.580 eclesiásticos aplicados al servicio de Sanidad. Pero este servicio no encierra menos peligro que el del soldado de línea, como lo significa el hecho de que en un combate cayeron muertos o heridos 80 de una división del Cuerpo de Sanidad. Parece que los oficiales estiman en justicia lo que valen los sacrificios de los clérigos; 1.161 han obtenido distinciones: 71 la legión de honor, 47 cruces militares y 952 mención honorífica en la orden del día.» El *Boletín del Campo y de la Provincia*, revista de los jesuítas, da las siguientes noticias: De la Asistencia de Francia han sido movilizados más de 660 jesuítas; de éstos se cuentan 63 muertos, más de 100 heridos y 20 prisioneros. Un Padre de la Compañía escribía que de su provincia habían muerto dos jesuítas en los últimos ataques de Verdún, y de otros tres se ignora el paradero. En el ejército belga prestan servicio los siguientes miembros de la Compañía: nueve capellanes, 85 enfermeros y cuatro soldados; han muerto cuatro y quedado heridos cinco. En el inglés hay 45 capellanes militares; uno murió víctima de su celo. De la Provincia romana han ido al ejército italiano 51 jesuítas: 10 sacerdotes, 30 escolares y cinco coadjutores; la mayor parte sirven en el Cuerpo de Sanidad Militar; unos 10 o 12 han sido aplicados a infantería o artillería, algunos por haber pertenecido a esas armas antes de ingresar en la Compañía.

A. Pérez Goyena.

VARIEDADES

La república brasileña (1).—*Código civil.*—Ha sido sancionado y publicado con toda solemnidad por el Presidente en los primeros días de este año el nuevo Código civil, y regirá desde 1917. En su formación han trabajado durante mucho tiempo los más eminentes jurisconsultos, dando lugar sus artículos a reñidos debates en las Cámaras legislativas durante el último bienio. El nuevo Código concede existencia legal a las instituciones religiosas y no admite el divorcio.

Suceso político.—Fué execrado por todos los corazones nobles el cobarde asesinato del senador Pinheiro Machado, perpetrado por un tal Coimbra, ex soldado del ejército, fanatizado, como él mismo confesó, por las lecturas anarquistas y publicaciones periódicas del partido de oposición al partido republicano conservador, de que era jefe el ilustre difunto. Pinheiro fué el hombre de mayor prestigio en la república, y poseía relevantes prendas para hacerse obedecer y respetar por su partido y temer por sus adversarios. Como estaba bastante en armonía con la Autoridad eclesiástica, hizo que fracasaran las intentonas de la masonería para introducir el divorcio en la legislación, retirar del Vaticano el ministro del Brasil y apoderarse de los bienes de *manos muertas* y de la propiedad de las Órdenes religiosas.

Masonería.—No disfruta en el Brasil de la cohesión necesaria para el triunfo de sus impíos ideales. En el periódico *La Noticia*, diario de Río Janeiro, se lee, en el número de 8 de Febrero, el siguiente telegrama enviado del Pará, uno de los estados del Norte: «La logia *Firmeza y Humanidad*, la más antigua del Estado, determinó unánimemente, estando muy concurrida, desligarse del Grande Oriente Brasileño, como desagravio a las ofensas recibidas por el gran maestre. El Grande Oriente apoyó el impertinente capricho de su delegado de aquí, para satisfacer odios y venganzas personales, incompatibles con la doctrina masónica. Nuestra logia cuenta con el apoyo incondicional de otras oficinas donde hay gran número de operarios masones. Los amigos del gran maestre ya manifestaron su desagrado y se niegan a votarle en la próxima elección.»

Benedicto XV favoreciendo las ideas de paz.—El ministro de Negocios Extranjeros D. Lauro Müller firmó un tratado para resolver por el

(1) La relación que el P. Miguel Cerdá, S. J., nos envió desde el Brasil, con informes muy interesantes de aquella república, queríamos haberla publicado como Boletín, que hubiera agradado a nuestros lectores. Por falta de espacio nos hemos limitado a entresacar algo de lo de mayor actualidad para publicarlo en esta sección.

arbitraje las diferencias que en cinco años ocurriesen entre la Argentina, Brasil y Chile. Su Santidad quiso galardonar estos trabajos en bien de la paz enviando al Sr. Müller, por medio del Nuncio Mons. Aversa, un breve de felicitación y un lindísimo mosaico representando a San Sebastián, Patrón de Río Janeiro.

Reforma de la enseñanza.—En Marzo de 1915 el ministro de Instrucción, Carlos Maximiliano, dió un decreto en forma de ley, *ad referendum* de las Cámaras, sobre la reforma de la enseñanza. El artículo 24 cerraba la puerta de los favores oficiales del Gobierno a los institutos de enseñanza dirigidos por miembros de cualquiera confesión religiosa, no permitiéndoles equipararse a los del Estado. Protestas de todas partes, y en especial de los católicos, y las más enérgicas de parte de los Sres. Obispos, llegaron al Presidente de la República. El resultado fué que la Comisión eliminó el malaventurado artículo 24, y actualmente el Gimnasio de Florianópolis, dirigido por Padres de la Compañía de Jesús y subvencionado por el Estado de Santa Catalina, ha obtenido, o está en vías de obtener, la equiparación a los institutos oficiales.

Misiones laicas.—En el interior del Brasil, muy lejos del Atlántico, existen indios civilizados y otros sin civilizar; no se sabe su número fijo, aunque ciertamente son muchos miles. El Gobierno tiempo atrás se propuso a sí mismo este problema: ¿Qué hemos de hacer de los indios? Y se respondió: O exterminarlos a tiros, como lo hizo otra república más adelantada, o civilizarlos. El primero es un procedimiento de bárbaros; adoptemos el segundo.

¿Qué método emplearemos? A esta pregunta había dado, ya hace años, digna respuesta un célebre abogado del país, Dr. Brazilio Machado, en una conferencia pública dada en San Pablo. «O se adopta, dijo, el sistema de civilización de los antiguos jesuítas, o nuestros bárbaros continuarán eternamente bárbaros.» El Gobierno, indiferente en religión, no quiso adoptar el sistema de los jesuítas y adoptó el de los positivistas modernos. Entregó la catequesis india al coronel Rondón, fervoroso adepto de las doctrinas de Augusto Comte. Rondón, con una comisión numerosa de militares, tomó bajo el brazo un ejemplar del catecismo positivista de Comte, y se proveyó de instrumentos de trabajo y de mil chucherías capaces de excitar la codicia de los salvajes, sin que faltasen medallas de aluminio con la efigie de José Bonifacio, héroe de la independencia nacional, para colgarlas al cuello de los indígenas. En cuanto divisaba una tribu de indios, trepaba a un árbol, tocaba una trompeta y en lengua tupí saludaba a los indios diciéndoles: «Dejad el salvajismo»; y si, vencida la natural repugnancia de los indios, conseguía relacionarse con ellos, les regalaba semillas, instrumentos de cultivo y algunas alhajas. Recomendábales paz entre sí y buena armonía con los blancos. Meses después haciales otra visita y repetía las mismas recomendaciones, y así hasta el infinito. Al punto le llegaban

felicitaciones del Gobierno por haber pacificado la tribu A o la tribu B. Sin que esto impidiese que las tribus *pacificadas* asesinasen a traición a alguno de la comitiva de Rondón u hostilizasen a los trabajadores de la línea en construcción de la Compañía del Noroeste.

Resultado hasta el presente: se ha gastado mucho dinero, varios militares de la comitiva de Rondón fueron muertos a flechazos por los indios y el mismo jefe estuvo expuesto a serios peligros de la vida; y los indios... se han quedado en el mismo estado de barbarie, como lo habían previsto los católicos. Civilizar indios significa desarraigar viejas costumbres y hábitos contraídos por generaciones sin cuento. Un hábito de éstos no se extirpa con algunas visitas pasajeras y algunas dádivas, sino con sacrificios continuos, conviviendo con ellos y dando los buenos ejemplos que enseña la Religión católica. Así lo hacen hoy día los salesianos con los indios Borrorós en el Estado de Matto Grosso, donde trabajaran los antiguos jesuítas. Ha sido un desengaño más de los que a su cargo tiene la ciencia positivista, tan escasa en resultados positivos.

Elección de Presidente.—El día 1.° de Marzo fué elegido, por unanimidad de votos, Presidente del Estado de San Pablo el Dr. D. Altino Arantes Marques. El pueblo católico del Estado está de enhorabuena, pues el nuevo Presidente es católico práctico, y jamás ha desdeñado presentarse como tal. El colegio de Padres jesuítas de Itú se felicita por haberle tenido de alumno, habiendo obtenido siempre las mejores distinciones en sus clases.

Progresos en la agricultura.—Datos oficiales de los tres principales productos brasileños, café, caucho (borracha) y cacao. Producción mundial de café desde 1.° de Julio de 1914 a 30 de Junio de 1915: 17.800.000 sacos de 60 kilos. Al Brasil corresponde el 72 por 100 de esta cantidad. Caucho: producción total, 150.000 toneladas; al Brasil corresponden el 23 por 100. Cacao: la importación total de este producto en 1915 a los Estados Unidos fué de 1.423.000 sacos, correspondiendo al Brasil el 20 por 100.

El valor del café exportado del Brasil en los primeros nueve meses de 1915 es de 620.455 *contos de reis* (unos 725 millones de pesetas), contra 439.707 *contos* en 1914. Con la superproducción del café y la consiguiente disminución de su precio, el pueblo se va convenciendo que es necesario dedicarse también a otros cultivos. Los agricultores han acogido favorablemente los consejos del Gobierno, de que se procure extraer del suelo patrio los cereales que se necesita importar del extranjero. Merced a la lluvia, se prevé abundantísima cosecha de cereales por estas regiones. De sólo el Triángulo Minero, en el Estado de Mina Geraes, se espera recoger este año cuatro millones de sacos de arroz. La más extensa plantación de este cereal es la que tienen los religiosos de la Trapa de Tremembé, entre las ciudades de Río Janeiro y San Paulo, recogiendo más de 300.000 sacos de arroz al año. Lo que todavía no se

cultiva en grande escala es el trigo, aunque en los Estados del Sur, como Santa Catalina y Río Grande, se admiran ya hermosas sementeras, cuya cosecha no basta para el consumo local, teniendo que importarse el trigo de la Argentina o de los Estados Unidos. El Gobierno Federal y el del Estado de San Pablo distribuyen gratuitamente semillas de sus inmensos huertos de experimentación, y también semillas de cereales que importa del extranjero.

Cámara de Comercio.—En Diciembre de 1915 se fundó en Río Janeiro una Cámara comercial española, con el fin de favorecer el cambio de mercaderías entre España y el Brasil. Sentíase la falta de semejante institución, que muchas naciones ya poseían, con gran provecho suyo y notable ventaja de los exportadores. Patrocinaron esta empresa 40 negociantes españoles de los de mayor prestigio de la capital. Después de redactar y aprobar en la sesión inaugural los estatutos, telegrafiaron al Ministro de Fomento de Madrid, para que los aprobase. Convienen todos en que hay que aprender de los otros exportadores extranjeros a saber presentar la mercancía y acondicionarla debidamente, para que exciten a los compradores con la bondad, apariencia y conservación de los productos. Por poner un ejemplo de lo que yo he visto, citaré que, por deplorable falta de acondicionamiento, vi llegar al puerto unas estatuas, labradas en España, que estaban completamente deterioradas.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL ESPAÑOL, por el P. José G. Vilar, S. J.—Barcelona, Tipografía Católica Pontificia, Pino, 5; 1916.

LE DESTIN DE L'EMPIRE ALLEMAND ET LES ORACLES PROPHÉTIQUES. Essai de Critique historique. Ives de la Brière. 2 fr. 50.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1916.

OTRAS OBRAS DE LA VENERABLE SOR MARÍA DE JESÚS DE AGREDA. *II. Leyes de la Esposa entre las Hijas de Sión dilectísima, ápices de su casto amor.* Edición auténtica, bajo la dirección del Excmo. Sr. Obispo de Tarazona, Dr. D. Santiago Ozcoidi y Udave. Se venden en el convento de Concepcionistas, Agreda (Soria), y en casa de los editores: *Las Leyes*, por una peseta, rústica, y dos, tela, y con *La Escala*, a 1,50 y 3 pesetas.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1916.

PAGES ACTUELLES, 1914-1915. N.º 4: *Du XVIIIe Siècle a l'Année Sublime.* Etienne Lamy, de l'Académie Française. N.º 7: *Contre l'Esprit Allemand. De Kant à Krupp.* Léon Daudet. N.º 41: *La France de demain.* Hebrard de Villeneuve. Prix du fasc., 0,60 fr.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice.

PATRIOTISME, IMPERIALISME, MILITARISME. Lucien Roure, rédacteur aux *Etudes*. Deuxième édition. 0,50 fr. — Paris. Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1915.

PERTRET PER UNA BIBLIOGRAFÍA FILOLÓGICA DE LA LLENGUA CATALANA del temps més antich fins a 31 de Desembre de 1914. Obra de M.n Antoni M.a Alcover. Apendic an el tom VIII del *Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana.* Preu: una pesseta.—Ciutat de Mallorca, Estampa de N'Amengual y Muntaner, 1915.

PRESENTACIÓN PASTORAL DEL ILUSTRÍSIMO SR. DR. D. ANGEL REGUERAS LÓPEZ, Obispo de Plasencia, a sus fieles diocesanos al inaugurar su pontificado.—Plasencia, imprenta y librería de G. Montero.

REIVINDICACIÓN DEL HONOR E INOCENCIA DEL CLERO BELGA. Mauricio Vaes, Prelado de Su Santidad, Rector de San Julián de los Belgas, en Roma.—Madrid, Gran Imprenta Católica, Alburquerque, 12; 1915.

SERMONES DE CUARESMA predicados en

la colegiata de San Bartolomé de Valencia el año 1914 por el P. Fr. Lorenzo G. Sempere, O. P. En rústica, 1,50 pesetas; en tela, 2.—Valencia, Librería Religiosa de M. Belenguer, Campaneros, 9; 1915.

SOBRE LA ACCIÓN CATÓLICA. Carta-Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.—Barcelona, imprenta de E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14; 1916.

UNA FLOR QUE SE MARCHITA. Comedia en tres actos y en prosa, original del P. Serapio González Gallego, Mercedario. De venta en todas las librerías.—Ferrol, imprenta y estereotipia de *El Diario Ferrolano,* Sinforiano López, 92; 1916.

U. S. DEPARTMENT OF LABOR. BUREAU OF LABOR STATISTICS. DECISIONS OF COURTS AFFECTING LABOR, 1914.—Washington, Government Printing Office, 1915.

U. S. DEPARTMENT OF LABOR. BUREAU OF LABOR STATISTICS. EFFECT OF MINIMUM-WAGE DETERMINATIONS IN OREGON.—Washington, Government Printing Office, 1915.

VIDA Y VIRTUDES DE LA VENERABLE VIRGEN D.ª LUISA DE CARVAJAL Y MENDOZA, por el licenciado Luis Muñoz.—Madrid, establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», paseo de San Vicente, 20; 1897.

ALLE ORIGINI DELLA VOLGATA. P. Alberto Vaccari, S. I. Estratto dalla *Civiltà Cattolica,* 1915, IV; 1916, I.—Roma, *Civiltà Cattolica,* via Ripetta, 246; 1916.

ANUARIO DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES, 1916. Madrid, Imprenta Renacimiento, San Marcos, 42.

CARTA-PASTORAL DEL EXCMO. E ILUSTRÍSIMO SR. OBISPO DE SALAMANCA A SUS AMADOS CLERO Y FIELES.—Salamanca, establecimiento tipográfico de Calatrava, a cargo de Manuel Pérez Criado, 1916.

CARTA-PASTORAL DEL EXCMO. SR. D. VICENTE CASANOVA Y MARZOL, OBISPO DE ALMERÍA. *Boletín Oficial del Obispado de Almería,* correspondiente al 31 de Marzo de 1916.—Tipografía católica «La Independencia», Beloy, 2 y 4.

CARTA-PASTORAL QUE EL ILMO. Y REVERENDÍSIMO SR. D. ANTONIO SENSO LÁZARO, OBISPO DE ASTORGA, dirige al Clero y fieles de su diócesis.—Astorga, imprenta y litografía artística de M. Fidalgo, Seminario, 3; 1916.

CATECISMO POPULAR DE LA BULA ESPAÑOLA DE LA SANTA CRUZADA, de utilidad especialmente a los seglares, por un Padre de la Compañía de Jesús.—Madrid, imprenta de G. López del Horno, San Bernardo, 92; 1916.

CENTRO DE DEFENSA SOCIAL. Discursos de los Sres. D. Rafael Martínez Nacarino, R. P. Antonio Astrain, S. J., y del Excelentísimo Sr. D. Javier de Ugarte y Pagés, en la solemne sesión celebrada por el Centro de Defensa Social, de Madrid, el día 5 de Marzo de 1916, consagrada a la memoria del R. P. Luis Coloma, de la Compañía de Jesús.—Madrid, establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», Paseo de San Vicente, 20; 1916.

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE ARAGÓN. CARTA DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN, según el códice romanceado de Castiel, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid. Estudio preliminar y transcripción de Carlos Riba y García.—Zaragoza, tipografía de Pedro Carra, 1915.

CONSUETUDINES IN FUNCTIONIBUS LITURGICIS SEU COLLECTIO QUAESTIONUM quae proponi possunt pro solutione a singulis calendaristis. Petrus M. De Amicis, P. C. M., Director Ephemeridum Liturgicarum.—Romae, Directio et administratio Ephemeridum Liturgicarum, Piazza S. Apolinare, 49; 1916.

DEPARTMENT OF THE INTERIOR WEATHER BUREAU. Rev. José Alguer, S. J., Director. ANNUAL REPORT OF THE WEATHER BUREAU, for the year 1913. Part. III: Meteorological observations made at the secondary stations during the calendar year 1913.—Manila, Bureau of Printing, 1915.

DEPARTMENT OF THE INTERIOR WEATHER BUREAU. Rev. José Algué, S. J., Director. ANNUAL REPORT OF THE WEATHER BUREAU. Part. I: Work of the Bureau during the calendar year 1914. Part. II: Hourly meteorological observations made at the Central Observatory of Manila during the calendar year 1914.—Manila, Bureau of Printing, 1915.

EPISCOPALIA. *Illmo. et Rvmo. Dom. Josepho Torras et Bages, Doctori, Episcopo Vicensium,* CARMINA. Josepho Fonts, Pbro., auctore.—Vici, Thypis H. Portavella, MCMXVI.

HISTORIA DEL RETRATO AUTÉNTICO DE CERVANTES. Transcripción y comento de congruencias e incongruencias, por Aurelio Báig Baños. Precio, 3 pesetas.—Madrid, imprenta de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* Olózaga, 1; 1916.

IL PAPA E LA GUERRA. P. A. Oldrà. Prezzo, L. 0,30.—Torino, 1916, Libreria Editrice Internazionale della S. A. I. D. Buona Stampa, Corso Regina Margherita, 146.

LABOR PARLAMENTARIA (1912-1916). Doctor Juan F. Cafferata, Diputado nacional por Córdoba.—Buenos Aires, Talleres Gráficos L. J. Rosso y Compañía, Belgrano, 475.

LA CATALANA. Compañía de Seguros contra incendios. Quincuagésimo aniversario, 1865-1915. Compendio de la vida de la Compañía con sus fervientes votos para la prosecución del desenvolvimiento y prosperidad de los intereses sociales. Proyectado, dirigido e impreso en los ta-

lleres de Artes Gráficas de Hermenegildo Miralles.—Barcelona, Febrero, 1916.

La Guerre Actuelle devant la Conscience Catholique. Comte Begouen. Deuxième mille.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 7, Place Saint-Sulpice, 1915.

La Liturgia castrense, por D. José Vilaplana Jové, presbítero, abogado, doctor en Sagrada Teología, capellán del regimiento Cazadores de Treviño, 26.° de Caballería.—Villanueva y Geltrú (Barcelona), Imprenta Social de José Ivern Salvó, calle de Santa Madrona, 21; 1915.

La Madre María de Consolación, Religiosa Reparadora. Notas históricas. La Madre María de la Esperanza. Precio, 3 pesetas.—Barcelona, Editorial Ibérica, J. Pugés (S. en C.), Paseo de Gracia, 62; 1916.

Las Hormiguitas. Drama en tres actos. Alejandro Vicuña.—Santiago de Chile, imprenta de San José, avenida Cóndell, 36; 1915.

Legislación eclesiástica, civil, militar, penal y procesal sobre esponsales, matrimonio, legitimaciones y divorcio, por D. José Vilaplana Jové, presbítero, abogado, doctor en Sagrada Teología, capellán del regimiento de Cazadores de Treviño, 26.° de Caballería.—Villanueva y Geltrú, imprenta de J. Soler, Rambla Principal, 41.

Le Rivelazioni della Guerra. P. A. Oldrà. Prezzo, L. 0,30.—Torino, 1916. Libreria Editrice Internazionale della S. A. I. D. Buona Stampa, Corso Regina Margherita, 146.

Mudar de opinión. Novela. Micaela de Peñaranda y Lima. Una peseta en rústica; 1,25 en cartoné.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; MCMXV.

Nobilta e Prerogative derivanti dal: S. M. O. Gerosolimitano del S. Sepolcro. Giuseppe Felice Cinquetti, Membro del Collegio Araldico Romano e del Capitolo Spag. di Valenza dei Cav. del S. M. O. del S. Sepolcro. Terza edizione. L. 1.—Verona, Casa Editrice Pontificia Felice Cinquetti, 1913.

Nuestra fe. Conferencias predicadas para solos hombres en las misiones por el R. P. Ramón Ruiz Amado, S. J. 4 pesetas. Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; MCMXVI.

Nueva Biblioteca de Autores Españoles, fundada bajo la dirección del Excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Sainetes de D. Ramón de la Cruz, en su mayoría inéditos. Colección ordenada por D. Emilio Cotarelo y Mori, de la Real Academia Española y su Secretario perpetuo. Tomo I.—Madrid, casa editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 21; 1915.

Nuova opera di Giuliano Eclanese. *Commento ai Salmi.* P. A. Vaccari, S. I. Estratto dalla *Civiltà Cattolica*, 1916, I. p. 578-593.—Roma, *Civiltà Cattolica*, Via Ripetta, 246; 1916.

Obediencia y Amor. Carta-Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de Badajoz.—Badajoz, tipografía de Uceda Hermanos, 1916.

Obras del Emmo. y Rvmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, Cardenal-Arzobispo de Sevilla. Tomo I: *Pastorales de Adviento.* 5 pesetas.—Sevilla, imprenta y librería de Sobrinos de Izquierdo, Francos, 43, 45 y 47; 1916.

Obras de Santa Teresa de Jesús. Tomo I: *Vida de la Santa Madre Teresa de Jesús, escrita por ella misma.* Tomo II: *Camino de Perfección.—Las Moradas.* Tomo III: *Fundaciones.—Opúsculos de la Santa.* Tomo IV: *Cartas de la Santa Madre Teresa de Jesús.*—Madrid, Administración del Apostolado de la Prensa, San Bernardo, 7; 1916.

Observatorio de Física cósmica del Ebro. Resumen del año 1914. Boletín mensual. Febrero de 1915: vol. VI, núm. 2. Marzo de 1915: vol. VI, núm. 3.—Tortosa, Imprenta Moderna del Ebro de Algueró y Baiges, C. Cervantes.

Pages actuelles. 1914-1915-1916. Numéro 26. *L'opinion Catholique et la Guerre*, P. Imbart de la Tour. Num. 36. *L'opinion Américaine et la Guerre*, Henri Lichtenberger. Num. 38. *A un Neutre Catholique*, Mgr. Pierre Batiffol. Num. 44. *Les Catholiques espagnols et la Guerre*, Maurice de Sorgues. Num. 68. *L'Allemagne, les Neutres et le Droit des Gens*, Robert Perret. Prix: 0,60 fr.—Paris, Bloud et Gay, editeurs, 7, Place Saint-Sulpice.

Perchè tanti flagelli? P. A. Oldrà, 2.ª Edizione notevolmente accresciuta. Prezzo: L. 0,30.—Torino, 1916, Libreria Editrice Internazionale della S. A. I. D. Buona Stampa, Corso Regina Margherita, 176.

Privilegi dei Capitoli e dei Cavalieri Spagnoli dell'inclito e militari Ordine del S. Sepolcro. Giuseppe Felice Cinquetti, Membro Onorario del Capitolo del S. Sepolcro di Valencia. L. 1.—Verona, Casa Editrice Pontificia Felice Cinquetti, 1913.

Recuerdo de un Centenario. 1814-1914. Homenaje formado con los escritos en lengua castellana de algunos jesuítas de este primer siglo, por el P. Quintín Pérez, S. J. Tomo I: *Narraciones.* Tomo II: *Oratoria.* Tomo III: *Poesías.*—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; MCMXV.

República de Honduras. *Mensaje* dirigido por el Sr. Presidente de la República, Dr. D. Alberto Membreño, al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1916.—Tegucigalpa, Tipografía Nacional, Avenida Cervantes, núm. 42.

(Continuará.)

ISAÍAS, PROFETA Y ESTADISTA

Con el reinado de Ezequías ciérrase el que, después de los espléndidos tiempos de David y Salomón, bien puede llamarse siglo de oro de Israel. El vigoroso y sabio gobierno de Ozías y de su hijo Joatán en el largo período de casi cincuenta años (788-742), favoreció y acreció la riqueza del país y el bienestar de sus habitantes. Con este bienestar y holgura corría parejas el florecimiento de las letras, ya que de aquellos tiempos son varias de las producciones más bellas del genio hebreo. Y, finalmente, la religión, bien que no exenta de abusos, y manchada por el lujo y la sensualidad, frutos casi naturales de la abundancia, conservábase, sin embargo, en un estado de relativa pureza y esplendor bajo la influencia benéfica de aquel monarca, de quien dice la Sagrada Escritura que «fecit quod erat placitum coram Domino» (1).

Desgraciadamente, no sobrevivió largo tiempo esa corriente de paz y bienandanza a la muerte de Joatán; rompióla su hijo y sucesor Acaz (742-727) con su política imprudente, basada en cálculos meramente humanos y no en los principios teocráticos de la nación, y más todavía con sus extrañas e impías innovaciones religiosas, preparando de esta suerte y legando a su hijo Ezequías un reino turbado internamente por disidios religiosos y tributario de un monarca extranjero.

* * *

El año 745 había subido al trono de Asiria un soberano ambicioso y de grandes arrestos, Theglathphalasar III (2), a quien la Biblia (3) da el nombre de Phul. Tras varias expediciones, en que redujo a provincias algunos estados de la Siria septentrional, y se le sometieron, entre otros, los reyes Rasín, de Damasco, e Hirán, de Tiro, se adelantó su ejército hasta Samaria, cuyo monarca Manahem, asesino de su antecesor y vacilante todavía en el trono, se apresuró a pagarle tributo. No era esta, por cierto, la primera vez que el suelo de Palestina sentía el peso de ejército extranjero: ya en 2800 Sargón de Agade gloriábase de extender sus dominios hasta el Mediterráneo (4), y más tarde, en los tiempos

(1) IV Reg., 15, 3.

(2) Así en éste como en los demás nombres propios nos acomodaremos, por razones prácticas, a la transcripción de la Vulgata.

(3) IV Reg., 15, 19; I Par., 5, 26.

(4) Cf. King., *A History of Sumer and Akkad*, páginas 225, 60.

mismos de Abraham, los Reyes de la Pentápolis habían llevado por doce años el yugo del monarca elamita Chodorlahomor, cuya expedición militar, en compañía de Amraphel, el sexto monarca de la primera dinastía babilónica, Hammurabi (1), y su derrota por el improvisado ejército del santo Patriarca, narra el autor del Génesis (c. 14). Y a aquellas grandes potencias del Oriente imitó luego el Egipto, cuyos monarcas de la decimoctava dinastía, especialmente el belicoso Thutmosis III, y los de la siguiente, entre los cuales Ramsés II y su hijo Mernephtah, repetidas veces llevaron sus armas contra Canaán y por largos años lo tuvieron sujeto al imperio faraónico (2). Pero el ejército propiamente asirio nunca había pisado todavía el suelo de Israel: Theglathphalasar daba a sus sucesores un ejemplo preñado de consecuencias, e iniciaba aquella serie de expediciones que habían de acabar un día con la existencia de los dos reinos.

En el de Israel había escalado el trono Phacee (3), quien, adverso a la dominación asiria, alióse con Rasín de Damasco, y ambos solicitaron el apoyo del rey de Judá, entonces Acaz. Rehuyó éste prudentemente una alianza que, de fracasar, podía traer consigo la pérdida de la independencia que su reino todavía gozaba. Mas no se resignaron ellos a tal repulsa, y de común acuerdo invadieron a Judá, y aun trataban de poner cerco a su capital y acabar con la dinastía de David. Acaz no era del temple de los grandes hombres: aterrado ante aquella súbita invasión, se desconcierta, y no sintiéndose bastante fuerte para resistir, se decide a buscar auxilio en el monarca de Asiria. Mas allí estaba el profeta Isaías, que con ojo penetrante preveía las funestas consecuencias que aquella intervención, en plazo más o menos largo, había de acarrear; y, por otra parte, consideraba el recurso a un Rey extranjero como un acto de desconfianza en la protección eficaz de Yahveh, el verdadero monarca de su pueblo, a quien, por consiguiente, incumbía la salvaguardia de su independencia. Y así, después quizá de reiteradas amonestaciones, que no habían logrado disuadir al tímido Rey de su propósito, se le presenta un día el Profeta al tiempo que Acaz estaba, a lo que parece, disponiendo la defensa de la ciudad en la parte noroeste (4) de ésta, junto a la piscina superior, e inspirado de lo alto, le promete solemnemente, en nombre del mismo Dios, completa victoria sobre sus enemigos. Y para disipar toda duda le ofrece una señal, la que él escoja, en lo alto de los cielos o en las profundidades de la tierra, que

(1) Esta identificación, bien que no admitida por todos y rechazada decididamente por algunos (v. gr., Hetzenauer, *Comm. in Gen.*, pág. 240), es, con todo, sumamente probable. (Cf. Murillo, *El Génesis*, pág. 513.)

(2) Cf. Breasted, *Ancient records of Egypt.*, vol. III.

(3) IV Reg., 15, 23-26.

(4) Aquí se ha de colocar, sin duda, la escena, y no al Sudeste, al pie de la colina Ophel.

sea prenda y garantía de la verdad de su promesa. Mas el temor y la inquietud no dejaban ya lugar a la confianza en el corazón de Acaz; así que, bajo el hipócrita velo de un religioso respeto, rehusa el ofrecimiento del Profeta, y sin más dilaciones manda sus legados a Theglathphalasar. No fué, con todo, inútil aquella escena: ella dió ocasión a la hermosa profecía de la *alma*, la Virgen Madre del divino Emmanuel, que había de librar un día, no ya a Acaz, sino al mundo entero de la opresión de sus enemigos (1).

Gustoso accedió el monarca asirio al requerimiento: entra en el reino del Norte y lo devasta; pone sitio a Damasco, que toma al cabo de dos años, acabando con el reino de Siria. Acaz pudo lisonjearse del feliz éxito: quedaba libre de sus adversarios, pero habíase impuesto otro yugo mucho más pesado, y con su gravísimo error político había abierto el camino a las falanges asirias, que tiempo adelante, según la profética amenaza de Isaías, afligirán a Judá.

Tal era la condición política en que encontró Ezequías el reino, cuando el año 727, a los veinticinco de edad, sucedió a su padre en el trono, al mismo tiempo que, por muerte de Theglathphalasar, subía al de Asiria Salmanasar IV. La situación que las circunstancias, ya desde un principio, crearon al joven Rey de Judá, era delicada en extremo; pero el hijo se mostró más prudente que el padre. Cinco años llevaba de reinar cuando un acontecimiento de los más importantes modificó notablemente su situación: la toma de Samaria y la desaparición de la monarquía de Israel.

Las brillantes cualidades personales de Jeroboam II (787-747) habían hecho entrar el reino del Norte en un período de prosperidad y grandeza; pero con la muerte del Rey cayó la columna que sostenía aquel estado de cosas, y los años subsiguientes no fueron sino una serie no interrumpida de revoluciones que levantaron al trono a asesinos manchados con la sangre de sus predecesores, y que en breve precipitaron el reino a su definitiva ruina. Sólo seis meses ocupó el trono Zacarías, el hijo del gran Rey; y más breve fué todavía el reinado de su asesino Sellum, quien, al cabo de un mes, recibió la debida recompensa, siendo él mismo asesinado por Manahem, cuya crueldad pesó terriblemente sobre Thersa y sus contornos. Consiguió éste, gracias sin duda al apoyo de Theglathphalasar, a quien pagó tributo, mantenerse en el trono hasta su muerte, probablemente hacia el año 738. No le cupo tan buena suerte a su hijo Phaceia, asesinado al cabo de dos años por uno de sus generales, Phacee, quien a su vez lo fué por Osea, tras un reinado de cuatro años, en 732. Mantúvose éste sumiso a la Asiria mientras vivió Theglathphalasar, que le había protegido, y a quien tal vez debía el trono. Mas a su muerte rebullóse el partido nacional, que creyó ver llegada la

(1) Cf. IV Reg., c. 16; Is., c. 7.

hora de sacudir el yugo extranjero, e influyendo en el ánimo del monarca, lograron persuadirle a negar el tributo. No se resignó a ello el soberano asirio Salmanasar IV, a quien hacia el año 725 no fué difícil en una expedición militar a Palestina reducir a la obediencia al jefe del decaído y, con tan violentos cambios de dinastía, debilitado reino de Israel. Mas no bien alejado el peligro, removiéronse de nuevo los inquietos partidarios de la independencia; y sintiendo como sentían su propia debilidad para resistir solos al dominador, trataron de buscarse antes un aliado que les prestara su apoyo, y lo hallaron en Súa (1), Rey de Egipto, que había de ver, naturalmente, con buenos ojos todo movimiento que tendiera a debilitar el poder de Asiria. Es de creer que no dejarían de solicitar al Rey de Judá para que entrara en la coalición y también él negara el tributo. Pero Ezequías, aconsejado sin duda por el gran Profeta, no se dejó seducir por halagüeñas promesas. Esta conducta prudente salvó por entonces a Judá de una ruina cierta.

Como sorprendiera Salmanasar las secretas negociaciones que Oseas tenía entabladas con el Rey de Egipto, no esperó a que estallara la rebelión, sino que, adelantándose a los acontecimientos, corrió a Samaria, resuelto a acabar de una vez con el inquieto reino. En vano salió Oseas al encuentro del monarca, protestando fidelidad. Sus mentidas protestas no hicieron sino exasperarle, y, cargado de cadenas, fué llevado cautivo. Siguió adelante el ejército invasor hasta los muros de la ciudad, que se defendió heroicamente por espacio de tres años. Al fin, exhausta y sin fuerzas, cayó en poder del enemigo, que, arrancados del suelo patrio sus habitantes y transplantados a tierras lejanas, descuajó sin piedad hasta los cimientos y para siempre el reino de Israel (2), dando así, como instrumento de las divinas venganzas, pleno cumplimiento a las fatídicas profecías de Miqueas y del hijo de Amós:

«Yo haré de Samaria un acervo en despoblado,
Un sitio para plantar viña;
Esparciré en el valle sus piedras,
Sus cimientos socavaré.

---

(1) El rey egipcio Sua (סוֹא, que varios autores, apartándose de la puntuación masorética, leen סֵוֶא o סַוָא, forma esta última, que parece corresponder a la transcripción de la Vulgata) es, probablemente, el mismo que el Sib'e de la inscripción asiria de Sargón (cf. Pinches, *The Old Testament in the light of the historical records of Assyria and Babylonia*[3], 1908, pág. 363), y uno y otro idénticos al Sabako de la vigésimoquinta dinastía de Egipto. Sólo que, en tal caso, este monarca no sería entonces todavía rey, como que ascendió al trono hacia el 712, sino general o virrey en el Delta, en representación del soberano etiope que residía en Napata. El título, por tanto, que se le da en IV Reg., 17, debe tomarse en sentido lato. Este y otros puntos, tocados aquí nada más que a la ligera, esperamos tratarlos más ámpliamente, como su importancia merece, en otra ocasión.

(2) Cf. IV Reg., 17.

Y sus estatuas serán todas rotas,
Y todas sus dádivas consumirá el fuego,
Y todos sus ídolos asolaré;
Porque del salario meretricio se recogieron
Y en salario se tornarán» (1).

Y el mismo Isaías, con su acostumbrada elocuencia, había lanzado ya contra ella un terrible oráculo:

«Ay de la arrogante corona de los ebrios de Efraim,
De la flor caduca, joyel de su hermosura,
En la cima del fértil valle de los esclavos del vino.
Cata que un fuerte y poderoso de parte del Señor,
Cual tormenta de granizo, cual tempestad destructora,
Cual violenta tormenta de aguas torrenciales,
La derriba con ímpetu al suelo.
Pisoteada será la arrogante corona de los ebrios de Efraim
Y la flor caduca, joyel de su hermosura,
En la cima del fértil valle.
Será como breva antes de sazón,
Que, si alguien llega a verla,
No bien la tiene en la mano la traga» (2).

Israel había desaparecido para siempre del número de las naciones. A Judá habíanle salvado, sin duda, los prudentes consejos de Isaías.

Ni fué esta la única ocasión en que el gran Profeta se constituyó en ángel tutelar de su patria. Por los años 720 urdióse en todo el Norte de Siria una sublevación general, atizada por Iaubid, aspirante al trono de Hamat; ejemplo que fué imitado por algunos estados del Sur, a cuyo frente estaba Gaza, sostenida por el Egipto. Dado el carácter general de la rebelión y lo complejo de la urdimbre, apenas si es posible dudar que el Rey de Judá fuera invitado a entrar en el complot, que esta vez realmente ofrecía serias garantías de feliz éxito. Si Ezequías simpatizó o no con el movimiento, lo ignoramos; el hecho es que no tomó parte: y a juzgar por lo que más adelante aconteció y por las condiciones políticas que de Jerusalén revela el oráculo (3) contra Samaria, no es temerario sospechar que la prudente abstención del Rey debióse, en gran parte, si no del todo, a la influencia del Profeta. Y bien mostraron los acontecimientos lo cuerdo que su conducta había sido. Sargón se adelanta con un poderoso ejército, deshace la confederación en que entraban nada menos que Arpad, Simyra, Damasco y Samaria; prende a Iaubid en su misma ciudad de Qarqar, que entrega a las llamas; y sometidos los rebeldes y pacificado el país, marcha hacia el Sur, y en Raphia derrota el ejército aliado, prendiendo a Hanon, Rey de Gaza, y poniendo

(1) Mich., 1, 6-7.
(2) Is., 28, 1-4.
(3) Is., c. 28, 7-15; pasaje que se refiere a Judá y Jerusalén.

en fuga a Sib'e, que estaba al frente de los soldados egipcios, recibiendo tributo de Faraón y de otros soberanos de la Arabia (1).

Esta victoria aseguró por algún tiempo al Rey de Asiria la sumisión de los estados del Sur. Mas, a la vuelta de algunos años, uno de los principes filisteos, el reyezuelo de Ashod, Azuri, atrevióse a negarle el tributo. Su osadía fué castigada con la deposición del trono, al cual fué elevado un hermano suyo, Ahimit. Mas el partido adverso no se dió con esto por vencido. Entabladas negociaciones con los países circunvecinos, Edom, Moab, Judá, y asegurádose el auxilio del Egipto, donde reinaba entonces Sabbako, depusieron al nuevo Rey, entronizando a un adversario de la dominación asiria, por nombre Yaana.

Pero también esta vez abortaron los planes de independencia; Sargón mandó uno de sus generales, que tomó Ashod, castigó a los rebeldes, devastó el país y dejó un gobernador que ejerciese allí el poder en nombre del monarca asirio. Nada se dice en las inscripciones de los demás rebeldes; es probable que su alianza con Ashod se había quedado en mera simpatía, o bien que en vista del peligro se retiraron a tiempo, y así fueron perdonados del vencedor. Entre ellos, si hemos de creer al relato del mismo Sargón, se contaba el reino de Judá. Esta vez había, pues, triunfado el partido antiasirio, y los consejos de Isaías no habían logrado ya contener, como antes, a Ezequías en una cautelosa neutralidad (2).

Pero el Profeta no se estuvo quedo. Los inquietos políticos de Jerusalén, para sacudir el yugo asirio, ponían toda su confianza en el poder de Egipto: pues bien, Isaías pasea las calles de la capital desnudo y descalzo, símbolo viviente del Egipto, arrastrado un día desnudo y descalzo por el Rey de Asiria. Por tres años dejóse ver así el Profeta en Jerusalén, y el Señor, que se lo había ordenado, dió este oráculo: «A la manera que mi siervo Isaías anduvo tres (3) años desnudo y descalzo, señal y pronóstico contra Egipto y Etiopía, así llevará el Rey de Asiria la cautividad de Egipto y la transmigración de Etiopía, jóvenes y ancianos, desnudos y descalzos, descubierta la cintura para vergüenza de Egipto: y temblarán y se avergonzarán de Etiopía los que ponían en él su esperanza, y de Egipto los que en él se gloriaban: y exclamarán en aquel día los moradores de esta costa: «Cátalos ahí los que eran nuestra esperanza, a quienes nos »acogimos por socorro para librarnos del Rey de Asiria: ¿cómo vamos »nosotros a escapar?» (4).

La admonición de Isaías impresionó, sin duda, al monarca y a sus

(1) Cf. Pinches, l. c., pág. 363; Hugo Gressmann, *Altorientalische Texte und Bilder zum Alten Testamente* (1909), vol. I, pág. 116.

(2) Cf. Pinches, l. c., páginas 369-70.

(3) Este parece ser el verdadero sentido de la frase hebrea, al cual se reduce sin dificultad la versión latina «Trium annorum signum et portentum».

(4) Is., 20, 3-6.

consejeros; y debieron sentirse humillados y sentir su yerro al ver desbaratados sus planes y tan plenamente justificada la política del Profeta.

Mientras vivió Sargón, parece que los pequeños estados occidentales se resignaron a llevar pacientemente el yugo que en vano habían querido romper. Pero el advenimiento al trono de su hijo Sennaquerib el año 705, y sus complicaciones en Oriente, sobre todo con el siempre vencido y nunca domado rey de Babilonia Merodach Baladan, fueron como la señal de una suprema tentativa, iniciada en el Norte por Sidón y en el Sur por las ciudades filisteas de Ascalon y Ekron, sostenida y atizada por el eterno rival de Asiria, Egipto, donde parece reinaba todavía Sabbako.

Así la narración bíblica como los documentos cuneiformes, no nos permiten dudar de que Ezequías fué arrastrado por el general movimiento, y aun de que jugó en el decurso de la sublevación un papel muy principal. Pero este paso no lo dió el Rey de Judá sino después de una lucha tenaz y porfiada entre el partido belicoso, que eran sin duda los más, y los partidarios de la pacífica abstención, capitaneados por el gran Profeta, que en los discursos pronunciados en este período nos legó un monumento insigne de vibrante y acerada elocuencia y un vivo reflejo de la alteza de sus miras y de su firmeza incontrastable.

Pero ¿por qué, se preguntará alguno y vamos a satisfacer a la pregunta antes de pasar adelante, por qué se oponía el Profeta con tan perseverante tenacidad a romper con Asiria, cuando en los días de Acaz, al tiempo de la guerra siro-efraimítica, tan resueltamente conjuró al monarca a que no acudiera a aquel imperio en demanda de auxilio? ¿Cómo aquel odio, o, cuando menos, aquella indiferencia se había trocado en tan sincero amor? No era este amor el motivo que inspiraba la conducta de Isaías, ni había él cambiado un punto su política. En 735 decía a los aterrados habitantes de Jerusalén: «Si no tuviereis fe no subsistiréis» (1), y él mismo, casi con idénticas palabras, repetía o podía repetir en 702 a los inquietos que descendían a buscar apoyo en Egipto: «El que tuviere fe no vacilará» (2). La fe en Dios, verdadero Rey de Israel, y en la eficacia de su protección, es como el compendio de todo un credo político, y esta misma fe, junto con un claro juicio y un bien entendido amor al bien del pueblo, es la clave para penetrar el secreto de su proceder y explicar las aparentes variaciones de su conducta. Dios asentó en Sión una piedra angular, sólidamente cimentada (3); en ella es preciso que se apoye la política; y el bien de la nación no hay que buscarlo en el tumulto y en la revuelta, yendo a pedir auxilio al extranjero, sino aguardando tranquilos la hora de Dios; esperando que el Señor, con-

(1) Is., 7, 9.
(2) Is., 28, 16.
(3) Is., 28, 16.

forme a su palabra, encaminará suave y eficazmente los acontecimientos a la gloria de su pueblo (1). No hace con esto Isaías, como algunos lo han malamente interpretado, el panegírico de una estúpida indolencia, que lo espera todo del cielo, sin poner de su parte medio alguno humano. Lo que pretende el Profeta es que estos medios vayan siempre subordinados a una filial confianza en Dios; que el hombre no estribe en sus propias fuerzas, ni se guíe por sus caprichos y antojos, previniendo con ello y estorbando no pocas veces los altos y ocultos designios del Monarca supremo de Israel. Por esto, cuando el pusilánime Acaz acude al asirio, Isaías se opone, porque su fe profunda le asegura de que Dios puede y quiere salvar a su pueblo sin una intervención extranjera, que, si bien de utilidad momentánea, había de ser un día fatal a su independencia. Pero, una vez dado ese paso y prestado al monarca asirio juramento de fidelidad, Isaías quiere que se mantenga éste inviolable. No es él un político oportunista que se arrima al sol que más calienta, olvidando hoy las promesas de ayer, y haciendo mañana contra lo que hoy juró. Para él, por encima de los pequeños intereses del momento, y sobre el continuo fluctuar de los acontecimientos, están los principios eternos de la justicia y de la equidad. Y estos principios podía él invocar con tanto mayor razón cuanto que a ellos y a su leal aplicación práctica estaba entonces vinculado el bien de su pueblo. La tranquila sumisión al Rey de Asiria era en aquellas circunstancias la única garantía de paz para Judá: la revuelta, la insurrección no podían hacer otra cosa que exacerbar sus males, agravando más y más el yugo que trataban de sacudir. El estado presente del reino no era, sin duda, envidiable; no era, ciertamente, el que deseaba el Profeta; ninguno más que él ardía en deseos de mejorarlo; pero para esto, la primera condición era una fe viva en la providencia amorosa de Dios, que velaba solícito por su pueblo. Él, que rige los destinos de las naciones, sabía el punto y hora en que había de restituirle la libertad, y entonces sí que él podía y debía cooperar a sus designios; pero nunca prevenirlos, nunca sustituir a los planes infinitamente sabios del Criador los mezquinos pensamientos de la criatura.

Este fué siempre el espíritu que animó la política de Isaías; pero nunca se reveló con tan generoso vigor, nunca se desbordó con tan noble vehemencia como en el período que precedió inmediatamente a la invasión de Sennaquerib.

Para apreciar debidamente la actividad de Isaías en esta ocasión y seguir el hilo de sus valientes discursos, conviene tener ante los ojos el medio ambiente y como el escenario en que fueron pronunciados. Jerusalén rebullíase de algún tiempo y se removía con agitación febril. El ejemplo de las ciudades filisteas había alentado a los de Judá, y la confianza absoluta en el poder de Egipto les daba seguridad de la victoria.

(1) Cf. Is., 30, 15.

Los consejeros de Ezequías abogaban por la guerra, y el pueblo, siempre fácil a creer lo que desea, se puso, a no dudarlo, de su parte. Isaías mantuvo su posición. Fiel a sus principios, no se apartó un punto de la política que siempre había defendido: la nación debía guardar una digna y absoluta neutralidad, y en favor de su tesis habló, sin duda, por largo tiempo al monarca y a los políticos de Jerusalén, hasta que al fin, viéndole inflexible, prescindieron de él y trataron de pasar adelante. Pero el gran Profeta, el único estadista digno de este nombre que honraba entonces la corte de Judá, no se arredró: excluído de los consejos de la corona, se lanza, como quien dice, a la calle para arengar al pueblo y poner ante la nación los peligros de una política desatentada.

¡Ay de Ariel!, exclama, refiriéndose a la ciudad santa, ante la muchedumbre que ansiosa le rodeaba:

«Ay de Ariel,
Ciudad que sitió David.
Transcurra todavía un año,
Y yo pondré en aprieto a Ariel
Y se oirán gemidos y lamentos.
Como David te sitiaré
Y alzaré contra ti baluartes.
Serás humillada, y postrada en el suelo clamarás;
Del polvo tus gemidos subirán» (1).
. . . .

Y cambiando de pronto el tono, y penetrando el vidente más allá en el fondo del porvenir, prosigue con aire de triunfo:

«Y la muchedumbre de tus enemigos será como tenue polvo,
Y cual arista que el viento lleva la multitud de los adversarios;
Y acontecerá que, de repente, en un punto,
Vendrá en tu auxilio el Señor de los ejércitos,
Entre truenos, estrépito y vocerío,
Tempestad, torbellino y llama de fuego devorador» (2).

En esta breve alocución se encerraba todo el pensamiento del Profeta. El fruto de esa política mundana será la ruina y la humillación de Jerusalén; pero Dios, que vela sobre la ciudad, vendrá luego en su auxilio y la salvará. Mas sus oyentes no parecen penetrar su pensamiento, y le miran atónitos, como quien oye cosas extrañas. Entonces Isaías, encarándose con ellos, les dice:

«Quedaos atónitos y ciegos,
Ebrios y no de vino;
El Señor os infundió un espíritu de letargo,
Cegó vuestros ojos
Y cubrió de un velo vuestros príncipes y profetas» (3).
. . . .

---

(1) Is., 29, 1-4.
(2) Vv. 3-6.
(3) Vv. 9-10.

Y luego, hablando ya más claro y tocando la que podríamos llamar cuestión candente, añade con resolución:

«Ay de los que en el fondo ocultan al Señor sus proyectos
Y se perpetra su obra en las tinieblas, diciendo:
¿Quién nos ve y quién nos conoce?
¡Oh, perversos! ¿Es por ventura el alfarero como la arcilla?
¿Acaso dice la obra del obrero: No me hizo,
O la vasija dice del que la fabricó: Nada entiende?» (1).

La alusión era bien clara, y sin duda que sus oyentes la entendieron. Los partidarios de la guerra traman sus planes en la obscuridad y se recatan del Señor, esto es, de su representante, del que es su Profeta.

Pero sus invectivas se pierden en el vacío. Los políticos de Jerusalén, obstinados en su propósito, pasan adelante y mandan ya legados al Egipto para asegurarse su apoyo. Este nuevo paso da ocasión a un nuevo discurso, más vibrante, más acerado, si cabe, que el primero:

«Ay de los hijos rebeldes, dice el Señor,
Que forman designios sin contar conmigo;
Que concluyen un pacto y no siguen mi espíritu,
Añadiendo pecado a pecado.
Que descienden al Egipto
Sin haberme consultado,
Para apoyarse en la fuerza de Faraón
Y abrigarse a la sombra de Egipto.
Pero la fuerza de Faraón se os tornará en vergüenza,
Y el abrigo a la sombra de Egipto en ignominia» (2).

Y luego, con un tono de ironía inimitable, describe los mensajeros de Judá atravesando el desierto, con sus asnos cargados de riquezas y sus camellos de tesoros, para darlo todo, ¿a quién?..., a un pueblo inútil que ningún auxilio ha de prestar. Y termina con este conciso anatema:

«Egipto: vanidad y nada será su auxilio;
Por esto yo lo llamo: Arrogancia indolente» (3).

Es decir, largo y fastuoso en prometer, corto y mezquino en cumplir: monstruo que en el tiempo de paz amenaza tragarse al adversario, y a la hora del peligro se queda reposando tranquilamente y como adormecido. Y para más imprimir la idea en la imaginación de los oyentes, y para que fuera un día testimonio irrecusable de su predicación, va, toma una tabla, y en ella escribe la cáustica sentencia: «Arrogancia indolente», y la levanta en alto delante de todo el pueblo.

Pero éste ya estaba ganado a la causa de los políticos. Era un pue-

(1) Vv. 15-16.
(2) Is., 30, 1-3.
(3) V. 7.

blo rebelde que no quería oir la orden del Señor. Decían a los videntes: «Dejaos de ver»; y a los profetas: «No nos profeticéis castigos; decidnos cosas lisonjeras; idos allá, quitaos de en medio.» Y pasando adelante, y llegando a la blasfemia, añadían con lengua sacrílega: «Dejaos de ponernos delante el Santo de Israel» (1).

Pues bien, replica Isaías con santa indignación:

«Oíd lo que dice el Santo de Israel:
Ya que vosotros habéis rechazado esta su voluntad,
Y confiasteis en la violencia y en la intriga,
He aquí en qué se os tornará ese vuestro pecado:
Seréis cual muro agrietado que amenaza ruina,
Que en un punto se desploma y hace trizas» (2).

Y continúa con valerosa independencia:

«Esto dice el Señor, el Santo de Israel:
En la conversión y en la paz está vuestra salud;
La quietud y la confianza serán vuestra fortaleza:
Y vosotros no quisisteis.
Dijisteis: A los caballos huiremos.
Pues bien, sí, huiréis.
Montaremos en veloces corceles.
Más veloces serán vuestros perseguidores» (3).

Contra la oposición heroica del Profeta, contra su invencible resistencia prevaleció al fin la intriga, triunfó la política tortuosa de sus rivales. Pero Isaías continuó fustigándoles en sus vehementes arengas al pueblo. Ya que no otra cosa, conseguía, por lo menos, descargar su conciencia, advirtiendo del peligro y recusando toda solidaridad con los que voluntariamente le provocaban:

«Ay de los que van a Egipto en busca de auxilio
Y ponen su esperanza en los caballos,
Y confían en la muchedumbre de los carros
Y en el valor de los jinetes,
Y no vuelven los ojos al Santo de Israel
Ni cuentan para nada con el Señor.
....
El Egipto es hombre, que no Dios,
Y sus caballos carne y no espíritu;
El Señor extenderá su mano,
Y tropezará el que auxilia y caerá el auxiliado,
Y todos a una perecerán» (4).

(1) Vv. 10-11.
(2) Vv. 12-13.
(3) Vv. 15-16.
(4) Is., 31, 1-3.

Sí, Judá será humillado, y Egipto será humillado; y el que buscó auxilio y el que lo prometió, todos se verán cubiertos de vergüenza e ignominia. Pero aun entonces el Señor no abandonará del todo a su pueblo; el mismo que le castiga le sanará: el Santo de Israel, a quien menospreciaron, acudirá en su auxilio, y terciando en la pelea, le arrancará del poder del enemigo.

«Cual león rugiente y como cachorro sobre su presa,
Así bajará el Señor de las batallas
Para batallar sobre el monte Sión.
El Señor de las batallas protegerá a Jerusalén,
La protegerá, la librará, la perdonará, la salvará» (1).

Y el instrumento de las divinas misericordias, el que en la hora del peligro salvará a su pueblo será aquel Profeta que el monarca no quiso oir, a quien sus consejeros cerraron sus puertas; será aquel hombre de fe que cuando el Egipto falte, y los políticos se escondan, y el Rey se descorazone, y el pueblo se agite azorado, solo, firme en su confianza en Dios e inconmovible en sus principios, conjurará la ruina y conservará la vida a la nación.

*
* *

Sometida Babilonia (2) y otros estados de Oriente, sintióse al fin libre Sennaquerib para acudir al Occidente; y no tardó en emprender la campaña. Era el año 701. Esta expedición militar, con sus peripecias y vicisitudes, con sus incidentes cuasi dramáticos, constituye el episodio más interesante y quizá también el más difícil del reinado de Ezequías.

Apenas se supo en Jerusalén la marcha del ejército asirio, desplegóse en la capital del reino una actividad febril. Preveíase la posibilidad de un asedio, y el monarca se dió prisa a poner la ciudad en condiciones de resistirlo.

Fortificóse el muro, reforzáronse los puntos débiles, abrióse en la roca viva un túnel (3) para asegurar la provisión de agua; en toda la ciu-

---

(1) Vv. 4-5.

(2) De propósito hemos pasado por alto la embajada de Merodach Baladan a Ezequías (Is., 39).

(3) A quien examina el túnel actual, que arranca de la llamada fuente de la Virgen y corre en dirección Sudoeste, por debajo de la colina Ophel, es muy difícil sustraerse a la persuasión que éste y no otro es aquel acueducto interior que abrió Ezequías: «Ipse est Ezechias, qui obturavit superiorem fontem aquarum Gihon, et avertit eas subter ad occidentem urbis David» (II Part., 32, 30; cf. Eccli., 47, 19). En 1880 se descubrió, no lejos de la desembocadura del túnel, una inscripción hebrea, donde se recuerda el modo y el cumplimiento de la perforación. Cf. Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible*, col. 805-806; Driver, *Notes on the hebrew text of the book of Samuel*[2], p. VIII... Así en uno como en otro puede leerse el texto mismo de la inscripción. No faltan quienes rebajan notablemente su fecha; pero, a nuestro juicio, sin razón suficiente. Véase Driver, l. c., p. X.

dad se trabajaba con ardoroso entusiasmo, y las obras de defensa avanzaban rápidamente. Esto por una parte, y por otra el saber que los pueblos levantados en armas eran numerosos, y, sobre todo, que el Egipto se había formalmente empeñado a mandar un buen golpe de ejército, alentaba a los habitantes de Jerusalén y les daba confianza, y aun les infundía seguridad de un fácil triunfo. Curiosa y alegre agolpábase la gente al muro y subíase a las azoteas, quizá para contemplar los preparativos bélicos; y entusiasmado con un ciego patriotismo, pasaba el tiempo alegremente, como si fueran aquellos días de fiesta y de regocijos. Pueblo ligero e irreflexivo, que en la víspera misma de la grande crisis vivía en una estúpida seguridad, entregado a diversiones y pasatiempos.

Sólo el austero Isaías, con sus pocos y ahora tal vez tímidos discípulos, no participaba de la común alegría. Con su mirada profunda medía toda la grandeza del peligro que amenazaba a su patria; y al varón prudente y reflexivo dábale en rostro aquella efervescencia malsana, aquella ligereza inconcebible y, más que todo, aquel vano confiar en los medios puramente humanos, sin contar para nada con Dios. Y como antes había levantado su voz, también ahora lanzó contra sus compatriotas una acerada invectiva:

«¿Qué te pasa, pues,
Que te subes toda á los tejados?
Ciudad turbulenta, llena de bullicio,
Población alborozada.
Tus heridos no lo son por la espada,
Ni han caído en el combate.
A la fuga se dieron tus príncipes;
Sin dar flechazo se les prendió;
Tus guerreros todos cogidos fueron
En su huída precipitada» (1).

Y ante ese peligro, ante esa catástrofe inminente, la ciudad, ciega, vive alborozada; mas el Profeta llora inconsolable:

«Dejadme solo, llorar amargamente;
No os canséis en consolarme
Sobre la ruina de mi pueblo» (2).

Y luego, refiriéndose a los preparativos para la guerra, continúa:

«Vosotros recogéis las aguas de la piscina inferior,
Y vais contando las casas de Jerusalén,
Y las derribáis para fortificar la muralla;
Abrís un estanque entre los dos muros
Para las aguas de la piscina antigua;
Pero no alzáis vuestros ojos al que dispone todo esto,
Y no miráis al que de antiguo lo preparó» (3).

---

(1) Is., 22, 1-3.
(2) V. 4.
(3) Vv. 9-11.

Y si Dios es quien todo lo dispone, y Él es quien dirige los acontecimientos, a Él hay que acudir para conjurar el peligro. Y, en efecto, el Señor invita a penitencia, a llorar, a gemir, a ceñirse el cilicio; mas el pueblo no piensa sino en diversiones y regocijos, comer carne, beber vino; repitiendo en sus festines: «Comamos y bebamos, que mañana moriremos» (1).

Tal era en tan críticas circunstancias la condición deplorable de Jerusalén, que provocaba con su actitud la venganza divina. Pero el Señor quería salvarla. Isaías había predicho ya que todo el poder de Asiria se estrellaría contra Sión, y ahora repetirá la profecía; pero hará constar que a la ciudad no la preservarán sus muros, ni sus fortificaciones, ni sus soldados, en quienes puso su confianza, sino Dios, a quien ni siquiera invocó: a Él y sólo a Él se deberá la victoria. El oráculo pronunciado en esta ocasión merece capítulo aparte.

A. FERNÁNDEZ.

(Concluirá.)

---

(1) V. 13.

En el «Paraíso de las leyes sociales».

(Conclusión) (1).

EL SALARIO MÍNIMO

En mal hora le ocurrió a la colonia australiana de Victoria introducir los *wages boards*, o Consejos diputados para fijar el mínimo de los salarios; en hora mala, porque han sido marcados con hierro candente por el docto economista Sr. Bellet. Desde luego, ¿cómo llamar a esa intervención del Estado? ¿sandia? ¿insipiente? ¿necia? ¿insensata? Dejemos el calificativo al Sr. Bellet. *Stupide* la apellida, y aun halla que el vocablo no es demasiado fuerte; tanto más estúpida cuanto mayor era en la colonia la falta de obreros. No podía excusarla tampoco la opresión del trabajo por el capital, pues los salarios en distintas partes de Australia eran crecidos. Así comienza la filípica el Sr. Bellet. Continuemos extractando.

Doce años llevan de vida los *wages boards* en Victoria; la Australia meridional y Queensland los han imitado recientemente. El socialismo es cual mancha de aceite y tiene por auxiliar el ciego espíritu de imitación.

Los *boards* se componen por mitad de obreros y patronos; ambos cuerpos eligen el presidente, si pueden entenderse, pues de lo contrario lo nombra la administración. En Nueva Gales del Sud la legislación es semejante, a excepción de algunas disposiciones secundarias. Dondequiera, el patrono que no respeta las decisiones del Consejo, está expuesto a fuertes multas y hasta a la cárcel. Ya se deja entender que los *boards* degeneran en lucha de clases, como los Consejos de *prud'hommes* en Francia; la presencia de un representante de la administración como despartidor en un pueblo donde las elecciones están en manos del Partido del Trabajo, inclina constantemente la balanza al lado de los obreros, en daño de los patronos... y también de la prosperidad general del pueblo.

Todas las opiniones concuerdan en achacar a ese régimen la depresión terrible de la industria, incapaz de competir con la extranjera. Los obreros no están satisfechos; los patronos no pagan un céntimo más sobre el jornal señalado, con lo cual el salario mínimo se transforma en máximo; exigen mayor faena que antes en el mismo tiempo; escogen los más capaces y fuertes, desechando los flacos y menos hábiles, de modo

(1) Véase Razón y Fe, Marzo de 1915.

que éstos se han entendido de secreto con los patronos para cobrar un salario inferior al mínimo. ¿Cómo castigar a un obrero que prefiere esa paga más que estar sin trabajo? Los patronos, empero, se recatan de admitirlos, aunque se presenten provistos del competente permiso para trabajar con dicho salario, por no estar sujetos a vigilancia más estrecha del inspector; demás de que pueden ser despojados de la dispensa repentinamente, o se exponen a ser acusados de los sindicatos como usuales *sweaters* o *explotadores*, como acá dicen. Las dispensas, por otro lado, no se conceden sino con parsimonia, y en gran parte por la intervención de los sindicatos obreros. Según noticias del corresponsal del *Economist*, que no han sido por nadie desmentidas, las relaciones entre patronos y obreros van agriándose; aumentan sin cesar los obreros desocupados; el Estado procura remediar la desocupación multiplicando el número de empleados. En otra parte anota Bellet, a este propósito, que en Nueva Zelanda el número de empleados se acrecentó en 112 por 100 entre los años 1893 y 1908, cuando la población no creció sino en 43 por 100.

En tanto los supremos intereses del cultivo agrario padecen detrimento en unas colonias que debieran ser principalmente agrícolas. Como el Estado paga 8,75 francos de salario, aun a los obreros menos hábiles, y se da prisa a emplear los más que puede, hase llegado a una especie de talleres nacionales. Los obreros, atraídos por este cebo, abandonando las campiñas, van a las ciudades a henchir las filas de los desocupados, llegando Bordat a decir que es esta una profesión reconocida y alentada por el Estado. El Gobierno de Nueva Gales del Sud en especial se distingue por manirroto; para que los que vienen con las manos en el seno no se vuelvan manivacíos, los emplea en faenas las más veces inútiles. Obreros ha habido que han gastado el tiempo machacando guijarros que de nada servían después, o abriendo zanjas que acto continuo les hacían llenar.

Mas cuando, agobiados por la necesidad, encogen la mano los Gobiernos, entonces son de oir las querellas de los obreros. Quiso en 1903 el Gobierno de Victoria bajar el salario de 7 a 6 chelines, porque la Hacienda no consentía más; no entendieron de pública indigencia los obreros antes cundió entre ellos el descontento, con ser crecido el jornal aun para aquella comarca, sobre todo si se compara con el trabajo. En Victoria la administración compró durante mucho tiempo el carbón a las hulleras de la colonia por un precio muy superior al corriente; mas como un buen o mal día, por el aflictivo estado de la Hacienda, resolviese adquirirlo al precio normal, previendo los obreros la baja de los salarios y pensando que más vale buena queja que mala paga, se constituyeron en huelga para que el Estado siguiese comprando caro y a ellos no se les estorbase el goce de un salario exorbitante, engendrado por un monstruoso privilegio.

Hasta aquí, en resumen, el economista francés, que reparte mandobles a diestro y siniestro y pone de vuelta y media a los infelices australianos, por el mal gusto de desentenderse del *juego* de las leyes económicas, embeleso del Sr. Bellet. Pero Schachner discurre con más sosiego. Figuráoslo arrellanado en su asiento, papeleando en su escritorio, revolviendo memorias, informes, estadísticas, apuntes de propias investigaciones en el terreno. De cuando en cuando toma con flema la pluma para asentar en el papel una noticia, un estado, el testimonio de alguna comisión oficial o el de los obreros y patronos; finalmente, el resultado de su examen. Completado el material, síguese la conformación. Ante todas cosas, la distribución metódica: 1.° *origen de la ley;* 2.° *fundamentos;* 3.° *ejecución;* 4.° *efectos* en: *a) la industria, b) los obreros, c) la economía general;* 5.° *comparación de los dos sistemas*, es decir, de los Consejos de salarios con el arbitraje obligatorio.

Declarémoslo sin demora: Schachner confirma algunos de los inconvenientes ponderados por Bellet, aunque sin tanta exageración, pero en contracambio les opone varias ventajas. Su fallo definitivo es antes favorable que adverso, bien que en la comparación da la palma al arbitraje obligatorio. Así como así, el estado actual es preferible a aquel anterior de libertad, por el cual suspira vehementemente el Sr. Bellet.

Origen de la ley.—Un Congreso intercolonial de los sindicatos, celebrado en Melbourne en 1884, había publicado sentidos lamentos contra la opresión de los obreros industriales: los locales exiguos para el excesivo número de trabajadores, las construcciones antihigiénicas, las máquinas desprovistas de aparatos protectores, niños y mujeres empleados en industrias inadecuadas, salarios de mendigos, duración del trabajo larga y abrumadora.

Sospechoso, como de parte interesada, pudo estimarse tanto cúmulo de quejas; mas diólo por firme la Comisión real nombrada aquel año, la cual sobre todo se mostró espantada de la extensión del trabajo doméstico. En la industria del vestido los trabajadores habían de llevarse a casa la tarea, para proseguirla después de las horas de fábrica, por cierto con salario inferior al de ésta. Si se negaban a hacerlo, o corrían peligro de perder el empleo o no ganaban lo necesario para vivir. Había además una manera de aprendizaje contraria del todo a su nombre. Los aprendices pasaban años y años sin cobrar un céntimo, y sólo aprendían alguna parte del oficio, porque sólo ésa les enseñaban. ¡Ay de ellos si, acabado el tiempo, imploraban algún sueldo! Despedidos sin suficiente noticia del oficio, habían de empezar aprendizaje nuevo. Los once testigos de *Trades Hall* demostraron que el vejamen de los aprendices y el llamado *sistema del sudor*, empleado con los adultos, eran tan perniciosos para los obreros como para la industria.

Aunque la Comisión propuso varios remedios, nada se ejecutó. Los

periódicos descubrían de tiempo en tiempo nuevas iniquidades; una *Liga contra el trabajo de sudor*, que se había formado, removía los ánimos con la propaganda; finalmente, se hizo otra información oficial en 1893.

Esta información patentizó que la ley de ocho horas de trabajo era conculcada por la costumbre de llevarse a casa la tarea. La abolición de esta costumbre se estrellaba, empero, ya contra la necesidad de suplir la insuficiencia del salario de fábrica, ya contra el peligro de que, cerradas las fábricas, todo se hubiese de hacer en casa. El enemigo más peligroso eran las muchachas, porque sólo trabajaban para ganar algún dinerillo que invertir en sus gastos propios. Condenábase la concurrencia de indios y sirios, que se contentaban con la mitad del jornal de fábrica.

Al mismo tiempo, en una información paralela, la *Royal Commission in Shops* insistía en los históricos males del aprendizaje, una de las peores manifestaciones del *sweating system*, y descubría otros desmanes. Así los trabajadores no hallaban ocupación si los de su familia no se obligaban a la vez a trabajar en casa para la fábrica. La opresión era mayor en la sastrería, porque la ruina del sindicato obrero había dejado absolutos dueños del campo a los patronos, que imponían a su antojo los más arbitrarios jornales y condiciones de trabajo.

Las mejoras reclamadas por ambas Comisiones parecieron excesivas al ministerio Turner; mas como la voz indignada del público apretaba cada día más, el ministro Peacock propuso una ley para nombrar Consejos o Comisiones, que, atendiendo a los principales abusos atestiguados, regulasen el salario mínimo, la duración del trabajo y, finalmente, la ocupación de los aprendices. Con mucha resistencia del Senado fué aceptada para dos años solamente. Renovóse después de continuo, hasta que, por causa de una huelga de ferrocarrileros, sobrevino en 1903 la más aguda reacción que jamás se viera en Victoria. Gobernaba a la sazón Irvine, como Presidente del Consejo de Ministros, y aunque no abolió la ley, dejó de renovarla, primero, y después la reformó en perjuicio de los obreros. Modificadas más adelante estas reformas, dióse a la ley permanente validez. Australia del Sud en 1906, Queensland en 1908, Tasmania en 1912, ya publicado el libro de Schachner, siguieron con mayor o menor fidelidad las huellas de Victoria. Atengámonos a la última.

Fundamentos de la ley.—Prescindiendo de la enumeración de las industrias sometidas a los Consejos de salarios, examinaremos someramente las atribuciones.

Ante todas cosas, han de regular los salarios tasando el mínimo; de donde les vino el nombre de Comisiones o *Consejos del salario mínimo*. Por la ley de Irvine la norma se había de tomar del salario que, por término medio, pagaba a los obreros de mediana habilidad un *reputable employer*, los buenos patronos que diríamos nosotros. Esta norma era

asaz elástica y ocasionada a disputas; mas si el Consejo no estaba de acuerdo con ella, debía informar al Ministro, para que luego transmitiese el caso al Tribunal de apelación, facultado para sentenciar sin atenerse a la circunstancia del *reputable employer*, que fué, por fin, abolida en 1907.

El Consejo puede señalar jornales especiales para trabajadores viejos, débiles, y desde 1903 asimismo para los tardos. Para que les valga la excepción, los trabajadores han de obtener licencia del inspector de fábricas. El Consejo fija también la duración del trabajo, como íntimamente enlazada con los salarios, la retribución de las horas suplementarias y la relación entre el número de auxiliares y oficiales. Hasta 1903 podía igualmente señalar el número proporcional de aprendices o solamente sus salarios. Una ley de 1910 añade la facultad de prescribir el principio y el fin del tiempo del trabajo, así como salarios especiales para horas suplementarias, días de fiesta y trabajo casual u ocasional *(casual labor)*.

En las leyes de otras colonias hay algunas variedades. En alguna el presidente es siempre nombrado por el Gobernador, y no por las dos partes, como en Victoria. La de Queesland mejora la de Victoria y Nueva Gales del Sud, particularmente por conceder la facultad de fijar la proporción, no solamente de auxiliares, mas también de los aprendices respecto de los oficiales, y prohibir la apelación a cualquiera juez.

Efectos.—Como conclusión general asienta Schachner que se han demostrado pocos efectos desfavorables en la industria. En la ebanistería, empero, no le es posible a la industria nacional competir con los patronos chinos, y en la camiseria con los sirios y afganistanes. No hay modo de meter en cintura a esa gente. Los chinos, como emplean únicamente gente de su raza, rebajan impunemente los jornales debajo del mínimo, seguros de no ser vendidos por sus paisanos. Las mujeres de Siria y Afganistán no hallan sino desprecio en los blancos, por donde, para no hacerse odiosas a los suyos, guárdanse muy bien de denunciar a sus amos, que las estrujan en locales estrechos, con horas sin cuento de labor y salarios mezquinos, como los del Afganistán.

Cuanto a la paz industrial, partidarios y enemigos de la ley han exagerado sus consecuencias. Con todo, a pesar de algunas huelgas de los obreros, los patronos se conforman con los Consejos del salario mínimo, y confiesan que no les han traído menoscabo, antes ellos mismos han solicitado la constitución de algunos en Victoria para combatir mejor la competencia desleal de los patronos que oprimen a sus obreros con el *sistema del sudor*. El presidente de la Unión patronal de Queensland declaraba en un discurso de 27 de Agosto de 1908 que la Unión estaba de acuerdo con los principios de los Consejos de salarios, porque en éstos se pueden tratar todas las cuestiones con equidad y sosiego, se consiguen resoluciones justas, patronos y obreros se juntan para exa-

minar detenidamente todos los pormenores y condiciones técnicas; son, en fin, superiores a los Tribunales de arbitraje. Aun a los enemigos de los Consejos les parecen menor mal que dichos Tribunales. Sea como fuere, el Consejo de Victoria afirma que de ningún modo se ha de pensar en la vuelta a la antigua libertad. Ha sucedido además con los Consejos de salarios lo que con el arbitraje obligatorio; el alza de los salarios ha estimulado a la introducción de máquinas, a una mejor ordenación de la empresa industrial y a mayor rendimiento del trabajo.

Veamos los efectos en los obreros. El salario ha subido generalmente; la duración del trabajo diario se ha fijado en ocho horas. Como inconveniente se ha notado la tasa de salarios desiguales para industrias iguales o muy semejantes. En algunas profesiones los hombres han sido reemplazados por mujeres, o entrambos por jóvenes. Poco ha sido el remedio contra los salarios *de sudor*. Aseguróse también al principio que los patronos burlaban la intención del legislador, convirtiendo en máximo el jornal mínimo; pero informes posteriores de los inspectores contestan que en muchas industrias se ven notables diferencias de jornal para estímulo de los obreros; de arte que la primitiva uniformidad no se ha sostenido. De varias estadísticas se colige que no les ha ido mal, antes les ha ido mejor a los trabajadores viejos y endebles; ni es verdad que los patronos no se atrevan a pedir dispensa del salario mínimo ni que los obreros se hayan abstenido de usarlas. Véase una muestra:

Los poseedores de licencia para trabajar con menor salario se han aumentado mucho. En 1903 fueron 227, en 1909 llegaron a 487:

Poseedores.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL
Menores de 21 años......	15	7	22
21-25....................	66	15	81
26-30....................	29	5	34
31-40....................	48	8	56
41-50....................	71	3	74
51-60....................	95	8	103
61-70....................	83	—	83
71 y más.................	20	1	21
Sin indicación de edad....	5	8	13
TOTALES........	432	55	487

Este número en industrias que cuentan un total de 49.500 trabajadores, muestra la liberalidad en conceder la licencia, sobre todo si se atiende a las edades.

Los patronos se avergüenzan tan poco de abaratar la producción con

trabajadores dispensados del salario mínimo, que en Nueva Gales del Sud, a consecuencia de una decisión de la Comisión de salarios, procuraron que muchachas ocupadas durante cinco u ocho años en la industria solicitaran la licencia como cansadas. Negósela casi a todas el inspector de fábricas, y con todo eso, casi todas hallaron colocación con los jornales ordinarios.

No ha sido tan feliz la ley de Victoria en la protección de los aprendices, porque si bien los ha favorecido con la introducción de la escala de los salarios, en cambio, no reconociendo al Consejo la facultad de fijar la proporción entre ellos y los oficiales, no ha puesto coto al abuso de los patronos, que los despiden cuando la escala sube demasiado, de donde también se sigue la falta de oficiales experimentados.

Ninguna influencia perniciosa en la economía general pudieron verificar los enemigos jurados de la ley en las sesiones parlamentarias de 1902 y 1903. Comparando el norteamericano Clarke a Victoria con Nueva Zelanda, repara en que allí apenas han subido los precios, y la vida es más barata. Es verdad que a las veces los industriales han tomado *pretexto* de las decisiones de los Consejos para aumentar los precios y hasta ha sucedido que los panaderos de Bendigo vendieran más caro el pan, so capa del alza de los jornales, cuando en realidad se apañaron para no satisfacerla; el sobreprecio fué, por tanto, pura ganancia suya.

Comparando la legislación victoriana de los Consejos de salarios con la neozelandesa de los Tribunales de arbitraje, son muchos los que prefieren la segunda. Reeves, autor de ésta, resume las preeminencias de la misma en esta forma: La legislación de Nueva Zelanda promueve la formación de sindicatos, aplica un método electoral más sencillo, restringe al mínimo la influencia del Estado, se aventaja en la ponderación de las sentencias y prudente advertencia del mercado general del trabajo; todo lo cual da a los Tribunales de arbitraje un crédito y autoridad cual no poseen los Consejos de Victoria.

Inculca Schachner la primera de las preeminencias enumeradas. En los Consejos, dice, es el obrero individual quien, careándose con el patrono, delibera con el azoramiento propio del que teme por su suerte, mientras en el Tribunal de arbitraje es el sindicato quien toma la voz para reclamar justicia sin miedo ni desmayo. Aquella legislación es un fragmento de la política social propicia a los patronos y con atribuciones patriarcales conferidas por el Estado; ésta es un paso más en el camino del reinado sindical del mercado del trabajo, de la política social modernísima, cuya divisa es *para los obreros por el sindicato.*

ARBITRAJE OBLIGATORIO

No podía librarse de las censuras de *l'école dure* el arbitraje llamado obligatorio, instituído en Nueva Zelanda el año de 1894, y modificado, refundido, transformado, codificado y vuelto a reformar casi todos los años. Envidiosas de tanta gloria, han seguido el ejemplo otras colonias, y hasta la misma Federación australiana, como tal; pero siempre ha sido Nueva Zelanda la que entre todas ha llevado la gala. ¡Qué dijera el Sr. Bellet si hubiera escrito después de la huelga general de Nueva Zelanda, en los últimos meses de 1913!

Pero no es menester oir a pirronianos ni a economistas de *l'école dure.* Un solícito abogado de la causa obrera, y hasta por las señas socialista, secretario de Estado un tiempo para las cuestiones obreras en Wéllington, capital de la colonia, Mister Edward Tregear, nos va a comunicar sus duelos por la calamidad ocurrida en aquel paraíso, originada, aunque él así no lo diga, por una futesa. De intento escribió desde Wéllington a 17 de Enero de 1914 una carta a *The New Statesman*, de Londres, no fuera que en la metrópoli corriesen también las relaciones insidiosas de los patronos como en la colonia (1). No puntualiza el origen inmediato del conflicto, ni está siempre de acuerdo con la Memoria oficial (2); pero es abonado testimonio de las malandanzas de la asendereada ley de conciliación y arbitraje.

Un corto sindicato, o como dicen allá, *unión* de carpinteros de ribera, tan corto que sólo pudo agrupar 30 huelguistas, rompió la guerra, dejando el trabajo a 18 de Octubre de 1913. Querellábase de que la *Union Steamship Company* no siguiese como antes abonando el viaje desde *Patent Slip* a Wéllington. Es *Patent Slip* un taller de reparación de vapores, a tres millas de la ciudad. En ésta, a su vez, se hallaba el taller de reparaciones propio de la Compañía. Al tenor de un convenio verbal, cuando los obreros habían acabado el trabajo en *Patent Slip*, la Compañía compensaba el tiempo del viaje desde ahí a la capital con el salario correspondiente a media hora de trabajo o con el transporte gratuito. Mas luego que la Compañía trasladó sus talleres centrales de la ciudad a unos nuevos establecimientos cerca de *Patent Slip*, dejó de abonar el viaje, alegando que aquél y no Wéllington era entonces el lugar del trabajo para los carpinteros. La Unión o sindicato de los carpinteros pretendía seguir cobrando el salario con el abono del viaje, y rechazó una propuesta de la Compañía para sustituir con empleo permanente, a razón de tres libras esterlinas y siete chelines semanales, la

(1) *The New Statesman*. London, Marzo de 1914.

(2) *Twenty-third Annual Report of the Department of Labour*, 1914. Wéllington, 1914.

tasa anterior, que era de un chelín y seis peniques por hora, además de la compensación del viaje. Sostenían los carpinteros que la tasa por horas con el abono del viaje era más que igual a la tasa semanal ofrecida.

Para abreviar: de lance en lance pasó el negocio a manos de la *Federación del trabajo*, que a 10 de Noviembre decretó la huelga general. Hubo durante ese tiempo puñetazos, tiros, pedradas, carreras, estancamiento del tráfico, carestía de carbón, desacatos a la autoridad; todos esos infortunios, en fin, que parecían ajenos del paraíso social, aunque muy propios de este valle de lágrimas de Europa. Volvióseles a los obreros el sueño al revés; se agotaron los fondos, los puestos vacíos fueron ocupados, y muchos compañeros, desertando de las antiguas uniones, se afiliaron a las nuevas, favorecidas por los patronos. El 20 de Diciembre, pocos días antes de Navidad, resolvió la Federación del trabajo dar alegres Pascuas a los obreros y a toda la colonia declarando concluída la huelga.

Oigamos ahora al abogado de los obreros. Tregear escribe estomagado; la segunda carta la titula *La democracia en grillos*. En la primera califica la huelga de desastrosa, y tomando de labios de los huelguistas y otras uniones «libres» la objeción principal contra la ley de conciliación y arbitraje, se desahoga con estas lamentaciones:

«Cuando, veinte años atrás, se introdujo la conciliación y arbitraje industrial en Nueva Zelanda, fué puramente voluntaria; no obligó a ninguna unión a registrarse ni a permanecer registrada; no prohibió huelgas, excepto en el caso de que la disputa estuviera *sub iudice*. ¡Cosa extraña! Durante ese régimen no hubo huelgas. Cuando, años después, se introdujeron reformas, y a la vez sutiles influencias permitieron trampear con la ley, volvieron las huelgas. Para estorbarlas añadiéronse a la ley cláusulas enérgicas que intimaban severos castigos a los huelguistas. Las uniones registradas recalcitraron; varias sociedades de obreros poderosas cancelaron su registro. A fines de 1913 una proposición de ley, entre otras asperezas, amenazó con graves penas a los huelguistas y sus cómplices.

»Turbáronse las uniones, registradas o no. «¿Con qué ley—exclama- »ban—se nos supone registradas? ¿Es la ley primera o la enmendada o »la que plazca a los conservadores hacer este año o al siguiente?» En realidad, el arbitraje industrial se mira ahora como arena movediza *(quicksand)*, como sistema que sin examen puede ser alterado por la voluntad de una de las partes del convenio; verbigracia, el Estado. Mientras se permitió el derecho de retirarse libremente, hubo algún medio de seguridad; pero ahora que pueden imponerse penas a las uniones por causa de la huelga, participen o no de los beneficios de la ley, no se ve margen de seguridad fuera de ella. La proposición dicha pasó a ser ley...»

En el segundo artículo, después de explicar la conclusión de la huelga, que ya conocemos, añade:

«Muchos obreros han vuelto al trabajo, asociándose a las nuevas «Uniones de arbitraje», promovidas y vigiladas por los patronos. Esto no obstante, continuas disputas y pendencias perturban las horas de trabajo y descanso, mientras debajo de la superficie se ocultan ardientes recelos y odio. ¡Pobre trabajador, que ha de afanar para provecho de otros, mientras sus manos son laceradas por los dientes de sus compañeros!»

Luego toca a rebato con la campana socialista:

«En resumen, aunque la huelga, como huelga, ha fracasado, el resultado ha sido manifiesta ganancia para los socialistas. Los obreros han visto y probado que el partido de la riqueza, es decir, los grandes propietarios rurales, los patronos asociados, las Compañías de navegación y sus pajes en el Poder, están mancomunados en sólida falange, pronta a promover la guerra civil y llenar de sangre las calles de los puertos, con tal de abatir el espíritu retador del sindicalismo.

»Contra la ley del país, que declara ser voluntario el registro industrial bajo de la ley, los obreros se vieron forzados a sujetarse a ese fantasmón de la ley, o perecer. Ahora vuelven al trabajo millares de misioneros del descontento, mohinos, apaleados, encarcelados; pero cada uno es un fermento, es un núcleo de inquina contra el sistema social actual; cada uno es un explorador de cosas mejores.»

Estos amargos desahogos hubieron de ser efecto de súbita indignación, porque habiendo sido publicados en Marzo de 1914 por *The New Statesman*, poco después, en Mayo del mismo año, leemos en la edición francesa de una revista internacional (1) un artículo que, si no fuera por el nombre y apellido, además del cargo oficial desempeñado, negaríamos fuese escrito por la misma pluma que los primeros. Ni una palabra de la última huelga, aunque tan reciente; conténtase el autor con tratar, en general, de «Los tribunales de arbitraje industrial obligatorio en Nueva Zelanda», del modo que verá el lector por estos compendiosos extractos:

Hase afirmado que el arbitraje de que tratamos se había instituído: 1.° para suprimir radicalmente las huelgas; 2.° para favorecer el movimiento sindical. A esto se responde que la coacción contra las huelgas había de ser indirecta; habían de cesar, gracias a la introducción de un sistema mejor. Al expresar el preámbulo de la ley la voluntad de favorecer la fundación de sindicatos, entendía tanto los obreros como los patronales, a fin de ofrecer a dos fuerzas sólidamente constituídas un terreno común, para que en él se pusiesen al habla y concertasen.

Esta legislación produjo opimos frutos durante muchos años. Ciertamente que al principio hubo algún descontento en uno y otro bando por

(1) *Les Documents du Progrès*, Mayo de 1914.

las ideas erróneas acerca de los tribunales. No sin dificultad se inculcaron a los patronos los beneficios de la nueva ley, en comparación de los conflictos de antaño. Poco a poco cesaron de murmurar; la ley les pareció «cordero con piel de león», y si alguno exhala todavía algún suspiro es porque el laudo de los árbitros le ha sido adverso. Los patronos neozelandeses, en general, admiten el arbitraje como principio preferible a la huelga, con tanto que sea observado por la parte opuesta.

Los obreros habían esperado al principio que sería la panacea de sus males, que transformaría a todos en «ricos, mozos y guapos», que haría reinar el paraíso en la tierra. Desengañados, comenzaron a protestar, al paso que los patronos se hacían defensores y mantenedores del nuevo sistema; cosa no extraña, si se atiende al extraordinario aumento de valor de los productos, terrenos, máquinas, etc., y a los progresos del capital en el régimen de la ley de arbitraje.

Las causas del descontento de los obreros en los últimos tiempos son varias. Primero, no entendieron el fin de la ley. Apetecían simplemente jornales más elevados, cuando lo que necesitaban era aumentar el poder adquisitivo de los mismos. Viendo, al contrario, que este poder no era mayor con los salarios más altos, porque el coste de la vida crecía más que los salarios, llamáronse a engaño. La causa de la carestía creciente de la vida no ha sido únicamente la elevación de los salarios; la principal ha de buscarse en la propiedad territorial, la acumulación de grandes fortunas, etc. Otro motivo del descontento obrero fué la total ignorancia de la economía política. No entendían cómo fuese imposible al tribunal de arbitraje modificar situaciones industriales sujetas a la concurrencia. Mientras haya capital que vindique para sí cierto provecho en la venta de los productos de la industria, no habrá tribunal de arbitraje capaz de hacer distribuir a los obreros la mayor parte de los beneficios, si no quiere arruinar la empresa. Finalmente, la difusión de las ideas socialistas había persuadido a los obreros que «el industrialismo es la guerra», y, por tanto, si los patronos sostenían la ley era porque de uno u otro modo perjudicaba a los obreros.

A despecho de todas las censuras, la ley ha sido causa de progreso. Ha deparado la paz industrial durante muchos años; las huelgas son raras y enteramente locales; desde la gigantesca huelga de los marinos en 1890, cuatro años antes de entrar la ley en vigor, no se ha repetido en la vida industrial turbación alguna que haya dañado al común del pueblo o atajado la producción y la venta. Los obreros de sindicatos endebles han ganado en salario millones que no hubieran recibido, y los más fuertes no han tenido que conquistarlos a poder de trabajos y hondas perturbaciones. Todos han sacado provecho extraordinario de la estabilidad en la situación de los obreros y de la regularidad del trabajo, que fueron consecuencia de la prosperidad patronal.

Luego, si teóricamente la ley no es perfecta, por lo menos ha sido

feliz en la práctica, y podrá serlo más elevando la educación moral y el nivel intelectual, luchando contra el egoísmo.

La principal diferencia entre la actual y otra más perfecta consistiría prácticamente—y acaso también en principio—en que el tribunal no hubiese de decidir si tal o cual individuo ha de llevarse la parte del león, sino en fijar con estudio serio, tranquilo y leal la relación justa entre el salario y el trabajo manual o intelectual.

Hasta aquí, en compendio, el artículo del egregio empleado del Departamento del Trabajo, o como él dice en la carta inglesa a *The New Statesman* «*Late permanent Head of the Labour Department of New Zealand*». De sus artículos en la revista inglesa y en la francesa se colige manifiestamente: 1.° que los patronos, enemigos de la ley al principio, se trocaron después en defensores, y al revés los obreros; 2.° que éstos quieren una ley elástica, a la que puedan sujetarse cuando les prodigue caricias, y hurtarle el cuerpo cuando amague reveses; 3.° que la paz industrial, y aun social, tan esperada, se aleja cada día más, hasta el punto de que muchos obreros sólo confían hallarla en el régimen socialista.

Todo esto hace menos sospechosas las censuras de Bellet, a quien habíamos dejado para oir el testimonio más reciente de un neozelandés adicto a los obreros. A juicio de Bellet, las huelgas no fueron numerosas los primeros años de la ley, porque los Tribunales de arbitraje fallaban con parcialidad manifiesta en favor de los obreros. Glasser, empleado del Cuerpo de Minas en Francia, fué a estudiar la ley en su propio terreno, y entre otros resultados de su estudio, publicado en los *Annales de Mines*, afirma que no conoce sino un caso (en materia de minas) en que el Tribunal de arbitraje haya rehusado un aumento de salario o disminución de horas de trabajo. Mas como las pretensiones obreras se multiplicaban a la medida de la condescendencia, y como el coste de la vida con tantas leyes intervencionistas subía a las nubes, comenzó a amainar la benevolencia de los tribunales. No se lo perdonaron los obreros; volvieron las huelgas; agriáronse las relaciones entre las dos clases industriales; la satisfacción pasajera de los obreros por una decisión favorable hacía lugar a la impaciencia de nuevos deseos no satisfechos, sin que fuera posible meterlos en pretina porque, al decir del Tribunal de arbitraje, era imposible evitar las huelgas..., a menos de condenar los obreros a trabajos forzados.

Cuando en Noviembre de 1903, después de examinada largamente en esta revista la ley de Nueva Zelanda, amonestábamos a los poco reflexivos contra los aplausos precipitados y el inmoderado afán de serviles copias, concluíamos nuestros reparos con las preguntas siguientes: «¿Quién asegura que en tiempo venidero no menguará la afición presente

de los sindicatos obreros? Si algún día una corriente adversa a los trabajadores sucede a la propicia que ahora reina, ¿no se trocará aquella afición en desamor y odio implacable? Bien puede ser...» La experiencia ha quitado a estas cláusulas el interrogante y convertido en certeza la conjetura: más aún, ha descubierto indicios de que no fueron vanos los temores que inmediatamente antes expresábamos en esta forma:

«... No ignoramos asimismo que podrán algún día aventureros políticos, apoderados del poder, descristianizar poco a poco al pueblo y lanzarlo a peligrosas aventuras; ... y cuando eso que se llama espíritu moderno, que es espíritu de impiedad y de discordia, se infunda en aquellos habitantes, no tendremos que buscar en ellos modelos de legislación social, sino escarmientos de disolución y ruina.»

Fundamento para temer nos da ahora el Congreso celebrado en Wéllington desde el 15 al 22 de Julio de 1913 por los delegados de los organismos económicos y políticos de la clase obrera de Nueva Zelanda en número de 380, y en representación de 60.000 socios, aproximadamente. Allí se clavaron los primeros jalones de la agitación revolucionaria. Hasta entonces la clase obrera contaba con dos federaciones económicas centrales: el *Partido Unido del Trabajo* y la *Federación del Trabajo;* la primera era la más antigua, numerosa y moderada, y servía al propio tiempo de organismo central electoral; la segunda era más reciente, revolucionaria y dirigida por el partido socialista, el cual a su vez constituía la tercera organización central de la colonia, pero exclusivamente política.

En el Congreso empeñóse viva contienda entre el liberalismo obrero a la antigua y las aspiraciones socialistas modernas. La victoria quedó por las últimas, cuando, a pesar de que no eran más de 68 los delegados de la *Federación del Trabajo*, ni más de 12 los del partido socialista, la máxima parte de los votantes aprobó las proposiciones de los radicales. Constituyéronse, en consecuencia, dos organismos nacionales centrales del proletariado, que, si bien independientes entre sí, han de caminar paralelamente y prestarse mutuo auxilio. En el terreno económico tendrá la dirección la *Federación Unida del Trabajo*, que agrupará a todos los sindicatos. A este propósito, el Congreso votó una proposición *en pro de la huelga metódicamente ordenada y declarada a la vez en toda la colonia*, lo cual motivó la retirada de 12 o 15 representantes del antiguo *Partido Unido del Trabajo.*

En el terreno político se constituyó el *Partido Social Democrático,* encargado de las elecciones y de la dirección de los diputados elegidos. *En el programa de entrambas organizaciones incluyó el Congreso los principios fundamentales del socialismo internacional.*

Cuánto esperasen los obreros de esas fundaciones nos lo declara el citado Tregear en la revista inglesa al explicar los orígenes remotos de

la huelga antes mencionada. Después de advertir que en la segunda mitad de 1913 comenzaron los Consejos de los patronos a temer, añade:

«Recaudóse un fondo de 35.000 libras por la *Federación de los patronos* y llegóse a una inteligencia con la *Asociación de comerciantes*, la *Unión de colonos* y los cuerpos conservadores congéneres. Luego se vió que esta alianza se ordenaba a combatir la *Federación Unida del Trabajo* y el *Partido Social Democrático*, el ala industrial y el ala política de la única fuerza verdaderamente militante del trabajo en Nueva Zelanda.

»Tan próspero fué el progreso de estas organizaciones obreras desde su inauguración el pasado Julio, tan evidente el hecho de que si no se las estorbaba dominarían en breve las posiciones de la industria y la política, que a los adversarios del poder creciente de los obreros pareció necesaria una acción inmediata. Teniendo en el poder un Gobierno *tory* (es decir, conservador) benévolo, creyóse llegada la oportunidad de destruir los nuevos enemigos, antes de que tuviesen tiempo de recoger fondos o perfeccionar sus disposiciones.»

Luego refiere que los patronos mismos, a fin de abatir a los obreros, promovieron huelgas desaconsejadas como inmaturas por la *Federación Unida del Trabajo.*

En suma, los obreros neozelandeses han puesto en berlina la famosísima ley de conciliación y arbitraje. ¡Qué desencanto para los que fían de leyes de papel e invenciones humanas el reinado de la armonía y justicia social! ¡Como si esos artilugios bastasen a matar el germen de la concupiscencia arraigado en ricos y pobres, fautor del egoísmo, no sólo individual, sino de clase, que es por ventura el peor de los egoísmos. Como hay egoísmo de la clase patronal, hay también egoísmo de la clase obrera, y cuando estos egoísmos no son extinguidos o refrenados por la caridad cristiana, no se contentan con menos que con el predominio absoluto. ¿Para qué esas leyes de armonía social que llaman de conciliación y arbitraje? No, dicen los socialistas; no es esta la legislación ideal; esas leyes encierran una contradicción intrínseca, suponen obreros y patronos; mas en la sociedad a que aspiramos sobran los patronos, todos hemos de ser obreros, ni habrá más patrono ni fuente de armonía y justicia social que el soberano poder de la comunidad socialista.

¡Ah!, sí; entonces todos seremos iguales, sin perjuicio de que al realizarse esa comunidad ideal, si las locuras pueden realizarse, unos cuantos déspotas, más ladinos o más fuertes, rijan a latigazos un pueblo de borregos en nombre del Estado colectivista.

N. Noguer.

Por la definición dogmática de la mediación universal de la Santísima Virgen.

Es una verdad consoladora que la devoción a la Santísima Virgen crece y se extiende más y más cada día entre los hijos de la Iglesia y los mueve a desear conocer más y más sus prerrogativas y sus bondades maternales para más ensalzarla, amarla, servirla y buscar confiadamente en todo su protección. Esto se nota, sobre todo, después de las varias Encíclicas de los últimos Soberanos Pontífices, dedicadas a inculcar de un modo especial la devoción de María. Entre las gloriosas excelencias de la Santísima Virgen es, sin duda, una de las principales la de su mediación universal, singularmente preconizada en esas Encíclicas, como veremos, y proclamada y defendida con fervor en libros, revistas y congresos marianos. Tal vez al darse cuenta de lo que se entiende por mediación universal de la Santísima Virgen, y que sobre ella se pide una definición dogmática, muchos buenos cristianos digan para sí: ¿Eso se trata de definir? Pues eso ya lo creemos. De modo parecido se expresaban los fieles poco antes de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Pero hay que reconocerlo y repetirlo: aunque esa mediación universal de María sea una verdad comúnmente recibida en la Iglesia, no es una verdad dogmática definida. Y una definición dogmática a gloria de Dios, alabanza de María y aprovechamiento espiritual de los hombres es lo que desean y pretenden con sus manifestaciones y estudios en las revistas y congresos antes indicados teólogos eminentes de nuestros días. No sabíamos, empero, se hubiese dado para conseguirlo un paso tan grande y feliz como el que supone el mensaje dirigido al Sumo Pontífice, gloriosamente reinante, Benedicto XV, y firmado por todos los Superiores religiosos, Abades y Provinciales (1) del simpático y atribulado reino de Belgica.

Es el documento interesante a que alude *Sal Terrae* en su número de

---

(1) Son: F. Ilmo. Van Renynghe de Voxvrie, Prior Provincialis provinciae St. Rosae Ordinis Praedicatorum in Belgio.

Fr. Peregrinus Maria Giaccagli, Prior Conventus Bruxellensis Ordinis Servorum B. M. Virginis.

Aemilius Thibaut, Praepositus Provinciae Belgicae Societatis Jesu.

Fr. Evaristus a S. Genesio, S. Th. lic., Minister Provincialis Provinciae Belgicae Minorum S. Francisci Capucinorum.

Honorius de Nys, Superior Provincialiis Congregationis SS. Redemptoris in Belgio.

Ps. Joan Maria a Cruce, Provincialis Provinciae Bravantinae S. Joseph in Belgio.

Robertus de Kerchove, Abbas de Castro Lovaniensi, O. S. B.

Febrero último, pág. 157, en el que se suplica al Romano Pontífice «defina con su autoridad infalible, si le place, que la Virgen Madre es ante su Hijo Medianera Universal del género humano». De tan importante documento desean eclesiásticos conspicuos, y ha pedido especialmente un insigne Purpurado, gloria de la Iglesia y de su patria (Bélgica), se haga «una grande propaganda en España». De muy buen grado procuraremos contribuir a ella de nuestra parte, pues se trata de extender la gloria de nuestra Madre, la Santísima Virgen, especial Abogada y Patrona de España. Empezaremos por publicar el documento en Razón y Fe, con algunas observaciones que juzgamos convenientes al público fiel en general, dada la forma de redacción del documento, y en particular su brevedad y suma concisión. Contiene dos partes bien distintas: la primera expone la doctrina de la mediación Virginal, y la segunda los argumentos que la prueban, terminando con la súplica de la definición al Papa. Conforme a esta división, las observaciones deben servir para fijar bien el estado de la cuestión, *la tesis*, en la primera parte, y demostrarla eficazmente en la segunda, corroborando y ampliando las pruebas alegadas en el documento y haciendo ver al fin la posibilidad, conveniencia y utilidad de la definición dogmática.

* * *

La *Primera parte* del documento es del tenor siguiente (1): «Beatísimo Padre:

(1) Damos en el texto la traducción castellana; el original dice así: «Beatissime Pater, Ave Maria, gratia plena.

»Intuemini clamat S. Bernardus quanto devotionis affectu Dominus a nobis Mariam voluit honorari, qui totius plenitudinem boni posuit in Maria, *ut si quid spei in nobis est, si quid gratia, si quid salutis, ab ea noverimus redundare.*

»Ita celeberrimus ille, ac inter Virginis Matris praecones facile princeps, doctrinam de Maria *generis humani Mediatrice paucis definiebat.* Quem titulum Sacrae Litterae, orientalium, occidentaliumque liturgia, Sanctorum traditio Patrum, praestantium Ecclesiae doctorum, theologorumque scripta, Summorum Pontificum Acta, perpetuusque denique communis fidelium sensus, divinae Maternitatis ac nostrae uti proprium ejusque dignitatis completivum vindicantes, docuerunt celebrarunt, eidem Bernardo consonantes, qui Mariam effert *gratiae inventricem, Mediatricem salutis, restauratricem saeculorum.*

»Quibus verbis neminem certo latet nullam inter Christi Matrisque Officium confusionem concipi posse dum Illam generis humani Mediatricem apellamus, benedicimus. Dicit enim Apostolus: *Unus est Mediator Dei et hominum, Homo Christus Jesus, qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus.*

»Et hoc quidem de rigore justitiae,

»Mediatio autem Mariae non est nisi summae *convenientiae* mediatio, scilicet intercessionis, et quidem universalis gratiarum intercessionis. Et revera, Maria, Mater Jesu, Sanctissimae Trinitati cooperatrix in efformando *corporaliter* Homine Deo, itidem spiritualiter universorum quos aeterno Dei Filio gratia, inseparabili vinculo, fratres adoptivos adjungeret Mater constituebatur. Quod Officium prosequi incipit sub Cruce Domi-

»Dios te salve, María, llena eres de gracia.

»Mirad, exclama San Bernardo, con cuánto afecto de devoción quiso el Señor que honrásemos a María, el cual puso en María la plenitud de todo bien, *para que, en consecuencia, si en nosotros hay algo de esperanza, algo de gracia, algo de salud, conozcamos que de Ella rebosa*... Porque tal es la voluntad de Aquel *que quiso lo tuviésemos todo por María.*

»Así *definía en pocas palabras la doctrina de María Medianera del género humano* aquel celebérrimo y el príncipe, sin duda, entre los ensalzadores de la Virgen Madre. Y este título, vindicándole como propio de la divina Maternidad de María, Madre de Dios y Madre nuestra, y completivo de su dignidad, han enseñado las Sagradas Letras, la liturgia de los orientales y occidentales, la tradición de los Santos Padres, los escritos de excelentes (distinguidos) doctores y teólogos de la Iglesia, las Actas de los Sumos Pontífices y, finalmente, el común y perpetuo sentido de los fieles, y en consonancia con el mismo San Bernardo, la han proclamado *Inventora de la gracia, Medianera de salvación, Restauradora de los siglos.*

»A nadie, ciertamente, se oculta que con lo dicho no se puede concebir confusión alguna entre el oficio de Jesucristo y de su Madre, mientras llamamos a ésta y la bendecimos Medianera del género humano. «*Porque el Apóstol dice: Uno es el Mediador de Dios y de los hombres, Jesucristo hombre, que se dió a Sí mismo en redención por todos.*»

»Y esto en rigor de justicia ciertamente.

»Mas la mediación de María no lo es sino de suma *conveniencia*, o sea, de intercesión, de intercesión realmente universal de las gracias.

»Y a la verdad, María, Madre de Jesús, al ser cooperadora con la Santísima Trinidad en formar *corporalmente* al Hombre-Dios, era asimismo constituída espiritualmente Madre de todos los que la gracia, con inseparable vínculo, daría por hermanos adoptivos al eterno Hijo de Dios. Este oficio empieza a ejercerle al pie de la cruz del Señor, cuando, según enseñan a porfía los Santos Padres, Jesús, en el discípulo amado, Juan, entregaba su Madre al mundo universo, diciendo: «He ahí tu Madre»;

---

ni, cum Illam, ut certatim docent Patres, in praedilecto discipulo Joanne, Matrem mundo tradebat Jesus universo dicens: «Ecce Mater tua» (1), unde sic totius generis humani Advocata sacrabatur. Descendebat siquidem in ejus animam Filii sanguinis pretiosi virtus, quam vivificantem in aeternum filios adoptivos preces Matris redderent.

»Et haec est spiritualis illa Maternitas, potentissima in Ecclesiam Christi Mediationis continua radix. Quos fratres in Crucis arbore regenerando invenit, Mater «ad tronum gratiae» (2) precando salvat. Inde cantatur in litaniis, «Mater divinae gratiae, ora pro nobis.»

---

(1) Joan., XIX. 27.
(2) Hebr., IV, 16

que así era consagrada Abogada del género humano. Pues descendía a su alma virtud de la preciosa sangre del Hijo, virtud que las plegarias de la Madre harían vivificadora para siempre de hijos adoptivos. Y esta es aquella Maternidad espiritual, raíz continua de su mediación poderosísima para la Iglesia de Jesucristo. A los que encuentra hermanos de Cristo, regenerándolos en el árbol de la Cruz, los salva, como Madre, rogando por ellos ante el trono de la gracia. De donde se canta en las letanías: «Madre de la divina gracia, rogad por nosotros.»

Tres son los puntos, como se ve, que se tocan aquí: la noción del título de Medianera Universal, atribuído a la Santísima Virgen; la mera indicación de los argumentos, que se expondrán en la segunda parte, para probar que, en efecto, conviene ese título a María, y el fundamento inmediato de este mismo título. Vamos, pues, a exponer en esta primera parte la doctrina de los teólogos referente a la mediación universal de María y a su fundamento o continua raíz, que es la divina Maternidad de María, Madre de los hombres.

Mediación, según el diccionario, es el acto de mediar, y mediar es interponerse en medio de otros para unirlos entre sí. Dícese mediador o medianero, en general, el que está o se pone en medio de dos o más para unirlos. «Al empleo de mediador, dice Santo Tomás de Aquino (1), pertenece propiamente juntar y unir a aquellos entre los cuales es medianero; porque los extremos se unen en el medio.» Si los une en sí por razón de su misma naturaleza, el mediador será *natural*, y si los une por razón de su oficio, será mediador *moral*. Así Nuestro Señor Jesucristo es al mismo tiempo medianero *natural* entre Dios y los hombres, por unir en su divina Persona las dos naturalezas, divina y humana, siendo por ésta hombre unido con los hombres, y por aquélla Dios identificado con Dios; y es asimismo medianero *moral*, pues su oficio es reconciliar a los hombres pecadores con Dios ofendido.

Al hablar de la mediación de María, sólo la entendemos en el orden moral, por razón del oficio; aunque no faltan autores que sostienen ser de algún modo Medianera natural también, por cuanto, si bien es pura criatura, hombre, es, por otra parte, como Madre de Dios, una cosa con Dios, como lo son las madres con sus hijos (2).

El oficio de mediador se puede ejercer de varios modos, según expone el Cardenal Belarmino (3), haciendo, v. gr., de juez árbitro, de mensajero, y principalmente satisfaciendo o pagando en nombre de uno

---

(1) *Summ.* 3.ª, p., q. 26, a. 1: «Ad mediatoris officium proprie pertinet conjungere et unire eos inter quos est mediator, nam extrema uniuntur in medio.»

(2) Véase Manzoni, *Comp. Theol. Dogm.*, vol. III, núm. 210. Dios está en María también por identidad, dice San Pedro Damiano: «Quia idem est cum illa»: es una cosa con ella.

(3) *Controvers. de Christo*, lib. 5, c. 1.

la deuda que éste debe a otro, o intercediendo con uno en favor de otro. Estos dos últimos son los que hemos de considerar ahora. «Uno es Dios y uno el medianero entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre, que se dió a sí mismo en redención por todos», dice, y lo vimos arriba, el Apóstol San Pablo (1). Con sus obras, pasión y muerte satisfizo por nuestros pecados, nos mereció la salvación y bienes sobrenaturales, nos rescató con el precio de su sangre, ofrecida a Dios, de la esclavitud del demonio y obró nuestra salud sacrificándose por nosotros, como hostia agradable a Dios, en el ara de la Cruz; que son los cuatro aspectos que suelen considerar los fieles en la Redención. Así fué Jesucristo nuestro Medianero como Redentor en la tierra; pero sigue siéndolo en el cielo, especialmente como Abogado e Intercesor (2). «Pero si alguien pecare, tenemos por Abogado con el Padre a Jesucristo Justo», nos dice el Evangelista San Juan (3), y por esto puede Jesús salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, *viviendo siempre para interceder por nosotros* (4), mostrando al Padre Eterno las cicatrices de sus llagas y aun con expresas oraciones, según algunos teólogos (5), y aplicando los méritos de su redención en la tierra por la administración de los sacramentos hecha por sus delegados, los sacerdotes, y ofreciéndose en sacrificio incruento como víctima y como sacerdote principal de nuestros altares.

Pues bien, hablando de la mediación de la Santísima Virgen, se expresa así el gran Pontífice Pío X en su Encíclica sobre el jubileo de la Inmaculada, *Ad diem illum*, 2 de Febrero de 1904: «María, sobrepujando a toda criatura en la santidad y unión con Jesucristo, y habiendo sido tomada por Jesucristo por cooperadora en la obra de la salvación de los hombres, *ascita in humanae salutis opus*, nos merece *de congruo*, como dicen, lo que Cristo nos mereció *de condigno*, y es la primera Ministra (Princeps) en la distribución de las gracias» (6). En estas palabras vemos indicados los dos especiales oficios de Medianera que confesamos en la Santísima Virgen, y que vamos a declarar con los teólogos.

---

(1) 1.ª ep. ad Timot., c. 2, 5-6: «Unus enim Deus, unus est mediator Dei et hominum homo Christus Jesus qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus.»

(2) Este oficio sacerdotal, entre otros, de mediador que indica Van Noort, *De Deo Redemptore*, núm. 192, v. gr., el profético y el regio, es el que hace especialmente ahora a nuestro caso.

(3) 1.ª Joann., 2, 1: «Sed et si quis peccaverit, advocatum habemus apud Patrem, Jesum Christum justum.»

(4) San Pablo, Ep. ad Hebr., 7, 25: *Semper vivens ad interpellandum pro nobis.*

(5) «Sanctissimae animae desiderium quod de salute nostra habuit, exprimendo cum quo interpellat pro nobis», dice el Angélico, *Comm. in ep. ad Hebr.*, c. VI, lect. 4. La oración esto es: manifestación a Dios de nuestro deseo para que le cumpla.

(6) «Ea tamen (Maria, Madre de Dios) quoniam universis sanctitate praestat conjunctioneque cum Christo, atque a Christo ascita in humanae salutis opus, *de congruo*, ut ajunt, promeret nobis quod Christus *de condigno* promeruit, estque princeps largiendarum gratiarum ministra.»

Es nuestra Corredentora, mereciéndonos las gracias de salvación, y es la dispensadora de ellas, aplicándonoslas como primera Ministra e intercesora con su divino Hijo. Mas sólo lo es *de congruo* o conveniencia: Jesucristo es nuestro único mediador principal y perfecto, *de condigno*, y podemos decir mediador *simpliciter;* la Santísima Virgen es Medianera *secundum quid*, universal, sí, por disposición positiva del Señor; pero secundaria y subordinada, si bien como primera Ministra, que recibe la eficacia de su mediación de los méritos de Jesucristo.

* * *

Y, en primer lugar, ¿es realmente María Corredentora del género humano? No han faltado teólogos que se han opuesto a este título o, mejor, a esta palabra, por no haberse usado en los primeros siglos de la Iglesia y no parecer acomodada a la Virgen, redimida también, aunque con redención *preservativa*. El esclarecido Van Noort, en una nota al número 214 de su tratado *De Deo Redemptore*, dice que es mejor, *praestat*, abstenerse de este nombre, pues no lo tiene el uso eclesiástico, y principalmente porque a los heterodoxos suele servir de tropiezo. Mas habiéndose ya usado por los Doctores desde el siglo XVI, por lo menos, en que el P. Salmerón, S. J., dió este título a la Santísima Virgen, y con más frecuencia después del Doctor de la Iglesia San Alfonso María de Ligorio, que repetidamente llama a la Virgen Corredentora: «La llamamos Corredentora..., la llamamos Medianera (1), y, sobre todo, siendo ya esa denominación de uso muy común en los teólogos modernos y aun equivalentemente en documentos solemnes de la Silla Apostólica, no debe haber reparo alguno en usar tal denominación. Pío IX la llama «Reparadora del mundo perdido», y con Pío X, en la gloriosa Bula *Ineffabilis* que cita, «Medianera y conciliadora poderosísima de todo el mundo para con su Hijo», y cooperadora en la obra de salvación (2) «y conciliadora de nuestra salvación», como la llama también León XIII (3). A los heterodoxos no les sirve de tropiezo tanto el nombre como la cosa; se niegan a reconocer en la Virgen, como la niegan en los Santos, toda mediación e intercesión. En la realidad del título todos los teólogos convienen, pues todos reconocen la doctrina de la Iglesia acerca de la admirable y gran cooperación de María a la obra de nuestra salvación, y algunos consideran esta doctrina contenida en el depósito de la reve-

---

(1) «La chiamiamo Corredentrice..., la chiamiamo Mediatrice.» Véase *Op. dogm. contra gli Eret.*, ses. 25, núm. 9.

(2) Enc. *Ad diem illum*.

(3) «Servandi hominum generis consors facta.» Enc. *Supremi Apostolatus*. Anno 1883, 1 Sept., y en la Enc. *Jucunda*, 1894, «Conciliatrix salutis nostrae».

lación, confiado a la Iglesia por los Apóstoles (1). Y con razón: «No se puede en modo alguno negar, escribe el Beato Canisio (2), que la primera mujer, Eva, fué tipo de María, y que cuanto se puede decir con gloria de Eva conviene mucho más a María.» Esta es la enseñanza constante de los Santos Padres, que, ponderando las semejanzas y desemejanzas entre el tipo Eva y el antitipo María, dedujeron desde los primeros siglos de la Iglesia que, como Eva cooperó a nuestra perdición, sin ser la causa principal de ella, del mismo modo cooperó María a nuestra salvación, como causa secundaria (3). Los testimonios de los Santos Padres sobre este punto son innumerables (4). Sólo vamos a trasladar aquí algunos, que por sus circunstancias manifiestan el sentir de toda la Iglesia desde los tiempos apostólicos. Sean, en primer lugar, los de *San Justino*, el Filósofo, que escribió en Oriente, mas conociendo, como conoció en sus numerosos viajes, las primeras Iglesias cristianas, incluso la de Roma (vivió en el siglo II, años 120-165); de *Tertuliano*, en Occidente (160-240), y *San Ireneo*, Obispo de Lión (120-200), en Francia, pero nacido en Asia, y discípulo en Efeso de San Policarpo, que fué discípulo inmediato del Apóstol San Juan, y representa así la tradición, tanto de la Iglesia de Oriente como de Occidente.

San Justino, en el Diálogo con Trifón (5), escribe: «Sabemos... que por el ministerio de la Virgen, Él (el Verbo) se hizo hombre, para que la desobediencia, que tuvo por inspirador a la serpiente, acabase del mismo modo como había comenzado. Eva, cuando era virgen y sin mancha, escuchó las palabras de la serpiente y engendró la desobediencia y la muerte. Mas la Virgen María se estremeció de fe y alegría al recibir de la boca del Ángel la buena nueva que el Espíritu de Dios descendería a su seno, que la virtud del Altísimo la cubriría con su sombra, y que, en

(1) Verbigracia, Campana, profesor en el Seminario de Lugano, *Marie dans le dogme catholique*; trad. de A. M. Viel, O. P., páginas 250 y 245, y el P. de la Broise, *La Santísima Virgen*, hablando de la mediación de María en general, pág. 247, edic. 1909, Barcelona. Véase Razón y Fe, t. XXIV, pág. 111 y siguientes.

Según Manzoni, *Comp. Theol. Dogm.*, vol. I, *de Verbo Incarnato*—de B. V. M.—*de gratia*, núm. 212, «veritas corredemptionis etsi non sit exprese definita continetur in praxi Ecclesiae et saepius proposita est a Leone XIII».

(2) *De Maria Deipara Virg.*, l. 1, c. 2, citado por el P. Godst, C. SS. R., de quien se pueden tomar otras citas. La obra del P. Godst, *De definibilitate Mediationis universalis Mariana*, es como una enciclopedia Mariana, especialmente sobre la mediación. Véase Razón y Fe, t. XV, pág. 108.

(3) Pero con esta diferencia; que Eva cooperó por su sola voluntad pecando y María mereciendo por la gracia de Dios.

(4) Pueden verse citados en Livius, *The Holy Virgin in the Fathers of the first six centuries*, los testimonios por extenso de San Irineo, Tertuliano, Teófilo Antioqueno, Orígenes, los Santos Gregorio Taumaturgo, Cirilo Jerosolimitano, Gregorio Niceno, Antiloquio, Efrén, Epifanio, Ambrosio, Agustín, Máximo, Jerónimo, Pedro Crisólogo, Proclo y Eleuterio Tornacense, y no están aquí todos, falta especialmente el muy notable de San Justino.

(5) *Dial. cum Tryph. (Patrol. Graec.*, Migne, t. VI, pág. 709.)

consecuencia, lo santo que naceria de ella sería el Hijo de Dios. Su respuesta fué un *fiat*, hágase. Por lo cual de ella nació Aquel que tantas Escrituras habían predicho, como lo hemos ya demostrado; Aquel por quien Dios aplasta a la serpiente con los ángeles y hombres degradados a su imagen, y libra de la muerte a los pecadores que, creyendo en Él, hacen penitencia de sus pecados.»

«Dios, por un designio de emulación, dice Tertuliano (1) *(aemula operatione)*, recobró su imagen y semejanza, de que se había apoderado el demonio. Pues en Eva, virgen aún, se había insinuado la palabra que creó la muerte, y así también a una virgen había de descender el Verbo de Dios, que crió la vida, a fin de que la humanidad recobrase la salvación por el sexo mismo que la perdió. Eva había creído a la serpiente, María creyó a Gabriel; la falta cometida por la credulidad de una, Eva, fué borrada por su fe por la otra, María.»

El testimonio de San Ireneo es, si cabe, más significativo; copiaremos únicamente de él algunas palabras que hacen más al caso: «Eva, escribe, teniendo por esposo a Adán, pero virgen aún..., por su desobediencia fué una causa de muerte para ella misma y para todo el género humano; del mismo modo María, siendo virgen también, con un esposo predestinado para ella, fué por su obediencia una causa de salvación para ella misma y para toda la raza humana» (2).

Una doctrina como ésta, difundida y arraigada ya el siglo II en toda la Iglesia, y expuesta por tan esclarecidos Doctores, no como una especulación propia, sino como una enseñanza de hecho comúnmente conocida de los fieles, a quienes se inculca, expuesta sin previo acuerdo y, con todo, de manera tan semejante, bien manifiesta, según pondera el P. Terrien en su obra magistral *La Madre de Dios y la Madre de los hombres*, que brota de una misma fuente de la tradición apostólica, y especialmente de la tradición transmitida por el Evangelista San Juan, muerto sólo unos treinta o cuarenta años antes de la conversión de San Justino. Los demás Padres y Doctores, lejos de oponerse, repiten la misma doctrina, hasta el punto que apenas se halla otra en nuestras creencias tan constante y explícitamente enseñada. Vea quien guste los testimonios en Livius, antes citado, y en el P. Terrien (3), quien alega,

---

(1) «Deus imaginem et similitudinem suam a diabolo captam *aemula operatione* recuperavit. In Virginem enim adhuc Hevam, irrepserat verbum aedificatorium mortis. In Virginem aeque introducendum erat Dei Verbum extructorium vitae; ut quod per hujusmodi sexum abierat in perditionem, per eumdem sexum redigeretur ad salutem. Crediderat Heva serpenti; credidit Maria Gabrieli; quod illa credendo deliquit, haec credendo delevit.» Tertul., *Du Carne Christi*, *Patrol. Lat.*, t. II, c. 782.

(2) Véase S. Iren., *Advers. Hereses*, l. III, cap. 22, núm. 4 *(P. Gr.*, VII, 958-9); y lo mismo viene a decir en otros pasajes de la obra (véase cap. 19).

(3) *La Mère de Dieu et la Mère des hommes d'après le Pères et la Theologie*, t. III, cap. 1.

del Oriente, a San Cirilo de Jerusalén, San Efrén Siro, San Epifanio, San Crisóstomo, y de Occidente, los dos Doctores Máximos, San Jerónimo y San Agustín, para los cuatro primeros siglos, y otros diversos de Oriente y Occidente para los siglos siguientes. De San Jerónimo es el dicho «la muerte por Eva; la vida por María» (1), y de San Agustín el otro no menos célebre «la muerte (2) nos vino por una mujer, y por una mujer nos vino la vida», en lo que hay no pequeño misterio: «A esto se añade un gran misterio, que pues por una mujer nos había acaecido la muerte, por una mujer nos naciese la vida, para que el diablo fuese atormentado por ambos sexos, femenino y masculino; porque se alegraba de la perdición de ambos, le fuera corta pena que ambos sexos fueran libertados en nosotros, si no fuesen también libertados por ambos»: «Illuc accedit magnum sacramentum, ut quoniam per feminam mors nobis acciderat, vita nobis per feminam nasceretur, ut de utraque natura, idest, feminina et masculina diabolus cruciaretur, quoniam de ambarum subversione laetabatur, cui parum fuerat ad poenam si ambae naturae in nobis liberarentur nisi etiam per ambas liberaremur», *ibid.*

En tales testimonios de los Padres y Doctores y en las mismas oraciones de la Sagrada Liturgia (3) de tal modo se proclama esta doctrina, que «sería menester ignorar cuáles son las señales por las que se reconoce una tradición divina para no ver en la verdad que nos ocupa el carácter de las doctrinas depositadas por Dios mismo en el tesoro de la Iglesia» (4).

Si se pregunta de qué manera cooperó la Santísima Virgen a nuestra redención, podemos responder, en general, que de un modo semejante al con que la obró Jesucristo Nuestro Señor; puesto que, en sentir de la Iglesia, expresado, v. gr., por Pío X, antes citado, la quiso a su Madre por compañera inseparable en la obra estupenda, para cuya realización bajó del cielo a la tierra. Jesucristo ofreció todas y cada una de sus obras infinitamente meritorias por nuestro rescate; pero dos especialmente, que presentan a nuestra consideración especialísima importancia: la oblación que de sí hizo al Padre por nuestra salud en su entrada en el mundo, y la inmolación, empezada en la presentación del Templo y consumada en la Cruz. «Por lo cual, entrando (el Hijo de Dios) en el mundo, dice..., holocaustos por el pecado no te agradaron. Entonces dije: Heme aquí que vengo; en la Escritura *(in capite libri)* está escrito de mí para hacer, ¡oh Dios!, tu voluntad..., en la cual voluntad somos santificados por la ofrenda del cuerpo de Jesucristo, hecho una vez» (5). «Porque si siendo

(1) «Mors per Evam; vita per Mariam.» Ep. 2 ad Eustoch. (P. L., t. XXII, c. 408).

(2) *De Agone Christi,* cap. 22 (P. L., t. XL, 333).

(3) « O gloriosa Virginum... quod Eva tristis abstulit, tu reddis almo germine...» (Véase himno de Laudes en el Oficio de la Virgen.)

(4) Terrien, cit., pág. 24.

(5) *Ep. ad Hebr.*, 10, 5-7: «Ideo ingrediens mundum dicit... holocautomata pro pec-

enemigos fuimos reconciliados con Dios, *por la muerte de su Hijo*, mucho más estando ya reconciliados seremos salvos por su vida» (1).

Ahora bien, la Santísima Virgen «ofreció al Señor, como dicen los teólogos, con San Buenaventura, sus méritos por la salvación de todos los hombres; y Dios por gracia los aceptó, junto con los méritos de Jesucristo». Son palabras del Doctor de la Iglesia San Alfonso María de Ligorio, en sus *Glorias de María* (2). Y esos méritos aparecen de un modo singular en la Anunciación y Encarnación del Verbo al dar su libre consentimiento para ser Madre del Redentor, y luego en la Presentación, donde ofreció su Hijo a la muerte, y en la cruz, al pie de la cual le sacrificó en su corazón por nosotros. Dios Nuestro Señor, en su infinita sabiduría, quiso hacer dependiente del consentimiento libre de María, previsto desde la eternidad, la Encarnación de su divino Hijo. Si la Santísima Virgen no hubiese dado su consentimiento, no se hubiera verificado la Encarnación, no hubiéramos sido redimidos. Esta doctrina cierta, y, como tal, transmitida por los Padres y Doctores a los fieles (3), se manifiesta por el relato mismo de la Embajada del Arcángel San Gabriel a la Virgen (4). Lo nuevo de saludo tan extraordinario (5), las razones alegadas por el Ángel para calmar la turbación de María con tal saluta-

---

cato non tibi placuerunt tunc dixi ecce venio: In capite libri scriptum est de me ut facerem, Deus, voluntatem tuam.»

(1) *Ad Rom.*, 5, 10: «Si enim cum inimici essemus reconciliati sumus Deo per mortem Filii ejus multo magis reconciliati salvi erimus in vita Ipsius.»

(2) *Glorie di Maria*, p. 2, disc. 2, p. 1: «Los méritos de Jesucristo fueron, ya se dijo, *de condigno;* los de María *de congruo* mereció de algún modo la Encarnación, la maternidad divina, nuestra salvación.» Véase Mendive, *De Incarn.*, cap. V, art. 1, thes. 1, y principalmente Suárez, *De Incarn.*, part. 2, disp. 23, s. 1, y en la disp. 18, s. 1, dice que «Maria meruit esse Mater Dei condignam illi dignitati dispositionem merendo».

(3) P. Terrien, cit., pág. 137 y sig., donde se copian hermosos y devotos testimonios que lo comprueban.

(4) Aunque le conocen, sin duda, los devotos de María, le reproduciremos aquí, tomado del Evangelista San Lucas, c. 1, vv. 36-38 (traduc. de Scio): «El Ángel Gabriel fué enviado de Dios a una ciudad de Galilea, llamada Nazaret, a una Virgen desposada con un varón que se llamaba José, de la casa de David, y el nombre de la Virgen era María. Y habiendo entrado el Ángel adonde estaba, dijo: «Dios Te salve, llena de gra»cia: el Señor es contigo: bendita Tú entre las mujeres.» Y cuando ella esto oyó, se turbó con las palabras de él, y pensaba qué salutación fuese ésta. Y el Ángel la dijo: «No temas, María, porque has hallado gracia delante de Dios: He aquí, concebirás en »tu seno, y parirás un hijo y llamarás su nombre Jesús. Éste será grande y será llamado »Hijo del Altísimo, y le dará el Señor el trono de David, su padre, y reinará en la casa »de Jacob por siempre. Y no tendrá fin su reino.» Y dijo María al Ángel: «¿Cómo será »esto?, porque no conozco varón.» Y respondiendo el Ángel, le dijo: «El Espíritu Santo »vendrá sobre Ti y te hará sombra la virtud del Altísimo. Y por eso lo santo que nacerá »de Ti será llamado Hijo de Dios. Y he aquí Isabel, tu parienta, también ella ha conce»bido un hijo en su vejez, y este es el sexto mes a ella, que es llamada estéril. Porque »no hay cosa imposible para Dios.» Y dijo María: «He aquí la esclava del Señor; hágase »en mí según tu palabra.» Y se retiró el Ángel de ella.»

(5) Jamás oído. Véase sobre esto a Godst, pág. 195, y Passaglia allí citado.

ción, el modo de anunciarla el Hijo que había de concebir, las dificultades con toda prudencia por ella representadas, la solución dada por el Ángel y, por fin, las palabras de la Virgen, rindiéndose a lo que se le proponía, y la inmediata desaparición del Ángel, logrado el fin de su Embajada, indican claramente que no fué ésta para intimar un riguroso mandato, sino para exponer un proyecto, para cuya realización se necesitaba por voluntad de Dios y se deseaba el consentimiento libre de María, aquel *fiat* maravilloso que *imploraba el mundo cautivo*, en expresión de San Bernardo (1), y que esperaba toda la humana naturaleza, según el Doctor Angélico (2). Ni se pedía sólo el consentimiento para la excelsa dignidad de Madre de Dios, sino para los dolorosos oficios de Madre de *Jesús*, que quiere decir *Salvador*, «porque salvará a su pueblo de los pecados de ellos», como declaró el Ángel a San José (S. Mat., 1, 21); y bien sabía la Santísima Virgen, por su fe iluminada y su especial conocimiento de las Sagradas Escrituras, cuánto había de padecer Jesús por la salvación del mundo, que descendió de los cielos por nosotros y por nuestra salvación, y no ignoraba cuánto ella le había de compadecer y sufrir con Él por nosotros. Por esta razón pudo decir San Alfonso María de Ligorio: «La bienaventurada Virgen, desde que fué hecha Madre de Jesús dió su consentimiento para la muerte de Él» (3); y con tal consentimiento, «diciendo humildemente *Ecce ancilla Domini*, mereció más que pudieran merecer juntas todas las puras criaturas» (4).

En la Presentación renovó con sublime caridad el ofrecimiento de su divino Hijo al sacrificio, conociendo ya entonces la profecía del anciano Simeón, que le pronosticó sus dolores de compasión en la Pasión de su divino Hijo, por aquellas palabras: «Y dijo (Simeón) a María, su madre (de Jesús): «He aquí que éste es puesto para caída y para levantamiento »de muchos en Israel, y para señal a la que se hará contradicción; y una »espada traspasará tu alma de ti misma, para que sean descubiertos los »pensamientos de muchos corazones» (5). Oigamos al Santo Doctor, enamorado de María, exponiendo el sentir común en la Iglesia (6):

«Así como el Padre Eterno no quiso que su Verbo divino se hiciera Hijo de María, si antes Ella misma no le aceptaba con expreso consentimiento, así tampoco quiso que sacrificara Jesús su vida por la salva-

---

(1) *Homil. 4 super Missus est*, P. L., c. LXXXIII, 63 sig.

(2) «Per Annuntiationem exspectabatur consensus Virginis loco totius humanae naturae», part. 3, q. 30, art. 1.

(3) *Glorie di Mar.*, part. 2, disc. VI. Esta idea se expresa en algunos cuadros antiguos de la Anunciación, en que se ve al Arcángel *teniendo en la mano una cruz*, cuando viene a pedir a María su consentimiento.

(4) Y lo confirma el eximio Suárez, en Godst, cit., *De Definibilitate Mediationis Deiparae*, pág. 54.

(5) Traducción de Scio.

(6) *Glorie*, part. 2, cit.

ción de los hombres sin que también concurriese el consentimiento de María, con este fin de que, juntamente con el sacrificio de la vida del Hijo, se sacrificase también el corazón de la Madre. Enseña Santo Tomás que la cualidad de madre da especial derecho sobre los hijos; de donde, siendo Jesús inocente de sí, y no mereciendo por su culpa propia ningún suplicio, parecía conveniente que no fuese destinado a la cruz, como víctima por los pecados del mundo, sin el consentimiento de la Madre, en virtud del cual le ofreciera espontáneamente a la muerte. Mas aunque María, desde que fué hecha Madre de Jesús, había dado su consentimiento a la muerte de Él, quiso, con todo, el Señor que en el Templo hiciese solemne sacrificio de sí misma, ofreciéndose a su Hijo y sacrificando su vida preciosa a la justicia divina. Y por esto llama San Efrén a la Virgen *como Sacerdote*» (1).

Por fin, al pie de la cruz consumó María el sacrificio y el cumplimiento de su oficio de Corredentora: «María, para obtenernos la vida de la gracia, son palabras del mismo Santo Doctor, expresando el mismo sentir de la Iglesia, debió padecer esta pena, de entregar Ella misma a la muerte la vida amada de Jesús, consintiendo por nosotros en verle morir ante sus ojos por exceso de tormentos. Entonces, por aquel gran sacrificio de María, nacimos nosotros a la vida de la gracia. Así que, como escrito está, del amor que el Eterno Padre tuvo a los hombres, con que entregó a la muerte por nosotros a su mismo Hijo, *así amó Dios al mundo, que dió a su Unigénito Hijo* (San Juan, 3, 16), también de María puede decirse, con San Buenaventura: *así María nos amó, que dió a su Unigénito Hijo*... Nos le dió, dice el P. Nieremberg, cuando primero le dió licencia de ir a la muerte; nos le dió... mil y mil veces estando al pie de la cruz durante aquellas tres horas en que asistió a la muerte de su Hijo. Porque entonces no hizo otra cosa en todos los instantes sino sacrificar la vida de su Hijo por nosotros, con sumo dolor y con sumo amor a nosotros; y esto con tal constancia, que, por testimonio de San Anselmo y San Antonino, si hubiesen faltado verdugos, Ella misma le hubiera crucificado, émula de Abraham, para obedecer a la voluntad del Padre, que quería muriese por nuestra salvación» (2). «Por el mérito inconmensurable que

---

(1) L. c., *S. Epifan. en laud. S. Mar. (P. Gr.*, t. XLIII, 498). El título de «Virgen Sacerdote» se lee en una oración que rezan en sus iglesias las Hijas del Corazón de Jesús, y está enriquecida con indulgencias por Pío X, 9 de Mayo de 1906. Pío IX lo había usado ya en su Breve de 25 de Agosto de 1873. San Juan Damasceno llamó a María «Virgen sacerdotal», por lo que cooperó al sacrificio de su Hijo. Ella estrictamente no es sacerdote, ni como tal sacrificó. Véase Lépicier, *Marie Immaculée Coredemptrice du genre humain*. Tournhout, pág. 69 y siguientes.

(2) *Glorie*, part. 1, c. 1, parág. 3.—León XIII, en la Encíclica *Jucunda*, cit., hablando de María al pie de la cruz, se expresa así: «María, ardiendo en amor sin límites hacia nosotros, *ofrecía Ella misma a su propio Hijo a la justicia divina, a fin de recibirnos por hijos*, muriendo en su corazón con Él, atravesada como estaba de una espada de dolores.»

adquirió María en aquel gran sacrificio, ofrecido por la salud del mundo restante, es llamada por los Padres la divina Madre *Reparadora del género humano; Redentora de los cautivos; Reparación del mundo perdido*» (1); es decir, Corredentora en el sentido explicado, siendo Ella la primera redimida.

***

Fácil es comprender que para el cumplimiento de este admirable oficio de Corredentora, los méritos de la Santísima Virgen, que el Señor aceptó *de congruo* para la salvación del género humano, habían de ser incomparables y casi infinitos. El P. Suárez dedica una disputa entera, la 18, en su tratado *De Incarnat.*, cit., p. 2.ª, a tratar «de la perfección de los méritos y gracia de la Bienaventurada Virgen». Pregunta en la primera sección si pudo crecer en méritos la Santísima Virgen, aun después de la Encarnación, y cita varios doctores que lo negaban, pues la *plenitud de gracia* que reconoció el Arcángel en María y con que ésta se dispuso a ser Madre de Dios, se consumó, en cierto modo, y se hizo perfecta en la Concepción del Hijo de Dios, de modo que ya no podía crecer teniendo toda la que una pura criatura puede tener en esta providencia. Y aunque con razón rechaza el Doctor Eximio como improbable esta sentencia, y admite y sostiene como cierta la contraria, con los otros teólogos y Padres de la Iglesia; pero demuestra también con argumentos eficaces que el aumento fué casi inmenso y sin límites. Sentado como cierto el principio de que María mereció por sus actos buenos, prueba que por cada uno de ellos mereció y obtuvo aumento de gracia y gloria. Y como sus actos buenos fueron casi continuos durante su larga vida, desde que santificada en el primer instante de su dichosa Concepción, y los puso con ardentísima caridad y con gracia altísima, correspondiente a su excelsa dignidad, sin poner jamás obstáculo del más mínimo pecado, según la doctrina católica del Concilio de Trento, resultó que en casi todos los momentos se duplicaban, aumentando en progresión geométrica (2) sus méritos sin que nadie pueda comprenderlos adecuadamente, sino el mismo Dios; en consecuencia, termina el P. Suárez en la sección II: «Digo, pues, que la Virgen Bienaventurada llegó al fin de su vida a una perfección e intensión de gracia suma, y, por decirlo así, casi inmensa» (3). San Juan Damasceno llama a la Virgen *abismo de gra-*

---

(1) *Glor.*, part. 2., disc. VI, cit.

(2) Puede leerse con provecho sobre este particular el discurso de San Alfonso sobre la Natividad de María, y el punto segundo en particular.—Añádanse a estas gracias las sacramentales, *ex opere operato*, por lo menos, del Bautismo y Eucaristía que recició, ciertamente... (Suár., cit.).

(3) «Dico ergo B. Virginem in fine vitae pervenisse ad summam et ut ita dicam pene immensam gratiae perfectionem et intensionem.»

cia, gratiae abyssus, y otros Padres la llaman *inmensa, inefable* y *estupenda*, reservada para ser conocida por solo Dios (1). Lo que podemos afirmar y repetir, con el Doctor Angélico (2), es que «la Santísima Virgen se dice llena de gracia, no sólo en sí, sino también, en cuanto a la difusión, a todos los hombres, pues cosa grande es en cualquier Santo cuando poseyese tanta gracia cuanta bastase para la salvación de muchos; mas sería cosa máxima en cuanto tuviese lo que bastara para la salvación de todos los hombres del mundo. Y esto se halla en Cristo y en la Bienaventurada Virgen» (3); añadiendo a continuación: «Porque en todo peligro puedes obtener la salvacion por la Virgen gloriosa; asimismo en toda obra de virtud puedes tenerla en tu auxilio.» En esto último se insinúa ya el punto de la dispensación de las gracias por María, que es principal en el mensaje de los religiosos belgas, y será objeto de otro próximo artículo.

P. VILLADA.

---

(1) «Inmensa, ineffabilis et stupenda, soli Deo cognoscenda reservata.» Véase Suárez, l. c.

(2) En el opúsculo VIII, *Super Salut. Ang.*, citado por León XIII, Encíclica *Magna Dei Matris*, 8 de Septiembre de 1892.

(3) «Dicitur autem B. V. plena gratia non solum in se, sed etiam quantum ad refusionem in omnes homines. Magnum enim est in quolibet Sancto, quando habet tantum de gratia quod sufficeret ad salutem multorum; sed quanto haberet tantum quod sufficeret ad salutem omnium hominum de mundo, hoc esset maximum; et hoc est in Christo et in B. Virgine. Nam in omni periculo potes salutem obtinere ab ipsa Virgine gloriosa; item in omni opere virtutis potest eam habere in adjutorium.» (S. Thom., *Exposit. Salut. Ang.)*

El españolismo de Cervantes.

(Conclusión.)

Entre los rasgos más salientes del carácter español que se puedan recoger en los escritos de Cervantes figura, a no dudarlo, la grandeza de corazón. España, digan lo que quieran sus detractores sistemáticos de hoy, se hallaba entonces en la cumbre del poderío y de la gloria.

Sus ejércitos habían vencido cien veces en todos los campos de batalla de Europa. Sus descubridores y conquistadores habían izado la cruz y el pendón de Castilla en los montes más altos de todos los continentes. «¡Dichosa edad aquella de prestigios y maravillas, edad de juventud y de robusta vida!, dice magníficamente Menéndez y Pelayo. España era o se creía el pueblo de Dios, y cada español, cual otro Josué, sentía en sí fe y aliento bastante para derrocar los muros al són de trompetas o para atajar al sol en su carrera.» Cervantes es buena prueba de esta afirmación. Cautivo en Argel, vigilado por su señor más que nadie, porque, según él decía, teniendo seguro al español, seguro lo tenía todo, Cervantes sueña con levantar en armas a todos los cautivos de la ciudad; y «si a su ánimo, industria y fuerzas correspondiera la ventura, hoy fuera el día, escribe el franciscano P. Hanedo, que Argel fuera de cristianos, porque no aspiraban a menos sus intentos».

Esa grandeza de alma que se muestra en el brío para acometer empresas imposibles, en el amor indómito a la libertad, en el sufrimiento generoso de los tratamientos más crueles y, al propio tiempo, en la caballerosidad intachable y en la inviolable lealtad a la palabra empeñada, nos la pinta Cervantes como rasgo distintivo de los españoles cautivos, reconocido por los mismos moros.

Véanse, en comprobación de esta verdad, algunas escenas de su teatro. Pregunta el Rey de Argel a un cristiano que intentó fugarse a Orán, y a quien dos alárabes asieron en el campo:

—¿De España eres?—En Málaga nacido.
—Bien lo muestras en ser ansí atrevido.

Y luego, mientras atado de pies y manos le dan de palos, y él «de cuando en cuando se encomienda a Nuestra Señora», el Rey, dando muestras de cólera, exclama:

No sé qué raza es esta destos perros
cautivos españoles. ¿Quién se huye?
Español. ¿Quién no cura de los hierros?
Español. ¿Quién hurtando nos destruye?
Español: que en su pecho el cielo influye
un ánimo indomable, acelerado,
al bien y al mal contino aparejado.
Una virtud en ellos he notado,
que guardan su palabra sin reveses...

Y a renglón seguido cita por sus nombres, como prueba de su observación, a varios caballeros españoles y portugueses que, puestos en libertad sobre su fe y palabra, habían enviado cumplidamente y antes del plazo la paga prometida (1). ¡La fidelidad a la palabra empeñada! En la comedia *Los baños de Argel*, pregunta Zara, la Zoraida de la novelita *El Cautivo*, inserta en la primera parte del *Quijote*, a un español llamado Fernando:

ZARA. Ven acá: dime, cristiano,
¿en tu tierra hay quien prometa
y no cumpla?
FERN. ¡Algún villano!
ZARA. ¿Aunque dé en parte secreta
su fe, su palabra y mano?
FERN. Aunque sólo sean testigos
los cielos, que son amigos
de descubrir la verdad.
ZARA. ¿Y guardan esa lealtad
con los que son enemigos?
FERN. Con todos: que la promesa
del hidalgo o caballero
es deuda líquida expresa,
y ser siempre verdadero
el bien nacido profesa (2).

¡Y todavía el Sr. Vicenti, en el Ateneo de Madrid, se atrevió a decir, cuando el centenario del *Quijote*, que «pudría en la huesa a la hora de montar a caballo Don Quijote el extinto honor castellano!» ¡No debía ser de españoles el público que llenaba el *Ateneo!*

El español gallardo se titula otra de las comedias de cautivos que compuso Cervantes, y aunque el tipo del protagonista D. Fernando, según parece, es histórico, y aun, como muchos creen, el mismo Cervantes, no hay duda que en él ha retratado el autor la gallardía común a los españoles de su época. Ved cómo se describe el mismo Fernando, hablando de incógnito con la princesa *Arlaja*, que al principio de la comedia había dicho así:

(1) *El trato de Argel*, jornada cuarta.
(2) *Los baños de Argel*, jornada segunda.

Quiero ver la bizarría
deste que con miedo nombro
de este espanto, deste asombro
de toda la Berbería;
de este Fernando valiente,
ensalzador de su crisma
y coco de la morisma,
que nombrar su nombre siente;
de este Athlante de su España,
su nuevo Cid, su Bernardo,
su don Manuel el Gallardo
por una [y por] otra hazaña.
Quiero de cerca miralle,
pero rendido a mis pies.
—Haz cuenta que ya le ves,
puesto que dé en ayudalle
todo el cielo.

Así responde Alimuzel, el moro enamorado de la Princesa; pero mal se hubiera visto para cumplir su palabra si el mismo D. Fernando no se dejara llevar preso y sin armas a la presencia de la antojadiza mora. Al oír a un soldado que dice a Alimuzel:

A este cristiano
cautivó tu escuadra ayer
junto a Orán,

Don Fernando replica sin poder contenerse:

—¡Miente el villano!
Yo me entregué, sin poner
pies a huir, ni a espada mano.
Si no quisiera entregarme,
no pudieran cautivarme
tres escuadras, ni aun trescientas.
ALIM. Estás cautivo y revientas
de bravo.
FERN. —Puedo alabarme.
ARL. ¿Quién eres? *(pregúntale Arlaja).*
—Soy un soldado
que me he venido a entregar
a vuestra prisión de grado,
por no poder tolerar
ser valiente y mal pagado.

Y poco después, oyendo que se trata de enviar a prenderle:

Es don Fernando robusto,
y habrá que hacer en prendelle.
Conózcole como a mí,
y sé que es de condición,
que sabrá volver por sí,
y aun buscará la ocasión
para responder a Alí.

ARL. ¿Es valiente?
FERN. Como yo.
ARL. ¿De buen rostro?
FERN. Aqueso no,
porque me parece mucho...
ARL. ¿Tiene amor?
FERN. Ya le dejó.
ARL. ¿Luego túvole?
FERN. Sí creo.
ARL. ¿Será mudable?
FERN. No es fuerza
que sea eterno un deseo.
ARL. ¿Tiene brío?
FERN. Y tiene fuerza.
ARL. ¿Es galán?
FERN. De buen aseo.
ARL. ¿Raja y hiende?
FERN. Tronca y parte.
ARL. ¿Es diestro?
FERN. Como otro Marte.
ARL. ¿Atrevido?
FERN. Es un león.
ARL. Partes todas estas son,
cristiano, para adorarte,
a ser moro...

La gallardía del diálogo corre parejas con la del carácter español. El Rey, el Cadí y el guardián Bají, dan audiencia.

—Azotaba a un cristiano *(dice el Cadí).*
REY. ¿Por qué causa?
CADÍ. Es de pequeña edad, y no es posible
que regalos, promesas ni amenazas
le puedan volver moro.
REY. ¿Es, por ventura,
el muchacho español del otro día?
CADÍ. Aquese mismo es.
REY. Pues no te canses,
que es español, y no podrán tus mañas,
tus iras, tus castigos, tus promesas,
a hacerle torcer de su propósito.
¡Qué mal conoces la canalla terca,
porfiada, feroz, fiera, arrogante,
pertinaz, indomable y atrevida!
¡Antes que moro, le verás sin vida!

Entra un *moro*, asido de un cristiano.

REY. ¿Qué ha hecho este cristiano?
MORO. En este punto,
en una extraña y nunca vista barca,
casi una legua al mar, en este punto,
le acabé de coger.

REY. Pues ¿de qué modo
era la barca extraña?
MORO. Era una balsa
hecha de canalejas, sustentada
sobre grandes y muchas calabazas,
y él, puesto en medio en pie, de árbol servía
y sus brazos de entena, en cuyas manos
servía de vela una camisa rota.

Después de otras preguntas:

REY. En fin, ¿español eres?
—No lo niego.
REY, Pues de eso que no niegas yo reniego.

Entra otro moro, con otro cristiano muy roto y llagadas las piernas:

REY. ¿Quién es éste?
—Español que se ha huido
tantas veces por tierra, que con esta
son veinte y una vez las de su fuga.

¡Y quieren persuadirnos los fundadores de la nueva España, que hasta ellos todos los españoles han sido apocados, miedosos, nacidos para esclavos! ¡Y además para llorones! Como que este mundo no es para los católicos sino un valle de lágrimas. Por eso, sin duda, los carceleros de Argel, que los debían ver continuamente hechos un mar de llanto, se decían unos a otros:

—Los españoles, por su parte, hacen
una brava comedia.
—Son Satanes,
los mismos diablos son, son para todo.

¡Vaya si eran para todo aquellos españoles, hasta para reírse del *Gran Turco* y de su misma sombra a un tiempo!

La escena es de *La Gran Sultana*, D.ª Catalina de Oviedo, aquella española de prodigiosa hermosura, que sólo se resigna a ser esposa del Sultán a condición de guardar la ley cristiana y vestir a la española. Precisamente se va a celebrar una fiesta española, con danzas y cantos españoles, y por cautivos españoles, que quieren dar gusto a su Sultana.

Entra el *Gran Turco* en la sala y pregunta a unos esclavos que la aderezan:

—¿Sois españoles, por ventura?
—Somos,

le contesta un *Madrigal*, listo como una ardilla y animoso como en seguida vamos a ver.

—¿De Aragón o andaluces?
—Castellanos,
—¿Soldados u oficiales?
—Oficiales.
—¿Qué oficio tenéis vos?
—¿Yo? Pregonero.
—Y éste, ¿qué oficio tiene?
—Guitarrista.
—¿Qué habilidad esotro tiene?
—Grande.
Costales cose, y sabe cortar guantes.
—¡Por cierto, los oficios son de estima!
—¿Quisieras tú, señor, que el uno fuera
herrero, y maestro de hoja fuera el otro,
y el otro polvorista, o por lo menos
maestro de fundir artillería?
—A serlo, os estimara y regalara
sobre cuantos cautivos tengo.
—¡Bueno!
¡En humo se nos fuera la esperanza
de tener libertad!
—Cuando Alá gusta,
hace cautivo a aquél y aquéste libra:
no hay al querer de Alá quien se le oponga.

Este desenfadado Madrigal, para librarse de la muerte hace creer al Cadí que él, como descendiente de Apolonio Tianeo, entiende el canto de los pájaros, y se ofrece a hacer hablar en diez años a un elefante del gran señor, distintamente turquesco, y aun a enseñarle, además «de la lengua vizcaína,—que es lengua que se—averigua que lleva el lauro de antigua—a la etiópia y abisina»:

La jerigonza de ciegos,
la vergamasca de Italia,
la gascona de la Galia
y la antigua de los griegos,
....
la famosa de la hampa;
y si de aquéstas le pesa
porque son algo escabrosas,
le mostraré las melosas
valenciana y portuguesa.

Todo ello, ya se entiende, con la firme seguridad:

Que en término de diez años
o morirá el elefante,
o yo, o el Turco: bastante
causa a reparar mis daños.

Pues bien: este español, que no ha querido aprovechar la ocasión de huirse que le ofreció ya otra vez un espía italiano, ni quiere aprovechar

la que de nuevo le ofrece, porque está enredado en cierto trance gustoso, «y son las leyes—del gusto poderosas sobre modo»,—al italiano que, notándole de falta de *resolución*, le pregunta:

—¿No sois vos español?,

responde de esta manera:

—¿Por qué? ¿Por esto?
Pues por las once mil de malla, juro,
y por el alto, dulce, omnipotente
deseo, que se encierra bajo el opo
de cuatro acomodados porcionistas,
que he de romper por montes de diamantes,
y por dificultades indecibles,
y he de llevar mi libertad en peso
sobre los propios hombros de mi gusto,
y entrar triunfando en Nápoles la bella
con dos o tres galeras, levantadas
por mi industria y valor, y Dios delante,
y dando a la Anunciada los dos bucos,
quedaré con el uno rico y próspero;
y no ponerme ahora a andar por tierra,
cargado de temor y de miseria.

El italiano:

—¡Español sois sin duda!
—¡Y soylo, y soylo,
lo he sido y lo seré mientras que viva
y aun después de ser muerto *ochenta siglos!*

¡Bravísimo españolismo! Un poco exagerado, un poco fanfarrón, enhorabuena; pero mil veces preferible a la cobardía, apocamiento y ruindad de los que hoy se avergüenzan o reniegan de haber nacido españoles. «Ruin sea quien por ruin se tenga.» Nosotros somos españoles, y tenemos a gala el serlo y lo seremos, como el español de Cervantes,

¡Aun después de la muerte ochenta siglos!

Tengo que terminar aquí este ya largo trabajo.

El españolismo de Cervantes ha sido para mí como un mar. Poco a poco las olas han ido agrandándose; y ahora, heme aquí arrollado, anegado.

Porque ahora es cuando tendría que hacer ver su sin igual españolismo, en la vida y en la muerte, en sus creencias y en sus prácticas religiosas, en su obra sin rival el *Quijote*, la más española y, al propio tiempo, la más humana, y acaso por ambas cosas la más universalmente conocida y estimada de cuantas ha producido ingenio de hombres.

Si, como el Gobierno español anunció, el centenario de Cervantes se

celebra con la esplendidez y la dignidad debidas el día dichoso en que se firme la paz de los pueblos, aquella será tal vez ocasión propicia para exponer lo que hoy sólo puedo apuntar. En realidad, después de lo que aquí va indicado, no se necesitan muchas palabras para hacer sentir el españolismo en la vida de Cervantes.

Lepanto, Argel, la Invencible... También el inmenso desastre de la Invencible dió ocasión a Cervantes para mostrar su españolismo a toda prueba. Hasta de aquella frase sublime con que Felipe II recibió la pavorosa noticia, han querido hacer chacota sus detractores sistemáticos. ¡Cuán de otra manera Cervantes! Nadie mejor que él, comisario del Proveedor general de la Armada, conocía el sacrificio que había hecho España en aquella expedición: sacrificio de dinero y de víveres, sacrificio de sus mejores hijos; desde que Carlos V renunció los reinos, nunca, al decir de D. Carlos Coloma, se había visto junta tanta y tan lucida nobleza. La catástrofe fué espantosa. Según cálculos modernos, no bajarían de 9.000 las pérdidas de hombres, y de las 131 naves que salieron de Coruña sólo regresaron a España 65. Pues, a pesar de todo, Cervantes, dirigiéndose a Felipe II, le dice:

> Pide, toma, Señor, que todo aquello
> que tus vasallos tienen se te ofrece
> con liberal y valerosa mano,
> a trueque que al inglés pérfido cuello
> pongas al justo yugo que merece
> su injusto pecho y proceder insano;
> no sólo el oro, que se adora en vano,
> sino sus caros hijos
> te darán...

¿Tiene nada que envidiar este patriotismo, este espíritu de sacrificio, al que admiramos hoy en los pueblos envueltos en la tremenda guerra? ¿Estaba o no identificado Cervantes con la política de sus Reyes, con la política de la España de su tiempo?

En política interior, los problemas que más hondamente preocupaban a aquella España eran el problema regionalista (Portugal, Cataluña); el problema de la unidad religiosa, con la Inquisición, su baluarte indestructible; el asunto de los moriscos, que era, a la vez, problema religioso y problema político. En todos ellos siente Cervantes lo que todos los grandes españoles de entonces, y en lo tocante a la expulsión de los moriscos, tal vez ninguno se expresó con más elocuencia y más dureza que él en tres diversas ocasiones: en *El coloquio de los perros*, en el *Persiles* y en la *Segunda parte del Quijote*, advirtiendo que las censuras más fuertes las pone en boca de los propios moriscos.

¡La fe de Cervantes! Más que todo lo que yo pudiera decir en este punto convencerán a algunos las siguientes palabras de Enrique Heine, que copio del precioso librito de S. A. R. la infanta Paz de Borbón,

Buscando las huellas del Quijote, rebosante todo él del más alentador españolismo. Dice Enrique Heine en el prólogo escrito para la edición del *Quijote* hecha en Stuttgard el año 1837: «La circunstancia de que Cervantes dedicara toda su juventud a las mayores campañas del catolicismo, da a entender que estos intereses habían entrado en su corazón y contradice la opinión tan extendida de que sólo por miedo a la Inquisición no había hablado en *Don Quijote* de las cuestiones protestantes de aquel tiempo. No: Cervantes era hijo fiel de la Iglesia romana, y no sólo sangraba su cuerpo en las caballerosas campañas por su bendita bandera, sino que sufría con toda su alma el martirio más cruel durante su larga esclavitud entre los infieles.» Enrique Heine, como es sabido, era judío y racionalista; hasta llegó a hacer en ocasiones alardes de ateísmo. Para los racionalistas españoles difícil será hallar autoridad más imparcial.

Pero para los españoles que por la misericordia de Dios no hemos perdido la fe de nuestros padres, hay algo que nos muestra más hondo el catolicismo y el españolismo de Cervantes, a un mismo tiempo. Cervantes, como tienen que reconocer los mismos racionalistas, porque es cosa que palpita en sus obras, sobre todo en su teatro, fué devotísimo de la Virgen Nuestra Señora. Cervantes tuvo a gala el ser y llamarse «indigno esclavo el Santísimo Sacramento». ¿Hay nada más español que esas dos devociones? Porque sólo *la ignorancia blasfema* pudo hacer decir al señor Navarro Ledesma que a fines del reinado de Felipe II «a la devoción de Cristo y de su Madre reemplazaba la de los conceptos teológicos», es decir, la de la Eucaristía. ¡Como si la devoción al Santísimo Sacramento no fuera en España tan antigua como el catolicismo, y el pueblo español, a quien se ha llamado el pueblo teólogo, no supiera que en las fiestas del Corpus adoraba a Jesucristo real y verdaderamente presente en la Sagrada Hostia! Pero al Sr. Navarro Ledesma y a no pocos otros españoles de los que se llaman intelectuales les cuadran a maravilla aquellas palabras de San Judas, Apóstol: *Hi autem, quaecumque quidem ignorant blasphemant:* Los tales blasfeman de todo aquello que ignoran.

Por fin, ¿hay algo más hermoso, más digno, más español y más cristiano que la muerte de Cervantes, como no sea la que él mismo nos pintó de Alonso Quijano el Bueno? «Ayer me dieron la Extremaunción, y hoy escribo ésta; el tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir..., pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos.»

«¡Así dejan la tierra las almas grandes!», exclama la infanta Paz, después de copiar estas sublimes palabras.

Así dejaban la tierra los grandes españoles de la época de Cervantes. ¿La dejan así los españoles de hoy, cuando han renegado de la fe, de las creencias, de las prácticas religiosas de aquella España? Permítaseme

que, sin ánimo de ofender ni molestar a nadie, traslade aquí una pregunta con que D. M. B. Cossío cierra el prólogo a los *Ensayos sobre educación, por Francisco Giner de los Ríos:* «Y así, escribe el Sr. Cossío, al dejar la pluma, viene, sin quererlo, al alma el perfume de aquel conmovedor prólogo del *Persiles*, impregnado igualmente de tierna resignación, mansa y melancólica.

«¿Pensaría, sentiría, acaso, D. Francisco, al trazar febrilmente sus apuntes para las adiciones a este libro, que le había llegado el momento de decir él también: «¡Adiós, gracias; adiós, donaires; adiós, regocijados »amigos, que yo me voy muriendo, y deseando veros presto contentos »en la otra vida»?

«Pensaría...», «acaso...» Ya se ve: la duda, la incertidumbre, eso es lo que la educación laica de Giner de los Ríos y sus discípulos sustituye a la fe y a la esperanza de la antigua educación española. ¿Qué bienes compensarán esa fe y esa esperanza que tan dulce resignación, que tan confiada seguridad infundían en el Príncipe de nuestros ingenios de ver pronto contentos en la otra vida a sus amigos?

Una palabra siquiera acerca del *Quijote*. El *Quijote* es la obra más española de Cervantes, la más española de cuantas se han escrito en castellano. No hay que detenerse a probarlo. Lo que sí importa hacer notar es el cariño, la simpatía con que en todas las naciones del mundo ha sido acogida esa obra.

Leed el librito que antes cité de S. A. la infanta Paz. Con su encantador españolismo, la Infanta, que se veía lejos de su patria, dióse a buscar las huellas de *Don Quijote*, cuando en 1905 se celebró su centenario. De reino en reino fué preguntando, por los palacios de los grandes y por los palacios de los sabios, si había pasado por allí su *Don Quijote*, y cómo se le había recibido. En una frase resume ella la impresión que sacó de sus demandas: «Enorgullece ver a mi amigo apreciado en todas partes.»

«Lo adoro, le contestó la recién fallecida Reina de Rumania, *Carmen Sylva;* siento afinidades enormes con este noble defensor de grandes y bellas ideas anticuadas, en un tiempo en que ya no está en moda el sacrificarse por causas nobles, aunque se viesen por un cristal de aumento» (pág. 23).

«Un distinguido literato de Viena me decía que el *Quijote* de Cervantes es una de las obras literarias extranjeras que mejor conocen sus compatriotas» (pág. 25).

«En Suecia se conoce y se lee la obra de Cervantes con gran deleite por parte de los sabios, que admiran y saborean sus bellezas, y alegría y regocijo de los niños, que ríen y celebran las divertidas aventuras del héroe de la Mancha» (pág. 38).

Son innumerables las ediciones ilustradas que del *Quijote* se han hecho en todas partes para los niños. «Sobre todo entre los niños de los Países Bajos es muy popular *Don Quijote*» (pág. 30). Y con delicada penetración observa Su Alteza: «Siempre que una historia se puede contar a los niños, es seguro que se inmortaliza. ¡Cuán pocos de los libros modernos tendrán esa suerte!»

No se atrevía en 1905 a preguntar por *Don Quijote* en Rusia; pero hubo quien lo hizo en su lugar, y vió, por la amable contestación, «que en Rusia saben saborear las bellezas literarias del inmortal Cervantes. El gusto de lo bello sublima y engrandece los pueblos». No debe de ser así en Turquía. *Carmen Sylva* «no creía que en Oriente se comprenda ese hombre lleno de corazón, de ilusiones y valentía».

No se hable de Alemania, de Francia, de Inglaterra... «El espíritu francés, le escribía Fernando Brunetière, ha encontrado siempre singular deleite en leer y saborear las páginas del *Quijote*... Desde luego no hay otro libro extranjero cuyos personajes, episodios y chistes sean tan conocidos de todos los franceses. La popularidad de Cervantes en Francia puede decirse, sin incurrir en exageración, que iguala a la de Molière y Lafontaine.»

En la sesión extraordinaria que tuvo la *British Academy* para celebrar el tercer centenario del *Quijote*, decía el Sr. Fitzmaurice Kelly: «He demostrado que durante tres siglos la literatura inglesa rebosa de alusiones relativas a las creaciones del genio de Cervantes, que los novelistas ingleses de más renombre se encuentran entre sus discípulos y que los poetas ingleses, los dramaturgos, *scholars* y críticos, que no están de acuerdo en nada, se muestran unánimes y acordes en su admiración por el gran escritor. Hay una constante corriente de simpatía y admiración que rodea su nombre, el consentimiento profundo de todos los grandes hombres, de que es más grande que ellos.»

Nada menos que 129 ediciones del *Quijote* se cuentan en Inglaterra hasta 1905. Y todavía, lo mismo respecto a Inglaterra que a los demás pueblos, conviene hacer aquella advertencia de Ticknor: «La enumeración de las ediciones y traducciones no da idea de la fama del *Quijote*. Hay miles de miles de personas que no lo han leído nunca, ni saben quién es Cervantes, y, sin embargo, hablan todos los días de Don Quijote y Sancho.» Y añade la infanta Paz, después de copiar estas palabras: «Eso mismo me había contestado un venezolano, a quien pregunté si en su tierra conocían el *Quijote*. «No hay un indio que no le conozca», fueron sus palabras; y al querer saber desde cuándo, añadió: «Cuando »vinieron los frailes trajeron el *Catecismo* y el *Quijote*.»

¿Por qué esa simpatía y ese cariño universal para con el *Quijote* y para con su autor? «Porque toca los eternos resortes primitivos del sentimiento humano, responde el inglés Martín Hume; porque su humorismo es universal y de todos los tiempos, como la filosofía de Shakespeare.»

Sin duda, algo ha de haber universal en la causa para explicar la universalidad del efecto; pero al mismo tiempo hay que reconocer, y no hay nadie que lo desconozca, que ese carácter universal del *Quijote* está sellado con el sello español. «El *Quijote*, dice el ya citado Brunetière, es uno de los libros más genuinamente españoles: su sabor español es fuerte y pronunciado, como en los *Amadís* o en la *Novela de la vena picaresca*, y en él supo hermanar su autor la ardiente y romanesca exaltación de los unos con el realismo exacto y a veces cínico de los otros.» He aquí la prueba más brillante del españolismo de Cervantes. Cervantes ha hecho que el mundo todo ame a la España de su tiempo, ya que Cervantes ha hecho que el mundo todo ame el *Quijote*, donde esa España se retrata mejor que en obra ninguna.

Según esto, a nadie tal vez debe España, como nación, más reconocimiento y más amor que a Cervantes; pero, a su vez, digámoslo muy alto, Cervantes debe lo indecible a la España de su tiempo. Algunos españoles de hoy no lo quieren reconocer; pero hace ya un siglo que lo proclaclamaba con su sinceridad habitual Enrique Heine: «La grandeza política de España en aquel tiempo no podía menos de elevar y ensanchar el espíritu de sus escritores. En los pensamientos de un poeta español no se ponía el sol, como en el imperio de Carlos V.»

«Para Don Quijote no se ha puesto el sol», dice la Infanta Paz al cerrar su libro; y para España, gracias a Don Quijote, gracias a Cervantes, tampoco se ha puesto. La tierra que los héroes inmortales de su novela hollaron, decía en ocasión solemne D. Marcelino Menéndez y Pelayo, «quedó consagrada para siempre en la geografía poética del mundo, y hoy mismo, que se encarnizan contra ella hados crueles, todavía el recuerdo de tal libro es nuestra mayor ejecutoria de nobleza, y las familiares sombras de sus héroes continúan avivando las mortecinas llamas del hogar patrio y atrayendo sobre él el amor y las bendiciones del género humano».

Por sus creencias, por sus sentimientos, por sus escritos, por su *Quijote* sobre todo, Miguel de Cervantes Saavedra, como aquel *Madrigal* de *La Gran Sultana*, en quien, sin duda, puso una parte de su espíritu, no sólo fué español en vida y en muerte, sino que seguirá siendo el campeón más denodado y más simpático del españolismo,

«AUN DESPUÉS DE SER MUERTO OCHENTA SIGLOS».

C. María Abad Puente.

Osio, Obispo de Córdoba.

Su vida y su influencia en la Iglesia del 257 al 357 (1).

IV

SU SUPUESTA CAÍDA EN EL ARRIANISMO

Terminado el Concilio sardicense, se retiró Osio a su sede episcopal, donde pasó diez años enteros, sin que sepamos a punto fijo en qué desplegó sus energías. Flórez supone que a su vuelta reunió en Córdoba un sínodo para dar a conocer a los Obispos españoles las decisiones tomadas en Sárdica (2); pero, si bien es cierto que la suposición del sagaz agustino tiene visos de verosimilitúd, no estriba en ningún argumento sólido. Hasta fines de 353 o principios de 354 no hallamos documento alguno que haga referencia a Osio. En este tiempo tropezamos con una carta que le dirigió el Papa Liberio comunicándole la apostasía de Vicente, Obispo de Capua (3). Esta triste noticia debió de producir en el venerable anciano penosísima impresión. Vicente era conocido suyo y se había sentado junto a él diversas veces, entre otras, en Nicea y en Sárdica, para juzgar a los arrianos. Pero si el caso en sí mismo era lamentable, lo era todavía mucho más por las circunstancias en que se produjo. Vicente desertó de las filas católicas en el preciso momento en que desempeñaba cerca de Constancio una misión especial del Papa, que tenía por objeto pedir al Emperador el apoyo oficial para reunir en Aquileya un nuevo Concilio contra los cismáticos.

Osio no pudo menos de ver en esta deserción los manejos de Constancio, el cual, hecho señor del Occidente por la muerte de su hermano, Constante, acaecida en 350, y la derrota del intruso Magnencio en 353 había comenzado a aplicar a sus nuevos dominios la política religiosa seguida en Oriente, de franca simpatía hacia los arrianos. Pero difícilmente sospecharía el anciano Obispo de Córdoba que ya se estaba tramando una conjuración contra su misma persona. Los maquinadores eran dos Obispos que habían firmado los decretos de Sárdica, aunque por mera fórmula y muy a pesar suyo. Llamábanse éstos Ursacio y Va-

(1) Véase Razón y Fe, t. XLIV, páginas 430-439.
(2) Tomo X, pág. 172.
(3) Migne, SL., 10, 3, 688.

lente, y gobernaban las diócesis de Singidium (hoy Belgrado) y de Mursa (hoy Essek, en Croacia), respectivamente.

Estos dos caudillos del arrianismo, espíritus finos y solapados, lograron introducirse en la corte de Constancio y ganar su voluntad. Aprovechándose de la privanza, indujeron al voluble Emperador a que desterrara al Papa Liberio. Se había dado el primer paso. Pero era necesario derribar a Osio, que pasaba en todas partes por la columna más firme de la ortodoxia, y Ursacio y Valente no cejaron de trabajar en este sentido. Los esfuerzos que con este fin realizaron los cuenta San Atanasio en una narración llena de calor y vida. Dejémosle hablar a él:

«Después de tantos y tales crímenes, pensaron los impíos no haber hecho nada mientras no experimentara el gran Osio su maldad. Procuraron, pues, con todo ahinco extender hasta él su furor. Ni les dió vergüenza el ser Osio padre de los Obispos, ni les detuvo el haber sido confesor de la fe, ni les hizo sonrojar el tiempo que llevaba en el episcopado, que excedía los sesenta años, sino que, apartando los ojos de todo, sólo los fijaron en la herejía, como seres que ni temen a Dios ni respetan al hombre. Acercándose, pues, a Constancio, le dijeron estas palabras: «Mucho hemos hecho. Hemos desterrado al Obispo de Roma »y a bastantes otros antes que a él. Hemos esparcido el terror por todas »partes; pero de nada nos servirán todas tus hazañas, nada habremos »conseguido mientras quede en pie Osio. Estando él entre los suyos, »todos permanecerán fieles en sus Iglesias; pues él solo es capaz de »concitar a todos con su palabra y con su fe contra nosotros. Él suele »presidir los sínodos, y cuando escribe es escuchado en el mundo »entero. Él redactó el símbolo niceno, y ha pregonado por doquiera »que los arrianos son herejes. Si, pues, queda él, habrá el destierro de »los otros sido inútil. Bien pronto se quitará del medio nuestra herejía. »Arremete, pues, contra él. No repares en que es viejo, que nuestra he»rejía no respeta ni la blancura de las canas.»

»Oyendo esto el Emperador, no titubeó; mas conociendo la rectitud de aquel anciano, le escribió ordenándole que compareciera en su presencia (Constancio estaba entonces en Milán), precisamente cuando comenzaba a tentar a Liberio. Llegado Osio al regio alcázar, comenzó el Emperador a rogarle e importunarle con las palabras con que solia seducir a los demás, que escribiera contra nosotros (Atanasio), y tuviera comunicación con los arrianos. Pero el anciano, que aun el oír hablar de esto lo llevaba a mal, indignado de que se le hubiera hecho tal insinuación, reprendió a Constancio y le disuadió de su intento, volviéndose inmediatamente a su patria y a su Iglesia. Mas lamentándose públicamente y exacerbándose los herejes, y gritando y excitándose aun más los eunucos, le volvió a escribir el Emperador amenazándole. Osio fué ultrajado, pero no cedió por miedo a las asechanzas. Antes muy al contrario, firme en su propósito, como quien había edificado sobre la roca

el baluarte de su fe, condenó la herejía, despreciando las amenazas como gotas de agua y soplos de los vientos. Y a las muchas cartas que le dirigió Constancio, ora adulándole como a padre, ora amenazándole, ora recordándole a los que habían sido desterrados, ora diciéndole: ¿es posible que tú solo permanezcas contrario a la herejía?, obedece y escribe contra Atanasio, porque el que escribiere contra él se pondrá con nosotros de parte del arrianismo, respondió Osio sin miedo y desafiando las amenazas con una carta, que ha llegado a nuestro conocimiento, y la ponemos a continuación» (1).

Este emocionante relato de San Atanasio tiene algo de dramático, pero en el fondo no cabe duda que se ajusta a la realidad. Cercénese el ramaje poético y exuberante de que está adornado, y aparecerán en su puridad las intrigas de los arrianos y la insistente presión de Constancio para conseguir de Osio su adhesión a la herejía.

La mella que todos estos embates produjeron en el alma del viejo atleta de Cristo fué nula. No era Osio hombre fácil de doblegar, y bien lo prueba la carta dirigida a Constancio, que nos ha conservado San Atanasio. Dice así (2):

«Osio al emperador Constancio, salud en el Señor:

»Yo confesé a Cristo ya una vez, cuando tu abuelo Maximiano suscitó la persecución. Y si tú me persiguieres, pronto estoy a padecerlo todo, antes que derramar sangre inocente y ser traidor a la verdad. De ningún modo puedo aprobar tu conducta, ni tus escritos, ni tus amenazas. Deja de escribir semejantes cosas; no pienses como Arrio, ni des oídos a los Orientales, ni creas a Ursacio y Valente; porque lo que éstos dicen, no lo dicen por favorecer a Atanasio, sino a su herejía. Créeme, Constancio, a mí, que por la edad podía ser tu abuelo. Halléme en el Concilio sardicense, cuando tú y tu hermano Constante, de buena memoria, nos convocasteis; y yo mismo invité a los enemigos de Atanasio, que se presentaron en la Iglesia, donde yo estaba, a que dijeran cuanto contra él tuvieran. Les dí palabra y seguridad de que la sentência en todos sería recta. No una, sino dos veces, les insté que, si no querían deponer ante todo el sínodo, lo hicieran ante mí solo, y les prometí que si Atanasio resultaba culpable, le arrojaríamos de entre nosotros por completo. Más aún: en caso de que saliera inocente y ellos impostores; si a pesar de todo rechazaban a Atanasio, yo le persuadiría que se volviera conmigo a España. Atanasio se avino a esto sin repugnancia; pero ellos, no teniéndolas todas consigo, se opusieron a todo. Llamado luego Atanasio por tus cartas, acudió a tu cuartel general, y pidió que se convocase a sus enemigos presentes en Antioquía, juntos o por separado, para que acusasen o fuesen acusados, y para que probaran ante él cuanto le echa-

(1) Migne, SG., 25, 42-43, 743-744.
(2) La traducción es en el fondo la de Flórez, corregidas algunas inexactitudes.

ban en cara y no anduvieran calumniándole en su ausencia. A pesar de apoyar tú la propuesta, ellos la rechazaron. Pues ¿por qué ahora das oídos a sus detractores? ¿Por qué sufres a Valente y a Ursacio, que en un momento de arrepentimiento confesaron por escrito la calumnia que habían levantado? (1). Y lo confesaron, no obligados por la fuerza, como pretenden ellos, no constreñidos por los soldados, no a ciencia y paciencia de tu hermano—porque bajo su mando no pasaba lo que está pasando ahora, ni mucho menos,—sino por propia voluntad fueron ellos a Roma, y allí ante el Papa y los presbíteros hicieron su confesión por escrito, habiendo dirigido antes a Atanasio una carta de paz y amistad (2). Y si ahora alegan que se les forzó—y esto lo tienen por malo,—no apruebes tú nada semejante: deja de hacer violencia a nadie, ni por cartas ni por medio de legados. Restituye a sus sedes a los desterrados, no sea que, quejándote tú de la fuerza, la ejerciten ellos con mayor encono. ¿Por ventura hizo algo parecido Constante? ¿Qué Obispo desterró? ¿Cuándo se mezcló en los juicios eclesiásticos? ¿Qué ministro suyo estrechó a nadie para que suscribiese contra otro, según afirman Valente y los suyos? Desiste, pues, y acuérdate que eres mortal. Teme el día del juicio, y consérvate puro para él. No te entrometas en los asuntos eclesiásticos, ni nos mandes sobre puntos en que debes ser instruído por nosotros. A ti te dió Dios el imperio; a nosotros nos confió la Iglesia. Y así como el que te robase el imperio se opondría a la ordenación divina, del mismo modo guárdate tú de incurrir en el horrendo crimen de adjudicarte lo que toca a la Iglesia. Escrito está: *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios* (3). Por lo tanto, ni a nosotros es lícito tener el imperio en la tierra, ni tú, ¡oh rey!, tienes potestad en las cosas sagradas.

»Escribo esto por celo de tu salvación. En orden a lo demás que contiene tu carta, he aquí mi propósito: Yo no sólo no me adhiero a los arrianos, sino que anatematizo su herejía; ni suscribo contra Atanasio, a quien tanto yo como la Iglesia Romana y todo el sínodo (de Sárdica) declaró inocente. Y tú mismo, sabiendo todo esto, llamaste a Atanasio, y le concediste que se volviera con honra a su patria y a su Iglesia. Pues ¿qué motivo hay para tan notable mudanza? Porque sus enemigos de hoy son los mismos de ayer, y cuanto ahora murmuran—porque delante de él no se atreven a hablar,—lo proferían antes de que tú llamases a Atanasio a tu presencia, y lo esparcieron al ir al sínodo (de Sárdica). Pero cuando yo los estreché a que alegasen las pruebas, como apunté arriba, no pudieron aducirlas; y si las hubieran tenido, no habrían huído tan ig-

(1) La carta de retractación de estos dos Obispos la transmite San Atanasio en su *Apología contra Arianos*, 25, 58, 353.

(2) *Ibid.*, 25, 60, 356.

(3) Math., XXII, 21.

nominiosamente. ¿Quién te ha hecho olvidar, después de tanto tiempo, tus cartas y tus palabras? Conténte, pues, y no te fíes de los hombres perversos, para que no te hagas responsable por la mutua participación de unos con otros; porque de lo que ahora condesciendes con ellos, has de dar cuenta tú solo el día del juicio. Ellos pretenden perjudicar a su enemigo por tu medio, y quieren que tú seas ministro de su maldad para sembrar con tu ayuda en la Iglesia una herejía detestable. No es prenda de prudente arrojarse al peligro cierto por servir a la liviandad ajena. Repórtate y escúchame, Constancio, pues esto es lo que a mí me toca escribir, y a ti no despreciar» (1).

Este documento es uno de los más hermosos de la literatura cristiana del siglo IV. A la virilidad y gallardía de expresión une acertadísimos consejos y la verdadera doctrina sobre los deberes de la potestad civil para con la Iglesia. En él se ha retratado de cuerpo entero aquel Obispo de carácter algo brusco, pero firme como la roca e intachable en la fe. Tillemont dice *que no hay cosa tan grande, tan sabia, tan generosa, en una palabra, tan episcopal, como esta carta* (2).

A Constancio y a su camarilla, lejos de reducirles a buen camino, les exasperó lenguaje tan franco y tan resuelto. Sin pérdida de tiempo intimó el Emperador a Osio que compareciera en su presencia. Emprendió su viaje el venerable anciano, y hacia el verano del 356 o del 357 llegó a Sirmio (hoy Mitroviza, en la Eslavonia, Austria-Hungría), donde se encontró con Constancio. Aquí le detuvo éste todo un año, como en destierro. ¿Qué pasó en este tiempo? He ahí una incógnita, que muchos han intentado despejar por muy diferentes maneras. Vamos a ver si, revisando de nuevo escrupulosamente los materiales históricos, logramos nosotros fijar mejor la verdadera solución del problema.

Éste se reduce a dos puntos: 1.º ¿Cayó Osio en la herejía? 2.º De ser así, ¿en qué consistió su caída? Advertimos que como las fuentes a que recurriremos mezclan más de una vez estos dos puntos, no nos será posible distinguirlos sistemáticamente en la discusión. Comencemos ésta por los argumentos contemporáneos.

El primer lugar corresponde a San Atanasio, tan estrechamente ligado al anciano Obispo de Córdoba. En tres obras diferentes del eximio Patriarca de Alejandría se habla de estos acontecimientos, a saber: en su *Apología contra los Arrianos*, en la *Apología acerca de su huida* y en la *Historia del arrianismo, dirigida a los monjes orientales*. He aquí los textos que nos interesan, fielmente traducidos:

«Aunque, atemorizado Osio un momento por las amenazas de Constancio, pareció no resistirlas, sin embargo, la mucha fuerza y tiránico poder de Constancio y los numerosos ultrajes y golpes demuestran que

(2) Migne, SG., 25, 44, 744-748.

(1) *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique*, t. VII, pág. 313.

cedió a los arrianos por *un instante;* no porque nos creyera a nosotros reos, sino por no haber podido soportar los golpes a causa de la debilidad de la vejez.» *(Apol. contra Arianos*, 25, 89, 409.)

«También se atrevieron (los arrianos) contra Osio. Pero conociendo éste las calumnias que les hace inventar su impiedad, no quiso suscribir a lo que contra nosotros maquinaron. Y si bien es verdad que al fin, como anciano y débil de cuerpo, cedió por *un momento* a los arrianos, a causa de los golpes sin medida que sobre él descargaron y de la conspiración contra sus parientes; esto mismo demuestra la maldad de aquéllos, los cuales se esfuerzan en todas partes por hacer ver que no son cristianos de verdad.» *(Apol. de fuga sua*, 25, 5, 649.)

«Hizo Constancio tanta fuerza al anciano Osio, y le detuvo tanto tiempo a su lado, que, oprimido éste, comunicó a duras penas con los secuaces de Valente y Ursacio, pero no suscribió contra Atanasio. Mas no olvidó esto el anciano; pues estando para morir, declaró, como en testamento, que había sido forzado, y anatematizó la herejía arriana y exhortó a que nadie la recibiera.» *(Hist. Arianorum ad monachos*, 25, 45, 749.)

En estos testimonios se dice expresamente: primero, que Osio cedió a los arrianos, aunque no se especifica en qué consiste tal comunicación; segundo, que la causa de su flaqueza fueron la debilidad de su cuerpo, los tormentos de que fué víctima y las persecuciones suscitadas contra sus parientes, y tercero, que al morir se retractó de su error.

Parece que palabras tan claras deberían dirimir la contienda. Pero estos testimonios son algo sospechosos. Es cosa averiguada—y no necesitamos probarla aquí—que la *Apologia contra los Arrianos* en un principio sólo contenía 88 capítulos, y que fué escrita por San Atanasio en 348, o sea nueve o diez años antes de la supuesta caída de Osio (1). ¿Cómo, pues, puede figurar este hecho en semejante obra? No hay más que dos explicaciones posibles: o bien el esclarecido Patriarca de Alejandría revisó de nuevo su trabajo a los diez años de haberlo escrito, completándolo con los sucesos acaecidos en ese período, o bien este pasaje como todos los contenidos en los capítulos 89 y 90, han sido interpolados. Justo es confesar que nos faltan datos positivos para resolver cualquiera de los dos extremos. Ambos son admisibles y verosímiles, y esto basta para que el ánimo quede suspenso ante la incertidumbre del argumento.

Los textos sacados de la *Apologia de su fuga* y de la *Historia del arrianismo, dirigida a los monjes orientales* tienen alguna más consistencia, pero tampoco están limpios de toda sospecha. Aun no se ha fijado con seguridad la fecha de la redacción de ambas obras. En ellas

---

(1) Bardenhewer, *Geschichte der altkirchlichen Literatur,* t. III, 1912, pág. 61.

se hace mención de Leoncio, Obispo de Antioquía, contándole entre los vivos. Ahora bien; Leoncio parece que murió a fines de 356, puesto que la noticia de su muerte llegó a oídos de Eudoxio, Obispo de Germanicia, estando éste en Roma con Constancio a principios o, a más tardar, hacia mediados del 357, antes que el Emperador se dirigiera a Sirmio (1). De ser estas fechas—fundadas en la historia de Sócrates—ciertas, las dos obras de San Atanasio debieron ser redactadas un año antes de la caída de Osio; y nos encontramos en la misma alternativa anteriormente indicada: o bien se admite que el gran Patriarca de Alejandría introdujo estos pasajes en una nueva revisión del texto, o bien hay que acudir para explicarlos a la interpolación de algún falsario despreocupado. Al exponer más abajo nuestro juicio definitivo, tendremos ocasión de presentar la solución que juzgamos más probable.

El segundo argumento contemporáneo acerca de la apostasía de Osio nos lo proporciona San Hilario, Obispo de Poitiers. En su *Liber de Synodis seu de fide orientalium*, cuya redacción se remonta a fines del 358 o principios del 359, escribe:

«En Sirmio salió fuera por medio de Osio, olvidado de sus hechos y dichos, una doctrina impía y nueva, que se había estado incubando largo tiempo. Pero nada digo de aquel hombre, que parece fué reservado, a fin de que no ignorásemos cómo había vivido antes.» (Migne, SL., 10, 63, col. 523.)

«Ojalá no haya nadie de los que asistieron al Concilio de Nicea que opine que se debe guardar silencio acerca de los vocablos *homousion* y *homoeusion*, como Osio, que lo hizo por acabar el destierro y morir en su patria.» *(Ibid.*, col. 539.)

Pero San Hilario no se contenta con decirnos que Osio abrazó una doctrina nueva e impía, sino que da a entender que la segunda fórmula de fe, redactada en Sirmio, la compusieron él y Potamio, Obispo este último de Lisboa. Esta fórmula—que no transcribimos aquí por su extensión—contiene los tres punto siguientes: 1.° Que Dios es uno. 2.° Que no se debe hacer mención de las voces *homousion* y *homoeusion*, por no hallarse en las Escrituras, ni poderse entender la generación del Hijo por el Padre; y 3.° Que «el Padre es mayor que el Hijo en honor, dignidad, claridad, majestad y por su mismo nombre». *(Ibid.*, col. 487.) En el *libro contra Constancio* llama San Hilario a esta fórmula *deliramenta Osii*, las aberraciones de Osio. *(Ibid.*, 23, 599.) Y si, efectivamente, hubiera sido el Obispo de Córdoba el autor de semejante engendro, en manera alguna se le podría librar de la nota de hereje. Mas San Hilario no estaba en las mejores condiciones para enterarse de lo que había pasado en Sirmio, y quizás fué sorprendido en su buena fe por las men-

(1) Sócrates, *Hist. eccl.*, cap. XXXVII, Migne, SG., 67, col. 301.

tiras de los arrianos, entre los que se encontraba desterrado al escribir su *libro de Synodis.*

A los testimonios citados se juntan San Febadio de Agen (1) (358); San Eusebio de Vercelli (2) del mismo tiempo, San Epifanio (3) (374-377), Sócrates (4) y Sozomeno (5), de principios del siglo V; los luciferianos Faustino y Marcelino (6) (383-384), y el arriano Filostorgio (7) (hacia el 423), los cuales todos están contestes en señalar el hecho de la caída de Osio en un arrianismo más o menos pronunciado.

¿Cuál es la actitud de los historiadores modernos ante este cúmulo de pruebas contra Osio, al parecer aplastante? El erudito P. Maceda se esfuerza en demostrar que los textos de San Atanasio, de San Hilario y de San Eusebio no son auténticos; que las palabras de San Febadio carecen de valor, y los testimonios posteriores no merecen credibilidad ninguna (8). No se puede negar que este método es muy sencillo y cómodo para librarse de dificultades; pero se corre el peligro, como notaba ya en su tiempo San Jerónimo, de echar por tierra con semejantes principios hasta las bases más sólidas de la Historia. «Porque desde el momento en que se concede que lo que nos estorba en los libros ha sido interpolado por otros, no quedará nada que se pueda razonablemente atribuir a aquel que se juzga fué su autor» (9). Es este un defecto capital de la obra del P. Maceda.

Loofs, como protestante, admite a pies juntillas la apostasía de Osio, ateniéndose, sobre todo, a San Atanasio y a San Hilario; pero, ¡cosa extraña!, al mismo tiempo que acata las frases del Patriarca alejandrino, en que se cuenta la debilidad del Obispo de Córdoba, rechaza aquellas otras en que se habla de su reconciliación con la Iglesia a la hora de la muerte (10). Es ésta una arbitrariedad demasiado patente, para que se pueda sin protesta pasar por ella.

El P. Flórez (11) y Gams (12) han seguido un término medio en la explicación de este hecho. Conceden que Osio tuvo un momento de debilidad, en el cual comunicó con Ursacio y Valente; pero niegan que firmara ninguna fórmula de fe arriana, e insisten en que aun de aquella

---

(1) *Liber contra arianos;* Migne, SL., 20, 23, 30.
(2) *Epistola ad Gregorium;* Migne, SL., 10, 5, 713.
(3) *Adv. haer.*, lib. III, t. I, haeresis 73, núm. 14; Migne, SG., 42, 429.
(4) *Hist. eccl.*, lib. II, cap. 29 y 31; Migne, SG., 67, 277 y 292.
(5) *Hist. eccl.*, lib. IV, cap. 6 y 12; Migne, SG., 67, 1.120 y 1.144.
(6) *Libellus precum;* Migne, 13, IX-X, 89-91.
(7) *Hist. eccl.*, lib. IV, cap. 3, pág. 60 de la edición de Bidez.
(8) *Hosius vere Hosius...*, páginas 31-205.
(9) *Apologia adv. libros Rufini*, lib. II. cap. 17; Migne, SL., 23, 459.
(10) *Real Encyclopädie für protestantische Theologie und Kirche*, t, VIII., pág. 381.
(11) *España Sagrada*, t. X, páginas 181-188.
(12) *Kirchengeschichte von Spanien*, vol. II, primera parte, páginas 247-267.

falta se arrepintió antes de morir. Es decir, se conforman en un todo con el dicho de San Atanasio.

Hay otra solución indicada últimamente por Batiffol (1), y, a nuestro juicio, más verosímil que las anteriores. Para apreciar el valor de todos los testimonios que nos hablan de la caída de Osio, es menester escudriñar la fuente original de donde dimanan. Ahora bien, esta fuente es *completamente arriana*. En efecto: los únicos testigos presenciales de los hechos que se desarrollaron en Sirmio con el anciano Osio, fueron Germinio, Ursacio y Valente. San Atanasio estaba en aquella época refugiado entre los monjes orientales de Egipto, y San Hilario desterrado en la diócesis política de Asia. Todo, pues, cuanto se divulgó sobre Osio salió de la pluma y de la boca de la camarilla de Constancio. El Patriarca de Alejandría y el Obispo de Poitiers no hicieron, por lo tanto, más que recoger en sus escritos cuanto los arrianos propalaron. Y ¿quién nos asegura que unos hombres que vivían de la intriga y eran los profesionales de la calumnia, no se sirvieron del nombre de Osio para autorizar su doctrina, pregonando por todas partes el derrumbamiento de aquella gran columna de la fe en Occidente? Los que tantas veces difamaron a San Atanasio, llegando hasta a atribuirle el asesinato del Obispo meleciano Arsenio—que después resultó que vivía,—e imputaron a Marcelo y Asclepas, Obispos, respectivamente, de Ancira y Gaza, ideas heterodoxas, dando lugar a que el sínodo sardicense los declarara solemnemente limpios de error, ¿sentirían escrúpulo en hacer lo mismo con el venerable Osio? Ni se crea que estas son meras conjeturas. San Epifanio, quince años después de estos sucesos, escribía «que los arrianos pensaban poder condenar a la Iglesia con una carta que *fraudulentamente arrancaron* al obispo Osio, en la que se leía que el Padre y el Hijo eran desemejantes en la esencia» (2). Y Sozomeno, que depende en estas noticias del arriano Sabino, refiere que Eudoxio «felicitó a Germinio, Usacio y Valente por haber logrado de Osio obtener a viva fuerza una carta en que daba éste su asentimiento para que no se empleasen las palabras ὁμοούσιον y ὁμοιούσιον, por no hallarse en las Escrituras» (3). ¿Esa carta del Obispo de Córdoba, que mostraban los arrianos, y parece ser el fundamento de las acusaciones contra su ortodoxia, no sería fingida de punta a cabo? Y aun cuando llevara la rúbrica de Osio, ¿no es probable, como se desprende de los textos citados, que le obligaran a firmarla *con la fuerza física*, cogiéndole y dirigiéndole la mano? Esta última interpretación está en consonancia con las frases de San Atanasio y de San Hilario, que aluden a la violencia que se le hizo a fin de que apostatara. No es, pues, menester recurrir a interpolaciones, como

(1) *La paix constantinienne et le catholicisme*, páginas 483-484, nota.
(2) *Adv. haer.*, lib., III, t. I, haeresis 73, núm. 14; Migne, SG., 42, 429.
(3) *Hist. eccl.*, lib. IV, cap. 12; Migne, SG., 67, 1.144.

hace el P. Maceda, para explicar los testimonios contra Osio. Con él se repitió el caso del Papa Liberio y de tantos otros Obispos, víctimas de las calumnias arrianas.

Toda esta argumentación adquiere nuevo valor y robustez, fijándose en los infundios que los luciferianos lanzaron contra el venerable anciano. A España debió llegar la noticia de su supuesta apostasía, como había llegado a Oriente y a las Galias; y Gregorio de Elvira, jefe de los luciferianos en aquel entonces, levantó bandera en contra (1). Pero es necesario reproducir aquí la dramática y disparatada narración que de este episodio nos han transmitido los luciferianos Faustino y Marcelino, para que se vea mejor la trama de toda esta fábula. Dice así:

«Llamado Osio por el emperador Constancio, a causa de la querella de Potamio (Obispo de Lisboa), aterrorizado por las amenazas, y temiendo a su edad padecer el destierro y perder sus riquezas, se entrega a la impiedad, y al cabo de sus años prevarica en la fe y vuelve a España con mayor autoridad, y con el encargo terrible del Emperador de mandar al destierro a cuantos no quieran comunicar con él en su prevaricación. Un fiel mensajero llevó a oídos del santo y constantísimo Obispo de Elvira, Gregorio, la apostasía de Osio. Aquél, con los ojos fijos en la fe y en el juicio divino, se negó a participar en ella. Pero Osio, quien, después de su caída, no podía sufrir la firmeza inquebrantable del que defendía su fe, cita a los Tribunales públicos a Gregorio, esperando poderle doblegar con los mismos tormentos a que él cedió. Era a la sazón Vicario (de España) Clementino, quien por insinuación de Osio y mandato general del Emperador, intimó oficialmente a San Gregorio compareciera en su presencia en la ciudad de Córdoba.

»Espárcese por entre las gentes la noticia, y el pueblo, inquieto, se pregunta: ¿Quién es ese Gregorio que se atreve a resistir a Osio? Pues aun había muchos que ignoraban la deserción de éste y no conocían bien a aquél. Cierto que no faltaban quienes sabían que era Gregorio un Obispo oculto, aunque ante Cristo no era un oculto defensor de la fe, como lo demostraba su santidad. Llegan ante el Vicario, que estaba rodeado de muchos de sus funcionarios. Osio se sienta como juez, y aun sobre el juez, confiado en la protección imperial. San Gregorio, por el contrario, imitando a su Señor, asiste como reo, no por su mala conciencia, sino por la condición del juicio presente; pues en lo demás era libre por sus creencias. La expectación por ver de qué lado se inclinaba el triunfo era enorme. Osio se basa en la autoridad de sus años, Gregorio en la de la verdad. Aquél en la confianza del rey terreno, éste en la del eterno. Osio se apoya en documentos imperiales, Gregorio en los divinos. Viéndose Osio refutado, acorralado por sus mismos escritos ante-

(1) Véase la carta de San Eusebio de Vercelli a Gregorio eliberitano, Migne, SL., 10, 713-714.

riores en defensa de la fe y de la verdad, nervioso, dice al vicario Clementino: «A ti no se te ha ordenado investigar, sino ejecutar. Ya ves cómo »se opone a los preceptos imperiales. Haz lo que se ha mandado. Destiérrale.» Pero Clementino, a pesar de no ser cristiano, por reverencia a la dignidad episcopal, máxime en un hombre que tan razonable y fielmente la llevaba, respondió: «No me atrevo a desterrar a un Obispo, mientras »esté investido de tal prerrogativa. Despójale tú primero de ella, y enton»ces ejecutaré en él como en un hombre particular cuanto ordena el Em»perador.» Al percatarse San Gregorio que Osio quería pronunciar la sentencia como para despojarle de la dignidad episcopal, apela a Cristo, verdadero y poderoso juez, exclamando con todas sus fuerzas: «Cristo »Dios, que vendrás a juzgar a los vivos y a los muertos, no permitas que »se pronuncie hoy contra mí, mínimo siervo tuyo, que al asistir como reo »en defensa de la fe estoy sirviendo de espectáculo, la sentencia humana. »Te ruego que juzgues hoy tú esta causa tuya, y pronuncies la sentencia »por medio de un castigo ejemplar. No deseo esto por temor al destierro, »estando como estoy dispuesto a sufrir cualquier suplicio por tu nombre, »sino a fin de que se libren muchos del error, viendo ante sus ojos el su»bitáneo castigo.» Y mientras con más ahinco y fervor interpela con sus fieles palabras a Dios, Osio, al intentar dar la sentencia, tuerce la boca, dislocándosele al mismo tiempo la cerviz, cae en tierra de su estrado, y allí expira, y, como otros dicen, enmudeció. De allí se le saca como a muerto. Y todos se horrorizan, hasta el gentil Clementino. Éste, a pesar de ser juez, temiendo un castigo semejante, se arrojó a los pies del varón santo, pidiéndole perdón, pues había pecado contra él por ignorancia, y más que por su voluntad, por obedecer a los preceptos del Emperador. Todos estaban atónitos y admirados del poder divino. Porque el que quiso pronunciar sentencia humana, tuvo que sufrir la divina, mucho más grave; y el que se presentó a juzgar, pálido y reconociéndose culpable, temía ser juzgado; y al que asistía como reo y digno del destierro, le pedía prosternado el juez perdón. De ahí que sólo Gregorio, de entre los que figuraban en el proceso, salió vencedor, por su fe íntegra, y ni huyó, ni fué desterrado, ni se atrevió nadie en adelante a juzgarle» (1).

Todo este relato es tan fantástico, que no merece la pena de ser refutado. No hay nadie hoy día, ni entre los católicos ni entre los protestantes, que no le califique de ridícula superchería. Su inverosimilitud es tan patente, que sus mismos autores, previendo el poco crédito que se le concedería, quisieron darle cierta autoridad con esta frase solemne: *España entera sabe mejor que nosotros que no fingimos nada* (2).

Pero si a los historiadores modernos, con el auge que ha tomado

(1) *Libellus precum,* capítulos IX-X; Migne, SL., 13, 89-91.
(2) *Ibid.,* cap. XI, col. 91.

actualmente la crítica, es fácil conocer la burda hilaza de tan disparatada invención, no debió pasar lo mismo en aquellos tiempos, tan propensos a la credulidad. Lo cierto es que San Isidoro acogió en su tratado *De viris illustribus* esta leyenda (1), y en los calendarios antiguos españoles brilla Osio por su ausencia, mientras que el luciferiano Gregorio de Elvira es citado como Santo (2). Aquí se cumplió una vez más el dicho: *Calumnia, que algo queda.*

Para nosotros, las fuentes originales por donde se ha transmitido la caída de Osio son impuras, como que proceden de los más acérrimos enemigos y constantes calumniadores del catolicismo, y, por ende, no nos ofrecen garantía ninguna de veracidad. Y aunque nuestra opinión no la damos como absolutamente cierta, la proponemos como la más probable. Eso sí, de admitirse la falta del Obispo de Córdoba, habría también que aceptar en sana crítica su arrepentimiento a la hora de la muerte, fundados en San Atanasio.

Sobre el lugar, el día y el modo en que murió Osio, hacen Flórez y Gams varias suposiciones, pero todo no pasa de conjeturas. Para terminar, notemos que la Iglesia griega dedica un recuerdo a su santa memoria el día 27 de Agosto (3).

Z. García Villada.

---

(1) Dzialowski, *Isidor und Ildefons als Litterarhistoriker*, Münster i. W, 1898, página 10.

(2) Férotin, *Le Liber Ordinum en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle.* París, 1904, páginas 462-463 (24 de Abril).

(3) Delehaye, *Synaxarium Constantinopolitanum*, Bruxellis, 1902, páginas 929-930.

El racionalismo moderno ante el orden sobrenatural.

VARIAS tentativas se han hecho para introducir el racionalismo en España, pero todas han fracasado. El vehículo del krausismo, en el que lo trajo Sanz del Río, cayó pronto en desuso y en completo descrédito, por ser el sistema de Krause falso e híbrido en el fondo y ridículo e ininteligible en la forma. En nuestros días se trata de introducirlo en alas y nombre del kantismo, que realmente está saturado de savia y atmósfera racionalistas; pero también será difícil que tenga éxito este ensayo, por la sencilla razón de que, fuera de algunos profesionales, serán poquísimos los que entiendan bien el contenido del sistema kantiano. Y creemos que en este punto igual suerte correrán las traducciones castellanas hechas últimamente de las obras de Eucken, pesadas y soporíferas en extremo. Algo más amenas, por la abundancia de imágenes y comparaciones, son las obras de Bergson, que también se van conociendo en España, sobre todo ahora que el célebre filósofo francés ha dado sus conferencias en el Ateneo de Madrid; pero todos se irán convenciendo, si ya no lo están, de que el chispeo y ráfagas de sus frases y estilo no ponen en claro el fondo de su pensamiento, colocado en un plano bastante inestable y oscuro en demasía.

Se comprende que en una nación tan católica como España no se trate de introducir el racionalismo franca y abiertamente, porque chocaría bruscamente con la mentalidad general española. De ahí la necesidad de cubrirlo con el manto del krausismo, o del kantismo, o del bergsonismo; sólo que semejantes vestidos lo cubren de tal manera, que, oscuros ellos en sí, lo hacen aún más oscuro y casi invisible y casi impenetrable a las miradas de la inmensa mayoría de la gente y aun de los mismos intelectuales. Así que lo más conveniente, a nuestro juicio, es presentar el racionalismo tal y como es en sí y en sus consecuencias, para que se le conozca y aprecie en su justo valor.

Dicho se está que, dada la naturaleza y límites de estos artículos, no nos detendremos en todos sus errores, sino en aquellos que representan sus principales aspectos o categorías de él. Tales son: su oposición al orden sobrenatural, a la fe divina y al milagro. El racionalismo niega el orden sobrenatural en nombre de la soberanía de la razón; trata de eclipsar el prestigio de la fe divina con los esplendores de la ciencia, y pretende hacer imposible el milagro, contraponiéndole la inmutabilidad de las leyes. Mas antes veamos qué es el racionalismo, de dónde viene y adónde va.

I

Los errores del racionalismo han sido condenados varias veces y en distintas partes por los Sumos Pontífices, como se puede ver principalmente en el *Syllabus*, en la Encíclica *Quanta Cura*, de Pío IX, y en las *Immortale Dei*, *Libertas* y *Sapientiae Christianae*, de León XIII, para no hacer ahora mención de los errores del modernismo, condenados por Pío X.

Señaladamente en los dos primeros capítulos del *Syllabus* se mencionan, de un modo directo y expreso, los errores del racionalismo, y creemos no estará de más recordarlos, para que, en materia de tanta importancia, nos sirvan de luz y guía en este y otros artículos. Helos aquí:

A. PANTEÍSMO, NATURALISMO Y RACIONALISMO ABSOLUTO

1. Ningún sér divino, supremo, sapientísimo, de providencia infinita existe distinto de este universo; y Dios se identifica con la naturaleza misma de las cosas, y, por tanto, está sujeto a mudanzas; y Dios, en realidad, se hace en el hombre y en el mundo, y todas las cosas son Dios y tienen la misma idéntica sustancia que Dios; y Dios es una sola misma cosa con el mundo, y de aquí que sea también una sola y misma cosa el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto (1).

2. Debe negarse toda acción de Dios sobre los hombres y el mundo (2).

3. La razón humana es el único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, con absoluta independencia de Dios; es ley de sí misma y le bastan sus solas fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos (3).

4. Todas la verdades de la religión dimanan de la fuerza nativa de la razón humana; por lo cual, la razón es la norma suprema, por medio de la cual puede y debe el hombre alcanzar todas las verdades, de cualquier especie que éstas sean (4).

5. La revelación divina es imperfecta, y está, por consiguiente, sujeta a un progreso continuo e indefinido en relación con el progreso de la razón humana (5).

---

(1) Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(2) Aloc. ídem id.

(3) Aloc. ídem id.

(4) Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.—Encicl. *Singulari quidem*, 17 de Marzo de 1856.—Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(5) Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.—Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

6. La fe de Jesucristo se opone a la humana razón, y la revelación divina, no solamente no aprovecha nada, sino que daña a la perfección del hombre (1).

7. Las profecías y los milagros expuestos y narrados en la Sagrada Escritura son ficciones poéticas, y los misterios de la fe católica resultado de investigaciones filosóficas, y en los libros del Antiguo y Nuevo Testamento se encierran mitos, y el mismo Jesucristo es una invención mítica, es un mito (2).

B. RACIONALISMO MODERADO

8. Siendo igual la razón humana a la misma religión, síguese que las ciencias teológicas deben ser tratadas exactamente lo mismo que las filosóficas (3).

9. Todos los dogmas de la Religión católica, sin distinción alguna, son objeto de la ciencia natural, o sea de la filosofía; y la razón humana, históricamente sólo cultivada, puede llegar con sus solas fuerzas y principios a la verdadera ciencia de todos los dogmas, aun los más recónditos, con tal que hayan sido propuestos a la misma razón (4).

10. Siendo una cosa el filósofo y otra cosa distinta la filosofía, aquél tiene el derecho y la obligación de someterse a la autoridad que él mismo ha conocido ser la verdadera; pero la filosofía no puede ni debe someterse a ninguna autoridad (5).

11. La Iglesia, no sólo no debe corregir jamás a la filosofía, sino que debe tolerar sus errores y dejar que ella se corrija a sí propia (6).

12. Los decretos de la Sede Apostólica y de las Congregaciones romanas impiden el libre progreso de la ciencia (7).

13. El método y los principios con que los antiguos doctores escolásticos cultivaron la Teología no están en armonía con las necesidades de nuestros tiempos ni con el progreso de las ciencias (8).

14. La Filosofía debe tratarse sin tener en cuenta para nada la revelación sobrenatural (9).

Con el sistema del racionalismo están unidos en gran parte los erro-

---

(1) Encicl. *Qui pluribus*, idem id.
(2) Idem id. id.
(3) Aloc. *Singulari quadam perfusi*, 9 de Diciembre de 1854.
(4) Carta al Arzobispo de Frisinga, *Gravissimas*, 11 de Diciembre de 1862. Carta al mismo, *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.
(5) Idem id.
(6) Carta al Arzobispo de Frisinga, *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.
(7) Idem id.
(8) Idem id.
(9) Idem id.

res de Antonio Günter, condenados en la carta al Cardenal-Arzobispo de Colonia, *Eximiam tuam*, de 15 de Junio de 1847, y en la carta al Obispo de Breslau, *Dolore haud mediocri*, de 30 de Abril de 1860.

II

El *Syllabus* está dividido en diez capítulos, de los cuales el primero, como se ve, contiene siete proposiciones relativas al *panteísmo, naturalismo* y *racionalismo* absoluto.

En el primero, el *panteísmo*, enunciado en la proposición primera, es un error trascendental, que consiste en decir que *todo es Dios*. La segunda expresa el error del deísmo. En las cinco proposiciones siguientes se enuncian los errores del naturalismo y del racionalismo absoluto, negando en la última las profecías, los milagros y la divinidad de Jesucristo.

El segundo capítulo contiene otras siete proposiciones referentes al *Racionalismo moderado*, error también perniciosísimo, pues confundiendo el orden natural con el sobrenatural, iguala la razón a la fe, la filosofía a la teología, pretendiendo que las ciencias teológicas deben ser tratadas exactamente lo mismo que las filosóficas. Es decir, que los seguidores de este error pretenden hacer del cristianismo un sistema puramente filosófico, rechazando, por consiguiente, todas las verdades del orden sobrenatural, principalmente los *misterios*. La distinción entre el racionalismo absoluto y el moderado está bien, pero tiene hoy poca aplicación, porque todos o casi todos los racionalistas modernos son radicales, como luego veremos en sus manifestaciones.

El *racionalismo*, pues, es el error de los que niegan el orden sobrenatural y la revelación divina, afirmando que la razón humana es autónoma y soberana, independiente de Dios, y que se basta a sí misma para todo.

Aunque todos los racionalistas modernos convienen en el fondo, pueden distinguirse, para mayor claridad y por razón de la materia, tres clases: el racionalismo *histórico-crítico*, el *vulgar* o *teológico* y el *filosófico*. El primero, que se ocupa principalmente en la exégesis, fué proclamado por Ernesti, quien, sin atender a la historia, a la tradición ni a la autoridad, aplicó a la interpretación de la Escritura el principio de la filología clásica. Siguióle Semler, quien, pasando en silencio las verdades del pecado original y de la Trinidad, distinguió entre la Biblia y la palabra de Dios. Profesó estos errores Paulus, y rechazó además el carácter divino de la Sagrada Escritura, proclamando la imposibilidad de la inspiración y sometiéndolo todo a la razón humana.

El racionalismo teológico consiste en negar toda la revelación positiva y no admitir otra que la de la razón. Parte del falso principio de un progreso indefinido en el cristianismo, porque siendo esta religión fun-

dada por un hombre, no más que hombre, según él, es perfectible como todo lo humano. Como no reconoce el pecado original, niega la necesidad de la redención y pretende que la vida y las obras de Cristo son únicamente ejemplos para enseñar a los hombres a vivir según ellos, y los sacramentos meros signos que excitan a honrar a Dios. Niega, pues, todos los misterios y dogmas de la religión cristiana, la gracia, la resurrección, la revelación sobrenatural y los milagros.

El racionalismo filosófico, que es el que ahora hace más directamente a nuestro propósito, y derivado principalmente de la escuela de Kant, defiende que la razón es el criterio único y supremo de la religión. El principio kantiano no es otra cosa que el principio de autonomía (1) introducido ya por la reforma protestante (2).

En este sentido Kant es realmente, como dice Paulsen, el filósofo del protestantismo (3). Considerado desde este punto de vista, tiene razón el protestantismo al llamarse padre del racionalismo moderno, del hombre moderno (4).

Y, en efecto, el *racionalismo moderno* debe su origen al principio constitutivo de la doctrina protestante, o sea, del *libre examen.*

«¿Qué otra cosa es el racionalismo, dice Perrone, sino una consecuencia necesaria del libre examen e independencia absoluta que rechaza toda autoridad legítima?» (5).

El protestantismo, rechazando la divina Tradición y la autoridad de la Iglesia católica, admite como fuente única de verdad *la Biblia, interpretada libremente por la razón individual.*

Mas como en las sociedades humanas acontece de ordinario que tantos son los pareceres cuantas son las cabezas, surgieron, naturalmente, del libre examen individual varias sectas, y aunque todas ellas se apoyaban en la Biblia, dogmatizaban, sin embargo, cosas muy diversas, y aun a veces contrarias. ¿Cuál de ellas sería poseedora de la verdad? Aquí comenzó la confusión y el caos.

Unos sectarios decían: «Es imposible que la Biblia, siendo un libro tan oscuro y prestándose a tantas interpretaciones, tenga a Dios por autor.» En consecuencia, dudaron de la autenticidad de los libros sagrados, negaron que fueran escritos por inspiración divina y quedó la Bi-

---

(1) SABATIER, *Philosophie de la religion,* 253.

(2) ER FOERSTER, *Die Moeglichkeit des Christentums,* 39. Cf. HARNACK *Wesen des Christentums,* 174.

(3) Véase RAZÓN Y FE, Junio de 1915, 172.

(4) SCHULZE, *Der Unterschied zwischen der katholischen und evangelischen Sittlichkeit,* 25.

(5) «Sequitur merito nos affirmasse rationalismum et naturalismum... esse verum, naturalem et necessarium fructum illius principii, in quo tota posita est reformatio, seu protestantismus, independentiae nempe absolutae et completae a legitima auctoritate...» (PERRONE, *Praelect. Theol.,* Pars. altera, propos. 7.)

blia reducida a simples leyendas de origen humano, como todas las demás. «*Nada de Biblia*, decían; el libre examen la rechaza; la razón no la admite, y la razón es la regla suprema en el conocimiento de lo verdadero.» Henos aquí en el racionalismo.

De modo que los primeros reformadores dijeron: «*Nada de autoridad de la Iglesia: la Biblia y la razón sola*»; pero sus discípulos dejaron hablar a la lógica, fueron más allá, y exclamaron: «*La razón sola basta, Nada de Iglesia y nada de Biblia*» (1).

* * *

Pero escuchemos la voz y el grito del racionalismo moderno, lanzado por sus principales representantes, para ver hasta dónde llegan sus delirios de orgullo y egoísmo.

«La moderna manera de pensar, o sea el racionalismo moderno, dice Eduardo de Hartmann, admite un Dios y leyes eternas de la razón inmanente del mundo (2) [lo que es una especie de panteísmo]; pero protesta contra un Dios que obra desde lo exterior y manda como dueño. Fuera, por tanto, la idea teísta de Dios, porque implica siempre la idea de un legislador extraño al hombre y obra necesariamente por modo contrario a la moral» (3).

El racionalismo moderno no reconoce nada que sea superior al hombre. «La humanidad, dice Gizycki, ha llegado a la edad de conciencia personal, rechaza los puntales con que se la sostenía y halla en sí misma su punto de apoyo... El mundo no se verá ya dominado por dioses, por diablos o por el hado. Nuestro único dueño es la conciencia. Cierto que hay una ley más elevada, pero es la que descansa en la cabeza y en el corazón del hombre» (4).

«El hombre moderno—añade D. Graue—es crítico en su modo de pensar, apasionado por la independencia de su voluntad y dispuesto todo lo más a obedecer libremente a las autoridades que él mismo se ha dado» (5).

Concuerda con esto lo que afirman Lavater y sus colegas (6). «El hombre es la medida de todas las cosas, ya humanas, ya supraterrenas; y no sólo es la medida de ellas, sino también el propio creador de su religión y de sus dioses.»

---

(1) Véase Ojea, *Fe y Razón*, 1904, t. II, cuest. 5.ª

(2) Hartmann, *Selbstersetzung des Christentums*, 29.

(3) Hartmann, *ibid.*, 30, 82; Séailles, *Les affirmations de la conscience moderne*, 119 y sig.

(4) Gizycki, *Moralphilosophie*, 153, 530 y sig.

(5) Graue, *Die Religion des Geistes*, 8 y sig.

(6) Cf. *Allg. Evangel. Luth. Kirchenzeitung*, 1903, 1.085 y sig.

«El hombre moderno, según los discípulos de Nietzsche, es completamente diferente del hombre antiguo, deformado por el Cristianismo. Desprecia todas los leyes morales, y penetrado de su condición de «superhomo», quebranta todo lo que se le opone, para poder pulirse al contacto de la vida» (1).

«Este «superhomo» dice Ellen Key, sólo tiene una fe, la fe en la naturaleza humana» (2). «Sólo tiene una ambición—según Hermann Bahr,—permanecer siempre moderno, y, para esto, ser revolucionario en todas las épocas» (3).

El mundo moderno descansa en el principio de universal libertad e igualdad (4). Ninguna autoridad es compatible con él, si se la toma en serio. Aquí autonomía, allí autoridad: estas dos palabras resumen toda la oposición que media entre la antigua tendencia y la tendencia moderna (5).

El hombre moderno es el compendio del egoísmo completo, sin miramientos para con nadie, inexorable, irreconciliable (6).

El hombre más libre, al decir de Stirner, es el sér más elevado de todos. Para completar a este hombre era preciso aniquilar todo otro sér más elevado, demoler la Teología por medio de la Antropología, hacer caer en ridículo a Dios y su gracia y universalizar la soberanía de la razón (7). «Así, pues, no puede haber ningún sér que me sea superior, ni Dios, ni hombre—concluye Stirner.—Yo soy dueño, y único dueño» (8).

Para el racionalismo de nuestros días no hay más que verdad sujetiva, personal y relativa (9). La misma verdad del cristianismo no la considera como verdad absoluta, definida, inmutable, sino como fenómeno relativo (10). Porque la «personalidad ideal autónoma del hombre moderno no conoce más que un llegar a ser personal que se desarrolla por sí mismo» (11). Pudiéramos multiplicar más los testimonios (12), pero bastan, sin duda, éstos para conocer el espíritu y pensamiento del racionalismo moderno.

---

(1) Ronay, *Das natürlische Christentum*, núm. 20, pág. 26.
(2) Strobl, *Die Weltanschauung in der Moderne*, 8, 12, 19, 20 y sig.
(3) Bahr, *Zur Kritik der Moderne*, 16.
(4) *Literar. Echo*, IV, 1.052.
(5) Niedergall, *Wie predigen wir den modernen Menschen?*, 106.
(6) A. Fix, *Der Egoismus*, Dompertje, 1899, n.º 10; véase *Rivista internazionale*, XXI, 101 y sig.; cfr. Pierret, *L'Esprit moderne*, 321.
(7) Stirner, *Der Einzige und sein Eigentum*, 184, 189.
(8) *Ibid.*, 491.
(9) Tavernier, *La morale et l'esprit laique*, 315.
(10) Troeltsch, *Die Absolutheit des Cristentums und die Religionsgeschichte*, 49, 82.
(11) Reinhardt, *Die eincheitliche Lebensauffassung*, 15.
(12) Véase Weiss, *Apol. des Cristentums... Die religiöse Gefahr*, IX cap.

III

Si desde el punto de vista filosófico echamos ahora una mirada a las proposiciones o afirmaciones del racionalismo, notaremos desde luego tres errores capitales: uno lógico, al suponer que la razón es la regla suprema de todo conocimiento; otro moral, al afirmar que es la ley de sí misma; otro, en fin, histórico, al decir que proporciona la felicidad de los hombres y de los pueblos.

Ahora bien, ¿qué razón es esa tan sublime que merezca ser regla suprema de todo conocimiento? ¿Es la razón individual de cada hombre? ¿Es la razón cultivada de los filósofos? ¿Es la razón general de la humanidad?

La razón individual no puede serlo, porque la regla de lo verdadero y de lo falso, como la del bien y del mal, debe ser idéntica y constante; y la experiencia enseña que la razón individual de cada hombre no lo es, ni aprecia del mismo modo las cosas y los hechos. Para unos sería verdadero lo que para otros falso; para unos justo y honesto lo que para otros un crimen, y nadie sabría a qué atenerse con seguridad.

¿Lo será la razón filosófica? Cierto que ha habido y hay muchos filósofos que pasan largos años en el estudio. ¿Habrán llegado por eso a ser árbitros entre la verdad y el error? Para ello, «deberían decidirse por una de las escuelas filosóficas o hacerse superiores a todas. En el primer caso, como decía Luciano, aun con una gran penetración, una paciencia infatigable y una imparcialidad perfecta, sería necesario disfrutar la larga vida de un fénix para poder examinar detenidamente todas las sectas: examinadas, podría ocurrir que todas estuviesen en el error, y que todavía no se hubiera descubierto la verdad, y por último, antes de aceptar por maestro y guía a un hombre, convendría asegurarse de otro respecto a su capacidad, de la de este último por otro, y así sucesivamente hasta lo infinito. En el segundo caso, debieran poseer perfectamente todas las ciencias, así naturales como morales y metafísicas, y es evidente que no hay hombre alguno, ni ha habido, cuyo ingenio haya podido abrazar todos los conocimientos humanos» (1).

Pero suponiendo que un corto número de hombres llegase a conocer toda la verdad, no podrían hacerla aceptar por los otros hombres. «Es difícil, decía Platón, y con él otros filósofos, hallar al Criador y Padre del Universo; pero es absolutamente imposible hacérsele conocer filosóficamente a todos.» Por eso, aunque la filosofía por sí sola llegase a formar un sistema completo de religión natural y de moral—a lo que no ha llegado ni llegará,—no podría llegar a ser la maestra del género humano. La filosofía no puede influir sobre el pueblo, y aunque pudiera, no lo

(1) Alonso-Pérez, *Diccion. de C. ecles.*, IX, 7.

haría. En la antigüedad, como en los tiempos modernos, se ha encerrado siempre, respecto a la mayoría de los hombres, en el más desdeñoso egoísmo.

¿Podrá serlo la razón general de la humanidad? En primer lugar, la suma de cantidades negativas no puede componer una cantidad positiva, y si la razón individual de cada hombre no puede ser árbitro único de la verdad y del bien, claro es que tampoco la razón general, que no es otra cosa que la opinión del mayor número. Además, esta razón ha variado en todos los siglos y en todos los países, ha incurrido en gravísimos errores que acreditan su ignorancia y ha admitido cosas contradictorias; de manera que no puede ser el árbitro único de toda verdad (1).

Si la débil y enfermiza razón del hombre fuera sincera y humilde para confesar su radical impotencia o limitación, sus aberraciones horribles, antes del Evangelio, y los diez y nueve siglos de sus tentativas estériles después de él, hubiera hecho sin duda hace mucho tiempo la confesión pública y solemne de su arrogante incapacidad. Sin embargo, está muy lejos de ser así. Las enseñanzas, las deshonras y las afrentas nada importan: la diosa *Razón* no se da por vencida. No está aún disgustada de sí misma, y si lo está, tiene buen cuidado de disimularlo. El racionalismo se guardará bien de confesar sus grandes fracasos: esta declaración le mataría. Será incorregible, porque, corrigiéndose, cesaría de existir.

Y nótese que lo dicho se refiere a las verdades naturales, porque salta a la vista que la razón no puede ser la regla soberana de las verdades del orden sobrenatural, sino que las debe aceptar con la más perfecta sumisión, aun cuando no las comprenda, en la inteligencia de que es una falta y una sinrazón el rechazarlas. Falta, por no obedecer al mismo Dios; sinrazón, porque en el mismo orden natural nos vemos obligados a aceptar muchas verdades que no comprendemos, y, sin embargo, no dudamos un momento de ellas. El misterio nos rodea por todas partes, aun en el orden natural (2). *Quid magis contra rationem*, exclama San Bernardo, *quam ratione rationem conari transcendere? Et quid magis contra fidem quam credere nolle quidquid non possis ratione attingere?* (3).

No es menos evidente que la razón no es ni puede ser ley de sí misma. Afirmar que el hombre no necesita más ley que la ley de su razón, equivale a condenarlo a vivir y morir sin ley. La razón no es constante ni aun en el hombre mismo; así es que la ley de un día sería contraria a la ley de otro día, y aun a la del mismo día. Añádase a esto que, aun

---

(1) Cfr. *ibid.*
(2) V. l. cit.
(3) *De Consideratione*, lib. 5, III.

suponiendo que el hombre como individuo pudiese llegar a formar su propia ley, nada se habría adelantado, porque la ley, cuando es individual, no es ley. Para que la ley sea tal, es preciso que sea general o comprenda a toda la colectividad. Y ¿es posible que haya una ley que comprenda a toda la colectividad, cuando la razón individual es el único soberano? ¿En qué punto podrían reunirse todos los hombres o todas las razones individuales para deliberar? Y aun concediendo que lograran reunirse, ¿podrían ponerse de acuerdo?

¿Qué diremos de la razón individual o colectiva como fuente de felicidad? «La razón, abandonada a sí misma, no ha producido ni producirá nunca más que ruinas. Sin remontarnos a las naciones de la antigüedad, tenemos bien cerca tristes ejemplos de lo que puede la razón para hacer la fecicidad de las naciones; ya se adivina que hablamos de la *Revolución francesa.* Allí la razón tuvo altares, fué proclamada como *diosa;* allí se obró, se escribió y se legisló por solos los principios de la razón, sin tener a Dios en cuenta para nada. Nunca se ha hallado la razón en mejores condiciones para influír como soberana, para multiplicar sus beneficios, para mejorar la condición de los pueblos. Sin embargo, nadie ignora sus frutos: ruinas, guerras, desolación, crímenes, horrores, que distinguen a aquella época, como uno de los mayores baldones de la humanidad» (1).

IV

Vista la impotencia radical del racionalismo, su origen y esencia, consideremos sus consecuencias.

Los racionalistas convienen en admitir la razón natural del hombre, como único medio de conocer todo género de verdades, desechando la revelación sobrenatural; afirmación condenada entre las proposiciones del *Syllabus;* mas a fin de que todos los cristianos comprendiesen su malicia de ella, pareció bien a los Padres del Santo Concilio Vaticano añadir estas significativas palabras: «*El racionalismo y el naturalismo es aquella doctrina que, hostil de todo punto a la religión cristiana, como institución sobrenatural, trabaja con ardor inaudito en excluir a Jesucristo, nuestro único Señor y Salvador, del alma humana, de la vida y costumbres de los pueblos, para establecer el mero reinado de aquello que llaman la razón y la naturaleza*» (2).

El racionalismo, dice, *combate en todo a la religión cristiana*, combate el orden sobrenatural, trabaja, y no comoquiera, sino *con ardor inaudito*, en *excluir a Jesucristo de nuestras almas, de la vida y costumbres de los pueblos.*

---

(1) Véase Perujo, *Lecciones sobre el Syll.*, I, pág. 96; l. c., pág. 10.

(2) Constitución dogmática acerca de la fe católica, promulgada en la sesión tercera del Sacros. Concil. ecumén. Vaticano, párrafo 4.º

Respecto de la doctrina racionalista referente a la Iglesia, unos la tachan de ambiciosa, diciendo que se arroga poderes divinos para avasallar a todo el género humano. Otros, que no fué fundada por Jesucristo, sino por los Apóstoles, quienes fueron poco a poco dotándola de leyes de gobierno y de culto, hasta que al fin consiguieron dictar la ley a los Estados. Otros, en fin, que la Iglesia es una sociedad puramente humana, como todas las demás, y, por consiguiente, que debe vivir bajo la dependencia del Estado y del modo y forma que el Estado la permita.

Ahora bien, es doctrina verdadera, cierta, y que todo católico debe profesar, que la Iglesia católica es sociedad divina, instituída por Nuestro Señor Jesucristo, independiente de todo poder civil, para continuar su obra redentora en todo el universo. Por eso Pío IX reprobó y condenó la proposición 19 del *Syllabus*, que dice así: «*La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni está provista de sus propios y constantes derechos que le confió su divino Fundador; antes bien, corresponde a la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia y los límites dentro de los cuales puede ésta ejercerlos.*»

Corren parejas con las religiosas las consecuencias morales y sociales.

Siendo general que la rebeldía contra Dios y Jesucristo sea castigada con la rebeldía de los sentidos contra el espíritu (1), de ahí que el racionalismo, que es la rebeldía del hombre contra Dios y contra Jesucristo, señale sus progresos con el imperio de los instintos del hombre inferior.

Por otra parte, como el mejor medio de hacer guerra a la moral cristiana es la corrupción, de ahí que el naturalismo y el racionalismo procuren casi por sistema la corrupción en grande escala por medio del teatro, de la novela y de la prensa (2).

No paran aquí las consecuencias del racionalismo. Los racionalistas rechazando a Cristo, la religión revelada y la moral cristiana, van a parar lógicamente a la secularización de la sociedad civil y a la proclamación de los «modernos principios de libertad desenfrenada».

«*Por las dañosas y deplorables novedades promovidas en el siglo XVI, habiendo primeramente trastornado las cosas de la Religión cristiana, por natural consecuencia vinieron a trastornar la Filosofía, y por ésta todo el orden de la sociedad civil. De aquí, como de fuente, se derivaron aquellos modernos principios de libertad desenfrenada..., siendo el supremo de estos principios el de que todos los hombres, así como son semejantes en especie y naturaleza, así lo son también en los actos de la vida; que cada cual es de tal manera dueño de sí mismo,*

(1) «Tradidit illos Deus in desideria cordis eorum... in passiones ignominiae... in reprobum sensum.» *Rom.*, I, 24, 26, 28.

(2) Véase Bericot, *Ciudad Anticrist.*, t. I, cap. II.

que por ningún concepto debe estar sometido a la autoridad de otro; que puede pensar libremente lo que quiera y obrar lo que se le antoje acerca de cualquier cosa; en fin, que nadie tiene derecho a mandar sobre los demás» (1).

Algunos racionalistas reconocen sinceramente, no sólo la oposición entre las ideas cristianas y la moderna civilización, como lo da a entender el *Syllabus* en su última proposición (2), sino también que las ideas civilizadoras modernas son diametral y radicalmente opuestas a las ideas cristianas en los puntos más importantes (3).

E. de Hartmann confiesa paladinamente que las ideas fundamentales del cristianismo y las de la tendencia moderna son completamente inconciliables (4).

En efecto, el contraste aparece evidente entre la religión sobrenatural, o sea el cristianismo, y el hombre moderno.

Se comprende que la religión sobrenatural no imponga al hombre, en cuanto al número, muchas más obligaciones, con relación a Dios, que las que impone ya la religión natural. Porque si ésta le obliga a poner todas sus fuerzas y toda su actividad al servicio de Dios, de quien depende y a quien todo lo debe, la religión sobrenatural nada más, de esencial, tiene que añadir en extensión.

Puede sí concretar y especificar algunos mandamientos e indicar el modo de cumplirlos; fuera de esto, la religión sobrenatural apenas difiere exteriormente de la religión natural. Pero, en cambio, exige una perfección más grande en los actos; exige una fe, una sumisión a Dios más perfecta de la inteligencia, una obediencia más completa de la voluntad, una donación más espontánea del corazón por la caridad, una fidelidad más exacta a la voz de Dios que habla a la conciencia, una puntualidad más perfecta para cumplir lo que la ley de Dios y su servicio exige del hombre. Sobre todo, exige la fe y la caridad. Aunque entregue uno su cuerpo al fuego, si no tiene caridad, de nada le servirá (5). Si no tiene fe, no puede agradar a Dios (6). Si rehusa la fe a Dios en un solo punto, rechaza toda la fe (7). Si tiene fe, pero no obras, su fe es muerta (8) y vana su religión (9).

---

(1) León XIII, Encícl. *Immortale Dei*, 1.° de Noviembre de 1885.

(2) TROELTSCH, *Die Absolutheit des Christentums*, 2; EUCKEN, *Die Lebensanschauung der grossen Denker*, 320; ER. FOERSTER, *Die Moeglichkeit des Christentums in der modernen Welt*, 40; PFLEIDERER, *Religionsphilosophie*, 317.

(3) HARTMANN, *Selbstersetzung des Cristentums*, 15.

(4) *Ibid.*, 30.

(5) I. Cor., XIII, 1 y sig.

(6) Hebr., XI, 6.

(7) AUGUST., *Contra Faustum Manichaeum*, 17, 3; *Quaest 17 in Matthaeum*, 11, 2; THOM., *Sum. theol.*, 2, 2, q. 4, a. 3.

(8) Jac., II, 17; Jac., I, 26, 27.

(9) Luc., XVII, 10.

Con la religión sobrenatural no se puede cumplir a medias, no basta la medianía. Debemos realizar todo lo que prescribe; y cumplido todo esto, todavía hemos de decir: «siervos inútiles somos» (1).

Por el contrario, el racionalismo moderno considera «la humanidad como su propio Dios» (2). Así que la religión del racionalismo pudiera muy bien llamarse, en expresión de algunos modernos, *homoteismo* (3), o bien *egoteismo* (4). Su contraste, pues, con la concepción cristiana del hombre es radical y manifiesta.

Aun la religión natural es inconciliable con el pensamiento del racionalismo moderno.

Realmente la religión, aun considerada desde el punto de vista puramente natural, es el reconocimiento completo de Dios como creador, soberano dueño y fin último. De aquí que exija la sumisión del hombre completo a Dios, es decir, de todas sus potencias, de su actividad espiritual y corpórea, interior y exterior. Para que haya religión verdadera, aun la sola natural, preciso es que cooperen lo interior y lo exterior: la inteligencia, la voluntad, el corazón y los sentidos. Un reconocimiento puramente intelectual, una moral parcial, un sentimiento estéril, un culto puramente interior, sin prácticas externas, distan tanto de la religión, como las prácticas externas sin culto interno. Luego todas estas actividades y manifestaciones deben ponerse al servicio de Dios. Sólo entonces habrá religión. Toda moral que no se vincule en Dios, nada tiene de religiosa. La práctica de la virtud por amor a la virtud, tal como se estilaba en el estoicismo, se reduce a mera especulación filosófica. Y si realmente se practica, no es más que idolatría, y en la peor forma que puede revestir la adoración personal, pariente muy cercana de la autonomía del hombre moderno, y, por consiguiente, lo contrario de la religión. Porque la religión consiste, según su propia naturaleza, en que todo se refiera a Dios, para que se cumpla la voluntad de Dios por amor a Dios, o, filosóficamente hablando, por relación a Dios como principio y fin último.

Pero esto está en abierta oposición con el espíritu del racionalismo moderno, ya que éste limita toda su misión a asegurar la propia y completa independencia del hombre. El hombre moderno no recibe la religión que se le impone de fuera, ni cumple la ley de Dios porque Dios la haya dado, sino porque él mismo se la ha impuesto, ni considera a Dios como su último fin; el yo, el hombre mismo es su propio fin, su fin último (5).

---

(1) Is., XLII, 8.
(2) Jodl., *Geschichte der Ethik in der neureren Philosophie*, 385.
(3) Leo Berg., *Der Uebermensch in der modernen Literatur*, 137.
(4) Kircher., *Woerterbuch der philosophischen Grundbegriffe*, (4), 134.
(5) *Die religiöse Gefahr*, l. c.

«Sólo debe conocerse—dice Harnack—la religión que uno vive por sí mismo; todo lo demás es pura hipocresía» (1). ¿Y qué significa «la religión que uno vive por sí mismo?» Quiere decir: «No profeso tal religión porque es la verdadera, sino que es verdadera porque yo la profeso» (2). Foerster expresa lo mismo cuando dice: «Nadie puede admitir como cristianas más que sus propias concepciones» (3).

Tal es la negación total, absoluta y radical de la religión sobrenatural. Ya no es extraño diga el racionalismo, por boca de sus principales corifeos, que «es tiempo de no hablar más del dogma cristiano» (4).

No hay para qué decir que así muy poco queda también de la religión natural y de la ley moral natural, desde que la «juventud moderna pretende no depender sino de sí misma» (5), y no tiene otro temor que el de que la autoridad de la religión «imponga un sentimiento extraño a nuestro sentimiento mal formado en la ética de Kant» (6). Y es más: no vacilan en afirmar algunos racionalistas modernos que «los diez mandamientos de Dios no pueden sostenerse desde el punto de vista científico, y que nada puede obligarnos a someternos a esa palabrería hueca de sentido» (7).

De todo lo dicho se desprende suficientemente cuán arbitraria y falsa es la posición del racionalismo en frente del orden sobrenatural; mas para patentizarlo clara y terminantemente, nada más eficaz que probar directamente la realidad del orden sobrenatural y de la revelación divina, lo cual será objeto de otro artículo.

É. Ugarte de Ercilla.

---

(1) Harnack, *Wesen des Christentums*, 93.
(2) Spitta, *Mein Recht auf Leben*, 198; cfr. *Stimmen aus Maria-Laach*, LXI, 140.
(3) Er. Foerster, *Die Moeglichkeit des Christentums in der modernen Welt*, 15.
(4) *Litterar. Echo*, III, 1.644.
(5) Bousset, *Wesen der Religion*, 252.
(6) Mc. Cabe, *The Religion of the XX Century*, 68.
(7) O. Hirschberg, *Das Recht zu sündigen*, 1898; Doroth. Goebeler, *Das Recht auf Sünde*, 1903; Spielberg, *Das Recht der freien Mannesart.*

LAS LITERATURAS Y LA GUERRA

I

No temáis. No es función de guerra la que acometo, ni voy, a guisa de *intelectual*, a exasperar los furores de Marte con la intervención armada de una pluma parcial, y lega, y entrometida. Un olivo de paz traigo por toda pluma, el que trajo entre las suyas la bienhadada paloma de Noé, que voló por debajo del arco iris.

Bien veo que ahora muchas plumas de acero baten el cobre, y que muchos literatos entran cada día en acción, *unguibus et rostro*, a sendos arañazos y picotazos. Yo, al contrario, presento a todos bandera de parlamento. Las uñas, si las hay, se han de cortar o recoger, y el corvo pico se ha de limar... Que no se trata de dar batida a una u otra literatura de los países que reluchan entre sí, o bien de los *neutrales* que apuestan por uno u otro y, a cuenta de los mismos, arman entre sí zafarrancho de combate.

Trátase tan sólo de señalar, como con el dedo, la marcha intermitente de algunas de las literaturas interesadas en el conflicto europeo, a través de las pasiones desatadas o de las angustias económicas, o del cansancio moral, o del exaltado patriotismo. Bien que, según lo dicho, tampoco tratamos de sorprenderlas a ellas mismas, cuando digladian o contienden cuerpo a cuerpo en pro de su causa, con la pretendida espada de las leyes, o de la política o de la historia, sino cuando quieren *hacer*, como dicen, *literatura*, para no malograr el movimiento cultural adquirido, para contribuir al progreso artístico posible en tiempo de guerra, para educar al pueblo, para ganar que comer, para adormecer, cantando, sus propios males...

La literatura de partido, sea templada o razonadora, sea violenta o rencorosa..., ¿quién es poderoso a catalogarla, si en este mismo lugar y punto donde escribo, tengo a la vista una larga remesa de más de doscientas obras de batalla, sañudas y encontradas?...

Mas, comoquiera que sea, todas estas discusiones se sostienen al rojo, queman sin remedio, y no es propio de neutrales, como nosotros, intervenir y meter mano en ese crisol ebullente donde todo está que arde. El iris de la paz abarque ambos a dos extremos, arqueándose desde el cielo, y la lluvia bienhechora que le acompaña mate y apague los incendios del mundo.

Donde ponemos la mano no es terreno tan peligroso.

Asistimos, no más, desde lejos, a los esfuerzos culturales de esos pue-

blos, dignos en todo caso de admiración, porque pretenden redoblar sus esfuerzos patrióticos alternando o, mejor, combinando la épica de los campos heroicos con la del hogar, el lirismo idealista con el realismo trágico, la bocina de guerra con la trompa clásica de la fama.

¿Han acertado ellos siempre y en todas partes?... Una y otra estrategia, la de la pluma y la de la espada, tienen sus quiebras. Reseñar aciertos y descalabros, tal es el cometido del cronista. ¡Pluguiera a Dios llegaran a mis oídos todos los ecos dignos de recogerse! Pero ¡cuántos se pierden entre el tumulto guerrero! Confesemos la insuficiencia de nuestros medios y también lo anormal de los tiempos...

II

Parecía natural que entre luchas y conflictos como los presentes, en cuya solución van envueltos tantos intereses humanos, la poesía dramática, si alguna, hubiese tomado la parte más activa en la vida social artística de los pueblos beligerantes. Natural parecía, dada la importancia y alcance de sus efectivos ante el público, que se hubiese aprovechado más el teatro para el fin político de encauzar o dirigir la opinión en sesgo determinado, tratando de levantar ánimos abatidos, de augurar victorias problemáticas, de explicar seguros descalabros. En Francia, sobre todo, donde las oposiciones y luchas de ideas y sentimientos son casi tan grandes y trascendentes como la misma lucha heroica en que anda metida, pudiera pensarse que estaría siendo la escena el gran medio de propaganda.

No es así, sin embargo...

Y es que los notables dramaturgos de la nación vecina no tienen ahora vagar y reposo para escribir sus dramas, porque están ocupados en presenciar, aterrados, o representar, conmovidos, la misma gran tragedia nacional. Desde el comienzo de la cual, movilizado también en su mayor parte el personal artístico, principal, subalterno y accesorio, ¿qué medios y qué expedientes han de tener, si no es para alguno que otro espectáculo intermitente de programa patriótico a beneficio de obras o instituciones más o menos ligadas con la defensa pública?

En vano buscamos, por ejemplo, en la *Comedia Francesa* algún estreno importante durante los nueve primeros meses de guerra. Sólo después, y por vía de solemnidad patriótica, con motivo de una función de pago general a beneficio de «alsacianos y loreneses», se estrenó la comedia en cuatro actos *Colette Baudonche*, arreglo para las tablas, de la conocida novela de Mauricio Barrés, hecho por el intrépido Pedro Frondaie, el cual por poco le da el golpe de gracia hacia el foso, con deformaciones patrióticas introducidas por él, y suprimidas después, a instancia del autor, con muy buen acuerdo, para sucesivas representaciones. Bastaba para el efecto de obtener un éxito franco el sencillo y

conmovedor argumento de Barrés, que son los amores del alemán Fritz Asmus y de Colette, la modesta lorenesa, que llegan hasta concertarse la boda, pero que se rompen por parte de la muchacha el día de la misa anual del «Recuerdo francés», o de los patriotas muertos en la guerra pasada. Cúlpese del medio fracaso al adaptador, que sacó demasiado la punta del ardor bélico en el cuarto acto, de su exclusiva cosecha, transformando a Colette en belicosa amazona y a Fritz en despechado y siniestro espía.

De un modo semejante se fué también al foso el drama de Nozière, titulado *La Prière dans la nuit*. También aquí existe el consabido alemán desnaturalizado, desposado con una francesa, con su correspondiente espionaje de señales luminosas; pero se extremó la nota traidora poniendo en boca del *héroe* la apología de la traición, y eso ya ofendió el buen gusto del público, que rechazó la obra.

Otras piezas, que sería prolijo enumerar, han fallado asimismo ante el público sensato por aguzar demasiado la punta del patrioterismo. Harto mejor lo acertaron los que desenterraron, sobre seguro, algunos dramas heroicos de efecto ya probado en las tablas. Recuerdo entre éstos la reaparición de *Fille de Roland*, el conocido drama heroico de Enrique de Bornier. Si habéis leído aquel otro gran drama del mismo Vizconde, *France... d'abord!*, podréis haceros cuenta de la elevación y poesía caballeresca de esa otra pieza, su hermana de sangre. Se explican los entusiasmos del público actual, en presencia de esas escenas patéticas y verdaderamente cornelianas.

En vano busco entre los estrenos o reapariciones alguna de esas novedades de gran espectáculo con que solían regalarnos o escandalizarnos los amos de la escena.

El furibundo Berstein dicen que está cerca de Iprès, en calidad de intérprete de las líneas inglesas, y que no le anda lejos el autor de *Nouvel Ambigu*, Francisco de Croisset. Tampoco oímos hablar de nuevas producciones de Mirbeau, de Romain Coolus, de Fabre, ni aun de Curel; porque este dramaturgo intermitente, que, después de diez años de silencio, le rompió inesperadamente con *La Danse devant le Miroir*, no sabemos si ha accedido por fin a renovar la presentación de su obra *Le coup d'aile*, aceptando las reformas que la censura le pedía. Bataille parece que se contenta con secundar su fama de lírico, haciendo versos en algunas publicaciones. Y otros varios, pasando de las tablas al tablero, escriben crónicas más o menos acertadas y patrióticas, como Capus en *Le Figaro*, Lavedan en *L'Illustration* y Donnay en *La Liberté*, emulando a los críticos de la guerra, como éstos, en su optimismo patriótico, tienen a veces sus toquecitos de poetas. Ahí están Hutin, el de *L'Echo de Paris;* el Coronel X, el de *Le Journal* y *Le Gaulois:* Rousset, el de *Petit Parisien* y de *La Liberté*, y Reinach, el *Polibio* de *Le Figaro*, los cuales todos, no me dejarán mentir.

Con todo, de uno de aquéllos, de Mauricio Donnay, el célebre autor de *Le Ménage de Molière*, he visto una piececita en un acto, cuadro primoroso e interesante, que es copia fiel, por lo visto, de una de esas oficinas francesas, donde damas aristocráticas entienden en la asistencia y socorro a los soldados convalecientes e inútiles y a sus familias. Se llama *L'impromptu du paquetage*, y fué escrita para la eminente actriz Juana Granier y para el programa teatral que, inválida y todo, se propuso desarrollar la tristemente famosa Sara Bernhardt, en la escena del teatro que lleva su nombre. No será ciertamente esta obra de tan alto bordo como otras que se han reproducido esta temporada, por ejemplo, el *Horace*, de Corneille; *Patrie*, de Sardou, y *Pour la couronne*, de Coppée; pero todavía se presta a calurosas ovaciones, con su olor a metralla, su estruendo de clarines y sus estribillos de viejas canciones guerreras.

Siempre ha sido la literatura sentimental y patriótica compañera inseparable de los grandes infortunios nacionales, y aun de las revueltas intestinas: porque el individualismo literario, exaltado a la sazón por la lucha, no puede menos de someterse a un molde de comunes sentimientos, espontáneo más que convencional. Y ese molde espontáneo, ¿cuál puede ser? La unión de los dos afectos que luchan en las almas; la guerra implacable y el amor doliente; aventuras del día, proezas heroicas, capaces de estimular las energías del alma, entreveradas con los conflictos plácidos o violentos del corazón, que tanto dicen al afectuoso recuerdo de las hembras abandonadas y huérfanas y viudas de la guerra, ¡ah! y también al corazón de los guerreros que, a menudo, como Sansón, llevan su Dalila por dentro.

La lástima es que no todos los espectadores tienen tensión suficiente para tan recio vibrar de las fibras vitales; y entonces, como remedio a la violenta distensión de los ánimos, sobreviene la musa alegre, a veces hasta bufona, que tanto disuena de las tragedias reales del momento. Esta clase de espectáculos, en épocas frívolas como la presente, hacen el mismo oficio que en las guerras civiles, por ejemplo, del siglo XVI hacían en Francia las novelas de los últimos Amadises, los cuentos helénicos, las facecias de los nuevos Rabelais y las *Historias trágicas* de Belleforest y de Bandello.

A eso se debe que en el mismo París las entradas de los teatros de arte serio sean a veces flojísimas, al lado de los que llaman «alegres» (?), de los *bon marché*, de los *cabarets* artísticos, de los cafés conciertos. Cuando los grandes autores callan, es cuando parece que menudean otros astros menores, como Sacha Guitry y como Rip, que las más de las veces no pueden aspirar sino a revistillas de poca altura y a éxitos más o menos francos de pura risa. Aquél demostró su ingeniosidad principalmente en la comedia-revista *Il faut l'avoir*, representada en el Palais Royal. Éste la demostró en alguna que otra revista del teatro Michel, y, sobre todo, en *La Nouvelle Revue*, del teatro Antoine, que a fines de

año hizo su camino triunfal, aun en frente de obras tan notables como el *Cyrano de Bergerac*, que representaba Le Bargy en el teatro de la Porte Saint Martin, y la espeluznante tragedia del Grand Guignol, titulada *La grande mort*.

A estas sales y a estas pimientas, más celebradas acaso en los anfiteatros y paraísos que en los palcos y butacas, por su índole popular y de ranchería, respondía y responde el gran mundo en la Gran Ópera, celebrando *matinées* bisemanales con evocaciones de música antigua, donde asiste el público a los *ballets* fantásticos del tiempo de Luis XIV, a los *soupers* con que, ya viejo, se consolaba de la severidad de los nuevos tiempos, a la época de Lulli, Destouches y Rameau, a los conciertos de Mazarino y a las fiestas íntimas y sinfónicas de Luis XIII, a las ceremonias del primer Imperio y a las del último Napoleón, con las recepciones de la emperatriz Eugenia.

El papel que en la prensa diaria desempeñan las crónicas de *Le Matin* y de *Le Figaro*, en frente del seco y categórico *Journal* y del órgano restallante de Clemenceau, ese mismo representan en el teatro todas esas distracciones populares, a que acuden hasta los licenciados de las trincheras, frente a la brutal realidad de los hechos trágicos. Ahora que muchas veces vienen a juntarse dentro del mismo espectáculo, la distracción amena de lo pintado y la terrorífica experiencia de lo vivido. Junta que se da más en los cines que en el teatro, porque en el modernísimo desfile pelicular fácilmente se sirve al público, incluso el francés, lo chusco y excéntrico, o lo meramente distractivo, junto con lo dramático y sensacional. ¿Es otra cosa, por ventura que eso, la mescolanza de los dibujos animados o caricaturas americanas de Bray y de los terrores policíacos de *Los misterios de Nueva York*, exhibidos al lado de las terrorificas escenas de invasión enemiga, o de desfiles de prisioneros, o de instalaciones de baterías, o de pasos de convoyes, o de acciones de artillería, o (ya más raras veces) de combates a campo raso?...

Deberemos notar, en gracia a la verdad, que las enseñanzas de la guerra y la influencia, siempre moralizadora, de las calamidades públicas, parecen haber saneado no poco la atmósfera, antes tan viciada, donde encontraba su natural ambiente el teatro inmoral, mercantil, naturalista y antipatriótico, y que si hemos de creer a la encuesta o información suscitada por los dos escritores franceses Saix y Lecache, han tronado contra el viciado repertorio que, casi sin excepción, se exhibía antes de la guerra, «los representantes más autorizados del pensamiento francés». Es, en efecto, tanta la proporción de los que protestan contra ese repertorio, entre más de cien opiniones recogidas en medios sociales los más diversos y poco sospechosos, que podría por ventura asegurarse que hoy la protesta en Francia es casi unánime.

Por eso nos causó grima que en plena guerra europea, y en plena

desbandada nacional de adictos a aquel teatro inmoral, se atreviese Luciano Guitry a importarnos a España, con la incitación y el aplauso, claro está, de los mismos desvariados de siempre, las piezas más reprobables de aquel país, las más impropias de nuestra religión y de nuestra seriedad. Todavía no andamos por acá tan divorciados con la moral pública y con nuestra dignidad, que pueda sernos plato apetitoso lo que aun allí comienza a dar náuseas, después de malamente gustado... Y ni ahora, ni nunca, queremos aquí adoptar por maestro de costumbres y de cultura un teatro que compromete la seguridad de la religión, del hogar y del Estado, traicionando las leyes naturales y divinas en que todo eso descansa. Y pues la guerra revoluciona ahora en otras partes ciertas nociones y conceptos falsos, que se creían allá tal vez definitivamente adquiridos, no cometamos nosotros el yerro de buscar acá conflictos internos, que sólo otro gran conflicto guerrero pueda remediar.

III

Poco hemos de decir de la parte lírica de la literatura vecina en tiempo de guerra.

Tomado el lirismo en el sentido restricto, o más bien abusivo, de la palabra, esto es, en el sentido de inspiración fantasiosa y poco práctica, palabrera, insubstancial y alejada de la realidad, nunca, a nuestro parecer, ha sido inculpable semejante lirismo al siempre comedido y ajustado espíritu francés. ¿Lo había de ser ahora, cuando la crudeza de los asuntos está llamando imperiosamente a la realidad?...

No hablaremos, pues, de la lírica oficial. Hablaremos de la sentimental, de la íntima y subjetiva, con que los vates han expresado, como hombres y como ciudadanos, sus amores y odios, sus deseos y esperanzas. Para lo cual tenemos que pasar también por encima de los innúmeros relatos periodísticos, poéticos muchos de ellos sin duda alguna, pero sin duda menos brillantes que sentimentales. Tenemos que dejar a un lado las innumerables cartas de soldados, ardorosamente escritas junto al fuego de las hogueras y bajo el fuego de la metralla. Pasemos también por alto las notas patrióticas que, entre galas poéticas y oratorias, se han servido a los jóvenes escolares en los discursos de repartición de premios de los Liceos. Todavía nos retiñen en el oído las plausibles arengas retóricas de los disertantes de Chaumont y de Compiegne.

Ni entremos tampoco, ¿para qué?, en esos teatrillos de variedades, en cuya escena surgen numerosos poetas, cantores «montmartrianos», que declaman *simplemente* sus cantos patrióticos. Aun éstos han dejado su antigua significación voluptuosa, a pesar de las caricias del aire tibio de primavera, para dejarse llevar del amor patrio herido y de su ternura desoladora. «Nada tan cruel como este momento (escribe un cronista de

París), en que la primavera vacía su canasto de flores, y, sin embargo, hay el deber de reprimirse y de ataviarse de luto.»

Pero si dejamos todo eso, ¿hallaríamos, no obstante, cebo suficiente para una crónica apetitosa, en lo que hayan cantado entre las ruinas los líricos profundos y veraces que Francia indudablemente posee, y que antes de la guerra llegaron a expresar tan maravillosamente las sublimidades del mundo real y del soñado?... Habremos de responder negativamente, y no diremos que «por desgracia», porque debemos respetar la que ellos padecen, que les absorbe su tiempo todo y facultades, o les induce a emplearlas en obras de batalla, tanto menos artísticamente pasionales cuanto más ardientemente apasionadas. Así se explica tanta producción literaria del momento, de literatura que pudiéramos llamar de la muerte, y que ella misma no ha de sobrevivir; tantos folletos, hojas sueltas, comunicados; tantos trabajos fragmentarios, que son recopilaciones de artículos, de comentarios, de páginas descriptivas; tantos trabajos cortos, en que gastan sus energías algunas plumas, no diré dignas de mejor causa (¿cuál mejor que la patria?), pero sí dignas de mejores resultados y pruebas de su inspirada musa...

Cerradas allí las prensas a todo trabajo que no se relacione inmediata y directamente con la guerra, y ocupados también los grandes poetas, alejados de la lucha por dolencias o por edad, en ocupaciones útiles a su patria y en ayuda de los combatientes, nada han producido hasta ahora, en su género, que iguale siquiera en número y peso a cuanto en el género político, histórico y sociológico han trabajado algunos politécnicos, diplomáticos o simplemente publicistas.

Allá están, en hojas más o menos volanderas, escribiendo versos o prosa, pero, cierto, ningún poema inmortal, no sólo alguno de los dramaturgos dichos, como Bataille, y algunos que juntamente cultivaron la novela y el teatro, como Richepin y Abel Barmant, sino también Rostand, y Fauchois, y Ferrier, y algunos más. A todo esto, Paul Port desgasta sus energías, que no son pocas, en cierta hoja, toda suya, bisemanal, titulada genéricamente los *Poèmes de France;* y Henri de Regnier, el flamante académico, no ha dudado en ser director literario de *Le Journal* y hacer en *Excelsior* unas necrologías, harto sutiles, de malogrados escritores, como Lemaître, como Hervieu y como Remy de Gourmont, que no han visto el epílogo de la gran tragedia, y también de otros vates que sucumbieron en la guerra, ciñendo entrambos lauros del heroísmo y de las musas.

De modo que, de dichas musas, que pudiéramos llamar burguesas, esto es, dueñas de la fama, y, por ende, del bienestar económico, o cuando menos de la influencia social, son pocas o ninguna las que, ocupadas ahora en negocios temporales, han forjado entretanto producciones eternas.

«¿Quién de estos escritores, escribía el académico Federico Masson,

será hoy bastante dueño de sí mismo para abstenerse de los acontecimientos que le rodean, de los monumentos que se derrumban bajo el peso de los proyectiles, de las ciudades que arden como gigantescas hogueras y, sobre todo, de nuestros queridos muertos, que dan su vida por rescatar la nuestra?... Escritores laboriosísimos conozco, de los más laboriosos de Francia, que, después de haber probado a tomar la pluma, la dejaron en el tintero, y dispersaron de un puñetazo las cuartillas que habían preparado para el trabajo... ¿Para qué? ¿Para qué? Ningún poema puede hacer vibrar el alma en estos momentos con mayor intensidad que un toque de trompeta, ni hay libro en el mundo, por interesante que sea, que pueda competir en interés con un cañonazo...»

También parece haberse deshecho casi del todo ante el fuego de las trincheras aquella otra cristalización de la poesía plebeya decadente, que ya antes de la guerra daba señales de querer transformarse, cediendo, en gracia de la armonía, aquella su estructura inversa y caprichosa de que hizo gala. Huellas, es verdad, quedan aún del sistema en el dimorfismo técnico de ciertos *poetas de la guerra*, que no acaban de ser modernistas, aun pretendiendo ser verdaderamente modernos y asentados.

IV

Mas digámoslo ya de una vez: ¿Quiénes son estos poetas guerreros?.. Desde luego, nadie debería vindicar ese nombre con más sobrado título que los poetas muertos en la campaña, algunos de ellos tan cristianos como poetas, y aun desertores del mal y de la irreligión, como del mal gusto modernista. Nada decimos, no obstante, de ellos, de los bravos que, en la noble compañía de Peguy y de Prichari, de Lotte y de Laurentis, de Picard y de Leroy, de Drouet y Max Doumic, escritores todos caracterizados de varias disciplinas, a pesar de sus cortos años, llevaron este año, aunque póstumamente, la totalidad de los premios literarios de que dispone la Academia Francesa, que representan una suma superior a cien mil francos. Bastará, si es caso, recordar el gran premio de literatura otorgado al capitán Detanger (Emile Nolly), y el premio de la poesía (3.000 francos) concedido justamente a Lionel des Rieux, poetas ambos caracterizados, a pesar de su juventud, que no necesitan la nombradía de la legión de honor por asentarse con honor al banquete del Parnaso.

Pero otros líricos hay, nuevos acaso algunos de ellos en las lides literarias, aunque ya no tales en la militar, y que acaso deban también casi toda su actual relativa reputación a la circunstancia apreciable de haber escrito sus estrofas bélicas con la pólvora de los mismos campamentos... Son éstos unos cuantos Déroulédes, entusiastas y fervorosos, románticos y apasionados... ¿Cómo prescindir de tales improvisa-

dos tirteos, si son ellos la floración más espontánea de los campos sangrientos?... Acaso sean ellos mañana también los portaestandartes de una nueva generación o pléyade de cantores, entre los cuales tenga su Homero, después de la paz, la epopeya pasada, seguramente inmortal...

Pláceme nombrar, entre los pocos cuyos versos ardorosos he podido gustar, a P. Aubert, que ha resucitado las coplas de estilo antiguo con sus *Triolets de guerre;* a Henry Beaunis, que nos ha ofrecido *Les Fleurs Tragiques;* a Edouard Galloo, que, inspirado, canta las glorias del Iser, y le hace sacar el pecho fuera, como a nuestro Guadalquivir, para imprecar a *les hordes du Kaiser;* a M. Noblemaire, que ha editado un volumen de *Sonnets de Campagne écrits sur le front par un rengagé*, especie de diario poético de la guerra en todos sus episodios y aspectos; al autor de *Sous les Obus* y de *La Patrouille*, Adolfo Ludeau, que culmina en la poesía titulada *Souvenir de la Marne;* a Le Coq, que nos ha brindado *Les Germaniades*; a Hubert Schmit, cantor entusiasta del Rey de Bélgica; a Edouard Noël, que ha hecho oir en París sus sonetos del *Temps de Guerre;* al coracero voluntario Juan de la Roca, cantor ternísimo del *Noël de jadis*, que tanto contrasta con el de las trincheras, y, por fin, a Gabriel Imbert, dramático precoz, en *Le Chevalier de la Neige*, en *Annibal*, en *Christophe Colomb*, temprano patriota en el ensueño poético *Le Lionceau de la Neige*, y luego soldado poeta, estimulado siempre a cantar y tronar desde la cenagosa trinchera, lo mismo que desde los trenes militares, y estando sano y entero, lo mismo que, ya mutilado, después de perder un ojo en la refriega.

Otros varios nombraríamos con gusto; pero no seamos eternos. Ni nos dejemos llevar tanto de nuestra debilidad por los Ciranos, que trabuquemos lo juvenil y heroico con lo inspirado y patético... Añadamos, por todo complemento el nombre del veterano Emile Blémont, el buen lorenés, que desde su retiro ha querido ponerse a tono con los movilizados, dándonos en sus *Cris de guerre* la audición de una especie de marchas guerreras, con rombos y hemistiquios tan singulares, que parecen escritas en formación u oyendo el toque de guerrillas. Añadamos también, como tipo más templado y *panfilista*, al joven «unanimista» P. J. Jouve, que en su tierna colección *Vous êtes hommes* ha evolucionado no poco en el sentido de la templanza y de la indulgente benevolencia.

Siento de veras que no haya el debido espacio para los vates belgas que han rimado en francés, no tantos, por cierto, como cantarían en sus propios nidos; pero por eso mismo más embargados de melancólicas añoranzas. ¿Cómo no escuchar, por ejemplo, los gemidos de tórtola de un Célestin Demblon, lanzados en el Havre, junto al Océano, para que los oiga toda Francia? Como ejemplar de lirismos en prosa, de que tan fecundos tienen que ser los tiempos, yo pondría al historiador Charriaut,

que en su obra *La Belgique terre d'héroisme*, queriendo ser imparcial, no lo dudamos, es sobrado afectuoso, sentimental y sugestivo... Por exceso de uno y otro fracasó, en París otro belga, M. Fonson, aplaudido hace tres años en su drama *Mlle. Beulemans*, mas repudiado luego en el Gymnase, cuando en su drama *Commandantur* quiso crispar los nervios de los franceses, y éstos, exasperados por la demasía, volcaron sobre el autor algunos de los denuestos aplicados por éste a los comunes enemigos.

Verhaeren merece capítulo aparte, porque su libro *La Belgique sanglante*, además de ser pieza de concentrada inspiración y también de ira patriótica, es un elocuente documento humano de cómo una herida en el amor patrio puede dar un vuelco entero al corazón, y de pacifista universal, y de internacionalista acérrimo, convertir a un hombre, como Verhaeren, en un caso de escueto exclusivismo. Es notable su contraste con Romain Rolland, que en *Au-dessus de la mêlée* ha hecho un remanso, donde pueden todavía navegar a una los remeros de Hegel y los de Rousseau. Con él puede parearse, a nuestro ver, el suizo románico Gonzague de Reinold, que en sus *Bannières Flammées* ha tenido, para toda la gestión alemana, y sobre todo para *la Cathédrale détruite*, acentos dignos de que los coree la famosa atriz Sara, como lo ha hecho ya en el teatro de su nombre, personificando ella misma uno de los templos derruídos. También puede entrar aquí a la parte del aplauso el alsaciano Goll, que ha sabido lamentar el fracaso de *Charleroi* con algo más que versos guerreros y *mirlitonescos*.

De otros muchos hacemos gracia al lector, para dedicar un postrer recuerdo somero, pero sentido, a los novelistas de lengua francesa.

Lo merecen tanto más cuanto que la novela es harto difícil y de tiempos de paz, porque para hechos fingidos y manifestaciones artísticas de la belleza de la vida no están en tiempos de guerra los hornos de la imaginación y del sentimiento, y para tramar novelas históricas, por lo que tienen de epopeyas, no están aún los ánimos dispuestos a trazarlas hasta la hora del reposo; que el fin y cabo de los grandes hechos es cabalmente la base y el principio de las grandes epopeyas.

Comoquiera, algunos autores notables se han dado maña para dar salida, aun en tiempos tan anormales, a su inspiración novelesca, creadora o mímica, siquiera sea verdad que tal vez no todos han acertado con la hondura analítica y elevación de ideas de que acaso otras veces dieron gallarda muestra. Alguno, en cambio, ha marcado en este género, como algunos líricos en el suyo, nuevo rumbo salvador de preocupaciones morales y de santos deberes, ahora en la desgracia predicados, antes en días prósperos desatendidos.

Dejemos a Pierre Loti, que de nuevo es militar, y prestando servicio en el campo atrincherado de París, escribe en *La Ilustración* sentidas y plañideras páginas descriptivas, como es su costumbre. Dejemos a los

Rosnys, los autores zolescos, que estampen ahora sus cuentos y narraciones cortas, el uno en *Le Journal* y en la *Revue de Paris*, con su director Marcel Prevost, autor reciente de *L'Adjudant Benoit*, y el otro con Paul Margueritte en *La Petite Gironde*, de Burdeos. Dejemos que Maurice Barrés, el renombrado reciente autor de *La unión sagrada*, alterne con René Bazin en las columnas de *L'Echo de Paris*. Tampoco es bien que ahondemos en Anatole France, el historiador irónico de la *Isla de los Pingüinos*, si no es para notar en su actitud y en sus artículos de ahora una vuelta casi completa en el antiguo demoledor de las antiguas tradiciones, de las viejas leyendas y de los heroísmos. Respetemos el silencio de Mirbeau, con el cual creemos que nada pierde la seriedad, la religión y la decencia...

Tan sólo hagamos mérito, para terminar, de la postrera obra de Bourget, *Le sens de la mort*, y de la última asimismo de Marcelle Tinayre, llamada *La Veillée des armes*. Ambas obras son memorables, la primera por el hondo sentido moral que encierra del ennoblecimiento por el dolor, tesis suprema de una nación doliente y probada por el Eterno; la segunda, por la suma delicadeza femenina con que cuenta los latidos de París y de Francia, en sus aspectos familiar y heroico, durante los días primeros de la gran invasión. Es también de tonos pacientes y confortantes, aunque carezca de aquella potencia evocadora y de aquel fuego de vida que caracteriza a los genios, y que aun éstos no acertarían tal vez a exprimir en días de tanta prueba, cuando el llorar y el orar parecerían suficiente faena de un corazón femenino.

Volvamos ya la hoja, que nos esperan, demandándonos una cortés mención, otras varias literaturas de los países beligerantes...

C. Eguía Ruiz.

(Concluirá.)

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

I

Sobre la solemnidad externa de las fiestas que antes estaban fijas en alguna Dominica.

Por el decreto de esta Sagrada Congregación de 28 de Octubre de 1913 se estableció que donde se celebre la solemnidad externa de algunas fiestas en la misma Dominica en que hasta ahora se celebraban dichas fiestas, si la fiesta es doble de I clase, se podrán celebrar de ella todas las Misas, menos la conventual y la parroquial, que han de ser siempre conformes al oficio; pero si la fiesta es doble de II clase, de ella sólo se permite una sola Misa, cantada o rezada. Véase RAZÓN Y FE, vol. 37, p. 511, n. 11, o *Mach-Ferreres*, edic. 14, n. [**314**].

Sobre este punto ha declarado la misma Sagrada Congregación, con fecha 12 de Febrero del corriente año, que la solemnidad externa con el privilegio de tales Misas sólo puede tener lugar en la Dominica en que antes estaba fija la respectiva fiesta, y no en otra; y que el celebrar estas Misas es potestativo pero no obligatorio, como claramente se muestra por las palabras mismas del mencionado decreto.

DUBIA

A Sacra Rituum Congregatione expostulata fuit sequentium dubiorum solutio; nimirum:

In Decreto S. R. C. diei 28 octobris 1913 (tit. I, n. 2) legitur: «Ubi solemnitas externa festorum quae hucusque alicui Dominicae perpetuo affixa erant, *in ipsa Dominica* celebratur, de solemnitate festi duplicis I classis *permittuntur* missae omnes... de solemnitate vero festi duplicis II classis *permittitur* tantum unica Missa solemnis vel lecta»; quaeritur:

I. An solemnitas externa cum enunciato privilegio recolenda in Dominica cui prius affixum erat festum, intelligi possit celebranda tam in praefata Dominica quam in altera Dominica diversa festum insequente?

II. An in Ecclesiis ubi praefata solemnitas externa agitur, Missae a memorato decreto concessae de ipsa solemnitate celebrari tantum possint, vel etiam debeant?

Et Sacra Rituum Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, propositis quaestionibus ita respondendum censuit:

Ad I et II *affirmative* ad primam partem, et *negative* ad secundam, seu standum terminis Indulti. Atque ita rescripsit ac declaravit.

Die 12 februarii 1916.—A. CARD. EP. PORTUEN. ET S. RUF., *S. R. C. Pro-Praefectus.*—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius. (Acta,* VIII, p. 74.)

II

Sobre el número de sacerdotes y ministros sagrados asistentes a la bendición y consagración de los sagrados óleos.

El 23 del mismo mes ha concedido Benedicto XV que en las naciones actualmente beligerantes, no sólo este año, sino también en los siguientes, mientras dure la escasez de clérigos, proveniente de esta guerra, pueda hacerse la bendición y consagración de los santos óleos con solos los sacerdotes y sagrados ministros que sea posible, con tal que no sean menos de tres de cada Orden, y pudiendo ser sustituídos por acólitos los subdiáconos, si éstos faltan.

DECRETUM

de sacerdotum et sacrorum ministrorum numero in benedictione et consecratione Sanctorum Oleorum.

Quum ob praesens immane diuturnumque bellum sacerdotes et sacri ministri, qui ad benedictionem et consecrationem sanctorum oleorum peragendam juxta Pontificale Romanum requiruntur, utpote militiae addicti et obstricti ita deficiant, ut pauci tantum sacrae caeremoniae interesse possint, nonnulli sacrorum antistites SSmum. Dominum nostrum Benedictum Papam XV suppliciter exorarunt, ut in hisce circumstantiis a praescripto sacerdotum et sacrorum ministrorum numero, in casu et ad effectum enunciatum, dispensare dignaretur. Sanctitas porro Sua, has preces ab infrascripto Cardinali Sacrae Rituum Congregationi Pro-Praefecto relatas peramanter excipiens, indulgere dignata est, ut Rmi. Archiepiscopi et Episcopi intra fines nationum belligerantium, tum hoc anno, tum durante clericorum defectu proveniente ex hoc bello, consecrationem sanctorum oleorum conficere valeant eo presbyterorum et sacrorum ministròrum numero, qui pro loci rerumque adjunctis reperiri poterit; dummodo tamen minor non sit ternario numero ex quolibet gradu, cum facultate deficientibus subdiaconis substituendi acolythos. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 23 februarii 1916.—A. CARD. EP. PORTUEN. ET S. RUF., *S. R. C. Pro-Praefectus.*—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius. (Acta,* VIII, p. 73.)

ANOTACIONES

1.ª Los sacerdotes que, según el Pontifical Romano, deben asistir a la consagración de los santos óleos (además de los ministros que asisten al Obispo, como en todo pontifical) son *doce*, los diáconos *siete*, siete también los subdiáconos:

«Deinde hora competenti Pontifex venit ad Ecclesiam, ubi parat se ad Missam omnibus Pontificalibus ornamentis pretiosis albi coloris. Parant se etiam ministri Pontificis, et ultra illos, duodecim Presbyteri, septem Diaconi, septem Subdiaconi, Acolythi, et alii necessarii, omnes vestibus albi coloris Ordini suo congruentibus.» *(Pontificale Rom.* De Officio in Feria V. Coenae Domini, Edit. prima post Typicam, Ratisbonae, 1891, p. 236.)

2.ª En 9 de Mayo de 1606 (*D. auth.*, n. 210) declaró la misma Sagrada Congregación que los canónigos no están exceptuados de asistir como presbíteros o ministros a la consagración de los sagrados óleos, dado caso que sin ellos no pueda completarse el número de sacerdotes y ministros prescritos por el Pontifical.

III

Sobre la lámpara del Santísimo.

Siendo en muchos puntos difícil o poco menos que imposible procurarse el aceite de olivas necesario para la lámpara del Santísimo, ya por escasear éste mucho, ya por venderse a precios elevadísimos, varios Ordinarios han acudido a la Santa Sede, y la Sagrada Congregación de Ritos, con aprobación de Su Santidad, ha concedido que, teniendo cuenta con estas circunstancias y mientras duren, queda a la prudencia de los Ordinarios el permitir que, en defecto de aceite de olivas, se empleen otros aceites, en cuanto sea posible vegetales, o cera de abejas, pura o mixta, y en último término luz eléctrica.

Decretum de lampade coram Sanctissimo Sacramento.

Instantibus pluribus Ordinariis locorum, in quibus ad nutriendam lampadem coram SSmo. Sacramento ardentem, ob peculiares circunstantias, sive ordinarias sive extraordinarias, oleum olivarum non habetur vel ob gravem penuriam aut summum pretium, non absque magna difficultate, comparari potest, S. Rituum Congregatio, inhaerens decreto n. 3.121, *Plurium Dioecesium,* d. d. 14 junii 1864, aliisque subsequentibus declarationibus etiam recentioribus, rescribendum censuit: «Inspectis circumstantiis enunciatis iisque perdurantibus, remittendum prudentiae Ordinariorum, ut lampas, quae diu noctuque collucere debet coram Sanctissimo Sacramento, nutriatur, in defectu olei olivarum, aliis oleis, quantum fieri potest, vegetalibus, aut cera apum pura vel mixta, et ultimo loco etiam luce electrica adhibita; si Santissimo placuerit.»

Quibus omnibus Sanctissimo Domino Nostro Benedicto Papae XV per infrascriptum Cardinalem Sacrae Rituum Congregationi Pro-Praefectum relatis, Sanctitas Sua rescriptum ejusdem sacri Consilii ratum habens, quoad lampadem accensam ad SSmum. Sacramentum debite honorandum praescriptam, in casibus et modis superius expositis, rem omnem prudenti judicio Ordinariorum, cum facultatibus necessariis et opportunis, benigne remisit. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 23 februarii 1916.—A. Card. Ep. Portuen. et S. Ruf., S. R. C. *Pro-Praefectus.*—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius. (Acta,* VIII, p. 72, 73.)

ANOTACIONES

1.ª El decreto n. 3.121, al que se refiere la Sagrada Congregación, disponía: «Generatim utendum esse oleo olivarum, ubi vero haberi nequeat, remittendum prudentiae Episcoporum, ut lampades nutriantur ex aliis oleis, quantum fieri possit, vegetalibus.» Así, pues, en cuanto moralmente se pueda, debe usarse el de olivas; en defecto de éste, otros aceites vege-

tales (v. gr., de cacahuetes); en defecto de todos éstos, puede utilizarse el petróleo.

2.ª En cuanto a las otras declaraciones subsiguientes, recuérdese que por decreto de 8 de Noviembre de 1907, n. 4.205, se permitió «quaedam compositio ex oleo olivarum et cera apum ad nutriendam lampadem, quae continuo ardere et lucere debet». Por otro de 27 de Noviembre de 1908 se declaró también que, en *defecto de aceite*, «tolerari potest ut lampades nutriri possint ex cera apum saltem in maxima parte, quae adhibetur in candelis praescriptis ad Missae celebrationem, juxta mentem Decr. 4.147, idque remittendum est prudentiae Episcopi juxta Decr. 3.121». Cfr. *Mach-Ferreres*, edic. 14, n. 448 (vol. 2, p. 227).

3.ª Sólo en último término se permite la luz eléctrica, y esa es concesión por vez primera otorgada ahora.

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

Capítulo IV.

Tránsito de los Sacramentarios al Misal plenario.

135. El tránsito de los Sacramentarios a un Misal análogo al nuestro, no fué de repente, sino por grados sucesivos.

136. Se comenzó por escribir algunas Misas, más o menos completas, votivas y formar con ellas un cuaderno, que bastaría para los que debían decir las Misas rezadas, para los cuales sin duda era libre escoger la Misa que quisieran.

Artículo I

LOS MISALES VOTIVOS

137. Para este fin se escribieron los Misales votivos denominados a veces *Missale parvum*, *Charta Missalis*, los cuales contenían más o menos Misas votivas, distribuídas, ya según los días de la semana, ya dejándolas a elección del celebrante. En tales Misas a veces se pusieron no sólo las Epístolas y Evangelios correspondientes, sino también lo que llamaremos el Antifonario, esto es, el Introito, Gradual, Alleluia o Tractus, Ofertorio y Communio, o algo de esto solamente, unas veces por extenso y otras indicando sólo las primeras palabras.

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 45, p. 85.

§ I

El Misal votivo de Alcuino.

138. Como ejemplo antiguo puede citarse el llamado *Liber sacramentorum*, de Alcuino († 804), que trae *Migne*, P. L., vol. 101, col. 446 siguientes. Las Misas que contiene son las siguientes:

«Die Dominico, missa de sancta Trinitate.—Missa de gratia sancti Spiritus postulanda.—Item missa sancti Augustini.—Feria II, missa pro peccatis.—Item pro petitione lacrymarum.—Item missa sancti Augustini.—Feria III, missa ad postulanda angelica suffragia.—Item alia pro tentationibus cogitationum.—Item missa sancti Augustini.—Feria IV, missa de sancta sapientia.—Missa ad postulandam humilitatem.—Item missa sancti Augustini.—Feria V, De charitate.—Item alia contra tentationes carnis.—Item missa sancti Augustini.—Feria VI, missa de sancta Cruce.—Missa sancti Augustini.—Sabbato, missa de sancta Maria—Item missa in commemoratione sanctae Mariae.—Item missa sancti Augustini.»

Después siguen otras Misas, a saber:

«Missa in veneratione unius Apostoli.—Missa in veneratione plurimorum apostolorum.—Missa in veneratione unius martyris.—Missa unius apostoli sive martyris vel confessoris.—Item missa in die.—Missa plurimorum martyrum.—Missa in ecclesia sanctorum martyrum.—In natale sanctorum, quorum reliquiae in una domo sunt.—Missa quotidiana sanctorum.—Missa pro inimicis.—Missa pro confitente peccata sua.—Missa pro salute vivorum et requie mortuorum.»

139. Algunas de estas Misas tienen, además de la oración, secreta, Prefacio y Postcommunio, el principio de la Epístola y del Evangelio; a saber, la de la Santísima Trinidad, la *pro peccatis*, la *ad postulanda angelica suffragia*, la de *sancta sapientia*, la de *charitate*, la de *sancta Cruce*, la de *sancta Maria*, la de *unius apostoli*, la de *plurimorum Apostolorum*, la de *unius apostoli sive martyris sive confessoris*, la *in die (unius apostoli etc.)*, la de muchos mártires y la *in ecclesia sanctorum martyrum.*

140. Nótese que en cada día pone una Misa llamada de San Agustín. Sobre el origen de estas siete Misas no están acordes los autores, atribuyéndolas unos al mismo Alcuino, y otros juzgándolas como una adición posterior. Es cierto que se hallan en muchos Sacramentarios antiguos, algunos del siglo IX. Tienen un carácter especial. Algunos suponen que llevan ese nombre por haber sido compuestas por San Agustín, lo cual carece de sólido fundamento; otros por hallarse formadas con pasajes tomados de las obras del Santo Obispo de Hipona; pero esto sólo es verdadero relativamente a pocas frases, y quizá son más las frases tomadas de la liturgia mozárabe.

141. Alcuino parece que no nombra estas Misas de San Agustín, pero sí que, en diversas cartas suyas, que se conservan, habla de las otras que

parece tomó del Sacramentario que en su tiempo estaba en uso en Tours, el cual, hasta el presente, no ha podido ser hallado (1).

Sobre estas Misas de San Agustín véase *Havard*, Les messes de Saint Augustin (apéndice G de la obra de *Cabrol*, Origines liturgiques, París, 1916, p. 293).

N. B. Un Sacramentario de una iglesia del Norte de Francia, escrito a fines del siglo X o principios del XI, pone en el folio 152 v.: «Incipiunt missas dumno Alcuini per singulas ferias in ebdomada. Feria prima, missa sancta Trinitate, etc.» Cfr. *Delisle*, Anciens sacramentaires, p. 247.

En el llamado Misal de Roberto de Jumièges (principios del siglo XI) se halla también (p. 241-246) la primera Misa de cada uno de los días de la semana con las mismas oraciones, prefacios, etc., de Alcuino, pero sin indicación de Epístolas ni Evangelios. Véase más abajo el n. 170 y siguientes, donde se trata de este Misal.

§ II

Los Misales votivos de Bobbio y de Stowe.

142. Más antiguo y más interesante que el anterior es el Misal votivo llamado de Bobbio (2), que algunos hacen remontar al siglo VII,

---

(1) En una carta a los monjes de San Vedasto les dice (allá por el año 796): «Missas quoque aliquas de nostro tuli Missale ad quotidiana et ecclesiasticae consuetudinis officia. Primo in honore summae Trinitatis, deinde ad sanctorum intercessiones deprecandas, etiam et angelorum suffragia postulanda, quae multum necessaria sunt in hac peregrinatione laborantibus. Postea sanctae Dei genitricis semperque virginis Mariae missam superaddidimus per dies aliquot, si cui placuerit, decantandam; nec non et sancti Vedasti Patris vestri et protectoris nostri dictavimus missam, quatenus illius familiaris advocatio sempiternam suis famulantibus afferret solatium. Pro peccatis quoque et eleemosynam facientibus adjunximus orationes, quaetenus si quis vel pro suis negligentiis vel pro aliorum benefactis offere voluisset, haberet convenientes intercessiones suae voluntati. Arbitror vos melius haec omnia vel in sacramentis vestris conscripta, vel in consuetudine quotidiana habere. Tamen ne inobediens vestrae essem dilectioni, scripsi, quod nos in consuetudine habemus, et vobis proficuum esse putavi...» *Migne*, P. L., vol. 100, col. 215, 216.

En otra carta dirigida a los monjes de Fulda escribe (allá por el año 801): «Misi chartulam Missalem vobis, o sanctissimi presbyteri, ut habeatis singulis diebus, quibus preces Deo dirigere cuilibet placeat; quando in honorem sanctae Trinitatis; quando de amore sapientiae, quando de poenitentiae lacrymis; quando de charitate perfecta, vel quando ad suffragia angelica postulanda, vel omnium sanctorum cuilibet postulare placet; vel etiam si quis pro peccatis suis; vel pro quolibet amico vivente; et etiam pro amicis plurimis; vel etiam fratres de hoc saeculo recedentibus facere velit orationes; vel quando specialiter beatae Mariae genitricis Dei virginis perpetuae deprecari velit intercessiones; vel etiam sanctissimi Patris vestri Bonifacii cantare quis velit, et praesentiam illius piissimam advocare precibus.» *Migne*, l. c., col. 385.

(2) De este Misal tenemos a la vista la edición publicada por *Mabillon* en su «Musaeum Italicum», vol. 1, parte 2.ª, p. 273 sig.: Lutetiae Parisiorum, 1724; la de *Muratori*, en «Liturgia Romana Vetus», vol. 2, p. 370-469: Neapoli, 1760, y la de *Migne*, P. L.,

v. gr., *Delisle*, Anciens Sacramentaires, p. 79, y otros lo juzgan del siglo VIII, v. gr., *Wilmart*, en el Dict. d'Archéologie, vol. 2, col. 261.

143. Comienza con la *Missa Romensis cottidiana*, que contiene el Canon y en la que están combinados los elementos mozárabes con los romanos. Dicha Misa se halla en parte en el Misal de Stowe y toda en el *Liber Ordinum* de los mozárabes, publicado por *Férotin*. Siguen después varias Misas de *Tempore* y luego no pocas de diversos Santos, varias votivas, etc. Total, 60. Generalmente comienzan por dos Epístolas (una del Antiguo y otra del Nuevo Testamento), a las que siguen, en estilo mozárabe, cuatro oraciones antes del Prefacio llamado *contestatio*. Después del Evangelio, y antes de la primera oración, se lee: *Incipit missa*. Es una mezcla de elementos mozárabes y de elementos romanos.

144. Los elementos que faltan en cada Misa es de creer que se tomarían de la *Missa Romensis cottidiana.*

145. Entre sus Misas se halla la de San Segismundo, para impetrar la protección del Santo en favor de los enfermos de cuartana (1); Misa muy extendida en la provincia Tarraconense antes de San Pío V.

Véase sobre este Misal el amplio estudio de *Wilmart*, art. Bobbio (Misal de), en el Dict. d'Archéologie, vol. 2, col. 939-962, y la introducción *(Praefatio)* de *Mabillon.*

146. El Misal de Stowe (2) debe este nombre al hecho de pertene-

---

vol. 72, col. 451 sig., que reproduce la de Mabillon. Sobre este Misal véase *Mabillon*, l. c.; *Wilmart*, l. c.; *Duchesne*, Origines du culte chrétien, p. 159, edic. 5.ª, 1909.

El Códice manuscrito se halla en la Biblioteca Nacional de París, n. 13.246. Lo halló *Mabillon* en el monasterio de Bobbio, aunque no fué para el uso de dicho monasterio, como se deduce de no tener las Misas de los Santos propios del mismo, y de él ha tomado el nombre: *Mabillon* lo llamó Sacramentario galicano, y lo publicó en 1687.

(1) «Omnipotentem Dominum, qui per Apostolos et Martyres suos diversa sanitatum dona largitur, fratres dilectissimi, deprecemur, ut huic servo suo *ill.* qui typi quartani vexatione fatigatur, fidelis famuli sui Segismundi precibus clementer occurrat: et dum nobis illius facit merita, isti conferat medicinam.

»*Secreta.*—Inclina Domine pias preces ad desideria supplicantium, et quae devoto corde poscimus, benignus admitte: ut servo tuo *ill.* qui typi quartani vexatione fatigatur, fidelis famuli tui Segismundi precibus clementer occurras: nobis illius patefacias merita, praesenti aegroto conferas medicinam.» *Mabillon*, l. c., p. 344.

La *Missa sancti Sigismundi regis* del Dertusense (véase mas abajo el n. 163), es distinta de ésta y mucho más completa.

Ya San Gregorio de Tours († 554) escribía de San Segismundo: «si qui nunc frigoritici in ejus honore missas devote celebrent... statim... pristinae sanitati restaurantur» (Libri miraculorum, I, c. 75: *Migne*, P. L., vol. 71, col. 771).

(2) De este Misal tenemos a la vista la edición *Warner*, que consta de dos tomos. Ambos publicados en Londres, el primero en 1906 y el segundo en 1915. Aquél contiene el Códice manuscrito fotografiado, el segundo pone el texto impreso y va precedido de una muy docta introducción. Al fin tiene un indice alfabético de las fórmulas litúrgicas contenidas en el Misal. En el manuscrito parece se reconocen, por lo menos dos manos, además de la de un corrector. Se duda de las épocas precisas en que fué escrito y varían las opiniones entre los siglos VII y X. Véase *Warner*, l. c., y, además,

cer a la biblioteca del castillo de Stowe, en el condado de Buckingham (Inglaterra), cuando lo dió a conocer O'Conor en 1819, la cual había sido formada por Jorge Greville, primer Marqués de Buckingham († 1813). Actualmente se halla en la biblioteca de la Real Academia de Dublín, con la signatura D. II, 3.

147. Además de unos extractos del Evangelio de San Juan, contiene el Ordinario de la Misa, el Canon y tres Misas. Concluído el Canon y el ordinario de la Misa, se lee: *Missa: apostolorum et martyrum et sanctorum et sanctarum virginum* (p. 19). Luego otra: *Incipit missa pro penitentibus vivis* (fol. 42, p. 21). Después (fol. 44 v., p. 23): *missa pro mortuis pluribus.*

Sigue luego (fol 46 v., p. 24): *incipit ordo baptismi* (con el de la comunión del recién bautizado), y en el folio 60, p. 31, comienza el orden de visitar a los enfermos, con el de la administración de la Unción y Viático.

148. Las mencionadas Misas sólo tienen las oraciones y el respectivo Prefacio; pero el «Ordinarium misse» contiene Epístola y Evangelio, con varios elementos del Antifonario, y puede ser que siempre se dijeran así, cambiando sólo las oraciones y Prefacios.

149. El Canon es casi todo romano; las oraciones de las Misas guardan grande analogía con las mozárabes (1).

§ III

El Misal votivo-plenario de Tortosa.

150. Mucho más completo que ninguno de los Misales votivos conocidos y sumamente interesante es el Misal votivo-plenario de Tortosa, Códice n. 10 (2), escrito a mediados del siglo XI, o sea el año 1055, como consta de lo que se lee al final del folio 18 y principio del 18 v., como ya lo notó *Villanueva*, Viaje literario, vol. 5, p. 6.

151. Los santos añadidos en el Canon, como diremos en otra parte, y el carecer de santos españoles en el calendario y en las letanías hace sospechar que este Códice es de origen extranjero, y tal vez lo trajera de Francia el Obispo de Tortosa, Gaufredo, que vino de su monasterio de Aviñón a mediados del siglo XII, como indica Villanueva.

Gougand, en el Dict. d'Archéologie, vol. 2, col. 2.973 sig.; *Baudot*, Le Missel Romain, I, p. 75 sig. París, 1912.

(1) Al fin trae un tratado en irlandés sobre las ceremonias de la Misa, del cual el editor ha puesto también la versión inglesa.

(2) Es un Códice manuscrito en vitela de 220 × 139 mm., que consta de 224 folios, el más antiguo del Archivo capitular de Tortosa. Está encuadernado en piel desde fines del pasado siglo, y por entonces se le debió foliar.

152. No sabemos que nadie haya hecho un estudio detenido de este Misal votivo-plenario ni de ninguna de sus Misas.

El mencionado *Villanueva* lo denomina simplemente Ordinario Ms., *O'Callagham*, Misal; los Sres. *Denifle* y *Chatelain*, «Missale, Poenitentiale aliaque liturgica». En realidad es un Misal votivo-plenario, como vamos a ver, al que acompañan otras materias litúrgicas, entre las cuales se cuentan dos Penitenciales de no escaso interés.

153. Como Misal puramente votivo carece, no sólo de Temporal, sino también de Santoral, hasta tal punto que no contiene, ni una sola Misa del propio de *Tempore*, ni tampoco ninguna propia de algún Santo (1), salvo una de San Nicolás, que se halla al principio del folio 41 y 41 v., y que debió ser añadida posteriormente en un hueco que allí había quedado. Todas pertenecen o al Común de los Santos, Misas votivas de la Santa Cruz, Misas votivas de la Virgen, de los Ángeles, etcétera, o a peticiones de gracias, Misas de difuntos, etc.

154. Como Misal plenario, la mayor parte de las Misas son tan completas que no sólo tienen de primera mano *picado* todo el antifonario en sus lugares respectivos (de un modo análogo al Códice Gregoriano *Ottoboniano)* y puestas por extenso las oraciones, sino también la Epístola y el Evangelio. No pocas tienen además prefacio propio, y bastantes también el *Hanc igitur*, todo lo cual se pone extensamente.

En otras Misas el antifonario está añadido de mano posterior.

Si como votivo es de los más completos como votivo-plenario es de los más antiguos que se conocen.

155. Frecuentemente las oraciones que están, v. gr., en singular y en género masculino (pro famulo tuo illo) tienen puesta en la parte superior de la línea, bien por la primera mano, bien por otra posterior, las terminaciones correspondientes para que puedan decirse en plural o en género femenino, etc. Los diptongos ae y oe suelen ir señalados con una *cedilla* debajo de la e.

156. Muchos de estos elementos (oraciones, prefacios propios, *Hanc igitur)* están tomados del Gregoriano, varios del Gelasiano (algunos del Códice Sangallense), algunos del Leoniano; pero hay no pocos que proceden de otras fuentes. De éstos, algunos hemos hallado en el Misal de Roberto de Jumièges (véase más abajo el n. 170 sig.), algunos otros en el Westmonasteriense y otros no sabemos aún de dónde proceden.

157. Todo lo cual prueba el excepcional interés que merece este Códice, digno en verdad de que se haga de él una edición crítica.

158. Tanto más cuanto que aun en los elementos conocidos contiene variantes notables.

---

(1) Sólo en los folios 38-40 se halla el antifonario con música de las Misas de la Santísima Trinidad, San Miguel, Asunción y Natividad de la Santísima Virgen María.

159. También las contiene en las Epístolas y Evangelios, de modo que su estudio no carecería de interés para la revisión de la Vulgata que se está haciendo.

160. Como ejemplo de las Misas de este Códice copiaremos la siguiente, que se halla en el fol. 73 sig.:

Missa sacerdotis propria.

Qui cognoscit omnia. p̄. Miserere michi domine (1).

Suppliciter te deus pater omnipotens qui es creator omnium rerum deprecor. ut dum me famulum tuum coram omnipotentia maiestatis tuae grauiter deliquisse confiteor. manum misericordie tuae michi porrigas quatinus dum ego hanc oblationem tuae pietati offero. quod nequiter admisi. clementissime digneris absolvere. per.

Alia.

Deus uiuorum et saluator omnium in te sperantium. qui non uis mortem peccatorum. nec laetaris in perdictione morientium. te suppliciter depraecor. ut concedas michi ueniam delictorum meorum. ut admissa defleam. et postmodum non admittam. Ut cum michi extrema dies finisque uitae aduenerit emundatis delictis omnibus. me angeli sanctitatis suscipiant. per.

Lectio libri sapientiae (2).

Sacrificium salutare est. attendere mandatis. et discedere ab omni iniquitate. et deprecatio discedere ab iniustitia. Tribuit gratiam qui offert similaginem. et qui facit misericordiam offert sacrificium. Non apparebis uacuus ante conspectum domini. Haec enim omnia. propter mandatum domini fiunt. Oblatio iusti impinguat altare. et odor suauitatis in conspectu altissimi.

℟. Ab ocultis meis ℣. Si mei non fuerint dominati. Alleluia. ℣. Domine exaudi (3).

Secundum iohannem (4).

In illo tempore. Dixit iesus discipulis. Si manseritis in me et uerba mea in uobis manserint. quodcumque uolueritis petite et fiet uobis. In hoc clarificatus es pater meus. ut fructum plurimum afferatis. et efficiamini mei discipuli. Sicut dilexit me pater. et ego dilexi uos. Manete in dilectione mea. Si precepta mea seruaueritis. manebitis in dilectione mea. sicut et ego precepta patris mei seruaui. et maneo in eius dilectione. Haec locutus sum uobis ut gaudium meum in uobis sit. et gaudium uestrum impleatur.

Off. In te speraui domine.

Secreta.

Deus misericordiae. deus pietatis. deus indulgentiae. indulge queso et miserere mei. sacrificium quoque quod pietati tue humiliter offero benigniter dignare suscipere. ut intercedentibus sanctis tuis peccata quae labentibus uitiis per ignorantiam contraxi. tu pius ac propitius et miserator indulgeas. et locum paenitentiae ac flumina lacrimarum oculorum meorum concedas ut ueniam a te merear accipere delictorum. per.

---

(1) Esta línea corresponde a nuestro Introito. En el dertusense suele designarse así: ā., esto es, antífona.

(2) Sap., 35, 2-8; pero se omite parte del v. 3 y todo el 5. Nótense las variantes con respecto a la actual Vulgata.

(3) Esto corresponde a nuestro Gradual y Alleluia.

(4) 15, 7-11.

Praefatio.

161. *V. D.* (1) per christum dominum nostrum. Qui pro amore hominum homo factus. in similitudinem carnis peccati. formam serui dominus assumpsit. et in specie uulnerati medicus ambulauit. Hic nobis dominus et magister salutis. aduocatus et iudex. sacerdos et sacrificium. Per hunc te domine sancte pater suppliciter exoro. ut dum reatum conscientiae meae recognosco. et in preceptis tuis preuaricator extiti. et per delictorum facinus corrui in ruinam. tu domine erige. quem lapsus peccati prostrauit. illumina cecum. quem tenebre peccatorum et caligines obscurauerunt. Solue compeditum. quem uincula peccatorum constringunt. Praesta per sanctum et gloriosum et adorandum dominum nostrum iesum christum filium tuum. Quem laudant.

Sec (2).

162. Hanc igitur oblationem quam tibi offero domine pro peccatis meis nimiis atque offensionibus maiestatem tuam totis uiribus deus piissime humili prece deposco. dignanter. suscipias. et exoro ut remittas crimina quae carnis fragilitate atque temptationibus iniquorum spirituum nequiter admisi. etiam reuerti me ad ea non sinas ultra. sed confirma me in justificationibus tuis et perseuerantiam michi tribue in illis. et fac me dignum ante conspectum tuum adstare et sacrificium tibi domine casto corpore et mundo corde digne offerre.

Diesque nostros.

Domine deus meus in te speraui (3).

Deus caritatis et pacis qui pro salute generis humani crucis patibulum pertulisti. et sanguinem tuum pretiosum pro redemptione nostra fudisti. intercedentibus sanctis tuis. preces meas placatus ac benignus suscipe et per hoc sacrificium quod sumpsi. tuam misericordiam michi concede. ut quando de corpore meo me exire iusseris. pars iniqua in me non habeat potestatem. sed inter sanctos angelos tuos et electos me colloces. ubi lux permanet et uita regnat. Qui uiuis.

163. La falta de espacio nos obliga ahora a renunciar a un análisis más extenso, aunque lo tenemos hecho.

Sólo diremos brevemente, y en general, que los primeros folios hasta la mitad del 10 los ocupa el Calendario; desde aquí hasta principios del 34, el Cómputo eclesiástico. El 34 v., el juicio o prueba del agua (4).

---

(1) V. D. En el Códice van enlazadas y corresponden al principio del Prefacio: Vere dignum, etc.

(2) Se pusieron estas letras por equivocación, en vez de *Infra actionem,* que suele poner otras veces.

(3) Esta línea es el communio. La oración que sigue suele denominarse en este códice *Ad complendum,* y corresponde a la nuestra *Postcommunio.*

(4) En el folio 37 se halla *Benedictio panis,* que substancialmente coincide con la que trae el Códice 8 de Gerona (véase lo dicho, n. 122 sig.) con el título *Benedictio super eulogiam.* Dice así la de Tortosa:

«*Benedictio panis.* Domine sanctae pater omnipotens aeternae deus. be ✠ ne dicere digneris hunc panem. tua sancta et spirituali benedictione. ut sit omnibus sumentibus salus mentis et corporis. atque contra omnes morbos et uniuersas inimicorum insidias tutamen. per dominum nostrum iesum christum filium tuum. panem uitae qui de caelo descendit. et dat uitam et salutem mundo. et tecum uiuit et regnat deus in unitate spiritus sancti per omnia secula seculorum. amen.»

La del gerundense 8 dice así:

«*Benedictio super eulogiam.* Domine sancte pater omnipotens eterne deus bene ✠ dicere dignare hunc panem. tua sancta et speciali bene ✠ dictione. ut sit omnibus salus

En el 43 comienza el prefacio común, al que sigue el Canon y a éste la mayor parte de las Misas. Desde 118 v., *Ordo ad catecumenum faciendum*, con un ritual completo sobre el bautismo de párvulos y adultos por *trina inmersion*, al que sigue la confirmación *si episcopus adest*, fol. 126 v. Desde el 126 v., *Ordo ad penitentiam dandam*, etc., que es un verdadero Penitencial; fol. 141, *Missa ad dandam poenitentiam*; fol. 143, *Missa pro infirmis*, dentro de la cual *Incipit benedictio salis et aquae;* fol. 148, *Missa sancti Sigismundi regis pro infirmis* (véase lo dicho antes, n. 145), fol. 151, *Incipit prologus ungendi infirmum;* fol. 166 v., *Incipit ordo defunctorum qualiter in ecclesia romana agitur*, etc., etc. Concluye el Códice con un largo interrogatorio al penitente, o sea con un segundo Penitencial.

Tanto a los recién bautizados como a los enfermos se les da la comunión bajo las dos especies.

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Sobre la remoción económica de los párrocos (1).

ARTÍCULO VIII

Sobre los que están sujetos a esta ley.

§ I

Personas sujetas a este decreto.

VIII. *De iis qui huic legi subjacent.*

CAN. 30.

§ 342. Superius constitutis regulis—adamussim applicandis iis omnibus qui paroeciam quovis titulo, ut proprii ejus rectores obtinent, sive nuncupentur Vicarii perpetui, sive *desservants,* sive alio quolibet nomine,—locus non est, quoties paroecia committatur curae alicujus sacerdotis qua oeconomi temporalis vel Vicarii ad tempus, sive ob infirmitatem parochi, sive ob vocationem beneficii, aut ob aliam similem causam.

343. A las reglas aquí establecidas *a)* están sujetos cuantos bajo cualquier título estable rigen una parroquia como rectores propios de ella, ya se llamen vicarios perpetuos, ya *desservants*, ya reciban otro nombre; *b)* pero no lo están aquellos a quienes se confía temporalmente una parroquia, ya en calidad de ecónomo temporal durante la vacante, ya como Regente por enfermedad del párroco, o por otra causa semejante (can. 30).

344. Están, por consiguiente, sujetos, tanto los párrocos propia-

---

mentis et corporis. atque contra omnes morborum insidias tutamen per dominum nostrum iesum christum filium tuum panem vite qui de celo descendit. et dat vitam et salutem mundo et vivit et regnat in secula seculorum. Amen.»

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 43, p. 239.

mente dichos inamovibles, como también los que antes eran en Francia amovibles *ad nutum*, llamados *desservants* y también *succursalistas:* esto es, todos los que rigen la parroquia en nombre propio.

345. La Sagrada Congregación Consistorial declaró que este decreto estaba vigente en Inglaterra (1), Estados Unidos (2) y Australia (3).

346. De todo esto inferían los autores que a este decreto estaban sujetos todos los párrocos amovibles y que también lo estaban en las Misiones aquellos a quienes se confía la cura de almas en una región determinada, aunque no haya parroquias canónicamente erigidas.

Cómo deba entenderse esto lo diremos más abajo al exponer el decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 28 de Junio de 1915.

347. Cuando la cura *habitual* de una parroquia pertenece a un Cabildo, Comunidad, etc., suele ésta elegir un sacerdote que la rige en nombre propio, pues es el único a quien toca la cura *actual*, y por lo común se le llama Vicario perpetuo, y está sujeto a este decreto.

348. Al decir que están sujetos, quiere decir, no sólo que se les puede remover siguiendo este proceso económico, sino también que no pueden ser removidos económicamente, sino con sujeción al procedimiento aquí trazado, por más que podrán ser privados contenciosamente si sus delitos dan lugar a este procedimiento.

349. Los otros (Ecónomos, Regentes, Coadjutores o Vicarios, etc.), que se dice no estar sujetos a esta ley, es porque para separarlos bastarán causas menos graves, a juicio del Ordinario, sin que éste deba seguir procedimiento especial para ello.

J. B. FERRERES.

(Continuará.)

---

(1) «In generali conventu Sacrae Congregationis Consistorialis habito die 23 februarii 1911, proposito dubio: An vigeat in Anglia novissimum de amotione administrativa ab officio et beneficio curato decretum *Maxima Cura* Emi. PP., requisito Consultorum voto aliisque perpensis, respondendum censuerunt: *Affirmative.*

»Facta autem relatione SSmo. D. N. Pio PP. X ab infrascripto Cardinali Secretario in audientia diei 24 februarii 1911, SSmus. resolutionem ratam habuit et confirmavit. Romae, die 28 februarii 1911.—C. CARD. DE LAI, *Secretarius.*—L. ✠ S.—Scipio Tecchi, *Adsessor.*» *(Acta,* III, p. 133.)

(2) «Ad dubium ab aliquibus propositum, «an decretum *Maxima Cura* vigeat pro dioecesibus Statuum Foederatorum Americae Septentrionalis» haec Sacra Consistorialis Congregatio respondit: *Affirmative,* juxta resolutionem datam pro dioecesibus Angliae sub die 28 februarii 1911. Romae, die 13 martii 1911.—C. CARD. DE LAI, *Secretarius.*—L. ✠ S.—Scipio Tecchi, *Adsessor.*» *(Ibid.)*

(3) «In generali conventu Sacrae Congregationis Consistorialis, habito die 27 junii 1912, proposito dubio «An vigeat in Australia novissimum de amotione administrativa ab officio et beneficio curato decretum *Maxima Cura,* Emi. PP., requisito Consultorum voto aliisque perpensis, respondendum censuerunt: *Affirmative.*

»Facta autem relatione SSmo. D. N. Pio X ab infrascripto Cardinali Secretario in audientia diei 18 junii 1912, Ssmus. resolutionem ratam habuit et confirmavit. Romae, die 12 augusti 1912.—C. CARD. DE LAI, *Secretarius.*—Scipio Tecchi, *Adsessor.*» *(Acta,* IV, p. 531.)

EXAMEN DE LIBROS

Facti species et quaestiones de re morali. Auctore sac. J. B. PAGANI sodali a caritate. Pars. I et II. Dos volúmenes en 4.° mayor de 354-305 páginas, respectivamente, 9 liras.

Se han reunido en estos dos volúmenes, según advierte su docto autor a los lectores, algunos de los casos y cuestiones que tiempo antes había propuesto a sus alumnos para ser discutidos y resueltos. No comprenden éstos todas las materias, pero sí muchas y variadas, escogidas de casi todos los tratados en que hoy suelen dividirse los manuales de Teología Moral. Abarca el primer volumen los tratados *de actibus, de conscientia, de legibus, de peccatis, de decalogo, de justitia, de contractibus, de censuris,* y el segundo los de *Sacramentis in genere et in spicie;* faltan los de *virtutibus, de statibus particularibus; de irregularitatibus.* Hácese la publicación principalmente para utilidad de los principiantes; pero no hay duda que puede ser útil también a los profesores por el modo con que se tratan las cuestiones y por el conocimiento de la ciencia moral que muestra el Sr. Pagani, aunque, como indicaremos, no siempre nos satisface en la doctrina.

El lenguaje latino nos parece correcto y aun elegante, sin afectación; el estilo claro, fácil y bastante preciso, de modo que se lee con agrado. El método es bueno, el que hoy suelen emplear otros casuístas, v. gr., Gury-Ferreres. Expónese primero el caso *(facti species)*; se presentan después diversas cuestiones o dudas referentes al caso, y se responde a ellas por orden, resolviendo en las mismas respuestas los casos propuestos. La explanación de la doctrina y de los argumentos, principalmente de razón, sin que falte el de autoridad, se extiende mucho en general, y quizás demasiado algunas veces y con demasiada especulación, si se compara con los autores de Casos, que lo son asimismo de obras o manuales de Teología Moral, como el mismo Gury-Ferreres, mencionado, quienes, recordada en compendio la doctrina, pueden remitir con derecho para su mayor explicación e inteligencia a sus tratados especiales. Nuestro docto autor sólo lo hace en los casos *sobre la conciencia*, en los que se remite a su opúsculo *De regulis ad certam nobis conscientiam praestandam* (1). Y por cierto que, siguiendo a Rosmini, a quien cita con frecuencia, hace aseveraciones que nos parecen harto peregrinas.

En la página 44 (tomo I), después de no corta discusión filosófica, concluye que, «tanto antes como después del nacimiento de la

(1) «Quae in hac et sequentibus quaestionibus solvendis contracte sumus dicturi fuse exposuimus in opusculo quod inscripsimus *De regulis...*, ad quod lectorem remittimus plura cupientem», pág. 21, en la nota, t. I.

conciencia, podemos hacer actos morales, o (lo que es lo mismo) que para hacer actos morales no siempre y necesariamente se necesita la conciencia», bastando el que llama *sentido moral*, que es también, dice, *regla* próxima de las acciones, *proxima agendorum regula*, y no lo es sólo la conciencia. Lo cual, entendiendo por actos morales, con el autor, los conformes u opuestos a la ley, y, por tanto, buenos o malos; no parece admisible, si se habla, como debe hablarse aquí, de la conciencia *moralmente* considerada, no precisamente en sentido psicológico o lógico. Porque la conciencia moral es «el juicio práctico con que determinamos que debemos poner u omitir *hic et nunc* una acción como buena o mala; y esto por vía de precepto, o consejo, o simple permisión» (1). En las páginas 26-27 defiende que el principio reflejo *lex dubia non obligat* jamás puede aplicarse a la ley natural, por lo menos en sus preceptos negativos; de modo que será siempre reo de pecado formal quien dijere una mentira, teniendo por verdaderamente dudosa la ley que la prohibe y siendo invencible su duda. Concede que San Alfonso extiende el principio a la ley natural; pero intenta probar que lo hace con tales limitaciones que concuerdan con la sentencia del autor. Las limitaciones son: α) que nunca es lícito usar de opinión probable con probabilidad de hecho con peligro de daño de otro o de sí mismo; β) que tampoco es lícito cuando hay peligro de daño o injuria del prójimo.—Bien se ve que tales limitaciones nada tienen que ver en nuestro caso de una mentira oficiosa, v. gr., sin peligro de otro daño alguno que el de *material* infracción de la ley. El fundamento en que se apoya el autor es, sin duda, el expresado en el número 28, por estas palabras: «Si la duda cae sobre la malicia intrínseca al acto, los principios reflejos no son aptos para alejar la duda.» ¿Por qué no? Porque «hay ciertas acciones que se dicen intrínsecamente malas, como la mentira, la fornicación, el adulterio, el odio de Dios, etc. Tales acciones son malas por su misma naturaleza (excluída toda ley prohibitiva), pues tienen, para emplear las palabras de Santo Tomás, *desorden inseparablemente unido (Quodlibet*, VIII, a. XIV). Ahora bien, los principios reflejos que suelen aducirse (entre ellos está el de *Lex dubia non obligat)* miran únicamente a la ley, causa extrínseca al acto, y de ningún modo a la naturaleza del acto, la que no pueden cambiar; por tanto, son ineptos para quitar una duda que surge de la malicia intrínseca al acto. Por lo cual, si no se resuelve de un modo directo (con principios directos) la duda, hay que abstenerse de poner la acción, o hay que insistir en lo más seguro. A esto se refiere el dicho de los *tucioristas: En la duda debe elegirse lo más seguro: «In dubio tutior via est eligenda...»*

Creemos que estas razones no prueban el *fundamento* indicado. Cuando se dice «excluída toda ley prohibitiva», es claro que eso se ha de entender de la ley *positiva*, puesto que todas las acciones intrínseca-

(1) Véase Bucceroni, *Institut. Theol. Mor., De conscientia*, núm. 96.

mente malas son en la presente providencia objeto de la *ley natural*. Es claro asimismo que los principios reflejos, por más dudas sujetivas que uno tenga, no bastan para quitar la duda objetiva, quitando, ciertamente, la malicia *material objetiva* de la acción; pero no se trata de eso, se trata de la malicia *formal* sujetiva, la cual no se puede atribuir al que pone la acción con la conciencia formada de que, siéndole imposible vencer su duda o su ignorancia sobre la existencia de la ley que prohibe tal acto, no puede considerarse obligado a cumplirla, puesto que «nemo ligatur per praeceptum aliquod, según advierte Santo Tomás, nisi mediante scientia illius praecepti»: «la obligación, efecto de la ley, no puede ser cierta si no lo es la misma causa, la ley» (1).

También parece extraño el empeño (pág. 106) con que defiende la sentencia de Rosmini en favor de la diferencia entre pecado y culpa, y de que pueda haber pecado necesario, que, por lo mismo, no será culpa, y el modo como habla contra Ballerini: «Mas Ballerini, no haciendo caso alguno de las múltiples pruebas de autoridad y razón con que confirma Rosmini tal distinción, le acomete de nuevo con armas mohosas, y le culpa, dice, de *insigne falacia*» (2). Pero la verdad es que si el P. Ballerini refuta con vigor la doctrina rosminiana del pecado necesario y la distinción entre pecado y culpa, lo hace razonadamente y discutiendo con serenidad los argumentos alegados en contra de la sentencia que él defiende con los escolásticos en general, y extendiéndose precisamente en explicar y comentar el texto de Santo Tomás, aducido en primer término por el Sr. Pagani. No nos parece, pues, que cita aquí con toda fidelidad a Ballerini, ni tampoco en la página 108 (véase Ballerini-Palmieri, *De consc.*, 4-7, y *De peccatis*, 2-13). No vemos sean contrarias, como indica el Sr. Pagani, las opiniones de Gury en *Casus*, t. I, núm. 691, y *Comp.*, 693, pues ésta se refiere al dinero recibido después del hurto, y aquélla al recibido antes del hurto.

Los casos son 202, algunos de especial importancia y bien tratados, como el del hipnotismo, derecho de adquirir en las personas colectivas, etcétera. Lástima que no trate varias de tantas cuestiones nuevas que los adelantos de la ciencia médica, especialmente, han hecho necesarias, las de *vasectomía*, etc. En el caso 178 (t. II, núm. 695) se habla algo de la muerte aparente, y se cita la obra del P. Ferreres, pero *apud Tanquerey*.

Termina el segundo volumen con un índice general de materias, que nos parece bien hecho y útil. No hubiera, sin embargo, estado de más otro con el título de cada uno de los casos, ya que dentro del cuerpo de la obra se ha omitido también el título que indique la materia del caso.

P. VILLADA.

(1) Véase, v. gr., Gury-Ferreres, *Comp. Th. Mor.*, t. I, núm. 61.

(2) «At Ballerini nihil pensi habitis multigenis tum auctoritatis, tum rationum momentis quibus Rosminius distinctionem hanc communivit, aeruginosis armis illum sursus agreditur atque *insignis fallaciae* criminatur. Op. *Theol. Mor.*, tr. *De peccatis*, 2-13.»

La Provincia de España de los Frailes Menores. Apuntes histórico-críticos sobre los orígenes de la Orden franciscana en España, por el R. P. Fr. Atanasio López, O. F. M.—Santiago, tipografía de *El Eco Franciscano*, 1915. Un volumen de 247 × 161 milímetros y XVI-413 páginas. Precio, 10 pesetas.

Muy conocido como versadísimo en la Historia franciscana, y justamente apreciado de los que han leído sus obras, es el R. P. Atanasio López, autor de *La Provincia de España de los Frailes Menores.* En este libro ha reunido el docto historiador muchos de los trabajos publicados en diferentes revistas, y numerosas y exquisitas noticias, sacadas de crónicas antiguas y modernas, y de documentos que dormían en el polvo de los archivos. Limítase el R. P. López, según se indica en el subtítulo del volumen, a referir críticamente los orígenes de la Orden franciscana en nuestra nación. Como con semejantes orígenes se enlazan estrechamente las Misiones de los Hijos de San Francisco en Marruecos y Túnez, también se desfloran los principios de las mismas.

Comprende la obra una bella introducción, 20 capítulos y 25 apéndices. En aquélla determina el esclarecido autor muy bien las exigencias actuales de la historia y el método que se ha propuesto seguir en la suya. Los capítulos tratan de la fundación de la Orden franciscana, orígenes, expansión y división de la provincia española, misión de Fr. Juan Parente, historias confusas, mártires de Marruecos y de Teruel, apostolado y Obispos en los reinos del Miramamolín, discípulos de San Francisco en España, conventos en diversas regiones de la Península ibérica, frutos de santidad, milagros y devoción a San Francisco en nuestra patria y Misiones de Túnez. En los apéndices se presentan documentos curiosísimos que esclarecen y corroboran las relaciones contenidas en el texto.

Son 64 los conventos cuyas fundaciones se describen; de unos 50 varones ilustres se refieren cortas biografías, sembradas muchas de ellas de prodigios y maravillas; nárranse los martirios de siete invictísimos mártires en Ceuta, de 10 en Marruecos y de dos en Valencia; pónense en claro puntos obscuros y controvertidos, como los que conciernen a los Obispos dominicos y franciscanos en Marruecos, al solar del convento de Valencia, a los años de provincialato en España de Fr. Juan Parente, sucesos del Capítulo de Soria, existencia en nuestra patria de un Provincial, antecesor de Fr. Juan Parente, desde el año 1217 hasta 1219, etcétera, etc.

Admira la erudición prodigiosa y bien digerida del P. Atanasio López. Llegan a 212 las obras impresas y papeles manuscritos consultados, que se insertan al final del libro, en el índice de autores, obras, revistas y archivos. Puede afirmarse que registró y leyó todo lo más principal e importante que atañe a la materia de que escribe; así que en las páginas de esta historia asoma una nube de testimonios y de citas, que aplica

oportunamente, dando valor y realce a los sucesos que se cuentan. A tan vasta erudición acompaña un juicio sereno y discreto, una crítica generalmente sensata y una modestia simpática. Ni admite el preclaro autor sin diligente examen la veracidad de todos los documentos, ni rechaza antojadizamente ciertos relatos de las crónicas, ni disimula los defectos de los historiadores de su Orden. Testigo, el P. Hebrera, a quien censura repetidamente por sus fantásticas invenciones.

Otra dote resplandece en el R. P. López, muy estimada, y con justicia, en los historiadores: la de saber sintetizar. En pocas palabras, sin redundancias ociosas, sin digresiones inoportunas, sin superfluidad de retoques y arreos discutibles, presenta los hechos, aun los más complejos, en toda su realidad. Inmediatamente y con suma facilidad se entera de ellos el lector. Es verdad que ayuda grandemente a esto la claridad con que los explica, el orden con que dispone y distribuye la materia y la sobriedad del estilo. El lenguaje, fuera de algunos giros regionales, es llano y corriente.

Algo, sin embargo, puede ser que echen de menos en esta historia los críticos descontentadizos, y algo que no les satisfaga cumplidamente, por antojárseles contradictorio y chocante. Las omisiones se refieren a las obras sociales y literarias. De lo primero ya se hace cargo el esclarecido autor, y mucho se lamenta de que las crónicas callen cosa tan interesante; procura él suplir y remediar, con increíble trabajo, esa deficiencia; pero aun así resulta pobre y desmedrada. Uno quisiera deleitarse leyendo lo que los moradores de los primeros conventos españoles trabajaron por el catolicismo, y recrearse con el catálogo de sus sermones, misiones, catequesis, retiros, asociaciones, administración de sacramentos, propaganda de objetos piadosos, visitas a encarcelados y enfermos, etc., y apenas se menciona tal o cual hecho aislado de esas materias. Dígase lo propio de los trabajos científicos y literarios. En esos conventos, ¿se estudiaba? ¿Se instruía a los niños y jóvenes seglares? ¿Qué clase de estudios se daban? ¿Qué hombres insignes brillaban por su saber y letras? ¿Qué obras inmortales se escribieron? Cierto que cuando el P. Atanasio López halla en las historias noticias concernientes a esos puntos, no las desperdicia, como se advierte en la relación del convento de Pamplona, en el que desde sus comienzos se estudió la Teología y hubo sabios religiosos; mas tales referencias son bastante raras, porque los cronistas, a quienes sigue, embelesados en narrar hechos milagrosos, descuidaron los usuales que obraron los franciscanos en el ejercicio de sus ministerios.

Se nos figura asimismo que en la narración se tropieza el lector a veces con ligeras contradicciones y cosas chocantes. Tenemos ejemplo de lo primero en lo que se relata de los mártires de Marruecos. Estos admirables atletas de la fe decían a San Francisco cuando los mandaba al Magreb: «Somos unos idiotas y no tenemos noción del idioma árabe» (pág. 47). No pasa un año, que se gasta en viajes y penalidades;

llegan a Marruecos y comienzan a predicar a los mahometanos, «aprovechando desde luego las ocasiones para hacerlo, siendo el principal en anunciar el Evangelio Fr. Berardo, que sabía a perfección el idioma árabe» (pág. 51). Decimos que no pasó un año, porque San Francisco los escogió para aquella misión en el Capítulo de 1219, y el martirio acaeció en 16 de Enero de 1220; aunque no sabemos si habrá error en esta fecha, pues poco antes se alega el testimonio del P. Hebrera, que asegura que partieron de Zaragoza los mártires «el día de la Purificación de Nuestra Señora de 1220, después de haber asistido a la fundación de nuestro convento» (pág. 47). Tampoco acertamos a compaginar bien el hecho de que, en Astorga, un hombre privado «del uso de la lengua y de los demás miembros..., se postrara delante de las reliquias de los mártires, y de repente recobrase el habla y movimiento de sus miembros»: si se postró o hincó de rodillas, ya tenía, por lo menos, el uso y movimiento de algunos miembros.

Verdaderamente choca que Fr. Gil y sus compañeros, luego de arribar a Túnez, pudieran predicar allí y exhortar a los mahometanos a que reconociesen a Jesucristo, y que Fr. Juan de Piancarpino y Fr. Bernabé, italianos, predicasen apenas pisaron el suelo de Alemania, por dondequiera que pasaban, con notable aprovechamiento de las almas. Pero ¿sabían los precitados religiosos esas lenguas? ¿Dónde las aprendieron? No hubiera estado de más indicarlo, a fin de que nadie se sorprendiese; porque lo que es ahora, para poder predicar un extranjero en árabe o berberisco y en alemán, se necesita consumir mucho tiempo y pasar hartas fatigas.

Causa alguna sorpresa también que el ilustre autor dé por ciertos sin titubear, milagros estupendos, porque se lean en alguna crónica antigua aunque sea la de los XXIV Generales. ¡Ah, no! Es preciso que sepamos los fundamentos en que estriba el cronista para que le prestemos asentimiento; mayormente si se trata de cronistas que vivieron en épocas demasiado crédulas. Referir milagros a granel, juzgamos contraproducente, porque luego los lectores avisados se imaginan que la fantasía hace el oficio de la razón, y que la historia se convierte en leyenda y cuentos de hadas. El R. P. López ha suprimido varios y otros pone en duda; pero, por huir del escollo de la hipercrítica, admite, a nuestro juicio, más de los justos. La Iglesia de Cristo, y los teólogos con ella, que reprueban la hipercrítica, son severos y exigentes en la crítica y aceptación de hechos sobrenaturales.

Podránse señalar algunos defectos en esta obra; ¡es tan fácil hacerlo en todo libro!; pero esto no significa que no encierre mucho mérito y sea de altísimo precio. Un gran servicio viene a prestar a la historia eclesiástica española, a la de la Orden de San Francisco y a los estudios franciscanos, tan cultivados y florecientes en otras naciones, y un poco atrasados en la nuestra, si bien, gracias a Dios, ahora han comenzado a tomar

majestuoso vuelo. Hemos leído con gusto y satisfacción que al egregio autor, P. Atanasio López, le han nombrado correspondiente de la Real Academia de la Historia, premio que se nos hacía ya tarde que no se le concediese, por su benemérito y constante trabajo en ilustrar los anales franciscanos. Nuevos y copiosos raudales de luz derrama sobre los mismos la presente historia, en la que vemos una firme y segura garantía de que los otros libros que tiene en preparación el R. P. López han de contribuir en gran manera al esclarecimiento de las hazañas realizadas por los incomparables hijos del Serafín de Asís.

A. Pérez Goyena.

La Ascética de San Pablo. Conferencia de Teología Bíblica por el P. José M. Bover, S. J. En 8.°, 200 páginas, 2,50 pesetas en rústica, 3 pesetas encuadernado.—Tipografía Católica, calle del Pino, 5, Barcelona, 1915.

A la gran actividad del P. Bover en la vulgarización científica de los estudios bíblicos debemos la reciente obra, llamativa e interesante por el asunto elegido y por la forma airosa de conferencias escritas, trasunto de las realmente celebradas en las aulas teológicas. Precede a las conferencias una introducción, en la que se reduce a unidad la doctrina ascética de las virtudes morales y teológicas, basada principalmente en las firmes huellas de Santo Tomás.

Estudia en la primera de ellas el fundamento ascético, el pecado que hay que remover y la gracia que nos pone en camino de virtud y perfección. Sobre este fundamento se levanta *(segunda conferencia)* el edificio moral, que consiste en la justicia y santidad, concepto teológico, por la «participación de la bondad moral de Dios», y en la perfección, concepto «propiamente cristológico», por la «madurez varonil que el hombre adquiere como miembro del cuerpo místico de Cristo». Con mucha dificultad creemos que se pueda considerar en San Pablo santidad y justicia que no sea *propiamente cristológica*, aunque la llame según Dios, pero siempre será mediante Cristo: ¿Qué es, sino prueba de esto, lo que en breves palabras se dice y acrisola al concluir la conferencia?, pág. 76. Conocida la esencia y naturaleza de la vida moral y sobrenatural, se mira a la acción exuberante *(tercera conferencia)*, que se despliega a favor de las tres grandes energías, fe, esperanza y caridad, caracterizadas por San Pablo en su sér particular y en la hermosa armonía que guardan entre sí. A las tres soberanas virtudes teológicas acompañan *(cuarta conferencia)*, como fieles obreras, las virtudes morales, que, con ideal elevado, bajan a lo más práctico y ordinario de la vida: humildad, oración, mortificación, caridad, castidad, modestia, laboriosidad.

Aspecto singular es el que ofrece la epístola de San Pablo a los He-

breos, lo mismo en la parte teórica que en la práctica; y por eso *en la conferencia quinta* se considera todo lo dicho acerca de la ascética paulina bajo el nuevo aspecto, que es el de la virtud de la religión. Incidentalmente habla el P. Bover de la autenticidad de dicha epístola, y su parecer descansa en el testimonio de Orígenes, el cual, sin embargo, adolece de sobrada elasticidad. Todo lo que es responsabilidad de la verdad genérica y particular, cuanto pueda llamarse concepción substancial de la verdad expresada, aunque no la expresión misma, habrá que atribuirlo a San Pablo, conforme a la autoridad, en este caso decisiva, de la Iglesia griega, constante y conforme en tener a San Pablo por único autor (1). La expresión indecisa de Orígenes habrá que someterla al molde seguro del consciente y uniforme testimonio de los Padres griegos, únicos en proponer y resolver debidamente el problema desde un principio. Los dos apéndices sobre la fe en la epístola a los Hebreos y sobre la caridad trascienden a la Teología general de San Pablo, pero afianzan la doctrina ascética desarrollada en estas conferencias.

Que en conferencias realmente se haya propuesto tan escogido argumento, reducido a un plan, con lógica encadenación y sólida probanza, es indicio de elevadas miras y no vulgar nivel en la enseñanza teológica, y el sacarlas al público merece plácemes. Es grande la facilidad de asimilación que posee el P. Bover para coger y escoger las ideas y lo característico de ellas y reducirlas a sus principios. Aun en materia práctica y con tendencia práctica, como ésta, desciende al análisis y sabe depurar los materiales elegidos. El estilo natural sigue dócilmente a la claridad del pensamiento. Sólo nos parece, a pesar de la reflexiva advertencia del mismo P. Bover, que para doctos e indoctos hubiera sido el libro de más fácil lectura sin la interrupción de los textos latinos, con que se hubieran puesto fielmente en castellano, a no ser cuando la fuerza del argumento recayera sobre la manera de ser del texto original.

No vamos a terminar sin hacer nuestra una observación del P. Bover sobre la conveniencia de remirar la Ascética y devolverla a sus fuentes nativas, porque si la Escritura, según la auténtica y reciente expresión y aspiración de la Iglesia, es y ha de ser «como el alma de la Teología», ¿qué extraño que haya de ser el alma de la Ascética verdadera, y el alma de la verdadera predicación y de la educación eclesiástica y cristiana?

Mucho deseamos que el P. Bover realice lo que indica, el estudio teológico completo, en el que resplandezca la soberana unidad, variedad, solidez y delicadeza del pensamiento dogmático y ascético del Apóstol de las Gentes.

M. Sáinz.

---

(1) Véanse las respuestas de la Comisión Bíblica en 24 de Julio de 1914. En Razón y Fe, t. XL, pág. 275, número de Octubre de 1914.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La voz del Papa y la guerra europea. Carta-Pastoral que el EXCMO. Y RVMO. DOCTOR REMIGIO GANDÁSEGUI Y GORROCHÁTEGUI, Obispo de Segovia, dirige al Venerable Clero y fieles de su diócesis. Un folleto en 4.º de 24 páginas.—Segovia, imprenta católica «Alma Mater».

La dirige el 1.º del corriente Mayo. Después de un brillante y poético exordio, como lo es el mes de Mayo, y de comentar con dolor que la guerra prohiba a muchos decir con sinceridad: venid, y vamos *todos con flores*, si no es la pasionaria, símbolo del sufrimiento; entona un himno al amor patrio, y especialmente al español, que acierta a mantenerse en la cumbre serena de la paz, e impulsa al pueblo a conservar a toda costa la neutralidad. Lamenta después cuán alejados se muestran muchos de las máximas de Jesucristo Nuestro Señor sobre la caridad contra los principios revolucionarios, incluso el de *fraternidad*, y cuán falsa idea de la moralidad y del derecho cunde por el mundo, de donde brota la proclamación del despotismo legal y el derecho del más fuerte. Así se explica que no se escuche debidamente la voz del Papa, voz *augusta, autorizadísima, insinuante* y *paternal;* la voz del *Vicario de Cristo*, del que se muestra adictísimo el venerable Prelado como devoto hijo, y a quien desea sigan sus feligreses, así como que imiten a su Rey todos los españoles en procurar algún alivio a tantos necesitados de las naciones beligerantes. Por fin exhorta a sus diocesanos a acudir de un modo especial en este mes, consagrado a María, a la *Reina de la Paz*, y a ofrecerle oraciones y sacrificios para que nos obtenga de su divino Hijo la paz justa que deseamos.

Acompaña a la *Carta* una Exhortación pastoral en favor de la buena prensa, apoyando la iniciativa del Excelentísimo Sr. Arzobispo de Zaragoza sobre una cuestación mensual en todas sus iglesias en favor de la prensa católica.

PASTORALES DE CUARESMA

Hemos recibido y agradecemos algunas Cartas-Pastorales publicadas con motivo de la Santa Cuaresma que acaba de pasar, y editadas en hermosos folletos aparte. ¡Ojalá las leyeran con la atención que merecen el Clero y fieles para su provecho espiritual! La primera (7 de Marzo) (1), del EXCELENTÍSIMO E ILMO. SR. OBISPO DE SALAMANCA, DR. D. JULIÁN DE DIEGO Y GARCÍA ALCOLEA, enseña oportunamente lo que debemos hacer durante la guerra espantosa que tiene perturbado al mundo, y para alcanzar de Dios que cese tamaña calamidad. Describe la paz verdadera que da Jesucristo a los que le siguen, y que procede del rendimiento a la divina voluntad (paz interior) y de la caridad con el prójimo (paz exterior), proclamada la caridad como ley fundamental de la vida cristiana; aunque por haberse resistido los hombres a cumplirla no ha hecho que desaparezca toda discordia, ha influído en que las costumbres sean más moderadas y en que en los tratados y en el mismo derecho internacional se hayan establecido reglas encaminadas a evitar en lo posible las guerras o atenuar sus malos efectos y daños innecesarios. Pero los Estados se han alejado de Dios, han contado sólo con sus fuerzas, y Dios ha querido manifestar, y lo vemos en la guerra actual, que sin Dios no puede haber paz verdadera, ni interior ni exterior, ni pueden ser felices las naciones. Nuestros principales deberes son ahora el arrepentimiento y la oración, el celo por que impere la doctrina de Jesucristo y el ejercicio de la caridad con tantos desgraciados. «El Señor nos conceda pronto la paz que le pedimos en la vida presente y, por último, la paz perdurable y eterna, de la

(1) En 4.º, de 47 páginas. Establecimiento tipográfico de Calatrava, Salamanca.

que la primera es sólo imperfectísima imagen.»

Obediencia y amor es el título de la Carta-Pastoral del EXCMO. E ILMO. SEÑOR D. ADOLFO PÉREZ MUÑOZ, Obispo de Badajoz (1), publicada el 8 de Marzo, Miércoles de Ceniza. Con su ciencia y fervor acostumbrados desarrolla el venerable Prelado tan interesante tema. Conmovido tiernamente con las singulares muestras de amor filial recibidas en la visita pastoral de la diócesis, se propone, como Pastor y Padre amantísimo, hacer el bien que pueda, deseando convertir a *la diócesis de Badajoz en un plantel de santas virtudes;* «por esta razón, dice, lo primero que hemos de hacer a raíz de la santa visita es exhortaros con todo aliento a la docilidad, al amor rendido y obediente, a la sumisión total y abnegada para con aquellos que tienen recibido de Dios el encargo de conduciros hacia la felicidad sempiterna». Y habla del amor dócil y obediente, no sólo al Papa, como varias veces lo ha hecho, sino a los sacerdotes, a los párrocos especialmente, de quienes se vale el Prelado para el mejor desempeño del ministerio pastoral, y a él como a Pastor inmediato de la diócesis. A fin de persuadirlo, expone lo que es y significa un ministro de Dios, un sacerdote; su admirable poder de sacrificar la víctima divina y de perdonar los pecados en nombre de Jesucristo, y sus oficios de padre espiritual y maestro; cuánta y cuál debe ser su santidad y cuál la veneración de los fieles al sacerdote santo, al padre amoroso, al autorizado maestro, de quien tanto bien recibe. Explica luego la plenitud del sacerdocio ampliado en el Obispo, y pide a sus hijos amor y obediencia, perseverancia en la actitud mostrada en la visita, «para que sigáis recibiendo con gusto, les dice, aquella serie de enseñanzas que consideremos más oportunas y necesarias a vuestra situación espiritual».

En su Carta-Pastoral de 17 de Marzo (2) propónese el ILMO. Y RVMO. SEÑOR D. ANTONIO SENSO LÁZARO, Obispo de Astorga, continuar en el desempeño de su cargo de enseñar a los fieles «la exposición de las fundamentales verdades de nuestra fe católica, y completar, siquiera sea a grandes rasgos, el pensamiento que informó su primera Carta-Pastoral». Habiendo entonces tratado de la sabiduría y poder de Dios, manifestados en la obra admirable del universo y en la sobrenatural fundación de la Iglesia de Jesucristo, se ocupa en la presente Pastoral de recordar «el extenso plan que Dios se trazó a Sí mismo para el régimen del universo, que es el mundo de la materia». Lo hace sirviéndose de las ciencias naturales y de la ciencia sagrada, con citas numerosísimas, principalmente de la Sagrada Escritura. Las notas que se ponen al fin como citas son 93. Dios, Sér personal independiente, de infinita perfección, dió existencia a las cosas materiales que vemos, sacándolas de la nada y ordenándolas en los días genesíacos, y subordinando las inferiores a las superiores; preparando la creación y aparición del hombre en el universo: los vegetales sirven para los animales, éstos también para el hombre, «término final en la serie de los seres criados» sobredichos, y que, perdida la feliz morada en que fué colocado Adán, ha de vivir desterrado, gimiendo en este valle de lágrimas; y a causa de sus pecados y del de nuestros primeros padres, trabajar penosamente para poder comer el pan que debemos ganar con el sudór de nuestro rostro. Con santa resignación hemos de aceptar esta ley del trabajo, y en su cumplimiento alabar a Dios, para el que ha sido criado el hombre, disponiéndonos de este modo a nuestra perfecta felicidad.

La Carta-Pastoral del EXCELENTÍSIMO SR. OBISPO DE URGEL, Príncipe soberano de los Valles de Andorra, es del 9 de Abril (1). Enderézala el venerable Prelado a disponer a sus diocesanos «a practicar con provecho la obra de caridad, recomendada por

(1) En 4.º mayor de 53 páginas. Badajoz, tipografía de Uceda Hermanos.

(2) Un folleto en 4.º de 31 páginas. Astorga, imprenta y tipografía artística de N. Fidalgo, Seminario, 3.

(1) En el *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Urgel*, número del 15 de Abril, páginas 113-166.

nuestro amantísimo y Santísimo Padre», de oraciones y actos expiatorios por la paz. A fin de que la hagan con mayor fervor, expone el objeto de esas oraciones, que es impetrar la verdadera paz de Jesucristo en contra de la paz del mundo, paz que el mundo perverso constituye «en el disfrute de lo ilícito..., en el triunfo de la impiedad». Mas por lo mismo que se basa en el desorden, no es paz verdadera, no es *tranquillitas ordinis*, y Dios Nuestro Señor no consiente la tranquilidad en el desorden, y castiga al mundo prevaricador. Inútiles han sido los medios excogitados para mantener la paz material sin Dios. «Mientras no se reconozca y acate una autoridad suprema, sobrehumana, será absolutamente imposible a los hombres vivir en paz» Expone luego la naturaleza de la paz de Jesucristo, el cual es llamado y es por muchos títulos *Paz*, principio de todo orden. El que cumpla su mandato de la caridad, ése obtendrá la paz; si la humanidad buscase en Cristo su refugio contra el embate de las pasiones, «quedaría definitivamente conjurada la vergonzosa y horrible plaga de la guerra», y en lo posible se evitaría toda guerra reconociendo debidamente la autoridad y decisiones del Pontificado. El parágrafo séptimo se dedica a exponer los «medios para lograr la paz de Cristo en la actualidad»; arrepentirnos de nuestros pecados, orar, dar buen ejemplo, propagar la doctrina de Jesucristo: «unamos nuestras obras expiatorias y nuestras oraciones a los católicos todos de toda la tierra».

P. V.

Adnotationes de Quatuor Postremis Sacramentis, ad usum privatum discipulorum in Pontificio Archigymnasio Comillensi.—Vallisoleti, Typis Josephi Baamonde a Cuesta, MCMXV. Un volumen de 215 × 136 milímetros y 224 páginas.

Ya en otras ocasiones hemos hablado con elogio de las Anotaciones teológicas del R. P. Sola, S. J. Las que el insigne profesor publica ahora conciernen a cuatro tratados de la quinta parte de la teología *De Deo Redemptore et Consummatore*, esto es, a los de Penitencia, Extremaunción, Orden y Matrimonio. En dichas materias el texto que en el Seminario de Comillas se estudia es deficiente, o por omitir algunos puntos, convenientes en nuestro tiempo, o por no explicarlos congruentemente, o por no discutirlos con la amplitud necesaria. Todos estos defectos repara el R. P. Sola en este hermoso opúsculo, en el que ha reducido a pocas y jugosas páginas lo que más largamente había explanado en las clases. A nuestro parecer, reúnen las anotaciones las cualidades que se piden en un libro didáctico: claridad suma, exactitud en los conceptos, indicación de las opiniones modernas que más hacen al caso, argumentos aptamente escogidos y desenvueltos, criterio sano e independiente en la elección de sentencias, lenguaje sencillo, sin afectada y petulante elegancia, y respeto al sentir ajeno en cuestiones opinables. Si la obra carece de ideas originales y rasgos luminosos de recóndita erudición, es sólida y muy a propósito para aprender como se debe la Teología escolástica.

El P. José Petisco, S. J. (su tiempo y sus obras), por el presbítero D. Julián Pereda y Barona.—Madrid, Gran Imprenta Católica, Alburquerque, 12; 1916. Un folleto de 235 × 156 milímetros y 30 páginas.

Muy bien y con mucho conocimiento de causa traza el Sr. Pereda en este opúsculo la semblanza del celebérrimo humanista y escriturario P. José Petisco, uno de los jesuítas desterrados a Italia por Carlos III. Modestamente afirma el ilustrado autor que «esperaba que pluma mejor cortada que la suya celebrase las glorias de varón tan esclarecido». Opinamos que no habrá muchos escritores que puedan, con tanta competencia como el señor Pereda, celebrarlas: ha estudiado perfectamente la vida del jesuíta ledesmino en las mejores fuentes, es a saber, en los diarios manuscritos del P. Luengo; conoce a maravilla la historia de la expulsión de la Compañía de España y las penalidades y desazones que sufrieron los jesuítas españoles en suelo extraño; su criterio es recto, sano é independiente y su estilo

suelto y desembarazado. De aquí que el folleto ofrezca vivo interés y que sirva no menos para instruir que para deleitar. No ha pretendido D. Julián describir todas las obras de Petisco, sino las más principales; una lista más completa de ellas trae Sommervogel. El Sr. Pereda duda de si será D. José Goya y Muniain quien sacó en su nombre y como si fuera propia la traducción de los *Comentarios de las guerras de César,* que hizo el P. Petisco. Creemos que no puede caber duda sobre ese punto, desde que el P. Uriarte probó en su *Catálogo Razonado de Obras Anónimas y Seudónimas,* número 4.195, que el Sr. Goya y Muniain no tuvo escrúpulo en vestirse de plumas ajenas, apropiándose el trabajo del jesuíta de Ledesma. Otra cuestión enredosa toca el Sr. Pereda acerca de si es del Sr. Amat la traducción que se le atribuye de la Biblia. Sin lastimar la honra del Sr. Obispo de Astorga, esparce tales especies, que deja perplejos a los lectores. El P. Uriarte *(Catálogo...,* núm. 4.157) en un artículo larguísimo analizó el litigio y adjudicó la versión al Sr. Torres Amat; pero no nos convence del todo, y se nos figura que deja en pie y sin resolver varias de las dificultades que apunta el Sr. Pereda.

De Sacramentis in Genere atque de Baptismo, Confirmatione et Eucharistia. Programma pro his qui S. Scientiae studium navant in Seminario C. C. Compostellano. — MCMXV. Compostellae, Typis Seminarii. Un folleto de 225×144 milímetros y 62 páginas.

Muy completo es el programa de los Sacramentos en general y de los tres primeros Sacramentos que estudian los teólogos en el Seminario de Santiago. Tiene un carácter eminentemente analítico, y con frecuencia detrás de cada pregunta se designa el lugar de Santo Tomás en donde puede verse explanada. No dejan de indicarse las cuestiones de actualidad, y al modernismo se le combate con eficacia y vigor. Hemos de notar que tampoco el autor es partidario de los neotomistas en varias doctrinas, como, para no citar otras, en la causalidad intencional de los Sacramentos, que impugna briosamente. Aunque en este punto nos parece que le asiste razón, pero se nos figura que no la tiene al defender la causalidad física. Confesamos que no entendemos con claridad algunas cosas, acaso por estar concisamente formuladas; y no nos cabe duda que se disiparían nuestras nieblas si oyésemos las explicaciones del esclarecido profesor. En fin, el programa, que abarca 95 lecciones, manifiesta el dominio que posee de la Filosofía el Sr. Pumar Cornes y lo versado que está en la lectura de los teólogos, señaladamente de Santo Tomás.

A. P. G.

Introduzione generale alla Sacra Scrittura, pel Can. Salvatore Romeo, Prof. nel Seminario Arcivescovile di Catania. En 4.º de 232 páginas.

Mira este compendio a la utilidad de los alumnos, ofreciéndoles en breve las nociones más claras y precisas. Comprende tres partes: en la primera, el canon y textos originales; en la segunda, versiones, hermenéutica e inspiración; en la tercera, historia de la exégesis bíblico-racionalista. En cuadros sinópticos se dan los nombres y clasificación de los sagrados libros, y a continuación el argumento de cada libro, con mucha brevedad. En la formación del canon del Antiguo Testamento apunta la hipótesis de los retoques lingüísticos y aun cronológicos introducidos por Nehemías; esa especie de nueva redacción no nos parece de buen efecto en un manual como el presente. Con relativa extensión trata del canon del Nuevo Testamento y de las lenguas originales, hebrea y griega. En la segunda parte estudia las versiones. Acerca de la Itala sostiene su origen africano, y se extiende sobre la formación, autoridad e historia de la *Vulgata.* En la hermenéutica se dan las reglas seguras de interpretación católica, y se combaten las tendencias modernizantes. Acerca de la inspiración, más que en explicar su naturaleza se detiene en fijar el verdadero criterio para reconocerla. En la tercera parte expone el racionalismo bíblico, el miticismo, el criticismo contempo-

ráneo. En esta parte, como en las anteriores, procede con claridad, brevedad y sano criterio.

M. S.

Biblioteca de «El Granito de Arena». *Granitos de Sal* (aperitivos para las almas inapetentes). Segunda serie, por el ARCIPRESTE DE HUELVA.—Sevilla, 1914. Un volumen en 8.º prolongado de 230 páginas, una peseta.

Con gusto anunciamos esta segunda serie de *Granitos de Sal*, que juzgamos será leída con provecho, no sólo por las almas que llama inapetentes el insigne autor, hoy Obispo auxiliar de Málaga, sino por las de buen apetito y buen gusto; sobre todo si saborearon la primera serie. Porque «conste, habla el libro, que vengo con las mismas intenciones que mi hermano mayor, el otro *Granito de Sal* que anda años ha por esos mundos benditos de Dios, y acogido con cariño de los hombres» (pág. 11). He aquí algunos de los artículos qne desarrolla con su gracia natural andaluza: Descubriendo mundos—Un viaje al país de los limpios—Un viaje al país de los sucios—De pedagogía espiritual—Una lección de gramática parda—De Fonética espiritual—De modas—De acción social católica—Acción apostólica—La caridad en automóvil—De Teología espiritual Las almas cigarrones—Las almas murciélagos, etc.

Manual del Párroco en los expedientes matrimoniales. Con autorización y aprobación del Ilmo. Sr. Provisor y Vicario general de esta diócesis.—Sevilla, imprenta y librería de Sobrinos de Izquierdo, Francos, 41; 1915. Un volumen en 4.º menor de 72 páginas, una peseta.

Además de las *Normas* sobre expedientes matrimoniales, publicadas por el Provisorato de Sevilla, contiene este manual aclaraciones e indicaciones prácticas muy útiles, que agradecerán, sin duda, los señores párrocos, pues explican y tal vez completan las *Normas*, v. gr: páginas 20 (3), 22 (1) (2). Los formularios son 14, bien redactados; ahorrarán, sin duda, mucho trabajo al párroco que ha de formar el expediente matrimonial. El formulario V se refiere al «expediente matrimonial ordinario completo de competencia del párroco». Ya se entiende, por lo dicho, que aunque compuesto este manual especialmente para la Archidiócesis de Sevilla, servirá asimismo a los párrocos de las otras diócesis, por ofrecer una pauta clara y segura en asunto de tanta importancia como la instrucción de los expedientes matrimoniales.

El sacerdote instruido en las ceremonias de la Misa rezada y cantada, o sea las Rúbricas del Misal Romano, ilustradas con muchas tablas sinópticas, láminas, notas e instrucciones corregidas y aprobadas por la Sagrada Congregación de Ritos. Su autor, el P. D. BERNARDO SALA, O. S. B., Monje de Montserrat. Octava edición, arreglada según las últimas disposiciones de las Congregaciones Romanas.—Herederos viuda Pla, Fontanella, 13, Barcelona, 1915. Un volumen en 8.º de 450 páginas, 3 pesetas encuadernado.

La obra del benedictino P. Sala sobre las *Rúbricas de la Misa* se puede llamar clásica en España, donde por muchos años ha sido familiar a los sacerdotes. Esta octava edición será, sin duda, muy bien recibida por las mejoras con que sale a luz. Bien presentada, manual, como las anteriores, con grabados dibujados exprofeso, con buena orientación litúrgica, en sustitución de los antiguos, clara y limpiamente impresa (aunque con fe de erratas) y acomodada a las recientes disposiciones de la Santa Sede, se recomienda no sólo al sacerdote, sino también al arquitecto para la forma litúrgica del altar, mesa del sacrificio y de sus adornos, como se dice en la advertencia, y a los confeccionadores de casullas y demás ornamentos sagrados para los modelos que hoy se usan y otros muchos de la antigua liturgia que se van introduciendo, afortunadamente, por los trabajos de restauración llevados a cabo especialmente por los monjes benedictinos.

P. V.

La Teoria de Maxwell y las Oscilaciones Hertzianas. La Telegrafia sin Hilos, por ENRIQUE POINCARÉ. Traducido de la tercera edición francesa por H. HERNÁNDEZ. Apéndice: *Los últimos adelantos y*

aplicaciones de la telegrafía sin hilos, por el P. HERMÓGENES BASAURI, S. J.—Barcelona, 1913, Tipografía Católica, Pino, núm. 5. 2,50 pesetas en rústica y 3 en tela.

Con la claridad y rigor posibles en estas materias, sin el auxilio de las Matemáticas, expone el autor, después de una introducción sobre los fenómenos eléctricos, la teoría de Maxwell sobre la identidad de la luz y de las ondas eléctricas, y el camino penoso, pero gloriosísimo, por donde paso a paso ha llegado la ciencia a la demostración de tan sorprendente teoría. La existencia de las ondas eléctricas en conductores y aisladores, sus generadores y reveladores, su naturaleza y sus propiedades, todo lo esclarece Poincaré con brevedad y precisión notables. Un punto interesante faltaba aún por tratar, el de las aplicaciones de esas ondas, o sea la Telegrafía sin hilos; también le trata Poincaré, y con el mismo acierto. Mas, por ser aquí los progresos más rápidos, esta parte de la obra resultaba deficiente, y a llenar el vacío viene el apéndice del P. Basauri, en que con brevedad, orden y claridad muy laudables resume los últimos adelantos de la Telegrafía sin hilos.

La obra es, pues, muy recomendable. ¡Lástima no se pueda decir otro tanto de la traducción! Abundan los galicismos, así en las palabras como en las frases y construcciones, y aun a las veces hay motivo para sospechar que el traductor no domina la materia de la obra y reproduce del revés el pensamiento del autor.

Sin duda por la prisa con que se hizo la impresión, abunda en erratas de importancia, de que, por otra parte, no hay fe.

Algunos datos sobre la sismicidad de España durante los años 1909-1914, por MANUEL M.ª S. NAVARRO-NEUMANN, S. J. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Diciembre, 1915.

Con la competencia de un sismólogo tan acreditado, expone el P. S. Navarro los terremotos sentidos en España durante dicho seisenio, su intensidad y su distinción geográfica. Dos cuadros numéricos ayudan a formar cabal idea de la sismicidad de la Península en dicho período.

Compendio de Electroquímica, por JOSÉ BOLTÁ R. DE CELA. Segunda edición. Primera parte.—Barcelona, 1915, librería de A. Bosch, Ronda Universidad, 5. 7,50 pesetas.

La obra completa tendrá cuatro tomos, de los cuales el presente contiene los fundamentos científicos de la Electroquímica: sistema de unidades eléctricas, fenómenos electrolíticos, sus leyes y explicación, y, por fin, generadores eléctricos. La materia está expuesta con orden y claridad, aunque no con la brevedad que prometía el título de *compendio*, sino con la amplitud de una conferencia. Creo de poca utilidad el primer capítulo: «Concepto de la materia, de la energía y de sus transformaciones», pues, o los alumnos han adquirido ya esas nociones en asignaturas anteriores, y entonces es inútil, o, en caso contrario, tampoco las adquieren, al menos exactas, con un resumen. Me parecen inexactas algunas afirmaciones del autor, tales como las referentes a la inercia de la materia y a la radioactividad universal. Los discípulos y lectores seguramente hubieran agradecido las citas de las fuentes, sobre todo al exponer las teorías, y fácilmente perdonarán algunas incorrecciones en el uso del «ello» y «cual», así como el escribir *compartimiento* y *helium*. Aun con tales lunares, la obra analizada es la más completa que sobre Electrolisis conozco en nuestra lengua.

J. M.ª DEL B.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Abril—20 de Mayo de 1916.

ROMA.—Agradecimiento al Papa. Sir Henry Howard, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña en el Vaticano, dirigió la nota siguiente, fechada en 4 de Mayo, al Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad: «Tengo el honor de informar a Vuestra Eminencia que Sir Edward Grey me ha ordenado que presente esta comunicación: «Habiendo el Gobierno alemán hecho saber que »acepta la propuesta de la traslación recíproca a Suiza de los inválidos »prisioneros de guerra ingleses y alemanes, el Ministerio de Su Majestad »británica se apresura a expresar al Pontífice su vivo reconocimiento »por haber presentado semejante proyecto, que se origina de los senti»mientos humanitarios del Papa, manifestados tan frecuentemente en el »curso de la guerra. El Gobierno de Su Majestad está convencido de que »la iniciativa felicísima del Padre Santo producirá ventajosos beneficios »a los prisioneros de guerra ingleses.» Al renovar el testimonio de la más alta consideración, aprovecho esta oportunidad para manifestar a Vuestra Eminencia mi gratitud y la de mi Gobierno por la inagotable buena voluntad que ha demostrado en este negocio.» —**Interés del Papa por Irlanda.** Vivamente preocupado Benedicto XV por los graves sucesos de Irlanda, hizo que el Emmo. Sr. Cardenal Secretario telegrafiase al Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Armagh, pidiendo noticias sobre la situación de aquel país, por el que suplicaba a Dios que no fuese afligido con otros sangrientos acontecimientos. Respondió el Sr. Cardenal-Arzobispo de Armagh con el telegrama que sigue: «La insurrección ha quedado felizmente dominada. Los revolucionarios se han sometido incondicionalmente. Esperamos que la paz será restablecida.—*Cardenal Logue.*» —**El Papa por la paz.** Una brillante conferencia tuvo el 8 de Mayo en la Asociación Católica popular *Prati*, de Roma, el doctor Mario Cingolam sobre Benedicto XV y la paz. Demostró que el actual Pontífice, como todos sus predecesores en sus respectivas épocas, es el Papa adaptado a nuestros tiempos, y el único que puede trabajar en favor de la paz, por no alimentar fines egoístas: sólo quiere que triunfen la verdad y la justicia. Cualquier pacto que firmen los beligerantes, sin intervención del Pontífice, resultará efímero e inconsistente, como resultó el de la Santa Alianza en 1815. Todos los pueblos y directores de diversas naciones se vuelven al Padre Santo en estas circunstancias tan trágicas, a fin de obtener de su actividad y energía insignes favores de caridad

para los que sufren las consecuencias de la guerra. Alentó el orador al selecto concurso a que apoyase la obra del augusto Vicario de Cristo, que con su virtud y ciencia diplomática allana el camino al restablecimiento del derecho y de la paz en las naciones.—**La Obra de la Buena Prensa.** Al cumplirse el aniversario de su fundación, recibió su presidente Monseñor Faberi una carta del Cardenal Secretario de Estado, fechada el 2 de Mayo, de la que son estos párrafos: «Me es grato significarle que Su Santidad se complace en los buenos frutos hasta aquí obtenidos, a pesar de las diversas dificultades que siempre se ofrecen en los comienzos. El Soberano Pontífice pone su esperanza, para el progreso de la obra, no solamente en los Rmos. Obispos y Clero, pero aun en el pueblo cristiano, que, interesado en lo que atañe a la salvación de las almas, no dejará de contribuir espléndidamente a la acción de la Buena Prensa, así que se haga cargo de la suma necesidad de la misma y del oficio que ejerce de tutora de sus bienes supremos.»—**Sagrada Congregación de Ritos.** En la mañana del 2 de Mayo de 1916 se tuvo en el Palacio Apostólico, con intervención de los Emmos. Sres. Cardenales y voto de los Consultores teólogos de la Sagrada Congregación de Ritos, la sesión *Nuova Preparatoria*, para discutir sobre dos milagros que obró Dios por intercesión, según se asegura, del venerable José Benito Cottolengo, canónigo de la Colegiata del *Corpus Domini* en Turín; milagros que se han presentado para la beatificación del siervo de Dios.—**En honor del Beato Grignión de Monfort.** Cumplióse el 28 de Abril la fecha del segundo centenario de la muerte del apostólico varón Beato Luis-María Grignión de Monfort, fundador de los misioneros de la Compañía de María y de las Hijas de la Sapiencia. Nació el Beato en Monfort (Francia) el 31 de Enero de 1673, y murió en Saint Laurent-sur-Sèvre el 28 de Abril de 1716. Con motivo de dicho centenario, Su Santidad dirigió un precioso autógrafo al Superior General de dichas Congregaciones y bendijo las fiestas solemnísimas que se celebraron en la Ciudad Eterna los días 28 de Abril, 2, 3 y 4 de Mayo. Fueron fiestas de oración que, sin duda, atraerán sobre el mundo ensangrentado gracias de confortamiento y de paz.—**Nuevo Oratorio sobre la guerra, del maestro Perosi.** Escribían de Tortona al periódico *Italia:* «El maestro Perosi acaba de concluir algunas composiciones inspiradas en los sucesos de la guerra actual. Desde el comienzo del conflicto, oprimido por el pensamiento de la inmensa catástrofe europea, se retiró a su granja de Florencia, en donde terminó su nuevo oratorio, que lleva por título *In die tribulationis Ecclesiae;* al título sigue la indicación: Elegía en los tristes días de la guerra. Dícese que el oratorio se ejecutará en Roma, bajo la dirección del mismo compositor. Don Lorenzo ha dedicado su trabajo a Su Santidad Benedicto XV.»—**Muerte del Cardenal Sévin.** En Roma se recibió el 4 de Mayo un telegrama, expedido ese mismo día en París, que decía: «El Cardenal Sévin murió de peritonitis, después de sufrir una

operación quirúrgica. A las seis de esta mañana entró en la agonía, recibidos antes los últimos sacramentos.» Héctor Irencio Sévin nació en Simandre, en la diócesis de Belley, el 22 de Marzo de 1852. Ordenóse de sacerdote el 10 de Junio de 1876; el 11 de Marzo de 1908 fué elegido Obispo de Chalon-sur-Marne, y en el ministerio pastoral demostró el mucho saber, piedad, celo y actividad de que estaba adornado. Su programa se reducía a estas dos palabras: *enseñar*, para infundir o desenvolver la fe en las almas; *asociar*, para defenderla y protegerla. El 26 de Octubre de 1912 se le promovió a la sede metropolitana de Lión, a la que va unida la dignidad de Primado de las Galias. Pío X le creó Cardenal del título de la Santísima Trinidad *dei Monti* en el Consistorio de 25 de Mayo de 1914. Pertenecía a las Congregaciones Consistorial, de Seminarios y Universidades de Estudios. Era protector de la Liga Sacerdotal Internacional *Pro Pontifice et Ecclesia.* R. I. P.

I

ESPAÑA

Notas políticas.—*Elecciones de senadores.* Los 175 senadores elegidos el día 23 de Abril en toda España se clasifican en la forma siguiente: 106 liberales, 34 conservadores, nueve Prelados, siete regionalistas, cinco mauristas, cuatro independientes, dos ciervistas, dos reformistas, un jaimista, un integrista, un indefinido y un republicano. El Sr. Azcárate, a quien presentaron varios amigos como candidato a senador por la Universidad Central, salió derrotado. El Monarca envió con esta ocasión desde Moratalla un telegrama al Sr. Azcárate, para que supiera «una vez más el cariño que le profesa como Rey y como español».—*Modificación ministerial.* El Gabinete sufrió el 30 de Abril esta modificación: entró en Hacienda el Sr. Alba, en Estado el Sr. Jimeno, en Agricultura el Sr. Gasset y en Gobernación el Sr. Ruiz Jiménez, al que sustituyó en la Alcaldía de Madrid el Sr. D. Martin Rosales, Duque de Almodóvar.—*El jefe único de los liberales.* En la reunión de las mayorías parlamentarias, verificada el 9 de Mayo, los Sres. García Prieto y Villanueva declararon que el único jefe indiscutible del partido liberal es el Sr. Conde de Romanones. Con esto dase por deshecha la fracción que acaudillaba el Sr. Marqués de Alhucemas.—*Los Presidentes de las Cámaras.* Por real orden, publicada el 6 de Mayo, se nombró Presidente del Senado al Sr. García Prieto. En la sesión del Congreso del día 11 se eligió Presidente del mismo por 291 votos al Sr. Villanueva. Hubo dos papeletas en blanco.—*Apertura de las Cortes.* Con el ceremonial acostumbrado abrió el Rey en el Congreso el 10 las sesiones parlamentarias. Pronunció el discurso de la Corona, en el que se afirma que se mantendrá la política de estricta neutralidad en el conflicto

europeo; que son cada día más cordiales las relaciones de España con la Santa Sede y países no beligerantes; que procurará el Gobierno a todo trance la nivelación del presupuesto, la reorganización militar, prosperidad de la agricultura y obras públicas, reforma de la ley orgánica de los Tribunales y Enjuiciamiento civil y criminal, fomento de la enseñanza y reducción, en lo posible, de los gastos ocasionados por nuestra acción en Marruecos.—*La unión de las derechas.* En el discurso que pronunció el 25 de Abril en Oviedo el Sr. Vázquez de Mella trató de la unión de las derechas, esto es, jaimistas, mauristas y católicos independientes, para combatir a las izquierdas y a los partidos que turnan en el poder. La unión se ha de intentar mediante un programa mínimo que se formulará en una asamblea en Covadonga. Comprenderá, no solamente la cuestión religiosa, sino la social y regionalista: los partidos no perderán su carácter político peculiar.— *Discurso del Sr. La Cierva.* En el discurso pronunciado en Murcia el domingo 7 de Mayo declaró el Sr. La Cierva su actitud política. No quiere formar con sus amigos grupo independiente; y aunque no está ni con el Sr. Maura ni con el Sr. Dato, prestará su apoyo a quien interprete mejor los principios del partido conservador tradicional, que siempre vivió en la zona templada, sin inclinarse ni a las derechas ni a las izquierdas.—*Acción de España en Marruecos.* Telegramas de Tánger del 14 anunciaban que el Raisuli con su mehalla se apoderó sin resistencia, en nombre de España, del Fondak en la mañana del viernes 7, y que seguía la sumisión de los aduares. Acerca de dicha conquista escribe un periódico de Madrid: «La ocupación del Fondak de Ain-Yedida debe saludarse con satisfacción. Paso preciso de la cadena orográfica formada por los montes de Wad-Ras, que separan la cuenca del río Maharar y del Martín, es dicho punto de una importancia indudable. El Fondak casi equidista de Tetuán, Tánger y Arzila; está situado en el empalme de los caminos que conducen a las tres ciudades, y su dominación es garantía de un desenvolvimiento franco y desembarazado de la acción política y económica de España en toda la región septentrional de la península de Yebala.»

Notas literarias.—*El Centenario de Cervantes.* En varias poblaciones españolas se han celebrado solemnes funciones religiosas y literarias para comemorar el tercer centenario de la muerte del autor de *Don Quijote de la Mancha.* Los periódicos de casa y de fuera escribieron artículos encomiásticos del inmortal novelista. Varios centros científicos y literarios de Alemania, Francia, Inglaterra y América se asociaron al homenaje dedicado a Cervantes. En Madrid hubo el 23 un festival infantil, que consistió en el desfile de miles de niños ante el monumento de Cervantes, a cuyos pies depositaron coronas de flores, al mismo tiempo que cantaban himnos patrióticos. La Academia de la Historia tuvo el 24 junta pública, en que se adjudicaron los premios a la

virtud y al talento, y leyó el académico Sr. Puyol un elogio del «Príncipe de los Ingenios». La de la Lengua organizó y costeó espléndidos funerales por el alma de Miguel de Cervantes. Los presidió el Ministro de Instrucción, y predicó en ella el Sr. Arzobispo de Tarragona una bellísima oración fúnebre. La Asociación de Escritores y Artistas celebró el 30, bajo la presidencia de D. Alfonso XIII, solemne sesión para celebrar la fundación del Instituto Cervantes, en recuerdo del tercer centenario. El Sr. Castillo y Soriano leyó una Memoria referente a la nueva institución, y el Sr. López Muñoz un Mensaje de gratitud al Monarca y de elogio al Instituto, que ha de ser «amparo y hogar común de los literatos y artistas españoles e hispano-americanos». El Rey en su discurso tuvo frases de encomio para la Asociación de Escritores y Artistas y para el nuevo Instituto de Cervantes. El monumento que se proyecta levantar a Cervantes en la Plaza de España tendrá 37 metros y 50 centímetros. En la construcción de todo él se empleará piedra blanca de Alicante, azulada de Murcia en la estatuaria, berroqueña en el enlosado, mármol blanco en la estatua de Cervantes y bronce en el grupo del Quijote y victoria que corona el grupo final.—*Recepción académica.* El 7 de Mayo se celebró en la Real Academia Española de la Lengua la recepción de D. Augusto González Besada. Su discurso tuvo tres partes: elogio de la mujer gallega, biografía de Rosalía de Castro y crítica de las obras literarias de esta escritora. Contestóle D. Jacinto Octavio Picón, quien, después del obligado elogio al nuevo académico y a sus obras, examinó las poesías castellanas de Rosalía de Castro.

Varia.—*La casa de los ferroviarios en Madrid.* A las once de la mañana del día 9 de Mayo inauguró el rey D. Alfonso el nuevo edificio de los empleados y obreros de los ferrocarriles. Es un palacio magnífico, estilo renacimiento, que ha costado 1.300.000 pesetas. Consta de tres plantas, en las que se han colocado las oficinas de la Asociación, salón de actos, salas de reuniones de los socios, biblioteca, clases de la Academia, y entre ellas una destinada a la práctica de ferrocarriles, con vías, tinglados, estaciones de trenes, tipos de máquinas, señales, cambios, grúas, movido todo ello por electricidad. En el acto de inauguración pronunció el Monarca un discurso, en el que enalteció la pericia, laboriosidad y patriotismo de los ferroviarios españoles.—*Los astilleros de Sestao.* Inauguráronse el 27 de Abril los nuevos astilleros de Sestao, pertenecientes a la Sociedad Española de Construcción. El Sr. Obispo de Vitoria bendijo todas las obras. Se colocaron las quillas a tres buques que han de construirse: uno de 15.000 toneladas, para la Compañía Transatlántica de Barcelona, y dos de 4.500, para la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya. Toda la fábrica comprende una extensión de 99.278 metros cuadrados. El astillero cuenta con dos magníficas gradas, una de 160 metros y otra de 200, y con dos en construcción, que tendrán 200 y 130 metros, respectivamente. Las obras comenzaron en Mayo del año

pasado.—*Bodas de oro de un párroco.* El R. Sr. D. José Ildefonso Gatell y Doménech, cura párroco de la parroquia mayor de Santa Ana, de Barcelona, celebró el 26 de Abril las bodas de oro de su apostolado parroquial. Con este motivo se manifestó el aprecio y estima en que es tenido el venerable sacerdote. Su Santidad le regaló su retrato, con un expresivo autógrafo, y le concedió varias gracias; los Prelados de Barcelona, Gerona y electo de Vich tomaron parte personalmente en la celebración de la fiesta, y numerosos amigos y feligreses le demostraron, con obsequios y felicitaciones, su admiración y gratitud.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—1. Desmintióse la noticia de la muerte del general Pancho Villa, a pesar de haberse anunciado oficialmente al Gobierno norteamericano. Se confundió al general con uno de sus partidarios. Esto hace más difícil que los norteamericanos retiren del territorio de Méjico sus tropas, que creen necesarias para reprimir las acometidas de los villistas.—2. Los informes que se reciben de América son contradictorios y confusos; pero lo que parece más verosímil es que las relaciones entre los Estados Unidos y Méjico han llegado a ser en extremo tirantes, y se considera muy posible el rompimiento entre las dos naciones. Las conferencias entre el general norteamericano Hugh Scott y el general Obregón se interrumpieron bruscamente. Carranza ha hecho movilizar 35.000 hombres; por su parte los Estados Unidos envían soldados a la frontera mejicana y refuerzan las tropas expedicionarias. Como el Estado Mayor carece de oficiales, mandó, destinados al ejército fronterizo, a los agregados de las Escuelas Militares, y el Ministro de la Guerra adopta disposiciones para que puedan graduarse pronto los alumnos de las mismas.

Cuba.—*Por la moral pública.* El Sr. Alcalde de la Habana en su último mensaje a la Cámara municipal excitaba a poner coto con un reglamento restrictivo a las demasías de ciertos espectáculos públicos, así como a las groseras obscenidades de ciertas publicaciones que se exhiben en los sitios más concurridos de la ciudad y se propagan por toda la isla. El Congreso de Madres condenó también enérgicamente el impudor escandaloso de esos libelos y recomendó gestionar de las autoridades medidas rigurosas contra baldón tan afrentoso de la cultura, del arte y de la moral. Últimamente el mismo Sr. Secretario de Justicia ha dirigido al Fiscal del Tribunal Supremo una circular excitándole a que emprenda una campaña activa y castigue con rigor el exceso de esos libelos, «que acusan una anormalidad social, una tendencia morbosa, contra la cual es necesario reaccionar con energía. Los artículos son

cínicamente licenciosos, los grabados dignos de tales artículos, el conjunto, desde la portada hasta la última página, una ofensa viva, procaz, sistemática a la moral pública, un verdadero atentado a la dignidad nacional y a la misma dignidad humana».—*Nacionalización de los ferrocarriles.* Los continuos abusos de las empresas extranjeras, dueñas de los ferrocarriles existentes en la isla, y sus elevadas tarifas, que ponen verdaderas trabas al fomento agrícola e industrial del país, han movido al Gobierno a estudiar este problema. El 17 de Febrero el Sr. Presidente firmó un decreto nombrando una comisión, formada por tres señores secretarios y ocho personas más de reconocida competencia, para que en el plazo de seis meses prepare y presente un proyecto de nacionalización de los ferrocarriles de la república y dictando varias reglas para su funcionamiento.—*Los valores de los países beligerantes.* La Junta directiva de la Bolsa privada de la Habana, en sesión de 13 de Marzo, tomó el importante acuerdo de que en adelante no sean admitidos para su inscripción en la lista de valores que se cotizan oficialmente ninguna clase de acciones, bonos u otros valores, cualquiera que sea su denominación, que pertenezcan o estén inscritos en naciones beligerantes. El fin de esta medida es evitar que se lancen al mercado valores que estén sujetos a impuestos de guerra, y que por lo mismo en cualquier momento pueden ser aumentados, con perjuicio evidente, tanto de los tenedores del papel como del país en general. *(El corresponsal,* Habana, Abril 1916.)

Panamá.—*El Árbitro español.* El 10 de Abril llegó a Panamá el vicealmirante español Sr. D. Mariano Concas y Palau, nombrado por su Majestad Alfonso XIII, a solicitud de los Estados Unidos y Panamá, Juez-Árbitro en la *Comisión mixta de tierras* del canal. Sabido es que el Gobierno de Wáshington resolvió hace tiempo comprar todas las propiedades particulares enclavadas en la zona del canal, de modo que en toda su superficie no haya un solo palmo de tierra que no sea de estricta propiedad norteamericana. Como se deja entender, esto había de tropezar con tantas dificultades cuantos dueños de inmuebles se presentaran, pues los intereses no podían ser más encontrados. Para proceder con algunos mayores visos de justicia se formó un tribunal que fijara el precio de las propiedades que iban a enajenarse. El tal tribunal permanente, con residencia en Panamá, se llamó «Comisión mixta de tierras»; pero compuesto como está por igual número de jueces norteamericanos y panameños, los empates han sido nada raros en decisiones de capitalísima importancia. Aquí la necesidad de otro juez que dirima los empates. Hasta hace poco fué un norteamericano el Árbitro de la Comisión. Retirado éste, creyeron los panameños tener derecho para nombrar Árbitro, uno suyo; mas obstinados los otros en no aceptar Árbitro panameño, convinieron, por vía de paz, remitir el nombramiento al Rey de España, quien, al efecto, se ha dignado señalar para tan alto puesto al Sr. Con-

cas y Palau. - *Reapertura del canal.* El departamento de Guerra ha anunciado oficialmente que el canal estará de nuevo abierto al tráfico para mediados de Abril. Quince de los peritos investigadores han declarado que no habrá más derrumbes de consideración, o sea que impidan el servicio regular por mucho tiempo. Entiéndase, sin embargo, que la travesía sólo estará franca, *por ahora*, para los vapores que no excedan de 30 pies de calado. Así lo ha hecho saber de oficio el primer capitán de puerto en la zona. La división de Dragas sigue trabajando incesantemente en la obra de completar el canal hasta darle su anchura y profundidad máximas, que se espera conseguir antes de muchas semanas. (*El corresponsal*, Panamá, Abril 1916.)

Estados Unidos.—*Donaciones a la Iglesia católica en 1915.* La mayor, probablemente, fué de 350.000 dólares, hecha por la Sra. Geraldyn, de Nueva York, para el edificio de la iglesia de Notre Dame, de la misma ciudad. La Sra. W. Lanahan dió 159.000 pesos para la construcción de un templo en Baltimore, en memoria de su difunto esposo. Siguen en importancia las donaciones de 110.000 pesos a la iglesia de San Ignacio de Loyola, de Nueva York, y de 100.000 pesos a varias instituciones e iglesias, dadas por los neoyorquinos N. Brady y Cornelio Crohin, respectivamente. La heredera del último Miguel Cudahy, de Chicago, cedió a las hermanas del Santo Nombre la espaciosa residencia que poseía el difunto millonario en Pasadena, Cal., valuada en pesos 100.000. La Sra. E. O'Conor, de Nueva York, dejó en su testamento 80.000 pesos a diversas instituciones católicas. J. H. Paterson, también de Nueva York, legó 50.000 pesos al Orfanato de San José, para niñas. Las donaciones de 10.000 á 40.000 pesos son tan numerosas que sería prolijo enumerarlas.

EUROPA.—Portugal.—1. Pidió el Gobierno a la Cámara y obtuvo de ella el 6 de Mayo la suspensión de las garantías constitucionales en todo el territorio portugués.—2. En la reunión de conjunto que celebraron las Cámaras el 15 se acordó prorrogar las sesiones parlamentarias hasta el 2 de Junio, y se votó un crédito de 10.000 escudos para dietas a los diputados.

Francia.—El ministro de Trabajos públicos, Mr. Sembat, y el subsecretario de Estado, Mr. Thierry, inauguraron el 7 de Mayo el canal de Marsella al Ródano, comenzado en Abril de 1911, y que se ha terminado durante la guerra. Mide 77 kilómetros de largo y tres de profundo: su coste se eleva a 53 millones de francos. El tráfico probable del canal será de 1.400.000 de toneladas.

Italia.—Comunican a *La Tribuna* italiana, del 9, desde Atenas: «La semana pasada hubo otro encuentro entre patrullas italianas y griegas en Albania: éstas hicieron algunos disparos de fusil sobre las primeras, que no causaron bajas. Los italianos juzgaron prudente retirarse para evitar dolorosas consecuencias. El ministro Bosdari hizo sus reclamacio-

nes al presidente Skuludis, y después fué recibido por el rey Constantino. Concédese importancia a esta audiencia, que se la cree enlazada con el suceso narrado. Parece que el Gobierno griego se inclina a crear una Comisión mixta de oficiales italianos y griegos para que establezcan una zona neutra.»

Alemania.—En Berlín se recibió una nota de los Estados Unidos, en que se exigía el respeto de los buques mercantes y se anunciaba que romperían las relaciones diplomaticas con el imperio germánico, en el caso de que los submarinos alemanes siguieran lanzando torpedos a los citados buques. La contestación de Alemania, recibida el 4 de Mayo en Wáshington, indicaba que se ordenaría a los jefes de los submarinos el respeto a los buques mercantes neutrales; que se considerarían como cruceros de guerra enemigos a los que vayan armados, y que sería menester conseguir iguales garantías de Inglaterra, la primera que ha violado el derecho de gentes al establecer el bloqueo contra Alemania. Poco después, el día 9, replicó el Gobierno norteamericano diciendo que admitía la declaración de Alemania sobre el respeto a los buques neutrales, pero sin que el mantenimiento de esa política se hiciera depender de las negociaciones del Gobierno de los Estados Unidos con otras naciones beligerantes.

ASIA.—Filipinas.—Al llegar a ésta por Diciembre Mgr. Petrelli traía la comisión, dada por Su Santidad, de ir al Japón como Delegado extraordinario de la Santa Sede, para felicitar al Emperador con motivo de la solemne coronación, que había tenido lugar en 10 de Noviembre último. A fin de que su embajada fuese digna del Papa y se procediese en todo sin el menor tropiezo, escribió Mgr. Petrelli, antes de salir de Manila, al Sr. Arzobispo de Tokio, para que él dispusiese cuanto se debía hacer, como conocedor de las costumbres de aquel país. Aquel Prelado se puso de acuerdo con el Gobierno, y éste determinó que el Sr. Arzobispo y un representante del Emperador fueran a la ciudad de Kobe a esperar a Mgr. Petrelli, y le acompañasen después durante la visita. El 30 de Febrero llegó Mgr. Petrelli a Nagasaki, y antes de desembarcar fueron a saludarle el Sr. Gobernador y el jefe de Policía y varios otros distinguidos personajes, quienes le propusieron hospedarse en el Hotel de la ciudad como huésped del Emperador; pero Su Excelencia, declinando con toda cortesía tan distinguida oferta, prefirió albergarse en el palacio episcopal de Mons. Combe. Aquella misma tarde se embarcó, en compañía del Sr. Obispo, para el puerto de Kobe, adonde llegaron al día siguiente. Allí le recibieron Mr. Yoshida, enviado especial del Emperador y maestro de ceremonias del mismo, el jefe de Policía y el Gobernador de Kobe. Al saltar a tierra le saludaron el Sr. Obispo de Osaka, varios Padres de las misiones extranjeras de París y un Padre dominico. Luego se dirigió en coche al Hotel Oriental, donde debía pasar toda aquella noche y todo el día siguiente hasta la caída de la tarde, durante

cuyo tiempo no podía salir de casa, según el ceremonial del Japón. En el hotel le visitaron los misioneros de Osaka y de Kyoto, y en la estación se encontró con más de un centenar de católicos, deseosos de saludarle. A las ocho de la mañana llegó a Tokio. Allí le esperaban el Viceministro del Palacio Imperial, el Viceministro de Negocios Extranjeros y otros muchos personajes de alta categoría, quienes le recibieron muy cordial y cortésmente. Aquella misma tarde le visitaron el Presidente de Ministros y el Ministro de Negocios Extranjeros. El día 3, acompañado de Mr. Yoshida y escoltado por 50 soldados de caballería, fué llevado en coche imperial a palacio, donde fué recibido por el maestro de ceremonias y conducido a la sala preparada para la recepción. Lucía Su Excelencia la insignia del Sol de Levante, con que acababa de condecorarle el Emperador. Después de los saludos de etiqueta, le ofreció Monseñor el documento pontificio de que era portador, que aceptó S. M. Imperial con demostraciones de singular aprecio. Se encontraban en esta entrevista los príncipes, el Conde de Okuma y varios ministros. Luego tuvo lugar el convite de recepción. Cerca de dos horas duró éste, en cuyo tiempo estuvo el Emperador muy deferente con Su Excelencia.

El día 4 visitó Su Excelencia la ciudad y los jardines imperiales. El día 5 celebró de Pontifical en la ciudad de Tokio, con gran satisfacción de aquella cristiandad. Por la noche celebró un convite en su obsequio el Ministro de Negocios Extranjeros. Antes de terminar oficialmente su embajada, concedió Su Excelencia una condecoración Pontificia a Mr. Yoshida y a Mr. Ychiki.

Toda la prensa del Japón se ha mostrado muy reconocida al Papa por tan extraordinaria Embajada, y ha confesado su gran influencia en el mundo entero, por lo que se espera que esta visita ha de ser beneficiosa para la Iglesia católica.

El volcán de Bulusán, cerca de Irosín, en Sorsogón, alarmó el mes pasado a la gente de aquella comarca, tanto que muchos vecinos trasladaron sus hogares a sitios que consideraban fuera del alcance del volcán. El P. José Algué, Director del Observatorio, salió para dicho punto, con objeto de estudiar sobre el terreno tan alarmante fenómeno. A su regreso a ésta manifestó en su informe verbal a la Secretaría del Interior que ha desaparecido todo peligro, y que al presente la actividad del volcán se reduce únicamente a arrojar humo por sus cinco aberturas nuevas, alrededor del antiguo cráter. La gente ha vuelto a sus casas y a sus habituales faenas, y aunque las cenizas hicieron algún daño a la presente cosecha, han dejado mejorados los campos con excelente abono. El P. Algué ha instalado en Irosín, que está a seis kilómetros y medio del cráter, una estación sísmica interina, a cargo de un empleado del Observatorio. Como medida definitiva, se instalará más adelante en la capital de la provincia de Sorsogón una estación meteorológico-sísmica, en la cual se podrán registrar los movimientos sísmicos procedentes del

gran volcán Mayón y de los volcanes antiguos Isaroc y Bulusán, caso que estos dos últimos, tenidos como apagados, dieran señales de actividad. *(El corresponsal,* Manila, Marzo de 1916.)

LA GUERRA EUROPEA

La revolución irlandesa.—Un contratiempo ha sido para los ingleses la revolución irlandesa, que ha traído nuevas complicaciones. Hacía tiempo que se estaba fraguando; estalló el lunes 24, segundo día de Pascua, en Dublín y en el campo. La promovieron los sectarios del *Sinn Fein* y los voluntarios irlandeses, opuestos a los voluntarios nacionalistas de Sir Redmon, al reclutamiento e intervención en la guerra. Los motivos, según *The Times*, fueron: influjo de la doctrina de los fenianos, principios del *Sinn Fein*, teorías del sindicalismo internacional. Apoderáronse los revolucionarios en la capital de varios edificios, en los que se hicieron fuertes, y en algunos de ellos izaron el estandarte de los *Sinn Feinners* y una bandera verde, que ostentaba con letras amarillas este mote: «República irlandesa.» Dícese que esperaban armas y municiones de Alemania, pero el barco que las conducía cayó en manos de los ingleses. Luego acudieron tropas del reino, que en pocos días sofocaron la rebelión, no sin que ésta produjera grandes perjuicios. Quedaron destruídos por las llamas 179 edificios. Mr. Asquith manifestó en la Cámara de los Comunes que el ejército y policía ingleses habían tenido 124 muertos, 388 heridos y nueve desaparecidos, o sea un total de 521 bajas. Las de los insurrectos fueron mayores, y hay quien asegura que llegaron a 3.000. A muchos miles subieron los prisioneros irlandeses. Impúsoseles a los revoltosos severos y terribles castigos. Se fusiló a los jefes del alzamiento James Connoly, Pearce, Clark, Mac Donagh, etc., después de un juicio sumarísimo; a la condesa Markievitcz, amazona de la rebelión, se conmutó la pena capital en la de trabajos forzosos. Se pasó por las armas a un hijo del conde Plunket, a otros dos se condenó a diez años de cadena; en perpetua se cambió al conde Ersmur Koviez la sentencia de muerte. La causa procesal del diputado sir Roger Casement, a quien se le acusa de inteligencia con los alemanes, se lleva con todo el rigor de la ley marcial. Tan dura represión obligó a los diputados Redmon y Ginell a pedir en la Cámara de los Comunes más moderación en la pena. El presidente del Consejo, Asquith, aseguró el 10 que si los Consejos de guerra dictaban nuevas sentencias de muerte, no se ejecutarían hasta que haya terminado en la Cámara el debate que se le ha anunciado al Gobierno acerca de los disturbios de Irlanda. Felicitó el rey Jorge calurosamente al general Maxvell, encargado de sojuzgar la algarada, y a sus tropas por su inteligente y valeroso comportamiento. Ciertamente la rebelión se reprimió, pero quedan brasas en el rescoldo. *The Times* escribe que las

coronas depositadas en las tumbas de los muertos llevaban la siguiente inscripción: «Pobres héroes, que habéis sucumbido por la libertad de Irlanda. Vosotros, hermanos, moristeis por nuestra libertad. Nosotros seguiremos.» A esa actitud de muchos irlandeses se debe que en el Consejo de Ministros extraordinario, tenido bajo la presidencia del Monarca de Inglaterra, se acordase mantener el estado de sitio en Irlanda y los Tribunales de guerra mientras dure ésta.

Desembarco de tropas rusas en Francia. — Desde el 21 de Abril al 4 de Mayo varios transportes desembarcaron en Marsella algunos miles de soldados rusos, a quienes acogió con aclamaciones y transportes de júbilo el pueblo francés y felicitaron efusivamente las autoridades de la nación. A punto fijo no se sabe de dónde proceden esas tropas moscovitas, que aunque no vigoricen mucho el ejército galo, ni logren desatar el nudo del asedio de Verdun, sirven al menos para estrechar la alianza franco-rusa y dan a entender que ofrece Rusia una garantía firme y sincera de mantener su alianza con la república francesa.

Hechos de armas.— *Verdun.* Muy poco ha cambiado la situación de esta plaza. Atacaron los franceses al sur de la altura 265 del Mort Homme, y se apoderaron de la trinchera avanzada. Los alemanes se lanzaron contra la cota 304, llave de todas las posiciones salientes al oeste del Mosa, y ocuparon las primeras trincheras, acercándose a la cumbre y cogiendo 40 oficiales y 1.280 soldados prisioneros, según aseguran. Por su denodado proceder, al general Petain y a los generales más significados del ejército francés de Verdun se ha condecorado con la orden de la clase correspondiente a la Legión de Honor.—*Rusia.* Un parte de Petrogrado confiesa que junto al lago Narotsch, al sur de la línea del Duina, los alemanes reconquistaron todas las trincheras perdidas. El de Berlín añade que cogieron los germanos 56 oficiales y 5.700 soldados rusos prisioneros, cinco cañones y 20 ametralladoras. Llama la atención el número relativamente crecido de oficiales que han caído en poder del ejército alemán.—*Oriente.* Después de cuatro meses de una valiente resistencia, vióse forzada a rendirse a los turcos la guarnición inglesa de Kunt-el-Amara; carecía de víveres y municiones. Al jefe de la plaza, general Thownshend, felicitó por su vigorosa constancia el general en jefe de los turcos. Las tropas rendidas ascienden a 13.000 hombres, núcleo de las que intentaron la aventura de Bagdad, que excedían de 20.000 soldados. Los generales prisioneros son Powne, que mandaba la sexta división; Dalnack, la décimosexta brigada; Smith, la artillería, y Ryans, coronel con grado de general, jefe de la décimoctava brigada. En el botín tomado se cuentan 40 cañones, 20 ametralladoras, más de 5.000 fusiles, cuatro automóviles, tres aviones y gran cantidad de municiones y material de guerra. La capitulación de Kut-el-Amara producirá deplorable impresión respecto de los ingleses en la India y países dominados por la Gran Bretaña. En Constantinopla, para festejar el triunfo, orga-

nizó la guarnición una cabalgata y guardia militar nocturna a la luz de las antorchas.

En el mar.—*Bombardeo de la costa inglesa.* Un comunicado transmitido oficialmente de Londres informaba que en la mañana del 25 una escuadra alemana de cruceros y *destroyers* bombardeó a Lowestoft y el litoral inmediato, hasta Yarmouth. Las fuerzas navales de aquel puerto lograron, tras un combate de veinte minutos, que se retirara la flota alemana, a la que persiguieron varios cruceros y *destroyers* ingleses. En tierra fueron muertos dos hombres, una mujer y un niño. Hicieron además blanco los alemanes en dos cruceros británicos y un *destroyer;* pero ningún buque se hundió, y carecen de importancia los daños materiales. Se sabe que tomaron parte en aquel combate los acorazados alemanes *Moltke*, de 23.000 toneladas; *Sydlitz*, de 24.000; *Dorflinger* y *Lutzow*, de 27.000, y el *Ersatz-Hertha*, de 28.000. Como respuesta a este bombardeo, y para indicar que los buques ingleses cumplen sus deberes, una escuadrilla, compuesta de monitores, torpederos, *destroyers*, cañoneó las costas belgas de Zee-bruge. Atacaron a los buque británicos tres torpederos alemanes. El combate cesó al poco tiempo, sin consecuencias notables.—*Acorazado inglés a pique.* Anunciaba el Almirantazgo inglés el 28 de Abril que el acorazado británico *Russell*, que llevaba a su bordo al contraalmirante Fremantle, se hundió en el Mediterráneo por haber chocado con una mina flotante. Hubo 124 desaparecidos, y se salvaron 676 tripulantes. El *Russell* se construyó en 1900; tenía 14.000 toneladas, cuatro cañones de 30,5 centímetros, doce de 15, doce de 7,6, seis de 4,7 y cuatro tubos lanzatorpedos.—*Submarino hundido.* Partes de Londres del día 28 de Abril afirman, que el 27, en aguas de la costa Oriental, fué echado a pique un submarino alemán; un oficial y 17 marinos quedaron prisioneros de los ingleses.

Alrededor de la guerra.—*La escuadra japonesa.* Según el *Daily Express*, el Japón, que antes de la guerra era la séptima potencia marítima, ha pasado ahora a ser la tercera. En sus arsenales se construyen en la actualidad 33 buques, que en conjunto poseerán 138.559 toneladas.—*El Kronprinz.* Una revista mensual ilustrada, *Bull*, trae en su primer número un recorte de un periódico danés sobre las desgracias e infortunios que, al decir del *Heraldo*, de Nueva York, han ocurrido al heredero de la Corona imperial alemana desde el principio de la guerra. «En 5 de Agosto del año pasado sufrió en Berlín un atentado de asesinato; el 18 del mismo mes fué gravísimamente herido en la frontera francesa, y se le trasladó a un hospital de La Haya; dos días después perdió una pierna en Berlín, en otro intento que hubo de asesinato; el 24 experimentó otro tercer atentado. En tales circunstancias, se comprenderá fácilmente su empeño en suicidarse el 4 de Septiembre. Todo esto es juego de niños, comparado con lo que sigue: El 13 de Septiembre murió, con un velo en el rostro, en un hospital de Bruselas; el 15 le mata-

ron en un ataque de Verdun y al siguiente día le hirió un *shrapnel* en Polonia. El 18 de Octubre otro *shrapnel* le dejó malamente herido en la frontera francesa, y el 20 de Octubre el *Kronprinz* yacía moribundo en su lecho de muerte. El 24 del mismo Octubre cierta *lady* presenció su entierro en Berlín. El 25 se encontró su cadáver en el campo de batalla, y el 3 de Noviembre otra vez se le sepultó. Al día siguiente derribóle una bala francesa, y el 8 de Noviembre cayó aplastado y se le llevó a un castillo lejano. Se repuso tan pronto que el 13 de Noviembre se hacía cargo del mando de las tropas del frente oriental; pero ¡ay! se le hirió mortalmente el 17. En Diciembre se tomó las vacaciones de Navidad, que, como se deja entender, bien las necesitaba. De nuevo el 16 de Enero de 1916 tornó a ser herido. A despecho de tantos sufrimientos, tolerados por su patria, se le despojó del mando el 3 de Marzo, y se le envió a cuidar de su mujer y de sus hijos, que le debieron despedir con cajas destempladas, pues muy poco tiempo después la Princesa tuvo que ir a curarle personalmente de una herida de bala. Muy curtido debe estar en la adversidad Su Alteza imperial; sin embargo, otras pruebas le aguardan aún, que *Bull* se encargará de publicar con toda la sinceridad y buena fe que le caracterizan.»—*Acusaciones injustas.* En muchos números se queja *La Croix*, de París, de las injustas y despiadadas acusaciones que se lanzan contra el clero católico. Según *Le Petit Troyen*, *La Dépêche de Toulouse*, *La Lanterne* y *Le Radical*, etc., esquivan los sacerdotes el cumplimiento de sus obligaciones en el frente de batalla. Mr. Paul Adam, socio de la Academia Francesa, arremetió recientemente con ferocidad en *La Dépêche de Toulouse* contra los sacerdotes soldados y contra los párrocos que aun quedan en los pueblos. El censor permitió que corriera la calumnia. Pasado algún tiempo, un diario de Tolosa, el *Express du Midi*, publicó una lista de eclesiásticos, o condecorados por su intrepidez y arrojo, o muertos en los ataques. El lápiz del censor tachó la lista. Tan flagrante injusticia movió al conocido académico Mr. Mauricio Barrés a escribir una serie de artículos en el *Echo de Paris* en defensa de los ultrajados sacerdotes. Fueron tan convincentes, que Mr. Paul Adam se retractó públicamente de sus ofensas al Clero, y lo elogió. Además el Ministro de la Guerra reprendió formalmente al censor de Tolosa por haber dejado pasar los párrafos calumniosos.—*Von der Goltz.* La muerte del barón Kolmar Von der Goltz, a los setenta y tres años de edad, hace desaparecer de la escena de acción a uno de los principales estrategas y diplomáticos actuales. Sirvió en tres diversas guerras, y en la paz se manifestó como un eminente escritor militar. Su libro *La Nación en armas* adquirió pronto extraordinaria popularidad, y sus obras históricas *Las operaciones del segundo Ejército*, *Gambetta y el Ejército*, *Rossbach y Jena*, atrajeron la atención del mundo militar. Cayó herido en la guerra contra Austria en 1866, y los dos años siguientes dirigió el Colegio de Guerra. En 1868 era jefe de la oficina topográfica del Estado Ma-

yor General. Durante la guerra franco-prusiana tomó parte, como Comandante del segundo ejército, en las batallas de Vionville y Gravelotte, y en el sitio de Metz, y condujo a las tropas germanas en su marcha al Loire. En 1883 se le envió a reorganizar el ejército turco, y permaneció en Turquía trece años. El efecto de su instrucción se patentizó en la decisiva victoria que de los griegos obtuvieron en 1896 los turcos. Al principio de la guerra presente se le nombró Gobernador militar de Bruselas; pero, al entrar Turquía en el conflicto europeo, se le destinó a Constantinopla con el cargo de Comandante militar y Ministro efectivo de la Guerra. Fué quien dirigió las fortificaciones y la victoriosa defensa en la península de Gallípoli. Como *Bajá Goltz*, sostenía a los turcos en sus grandes dificultades, y les mostraba el camino y los medios convenientes para salir airosos en sus empresas. A él y a von Bieberstein, hay que atribuír el débil influjo que en la Gran Puerta ejerció Inglaterra y el acabamiento de la alianza turco-alemana. Su muerte se debió, según se dijo, a un tabardillo que le acometió en el Cuartel general de su ejército.

A. PÉREZ GOYENA.

VARIEDADES

S. Congregatio de Seminariis et de Studiorum Universitatibus.—DUBIA *circa motu proprio «Doctoris Angelici» et circa XXIV Theses philosophicas a S. Congregatione Studiorum recognitas et probatas.*—Cum Summus Pontifex Pius X, fel. rec., Motu proprio *Doctoris Angelici*, edito die XXIX iunii MCMXIV, praescripserit ut in Universitatibus, magnis Lyceis, Collegiis, Seminariis, Institutis quae habent ex Apostolico Indulto potestatem gradus academicos et lauream in Sacra Theologia conferendi, Summa Theologica Sancti Thomae tamquam textus habeatur, et cum Sacra Studiorum Congregatio viginti quatuor theses philosophicas, sibi ad examen propositas, germanam S. Thomae doctrinam continere, die XXIX iulii eiusdem anni, declaraverit, sequentia dubia ad hanc S. Congregationem de Seminariis et Studiorum Universitatibus delata sunt:

I. Utrum Summa Theologica S. Thomae habenda sit in Scholis de quibus supra, uti textus consultationis, vel uti textus praelectionum, saltem quoad partem scholasticam?

II. Utrum omnes viginti quatuor theses philosophicas, a Sacra Studiorum Congregatione probatae, germanam S. Thomae doctrinam revera contineant, et, in casu affirmativo, utrum imponi debeant Scholis Catholicis tenendae?

His dubiis Emi. ac Rmi. DD. Cardinales huius S. Congregationis, in

plenario coetu, habito diebus XXII et XXIV, mense februario huius anni, ita respondendum censuerunt:

Ad I. Summa Theologica S. Thomae habenda est uti textus praelectionum quoad partem scholasticam quaestionum; ita scilicet ut, una cum aliquo textu, qui ordinem logicum quaestionum indicet et partem positivam contineat, habeatur prae manibus et explicetur Summa Theologica quoad partem scholasticam.

Ad II. Omnes illae vigintiquatuor theses philosophicae germanam S. Thomae doctrinam exprimunt, eaque proponantur veluti tutae normae directivae.

Die XXV, eodem mense eodemque anno, SSmus. Dominus Noster Benedictus PP. XV, in audientia infrascripto Secretario impertita, sententiam Emorum. Patrum. suprema sua auctoritate ratam habuit et confirmavit.

Datum Romae, die VII martii, in ipso festo S. Thomae, an. MCMXVI. Caietanus Card. Bisleti, *Praefectus.*—L. ✠ S.—† Iacobus Sinibaldi, Ep. Tiberien., *Secretarius.*

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

República Oriental del Uruguay. Inspección Nacional de Instrucción Primaria. *Memoria* correspondiente á los años 1911 á 1914, inclusives, presentada a la Dirección General de Instrucción Primaria y al Ministerio de Instrucción Pública por el Dr. Abel J. Pérez, Inspector Nacional. — Montevideo, talleres gráficos A. Barreiro y Ramos, Barreiro y C.ª, Sucesores, calle Bartolomé Mitre, núm. 1.467; 1915.

Resumen cronológico de las gestiones realizadas y resultados obtenidos durante el periodo revolucionario por el Delegado general de la Cruz Roja Española en México, D. Baldomero Menéndez Acebal.—Madrid, imprenta y papelería E. Catalá, Mayor, 46; 1916.

Sermón de Pasión, predicado el Viernes Santo en la Catedral de Sevilla por el M. R. P. Fr. Diego de Valencina, Provincial de los Padres Capuchinos de Andalucía. 25 céntimos ejemplar. Los pedidos á la Administración de *El Adalid Seráfico* y en todas las librerías católicas de España.—Sevilla, tipografía «Divina Pastora», 1916.

Sociedad Catalana de Seguros contra incendios a prima fija. Memoria para la Junta general ordinaria de accionistas de 22 de Febrero de 1916.—Barcelona, tipografía de Jaime Vives, Muntaner, 22; 1916.

The Government of the Philippine Islands. Weather Bureau Manila Central Observatory. Bulletin for July, 1915. Prepared under the direction of Rev. José Algué, S. J., Director of the Weather Bureau. Manila, Bureau of Printing, 1915.

The Government of the Philippine Islands. Weather Bureau. Manila Central Observatory. Bulletin for August, 1915. Prepared under the direction of Rev. José Algué, S. J., Director of the Weather Bureau.—Manila, Bureau of Printing, 1915.

Torquato Tasso e le glorie di una secolare milizia. Giuseppe Felice Cinquetti, Membro del Collegio Araldico Romano e di altre Accademie Naz. ed Estere. L. 1.—Verona, Casa Editrice Pontificia Felice Cinquetti, 1913.

Un Papa Santo. *Fiore deposto sulla tomba di Pio X nel primo anniversario della sua morte.* P. Antonio Oldrà, S. J. Prezzo, L. 0,30. Si vende a beneficio di un, opera di carità.—Torino, 1915, Libreria Editrice Internazionale della S. A. I. D. Buona Stampa, Via Alfieri, 4.

Amor a los árboles y a las aves. P. Pedro Serrate Muntéis, Sch. P. Segunda edición, ilustrada y considerablemente

aumentada.—Barcelona, Luis Gili, editor, Claris, 82; 1916.

ARITMÉTICA. Tres volúmenes. Primero, segundo y tercer grado, a 0,50, 0,75 y una peseta, respectivamente. Autor, D. Luis Gutiérrez del Arroyo. Ediciones de *La Lectura*.

BÉLGICA Y ALEMANIA. Recopilación de *Textos y documentos*, precedidos de una advertencia al lector, por Henri Davignon.—Londres, Harrison & Sons, 1915.

CLÁSICOS CASTELLANOS. 31. QUEVEDO. II: *Los sueños*. Edición y notas de Julio Cejador y Frauca.—Madrid, ediciones de *La Lectura*, 1916.

CONGREGACIÓN DE LA INMACULADA VIRGEN MARÍA Y SAN LUIS GONZAGA. CATÁLOGO, 1916. Fomento de Cultura (Lauria, 15, bajos y principal).—Barcelona, Tipografía Católica Pontificia.

COMPENDIO DE TEOLOGÍA DOGMÁTICA, TEOLOGÍA MORAL, HISTORIA ECLESIÁSTICA, SAGRADA ESCRITURA Y DERECHO CANÓNICO, por el Dr. D. José Vilaplana y Jové, presbítero, capellán del regimiento de Cazadores de Treviño, 26.° de Caballería. Tomo II: *Teología moral*. Para los pedidos, dirigirse al autor, en Villanueva y Geltrú (Barcelona). — Lérida, imprenta Mariana.

DISCURSO de la señorita María de Echarri, leído en la Asamblea anual que la V. O. T. Franciscana, de Salamanca, celebró el día 9 de Enero de 1916, en la monumental iglesia de la Purísima.—El Pardo (Madrid), imprenta de San Antonio de Padua, 1916.

ELEMENTOS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, arreglados en vista de los textos elementales de J. Chantrel y de M. Courval. Nueva edición, ampliada y acomodada al programa de la materia, vigente en 1916.—Buenos Aires, librería Alfa y Omega, 1916.

EL PAÍS DE LOS LAGOS (SUIZA). Recuerdos e impresiones, por Antonio J. Bastinos.—Barcelona, librería de Perelló y Vergés, editores, Caspe, 32; 1915.

EL VALOR DE LAS REFORMAS POLÍTICAS. (Apostillas a una conferencia.) P. M. Vélez, agustino.—Lima, imprenta de «La Unión», 1915.

ESCRITO DE DÚPLICA PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA DE JESÚS en el pleito que contra ella y la Iglesia católica sigue la Secretaría de Sanidad y Beneficencia en el ejercicio del Protectorado que le corresponde sobre esta última, bajo la dirección de José A. del Cueto, doctor en Derecho Civil y Canónico, etc.—Habana, imprenta «Avisador Comercial», Amargura, 30; 1916.

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA Y TEORÍA DE LA CIVILIZACIÓN, por Rafael Altamira.—Precio, 2 pesetas. Ciencia y Educación. Sección general. Ediciones de *La Lectura*.

FIN Y UTILIDAD DE LAS COGREGACIONES MARIANAS PARA JÓVENES EN LAS PARROQUIAS. P. Pablo Bori, S. J. Estudio premiado en los Juegos Florales de Nuestra Señora de la Bonanova, celebrados el 26 de Septiembre de 1915.—Barcelona, Tipografía Católica Pontificia, Pino, 5.

GALERÍA MORAL DE OBRAS ESCÉNICAS, por el P. Fr. Manuel Sancho, Mercedario. Para niños y jóvenes: *El Rey pacífico*, 1,50 pesetas; *Cayo* (segunda edición), 1,50; *Lucha por dentro* (segunda edición), 0,75; *Trapacerías*, 0,75; *El zapatero dentista*, 1; *El huelguista*, 0,50; *Clericalismo*, 1; *El detective*, 0,75; *El hijo del veterano*, 0,75; *La negra honrilla*, 1. Para niñas y señoritas: *No soñemos*, 0,50 pesetas; *Ne songeons pas...*, 0,50; *La medicina eficaz*, 0,50; *La Mimadita*, 0,75; *La fantasma del bosque*, 0,50; *Hijitas de Eva*, 0,75; *Miss Flan*, 0,75; *Machaconas*, 0,75.—Barcelona, librería Subirana, 1914-1916.

HISTOIRE ANECDOTIQUE DE LA GUERRE, par Franc-Nohain et Paul Delay. 10. *Les prisonniers allemands et les prisonniers français*. 2.e édition. Prix: 0,60 fr.—Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. Sección 1.ª: *Legislación del trabajo*. Apéndice undécimo, 1915. Legislación, proyectos y reforma, 1,50 pesetas. Sección 2.ª: *Memoria general de la inspección del trabajo*, correspondiente al año 1913, 1,50 pesetas. *Estadística de los accidentes del trabajo* ocurridos en el año 1914, una peseta. *Informes de los inspectores del trabajo* sobre la influencia de la guerra europea en las industrias españolas durante el año de 1915, 1,25 pesetas. Sección 3.ª, Técnico-administrativa: *Coste de la vida del obrero*. Estadística de los precios de los artículos de primera necesidad en toda España, desde 1909 a 1915, 3 pesetas. *Estadística de las huelgas* (1913). Memoria que presenta la Sección 3.ª, Técnico-administrativa, 1,75 pesetas. *Avance al censo de Asociaciones* del Instituto de Reformas Sociales. *Información acerca de las condiciones sociales en que se realiza el cultivo del arroz* en la provincia de Valencia, por Francisco García de Cáceres y Ansaldo, doctor en Derecho.—Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1915-1916.

JOYAS DEL PREDICADOR, por D. Bernardo Bacáicoa Turiso. Tomo II: *Sermones para Santos Ejercicios y Misiones*. (Primera parte.)—Barcelona, José Vilamala, Provenza, 266; Luis Gili, Librería Católica Internacional, Claris, 82; 1916.

LA CIENCIA QUÍMICA Y LA VIDA SOCIAL. Conferencias de vulgarización científica dadas en el Paraninfo de la Universidad Literaria y en el Centro Escolar y Mercantil de Valencia del 23 al 28 de Noviem-

bre de 1915 por el P. Eduardo Vitoria, S. J. Barcelona. Tipografía Católica, Pino, 5; 1916.

La Civilización Moderna. Su valor social. P. Teodoro Rodríguez, Agustino, profesor de la Universidad de El Escorial. Precio, 2,50 pesetas.—Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3.

La elección voluntaria *(Trabajo de Psicología de laboratorio)*, por el doctor D. Federico Dalmau y Gratacós, presbítero. Precio, 3 pesetas.—Barcelona, E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14; 1916.

La Emperatriz del mundo. Estudio sobre Dulcinea del Toboso, por Aurelio Baig Baños. Precio, 1,50 pesetas. Biblioteca de *España y América*.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1916.

La Guerra en Champagne au diocèse de Chalons (Septembre, 1914-Septembre, 1915). Sous la direction de Mons. Tissier, Evêque de Chalons. Troisième édition, revue et augmentée. Prix: 3 fr. 50.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1916.

La Guerre en Picardie, par l'Abbé Charles Calippe. 1 vol. in-12 de 400 pages. Prix: 3 fr. 50.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1916.

La Iglesia y la enseñanza. Necesidad de la educación religiosa. Discurso leído en la inauguración solemne del año académico de 1915 a 1916 en el Seminario Conciliar de San Pelagio, Mártir de Córdoba, por el presbítero D. Luis García Pérez-Rico, licenciado en Sagrada Teología y catedrático de Latín y Retórica.—Córdoba, imprenta de *El Defensor*, Ambrosio Morales, 6; 1916.

La Prière du Soldat Français et Catholique, par Dom Josaphat Moreau, O. S. B., Aumônier militaire.—Paris, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1916.

La Santa Biblia. El Nuevo Testamento. Edición completa. Los Evangelios y los Hechos Apostólicos, Epístolas de San Pablo, Epístolas Canónicas y el Apocalipsis. Versión de la Vulgata latina por el Ilustrísimo Dr. D. Félix Torres Amat, con notas intercalares y marginales, revisadas por el R. P. Ogara, S. J.—Precio: 1,25 pesetas en rústica; 1,75 encuadernado.—Bilbao, La Editorial Vizcaína, Henao, 8; 1916.

La Tramoya de Miedoña. Ensayo de novela fabulosa, por Manuel Velázquez Diosdado. Segunda edición, corregida y aumentada. Precio, una peseta.—Jerez de la Frontera, establecimiento tipográfico de Manuel Martín, José Luis Díez, 7; 1916.

Lecturas católicas. Abril, núm. 262: *El último Sacerdote de Noruega*, por don Carlos Soldati. Mayo, núm. 263: *Rayos de Luz*, por D. Bernardo Gentilini, Salesiano. Barcelona, Librería Salesiana, 1916.

Legislación vigente sobre Capellanías colativas en Cuba, por el P. Pedro Martínez, S. J.—Habana, imprenta y papelería de Rambla, Bouza y C.ª, Pi y Margall, 33 y 35; 1916.

Les Allemands a Louvain. *Souvenirs d'un temoin.* Hervé de Gruben. Cinquième édition. Prix: 2 francs.—Paris, Librairie Plon, 8, rue Garancière, 6e; 1915.

Les Luttes présentes de l'Eglise. Ives de la Brière. Deuxième série. Janvier, 1913-Juillet 1914. 1 vol. in-8. 5 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1916.

L'Il-lm. Sr. Bisbe de Vich Dr. Josep Torras i Bages, de santa memoria, per el P. Ignasi Casanovas, S. J.—Barcelona, Biblioteca Foment de Pietat catalana, Editorial Ibérica, Passeig de Gracia, 62; 1916.

Los problemas fundamentales de la Filosofía y del Dogma. Dr. Angel Amor Ruibal, profesor de la Universidad P. Compostelana. Tomo segundo.—Madrid, V. Suárez, Preciados, 48; E. Hernández, Paz, 6. Barcelona, E. Subirana, Puertaferrisa, 14; L. Gili, Claris, 82.

Los Religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX, por don Cayetano Barraquer y Roviralta, Canónigo Chantre de la Catedral de Barcelona. Tomo II.—Barcelona, imprenta de Francisco J. Altés y Alabart, calle de los Angeles, 22 y 24; 1915.

Marie et les éprouvés de la guerre. R. Portehault, du diocèse d'Orléans. Prix: 2,50 fr.; franco, 2,70.—Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette, 1916.

Pages actuelles. 1914-1915-1916. Número 23: *En Guerre*, Fernand de Brinen. Num. 25: *La France au-dessus de tout*, Raoul Narsy. Num. 29: *Contre les Maux de la Guerre*, Henri Joly. Num. 52: *La Conduite des Armées allemandes en Belgique et en France d'après l'Enquête anglaise*, Henri Davignon. Prix: 0,60.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 7, Place Saint-Sulpice.

Panorama Universal. Monumentos Religiosos.—Casa Editorial Antonio J. Bastinos, calle Consejo de Ciento, 290, Barcelona.

Primeras nieves y últimos laureles. Antonio de Madariaga, S. J. Tercera edición.—Valladolid, imprenta y librería de Viuda de Montero, Ferrari, 4 y 6; 1916.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Conferencia del Sr. D. Francisco González Rojas, pronunciada en la sesión pública de 4 de Marzo de 1916. Tema: *La Previsión popular y nuestro Derecho positivo*.—Madrid, establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, Costanilla de San Pedro, núm. 6; 1916.

(Continuará.)

ISAÍAS, PROFETA Y ESTADISTA

(Conclusión.)

SENNAQUERIB seguía marchando al frente de sus tropas. Tal vez había tomado ya Sidón, con otras ciudades de Fenicia, poniendo en fuga a su monarca Eluleo; e Isaías le contemplaba avanzando rápidamente por el lado Norte contra Jerusalén, con espanto de las poblaciones que huían aterradas. Hay que haber visto el sitio y haber leído allí mismo el pasaje, para apreciar justamente cuán fiel y cuán precisa es la pintura que en pocos, pero enérgicos, rasgos traza el Profeta:

«Ya llegó a Aiath;
Pasó por Nagrón,
A Machmas deja su impedimenta;
Salvan el paso,
Pernoctan en Gaba.
Estremécese Rama,
Gabaath de Saul huye.
Alza el grito hija de Gallim,
Atiende Laisa, respóndele Anathot.
Huyó Mederma;
Los habitantes de Gabim se han puesto en salvo.
Hoy va a hacer alto aun en Nob;
Está agitando su mano contra el monte Sión,
Contra la colina de Jerusalén» (1).

Todo parece perdido ya. El enemigo cruzó el reino sin tropezar con la menor resistencia. Los habitantes huyeron despavoridos, y como en triunfo llegó a las puertas mismas de Jerusalén. Resistirle parece locura; no queda sino la rendición o la huída. Pero no; en el momento en que el arrogante asirio va a lanzarse sobre Jerusalén, en aquel punto interviene Dios:

«He aquí que el Señor Yahveh de los ejércitos
Troncha de un golpe la magnifica copa;
Y son tajadas las altas cimas,
Y las cumbres humilladas.
Cae bajo el hierro la espesura del bosque
Y a los golpes de un Poderoso el Líbano sucumbe» (2).

---

(1) Is., 10, 28-32.
(2) Vv. 33-34.

Así Dios, el Omnipotente, no Ezequías ni sus consejeros, salvará a Jerusalén en el momento supremo. Esta era su promesa formal. Pero además había otra razón: abatir la arrogancia de Sennaquerib.

En la exposición de este motivo se encumbra Isaías a las altas esferas de la filosofía de la historia. Nos muestra a Dios dirigiendo los acontecimientos y sirviéndose de unas naciones para castigar los pecados de las otras; haciendo que todas, de grado o por fuerza, concurran a realizar los planes de su divina Providencia. Así tomó Dios Asiria como instrumento de sus divinas venganzas; pero ella se envalentonó con sus triunfos, y por esto será humillada.

«¡Ay de Asur, látigo de mis iras
Y vara de mi indignación!
Yo le envié contra una gente impía,
Contra un pueblo objeto de mi furor,
Para que lo despoje y lo saquee
Y lo pise como el fango de las calles.
Mas él fantaseó otros planes
Y otros pensamientos concibió en su corazón:
Él se propuso arruinar,
Exterminar naciones sinnúmero» (1).

Quiso hacerse independiente y obrar por su cuenta, y atribuyó a sí el éxito de sus empresas; alzóse con la hacienda de Dios.

«Por ventura, exclama el Profeta, se gloria la segur contra el que corta con ella?
¿O se envalentona la sierra contra el que la mueve?
Como si alzara el bastón al que lo levanta;
Como si fuera la vara que endereza el brazo» (2).

El Señor era quien movía Asur y le daba alientos, y con él azotaba las naciones. Pero Asur se desvaneció con su gloria, y su impía arrogancia llegó al extremo de confundir con los ídolos vanos al Dios de Israel. Por esto

«Él, la Lumbre de Israel, se tornará en fuego,
Y el Santo de Israel en llama;
Y abrasará y consumirá zarzas y espinas
En un solo día» (3).

De esta manera Dios, después de castigar a su pueblo por sus iniquidades, arrojará al fuego el látigo con que le hirió. Es el pensamiento de San Agustín.

La tormenta que de tiempo se iba formando, y que el profeta Isaías tantas veces había predicho, iba a descargar al fin. Sennaquerib había

---

(1) Vv. 5-7.
(2) V. 15.
(3) V. 17.

entrado ya en la tierra de los filisteos; y muchos príncipes, entre quienes los de Ashod, Edom, Moab, Amón, temiendo que les cupiera la suerte que a los de Fenicia, se apresuraron a rendirle homenaje. Askalón, que con su príncipe Sidka mantuvo la actitud hostil, fué tomada y entregada al saqueo (1).

Lo mismo disponíase a hacer con la ciudad de Ekron, una de las que parte más activa habían tomado en la revuelta, cuando le salió al encuentro un ejército capitaneado por los príncipes de Musur (2) y de Meluhha, el auxilio prometido por Egipto. Trabóse la batalla junto a Altaku, en la tribu de Dan, en los confines de la Filistia, y Sennaquerib se gloría de haber alcanzado victoria, aunque debió de ser ésta muy relativa, ya que no se habla de botín tomado al enemigo, que, cierto, no habría dejado el cronista de mencionar.

Expedito ya el camino, marchó contra Ekron. Sus habitantes se habían ligado singularmente con Ezequías, y concediéndole un papel distinguido, habían hecho su posición más difícil y comprometida. Y fué así que, al tiempo de la rebelión, en deponiendo al príncipe Padi, de sentimientos que diríamos ahora asiriófilos, le mandaron prisionero al monarca de Judá para que le custodiara en su capital. La resistencia que opuso Ekron no sería de larga dura. Lo cierto es que Sennaquerib se apoderó de los notables, los empaló alrededor de la ciudad y restableció en el trono al destronado Padi, que, puesto en libertad por Ezequías, había venido desde Jerusalén.

Sometida ya la Filistia, volvióse el vencedor contra Judá, sobre quien, conforme las amenazas del Profeta, había de hacer sentir pesadamente su brazo; pero de donde le vendría también la humillación más profunda.

---

(1) De la expedición militar de Sennaquerib en Palestina tenemos en la Sagrada Escritura tres relatos (Is., 36-37; IV Reg., 18, 13, c. 19; II Par., 32, 1-22), de los cuales, perfectamente concordes entre sí, el más abundante es el de Isaías. El relato, o mejor, los relatos asirios, pues, son varios, de la misma campaña pueden verse en Vigouroux, *La Bible et lès dec. mod.*[6], vol. IV, pág. 24...; Ilmo. Fernández Valbuena, *Egipto y Asiria resucitados*, vol. III, pág. 505...; Pinches, l. c., pág. 373...; Hugo Gressmann, *Altorientalische, Texte und Bilder zum Alten Testamente*, vol. I, pág. 119...; Eberhad Schrader, *The cuneiform inscriptions and the Old Testament* (versión del alemán), vol. I, pág. 279...

(2) Musur es, según toda probabilidad, Egipto, y Meluhha, Etiopía. El monarca de esta última región sería Sabako, ya Rey, o quizá Shabataka, su sucesor. Estas identificaciones admiten la gran mayoría de los autores, v. gr., Flinders Petric, *A history of Egypt*, vol. III (1905), pág. 284; Budge, *History of Egypt* (1902), vol. VI, pág. 191...; Kittel, *Geschichte des Volkes Israel*[2], vol. II (1909), pág. 488, nota 4; pág. 503, nota 2. Sin embargo, Hugo Winckler, con su acostumbrado absolutismo, afirma en *Hibbert Journal*, April 1904, pág. 582, ser cosa universalmente admitida que Meluhha no es Etiopía. Para él era un reino situado en el extremo meridional de Arabia, al paso que Musuru o Musri ha de buscarse en la parte septentrional de la misma península. No es del caso entrar ahora en la discusión de sus razones, que no resisten un serio examen.

El invasor destruyó y saqueó: él se jacta de haber tomado no menos de 46 de sus ciudades fuertes con otras muchas de menor importancia; de haber hecho más de 200.000 cautivos de toda edad, sexo y condición, con un inmenso botín de caballos, mulos, camellos, bueyes, ovejas; repartiendo luego el territorio ocupado entre los príncipes fieles, como los de Ashod, Ekron y Gaza. La devastación fué completa; y bien lo indica el autor sagrado cuando compendia en una sola frase tantos estragos. «Marchó, dice, Sennaquerib, rey de Asiria, contra todas las ciudades fortificadas de Judá, y las tomó» (1); frase que bien prueba no ser exageración aquella otra del monarca asirio, en que se jacta que a Ezequías le redujo a tal extremo, que lo tenía encerrado en Jerusalén, como pájaro en su jaula. Quedaba terriblemente cumplido el oráculo de Isaías ya en tiempo del impío Achaz:

«Mira que el Señor hará subir contra ese pueblo
Las aguas del río hinchadas y violentas,
Al rey de Asur con toda su gloria.
Y subirá y saldrá de madre,
Y pasará por encima de sus riberas;
E invadirá a Judá, y lo inundará, y se dilatará,
Y alcanzará hasta la garganta,
Y acontecerá que, extendiendo sus alas,
Llenará la anchura de tu tierra, oh Emmanuel» (2).

Verdaderamente había roto la invasión todo dique y sembrado de ruinas todo el país. Ella venció también la resistencia de Ezequías. Éste, perdida toda esperanza y reducido al último extremo, no creyó poder perseverar por más tiempo en su actitud hostil; y así, no sabemos si con anuencia o contra el parecer de Isaías, mandó sus legados a Lachis, donde se hallaba a la sazón Sennaquerib, con este humilde mensaje: «Pequé: aléjate de m', que pronto estoy a llevar cuanto me impongas» (3). Y el asirio le impuso 400 talentos de plata y 30 de oro, con otras muchas preciosidades que enumera en su relación. Tributo exorbitante, de más de seis millones de pesetas, que forzó a Ezequías a echar mano de los tesoros de palacio y a despojar el mismo templo de la plata que en él se hallaba, llegando al extremo de rajar sus mismas puertas y columnas para entregar el metal al Rey de Asiria. De este triste episodio se conserva la representación en un magnífico relieve, ahora en el Museo Británico, donde se ve a los enviados de Judá postrados ante el trono de Sennaquerib en Lachis (4).

(1) IV Reg., 18, 13.
(2) Is., 8, 7-8.
(3) IV Reg., 18, 14.
(4) Puede verse una reproducción de este relieve en Vigouroux, *La Bible et les Dé-*

La condición de Ezequías no pudo ser más humillante, ni el despojo de su reino más completo. Con expresiones de la sumisión más rendida confiesa su culpa y se muestra pronto a satisfacer las exigencias, aun las más inicuas del vencedor: sus tierras devastadas y saqueadas, las arcas de su palacio vacías y el santuario mismo despojado. Cómo debió llorar entonces con lágrimas de sangre su imprudente política, y cómo debió cubrírsele de vergüenza el rostro a la presencia del Profeta, que todo esto le había predicho, y cuyos consejos él menospreció.

Con todo, Sennaquerib no se dió todavía por satisfecho. Faltando a su palabra y violando pérfidamente el pacto concluído, pasa adelante en sus pretensiones y exige la entrega incondicional de Jerusalén, única ciudad que había quedado en poder de Ezequías. Éste mandó luego mensajeros a Lachis, para ver de conseguir que el asirio retirara su demanda, ofreciéndole quizá, en cambio, pagar un segundo tributo, cosa por cierto no fácil, exhausta como estaba la nación. Pero el arrogante monarca no se avino a transacciones, y resuelto, sin duda, a no dejar a su espalda un adversario que, bien que sometido ahora, podía levantarse de nuevo en armas contra él, persistió en que le fuera entregada la ciudad, amenazando tomarla por fuerza si no se rendía de grado.

Fácil es imaginar la impresión que produciría en Jerusalén el fracaso de los enviados y la amenaza de Sennaquerib. El Rey andaría titubeando sin saber qué partido tomar; sus consejeros, desconcertados; el pueblo, presa del pánico. Este era el momento para que Isaías tomara venganza

---

couvertes modernes [6], vol. IV, pág. 17: Ilmo. Fernández Valbuena, *Egipto y Asiria resucitados* (1901), vol. III, pág. 494.

Comparando el relato bíblico con el documento o los documentos cuneiformes, salta luego a la vista una diferencia que tiene visos de contradicción. El cronista asirio coloca el tributo de Ezequías al fin de toda la campaña, y lo representa como llevado a Nínive; mientras que en la Biblia, según ya vimos, dicho tributo fué pagado en Lachis, y esto durante la primera etapa de la invasión. Unos cortan sencillamente el nudo, rechazando como inexacto el orden cronológico de la Biblia; otros, por el contrario, acusan de falsificación a Sennaquerib, quien quiso conscientemente cerrar el relato de su campaña con el tributo, para disimular de esta manera su derrota. Otros imaginan dos campañas en épocas diversas, entre las cuales se verificó el pago del tributo.

Dos palabras no más sobre este punto, reservando para otra ocasión el tratarlo cumplidamente. Sin necesidad de apelar al último recurso, que los documentos no parecen justificar, lo más verosímil es que no hubo sino una sola campaña, y que no existe antilogia entre las dos narraciones, sino únicamente la diferencia que hay entre la parte y el todo. El escritor sagrado sigue hasta el fin las vicisitudes de la invasión, que terminó con la humillante derrota de Sennaquerib. El cronista asirio, precisamente para ocultar esta humillación, omite y guarda absoluto silencio sobre la segunda parte de la campaña, extendiéndose largamente sobre la primera, gloriosa para su señor, y cerrándola con el tributo, que para darle mayor importancia se representa llevado a Nínive. Con tal artificio, narrando lo favorable y callando lo adverso, pensó, sin duda, conseguir el poco escrupuloso cronista que los venideros tomaran como triunfo espléndido lo que había sido completa derrota.

de sus rivales, echándoles en cara su yerro, su vana confianza, sus secretas intrigas, desinteresándose ahora del peligro y abandonándoles a su propio consejo.

Pero el alma de Isaías era demasiado grande para dejarse dominar de sentimientos mezquinos. Olvidando las injurias, y no mirando a los pasados desdenes, se adelanta magnánimo, y cuando todos tiemblan, él solo se mantiene sereno, y despavoridos grandes y pequeños, él se opone rotundamente a que sea entregada la ciudad, y, fiado solo en Dios, lanza anatema contra el monarca asirio, que suena como un reto solemne a toda su pujanza:

«Ay de ti que saqueas, y no fuiste aún saqueado;
Que devastas, y no te han devastado.
Cuando acabares de saquear, serás tú saqueado;
Cuando cesares de devastar, a ti te devastarán» (1).

Y cambiando luego de tono, con acento patético se vuelve a Dios:

«Señor, compadécete de nosotros, que en ti esperamos;
Sé Tú nuestra fortaleza en todo momento,
Nuestra salud en el tiempo de la tribulación» (2).

Y tornando los ojos en derredor suyo, contempla la desolación del país: los caminos desiertos, las campañas devastadas, convertidas en erial, y los mensajeros de paz rechazados por el perjuro enemigo, que vuelven de su embajada llorando amargamente. Pero todo esto no abate al Profeta, antes, con la adversidad, cobra mayores alientos. Él sabe que Dios salvará su pueblo.

«Ahora, exclama, ahora me alzaré, dice el Señor;
Ahora me erguiré, ahora me levantaré.
Concebiste heno, pariréis paja;
Vuestro espíritu es fuego que os devorará.
Y serán los pueblos calcinados;
Abrojos cortados, consumidos por el fuego» (3).

---

(1) Is., 33, 1.
(2) V. 2.
(3) Vv. 10-12.
No hay absolutamente razón alguna para poner en tela de juicio la autenticidad de este oráculo, y apenas cabe dudar de su referencia a las condiciones históricas de que estamos hablando. Y, sin embargo, no faltan quienes no sólo niegan esta referencia y aun rehusan a Isaías la paternidad del poema, sino que rebajan desmesuradamente su fecha, colocándolo hasta en los últimos siglos antes de la era cristiana. A tales despropósitos opone una rotunda afirmación el P. Condamin, sosteniendo la autenticidad del oráculo y refiriéndolo a la campaña de Sennaquerib. Permítasenos trasladar aquí por entero el pasaje, en gracia de las atinadas observaciones que contiene:

«Se objeta, dice, que las ideas, las imagenes, el estilo no son de Isaías; que el acento patético de los vv. 2, 8 y 9 contrasta con el tono enérgico de todos sus discursos. «Una oración como la del v. 2, donde el autor se identifica con su pueblo, no tiene »paralelo en los escritos auténticos de Isaías» (Skinner). Duhm coloca ese escrito ha-

La noticia traída por los embajadores, y que puso espanto en la ciudad, no tardó en confirmarse. Un buen golpe de tropa, que Sennaquerib destacó del grueso de su ejército, pronto apareció ante los muros de Jerusalén. Se halla ésta de tal manera situada y son tan profundos los valles que casi por todas partes la rodean, que es apenas posible un ataque por otro lado que el Noroeste. En este sitio, pues, como siete siglos más tarde lo hizo Tito, sentaría sus reales el general asirio, junto al acueducto de la piscina superior (1).

Más que atacar la ciudad y tomarla por asalto, parece que aquel envío de fuerzas tenía por objeto amedrentar a Ezequías e inducirle a rendirse de grado. Por esto quieren ante todo hablar con el Rey. Éste no va personalmente, pero manda a tres de sus ministros, Eliacim, su mayordomo; Sobna, secretario, e Yoahe, cronista.

Inmenso interés despertó, como era natural, esta entrevista, de la que tal vez dependía la suerte de la ciudad, así que el pueblo siguió a los enviados reales y se agolpó al muro para presenciarla. El Rabsaces (2), que era el general en jefe, tuvo un discurso no menos hábil que arro-

---

cia el año 162; Cheyne, después del destierro, sin más precisar. Para Marti la fecha «no es dudosa», es la de 163 antes de Jesucristo; «se ve claramente» por los vv. 7 y 8, y todo concuerda perfectamente con la situación de entonces. Stade y Cornill excluyen de la obra de Isaías este capítulo y el precedente. Otros críticos se muestran menos categóricos. 33, 1-12, dice Baudissin, no contiene nada que sea opuesto a las concepciones de Isaías, y pudiera convenir a los tiempos de la campaña de Sennaquerib. Pero «yo no puedo sustraerme a la impresión que se trata aquí de una imitación de »Isaías o de la modificación de un oráculo suyo...» Notemos, por fin, este juicio de Cheyne: «El autor con la imaginación se remonta a los tiempos de la invasión de Sen»naquerib (cf. Ps. 46 y 48), y se esfuerza por escribir como Isaías hubiera escrito... El »autor se coloca por una ficción dramática en la situación de Isaías; así puede expli»carse el v. 7 por II Reg., 18, 14-16...» *(Transl.*, pág. 158-159). Por coniguiente, ninguna situación corresponde mejor al argumento de este oráculo que la del año 701, ya que para conservarla se imagina una ficción. Y, efectivamente, ¿a quién corresponde mejor el v. 1 que a los Asirios? Lo mismo dígase de los vv. 18, 19, cf. 28, 11. Siendo esto así, ¿cómo puede tenerse seguridad de que hay en estas páginas ideas o caracteres de estilo absolutamente incompatibles con la forma o giro de Isaías, para afirmar que *no ha podido él escribir esto?* ¿Conocemos bastante el genio de este Profeta? ¿Y cómo lo conocen a fondo los críticos, para quienes la obra auténtica de Isaías se reduce nada más que a algunas páginas, sólo a la quinta parte de su libro? ¿Conocemos suficientemente las diversas situaciones en que ha podido encontrarse Jerusalén durante los cuarenta años que duró el ministerio de Isaías? En fin, advirtamos, con G. A. Smith *(D. B. H.*, II, páginas 487, 488), que hay a menudo tantas o más dificultades en la época donde se trasladan ciertas profecías negadas a Isaías, sobre todo cuando se rebaja su fecha hasta los tiempos de Juan Hyrcano, hacia el fin del II siglo antes de la era cristiana, o a los de Alejandro Janneo (104-78 antes de Jesucristo).»

Menos feliz, quizá, estuvo el autor al traspasar los vv. 7, 8 y 9 al principio del poema. No parece estar bastante justificada semejante transposición. Pero este es un pormenor de relativamente poca importancia.

(1) Is., 36, 2, cf. 7, 3, y IV Reg., 18, 17.

(2) Nombre apelativo, que significa «jefe de los oficiales».

gante. «Id y llevad este recado a Ezequías», así empezó. «Esto dice el gran rey, el rey de Asiria: ¿Qué confianza es esta la tuya? ¿En quién te apoyas que osaste rebelarte contra mí? Ya lo entiendo; tú confías en esa caña quebrada que es el Egipto, que quien se apoya en él sale con las manos taladradas. Y si me decís que no, que vosotros confiais en Yahveh, vuestro Dios, ¿no es este Dios cuyos altares y cuyos *bamoth* (1) Ezequías ha destruído?... Por lo demás, ¿es por ventura sin contar con Yahveh que he venido yo aquí? Yahveh es quien me ha dicho: Marcha contra ese país y destrúyelo.»

Ese discurso pronunciábalo el general, no en su propia lengua asiria, ni tampoco en la aramea, cuyo conocimiento estaba entonces muy extendido (2), sino en la de sus interlocutores, la hebrea o judía. Viendo, pues, éstos que el pueblo estaba muy atento a las palabras del Rabsaces, y temiendo el efecto que podían en él producir, suplicáronle que les hablara en arameo y no en lengua judía, a fin de que el pueblo no se enterara de la conversación. A lo que respondió el altanero militar: «¿Es que vine yo por ventura para hablar a vuestro señor o a vosotros, y no más bien a esos hombres que están ahí sobre el muro?» Y adelantándose, y alzando la voz, gritó en lenguaje judío: «Oid lo que dice el gran rey, el rey de Asiria: No os dejéis engañar de Ezequías, que será impotente a libraros de mi mano. No le creáis si os dice que confiéis en Yahveh, que él os librará del poder del monarca asirio. Oid lo que dice mi señor: Haced la paz conmigo y pasaos de mi parte, y comeréis tranquilos cada cual de su viña y de su higuera, y beberéis el agua de vuestras cisternas, en tanto que venga yo y os traslade a una tierra semejante a la vuestra, abundante en trigo, vino, aceite y miel; y de esta suerte salvaréis vuestras vidas. No deis oídos a Ezequías, que os engaña diciendo: Yahveh nos librará. ¿Acaso los dioses de las diversas naciones han librado sus propios países de la mano del rey de Asiria? ¿Dónde están los dioses de Emath (3) y de Arphad? ¿Dónde los dioses de

---

(1) Bien se ve que no estaba muy al corriente el soldado asirio de la religión de Israel. Precisamente en cumplimiento de la voluntad de Yahveh y para purificar su culto había destruído Ezequías los *bamoth*, o sea *altos* donde se rendía culto ilegítimo a Dios.

(2) Hasta el siglo IX, por lo menos, se remontan un buen número de tabletas bilingües exhumadas en las excavaciones de la antigua Asiria, donde al lado de la inscripción cuneiforme se lee otra aramea, que suele ser como un compendio o resumen de la primera. Indicio evidente de que por aquella sazón estaba generalizado en aquellas regiones el conocimiento de la lengua y escritura arameas. Cf. Corpus inscriptionum semiticarum, 2, 1 (especialmente el *Prooemium*, por el Marqués de Vogüé).

(3) Cuanto a la situación geográfica de estas poblaciones, algunas de las cuales se nombran también en IV Reg., 17, 24-32, como patria de los colonos importados al reino del Norte después de su caída, véanse los comentarios. De las dos primeras hay certidumbre; la tercera es dudosa; de las dos últimas no hay sino sospechas más o menos fundadas.

Sepharvaim, Ana y Ava? ¿Dónde los (1) dioses de Samaria? ¿Hanla por ventura librado de mis manos? ¿Cuál de todos esos dioses ha librado su país, para que Yahveh libre Jerusalén de mi mano?»

A estas blasfemias permaneció mudo el pueblo, ni respondieron palabra los ministros. Tal era la orden del Rey. Silenciosos y rasgados los vestidos, volvieron a palacio y dieron cuenta al monarca de la entrevista.

La tribulación aflige e ilumina, quebranta la soberbia y esclarece el entendimiento, y dispone el alma a una sincera conversión. Tal sucedió con Ezequías. Al oir la respuesta de los enviados, rasga sus vestiduras, cúbrese de saco, y humilde y compungido acude al Señor, entrando a orar en el templo. Hizo más: humillóse ante el varón de Dios, y al Profeta que por tanto tiempo había tenido alejado de sus consejos, mandó una solemne embajada con este mensaje: «Día de angustia y de tribulación y de oprobio es éste: si por ventura se dignare oir Yahveh, tu Dios, las palabras del Rabsaces, mandado por su señor el rey de Asiria para insultar al Dios viviente, y le castigara por su blasfemia. Haz tú oración por los que todavía subsisten.» Isaías no tuvo palabra de reproche para el monarca. La respuesta fué breve, pero decisiva. «Andad y decid a vuestro señor: No te intimiden las palabras que has oído, con que me han ultrajado los siervos del rey de Asiria. Yo voy a infundir en él un espíritu, que en oyendo una cierta noticia, regresará a su país, y allí le haré sucumbir al filo de la espada.»

La profecía cumplióse puntualmente. Al poco tiempo el enemigo levantaba sus reales y se alejaba de la ciudad. Era que había llegado a oídos de Sennaquerib un rumor, quizá la proximidad (2) de Tharaca, Rey de Etiopía, que marchaba a su encuentro. Esta fué tal vez la causa de llamar las tropas de Jerusalén, las cuales encontraron al monarca, no ya en Lachis, donde le habían dejado, sino sitiando la ciudad de Lobna.

Sensible en extremo debió ser al soberano oriental la humillación sufrida en Jerusalén. Por esto, antes de ponerse en marcha hacia el Sur contra el Etíope, quiso hacer un último esfuerzo; y pues no le era posible entonces desprenderse de parte de sus tropas, mandó a Ezequías una carta amenazadora, en que, blasfemando contra el Dios de Israel, dejaba entender que, apenas vencido Tharaca, se lanzaría contra la capital de Judá, la cual Yahveh, en quien Ezequías confiaba, no sería po-

(1) Lección de LXX-Luc. en IV Reg., 18, 34, y que parece necesario añadir aquí al texto hebreo, el cual sin ella resulta muy obscuro y aun manco. Admitenla Kittel, P. Condamin y otros.

(2) Otros, v. gr., Knabenbauer, entienden el anuncio de la catástrofe (Is., 37, 36), o bien, como Thenius, una peste o revolución en Asiria. Pero apenas cabe dudar, sobre todo en vista de Is., 37, 9, que realmente el rumor de que hablaba el profeta no era sino la noticia del avance del Etíope: así lo interpretan muchos autores antiguos y modernos, y entre los últimos Duhm, Kittel, etc.

deroso a librar de sus manos, como no lo habían sido los dioses de las otras gentes a salvar sus propios países.

El ya compungido monarca recibió las cartas de mano de los mensajeros, y así que las hubo leído, sintiéndose humanamente impotente para resistir, y no hallando otra defensa posible que en la protección divina, subióse al templo, y extendiendo el blasfemo mensaje en la presencia de Yahveh, derramó los sentimientos de su corazón en esta bellísima plegaria: «¡Oh, Señor, Dios de Israel, que tienes tu asiento sobre los querubines! Tú solo eres verdaderamente el Dios de todos los reinos del universo; Tú has hecho el cielo y la tierra. Inclina, Señor, tu oído, y escucha; abre, Señor, tus ojos, y mira; escucha las palabras de Sennaquerib, que envió a insultar al Dios viviente. Verdad es, Señor, que los reyes de Asiria desolaron las naciones y sus tierras y entregaron al fuego sus dioses; pero es que ellos no eran dioses, sino obra de las manos del hombre, pedazos de madera y de piedra, y por eso los destruyeron. Ahora, pues, ¡oh, Señor, Dios nuestro!, líbranos, te ruego, de sus manos, y entiendan todos los reinos de la tierra que Tú, Señor, eres el único verdadero Dios.»

Isaías supo la oración del Rey; Dios le reveló que la había aceptado, y se apresuró a mandar al monarca la alegre nueva con estas palabras: «Esto dice el Señor, Dios de Israel: Lo que me has pedido respecto de Sennaquerib, rey de Asiria, está concedido.» Y a este breve mensaje acompañó un oráculo, el último contra Sennaquerib, donde la grande alma del Profeta vibra con sentimientos de ironía y desprecio, de santa indignación, de firmeza incontrastable:

«Ella te desprecia, ella te escarnece,
La Virgen hija de Sión;
A tus espaldas sacude su cabeza
La hija de Jerusalén.
¿A quién te atreviste a insultar y ultrajar?
¿Contra quién levantaste la voz
Y alzaste la mirada arrogante?
Contra el Santo de Israel.

. . . .

Tú dijiste: Con mis numerosos carros
Subí a la cumbre de los montes,
A las más altas cimas del Líbano;
Corté sus airosos cedros,
Sus cipreses escogidos.

. . . .

Qué, ¿por ventura no sabes que todo esto ya lo preparé yo,
Que de muy antiguo lo dispuse
Y ahora lo llevé al cabo?

. . . .

Yo sé bien dónde te asientas;
Conozco tus entradas y tus salidas
Y tu enfurecer contra mí.

Y pues contra mí enfureciste,
Y tu arrogancia llegó a mis oídos,
Yo ahincaré un hierro en tus narices,
Y meteré un freno en tu boca,
Y te haré volver por el camino que viniste.»

Fija luego el tiempo que durará todavía la desolación del país, y termina con esta solemne promesa:

«Esto dice el Señor del rey de Asur:
No entrará esta ciudad,
Y no disparará flecha,
Ni la cercará de baluartes.
Por el camino que vino se volverá,
Y no entrará esta ciudad, dice el Señor.
Yo protegeré esta ciudad y la salvaré,
Por respeto a Mí y por respeto a David, mi siervo.»

Y la ciudad se salvó. El desenlace lo narra el autor sagrado con majestuosa sencillez. «Y aconteció que aquella noche salió el ángel del Señor y mató en el campamento de los asirios ciento y ochenta mil hombres. Y en levantándose al amanecer, todo eran cadáveres (1). Y Sen-

(1) De ese desastre guardan, naturalmente, profundo silencio los documentos asirios, donde el cronista no recuerda sino los triunfos, jamás las derrotas; pero encontramos, sí, un eco, bien que un tanto lejano, en las obras de Herodoto. Cuenta éste que reinó en Egipto un sacerdote de Vulcano, por nombre Sethon... Habiendo en su tiempo invadido el Egipto Sennaquerib, rey de los árabes y de los asirios, con un grueso ejército, los guerreros del país, por ciertas injurias que del monarca habían recibido, no quisieron tomar las armas. Viéndose el sacerdote-rey en tan apurado trance, entróse en el templo de Vulcano, y allí, a los pies de su ídolo, plañía y lamentaba la desventura que iba a descargar sobre su cabeza. En tanto sobrecogióle el sueño, y mientras dormía se le apareció su dios, quien le animó, asegurándole que, si salía al encuentro del ejército de los árabes con sus tropas voluntarias, ningún mal le sucedería; que el mismo dios se encargaba de la defensa y cuidaría de enviarle socorro. Confiado en esta visión, animóse el sacerdote a juntar un ejército con los egipcios que de buen grado quisieran seguirle, y fué a acampar en Pelusio, puerta del Egipto... Llegados allí, aconteció una cosa singular: una multitud innumerable de ratones agrestes, derramados por el vecino campo de los enemigos, royeron de noche las aljabas, los nervios de los arcos y aun las correas que servían al manejo de los escudos. En amaneciendo hállanse desarmados los invasores, danse a la fuga, y perecen en gran número. (Herod., l. 2, c. 141.)

El hecho, como se ve, llegó al historiador griego muy desfigurado; pero, así y todo, fácilmente se reconocen los rasgos principales. Los ratones mencionados por Herodoto bien pueden ser indicio de una peste, pues tales animales aparecen en el primer libro de Samuel (6, 5, y en LXX y Vulg. también, c. 5, v. 6) como propagadores de ella. Por otra parte, la Sagrada Escritura junta a las veces con la peste al ángel del Señor (1 Paral., 21, 14-15), indicando quizá con esto la índole propia del castigo, el cual, a diferencia de la guerra, viene directamente de Dios; y vese bien esto en un pasaje del mismo libro primero de Paral., 21, 11-13, en que el profeta Gad se presenta a David y le dice en nombre del Señor: «Escoge lo que más te pluguiere: o tres años de hambre o tres meses de guerra, huyendo de la espada de tus enemigos, o bien tres días, en que la

naquerib, rey de Asiria, levantó el campamento y volvióse a Nínive, donde habitó. Y sucedió que estando un día en oración en el templo de Nesroch, su dios, Adramelech y Sarasar, sus hijos, le mataron a cuchillo y se escaparon al país de Ararat. Y le sucedió en el reino su hijo Asarhaddon.»

Tal fué el éxito final de aquella lucha, de aquel pugilato entre la potencia del imperio asirio, con sus tropas aguerridas, con sus formidables instrumentos de guerra, y el reino de Judá, débil y casi indefenso, pero amparado y protegido por el Señor de los ejércitos, presente en el monte santo de Sión. En las múltiples vicisitudes que precedieron y prepararon tal desenlace se han podido seguir paso a paso las vacilaciones de la política oportunista de Jerusalén; se ha podido admirar la grande figura del profeta Isaías, varón santo y profundo estadista, fustigador implacable y firmísimo sostén de su patria en el momento del peligro, y, finalmente, ha sido dado vislumbrar y adorar la admirable y amorosa providencia de Dios, que, teniendo en su mano las naciones y pudiendo inclinar donde quiere el corazón de los reyes, se sirve de los acontecimientos, de las guerras, de los triunfos, de las derrotas, para su propia gloria y el bien de su pueblo, cumpliéndose entonces, como ahora, la palabra del Apóstol: «Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum.»

A. Fernández.

---

espada del Señor y la peste devasten el país y el ángel de Yahveh haga matanza en todos los confines de Israel.» A lo que respondió David: «Dura alternativa es esa; pero, al fin, mejor es caer en las manos del Señor, cuya misericordia es grande, que no en las manos de los hombres.» Y así está justificada la opinión de aquellos autores, y son muchos; que, según decía ya Flavio Josefo (Ant. iud., l. 10, c. 1, 5), piensan que una mortal pestilencia mandada por Dios fué la espada que diezmó el ejército asirio.

Los socialistas y la cooperación de consumo [1].

(Conclusión.)

PERÍODO DE RECONCILIACIÓN

4) *Gran Bretaña.*

La Gran Bretaña, que capitaneó en estos artículos el grupo de las naciones en que más o menos se distinguen los períodos de *unión* y *divorcio* entre el socialismo y la cooperación de consumo, viene ahora la postrera en el último período o de la *reconciliación*, y aun quizá ni venir debiera; porque si dos no riñen cuando uno no quiere, tampoco se reconcilian cuando uno de los discordes se resiste. ¿Es este el caso del socialismo y la cooperación inglesa?

El socialismo inglés, desamparado de los cooperadores y no acogido por los obreros industriales de las *Trade-Unions*, vegetó desmedrado y amortecido, fuera de un transitorio reflorecimiento en los días de la Internacional, hasta que en 1884 pareció volver a la vida, pugnando desde entonces, no sin fortuna, por abrirse paso entre los proletarios. En esta nueva época, siguiendo la táctica socialista del continente europeo, no cesa de amartelar a la cooperación de consumo como rendido amante, para atarla a su coyunda y hacerla esclava de sus planes de dominación universal. Los socialistas, cuanto de ellos depende, ansían la renovación del vínculo nupcial.

¿Sucede otro tanto con los cooperadores?

En 1909 publicaron H. E. Barrault y M. Alfassa el resultado de su información sobre este punto en Inglaterra. Cooperadores y políticos de viso, correspondiendo galantemente a la curiosidad de los averiguadores, abriéronles su pecho y derramaron por su boca afirmaciones, opiniones y hasta vaticinios. Por ellos nos enteramos de que hay cooperadores socialistas y muchísimos otros que ni por sueños piensan en serlo. Entre los segundos, quiénes abominan de cualquiera representación parlamentaria de las cooperativas, quiénes la apetecen, aunque desligada de los socialistas. Las contestaciones forman una mesa revuelta con dibujos para todos los gustos. Con ellas puede sostenerse para ciertos puntos el sí o el no, el pro o el contra, a pesar de que todos sus autores viven en Inglaterra y responden de lo que ven y oyen y palpan. ¿La ver-

(1) Véase RAZÓN Y FE, Diciembre de 1915.

dad? Averígüela el lector por sí mismo en los dichos que alegaremos, a guisa de muestra, y como cantaban en cierta comedia, cambiando aquí *dichas* en *dichos:*

Mientras que la duda
Calla, sean sus *dichos*
Verdad y mentira.

Esto se entienda sin agravio de los informantes, de cuya sinceridad y gravedad ninguno duda, sino que tanto se contradicen unos a otros en algunos juicios, que, justamente por ser todos graves y sinceros, dejan entre todos la verdad en duda.

Con esta excusa por delante, den comienzo los testimonios que tratan más en especial del socialismo, y sigan los concernientes a la representación parlamentaria de las cooperativas, aunque todos están entre sí tan enlazados que una separación cabal es imposible.

J. Twéddel, vicepresidente del almacén cooperativo de Mánchester y presidente de la Comisión parlamentaria de las cooperativas, os dirá que ninguna teoría social ha hecho tantos progresos en todas las clases inglesas como el socialismo. Mientras la clase obrera, acosada del hambre, y la muchedumbre copiosa de empleados que bregan incesantemente por mantenerse a flote no descubren otro remedio a sus males, los pensadores sinceros y honrados de todos los grados de la nación comienzan a ver en él la única contrapeste del creciente individualismo.

Con todo eso, el socialismo no ha influído mucho en la cooperación. El cooperador tradicional desconfía de la acción política como de un peligro oculto para su dinero, y se recela del socialismo como de peligro real, no solamente para su dinero, sino también para la cooperación. Hay, empero, una porción cada día mayor de cooperadores a quienes sonríe el socialismo como desenvolvimiento legítimo e inevitable de los principios cooperativos, como la cooperación triunfante, como el coronamiento del edificio cooperativo. Si la totalidad o la máxima parte de nuestro pueblo se afiliase a los almacenes cooperativos como a su agencia central, industrial y manufacturera, el socialismo estaría a punto de realizarse.

Quien tal afirma es consiguiente que desee emplear la poderosa fuerza cooperativa inglesa en la transformación de las instituciones políticas conforme al interés y a la idea cooperativa. Y no sólo él; a su decir, una fracción importante de cooperadores tiene por imposible que las cooperativas, como tales, se desentiendan de la política. Los dos partidos tradicionales no les satisfacen; tiéntales el ejemplo del partido irlandés, tan poderoso por su unión, si no por el número, y más todavía el de las *Trade-Unions*, que en los cortos años de su vida política han conseguido más ventajas que en toda su larguísima carrera precedente.

Así Twéddel, el vicepresidente del almacén cooperativo al por mayor de Mánchester. Por su boca bien se ve que habla el socialista. Mas toma la mano para contradecirle el administrador del propio almacén, Francis H. Ciapessonni, quien a fe de hombre bueno, nos asegura que si bien el socialismo y la cooperación tienen aparentemente los mismos fines, con todo eso el socialismo no se entiende en Inglaterra. Los que se apellidan socialistas no pasan de radicales avanzados, a quienes nunca les ha dado la ventolera de apartarse del camino constitucional. Poquísimos son los socialistas científicos; menos todavía los que aspiran a enseñar cosa alguna contraria a la moralidad aceptada por los naturales, y menos todavía los que osaran aconsejar la táctica revolucionaria de guerra contra el capital. La gran mayoría de los obreros no tiene confianza en el socialismo; lo considera impracticable y visionario. El pueblo inglés quiere sentir que toca el suelo con los pies y andar por las sendas que la experiencia le ha mostrado conducentes al buen éxito material. Esta disposición de ánimo ha hecho prosperar las cooperativas trazadas conforme al plan de Rochdale, al paso que no ha tenido buen suceso el método contrario al principio de la repartición de beneficios entre los consumidores.

Como los cooperadores rechazan todo programa opuesto a sus preferencias y están orgullosos de su absoluta neutralidad política y religiosa, no tenemos sociedades socialistas; y, a la verdad, no concibo cómo, sin contradecir nuestros principios, pudiéramos tenerlas, porque: 1.° todo accionista de la sociedad es capitalista, ahora posea una acción, ahora doscientas; 2.° cobra un interés cuyo monto varía en razón directa de su capital; 3.° recibe una participación de los beneficios, después de pagado el interés, según el importe de sus compras; de suerte que si compra mucho, percibirá mayor dividendo que si compra poco; 4.° no pide leyes especiales que le ayuden a la consecución de su idea; 5.° no codicia la riqueza ajena, porque proclama que el ayudarse a sí mismo es el arte más noble de asegurar su independencia. Semejantes principios distan del socialismo tanto como un polo de otro polo.

Para Ciapessonni, pues, son las cooperativas de consumo sociedades capitalistas, más que sea en miniatura. Pero aquí le sale al paso Eduardo R. Pease, secretario de *Fabian Society*, miembro del *Labour Party*, o Partido del trabajo, convencido socialista, que no solamente lee en las páginas de lo futuro el triunfo del socialismo, sino que ya lo ve ahora rasguñado y como escorzado en las cooperativas de consumo.

Es indudable, dice, que la ordenación futura de la sociedad será socialista. Pocos políticos y todavía menos pensadores impugnan esta proposición. El socialismo lo predican, no los socialistas, sino los otros partidos, unos después de otros. Cada *bill* parlamentario extiende la intervención de la colectividad en la industria o transfiere al Estado algu-

nos servicios, como los de agua, teléfonos, etc., hasta ahora reservados a los capitalistas particulares. La cuestión es ésta: ¿Cómo se acomodarán las cooperativas de consumo al socialismo? Convencido estoy de que este problema se resuelve por sí mismo sin dificultad.

Las cooperativas de consumo son el socialismo en una empresa privada. Fundadas en el instinto más que en teoría alguna, constituyen la práctica de la más completa democracia. Todo hombre o mujer puede ser accionista pagando la suma nominal de un chelín. Este primer pago confiere al suscriptor el derecho a la compra, en las condiciones otorgadas a los socios, y los dividendos procedentes de las compras se acumulan hasta que la acción queda enteramente liberada. Así, pues, una cooperativa es a modo de agrupación política abierta a cualquier ciudadano, debajo de condiciones a todos accesibles. El nuevo socio está en pie de igualdad con el más rico y más antiguo: un hombre, un voto. Las acciones no pueden elevarse a más de la par; el número de las que pueden poseerse es limitado, con lo cual a ningún accionista le cabe *influencia moral* excesiva; el interés se reduce a una tasa mínima; todos los provechos van al consumidor a prorrata de sus compras. Poblaciones hay de mineros en Inglaterra y Escocia, donde prácticamente cada casa pertenece a la cooperativa. Allí la comunidad constituída por el Estado en consejo de parroquia, posee o puede poseer su empresa de gas, su biblioteca, sus establecimientos de baños, sus lavaderos, su salón público y un solar para los juegos; pero la misma población asociada en cooperativa posee su almacén cooperativo, con sus panaderías, su hacienda, que produce leche, manteca, carnes, huevos, patatas, legumbres; los cooperadores compran a precio de coste zapatos, bizcochos, jabón, pastas, etcétera, de suerte que, extendiéndose el campo de acción bastaría un plumazo para transferir la cooperativa al consejo de parroquia y transformar el capital cooperativo en empréstito municipal. La cooperación y el socialismo se completan mutuamente. El Estado se entrega de grandes industrias con monopolios locales y nacionales, al paso que los cooperadores se entregan de pequeñas industrias complejas y diseminadas para la satisfacción de las variadas necesidades de la vida y de la familia obrera; de modo que el capitalista privado es expulsado por arriba y por abajo.

Si la cooperación, conquistando el comercio al menudeo, ha de aliarse con el socialismo que parte del otro extremo, es decir, de los monopolios locales y nacionales, es preciso que provea no sólo al artesano y al obrero de fábrica, mas también a las grandes clases medias y superiores, de un lado, y de otro a las diversas categorías de obreros no calificados de las poblaciones secundarias y de la campiña. Si bien la cooperación puede gloriarse de su extraordinaria prosperidad dentro de ciertos límites, réstale todavía un territorio ilimitado por conquistar, si ha de dar cabo a su obra. Por cada almacén cooperativo hay todavía centenares

y millares de tiendas privadas en cada ciudad y villa de nuestro país. Algunas de estas tiendas han de cerrarse por la invasión de los que en términos americanos se llaman *Departement Stores*, que proveen de todos los artículos posibles, desde una canilla de algodón exigua hasta un ataúd de ocasión. Las demás clases forman grandiosos sindicatos, que poseen y dirigen centenares de tiendas distintas para el tabaco, drogas, carne o bebidas. Si la cooperación ha de apoderarse del comercio por menor, ha de vencer esas poderosas alianzas, tanto como al casi indefenso comerciante regatón. De la audacia y confianza en sus fuerzas de nuestros cooperadores depende la pronta y completa victoria.

Dejando a Ciapessonni y a Pease que se pongan de acuerdo acerca del socialismo de las cooperativas, averigüemos el sentir de los cooperadores en el punto concreto de la representación política.

Ya Twéddel nos ha descubierto un partido importante de cooperadores que la apetecen, no comoquiera, sino unida al *Partido del trabajo.* Para Pease, sean cuales fueren los deseos de los directores del movimiento cooperativo, está cercano el día en que la cooperación habrá de hacer su papel en los negocios del Estado. Más preciso es todavía el augurio de Keir-Hardie, presidente que fué del *Partido del trabajo*, y al tiempo de la información presidente del *Partido independiente del trabajo* en el Parlamento. Á no engañarle las esperanzas, ya en 1912 o 1913 habrían entrado los cooperadores en el *Partido del trabajo.* ¡Inconvenientes de las profecías a plazo fijo! «Hace años, decía, que evidentemente gana terreno en el movimiento cooperativo el deseo de afiliarse al *Partido del trabajo;* ni puede suceder otra cosa, ya que gran parte de los cooperadores pertenecen también a las *Trade-Unions*. Cuando los cooperadores decidan—como lo habrán hecho dentro de tres años—entrar en el *Partido del trabajo*, ningún efecto notable se producirá en la cooperación, aunque probabilísimamente se repetirá la experiencia del movimiento *tradeunionista.*» Esta experiencia ha sido, según el mismo informante, que la entrada de las *Trade-Unions* en el *Partido del trabajo* las ha robustecido en número y fuerza.

También F. W. Galton, secretario de la *London Reform Union*, opina que el deseo de representación parlamentaria aumenta en los Congresos cooperativos y reputa probable la afiliación al *Partido del trabajo* en época no lejana. En cambio, J. C. Gray, secretario general de la *Cooperative Union*, aunque da fe de la marea creciente parlamentaria niega la influencia del socialismo.

«No tememos, afirma, la intrusión de opiniones socialistas en nuestras cooperativas, porque el buen sentido de la gran masa de sus miembros es tan por extremo excelente que no consentirá se haga daño alguno por socios entusiastas que, si estuviera en su mano, pasarían tal vez la raya... . . . .

»La agitación en favor de la representación parlamentaria en el movimiento cooperativo no procede de los progresos del socialismo. Algunos que de ningún modo sentimos con los socialistas, tenemos la arraigada convicción de que nuestro movimiento cooperativo no podrá defenderse bien de los asaltos enemigos sin representación directa en el Parlamento. Esta opinión no está fundada en modo alguno en el socialismo, sino que es consecuencia directa de la experiencia de nuestra Comisión parlamentaria y de las dificultades con que ha tropezado. Como secretario de ella, sé cuán difícil es defender sus intereses, careciendo de un cooperador que sea nuestro instrumento en todo el trabajo parlamentario.»

No ve tales dificultades y tropiezos F. Máddison, bien que diputado *tradeunionista* en la Cámara de los Comunes y miembro de la Federación de sociedades cooperativas de producción. Mas si en esto difiere de Gray, conviene con él en lo del socialismo. El socialismo de Estado, nos dice, no hace presa en la cooperación inglesa; aun el comunismo voluntario de Owen, con ser hijo de padre tan venerado por sus trabajos, no halla sitio en el movimiento cooperativo. La lucha de clases es jerigonza para la mayoría de los cooperadores. No hay motivo de meterse en política, porque no se teme oposición en el Gobierno, ni hace falta la presencia de un delegado siquiera de las cooperativas en la Cámara de los Comunes, porque los cooperadores pueden contar con muchos amigos en todos los partidos. La misma composición de las cooperativas rechaza la acción política, pues todas las diferencias de opinión se hallan en ellas representadas, bien que abundan los liberales.

Por otra parte, las divisiones políticas serían mucho más graves en las sociedades cooperativas que en las *Trade-Unions*, porque en éstas los más de los socios se contentan con satisfacer su cuota, sin cuidarse de la dirección política, por no perder las ventajas de los seguros de vejez, enfermedad, paro y otros, como les podría acontecer si se opusiesen a la minoría bullidora y ardorosa de los socialistas, que se alzan con la dirección política, a pesar de su corto número, de arte que en todas las *Trade-Unions* alistadas en el *Partido del trabajo* se deciden las cuestiones por una cantidad de votos que no pasa del 20 por 100 del total, mientras al contrario, las sociedades cooperativas, no ejerciendo en sus miembros la misma influencia que las *Trade-Unions*, sentirían hondamente los efectos de la división, por el método tan eficaz como sencillo de no comprarles las mercancías, sin que sirviese de freno el temor de perder la acción, pues siendo como es de escaso valor, no acarrea pérdida de tomo; de manera que los lazos del interés no son iguales en las cooperativas y en las *Trade-Unions*.

En suma, podría hallarse entre los cooperadores un buen número de partidarios de la representación parlamentaria limitada al movimiento

cooperativo; pero el socialismo de Estado no cuenta sino con un puñado de representantes.

Tal es, en substancia, el parecer de Máddison; pero quien con más bríos y aceros arremete contra la intervención directa de las cooperativas en la política es John Hart, presidente de la sociedad cooperativa de Kinning Park, en Glasgow. En su concepto, ni los principios cooperativos, cuales se leen en el *Manual para los cooperadores*, aprobado hace años en un Congreso, ni las reglas de la *Unión cooperativa* y de las diversas cooperativas a ella afiliadas, dan derecho a violar la neutralidad política y religiosa de los cooperadores como cuerpo constituído. Los que llaman los adversarios «principios económicos definidos» de la cooperación, excluyen precisamente del campo cooperativo cuestiones tales como la nacionalización del suelo y otras semejantes del programa colectivista. Una cooperativa que vende al público, no es libre de limitar la entrada de los socios, ya prácticamente, ya por los estatutos, sin someterse al *income tax*, y es dudoso que la autoridad competente acepte el registro de los estatutos que impongan determinada afiliación política. La unión de las cooperativas, *Trade-Unions* y *Partido del trabajo*, que se suponen tener fines comunes, sería, por lo menos en el terreno cooperativo, irracional, desleal y mal trabada, si no también ilegal.

Hay mucha diferencia entre las cooperativas de consumo y las *Trade-Unions*. Aquéllas son empresas comerciales que dependen totalmente de las compras y de la lealtad económica de los socios, los cuales, como demuestra la experiencia, fácilmente se sobresaltan con el remusgo de que peligran sus ahorros. El riesgo de discusiones interiores no es imaginario. Una vez metida la política de partido, los negocios normales en las juntas de los socios se descuidan o se tratan ligeramente y con una priesa inconveniente. Entáblanse luchas salvajes, recriminaciones personales, escenas tempestuosas. No es esto pintura fantástica, sino descripción moderada de acaecimientos reales. Además, es muy discutible si las *Trade-Unions* sacarán a la larga provecho verdadero de su alianza con el partido socialista del trabajo. La máxima parte de los hombres, aunque perezosa para el discurso, no es partidaria de soluciones extremas, ni en política ni en religión; por tanto, la alianza con un partido político extremo, o con cualquier partido, no sólo embarazaría el movimiento cooperativo en su lucha por la existencia, sino que contendría su desenvolvimiento y extensión entre todas las clases de la sociedad.

El *cada uno por todos* de la divisa cooperativa proclama la conducta del cooperador para con los demás cooperadores y los que quieran serlo, mientras el *todos por cada uno* da testimonio de lo que cada uno y los demás pueden esperar como resultado de su cooperación voluntaria; no hay, pues, lugar a la lucha de clases en el programa del cooperador.

La alianza con los socialistas sería suicidio. El cooperador socialista

intenta lo que está declarado como imposible, a saber: servir a dos señores. Como cooperador, es ciudadano de un «Estado en el Estado», fundado en la asociación voluntaria, en el *ayúdate a ti mismo;* como socialista, ansía y defiende que el Estado, fundado en la voluntad de la mayoría, ha de ordenar y regir prácticamente todas las cosas, lo cual no puede hacer el Estado sin destruir la organización que él ayuda a construir entre sus conciudadanos. El paternalismo del Estado es pobrísimo sustituto del *ayúdate a ti mismo.* Fuera deslealtad vincular a un partido político la cooperación, porque la gran mayoría de los cooperadores lo resiste, y aunque no lo resistiese, no es cuestión en que la mayoría pueda dar la ley a la minoría.

Los esfuerzos del Partido del trabajo por meter el pie en las reservas bien provistas de las cooperativas se inspiran principalmente, como es harto manifiesto, en el instinto de rapiña...

Así hablan algunos políticos y cooperadores de viso. ¿Y el pueblo soberano de esa democracia cooperativa? El que legisla en los Congresos cooperativos, que son como las Cortes suyas, ha votado y se ha revotado, según los tiempos. Algunos años ha decidió unánimemente que era deseable la representación parlamentaria. Dos años después, en el Congreso de Paisley (1905), renovó esta decisión por gran mayoría, pero rehusó efectuarla con la unión al Partido del trabajo. Mas he ahí que el año siguiente G. Bisset presenta al Congreso de Birmingham esta proposición: «El Congreso se ratifica en la resolución votada el año anterior, o sea en que ha llegado la hora de que los cooperadores intervengan en las esferas legislativas y administrativas del país...» Y los congresistas, en lugar de ratificarse, se revotan por 769 votos contra 327.

El Congreso de que hicieron más caso los informantes de Barrault y Alfassa, quizá por más próximo a la información, fué el de Newport, que redondamente, y sin distinguir entre adherirse o no al Partido del trabajo, desechó la cooperación política. Aneurin Williams, presidente de la Comisión ejecutiva y vicepresidente de la Alianza cooperativa internacional, advierte que si bien la proposición se limitaba a una representación propia de los cooperadores en cuanto cooperadores, la discusión versó principalmente sobre la unión del movimiento cooperativo con el Partido del trabajo. El socialista Keir-Hardie atribuye el fracaso a que los términos de la proposición no satisfacían a los deseosos de que el movimiento cooperativo se juntase con dicho partido. Máddison, el diputado tradeunionista, asegura, al contrario, que la hostilidad del Congreso contra toda alianza política fué mayor de lo que muchos esperaban, y mayor todavía fuera si la proposición no se hubiera reducido a la acción política aislada, sino que los socialistas se hubiesen mostrado en primer término.

Las derrotas no desanimaron a los socialistas. Después de la época

de la información dicha, en el año 1913, C. Cámbridge presenta la siguiente proposición: «El Congreso aprueba los esfuerzos que actualmente hacen la Unión cooperativa y las otras corporaciones para asegurar una inteligencia estrecha entre las fuerzas del trabajo asociado y el movimiento cooperativo. Está persuadido de que únicamente con esfuerzos continuos y persistentes a ese fin se afianzarán para los socios de un modo permanente las ventajas adquiridas y se resguardarán suficientemente los intereses futuros de los salariados.»

Salióle a la proposición una enmienda que recusaba la alianza con el Partido del trabajo, lo cual fué tanto como cogerle los pasos, porque, después de una discusión bastante animada, triunfó la enmienda por 1.358 votos contra 580, con lo que se dió fin a la sesión, y, por entonces, a los conatos socialistas.

En el Congreso del año siguiente 1914, prolongados aplausos de la concurrencia confirmaron el principio de la neutralidad política y religiosa, insistentemente proclamado por Fléming en su discurso. La cuestión de la alianza con las fuerzas obreras se remitió al próximo Congreso.

II

LOS SOCIALISTAS Y LA COOPERACIÓN DE CONSUMO EN OTRAS NACIONES

Hasta ahora nos hemos entretenido con aquellas naciones en que más o menos se han notado los tres períodos de *unión*, *divorcio* y *reconciliación* de los socialistas con la cooperación de consumo; resta que apuntemos algo sobre otras, y, finalmente, sobre las relaciones entre el movimiento socialista internacional y el de las cooperativas de consumo también internacional.

a) *Italia.*

En vano pretenderían los socialistas italianos aplicar a su patria la frase de Jaurés, que el socialismo y la cooperación nacieron del mismo surco revolucionario; porque si bien en la pasada centuria fué teatro de continuas revoluciones, no tuvieron por inspirador el socialismo ni por fautores a los proletarios. El estado llano, enajenado por el frenesí de la unidad nacional y atizado por la francmasonería universal coligada con todos los enemigos del Pontificado, encendió del Septentrión al Mediodía el fuego de la rebelión, que había de arrojar al lodo la corona de tantos príncipes y reducir a cautiverio la autoridad más augusta de la tierra para entronizar sobre las aras y tronos volcados a los degenerados descendientes de la dinastía de Saboya. Y así como la burguesía fué la revolucionaria, así fué ella también, aunque no únicamente la de espíritu revolucionario, la impulsora principal del movimiento cooperativo.

Faltaban los núcleos obreros que suscita la grande industria para que, como en Inglaterra, constituyesen los proletarios cooperativas propias. Italia hasta 1860 fué país esencialmente agrícola, de escasa industria y comercio. Desde el 60 los progresos industriales fueron todavía muy lentos. Pero después del 90 muda su faz la economía nacional: una profunda transformación se manifiesta; Italia se encamina a la grande industria, aunque para quedarse casi no más que en la mediana; fórmanse centros industriales; despiertan los obreros y se agrupan en *Ligas de oficios* y *Cámaras del trabajo;* el colectivismo marxista traspasando los Alpes, desciende a las risueñas comarcas de la Italia septentrional, y a su influjo el *Partido obrero* de Milán, nacido en 1885, transformado en *Partido de los obreros* el 1891, se proclama en Septiembre de 1893, en el Congreso de Reggio, *Partido socialista de los obreros italianos.* El socialismo es en adelante la bandera de muchos proletarios; a bandadas corren tras ella los obreros industriales de la ciudad y los jornaleros del campo; con ella riñen unos y otros tumultuosas batallas contra los empresarios y los terratenientes o colonos; con ella invaden igualmente el terreno de la cooperación, donde es tal la propaganda que, conmovidos los Gobiernos, persiguen desde 1893 a 1899 las cooperativas de consumo como focos de agitación radical y socialista.

También en Italia notamos el hecho observado en otras partes, a saber: la oposición entre la masa del partido y los jefes, entre la teoría y la práctica. Alucinados con la doctrina de Marx, esperándolo todo de la acción política y de la catástrofe inevitable del capitalismo, los jefes desechan desdeñosos la cooperación, en tanto que la masa del partido, más codiciosa del provecho inmediato que de remotas metamorfosis, la promueve con toda el alma, sobre todo la de consumo en que obtiene señalados triunfos. Una vez más la práctica prevalece sobre la teoría; la elocuencia de la realidad desarrima de su tema a varios prohombres; apenas hay Congreso en que no rompan lanzas los defensores y los adversarios de la cooperación, y si en 1895 Turati no ve en ella más que el disfraz o la fautora del capitalismo, ya el año siguiente de 1896 el Congreso socialista la acoge debajo de su protección. En agradecida correspondencia muchas cooperativas caminan en dirección al socialismo, ostentado sin rebozo en 1903 por el Congreso de cooperadores de Génova. La cooperación queda señora del campo socialista: jefes y soldados, las Ligas de oficios, las Cámaras del trabajo, las Federaciones..., todos los elementos del colectivismo trabajan de consuno para arrebatar en las corrientes de la cooperación al proletariado italiano.

Ya hemos dicho que durante muchos años la cooperación de consumo fué principalmente empresa de la burguesía. Así como la necesidad de armarse contra las vejaciones de los patronos y el anhelo por

mejorar de suerte juntaron a los obreros en sociedades de resistencia, así la conveniencia de librarse de los abusos de los vendedores y el deseo de sacar de sus propios negocios el mayor fruto posible aconsejaron a los burgueses las sociedades cooperativas. Y nacieron para ellos los bancos populares, las cajas rurales, las cooperativas agrícolas, las cooperativas de consumo; hasta en las de producción nos salen al paso artesanos independientes u otra gente distinta de la clase proletaria.

Comoquiera que haya sido, la cooperación no es muy antigua en Italia. Brota en los años 50 y 51, retoñece después del 60 y despliega toda su pompa del 90 en adelante. Ni faltaron desde los comienzos pimpollos injertos en cierto espíritu rudimentario de clase, comunicado por los fundadores obreros; hecho general dondequiera que floreció en Italia la grande industria, como en los valles de Bielle, o la extensa propiedad, como en las llanuras de Novara. Las cooperativas de producción, que, a ejemplo de Francia, se establecieron desde 1865, fueron, naturalmente, las que más que otras manaron de fuente proletaria; pero, como en Francia, sumieron pronto en el olvido su fugaz corriente, hasta que en 1889 reaparecieron con mayor pujanza, nunca a la verdad considerable, si se exceptúan las llamadas *cooperativas de trabajo*, es decir, las de obreros que se contratan, no para la genuina producción industrial, sino para emprender obras públicas o privadas.

A las sociedades de socorros mutuos cabe la gloria de haber sido en gran parte procreadoras de las cooperativas de consumo, ya desde los años 1850 y 1851. En el 53 la *Asociación general de los obreros*, de Turín, abrió un almacén para vender a los socios artículos de primera necesidad a precio de coste, mas no por espíritu de clase, sino para contrarrestar el encarecimiento de los víveres. Por igual motivo abrieron los burgueses en lo sucesivo muchas tiendas cooperativas, pues antes la moderación en los precios de venta quitaba las ganas de competir con los mercaderes. ¿Cómo reducir a un padrón tanta diversidad de cooperativas? Cada una seguía su rumbo o su capricho, y en tan varia confusión e incertidumbre no faltó quien echase la culpa al puro sistema inglés, como inadaptable al temperamento y a las circunstancias económicas del pueblo italiano. Sea así; pero si los italianos no supieron aprender de los ingleses la lección, fueron más dóciles a los belgas.

Contagioso fué el ejemplo del *Vooruit*, de Gante. Poco después de nacido engendró ya con su imitación la *Alianza cooperativa ligurina de producción y trabajo «Avanti»*, que hasta en el nombre ¡adelante! remeda a su dechado. Dió los primeros pasos en Sampierdarena, de la provincia de Génova, a 28 de Mayo de 1883, guiada por el partido republicano; pero la conquistaron en 1900 los socialistas, que acrecentaron su actividad e influencia.

Más importancia llegó a adquirir la *Alianza cooperativa*, de Turín, ponderada por Goria como la mayor institución cooperativa italiana, la

más netamente proletaria por su origen, fines y contenido, la proveedora de mayor número de necesidades y aspiraciones de la clase trabajadora. Debió su sér en 1889 a la obra mancomunada de dos sociedades: *Asociación general de los obreros*, de Turín, poco antes mencionada, y la *Sociedad de consumo ferrocarrilera*, constituída en 1874, también en Turín, a ejemplo de las cooperativas francesas de ferrocarrileros, o, como suele decirse con inútil italianismo, *ferroviarios.* Tomando por guía al *Vooruit* belga y a los almacenes ingleses de venta por mayor, intentó juntar las fuerzas de las dos asociaciones con miras económicas, políticas y sociales. Parecióles a aquellos obreros que la libertad y las conquistas revolucionarias estaban en un tris por los amaños de la negra reacción, y propusieron salvarlas en la ciudadela cooperativa; las dos asociaciones obreras se dañaban con la recíproca concurrencia, y la suprimieron; la producción y el consumo estaban disociados, y quisieron hermanarlos. Las cooperativas obreras habían de recibir de la nueva fundación trabajo y anticipos de dinero; la Cámara local del trabajo y los periódicos socialistas, socorros pecuniarios; los huelguistas, subsidios; favor las empresas de la clase obrera; toda suerte de auxilios las batallas electorales empeñadas en la localidad por el partido colectivista. Para los socios era, en frase de Schiavi, un *microcosmo*, un mundo en miniatura, donde, sin recurrir a otras formas de asociación, podían hallar la satisfacción de sus deseos: la alimentación en sus distintas especies, el vestido, la higiene e integridad física, la instrucción y el recreo.

Cuadro tan brillante no carece de sombras. Con el transcurso de los años la mayor parte de los obreros miró con indiferencia su propia obra; menguó el número de socios de la cooperativa ferrocarrilera; echóse menos el crédito largo, seguro y módico; faltó capital circulante. ¿Qué prosperidad podía esperarse donde era difícil mantener intacta la disciplina, evitar las quejas, vencer la común apatía en las juntas generales y las desganas en los más de los socios por la vida cooperativa y las funciones de la administración social?

Fuera de estos dos grupos gigantes de la cooperación proletaria han pululado en esfera más humilde buen número de cooperativas obreras, que se han esforzado por imitarlos, aplicando sus métodos y enlazando la cooperación con el movimiento de resistencia. En los pueblos más importantes, mayormente donde se agrupan los obreros y campesinos en cooperativas de trabajo y de producción, es mayor la necesidad de establecer cooperativas de consumo, para que el obrero escape a la usura y al crédito caro.

La relación oficial publicada en 1911 por la *Dirección del Crédito y de la Previsión*, sin distinguir entre cooperativas socialistas o no socialistas, trae para 31 de Diciembre de 1910 un total de 1.764 cooperativas de consumo legalmente constituídas; mas las otras noticias que aporta

sólo se refieren a 1.623, en las cuales el número de socios fué de 346.474; el capital desembolsado, 17.288.907 liras; el fondo de reserva, 5.579.802. El crecimiento de las sociedades del año 1906 al 1910 consistió en 310, y el del capital desembolsado en 5.881.212 liras.

El número de cooperativas de consumo ha ido creciendo en los años sucesivos; ellas ocupan el primer lugar entre todas las existentes el 30 de Junio de 1914, según el Anuario estadístico publicado por el ministro italiano de Agricultura, Industria y Comercio:

Cooperativas de consumo	2.255
Idem de seguros	151
Idem agrícolas y enológicas	1.242
Idem de industrias de la alimentación	125
Idem de pescadores	94
Idem de producción industrial	831
Idem de edificación	677
Idem de trabajo	1 758
Idem diversas	296
TOTAL	7.429

b) *Austria.*

Además de Italia puede también afirmarse que en todas las otras naciones hasta ahora no mencionadas en nuestros artículos han intentado modernamente los socialistas apoderarse de la cooperación de consumo, aunque por diversas causas la hayan disfrazado con la máscara de la neutralidad.

Que los socialistas austriacos lleven ahora en su conserva a las cooperativas de consumo no es maravilla, porque suelen copiar en muchas instituciones el padrón alemán; pero, así la *Federación central* como la *Sociedad de compra por mayor*, tienen buen cuidado de navegar con bandera neutral ante las autoridades para no zabordar en los escollos de la ley. A bordo, donde todos se conocen, ya es otra cosa, y aun fuera, en cuanto no hay peligro de barras, osadamente se desembozan.

El doctor Kárpeles, director de la Sociedad cooperativa vienesa de compra por mayor, en una ponencia leída en la asamblea del partido socialista de la Alemania inferior en 1907, requería vivamente una más íntima relación entre el partido y los sindicatos, por un lado, y el partido y las cooperativas de consumo, por otro. Cumplióle sus deseos la asamblea, recomendando, cuanto a las cooperativas: 1.° que en las sesiones de los representantes del partido tuviera asiento, con voz consultiva, un delegado de la Federación central, y viceversa, en las sesiones de ésta, un delegado de aquél; 2.° que se concediese a las cooperativas de consumo representación en las asociaciones locales del partido.

Ni es ésta una voz aislada, sino el eco del sentir común, pues si damos fe al testimonio del socialista Vandervelde, en 1913, «la lectura de los *Anuarios* de la Federación austriaca muestran suficientemente que las cooperativas adheridas envuelven con formas neutrales intentos manifiestamente socialistas».

c) *Suiza.*

«Al contrario, continúa el mismo Vandervelde, en Suiza, donde el movimiento socialista ha sido mas tardío y débil que la cooperación, la Unión de las cooperativas de consumo ha sido hasta los últimos años una de las fortalezas de la neutralidad.»

Ardientes polémicas suscitó en 1907 el secretario general de la Unión, Hans Múller, porque en un folleto que entonces publicó en Basilea, si bien se declaraba socialista, combatía ásperamente la política de clase practicada por el partido democrático social, y sostenía que la lucha de clases constituye para la cooperación un elemento de descomposición, una especie de dinamita anticooperativa. Mas desde entonces acá se han mudado los ánimos. En Enero de 1912 escribía a Vandervelde el diputado socialista de Neufchatel, C. Naine:

«Las polémicas suscitadas por el folleto de Hans Múller en 1907... están ahora extinguidas. Hace muchos años que los jefes del movimiento cooperativo no se atreven a vindicar la neutralidad de este movimiento y su apartamiento de la lucha de clases, porque los hechos, mayormente por el monopolio y carestía que han producido, les han obligado a tomar decididamente partido contra el capitalismo. *La Cooperación*, que era un periódico harto soso, porque sus inspiradores temían atentar al principio de la neutralidad, ha llegado a ser en manos de nuestro compañero socialista Pronier instrumento de combate. Frecuentemente es tan agresivo contra los capitalistas como los nuestros. Las cooperativas, por tanto, riñen la lucha de clases con más ardor cada día y con mayor advertencia de los cooperadores. Los jefes no lo confiesan públicamente aún; pero ni hay por qué, ni los combatimos por su silencio, porque los hechos nos dan la razón.»

III

EL SOCIALISMO INTERNACIONAL Y LA COOPERACIÓN DE CONSUMO INTERNACIONAL

Conste, pues, que hoy en día todos los socialistas están de acuerdo en la necesidad de la alianza del socialismo con la cooperación de consumo. Faltaba solamente que un Congreso internacional socialista y otro cooperativo, también internacional, sellasen el pacto de alianza: tal hi-

cieron en un mismo año, y uno a continuación de otro, el Congreso socialista de Copenhague y el cooperativo de Hamburgo, en 1910.

Dos opiniones extremas chocaron entre sí en Copenhague: la una abogaba por la afiliación al partido socialista; la otra por la neutralidad. Aquélla era defendida por los belgas, promovedores de la discusión, la minoría francesa y los holandeses; ésta por la mayoría francesa. Entre los defensores de la primera, Guesde requería la subordinación de las cooperativas al partido, los belgas se contentaban con que fuesen parte integrante del mismo, sin detrimento de su autonomía. Entre los campeones de la segunda, Fournière pretendía que el movimiento cooperativo es la negación misma de la lucha de clases, mientras Héliès, Thomas y otros opinaban que, siendo la cooperación por su propia naturaleza socialista y de suyo inclinada a transferir a la sociedad, por lo menos parcialmente, los medios de producción y de cambio, no necesita rótulo político, antes bien corre peligro en sujetarse al partido socialista.

Entre las dos opiniones había otras intermedias de alemanes, austriacos, checos, escandinavos, etc. Los austriacos apetecían mayor intimidad, los alemanes la neutralidad, aunque tenían por impropio el vocablo y por más acertado *no afiliación*. En fin, tras larga contienda, se votaron unas conclusiones, en que, pasando como sobre ascuas por lo que separaba, se hacía hincapié en lo que unía, sin poder evitar, con todo, la desaprobación de las opiniones extremas.

El Congreso confesaba que la cooperación «es impotente por sí sola para realizar el fin del socialismo, que es la conquista de los poderes públicos con la apropiación colectiva de los medios de trabajo», y declaraba «que la clase obrera, en su guerra contra el capitalismo, tiene sumo interés en que los sindicatos, las cooperativas y el partido socialista, conservando su autonomía y unidad propias, se junten con relaciones siempre más íntimas». He aquí desaprobada la tesis neutral de Gide y de Hans Müller.

En cambio, admitía la utilidad de las cooperativas de consumo, no solamente por las ventajas materiales inmediatas para sus miembros, sino también porque aumentan el poder del proletariado con la supresión de intermediarios y el establecimiento de servicios de producción dependientes de los consumidores asociados; mejoran las condiciones de la vida obrera; educan a los trabajadores para que con entera independencia arreglen sus propios negocios, y les ayudan de esta suerte a preparar la *democratización* y *socialización* de las fuerzas de cambio y producción. A la decisión de las cooperativas de cada país dejaba si habían de ayudar o no con sus fondos al movimiento político y sindical. He aquí desaprobada la tesis radical de Guesde.

La idea del Congreso se resume en estas cláusulas:

«El Congreso, poniendo en guardia a los obreros contra los que sostienen que la cooperación se basta a sí misma, declara que la clase

obrera tiene el mayor interés en utilizar, en su lucha de clase, el arma cooperativa.

»Recomienda, por tanto, a todos los socialistas y miembros de los sindicatos que participen activamente en el movimiento cooperativo, a fin de desenvolver en él el espíritu del socialismo e impedir que las cooperativas se desvíen de su fin de educación y solidaridad obrera.»

El socialismo universal daba, pues, estrecho abrazo a las cooperativas de consumo en el Congreso de Copenhague; incontinenti se lo devolvió en Hamburgo el Congreso de la *Alianza cooperativa internacional*, constituída ahora principalmente por cooperativas de consumo.

Esta alianza es ejemplo ilustre de la deformación o transformación que experimentan con el tiempo las instituciones humanas. Ideada por los promotores con el fin principal de propagar la participación de beneficios y la producción cooperativa, no conserva nada de aquella idea, y está ahora tan trocada que, si la viesen sus progenitores, podrían exclamar con aquel bellaco de Anfitrión fantaseado por Plauto: «¡Oh, dioses inmortales! Ya no me creo a mí mismo. Ciertamente, velando duermo, y despierto sueño, y sano me muero.»

Ya para lograr su definitiva fundación en 1895 fué indispensable abrir las puertas a las cooperativas de crédito y de consumo, además de no exigir por condición precisa a los socios afiliados que de hecho practicasen la participación de beneficios. La proyectada *Alianza de los amigos de la producción cooperativa* mudóse en *Alianza cooperativa internacional;* pero en vano, pues entrañando en un mismo seno a los partidarios de distintas ideas, a los que constituían la esencia de la cooperación en la participación de beneficios y a los que ninguna participación de beneficios requerían para la cooperación, llevaba en sí los gérmenes de discordia que, fomentados más tarde por diversas causas, alteraron su sér sin cambiar su nombre.

Una de estas causas, la principal sin duda, fué la entrada de las cooperativas de consumo obreras, o dígase socialistas, que llegaron a predominar sobre todas las demás. Estalló la escisión en el Congreso de Budapest en 1904. Los voceros de las nuevas orientaciones aclamaban a las cooperativas de consumo como ariete destructor del orden económico actual, mientras los aferrados a los antiguos moldes no querían saber nada de esa destrucción. Las federaciones alemana y austriaca de Schulze-Délitzsch y la alemana de Ráiffeisen, que sostenían lo segundo, viéndose en minoría, rompieron con la *Alianza*. Crüger, el director de la Federación alemana de Schulze, que en 1902, durante el Congreso de su federación en Kréuznach, había arrojado de ella a las cooperativas socialistas de consumo para conservar la unidad, creyó que no podía convivir con ellas en la *Alianza*. En 1902 fué vencedor, en 1904 vencido. La *Alianza* había terminado el primer período de su existencia; el segundo

recibió su distintivo en el Congreso de Hamburgo el año 1910; del socialismo cooperativo neutral de Budapest pasó más o menos veladamente a la cooperación colectivista, con su lucha de clases. Los hechos tienen su lógica, que no puede desbaratar la habilidad humana.

El espíritu del Congreso socialista internacional de Copenhague, cerrado el 4 de Septiembre de 1910, pasó al Congreso de la *Alianza cooperativa internacional*, que se abrió en Hamburgo el día siguiente. Como buen hermano, el segundo hizo salva al primero con esta aclamación casi unánime de los congregados:

«El Congreso cooperativo internacional, con ausencia de toda idea política, saluda con gozo la resolución del Congreso socialista internacional de Copenhague, por la cual se reconocen la unidad y la autonomía del movimiento cooperativo, el gran valor y la importancia de la organización del consumo para la clase obrera, y se invita a los obreros a ser y seguir siendo miembros de las cooperativas.»

Bien puede el Congreso prevenir disculpas contra la sospecha de parcialidad política; todas sus protestas no le libran de las malicias del socialista Poisson, quien lee entre esas líneas la evolución de la *Alianza* en dirección socialista.

Demos, con todo, que ese cordial saludo no sea más que melindres de la cortesía cooperativa; para calificar al Congreso son suficientes las resoluciones aprobadas. Pasemos en silencio el entierro de la participación de beneficios, cuya mención como fin de la *Alianza* desaparece de los estatutos. Paz a los muertos. La pobrecita, aunque dió origen a la *Alianza*, había sido herida de muerte en el Congreso de Mánchester en 1902, y tras ocho años de agonía vino a dar las últimas boqueadas en Hamburgo.

En la declaración de principios es donde más se clarea el Congreso. A propuesta del secretario Müller, aprueba una conclusión, en que, reconociendo las demás formas cooperativas, da la preeminencia a las de consumo, ponderando especialmente su carácter de clase y su valor anticapitalista. En efecto, después de unos mordiscos a las otras cooperativas (sin exceptuar las de producción, cuyas dificultades y peligros advierte), cuando no están subordinadas a las de consumo, encomia sin distingos las cooperativas de consumo como las más importantes, no sólo por representar los intereses más amplios y más generales del pueblo trabajador y por su valor eminentemente práctico y duradero para los socios, «sino también, y sobre todo, a causa de los principios económicos que le sirven de fundamento, principios que, por su aplicación y extensión, se encaminan ni más ni menos que a una transformación del sistema capitalista».

Alborozado con las conclusiones del Congreso, el socialista Poisson resume de este modo su juicio sobre la *Alianza:* «Habiendo tenido por

fin, según el designio de sus autores, la participación de beneficios, en que únicamente reconocían el carácter cooperativo, poco a poco, olvidando totalmente su origen, se ha acercado a las concepciones del socialismo internacional. Obra un tiempo de individuos, de filántropos, de cristianos y de estadistas burgueses, ya no es más que la agrupación de asociaciones compuestas casi únicamente de proletarios de las ciudades y las campiñas.»

El siguiente Congreso de Glasgow, que celebró sus sesiones del 25 al 28 de Agosto de 1913, ratificó las conclusiones de Hamburgo y cerró de nuevo los oídos a los que le importunaban con la antigua cantilena de la participación de beneficios.

Ya que de él hablamos, no entregaremos al olvido una animadísima sesión, que trae a la memoria aquel entusiasmo con que los falsos profetas de Israel vaticinaban al pueblo mentiras placenteras. Antes, empero, séanos permitido recordar las protestas de pacifismo del Congreso internacional de Copenhague, donde llegó a decir Keir Hardie, en nombre de los mineros del *Labour Party* o Partido del trabajo, que estaban resueltos a impedir la extracción del carbón, a fin de atajar la movilización e imponer la paz. Pero en Glasgow fué donde el pacifismo solemnizó uno de sus triunfos más resonantes. ¡Ironía de la historia! Mientras en el cielo se amontonaban las cataratas que rompieron con pavoroso estrago a principios de Agosto de 1914, el Congreso de Glasgow, a fines de Agosto de 1913, saludaba alborozado el riente arco iris que matizando el horizonte de Europa con hermosos colores presagiaba una era nueva de perdurable paz. Las cooperativas de consumo de los socialistas alemanes arbolaron la bandera de la paz, que cubrieron de besos los ingleses e izaron los franceses en lo más empinado de la torre del homenaje. ¡Con qué gozo conmemoraba Poisson poco después el imponderable triunfo oratorio de su compañero Thomas, francés como él!

«Nuestro compañero Thomas, habiéndose ofrecido a sustituir a Gide, que había excusado su ausencia, pronuncia un discurso vigoroso. Después de leer un mensaje de Gide en favor del pacifismo, enumeró todas las fuerzas de paz, que van aumentando en el mundo, y manifestó la esperanza de verla realizada por los esfuerzos combinados de todas las asociaciones obreras. Las palabras de Thomas fueron varias veces ahogadas con ovaciones, que se renovaron a la conclusión del discurso. Finalmente, el Congreso entero, en pie y entre aplausos inacabables, aprobó por unanimidad la conclusión (en favor de la paz universal), mientras las señoras agitaban los pañuelos. Los congresistas guardarán de ese instante un recuerdo inolvidable e imperecedero.»

¡Ah, sí! Y al recordarlo les parecerá que sueñan... o han soñado.

N. NOGUER.

La Teología dogmática entre los Benedictinos españoles de la Observancia [1].

BOSQUEJO HISTÓRICO

IV

CLASES UNIVERSITARIAS DE TEOLOGÍA PARA LOS BENEDICTINOS Y CLASES DE SAN ANSELMO

30. Los inconvenientes que se experimentaban en la oposición de los benedictinos a clases en las Universidades, movieron al Rmo. P. Aguirre, luego que fué revestido de la púrpura cardenalicia, a fundar para aquéllos dos cátedras de Teología en la Universidad de Salamanca, una de Prima, la otra de Vísperas, «con los mismos honores y circunstancias que el Sr. Felipe III les concedió a la religión de Santo Domingo, y vuestra majestad (Carlos II)... a la Compañía de Jesús... Vltra de eso, se ofrece a fundar y dotar perpetuamente una Cátedra de teología de San Anselmo, a los quales *(sic)* se puedan oponer qualesquiera otros sujetos de fuera, como a las de Durando, Santo Tomás, Escoto, etc.» (2).

31. En el Claustro Pleno de la Universidad salmantina de 20 de Enero de 1692 se leyó la cédula real, en que se ordenaba a la Escuela aceptar la fundación del Sr. Aguirre. No se votó en aquel Claustro, pero en el Pleno del siguiente día 21, por 47 votos contra 25, se resolvió cumplir la orden regia. La facultad de Teología y los dominicos y jesuítas, que creyeron verse perjudicados con la fundación, lograron que se reuniera un Claustro Pleno en 15 de Agosto, en el que se cometió el negocio al Colegio de teólogos. Éstos nombraron una Comisión, formada por los Padres Pedro de Prada, jesuíta, y Manuel García, dominico, ambos profesores de Vísperas de Teología en la Universidad, para que fueran a Madrid, a fin de obtener la derogación del mandato regio. El eruditísimo P. Serrano, O. S. B., afirma (3) que cedieron los jesuítas, ante las órde-

(1) Véase Razón y Fe, t. XLIV, pág. 61.

(2) Archivo de la Universidad de Salamanca, *Libro de Claustros de 1691 en 1692*, Claustro Pleno de 20 de Enero de 1692.

(3) *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Eclésiastique* (Baudrillart-Vogt), tome premier, col. 1.073.

nes de su General Tirso González, amigo particular del purpurado de Logroño. La verdad es que las diligencias de los comisionados fracasaron por completo. A raja tabla ordenó el Rey a los claustrales salmantinos que «le deís entero cumplimiento (a la cédula real), y no impidáis ni embaracéis a la dicha Religión de San Benito la fundación de las Cátedras referidas», y a los PP. García y Prada «mando que salgan de esta corte y se vuelvan a regentar las Cátedras». La nueva cédula real se leyó en el Claustro Pleno de 15 de Octubre de 1692, y el 17 del mismo mes se prescribían las condiciones de las cátedras de Prima y Vísperas; las condiciones de las de San Anselmo se determinaron en 17 de Diciembre de 1692. Los primeros catedráticos nombrados para las clases del señor Aguirre fueron los egregios teólogos Lardito, a quien se dió la matutina, y Navarro de Céspedes, que obtuvo la vespertina.

32. Mantuviéronse inalterables hasta 1771 las cátedras de los benedictinos; ese año se introdujo en ellas alguna modificación. La Universidad salmantina en el Plan de Estudios, que remitió en 11 de Septiembre de 1770 al Consejo, deseó que se conservasen las clases de los benitos y la de regencia de San Anselmo; y como la última carecía de asignatura (materia determinada) en los Estatutos, «nos parece acertado, decían los universitarios, que al estudio de la letra... de San Anselmo se añada un Comentador, aquel que pareciere más a propósito para el más acomodado y fácil estudio de los jóvenes, v. gr., el Aguirre». Al Fiscal del Consejo no le contentó del todo la propuesta universitaria, y concibió otro método: Conservarían los Padres de San Benito las dos cátedras que regentaban, y en ellas «se podrán explicar la doctrina y teología de San Anselmo, como propone la Universidad..., cuidando sus catedráticos de hacer advertir a los discípulos las opiniones contrarias, sus fundamentos y la crítica de las autoridades citadas en el mismo» (San Anselmo). Prevaleció el parecer del Fiscal y la clase de San Anselmo, «cuyo prée *(sic)* era de 750 reales», desapareció (1).

33. Antes que el Rmo. Aguirre, había fundado en la Universidad de Santiago una cátedrá de Santo Tomás para los hijos de San Benito el benedictino D. Diego de Hevia, Obispo de Durango, primero, y de Antioquía u Oaxaca más tarde, que fué catedrático de la Escuela compostelana. Una de las cláusulas de su testamento decía: «Item para fundar una Cátedra de Prima de Santo Tomás, que la hayan y sirvan en la ilustre Universidad de Santiago los hijos del Real Monasterio de San Martín en Santiago, siendo beneméritos y haciendo los actos que para las demás Cátedras y solemnidades acostumbradas hacen la Universidad, quiero y es mi voluntad que se funde con tres mil ducados de Castilla.»

---

(1) *Plan de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca...* Salamanca, Villagordo y García de Honorato, 1771, pág. 124.

La aceptó la Universidad «con los honores, preeminencias, prerrogativas, libertades y franquezas que tienen las otras dos Cátedras de Teología escolástica...»; pero impuso diversas condiciones, que dieron por buenas los Padres del monasterio de San Martín. El rey aprobó la concordia« por cédula despachada por los de su Real Consejo en dos de Julio del año pasado de 1674» (1). Su primer catedrático, en propiedad fué el maestro Fr. Luis de Bustamante, predicador de S. M. y Abad del Monasterio de San Martín.

34. El Dr. Viñas, en su *Breve Reseña de la Universidad de Santiago*, escribe que desempeñaron la clase los monjes de San Martín hasta la supresión de su Comunidad; pero no indica la transformación que sufrió en el reinado de Carlos III. «Por real provisión de 25 de Septiembre de 1771, aprobó el Consejo el Plan de Estudios de esa Universidad, mandando, entre otras cosas, que la Cátedra de Santo Tomás... mudase en adelante su nombre y asignatura, haciéndola preliminar de Lugares Theológicos, con la misma renta, conservando el honor de catedrático de Prima de Teologia, y continuándose *(sic)* el catedrático o regente en ella, así en la Universidad como en la Congregación de San Benito, y en sus Capitulos Generales todos los honores, preeminencias y fueros de Catedrático de Prima de Teología, y que los catedráticos leyesen mañana y tarde...» Fr. José Gil Taboada, profesor a la sazón de la Cátedra de Santo Tomás, se acomodó por de pronto a la orden del Consejo; pero acudió a él después, representándole que, por habérsele duplicado el trabajo, o se le doblase la asignación, o se nombrase otro profesor para la explicación vespertina, o se rescindiese el contrato entre la Universidad y el Monasterio. Convino el Consejo en lo primero, pero añadió una condición gravosa: «En las vacantes que en adelante ocurrieren (de la clase) el General de San Benito proponga tres sujetos de los más doctos y condecorados... a esa Universidad, y en ella hagan... los rigurosos ejercicios de oposición que se acostumbra en las demás Cátedras de Teología, y, fenecidos éstos, forme esa Universidad la correspondiente censura de los tres y la remita al Consejo, con la propuesta del General de la Orden..., para consultar a S. M. su dictamen con el debido conocimiento del mérito y circunstancias de los propuestos.» Muerto Fr. Taboada, nombró el Rmo. General a Fr. Íñigo Ferreras; el Rector de la Universidad le devolvió el nombramiento, y le manifestó la disposición vigente del Consejo. A éste recurrió el P. General, Fr. Pablo Fernández Valcárcel, para que se derogara lo que había alcanzado el P. Gil Taboada, que obró sin contar con los Superiores, y se tornase a un profesor elegido sólo del General, con una hora de clase

---

(1) *Constituciones Reales de la Universidad de Santiago y de sus Colegios...* Santiago, Frayz, 1868. Notación breve a estas Constituciones.

y cien ducados de pensión. Contestó en 6 de Diciembre de 1783 el Consejo, informado por el Fiscal, no haber lugar a la instancia, y que se ejecutara lo dispuesto (1).

35. En la Universidad de Valladolid existía desde 1743 la clase de San Anselmo (2), fundada por el Claustro universitario. En su Plan de Estudios de 11 de Septiembre de 1770 propuso la Universidad al Consejo que «la Cátedra de San Anselmo, con la doctrina del Santo, procurará explicar los Concilios Nacionales, especialmente toledanos: asistirán a ella los... teólogos de cuatro años..., su ascenso regular (será) la de Santo Tomás». La propuesta salió enteramente fallida. Al Fiscal y al Consejo de Castilla les plugo quitarle el nombre y trocarle en cátedra de Teología; y con las otras tres *pro Universitate*, y las cuatro de fundación particular, formar un curso completo de ocho cátedras de Teología, Escolástica y Moral, dividido en cuatro años. Esto sucedía en 1771.

V

OPOSICIONES A CÁTEDRAS Y GRADOS TEOLÓGICOS

36. Gil González Dávila hace notar que apenas en el siglo XVI hubo profesor de la Orden de San Benito en la Universidad de la ciudad del Tormes. No nos cogerá de sorpresa esa falta si ponemos ante los ojos un «Memorial de las razones que movieron a los PP. Definidores de la Congregación de Nuestro P.e San Benito para prohibir a sus monjes las oposiciones a Cátedras en las Universidades de estos Reinos». En ese documento se dice que «Paulo 4.°, en 1555, por especial Bula..., cuyo ejemplar se conserva en San Benito el Real de Valladolid..., mandó a los Prelados y Padres de esta Congregación que... prohibiesen las oposiciones a las Cátedras a los monjes de San Vicente de Salamanca... *Et illius (S Collegii) Monachi quia mundo mortui sunt, ad Cathedras, ut saeculares faciunt, minime se opponant...*, la cual prohibición se guardó inviolablemente en aquel Colegio, hasta cosa de 26 años o 28 a esta parte», de 1653. De nuevo en el Capítulo General, que se celebró dicho año en Valladolid, se trató esta cuestión, a consecuencia de un escándalo que dió en Salamanca un opositor que se desmandó con el Rmo. P. General, y se acordó prohibirlas «por ser contra el Instituto y Santa Regla que profesamos», y por otros graves inconvenientes (3).

---

(1) Archivo Histórico Nacional, Universidad de Santiago, año de 1777, Consejo de Castilla, legajo 49, núm. 13.

(2) González García-Valladolid, *Valladolid, sus Recuerdos y sus Grandezas.* Valladolid, 1900, t. I, pág. 395.

(3) Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, núm. 18.761 [19].

37. De confirmación y complemento a lo que expresa el Memorial citado puede servir la carta de fundación de cátedras en Salamanca, que el Cardenal Aguirre escribió a Carlos II en 16 de Septiembre de 1691. «Para evitar, dice al Rey, la inquietud, falta de recogimiento y otros inconvenientes, no permitió la Congregación a sus religiosos que se opongan a Cátedras, cuando se procedía por votos de estudiantes... Cuando el Consejo de Castilla les quitó los votos y reservó para sí la provisión de Cátedras..., permitió a sus hijos graduados que se opusiesen. Así se ha practicado hasta hoy, pero con varias interrupciones, por traer (aun así) grande inquietud. En 1653 el Capítulo de Valladolid, siendo General Fr. Bernardo de Hontiveros, quitó las oposiciones de Salamanca, aunque se proveían por el Consejo de Castilla, como ahora. En 1657 permitió la Religión otra vez, y se han experimentado inconvenientes que, en fin, ha resuelto ahora impedir el P. General las oposiciones» (1).

No sólo en Salamanca, sino también en Oviedo, Santiago y demás Universidades de España (excepto Valladolid) permiten a los más doctos las *Constituciones* oponerse a cátedras, con nombramiento de la Congregación o del General.

38. El Memorial precitado, para más justificar la prohibición impuesta, hace notar la esterilidad de las oposiciones de los monjes. «Cosa notable, dice, que en todo el tiempo que han durado estas oposiciones en Salamanca, habiendo tenido la Religión sujetos de grandes partes en aquella Universidad, y habiendo hecho actos lucidísimos, ninguno haya podido ascender a una Cátedra de Teología, y han padecido ignominiosas pérdidas todos, excepto uno, que llevó la substitución de Prima, y apenas fué oído ni visto, y con ser de los mayores sujetos que había en España, dijeron que había llevado la Cátedra a fuerza de favores...» Sin embargo, muchos y muy brillantes lauros conquistaron en esas contiendas los hijos de San Benito. El Cardenal Aguirre encomia a Fr. Gabriel de Guevara, que en la primera y única oposición se llevó la cátedra primaria de Valladolid, y al insignísimo P. Lacerda, que en el transcurso de cuatro años obtuvo la clase de Santo Tomás y Prima en Salamanca y el Obispado de Almería; el P. Navarro ensalza al P. Pedro de Soria, que en buena lid consiguió la de Prima en Compostela; al maestro Guerra entona un himno de alabanzas el anónimo benedictino de la *Disputa* por sus triunfos en las primeras cátedras de la Atenas española; y Aguirre, el incomparable teólogo Aguirre, pudo en su *Auctoritas infallibilis* estampar con legítimo orgullo en el tren de sus títulos estas palabras: *Post quatuor Theologiae Cathedras jam obtentas*, mediante oposición, según ley de la Escuela salmantina.

39. La Bula de Paulo IV, que hemos alegado arriba, así como ve-

(1) Archivo de la Universidad de Salamanca, Libro de Claustros, citado.

daba las oposiciones a cátedras en Salamanca, no impedía del todo (*omnino*) el que los monjes se graduasen en su Universidad, *absque suorum dispendio*. No hay, sin embargo, memoria de que lo hicieran hasta principios del siglo XVII. El sabio teólogo Fr. Antonio Pérez, en el discurso que tuvo para laurearse en la capilla de Santa Bárbara, *In nocte tremenda examinis*, trató esta cuestión: si a los benedictinos les era decorosa la borla de Maestros de Salamanca: *An benedictinos monachos Laureae Salmantinae condeceant;* y después de exponer y refutar la parte negativa, defendió con elocuencia y maestría la afirmativa, probando que la Teología tuvo principio en Lanfranco y San Anselmo, benedictinos, y que los mayores ornamentos de la Iglesia española, los grandes doctores, que se llamaron Eugenio, Ildefonso, Leandro, vistieron la cogulla benedictina. El futuro Arzobispo de Tarragona, Fr. Antonio Pérez, debió ser de los primeros a quienes ordenó la Congregación doctorarse en la Universidad de Alfonso IX. Cuéntanos Yepes que con el P. Pérez se graduó, por mandato de la Religión, el P. Maestro Fr. Mauro de Salazar, «doctísimo en las letras que profesó de Artes y Teología, las cuales leyó en la Orden en diferentes Colegios, con conocidas ventajas y nombre esclarecido...: dejó muchos tratados escritos sobre la *Prima Secundae*, que pienso (y aun no tengo perdidas las esperanzas) que, si salen en público, serán trabajos tan bien recibidos como los de los autores de más buen nombre». La puerta quedaba abierta, y desde entonces muchos religiosos, siguiendo las huellas de esos preclaros guías, tomaron en Salamanca los grados académicos, tan apreciados y remunerados en la Congregación benedictina de Valladolid.

VI

CARÁCTER DE LA ESCUELA TEOLÓGICA BENEDICTINA

40. El P. Joaquín Navarro, S. J., al disertar, en su *Curso teológico* (1), *de Scholis*, no menciona la escuela benedictina o anselmiana; habla de la baconiana, lulista, de Durando, escotista, etc.; pero ni palabra de aquélla. Sin duda que para él, o no existía con vida propia, o carecía de verdadera importancia. Otros teólogos la mencionan; mas apenas si le conceden independencia. Gener, en su *Teología dogmático-escolástica* (2), se expresa de este modo: «La anselmiana, si se cree a su fundador Aguirre, no tiene un sistema completo, y en lo que atañe a interpretar a San Anselmo, no sigue otro orden que el que se observa en la Suma tomística.» Juicio es el de Gener que ha hecho en nuestros días

(1) *Cursus Theologicus*, Matriti, 1765, t. I, pág. 9.
(2) *Theologia dogmatico-scholastica*, Roma, 1767, t. I, pág. 387.

suyo en casi todas sus partes el P. Bainvel, S. J. «San Anselmo, dice, no tiene propiamente escuela..., porque lo que se apellida tal vez *Escuela anselmiana* de los benedictinos, parece ser de origen bastante reciente, y no es una Escuela en sentido estricto» (1). ¿Son exactos estos conceptos? Oigamos a un testigo de mayor excepción:

41. El Cardenal Aguirre traza un bosquejo fiel del anselmianismo teológico en España. «Los escritos de Teología de San Anselmo, afirma, muy venerados y celebérrimos desde hace seis siglos, no han tenido, hasta la fecha, intérpretes y comentadores. Muy de otra suerte acaeció con el Maestro de las sentencias y doctores Angélico y Sutil; pues apenas habrá parte de su doctrina que, de asiento, no hayan ilustrado numerosos escritores. Habiendo nuestra Religión creado, de San Anselmo acá, tantos y tan insignes teólogos, indigno parece que nadie se ocupara en comentarle. Verdad es que muchos benedictinos españoles, por no hablar de los extranjeros, ya en libros impresos, ya en manuscritos, interpretaron algunos pasajes saltados de sus obras. Principalmente de los profesores de San Vicente de Salamanca lo hicieron D. Fray Antonio Pérez..., el maestro Fr. García del Castillo, catedrático de Durando, el ilustrísimo Fr. José de la Cerda..., el maestro Fr. Rosendo Álvarez y Fr. Plácido Puga, ambos profesores de Santo Tomás; el Reverendísimo Fr. Benito de Laserna..., el Illmo. D. Diego de Silva..., el Reverendísimo maestro Mauro de Somoza, catedrático de Vísperas de Teología, después de haber explicado veinte años en esta Universidad..., y otros muchos laureados doctores de la Escuela salmantina, o que en ella alcanzaron clases, unos que viven y otros que han fallecido. Además el ilustrísimo Hontiveros estudió en sus disquisiciones la mente de San Anselmo. En fin, recientemente lo ha ejecutado el Reverendísimo P. Maestro Fr. Andrés de la Moneda, poco ha General nuestro, Ex-cancelario de Hirache..., quien, después del curso de Filosofía, dió a luz en Lyón el tomo primero, de los Comentarios de San Anselmo y Santo Tomás, y el segundo de los mismos en Madrid. Pero en ellos no comenta ordenadamente ningún libro o tratado de San Anselmo, ni lo interpreta continuadamente, sino que, de aquí y de allí, entresaca testimonios del Santo para acomodarlos a los artículos de Santo Tomás y demostrar que entrambos Doctores sostienen unas mismas opiniones. Apruebo y alabo su proceder. Pienso, con todo, que el oficio de comentador reclama más difícil y pesada tarea: exponer toda la letra de San Anselmo, y por su orden, y sin omitir palabra, ilustrarla con escolios y oportunas discusiones» (2).

42. De donde se colige que, *en rigor*, hasta el propio Reverendísimo Aguirre, que comentó literalmente a San Anselmo, no hubo escuela an-

---

(1) *Dictionnaire de Théologie Catholique*, París, t. I, col. 1.348.
(2) *S. Anselmi Archiepiscopi Cantuariensis... Theologia...* Proleg. 1.um

selmiana. Cierto que ni Virués, ni Antonio Pérez, ni Silva y Pacheco en sus obras teológicas impresas miran al Santo Arzobispo de Cantorbery como a su guía y faro; cuando sale en sus páginas no tiene otro carácter que el de un Santo Padre. El primer benedictino español que alza bandera por San Anselmo es el P. Andrés de la Moneda, que en 1672 publicó su primer volumen de Teología, poniendo en el título esta divisa: *Ex doctrina utriusque Magistri D. Anselmi ac D. Thomae enucleatus*. El Sr. Aguirre, contemporáneo de la Moneda, perfeccionó el método de éste, según se ha dicho, y así por esto, como por sus dotes intelectuales y el resplandor de su púrpura, es aclamado fundador y patriarca de la Escuela española de Teología de San Anselmo. «Callar no puedo, exclama Lardito, dirigiéndose al Sr. Aguirre, que la Sagrada Teología de San Anselmo esclareciste con los Comentarios de tu aventajadísimo ingenio» (1). Por eso habrá de entenderse con epiqueya la afirmación que hace el erudito P. Berganza de que el P. Lardito fué el primer comentador de las obras teológicas de San Anselmo (2); se referirá sólo a algunas de ellas, como al *Cur Deus homo* y *De Fide Trinitatis et Incarnationis;* porque el timbre de gloria de primer comentador de San Anselmo compete al Emmo. Aguirre.

43. Otra cuestión es si estaban los benedictinos comprometidos a sustentar las doctrinas del santo doctor de Cantorbery. En el Memorial (3), que los comisionados de la Facultad de Teología de Salamanca, PP. García, O. P., y Prada, S. J., presentaron al Real Consejo contra la fundación de las clases del Sr. Aguirre, afirmaban que los monjes de San Benito se obligaron *per acta* a seguir la doctrina de San Anselmo con los Comentarios de Santo Tomás. No hemos visto en otra parte semejante noticia, ni la menciona el P. Jurami, O. P., en su *Testimonia... pro commendatione Doctrinae Angelici Doctoris...*, hablando de los benitos. El Cardenal Aguirre, al tratar de la materia de *auxiliis*, escribe: «Los monjes benedictinos no estamos ligados con ningún pacto, voto o ley, *nullo foedere, sacramento aut lege*, a seguir alguna de tales escuelas (molinista y tomista) u opiniones.» Cierta ambigüedad encierra la voz «opiniones»; puede referirse a las de dichas escuelas, o tomarse en general. Aun admitida en este sentido, pudo el Cardenal ignorar las *Actas*, o haberse éstas redactado entre el 1690, año de la publicación del tercer tomo de la segunda edición de su Teología, en que se hallan las mencionadas frases, y el 1692, en que se compuso el Memorial.

44. Pero ¿entraña esta escuela algo característico? ¿Hay en ella sentencias bien definidas, diferentes de las que patrocinan otras Escue-

(1) *S. Anselmi...* Tomus Primus... Dedicatoria al Cardenal Aguirre.
(2) *Antigüedades de España...* Madrid, 1721, t. II, pág. 360, núm. 155.
(3) Biblioteca de la Universidad de Salamanca, Sala de Manuscritos, *Papeles varios*, est. 4, caj. 3, núm. 3.°, pág. 144.

las teológicas? Los predichos comisionados García y Prada, impugnando en el Memorial citado la conveniencia de la creación de las clases del Sr. Aguirre, decían: «Que eran superfluas, por no traer (los benitos) ni tener escuela distinta y aprobada.» A eso respondieron los monjes: «Que se seguirá diversa senda en el punto más delicado *que ha descubierto con sus luces el Cardenal Aguirre.*» Replicaron los adversarios que semejante doctrina «pedía examen y tiempo por su calidad», y que, aunque el R. P. Aguirre la atribuía no solamente a Santo Tomás sino también a San Anselmo, parecía ser exclusiva de Tomassino, y que merecía remirarse «por escribir en Francia, refugio de los jansenistas». Desistieron por estas razones los hijos de San Benito de leerla; «con lo cual viene a quedar desarmada su principal defensa y se reduce la materia a la superfluidad de las Cátedras».

45. Tenían en lo esencial razón los Comisionados, cuya sentencia substancialmente tampoco discrepa de la de los PP. Gener y Bainvel. Los teólogos anselmianos se han esforzado en identificar las enseñanzas de su escuela con las de Santo Tomás, y no han proclamado unánimemente opiniones peculiares suyas en son de independencia. No es difícil convencerse de lo primero. «Da lo mismo, afirmaba el Cardenal Aguirre, exponer y seguir a San Anselmo, que exponer y seguir a los soles de la Teología Agustín y Tomás.» Escribía la Moneda: «Verás en nuestro trabajo los nombres de Anselmo y Tomás; pero ten por averiguado, que el solio de Minerva es todo entero de entrambos santos, de cuyos labios mana una misma doctrina.» En fin, Lardito confiesa «que los Santos Agustín, Anselmo y Tomás coinciden en iguales doctrinas y son el norte por el que hemos encaminado nuestros pasos: *ut Cynosuras aspeximus.*» Notaremos aquí el traspié del Sr. Canella y Secades al asegurar que «sólo los benedictinos, cuyos estudios han estado mejor dirigidos, eran eclécticos (en Teología), aceptando a San Anselmo, San Agustín y Santo Tomás (1). ¡Cómo si todos los teólogos de todas las escuelas católicas no aceptasen a esos tres doctores incomparables!

46. Mas, fuera de esa coincidencia en proclamar por sus adalides a San Anselmo y a Santo Tomás, no se busque entre los teólogos benedictinos otro acuerdo en sentencias teológicas señaladas. Hemos visto que los monjes indicaron su propósito de seguir al Sr. Aguirre en el punto más delicado descubierto con su luz. Aludían a su teoría sobre la conciliación de la libertad con la gracia. Antes de que cayeran en sus manos las obras de Tomassino, había forjado el sistema de la multiplicidad de auxilios morales; luego que leyó al teólogo oratoriano francés, se congratuló de convenir con él. Pero es el caso, que Aguirre no encontró secuaces, al menos significados, en España, ni dentro ni fuera

(1) *Historia de la Universidad de Oviedo,* pág. 63.

de su Orden. Mucho más sorprende que entre los teólogos benedictinos no se halle conformidad en admitir las dos sentencias características de San Anselmo; la prueba ontológica de la existencia de Dios y la necesidad de la satisfacción de Jesucristo, esto es, de la encarnación y muerte del Hijo de Dios. El P. Silva para nada se acuerda del santo Arzobispo de Cantorbery. La Moneda y Aguirre aceptan el argumento ontológico, mas lo rechaza Herce, y, según Menéndez Pelayo, también Feyjóo. En lo que toca a la necesidad de la satisfacción, Lardito, con su aguda y sutil dialéctica, le hace encajar en la doctrina de Santo Tomás, y se encarniza con Vázquez, que sostiene contrario parecer.

47. De industria hemos escrito (n. 28) que tenían razón los Comisionados de la Universidad de Salamanca en no conceder vida propia substancial a la escuela anselmiana, y que en ésta no se siguen como distintivo peculiar sentencias teológicas señaladas: porque *notas accidentales* características sí que posee. Quien revuelva los pergaminos de sus doctores echará de ver las siguientes: 1.ª, todas las proposiciones (en las materias que trata San Anselmo) prueban con textos sacados de las obras del santo Prelado de Cantorbery; 2.ª, ponen tenaz empeño en conciliar a San Anselmo con Santo Tomás; 3.ª, se afanan en mostrar que tuvo San Anselmo las ideas teológicas corrientes en época moderna; 4.ª, defienden con energía al Santo de cualquier error material que se le achaque; 5.ª, sostienen unánimemente la Inmaculada Concepción de la Virgen, que San Benito contempló en su vida mortal la esencia divina y que el alma de Trajano se libró de los fuegos del infierno merced a las oraciones de San Gregorio.

VII

SENTENCIAS PARTICULARES

a) *Los benedictinos y la disputa de «Auxiliis»*.

48. El 2 de Enero de 1598 comenzaron en Roma, en el pontificado de Clemente VIII, las Congregaciones que se llamaron de *Auxiliis* para dirimir la controversia de la gracia y libre albedrío, suscitada entre jesuítas y dominicos. Paulo V determinó en 1607 que hasta nuevo decreto podían unos y otros libremente mantener sus opiniones. En dos partidos se dividieron, generalmente, los teólogos españoles: unos apoyaban a Molina y otros a Báñez. El P. González de Santalla pretende que los benedictinos observantes favorecieron la sentencia del autor de la *Concordia* (1). Demuéstralo con una carta de 31 de Julio de 1600, escrita por

(1) *Selectarum Disputationum, Tomus IV.* Salmanticae, 1686, pág. 121.

el Colegio de San Vicente, de Salamanca, a su Procurador general en Roma, en que le significa que la doctrina de la Compañía en esa materia es la de San Anselmo; que la enseñan los maestros de aquel Colegio y la sustentan sus monjes discípulos, así en las conclusiones de la Universidad como en los actos de los Capítulos generales. Dicha carta, que firman los sapientísimos PP. Pacheco, Antonio de Yepes, Antonio Pérez, Gregorio Criales y Mauro de Salazar, se guarda en el archivo de la casa profesa de Roma, y la copian en sus obras Sherlock, Henao, Ortega, Meyer, etc.

49. En confirmación de lo mismo alegan estos autores otra carta del P. Martón, Abad de San Benito, de Valladolid, enviada en 1601 al mencionado Procurador general, en la cual le informa que en aquella Universidad y en el monasterio defienden los benedictinos la doctrina de Molina, y con la carta le remite unas tesis favorables a la Ciencia Media, que aquel año se sustentaron, bajo la presidencia de Fr. Mauro de Salazar, en el Capítulo general.

50. El dominico P. del Pozo no presta excesiva fe a la carta del Colegio de Salamanca: *penes auctores fides esto*, exclama, con Séneca (1). Serry, O. P., admite su autenticidad, aunque asegura, sin aducir argumentos, que, por los grandes beneficios recibidos de los jesuítas y por haber sostenido en públicas Conclusiones que las sentencias de la Compañía coincidían con las de San Anselmo, se vieron compelidos a escribir la carta los graves varones que la firman. Acepta igualmente el testimonio del Abad valisoletano de San Benito, R. P. Martón. Para contrarrestar esas autoridades publica Serry, por vez primera, una carta, que dirige el R. P. Antonio Cornejo, Abad de Santiago *(sic)*, en Galicia, primario en otro tiempo de la Universidad salmanticense, al Procurador general susodicho. La carta lleva la fecha de 31 de Julio de 1603: manifiéstale en ella que le causó aflicción saber que se habían enviado a Roma algunas tesis, que se defendieron bajo la presidencia del maestro Salazar, en las que parece se contiene toda la doctrina de Molina sobre los diversos auxilios y predeterminación de los actos libres. «En la contienda, añade, entre jesuitas y dominicos, la mejor parte de nuestros profesores siguen el camino más seguro, que es el de Santo Tomás y sus discípulos... No pocos años desempeñé la cátedra primaria vespertina...; expliqué la sentencia tomística, no sólo porque, según estatuto de la Universidad, debía leer la doctrina de Santo Tomás, sino porque siempre la aprobé, y los maestros antiguos me la dejaron en herencia... Antonio Cornejo Abbas S. Jacobi in Gallaecia.» El P. Serry testifica que el autógrafo se halló entre los borradores de Peña (2).

---

(1) *Anatomia Critico-Chronológica sobre el Manifiesto del Dr. D. Salvador Collados.* Madrid, 1731, pág. 72, núm. 105.

(2) *Historia Congregationum de Auxiliis...* Venetiis, 1740, col. 200 y 201.

51. A Meyer se hace algo sospechosa la tardía publicación de la carta. No ofrece tampoco sobrada seguridad el lugar en que se declara haberse encontrado. Hay, fuera de eso, algo en ella que admira. Piensa Serry que Cornejo fué profesor teólogo vespertino de Salamanca, y en eso se equivoca: fué de Vísperas y Prima en la Universidad de Santiago antes de la fecha de la carta. Pregunto ahora: ¿No parece algo extraño que en ésta no alegue el P. Cornejo el título de catedrático de Prima, más honorífico que el primero, y que no hacía menos al caso de que se trataba? La firma es por demás chocante. Nunca solían firmarse en aquel tiempo de ese modo vaguísimo, sino Abad de San Martín, en Santiago. Finalmente, es harto sorprendente que desconociera las Conclusiones presididas por Salazar en un Capítulo general tan vecino, al que, según todas las muestras, debió asistir.

b) *Los benedictinos en la cuestión de la Ciencia media y eficacia de la gracia.*

52. Un verdadero mosaico forman las opiniones de los teólogos observantes de San Benito en la admisión de la Ciencia media y conciliación del libre albedrío con la gracia. Cuatro conclusiones asentaremos para poner orden en materia tan embrollada: 1.ª Hubo teólogos benedictinos que se mantuvieron neutrales, sin militar bajo bandera alguna. Aguirre, en la primera edición de su Teología, decía muy alto que no por pusilanimidad de espíritu, sino por no descubrir razón persuasiva, persistía independiente y suelto almogávar en la lucha de los dos partidos principales que se disputaban el campo en la cuestión de la eficacia de la gracia. Después varió fabricando su teoría; pero no arrastró tras sí a otros hermanos suyos. El insigne P. Manuel Navarro escribía: *Nullam scholam amplector: alioquin amplexurus quamlibet:* no sigo escuela alguna (tomista o jesuítica), y me sería tan fácil seguir una como otra: San Agustín a ninguna de ellas contraría, antes bien a ambas favorece en los textos que invocan (1). El postrero de los grandes teólogos benedictinos, el P. Herce, rehuye plantear tales cuestiones, aun en los tratados de *Deo uno* y de *Gratia*, en que aquéllas reclaman su lugar. Feyjóo, en carta a D. Pablo Zúñiga, burlándose del P. Ramírez, autor de la *Derrota de los Alanos*, por su cambio de opiniones, decía: «Yo creo que Santo Tomás no se declaró por la física predeterminación tan abiertamente, que en esto no haya alguna duda.»

53. 2.ª Tuvo entre los hijos de San Benito el sistema de Molina ilustres defensores. No había nacido el molinismo, y ya aparecía como

---

(1) *Responsiones ad Capitula quarumdam Objectionum mansuetarum...* Matriti, sin año, t. I, pág. 24.

su precursor un monje insigne. Virués, el vigoroso impugnador de los protestantes, se valía para explicar el influjo de la gracia en el libre albedrío de un símil, si no perfecto, bastante expresivo de su pensamiento: del carrito que se da a los niños para aprender a andar. «A la máquina, dice, que precede sigue el niño; pero no le precedería si no la impulsara aquél, ni podría impulsarla a no apoyarse en ella. Si quiere el niño usar del carrito, anda; si no, queda parado.» *Nota indifferentiam in sensu composito cum gratia*, exclama el gran teólogo Ruiz de Montoya, S. J., quien perfecciona el símil para que cuadre mejor (1). Siete años después de impresa la *Concordia* de Molina defendía en el Capítulo general de Valladolid, celebrado en 15 de Abril de 1595, el monje Manuel Anglés, patrocinado por Fr. Antonio Pérez, una conclusión, que decía no diferir la gracia suficiente *entitative* de la eficaz en el acto primero (2). Al precitado P. Pérez atribuye el P. Tirso González estas palabras, que se leen en el libro *De Authentica Fide Joannis Catholicis controversis agitata: In malis et prohibitis scientiam mediam omnino necessariam judico.* El mismo Tirso González alega otros seis benedictinos defensores de la sentencia moliniana, los PP. Puga (3), Bahamonde, Sala (Benito), Basanta, Royo, Burgos, y de los cuatro últimos asegura que dictaron en las cátedras domésticas *acutissimos doctissimosque tractatus* en favor de la ciencia media y contra la predeterminación física, *quos ego prae manibus habui*, que yo tuve en mis manos.

Otro argumento irrefragable de nuestra conclusión suministran los *Diarios del Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca*, que se guardan en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. El 19 de Enero de 1639 se apunta en ellos lo siguiente: «Hubo acto en San Vicente: fueron todos los nuestros (del Colegio) mañana y tarde, por presidir el maestro Borja (O. S. B.), que viene a nuestros actos, y también porque se defendían nuestras opiniones de *Scientia Dei*. La *Scientia* media defendieron por la mañana en extremo bien.» No debía ser un caso aislado, pues al llegar, en los mismos *Diarios*, al 27 de Abril de 1634, tropezamos con esta advertencia: «No hubo lición por los quodlibetos del M. Hevia (Vicentino).» Y sobreañadido de letra distinta: «Por sentimiento de la pérdida de una clase introdujo en la casa (de San Vicente) y religión las opiniones tomistas.» Este cambio de parecer atestigua asimismo el P. Cristóbal Ortega, S. J., que lo atribuye a razones

(1) *Commentarii ac Disputationes de Scientia...* Dei... Lutetiae Parisiorum, M.DC.XXIX, pág. 451.

(2) *Historia Controversiarum...* Bruxellis, 1715, páginas 134-135.

(3) De Puga creemos que deben entenderse estas palabras del dominico Albertini: «En las Congregaciones de Auxiliis vicit Molina et primam victoriae palmam Scientia, Media tulit, ut rectius raciocinatur dominus Placidus de Apulia, S. Benedicti Monachus Vallisoleti primum, deinde Salmanticae Publicus Profesor. *(Theologi Patavini ad Bannezianos... Oratio altera*, pág. 23.)

políticas y no teológicas, y cita, en abono de ello, al Sr. Caramuel, morador de la casa de San Vicente, que de sí lo afirma en la Teología Fundamental, escrita entre los belgas (1). Alude Ortega a la primera edición; en la segunda de Roma, que hemos consultado, nada de eso se contiene. Añade luego que, no sólo Caramuel, sino todo el Colegio Vicentino y toda la Orden de San Benito habían tornado a su primitiva opinión. Hay que tomar con reserva las palabras del jesuíta conquense, que no siempre brillan por su exactitud en esta materia.

54. 3.ª Halló la Predeterminación física defensores entre los monjes de la Observancia. Bastaba con lo que acabamos de estampar para persuadirse de la verdad de esta conclusión. A confesión de parte, revelación de prueba. Los molinistas confiesan que hubo tiempo en que los benedictinos abrazaron las sentencias tomísticas; luego debe de ser cierto. Pero existen otros argumentos. El P. del Pozo, O. P., asegura que la teoría de Báñez propugnaron los maestros benitos Somoza y Zárate y las cátedras fundadas en Salamanca por el Sr. Aguirre. No vemos fundamento racional para que esto postrero se afirme: ni el Purpurado riojano impuso obligación alguna de explicar determinada sentencia, ni siquiera precedió con el ejemplo. Quien puede proclamarse fautor del sistema bañeciano es el P. de la Moneda, que combatió sañudamente la Ciencia Media, y, aunque no en todo estaba conforme con los tomistas, pero militaba en sus reales.

En comprobación de la conclusión sentada, algún autor aduce el Memorial que catorce Religiones, y a la cabeza la de San Benito, presentaron a Felipe V «por la Escuela del Angélico Doctor...», en que solicitaban que no diera el P. Confesor Daubenton, S. J., su parecer sobre la Alternativa, que pretendían introducir los jesuítas en la Universidad salmantina. Juzgamos inválido el raciocinio, ya que podían los benedictinos tener mil motivos para rechazar la intervención del P. Confesor y sostener el método de enseñanza hasta allí seguido, sin abundar en las ideas de los tomistas. Añádase que no ofrece gran confianza el Memorial. Losada, con el disfraz de Rafael Escudero, recordó en la «Carta de un Profesor de Salamanca...», que más de siete Prelados protestaron contra su inclusión en aquel documento. Menos valor todavía encierra otro Memorial que la Universidad de Oviedo, representada por el Rector, un profesor y el *benedictino Esteban de la Torre,* elevó a Benedicto XIII contra la Alternativa mencionada, «por encontrarnos débiles para defender la verdad de la religión sagrada y la santidad de la disciplina eclesiástica, *si dimidiatus Thomas relinquitur*, pues aquí, ni por asomo, se significa lo que el *Padre benedictino* y los universitarios ovetenses creían sobre la opinión de Santo Tomás acerca de la gracia eficaz.

---

(1) *R. P. Cristophori de Ortega... De Deo Uno.* Tomus Primus. Lugduni..., 1671, páginas 494-495.

55. 4.ª Varios teólogos benedictinos crearon nuevos sistemas. Al P. Diego de Silva no le contentaron ni la Ciencia Media, ni los decretos predeterminantes de los tomistas. Todo pareció arreglarlo con una teoría por demás llana. En virtud de la ciencia *simplicis intelligentiae* contempló Dios las inclinaciones de los seres dotados de libertad; intervino con sus decretos *totalmente* absolutos, y vió, por la ciencia de visión, los futuros libres absolutos. Pero ¿no negaba así los *futuribles?* Y ¿cómo se salva la libertad del libre albedrío? Silva todo lo deja al aire, muy confuso y sin explicación. Tampoco el P. Benito de Laserna quiso bajar el cuello a la coyunda de opiniones, que declaró insuficientes. Para él, Dios, que conoce la condición de la voluntad libre, sabe que le harán obrar libremente una serie de *causas morales.* Si quiere que la voluntad ejecute libremente el acto, lo determina por decreto absoluto, y, a su tiempo, le envía esa serie de causas morales. No difiere gran cosa de Laserna el Cardenal Aguirre, aunque, según dice, sacó su sistema solamente de los grandes maestros Agustino, Anselmo y Tomás: *Opinio media inter plerosque thomistas et jesuitas ac conformior SS. Doctoribus Augustino, Anselmo et Thomae.* Repone la infalible conexión de la gracia eficaz con el efecto en el acto primero, en la multitud, variedad y consonancia de muchos auxilios sobrenaturales, de los que cada uno puede frustrarse, pero no pueden todos ellos. El Cardenal prometió explicar, *per longum et latum,* su sistema en el lugar correspondiente de su Teología; pero finalizó su mortal carrera sin realizar sus ensueños.

A. PÉREZ GOYENA.

LAS LITERATURAS Y LA GUERRA

V

Aunque en la estadística oficial de la producción de libros que apareció en Norte América no hace muchos meses, superaba con mucho, en un año de guerra, la producción inglesa, con 11.537 volúmenes, a la francesa, que sólo contaba con 8.511, todavía nos parece que la carga de literatura propiamente dicha, en esa producción, habrá sido mucho más densa del lado acá de la Mancha. No en vano París es la Meca de los literatos de medio mundo, donde ni la misma táctica hace olvidar la estética, ni los gases asfixiantes ahogan o disipan los celajes etéreos de los poetas. Alguien dijo con acierto, no sé dónde, que París es una vejiga cargada de gases literarios, que, por cualquier lado que se la pinche, fluye un chorro de literatura...

Pasado no más un brazo de mar, nos hallamos con Londres, nunca demasiado pagado de sus grandes artistas, porque acaso *cobra* más vida de sus hombres de acción y de éxito. Ahora, pues, cuando ningún género de acción patriótica está de más, cuando se funden más espadas que plumas, y se esperan más laureles de almirantes, capitanes y economistas, que lauros de vates, ¿cultivaráse allí con tanto o más denuedo el arte por excelencia de la paz que las artes de la guerra?

Antes es natural que «las togas cedan espontáneamente a las armas» y que la mayor parte de los escritores ingleses, no digo ya los literatos, pongan, como en Francia, sus talentos al servicio de su patria. Y así lo hacen ellos, mereciendo, por lo menos, nuestro silencioso respeto. ¿A qué criticar la gran flota de ensayos, de estudios, de polémicas, de comentarios y artículos que los dueños antiguos del mar han lanzado al comercio del mundo actual? Como en la parte de Francia, algunos centenares de esos folletos y tratados tengo a la vista. ¡Magnífico arsenal, para reconstruir mañana u otro día la baraúnda de esta guerra universal y entrar en las intenciones de sus agentes, pacientes y *anodinos* o indiferentes! Nosotros, por hoy, dejémoslo estar. Ya que ellos se pelean entre sí, por nuestra parte, al menos, dejémoslos en paz... Dejémosles enardecer la opinión a su manera, sincerar sus móviles como puedan, comentar a su estilo las explicaciones oficiales, profetizar con colores gayos, plantear los términos de las *honrosas* paces futuras... Dejémoslos, digo, mientras su papel se ciña al ejercicio útil y práctico, pero *prosaico* de su pluma. Que esto hacen los más, mostrarse simples prosado-

res, aun en las sublimes exaltaciones de su patriotismo y aun cuando se apropian el carácter de sabios y de adivinos.

A nosotros sólo nos toca recoger los rasgos característicos de aquellos pocos hombres privilegiados que, aun en pueblos tan positivos como el inglés y en materia tan prosaica, al parecer, como es el mundo de la guerra, destilan siempre o casi siempre de sus plumas algo de aquella savia o jugo poético que por sus venas circula. Aquel zumo poético, que es el puro espíritu de la literatura, saben estos hombres extraerlo, lo mismo de lo real que de lo ideal, de lo práctico lo mismo que de lo quimérico y soñado. ¡Qué campo, pues, de poesía esta gran guerra, inmensa realidad que confina con lo fantástico! Aquella esencial y espirituosa ebullición del genio poético es, al cabo, un trabajo, y trabajo exquisito de intensísima actividad. ¿Qué extraño, pues, que surja tan fina y hermosa eflorescencia del espíritu trabajador, en el seno mismo de un pueblo grandemente laborioso y en plena brega de combate?

Pueblo como el de Inglaterra, que ha sabido clarear con aires de higiene, de *sport* y de poesía aun los puestos de retaguardia del servicio activo, es de creer que en cada depósito de reserva ha podido ver florecer un cenáculo de poetas bélicos, tan sagrado, por lo menos, como el «rincón de los poetas» de la abadía de Westminster, donde los bustos y medallones de los grandes escritores hacen juego con los severos monumentos erigidos a los estadistas, generales y virreyes. Pueblo que ha sabido postular muy delicada y estéticamente con el banderín de enganche de los encantos y de las gracias; postular, digo, en la calle y en el *underground*, en el *restaurant* y en el teatro y en las casas, para belgas y polacos, servios y rusos, viudas y huerfanitos, heridos y muertos, brindando en pulcras manos banderitas de papel, flores de trapo y hasta «hierba de San Patricio», no carece, sin duda, de vates sentimentales que depositen el óbolo de su ingenio en el cepillo de la lozana beneficencia. Pueblo que ha tocado todos los resortes del alma patriótica para inducir a los ciudadanos, no a la conscripción resignada, sino al alistamiento voluntario, no dejará de producir sus Orfeos, que con lira cadenciosa conmuevan las peñas, o bien sus Tirteos, que, inspirados por el entusiasmo, conduzcan al combate la juventud espartana al compás de marchas y *embaterias*, o ellos mismos, armados de clarines, se sumen a los que vuelan a la campaña...

De estos últimos también es seguro, sin embargo, que hay menos en las filas inglesas que en las francesas. ¿Quién lo dudará, viendo el catálogo de obras en verso escritas por poetas galos muertos en campaña, donde figuran hasta ahora 1.222 volúmenes, excluída la labor de esos malogrados vates en efímeras revistas? ¿Quién lo dudará, sabiendo que hasta el presente se han distribuído entre los literatos combatientes de la república 11 medallas militares, 12 cruces de la Legión y más de 303 de guerra?

De los otros, de los que embarcan a los patriotas y ellos se reservan el derecho de alentarlos desde los muelles patrios, los primeros que ocurren a mi memoria son los novelistas.

Sabido es cuán abundoso y barato es entre los ingleses este género de literatura, y cómo, desde un penique para arriba, encuentran los londinenses fábulas romanescas con que matar el tiempo, amén de los mil cuentos cortos de *magazines*, de folletines diarios y de periódicos del domingo. Pues bien, no se crea que, por estallar la guerra, dejaron de dispararse andanadas de *short stories*. El número y cantidad apenas varió. Si es caso, varió el argumento, y a las novelitas históricas o científicas, detectivescas o sentimentales, sucedieron los alegatos guerreros, con temas poco variados, de soldados o voluntarios, antes desbaratados y troneras y luego héroes de la situación, de jóvenes distinguidos que han merecido la mano de una *leonor* prepotente por su dócil y obsecuente rendimiento a las proclamas de lord Kitchener; y así sucesivamente...

Pero de todo este fárrago, ¿cuánto habrá aprovechable en concepto de selecta literatura? Recogido todo ello en sacos, ¿tendríamos un tesoro? ¿O más bien podría pasar, lo más, lo más, en concepto de sacas de correspondencia prosaica de la guerra?...

Cúmplenos, sin embargo, hacer un debido apartado con las obras de los que llaman *consagrados*, ya se lo deban al mérito real o a la fama caprichosa.

Garvice, por ejemplo, merece un puesto especial, aunque no sea más que por la extrema fecundidad de su numen, que le ha producido hasta el presente un centenar, cuando menos, de volúmenes, desde que, a los diez y nueve años, en el colegio, leyendo *David Copperfield*, despuntó con sus cuentos breves, para seguir después su larga carrera de novelista, traducido a todas las lenguas y leído en más de siete millones de ejemplares. Si lo que ahora produce este veterano adoleciere ya de cansancio y no llegare a obra maestra, siempre se hará notar su forma peculiar, en extremo melodramática, que empareja bien con los temas de la guerra. Alexander Power, corresponsal en Bélgica del *World*, de Nueva York, acaso se ha inspirado con Garvice y de seguro se ha inspirado en la campaña de Bélgica para dejarnos unas páginas interesantes y vivas, que huelen a pólvora. Tal nos ha parecido *La guerra en Flandes*, aun leída en su traductor Gérard Harry. Nada más novelado y patético, ciertamente, que el capítulo del sitio de Amberes, aunque todo el libro es novelesco, dramático y pintoresco. Allá le anda también en patriotismo exaltado el dramaturgo Arnold Bennett, que comparte con Wells la supremacía de la novela inglesa contemporánea. Hasta cuando pide, para después de la paz, indemnizaciones crecidas, ocupaciones de territorios, devolución de colonias, desfiles triunfales, etc., nos parece que poetiza y novela con gallardía.

No tanto, sin embargo, como el citado Wells, el célebre novelista británico, nuevo Verne de las ciencias aladas, que con inventos asombrosos nos ha hecho de nuevo viajar a la Luna, y merced a la famosa cavorita, nos ha enseñado el procedimiento para quitar opacidad a la materia y convertir a los hombres en seres invisibles. Mucho nos extrañó, cuando leímos que el autor de *La guerra en los aires* optaba por el aplastamiento total del imperio alemán, por la destrucción completa del *Krupp-Kaiserismo*, por la reconstrucción del mapa de Europa; y todo porque... el imperialismo prusiano, por espacio de muchos años, ha estado organizando la fuerza bruta, el *trust* de los armamentos, el materialismo político y científico en una pieza. Chocábanos este pensar en hombre como él, que tantos elementos de ciencia tiene acumulados en sus novelas. Luego, hemos pensado que además de sabio era poeta, y que volaba su pensar y sentir a merced de la fantasía, y nos hemos dado cuenta de esa natural inconsecuencia, y nos hemos explicado lo que en contrario ha escrito luego, apostrofando a su patria y confrontándola con su rival, la cual, según él, ha entendido que la guerra hoy es asunto técnico y lucha constante de inventos contra inventos, en que no tanto los departamentos navales y militares por sí mismos, cuanto las tropas de ingenieros y de químicos llevan la voz cantante y tonante para sorprender y desconcertar cada día al enemigo. «Admiremos, dice, esa espléndida organización alemana...»

El caso de Wells no es de humorismo simple, sino de excentricidad, que da lugar a la heroica sublimidad de las francas declaraciones, no raras por cierto ni del todo mal recibidas en Inglaterra. El caso del anterior, del celebrado Arnold Bennett, el autor de *La gran aventura*, es muy distinto, cuando dice *cosas* a título de humorista, censurando, por ejemplo, la táctica del doble vocabulario que emplean para uno y otro bando los periódicos e informaciones oficiales. ¡Oh, cómo ridiculiza los términos perifrásticos, los adjetivos engañadores, las declaraciones informativas de los prisioneros!... A este mismo género nos parece que pertenece también Jerome K. Jerome, el conocido humorista que, burla burlando, tan curiosas noticias nos suele dar sobre el Estado, las relaciones del hombre con la sociedad y la «necesidad de que todos los hombres se sujeten a la autoridad de unos pocos».

Pero muy otro es, sin duda, el caso de Frank Harris, y entre lo serio, muy distinto también de Wells. Éste y Bennett le consideran a aquél como un verdadero maestro, tal vez el mejor, ya que no el más popular novelista inglés. Nosotros le debemos, por cierto, una novela de costumbres taurinas, que se titula *Montes el matador.* Es además estimable crítico (lo ha sido de Shakespeare), periodista muy avezado y director de revistas tan conocidas como la *Fortnightly Review* y la *Saturday Review.* A pesar de lo cual, este hombre se retiró al comenzar la guerra a los Estados Unidos, y sin la magia de su estilo comenzó a publicar en el

New York Sun una serie de violentos artículos contra Inglaterra, que compiló luego bajo el título de *¿Inglaterra ó Alemania?*, y que, naturalmente, indignó a sus compatriotas. Le han vuelto la pelota, achacándole rencores personales de autor contra el público inglés, porque acaso pensó (dicen) que nunca obtuvo en Inglaterra el éxito que se merecía, y que sus novelas, admiradas por los más altos jueces, no se vendían. Cuando le inculpan de traidor y renegado, él saca un documento y demuestra que no es propiamente inglés, pues hace treinta años renunció a la ciudadanía inglesa, adoptando la norteamericana.

Dicen que le disculpa y compadece el gran Bernard Shaw, el dramaturgo, más que célebre, asendereado. Esto nos da ocasión de volver la vista a este hombre de teatro, no menos que revolucionario activo, socialista militante, poseedor del cetro dramático y también de la supremacía polemista en las revistas y en la tribuna. También a este hombre singular le achacan que odia a Francia porque nunca ha podido triunfar en ella como autor dramático, y que adora, en cambio, a Alemania y a Austria, países en donde obtuvo sus mayores éxitos. Y añaden que, en Inglaterra mismo, Bernard Shaw no ha logrado nunca imponerse por completo, y que hará cosa de tres años se resolvió a estrenar sus obras en Berlín y en Viena, en vez de estrenarlas en Londres (ejemplo, el *Pygmalion)*, convirtiéndose casi en un autor alemán. Mucho lo dudamos, teniendo en cuenta, por ejemplo, el ruidosísimo estreno de *Androclo y el león*, que precedió pocos meses a la guerra, y con respecto a Francia, el estreno, por ejemplo, de *Mrs. Warrens profession*, en cuya sazón escribió la célebre carta a sus traductores franceses M. y Mlle. Hamon.

Sea como sea, es lo cierto que este hombre de acción y de *meetings* ha seguido empinándose en su tarima, no para urdir fábulas trágicas, pero sí para utilizar su evocación y poder trágico en esta época verdaderamente crítica, y que algunos estadistas califican de decisiva para la existencia británica, lanzando a la faz de su patria (si es que el ser irlandés no hace impropia esta acepción) el baldón de la responsabilidad, por lo menos al igual que su rival, en el conflicto máximo de su historia... Todos han oído hablar del estampido que produjera su folleto *Common sense about the War*, donde razona, comenta y pretende probar que no hay defensa de los pequeños Estados en la intervención de Inglaterra, antes una lucha que venía planeando Albión durante muchos años; que no hay defensa tampoco de la libertad en favorecer el triunfo de la autocrática Rusia contra Alemania, y que mucho menos hay en esta guerra, por parte de los aliados, intención de destruir el militarismo, sino un gran militarismo que rivaliza con el inglés y el francés. No es ánimo nuestro asentir a la tesis de esa gran trama y desenlace que ha urdido el gran componedor de telares escénicos. Nos lo veda el equilibrio que nos hemos propuesto. Bástenos hacer notar la postura del gran autor dramá-

tico, contrincante ahora de Wells en sus opiniones, y que aun cuando ahora esté en lo cierto, que no lo prejuzgamos, ya ha sabido desmerecer nuestro asentimiento en varias otras ocasiones en que, como buen paradojista, se ha puesto a hacer mangas y capirotes del matrimonio y de la religión, del capitalismo y de la aristocracia, de la medicina y del ejército...

Esta vez le ha tocado hacer el papel de publicador de las supuestas vergüenzas maternas, el mismo que hizo Max Harden en Alemania...

No hay tiempo ni espacio para dedicárselo a los cientos de autores o coautores dramáticos que, después de Roberston, Byron, Pinero y Jones, han invadido la escena inglesa con piezas y revistas de esas que llaman *banales*, porque son del día y también de un día, como hechas al *mor* del vulgo tornadizo. Esos ahora escriben menos que antes, es verdad, porque el día presente no pide coplas, y el vulgo, a medida que la guerra avanza, tampoco. Ni siquiera del notable T.-O. Francis, que debutó hace dos años, oímos nada mencionable.

Algunos de estos autores,como los anteriores, han ido con sus liras a engrosar las huestes del periodismo inglés, capitaneado por lord Northcliffe, el dueño y señor del *Times* y del *Daily Mail*, del *Evening News* y del *Daily Mirror*, con otra multitud de periódicos provincianos. ¡Quién sabe si después trasladarán sus liras al mismo campo de batalla, según lo hicieron en Francia tantos literatos y periodistas, algunos de ellos para sucumbir en la demanda, como los dos Carlos (Peguy y Muller), Guy de Cassagnac, Santiago Brunel, León de Montesquieu y los dos hermanos Bonneff!...

De los que se quedarán seguramente en casa, es digno de mención el conocido autor de *El fugitivo*, John Galsworthy, que, amigo de servirnos platos fuertes en el teatro, no ha querido servirnos distinto rancho sobre el teatro de la guerra. Sobre esta base se ha constituído en copero y escanciador de un muy subido ajenjo, después del cual, en el paroxismo de su entusiasmo, ha entonado un gran *Credo* patriótico, que así lo llama él, comenzando por el odio al militarismo y a la fuerza, y acabando con bendiciones a su país, por no haber rehusado tomar las armas en defensa de Bélgica, prometiéndola, en pago, una «vida perdurable» de honor, de democracia y de porvenir feliz de toda la humanidad...

No le ha ido en zaga Barrie, el creador de *Peter Pan*. Ya no es aquel autor, que conocíamos, de comedias sentimentales. Es ya el autor espeluznante de esa página de tragedia que se llama *El día*, representada con éxito en Nueva York a la par que en Londres. Desarrolla un tremendo caso de conciencia, el de la duda y angustia que sentiría en su espíritu el Kaiser cuando se vió obligado a firmar la declaración de guerra; fantasía que llega a su apogeo cuando al Emperador, combatido, como Hamlet, por pensamientos opuestos, viéndose unas veces domi-

nando al mundo y otras humillado en el polvo, se le aparece en sueños Kultur y le dice: «Francia, Rusia, Inglaterra son grandes enemigos; pero !guárdate de la pequeña Bélgica!»

A estos sigue G. K. Chesterton, el polígrafo «católico-liberal», como él se dice, que aparece, a la vez, como novelista, poeta, ensayista y escritor político. El tal se ha dedicado a hacer resaltar en sus *Cartas a un viejo garibaldino* la contraposición que dice existir entre el espíritu latino y el espíritu prusiano; y, en general, algo olvidado de que dijo al principio de la guerra que se trataba de una lucha de democracias o de pueblos, ahora sostiene que es guerra de liberación, y, por cierto, de liberación de la misma Alemania, a la que los Hohenzollern quieren (dice) imponer un imperio al estilo del imperialismo inglés cantado por Rudyard Kipling, que es (dice) exaltar lo que los ingleses tienen de menos bueno y de menos actual... ¡Admirables teorías de los poetas!

Pero es lo cierto que el mismo Kipling, el poeta de la actividad y de la bravura, el analizador del alma aventurera de los colonos ingleses, el cantor de marinos, obreros y soldados, en sus *Baladas de los cuarteles y de las fábricas*, sin dejar de ser visionario lleno de fe en sus canciones imperialistas, en su *Salmo final* y en sus poemas para la grande Inglaterra, ha creído poder lanzar a los vientos, no digamos su lira, que no es tal su instrumento, sino sus tambores y trompetas, para ahuyentar al enemigo, a pesar de su afinidad de raza y de su grandeza imperial, como podéis leerlo en sus *Cartas inéditas* de *Le Temps*, y para dar un abrazo a la nación vecina, a pesar del antagonismo pretérito, como podéis oirlo en su gran *Oda a Francia*, que trajeron y llevaron los periódicos del Viejo y del Nuevo Mundo...

¡Este sí que es un gran Orfeo redivivo!

Antes y siempre, en estrofas de primitiva simplicidad, puso en contacto las almas con la naturaleza bruta, con las montañas coronadas de eterna nieve, con los animales humildes y fieros, con las ciénagas, con las selvas... Ahora, con un inmenso tamborón y con un albogue monstruoso, quiere convocar, aproximar y separar los mundos... Sólo que ha tenido esta vez su redoblante correspondiente que apagase o atenuase sus notas inacentuadas; y ha sido el ex general boer Viljoen, que le devolvió rotundos golpes desde California.

No poetas de profesión, pero sí paradójicos pensadores, que han lanzado invectivas o alegatos, o mixturas de entrambos, obras, en fin, de batalla, pero de batalla sonora y relumbrante, compuestas en torneada expresión y cálido sentimiento, como para ser cantadas al són de la lira; autores, digo, de ese jaez, los hay a montones en Albión.

Si queréis un ejemplo eficaz, recordad el libro de Norman Angell, que se titula *La gran ilusión*.

La ilusión es, el pensar que la conquista por las armas pueda acrecer la prosperidad comercial y financiera. Y una razón de economía

política que niega esta relación entre el poderío militar y el bienestar social, es que los armamentos implican la necesidad de la defensa y, por consiguiente, suponen el temor del ataque; y descansando la riqueza sobre el crédito y sobre la fe de los tratados comerciales; si son amenazados éstos por la inminencia de la confiscación, caería el crédito y con él la riqueza del invadido y del presunto conquistador... Repasad también los estudios que la editorial *Cambridge University Press* viene publicando, y allí encontraréis, entre otras obras, *Los orígenes de la guerra*, por Holland Rose, y notaréis en el capítulo II la semblanza del Kaiser, y veréis relacionada su psicología con la índole especial de su pueblo, para lo cual se documenta el autor, incluso en Tácito, y saca a relucir la leyenda germano-británica de Beowulf, que, como es sabido, pertenece al siglo X. Leed, si podéis, la *Historia de los doce días*, de Mr. Headlam, y veréis trazado, para conocer los orígenes de la guerra y las conversaciones que le precedieron, una especie de arco iris rutilante, compuesto del libro amarillo francés, del anaranjado ruso, del azul servio, del gris belga, del encarnado austriaco y del blanco alemán...

No vamos a ir hasta las colonias a escuchar los acentos de condolencia o acaso de sorda complacencia que se exhalarán de los pueblos sometidos o prohijados. Calcúlese que, entre 13 millones de colonos, no será unísono el clamor ni tampoco uniforme el mérito de sus canciones de liberación o de victoria. Por de pronto, en Irlanda mismo deben hacer un rudo contraste, aun las canciones de Bernard Shaw, que no son, ciertamente, todo lo inglesas que debieran, con los candentes versos que debían componer, Pearse, el comandante en jefe de la pasada rebelión (aunque deja un volumen de encantadores poemas para los niños); Skeffington, otro poeta ejecutado; José Plunkett y el notable Mac Donagh, el que hace ocho años estrenó la obra intitulada *Cuando apunte la aurora*, en que ya se profetizaba la insurrección irlandesa.

Siempre ha sido simpático al genio inglés lo que suena a rebatir invasiones costeras. Así acaso se explica que tengamos nosotros en su literatura varios excelsos cantores o plañidores de nuestro infortunado Don Rodrigo; un Walter Scott en su poemita *The Vision of Don Roderick*; un Washington Irving en sus *Legends of the conquest of Spain*, y el que superó a todos, Roberto Southey, autor de *Roderick the last of the Goths*, poema en verso suelto y en 25 cantos.

VI

Breve ha de ser, por fin, nuestro comento, casi global, de la producción estrictamente literaria, durante la guerra, en las otras principales naciones beligerantes. La lejanía, la dificultad de las transmisiones de libros y revistas y el deseo de ser breves imponen una disminución de datos y la adopción de un extracto compendioso.

Ayúdanos a hacerlo así, respecto de Alemania, la convicción en que estamos de que ni ahora, en tiempo de guerra, es posible seguir de cerca aquella enorme cultura literaria que trata de abrirse paso con empujes de obstinación teutónica, a través de los fuertes blindados y de los campos atrincherados. ¿Qué otra cosa significan los datos que suministra la oficina estadística bibliográfica internacional, de que hablamos arriba, donde nos consta que durante el año 1914, año primero de plena guerra, se publicaron en Alemania 29.308 libros u obras diferentes? Calcúlese lo que habrá, en este fárrago, de relativo al actual conflicto, a comentos profesionales, a *rapports* (como dicen los franceses) de operaciones. Mucho, empero, queda todavía para la literatura viril compatible con el genio peculiar de la raza.

En los relatos oficiales vemos, es cierto, poca literatura pocos informes líricos. Más bien echamos de ver el estilo de Laconia, tan poco propicio a divagaciones sentimentales.

Tampoco es muy copiosa en esta tierra singular la literatura violenta y depresora del valor cultural de sus adversarios.

Nos complace sobremanera que en uno y otro bando no se levanten vapores de patriotismo falso que enloquezcan el criterio mental, ni se levanten voces discordantes que desafinen en aquel concierto general que antes de la guerra se tributaba al arte verdadero y cosmopolita. Todo eso lo atribuirían los neutrales al fragor de la venganza, del odio y de los celos mal disimulados. Y es lástima echar pequeñas sombras en un cuadro tan grande de sublimes virtudes y heroísmos que cada nación está componiendo para admiración y aliento de la historia. Recibimos, pues, con satisfacción la noticia de que en las mismas revistas de Berlín, como en *Die Aktion*, por ejemplo, se hayan alabado las letras inglesas, francesas y belgas, y se haya honrado con necrologías a las víctimas de los opuestos campos. La literatura es doblemente hermosa cuando marcha tan serena, que no la empeña ni la sangre ni el polvo de las batallas. Nada tiene que ver la literatura con la guerra; el genio no tiene patria, y como decía el mismo Romain Rolland, sería, no ya patriotismo amable, sino injusticia odiosa, negar la evidencia del mérito al adversario.

Paguemos un tributo de loa por su ecuanimidad en esta parte a los poetas Wilhelm Schmidtbonn, autor del ramillete de leyendas intituladas *Der Wunderbaum;* a Henrich Mann, a quien, sin embargo, no podemos loar por la conferencia en honor de Zola como educador de la democracia, publicada en las *Weissen Blatter*, de Leipzig; a Karl Federn, que, a estilo del extremadamente realista Maupassant, ha escrito dos colecciones de cuentos con los títulos de *Masken und Opfer* y *Abenteuer und Magie*, y al mismo Hermann Hesse, el fundador antiguo de la revista *Marz*, aunque ahora escriba con cierto garbo antipacificista en la *Zeit*, de Viena.

Dejando a otros muchos notables literatos, y humanos y cordiales, sin duda, aunque extraviados en teorías, como Walther Rathenau, el autor de *Kritik der Zeit*, y el celebrado Hauptmann, que devolvió la pelota patriótica a Romain Rolland, el autor de *Christophe*, cambiemos un saludo con un representante del teatro, con Antonio Ohorn, autor del cuadro dramático *¡Adelante!*, que, en nueve escenas no más, nos muestra el alma alemana en todo el desarrollo del sentimiento que le causa la epopeya de su raza; saludemos marcialmente al aplaudido autor de *El túnel*, Bernardo Kellermann, que en pleno éxito artístico y prosperidad económica, sin alaridos, sin frases ni reclamos, se ha pasado al ejército, a ganar, además de la inmortalidad de los libros, la de las armas; saludemos entre los nuevos a Wilhelm Südel, que ha despuntado, en época de tempestad, con un botón de ensayo tan aromático y precioso como sus «lieder» *Erste Ernte;* saludemos entre las poetisas a Else Lasker-Schüler, autora de los preciosos *Gesichte* en prosa y verso; y, por citar algo de la parte de Austria, fecundísima madre de egregios vates, uno sólo que condense la idea de unión germánica y un cantor de la patria más grande y más chica, saludemos al novelista austriaco Rodolfo Hans Bartsch, que en una serie de novelas, como *Los doce estivianos*, *El dolor alemán*, *Etirabeth Koelt*, etc., ha dado forma literaria a las teorías más halagüeñas, si originales, del pangermanismo austriaco...

Respetamos en estos instantes el dolor de Italia, sumida en trance de guerra tan cruel y decisiva. La actitud de sus poetas y literatos, con este motivo, ha sido ya señalada con certera mano por nuestra dignísima compañera de Roma, la excelente revista *Civiltà* (número del 16 de Octubre de 1915). ¿Quién tan competente como ella? Y ¿quién tan próxima al estallido de los improvisados Homeros que surgieron para embelesar al pueblo sencillo con cantos sublimes de patriótico ardor?... Todo el mundo sabe que una de las causas de que Italia se asomase a Goritzia, pelease en el Carso y aupase a sus alpinos hasta los torbellinos de nieve de los altísimos ventisqueros, fué el canto patriótico de Gabriel D'Annunzio. Su significación es tan grande y tan pedísecuos suyos son otros vates ítalos, alentadores de la empresa, que, si no bajo este concepto, a lo menos bajo el concepto general de poeta de la Italia nueva, nos ha de merecer, a no tardar, un peculiar estudio, que, con la ayuda del Señor, dedicaremos a ese hombre múltiple y disforme. No han sido todos *amenes* a sus glorias y a sus credos seudopatrióticos... Matilde Serao, por ejemplo, ha dado en el Sur una nota discordante del gran movimiento, con no pocas voces a su derredor, que forman un coro respetable, siquier no sea el más oído...

No caso omiso, pero sí omisión forzosa hacemos de la sufrida Rusia, que en Máximo Gorki, «el amargo», ha tenido su D'Annunzio, alistado, según dicen, en el ejército patrio y luchador en la Galitzia oriental. La cultura literaria de Rusia es grande y grande también su sublime mag-

nanimidad en esta guerra de vida o muerte, en que por fuerza existen en ella poetas grandes que canten tan grandes agonías, si es que queda poeta, grande o chico, para contarlo. Pero en su misma grandeza lleva siempre Rusia, en todos los órdenes, la patente de inconmensurable: hay que esperar a que el tiempo y la serenidad aclaren la confusión, o la hipérbole, o la realidad inaudita e increíble; así, en general, para juzgar su presente literatura, desconcertada y heroica a la par, habrá que aguardar a que la paz se aduerma sobre sus mares y ríos, sus selvas y sus estepas, y sin ecos perturbadores, surja un clamor unísono y potente que sea la voz de la única verdad y del único verdadero sentimiento, que es el que brota del alma humana cuando boga serena por los mares o espacios de su natural quietud y reposo.

Otro tanto hay que decir de los patéticos, de los ardorosos poetas polacos. Ellos, al lamentar su ambigua suerte y al enarrar en estrofas viriles el triunfo o el heroísmo de sus armas, se agitan en vagarosos ensueños o se pierden en misteriosas esperanzas de redención. Esperemos el día claro, cuando las tumbas se cierren, cuando surjan las ruinas y se reconstituyan los pueblos, y entonces será la hora de ponerse a escuchar las siempre interesantes estrofas de los bardos de ese pueblo polaco, tan confesor de la fe como mártir de la desgracia.

C. Eguía Ruiz.

La diplomacia española en la elección de Pío VI [1].

(A propósito de un libro.)

II

LAS MÁXIMAS DE LAS CORTES

El remate de esta gran lucha (dice el Sr. Pacheco en su libro sobre el Conclave, página CXCV), en la que, por fin, salieron victoriosas las «máximas de las Cortes», dejando a un lado los detalles que refiere el Maestro de Ceremonias, porque no hacen al caso, fué el siguiente, que, aunque conciso, es el de mayor elocuencia:

Scrutinio 265.

Excmo. (2) Gio. Francisco Albani	1 voto.
Braschi	43 votos.

Bueno será investigar ahora qué encerraban realmente esas *máximas*, valiéndonos de los mismos documentos publicados en la obra que hemos examinado, pues ellos solos bastan para aclarar la cuestión, si no del todo, suficientemente.

Cuando uno lee por encima tales documentos puede tal vez creer que animaron a las Cortes, y en especial a la de España, en toda su intervención diplomática durante el Conclave en que salió elegido Pío VI, deseos muy justos y razonables; no pudiendo llevar en paciencia las *intrigas*, *astucias*, *cábalas*, como escribía el Marqués de Grimaldi, de la facción de los *Zelantes*, palabra que en esta ocasión se tomó como sinónima de jesuíta, afecto a los jesuítas o, a lo menos, picado de jesuitismo.

El asunto de la elección, escribía Roda, «es asunto en que todos somos interesados por el bien de la Iglesia y por la paz y concordia de la Santa Sede con los Príncipes Christianos, y así debemos encomendarlo a Dios mui de veras. Con esto me contento y me alegro de no tener más parte» (pág. 150). Otro tanto repitió en otras ocasiones (páginas 174 y 550). «En el negocio presente (decía el Cardenal Solís días antes de la elección) creo quedaremos todos satisfechos de aver hecho lo posible con respecto a Dios i a los hombres, por el bien universal. No todo ha

---

(1) Véase Razón y Fe, t. XLV, pág. 5.

(2) Supongo que será *Eminentísimo*, tratamiento ya entonces propio y exclusivo de los Cardenales.

salido en el presente según nuestros deseos; pero me lisonjeo hemos asegurado lo substancial i que remunerará Dios nuestras fatigas, iluminando al futuro Papa con los conocimientos necesarios para proveer a las necesidades de su Iglesia» (pág. 491). Y el siguiente día a la elección aseguraba: «Visiblemente ha manejado la mano de Dios en este negocio... De aquí deduzco las felicidades que ha de derramar Dios sobre su Iglesia por medio de vn Vicario que quasi puede decirse pura echura suia» (pág. 508).

El rey Carlos III, contestando a la carta del propio Pío VI, en que le comunicaba su exaltación, se expresaba así a 14 de Marzo de 1775, después de ponderar cuánto había hecho Clemente XIV para dar a la Iglesia la paz que tanto necesitaba, y la alegría por el nombramiento de su sucesor: «Inmediatamente dí gracias al Todo Poderoso por haberse dignado oir los humildes ruegos con que le supliqué nos concediese un supremo Pastor que con su prudencia y sabiduría, no solamente nos consolase (1) aquella misma paz, sino que la hiciese producir todos los efectos que desean los verdaderos hijos de la Iglesia. El cielo destina a V. S.[d] para estos santos fines y para proteger la moral christiana, sin la qual no hay verdadera quietud, no hay buen orden, no hay justicia en los Pueblos.

»Yo por mi parte he procurado favorecerla y sostenerla en mis dominios, desarraygando algunos abusos, que se oponían a tan santa obra; pero todavía resta que trabajar. Para ello necesitaré muchas veces el auxilio de V. B.[d], no dudo me le conceda porque mis peticiones serán justas y necesarias...» (pág. 534).

¿Qué más se podía desear?

Pero en la realidad, ¿eran tan *justas* y *necesarias* todas esas peticiones, tan *justos* y *razonables* todos esos deseos? Tales, v. gr., como los que expresaba San Alfonso de Ligorio en carta privada escrita al Cardenal Castelli (2), ó bien se les puede aplicar lo que algo después decía el Cardenal Calino a Pío VI en su conocida conversación: «Estos señores, Beatísimo Padre, al mismo tiempo que están haciendo la más cruda guerra a las Bulas dogmáticas y a la Bula *In Coena Domini*, que antes todos los años se promulgaba solemnemente en Roma, pretenden mostrarse muy celadores de este Breve de abolición; a este solo Breve respetan, y éste tal vez es el único que ellos creen que es de autoridad infalible y lo tienen por quinto Evangelio.»

El lector juzgará por los trozos que vamos a copiar, apenas sin comentario alguno, pues ellos bastan para hacer ver que en el fondo de

---

(1) Quizás el original dirá *consolidase*.

(2) Tráela el Sr. Pacheco en la nota 4 de las páginas CLXIII-CLXV, copiada de la Vida del Santo por el R. P. Víctor Loyódice, Madrid, 1910, aunque está equivocada la cita; no es páginas 471-479, sino 417-419.

esos deseos, de toda esa *diplomacia española en la elección de Pío VI*, hubo un decidido empeño:

1.° De coartar lo más posible la libertad del Conclave y el ejercicio de la autoridad pontificia.

2.° De mermar lo más posible sus sacrosantos derechos, sobre todo en sus relaciones con las Cortes católicas.

3.° De apartarse lo más posible de las máximas sólidas antiguas, que se empeñaban en sintetizar con la palabra *jesuitismo*, y proclamar y extender otras nuevas, opuestas á las primeras.

A pesar de este empeño, ordinariamente conservaban los Ministros reales, quiero gustoso reconocerlo, el debido respeto a la Santa Sede, a lo menos externamente; aunque algunos, como Roda, no retrocedían ni ante el cisma; otros, como Aranda, hablaban con la cínica burla de un empedernido volteriano (1).

* * *

No era poco lo que la diplomacia española, por no decir el regalismo reinante, había conseguido en el pontificado de Clemente XIV (19 de Mayo de 1769-22 de Septiembre de 1774); pero estaba muy lejos de quedar satisfecha. «Dios conserve por muchos años (decía Roda a 13 de Septiembre de 1774, pág. 26) la vida y salud del Papa, que a más de los particulares motivos que tengo para amarle y vivirle agradecido, me asusta el pensar la falta que havía de hacer para llevar adelante los grandes empeños en que ha entrado y las obras que ha hecho, las quales necesitan de mucho tiempo para su solidez y permanencia, la que no tendrían sucediendo de mano y por consiguiente de máximas e ideas. Lo peor es, como su S.ía dice, la gran dificultad de hallar sucesor conveniente.» Este sentimiento creció al saberse definitivamente en Madrid la muerte del Papa: «Al mismo tiempo aseguro a V. S.ía (escribía Roda) que me tiene tan consternado el ánimo la muerte del Papa, que me causa suma melancolía el hablar y el pensar de este asunto. Sobre el sentimiento natural por el amor a su persona se me objetan ala (2) imaginación las más tristes ideas de la gran mutación que pueden padecer las obras empezadas, los proiectos pendientes y las esperanzas que teníamos fundadas en el amor y buena armonía que reinaba con el Papa difunto. Y si se echan los ojos sobre el Sacro Colegio, se aumenta el desconsuelo de no poder esperar se resarza esta pérdida» (pág. 108).

---

(1) En Roda ya reconoce el Sr. Pacheco maligna intención; véase, v. gr., la nota puesta al documento 239; en otros tal vez no, véase la pág. CXCVIII, ya sea porque toma demasiado a la letra ciertas afirmaciones de Floridablanca, ya porque juzga con demasiado rigor a los *Zelantes* (pág. 139, nota), siguiendo también en esto el modo de hablar y pensar de los Ministros reales de entonces.

(2) *Sic.*

Para resarcir *esta pérdida* empezaron a procurar, ya antes de reunirse el Conclave, que el destinado para ocupar la Silla de San Pedro estuviera decidido de grado o por fuerza a seguir lo que llamaban *máximas de Clemente XIV;* así lo repitieron los Ministros de las Cortes del modo más claro y terminante.

«Todas las Cortes unidas de Viena, París, Madrid, Lisboa y Nápoles (comunicaba Floridablanca a Solís) están de acuerdo en no recomendar ni promover persona alguna determinada para el Papato (1), contentándose con saver en quién piensa el Sacro Colegio para esta altísima Dignidad, a fin de aceptarle y consentirle, si tubiere las qualidades necesarias para conservar la paz de la Iglesia, siguiendo las máximas de Clemente XIV, o oponer sus reparos para evitar que sea elegido, si se cree no tenerlas» (pág. 168).

Los mismos propósitos manifestaban el Cardenal de Bernis (página 80) y el Marqués de Grimaldi a nuestro Embajador en Viena, según vimos en el artículo anterior; y aunque sería fácil recoger otros testimonios, me contento con uno solo, la minuta sobre las *exclusivas* enviada de Madrid a Floridablanca para cuando fuera preciso esgrimir esta arma, que, a decir verdad, propiamente no se esgrimió.

Dice así (pág. 102):

«Ill.mo S.or

»Considerando el Rey la necesidad urgentísima en que se halla la Iglesia Cathólica de que en la próxima elección de Sumo Pontífice ascienda a la Silla de S.n Pedro una Persona de conocida virtud, prudencia e imparcialidad, que imitando la conducta de Clemente XIV, mantenga la paz de la Iglesia, no perturve los derechos de las Soberanías, condescienda a las justas instancias de los Soberanos y no innove en lo executado por su antecesor en asunto a Jesuítas, Bulla de la Cena y otros: y hallándose persuadido a que no se lograrán estos laudables fines si recayese la elección en el Cardenal... (2), ha resuelto S. M. que en caso de que por las noticias que V. S. I. tenga de lo que pasa en el

(1) *Sic.*

(2) Al fin del documento van los nombres de los Cardenales que no llenaban los deseos de la Corte, y, por tanto, merecían la exclusiva; en muchos de los documentos, sobre todo en el 11.º, 34.º y 79.º, se verán además las razones por las cuales así convenía hacer, junto con los juicios y calificaciones que los Ministros reales tenían y daban de los diversos Cardenales.

Véase por ejemplo lo que se dice del Cardenal Braschi, aunque no incluído entre los que merecían la exclusiva: «Braschi, echura de Torregiani y creatura del presente Papa, pudiera hacer alguna figura; porque es razonable letrado, tiene buen modo, y su retiro en el Pontificado presente después que le dieron el capelo, le ha adquirido un cierto crédito; pero aunque este Cardenal ha estado conmigo en buena correspondencia y me ha dado las mayores señales de amistad y adhesión, jamás me fiaría en los puntos jesuíticos, ni de inmunidad, tanto por sus conexiones quanto por el juicio que he formado de la qualidad de su instrucción y estudios» (pág. 40). Es curioso que al termi-

Conclave, forme concepto de que puede ser elexido dicho Cardenal, prevenga V. S. I. de orden expresa de S. M. al Cardenal que entonces se halle encargado dentro de dicho Conclave de los intereses de España, le dé en su Real nombre la exclusiva absoluta en el Sacro Colegio en la forma y modo que fuere de estilo; y hará V. S. I. estrecho encargo al referido Cardenal, que no use de la expresada exclusiva sino en el caso urgentísimo de creer segura la elección, si no se le opone este remedio.» Esto se escribía desde San Lorenzo pocos días después de empezado el Conclave.

Pero nadie crea que se contentaban con permanecer, como quien dice, a la expectativa. Véase, descrita por el mismo Floridablanca en 15 de Septiembre, una entrevista con varios de los Cardenales, ya antes de morir Clemente XIV (1): «El calor de los Cardenales fanáticos y partidarios será grande, por la enemistad y la rabia que tienen contra las Coronas y contra el presente Pontificado. En el tiempo en que se ha dudado de la salud del Papa se han hecho cábalas y congresos y se han pensado diabluras, según lo que me han dicho. Como conozco ya la índole destas gentes, me ha parecido necesario explicarme mis (2) cobardías con abertura y firmeza, diciendo francamente que, aunque me sería

---

nar este párrafo haya puesto el Sr. Pacheco una nota biográfica sobre el Cardenal Luis María Torregiani.

«Los Cardenales finos, finísimos (según el criterio de Floridablanca, pág. 89), son Malvezzi, Corsini, Palavicini, Conti, Zelada, Yorch y los dos Ministros Orsini y Bernis. No cuento a Negrone, Casale y de Simone, de quienes usamos con política, creyéndoles papables, aunque no nos faltarán. Pero es preciso que no penetren el designio los contrarios, porque en la hora tendrán la exclusiva de aquel partido.»

En la corte de Madrid no poco se inclinaban desde el principio por el Cardenal Pallavicini: «Entre los Cardenales que no innovarán en lo executado y que guardarán atención y buena correspondencia con las Coronas, y particularmente con la de España, cuenta el Rey a Pallavicini y juzga que a lo menos se le debe igualar a Conte» (pág. 63).

En pocas palabras resumió Floridablanca las cualidades que hacían, según la diplomacia española, digno o indigno a un Cardenal de sentarse en la silla de San Pedro: «Un Papa che non sia Jesuita, ne innunista [*sic pro* inmunista] rigido sara il più conveniente, e forse il necessario per conservar la pace e la quiete della Chiesa e degli stati catolici» (pág. 121).

(1) Esta circunstancia de ser *antes* de la muerte del Pontífice es digna de notarse; pues estaba severísimamente prohibido y castigado tratar de la elección del sucesor, viviendo aún el Papa y sin su anuencia; véase la severa constitución de Paulo IV, *Cum secundum Apostolum* (Bullarum, diplom... SS. R. R. PP. Taurinensis editio, VI, 545-548) y la constitución de Pío X, *Vacante Sede Apostolica* (Pii X Pontif. Max. Acta, Romae, 1908, III, 282), donde se condensan las penas y prohibición de Paulo IV con estas palabras: «80. Item sub excommunicationis poena prohibemus ne quis, etiamsi Cardinalatus honore fulgeat, vivente Romano Pontifice et eo inconsulto, tractare de ipsius successoris electione, aut aliquod suffragium polliceri, vel hac de causa privatis conventiculis factis aliquid deliberare et decernere praesumat.»

(2) El sentido exige *sin*.

dolorosísima la muerte del Papa actual, por el particular amor y gratitud que le profesamos, con todo, si por desgracia se verificase, tenía mi Corte hechas sus cuentas, pues o se elegía vn Papa prudente, imparcial y pacífico, o vn fanático ardiente: si lo primero, no habríamos perdido nada para el bien vniversal, y si lo segundo, cada vno arreglaría su casa; y tal vez la España y las dos Sicilias adelantarían mucho en la execución de sus derechos y pretensiones. En tal caso, he añadido, veremos quién pierde más, pues no ignoramos lo que se debe a la Religión y lo que se nos tiene vsurpado en toda (1) las líneas. Casi hasta las puertas de Roma llegan los derechos de la Casa farnese, y ni de éstos ni de otros de su corona se puede olvidar el Rey mi Amo.

»Estas expresiones han producido algún efecto...» (pág. 41).

Semejantes amenazas con el *cisma*, que así se llama en términos eclesiásticos dicha separación, se repitieron más de una vez, como veremos; y a la muerte de Pío VI se convirtieron en triste realidad. Aquí conviene sólo advertir que en una de Grimaldi, contestación tal vez a otra de Floridablanca, insinúa el ministro las mismas frases, como dichas por Kaunitz, y el propio sentimiento de no hallar en España terreno tan preparado como en Austria: «De oficio (escribe) tendrá V. S. Il.ma copia de lo que el embaxador de Viena me ha dicho de parte de su Corte. Meoni [Mahony] añade que Caunits havía declarado públicamente que no se le daba nada que eligiesen quien quisiesen. Pues si el Papa fuese razonable, mejo (2), y si no lo fuese, tenían medios de ponerle a la razón; esto es lo que no podemos dezir nosotros, porque todavía reina demasiado en la Nación y en la Corte el imperio de los eclesiásticos y de los frailes» (pág. 58).

Con este método de amenazas, exclusivas preparadas, enredos... se prolongó el Conclave en que salió, por fin, elegido Pío VI; con qué compromisos quisieron ligarle antes y después de su elección lo vimos en el artículo anterior, y no hay por qué repetirlo aquí; sólo copiaremos dos trozos más de esta *correspondencia:* en el uno veremos cuán cautelosamente se aseguraron de la persona del Cardenal Braschi antes de proceder a su elección; en el otro, el modo diplomático con que fué propuesto el nombre de este Cardenal.

Para defender su conducta de las sospechas y recelos de la Corte de Nápoles escribió Floridablanca a la de Madrid, terminado ya el Conclave (pág. 545): «El acierto de la elección no me empeñará jamás en defender las cosas injustas de Roma ni ocultarlas. Pudo la elección ser acertada, como yo la creí en las circunstancias en que estábamos, y salir después mal por inconstancia del electo, sorpresa que le hagan los mal intencionados o engaño que yo y los demás Ministros ayamos pa-

---

(1) *Sic.*
(2) *Sic.*

decido en el conocimiento del hombre. La verdad es que conservo en mi poder los villetes de los Cardenales de Solís, de Bernis, Conti, Pallavicini, Zelada y del mismo *Orsini*, en que me predicaban y aseguraban las buenas calidades e intenciones del sugeto. Conservo igualmente y he recogido mis billetes a Solís, donde se ve mi resistencia hasta el último momento, por ver si podíamos lograr cosa mejor, y me rendí con el desengaño de la imposibilidad y con las seguridades morales que tomé para nuestra quietud... Yo me fixé tres objetos principales sobre la persona del Electo: 1.º, asegurar la supresión jesuítica; 2.º, poner a cubierto las regalías combatidas en la Bula de la Cena y en los principios romanos; 3.º, que el Papa fuese condescendiente a las gracias prudentes que pidiesen los Príncipes, y señaladamente la Corte de Nápoles. En el primer punto, no sólo no ay novedad, sino que el Papa me ha prometido expresamente en mi última audiencia que quanto le informe la Congregación [nombrada en el asunto de la supresión de la Compañía] lo pondrá en mis manos, para que yo instruya el ánimo del Rey, haga mis observaciones y concertemos un plano de proceder, para ver si se pueden cortar y concluir estos negocios, en que seguirá las justas y equitativas intenciones de S. M. En el 2.º punto V. E. ha visto que no se ha publicado la Bula de la Cena, a pesar de los asaltos que han dado al Papa, y que S. S., aun quando pensase publicarla, quitaría lo perjudicial a los reyes, acuyo (1) fin leería mis reflexiones y concertaría lo que huviese de hacer. En el punto 3.º, hasta ahora [18 de Mayo de 1775] no ha negado el Papa nada de lo que se le ha pedido.»

¿Podíase, pues, exigir más de la prudencia humana?

En cuanto al modo, he aquí cómo propuso Floridablanca a Solís que encaminase la elección: «Si nos ponemos de acuerdo, como espero, con dichos Giraud y su principal [Braschi], se puede decir a Zelada que blandamente pregunte a los xefes del otro partido si han pensado en algún medio de salir de este caos, puesto que él no haya otro que el de fijarse en alguna persona elegible, para ver si, conquistando el ánimo de los Ministros, se puede concluir la elección. Por este medio puede explorarlos para que sin formal proposición digan quál o quáles sugetos les adaptarían, a fin de procurar sagazmente de reducir los Ministros a alguno de ellos, y si lo conseguía, venir a la conclusión formal. Si Zelada puede obtener que se expliquen por Braschi, aunque sea entre otros, llega el caso de hablar con V. Em.as (2) y con Migazzi, y tomándose el tiempo de un día a dos, podrá ser la respuesta que: *apesar de las grandes dificultades que ocurren, los Ministros borbónicos no hacen ánimo de oponerse a Braschi por amor a la paz, y a que la Iglesia no carezca más tiempo de su Pastor; en la firme esperanza de que el Sacro Colegio y el que*

---

(1) *Sic.*

(2) Sospecho que será *V. Em.a*

fuere elegido verán las consequencias de qual quier paso que pueda turbar la quietud universal y el decoro de la Santa Sede y procurar precaverlo. Esta respuesta puntual la comunicará Zelada a los xefes contrarios, y Migazzi a Corsini, diciéndole o preguntándole qué es lo que debe hacer; yo al mismo tiempo la diré al mismo Corsini y Almada, y me entenderé con los dos, y creo que ambos se sugetarán de grado o por fuerza. Entonces no ay que hacer, sino proceder descubiertamente a la elección» (pág. 481).

No bastaba asegurarse de la persona y cualidades del Cardenal que hubiera de ser Papa; «sería preciso (escribe Floridablanca, dando instrucciones al Cardenal de Solís, pág. 173) asegurar que los principales empleos de Secretario de Estado, de Memoriales, de Brebes, Auditor y Datario recayesen un (1) personas prudentes y gratas a las Coronas.

»Con estas precauciones, sería menos expuesta la elección de qualquier Papa de genio moderado...»

Por lo que toca a Palavicini, «haría (dice Floridablanca) mucho un buen secretario de Estado, que le [a Braschi] acompañase e dirigiese. Quando hay honestidad, justicia, buena intención y mediano talento, toca más al Ministro que al Príncipe hacer útiles estas qualidades» (pág. 253).

Por esto, negoció Floridablanca con el mismo Cardenal Braschi antes y después de la promoción, y valiéndose de todos los medios, a veces no muy dignos, que se proveyeran bien tales cargos. Así se hizo. «Tenemos, aseguraba el Conde a Grimaldi en 2 de Marzo de 1775, según vimos, por amigos, los quatro principales Ministros del Papa, como son: Secretario de Estado, Secretario de Brebes, Datario y Auditor» (2).

---

(1) *Sic.*

(2) Bueno será confirmar todo lo dicho sobre este primer punto con la siguiente carta de Floridablanca a Tanucci, 17 de Febrero de 1775:

«En satisfacción de la última apreciable carta de V. E., creo aver anticipado algunas razones bastante fuertes por el correo del martes, las quales me pusieron en la situación que insinué entonces. Si yo hubiera tenido satisfacción en todos los Nuestros para hacer durar el Conclave, no hubiera seguramente aceptado otro Papa que aquel que más nos conviniere; pero a la reserva de siete u ocho personas, todas las demás estaban casi sublevadas y en ánimo de salir del encierro a toda costa. En estas circunstancias era preciso venir al extremo de disparar las dos exclusibas de España y Francia... La consideración, pues, de todo esto, y la de [que] sin aventurarnos a medios violentos, nos exponíamos después dellas exclusivas a sufrir por el Papa un Colona, un Boschi o un Bufalini, me decidió por Braschi, después de averme informado bien y asegurado en aquellos términos que permite la humana prudencia.

»Braschi fué camarero secreto de Benedicto XIV, y le llevó la pluma por algún tiempo. Él hacía vanidad de esto y de seguir las máximas del mismo Benedicto.

. . . .

»Con estos antecedentes procuré descubrir las ideas deste hombre sobre Jesuítas y Bula de la Cena. Mi descubrimiento se redujo a que jamás desharía en estos puntos lo executado por Ganganeli, aunque lo quisiesen las Cortes; y que en lo tocante a los procesos personales de jesuítas, aunque diferentes del punto de supresión, adminis-

Con razón, pues, uno de los que escribían al Sr. Nuncio en Madrid, decía (pág. 141): «Es un bello decir de que se deja la libertad de la elección»; y más adelante: «No podréis imaginaros el aire de que va vestido Oslilio (1), y el tono con que abla; parece que el Papa se deva hacer a su contemplación; dispone de la Secretaría de Estado a fabor de Licinio y de la Dataría al de lujo (2); todo puede ser, pero si viniese vn Papa de aquel temple que digo yo, no recibiría esta ley y mortificaría la niebla con que se pretende conquistar el Pontificada y el país» (3).

E. Portillo.

(Concluirá.)

---

traria justicia, procediendo de acuerdo con nuestras Cortes. En el punto de consideración a los Príncipes y a sus súplicas, se manifestó el más propenso, según el sistema del gran Benedicto... A vista, pues, de todo y de aver hecho que los Cardenales de Solís y Bernis me afirmasen esto mismo, tomé el partido de dejar correr la elección, disponiéndolo de manera que el mismo Braschi conociese, tocase y confesase deber la Tiara a nuestras Cortes. De aquí a nacido protestar que nada hará sin nuestro Consejo y consentimiento, y así melo [sic] ratificó en la audiencia que me dió anoche, por más tiempo de dos horas.»

Habla luego largamente del nombramiento de los principales Ministros del Papa, y termina: «He hecho a V. E. toda mi confesión a fin de que me condene o me absuelba, poniéndose en mi lugar» (páginas 513-516).

Adviértase que aquí, y en otras ocasiones (páginas 51, 60, 330, 486), aunque se desea se haga justicia con los ex jesuitas presos en Sant-Angelo, no tenían los Ministros reales empeño grande en que se mostrara rigor, con tal de dejar asegurada la supresión del cuerpo. En asunto de jesuitas, decía Floridablanca (pág. 540), «he hecho una subdivisión, diciendo que, o se trata de la supresión y sus consecuencias, o de los castigos personales de los individuos; que en lo primero, no debe aver disimulo ni connivencia, y que en lo segundo, no debemos traer el papel de acusadores, perseguidores ni fanáticos, ni dar a nuestros Amos este sobrescrito, con tal que en qualquiera equidad que se use con las personas se guarde el decoro ala memoria de Clemente XIV».

Esto prueba, dirá alguno, la honradez con que se procedía.

Esto prueba, podrá decir otro, que estaban bien convencidos de la inocencia personal de los reos.

(1) Sin duda dirá en el original *Ostilio*, nombre con que en otras ocasiones parece designarse al Conde de Floridablanca.

(2) Debe haber equivocación, y en vez de la palabra *lujo*, que no forma aquí sentido alguno, será un nombre latino, de los muchos con que en tales correspondencias cifradas se solían nombrar los Cardenales.

(3) No adivino cuál pueda ser en el manuscrito, la última frase del documento aun corregido el manifiesto error de poner pontificado en femenino.

El Sumo Pontífice y el Congreso de la paz.

No se vislumbra aún cuándo ni cómo se hará la paz, sobre todo la «paz que los pueblos desean, justa y duradera, provechosa no para una sola de las partes beligerantes» (1), paz «que ponga término a esta espantosa guerra, que tiene convertida a Europa en un vastísimo campo de batalla, y que el Papa llamó carnicería» (2). Sin embargo, con alguna frecuencia se oyen en la prensa rumores de paz, deseada, ciertamente, por todos, beligerantes y neutrales. *L'Osservatore Romano* del 30 de Mayo (3) recogía los publicados en diversas naciones; y en España un diario que se dice imparcial escribía hace unos días (4): «Puesto que ya el tono con que discuten es menos violento, veamos en él un principio de la anhelada paz.» Todos generalmente suponen, conforme a lo que ha solido suceder después de grandes trastornos políticos internacionales, v. gr., a principios del siglo pasado (5), que el medio de arreglar los asuntos políticos de Europa y concertar las bases de una paz duradera será el de un Congreso o Conferencia internacional, a que serán llamadas, no sólo las potencias beligerantes, sino cuantas tengan intereses especiales que defender entre las neutrales. ¿Quiénes no los tendrán?

Al hablar del Congreso de la paz viene como espontáneamente a la memoria y a los labios el nombre del Papa: *El Papa y el Congreso de la paz.* Con éste u otros títulos análogos se han publicado no ha mucho en la prensa extranjera multitud de artículos por amigos y no amigos del Papa, deseosos todos de contribuir a resolver una cuestión que a todos interesa. Sólo en Italia, *La Civiltà Cattolica*, en su artículo del 3 de Junio, «El Papa y el Congreso de la paz en la prensa liberal», cita, entre otros, los artículos de Cesare Degli Occhi, «Sobre la intervención del Papa en el futuro Congreso de la paz»; de Cesare Olmo, «La Santa Sede y el Congreso para la paz»; de R. Corniani, «El Papa y el Congreso para la paz» (6), y el del senador Eugenio Valli, «Cómo y con qué limitacio-

(1) Palabras del Papa en la alocución secreta del 6 de Diciembre pasado. Véase Razón y Fe, t. 44, pág. 32.

(2) Véase Razón y Fe, l. c., pág. 21.

(3) Con el título «Accenni et voci di pace nella stampa estera».

(4) Véase el 7 de Junio *A B C*.

(5) El Congreso de Viena se tuvo desde el 1.° de Noviembre de 1814 hasta el 9 de Junio de 1815. Véase el Marqués de Olivart, *Tratado de Derecho internacional público*, t. I. Madrid, 1904.

(6) Véase *Rassegna Nazionale* en la *Civiltà*, cit., pág. 515. Véase también pág. 524: «Las objeciones sin fundamento contra la intervención del Papa en el Congreso», por Filippo Crispolti, en *Il Corriere della Sera*, del 18 de Mayo.

nes puede el Papa ser admitido en el Congreso de la paz» (1). En Francia trata con amplitud la misma cuestión la revista católica *Études* en la tercera parte del estudio intitulado: «Benedicto XV y el carácter internacional del Papado; las garantías futuras en el derecho de gentes; el Papado en el concierto de las potencias» (2); y la han tocado periódicos de tan distintas tendencias como *L'Eclair*, *L'Action Française*, *Journal de Paris*, *Journal du Loiret*, etc., y la revista *Revue Pratique d'Apologétique* del 1.° de Marzo. No parecerá, pues, inoportuno que en Razón y Fe recojamos las principales ideas sobre tan importante materia, tratando brevemente dos puntos: ¿Debe ser admitido el Representante del Papa en el futuro Congreso de la paz? ¿Lo será, en efecto?

***

Antes del deber es el poder. ¿Puede ser admitido el Papa o su Representante en el Congreso internacional? No faltan, entre los enemigos del Pontificado, quienes, oponiéndose a tal representación, indican que el Papa no tiene capacidad diplomática para semejante representación. El poder espiritual de la Santa Sede, dicen, no es una soberanía de *Estado*, no es territorial; por tanto, no tiene la cualidad que en tales casos exige hoy la diplomacia. Además, en la segunda conferencia de El Haya se estableció (artículo 94 del Protocolo de 1907) que «las condiciones con que podrán adherirse al presente Convenio las potencias que no han sido invitadas a la segunda Conferencia internacional de la paz, serán objeto de ulterior inteligencia entre las potencias contratantes».

Si el Papa, por no haber sido invitado a esa Conferencia, no tiene ni aptitud diplomática para adherirse a las reglas de arbitraje de aquel Convenio, ni, por ende, para formar parte por su Representante, de la Comisión permanente de arbitraje constituída en El Haya, menos la tendrá para ser admitido o representado en una Conferencia o Congreso plenamente internacional, como el que se supone habrá de reunirse acabada la guerra.

Mas tales dificultades, aun en el terreno diplomático expresado, no subsisten. Podría, en primer lugar, sostenerse, con el insigne tratadista de Derecho internacional público Sr. Marqués de Olivart, que la soberanía actual del Papa es territorial y propia de *Estado*, en la significación que ahora se da a esta palabra. El Papa ha quedado de hecho como antes de la invasión de Roma por los piamonteses, con la diferencia de tener *ocupado* casi todo el territorio de sus Estados, menos el Vaticano, con sus jardines, etc., en donde bien pudiera levantarse, según nota el mismo escritor, una ciudad que diera albergue a varios

---

(1) *Nuova Antologia*, del 1.° de Abril, *ibid.*
(2) Esta tercera parte se desarrolla en el número del 5 de Febrero, páginas 312-339.

miles de habitantes, tantos como los del principado soberano de Mónaco (1). A este propósito es notable el siguiente despacho publicado en los diarios católicos de Madrid, dirigido a *La Petite Gironde*, y contra el que nadie hasta ahora (13 de Junio) ha reclamado, que sepamos: «Roma, 8 de Junio. El Vaticano ha hecho saber a las potencias que el buque *Nuncius*, que se dirige a la República Argentina, izará el pabellón pontificio, que no ha sido arbolado desde 1870», es decir, desde la entrada de las tropas piamontesas en Roma.

Aunque no fuera territorial la soberanía del Papa, sería soberanía jurídica personal, no sólo por ser la del Poder Supremo en una Sociedad jurídica, perfecta, independiente, universal, cual es la Iglesia, en virtud de su misma Constitución, dada por Jesucristo, sino porque de hecho está generalmente reconocida la soberanía jurídica personal del Papa; y nada más exige la diplomacia actual para que éste pueda en absoluto ser representado en un Congreso internacional de las naciones. Es cierto que en la primera Conferencia de El Haya (1899) el texto primitivo del proyecto de convención que se sometió al examen de la Conferencia admitía únicamente la adhesión eventual de los *Estados* no representados en la Conferencia; al fin, empero, y a propuesta de un delegado francés (2), se modificó el texto, y en vez de *Estados* se puso *Potencias (Puissances),* palabra que designa, no sólo la soberanía territorial, sino también la personal de un personaje reconocido diplomáticamente como soberano. Esta misma palabra es la que se emplea en la segunda Conferencia.

Ahora bien, que el Papa esté diplomáticamente reconocido como Soberano, está a la vista de todos. Recibe y manda representantes diplomáticos a los Estados, como las demás naciones; y como Soberano independiente, con independencia jurídica y diplomática, le *reconoció* el Gobierno italiano en la famosa *ley de garantías*, en que se le reconocen algunas de las cualidades propias de Soberano, entre otras, la delegación diplomática activa y pasiva (art. 11) (3). Y antes lo había claramente manifestado en el Parlamento el Sr. Visconti Venosta, Ministro de Estado, con las siguientes palabras, que constan en *Rendiconti del Parlamento*

---

(1) Véase *Il Papa, Gli Stati della Chiesa e l'Italia. Saggio giuridico sullo stato attuale della questione romana pel Marchese de Olivart...*, prima traduzione italiana, con un prologo, nuove note... pel Conte Salvatore de Ciutiis, preceduto da una Introduzione pel Marchese Mac Swiney de Mashanaglass, vol. IV dell'opera *Del aspecto internacional de la cuestión romana.* Napoli, 1901, pág. 62 y sig. Véase RAZÓN Y FE, t. IV, pág. 391 sig.

(2) Véase *Études*, número de 5 de Febrero de 1916, pág. 330.

(3) No consigue en verdad esa ley que tenga el Papa la soberanía independiente necesaria para la independencia espiritual, pero la pretende. Véase RAZÓN Y FE, t. 44, pág. 491 y sig. El texto íntegro de *la ley llamada de las garantías, del 13 de Mayo de 1871,* puede verse en la obra citada de Olivart, *Il Papa*, páginas 231-236.

italiano, sessione del 1870-1871, v. 1, páginas 143-144: «No puede desconocerse el carácter universal del Papado en el ejercicio de sus funciones religiosas respecto de los católicos de todo el mundo, y el interés de todos los Gobiernos que tienen poblaciones católicas en que la Santa Sede sea (o no sea) súbdita o sujeta a la soberanía particular de un Estado. Negar esto es negar la misma cuestión romana... Esto depende del carácter particular propio del Catolicismo, substancialmente diverso del de las otras religiones. El Pontífice no es sólo la Cabeza espiritual de los católicos italianos, representa la suprema autoridad religiosa, con jurisdicción en las sociedades católicas que forman parte del derecho público de otros Estados; y, como poder eclesiástico, tiene con estos Estados concordatos y pactos en forma internacional que regulan y reconocen al mismo tiempo dicha jurisdicción. No hay quizás ni uno siquiera en esta asamblea que entre los derechos que conserva el Pontífice le quiera negar el de tener los representantes de otras potencias, a fin de tratar con ellos los intereses religiosos de estos Estados... Reconocer al Pontífice el derecho de una representación diplomática y negar carácter internacional a la situación jurídica del Papado como institución religiosa, me parece una evidente contradicción.»

Y el senador E. Valli hace poco escribía así en *Nuova Antologia:* «El interés decretado en el Congreso de Aquisgrán, referente a los Estados que puedan o no ser invitados a un Congreso, vale para las potencias menores, no para las grandes potencias. Y la representación del Papa, justamente, según mi criterio, está reconocida por el Reglamento de Viena como la representación de una gran potencia. En este particular, las conclusiones de Mons. Giobbio en su *Diplomazia Ecclesiástica* (1899, parágrafo 68, páginas 62-83, y parágrafo 402-7, pág. 453) coinciden con las normas vigentes del derecho diplomático positivo (1). El Arzobispo de Cantorbery, el Presidente del Santo Sínodo ruso, el Patriarca de Constantinopla y el Gran Lama del Tibet no tienen en el Derecho público internacional positivo una situación de derecho público creada por la historia y reconocida por los convenios y las costumbres de los pueblos de civilización europea. No reciben y envían embajadores... No tienen sus prerrogativas diplomáticas activas y pasivas sancionadas en una ley interna del país en que residen y en un sistema entero de acuerdos vigentes internacionales» como el Papa.

Todos los Gobiernos, así católicos como no católicos, si se exceptúa el de Francia, *que ignora al Papa*, así lo reconocen. Por eso el Conde

(1) Giobbio, en el párrafo 62, que tenemos a la vista, enseña que al Romano Pontífice compete soberanía efectiva, precisamente por ser Cabeza de la gran familia cristiana; en los parágrafos 402 y siguientes trata de la precedencia en el Cuerpo diplomático, conservada a favor del Nuncio pontificio en el Reglamento adoptado en el Congreso de Viena, 1815.

Mouravieu, Ministro del zar de Rusia Nicolás II, hizo transmitir (20 de Agosto de 1898) oficialmente al Cardenal Secretario de Estado, Cardenal Rampolla, la primera circular en que se proponía la reunión de una Conferencia diplomática para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales y la disminución de los armamentos militares. Y si no fué admitido el Papa en la Conferencia de El Haya, la causa no fué su incapacidad diplomática, según mostró el mismo Ministro ruso con su proceder. ¿Había de ser incapaz el único *hombre internacional*, como dijo del Papa el Sr. Obispo de Vich, con acierto universalmente alabado? (1). Otros Soberanos, como los de Alemania y España en la cuestión de las Carolinas, y los Presidentes de las repúblicas del Brasil, del Perú y de Bolivia en sus cuestiones litigiosas relativas al gran territorio del *Acre*, al Papa acudieron (años 1885, 1905, 1906), reconociendo su capacidad y su *competencia* diplomática, y nombrándole diplomáticamente árbitro de sus diferencias internacionales, con el feliz éxito que todos recordarán.

Pero ¿y la exclusión de la segunda Conferencia antes mencionada? Ni fué general para toda Conferencia o Congreso internacional, sino para adherirse a los acuerdos de aquella a que no había sido convocado el Papa, ni esta misma exclusión fué absoluta, sino sujeta, según el artículo arriba citado, a una inteligencia ulterior entre las potencias contratantes, *a une entente ulterieure entre les puissances contractantes*, inteligencia que pueden, sin duda alguna, establecer las partes contratantes.

No cabe, pues, duda de que puede ser admitido el Representante del Papa en el futuro Congreso. ¿Debe serlo? ¿Debe ser convocado?

La respuesta afirmativa ya es fácil, obvia y la única razonable. Pudiéndose hacer eso y existiendo causas gravísimas para hacerlo, con la esperanza fundada de obtener así grandes bienes y evitar no pequeños males, dedúcese claramente que se debe hacer; porque deber es de las naciones procurar obtener esos bienes y evitar esos males. Es curioso que escritores de los más avanzados, entre liberales y socialistas, en Italia sostengan desde su punto de vista que debe ser convocado el Papa, o que la presencia del Papa actual, por lo menos, sea *oportuna* y *deseable*. Véase este razonamiento del socialista Seassaro en la *Rassegna Nazionale* (2): «En el Congreso, donde probablemente se colocarán en segunda línea los intereses de los pueblos y no prevalecerán sino los capitalistas de las diversas clases dominantes, resumidos en los varios egoísmos nacionales, el Papa sería, ciertamente, el *único* representante de un orden de ideas y de un estado de cosas eminentemente sobrenacional, de un principio *humano*, de un principio de paz y fraternidad muy superior a las charlas con que todos los beligerantes pretenden poseer

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. 44, pág. 119.

(2) Número del 16 de Mayo: «Il Papa al Congresso, la questione romana e il socialismo».

el monopolio de la civilización y la justicia. El Papa, quien, como el socialismo (dice Seassaro), no ha querido la guerra; el Papa, quien, como el socialismo, ha sabido conservar una posición de verdadera neutralidad (1); el Papa, que ha dirigido dura requisitoria contra la barbarie de la guerra; el Papa, que se siente superior a todos los reyes y a todos los gobernantes, y que no es ni debe ser ni italiano, ni francés, ni tudesco, y que no ve en sus fieles ni franceses, ni tudescos, ni italianos, sino hombres, el Papa llevaría al Congreso una corriente renovadora y purificadora de ideas antiguas y nuevas, que por el momento parecen ofuscadas...» Realmente parecería un descuido, y aun menosprecio culpable de los más importantes intereses, no admitir en el Congreso a quien más eficazmente que nadie los procuraría. Ya hemos visto lo que el Papa ha hecho siempre que ha sido posible su acción bienhechora en favor de la paz de los pueblos. Lo que ha hecho y está haciendo con tanta solicitud, prudencia y buen resultado en lo posible el actual Pontífice, todos lo reconocen; todos reconocen su poder y prestigio moral; y a él por ello han acudido durante la guerra la misma Inglaterra, protestante, y Holanda, y aun los judíos de los Estados Unidos. No, no pueden ser desatendidos tantos intereses, sobre todo morales y religiosos, de los pueblos. El Papa debe ser admitido en el futuro Congreso. ¿Lo será?

*
* *

¿Se realizará «la esperanza difundida y anónima de ver al Papa sentarse en el Congreso de la paz?» (2). ¿Quién puede pronosticar lo futuro, dependiente de la libre voluntad de los hombres? Ateniéndonos a la lógica y a la moral, deberíamos responder afirmativamente: ¿Es un deber que cumplir? Luego se cumplirá, no se faltará a lo que pide la moral y la recta razón. Pero el hombre es libre y puede abusar de su libertad, haciendo, no lo que debe, sino lo que quiere para su comodidad particular. También debió admitirse el Papa en la primera Conferencia de El Haya (3), y casi todas las naciones lo deseaban y esperaban, y, sin embargo, no fué admitido, con disgusto y aun tristeza muy generales. Bastaron las exigencias conminatorias del Estado italiano para que las otras potencias, y la misma Rusia, que tuvo la iniciativa, y Holanda, en cuyo territorio se reunió la Conferencia, consintiesen en la exclusión de la

(1) En rigor, el Papa es más bien *imparcial*, no precisamente neutral, pues tiene intereses positivos en todas las naciones y en todas los fomenta.

(2) *Aspettazione diffusa ed anonima*, como dijo F. Crispolti en la Asociación electoral de Bolonia. *Civiltà*, cit., pág. 513.

(3) Sobre ella puede verse el Marqués de Olivart en su gran obra *Tratado de Derecho internacional público*, Madrid, 1904, t. IV, pág. 466 y siguientes. Véase el examen de esta obra en RAZÓN Y FE, t. XI, páginas 527 sig.

Santa Sede, si bien la reina Guillermina, con una delicada carta al Sumo Pontífice, en que le rogaba *diese su precioso apoyo moral* a los trabajos de la Conferencia, logró una oportuna respuesta del Papa en defensa de esos derechos, que se leyó públicamente en la sesión de clausura de la Conferencia, y que abajo trasladaremos en la parte que hace a nuestro caso.

¿Tendrá ahora semejantes exigencias el Estado italiano? Que se pueda presumir con probabilidad, lo manifiesta el empeño que siempre ha puesto en mantener lo que se llama la *Roma intangible* y la *intangibilidad de la ley de garantías*, que, naturalmente, temería fuese modificado por la justicia debida al Papa, y lo indica también el criterio defendido en parte de la prensa italiana. Uno de los liberales de allí más moderados, el Sr. Valli, a quien hemos visto defender con tanta valentía y sinceridad la soberanía jurídica del Romano Pontífice y su representación diplomática en las Conferencias internacionales, lo hace, dando por supuesto que de ningún modo se tratará en el Congreso de la condición actual del Papa y de su poder temporal. Juzga que el Estado italiano no se opondrá ahora a la intervención del Papa, como se opuso en la primera Conferencia de El Haya, porque en aquel tiempo no había las suficientes garantías de que no había de tratarse la temerosa cuestión romana. Este peligro de discusión, dice, tiene que evitarse a todo trance: «La Italia debe intentar en *modo absoluto* la exclusión de este asunto en el programa del Congreso.»

No podemos asegurar como cierto que el Estado italiano haya de tener o no tales pretensiones. Lo que sí es indudable que si tal exclusión *absoluta* se impusiese a los demás Estados, y éstos tuvieran la increíble debilidad de aceptarla, el Papa no sería representado en el Congreso; se lo prohibiría su dignidad y su cargo supremo de mirar por los intereses religiosos y morales de todos los pueblos. «De todos modos, escribe la autorizada revista *La Civiltà Cattolica* (l. c., pág. 526), nosotros no sabemos, ni pensamos que otro publicista lo sepa, lo que habrá de hacer el Papa (en esto de proponer la cuestión romana). Mas dejando a un lado declamaciones, todos podemos tener por seguro que si el programa del Congreso se presenta bien circunscrito y limitado a un intento, no será el Papa, mediador de la paz, el que intervenga para perturbarlo. Pretender, con todo, que el Papa haga promesa aseguradora, y más, que se comprometa solemnemente en un sentido u otro, y que este mismo compromiso se imponga a las demás potencias por temor a la ingerencia perturbadora del Papa, es un insulto peor, a nuestro parecer, que la misma exclusión directa y manifiesta. Es un insulto querer trazarle la norma de conducta e imponerle condiciones onerosas, como si se tratase de un contrato y se le hiciese un gran favor otorgándole su derecho.» En ese caso el Papa, a no dudarlo, se abstendría de mandar representante al Congreso. Y eso que la Santa Sede ha mostrado

oportunamente querer ejercer su derecho en bien de toda la cristiandad. El Emmo. Cardenal de Cabrières, en la carta que publicó con fecha del 23 de Diciembre último acerca de su viaje a Roma, resume (1) de este modo el pensamiento del antiguo colaborador de León XIII, y que hoy es Benedicto XV: «Si él (Benedicto XV) no cree deber reconquistar por las armas un dominio temporal, espera, a despecho de las apariencias contrarias, que en la junta del Congreso de la paz se empleará la influencia francesa en favor de él.» Y León XIII, en la respuesta antes mencionada a la carta de la reina Guillermina, después de las oportunas frases de cortesía, continuaba así: «Nós estimamos que para tales empresas entra muy especialmente en nuestro oficio, *no sólo prestar un apoyo moral, sino cooperar a ellas efectivamente;* porque se trata de un asunto soberanamente noble por su naturaleza e íntimamente enlazado con Nuestro augusto ministerio, el cual, por disposición del mismo divino Fundador de la Iglesia, y en virtud de tradiciones muchas veces seculares, posee *una especie de alta investidura como medianero de la paz.* La autoridad del Supremo Pontificado traspasa, en efecto, las fronteras de las naciones; abraza las de todos los pueblos para confederarlos en la paz verdadera del Evangelio. Su acción para promover el bien general se levanta por encima de los intereses particulares a que atienden los diversos jefes de Estados, y mejor que nadie sabe persuadir la concordia a tantos pueblos de tan diverso carácter.»

Por esta razón, y mirando a los mismos intereses propios de sus naciones, de los que no son los menores los intereses religiosos de los católicos, no se puede presumir que los Estados consientan en la exclusión del Soberano Pontífice, ni en la imposición indicada para evitar el peligro de tratar la dicha cuestión romana. Por otra parte, el Gobierno italiano no puede amenazar ahora como en 1899. La *Triplice,* la Triple Alianza, que era el principal sostén del *statu quo* en dicha cuestión y del reino de Italia (2), ha desaparecido, con la circunstancia de haberse declarado en guerra la Italia contra su antiguo aliado el imperio austriaco, cuyo Emperador, tan adicto al Soberano Pontífice y sincero católico, no es de creer haya de acceder ahora a semejantes pretensiones italianas. Por lo demás, como observa el ilustre tratadista Marqués de Olivart, con Brunialti (3), «... el estado de negación recíproca entre el Rey (de Italia) y el Papa no debe ser perpetuo, porque para todos resulta común y gravísimo daño». La cuestión romana está diplomáticamente en pie, y lo estará mientras no sea resuelta por una *paz de justicia,* a la que oportunamente habrían de cooperar las naciones.

---

(1) Véase *Études,* cit., pág. 331.

(2) Véase Kannengiesser, *El poder temporal y la Triple Alianza.* Traducción de D. Modesto H. Villaescusa, citada en RAZÓN Y FE, t. 44, pág. 454.

(3) *Il Papa,* epilogo, pág. 151 sig.

Lo que más, o únicamente tal vez, puede impedir la representación del Papa en el futuro Congreso, es el espíritu laico o naturalista de la diplomacia *no bautizada*. «Se han querido arreglar, decía el Cardenal Rampolla (1), las relaciones de las naciones por un derecho nuevo, fundado en un interés utilitario, en la preponderancia de la fuerza, en el éxito de los hechos consumados, en otras teorías que son la negación de los eternos e inmutables principios de justicia: he ahí el error capital, que ha llevado a Europa a una situación desastrosa.» ¿Reconocerán las naciones ese error, que tan grandes desastres ha causado?

Si continuaran queriéndole mantener, en su sistema de equilibrio ficticio, de diplomacia meramente utilitaria, de temer sería que les molestase en el Congreso la presencia de quien habría de sostener ante todo los derechos de la eterna justicia, sin los que no pueden ser felices las naciones. Pero si reconocen ese error, si han aprendido algo en las admirables lecciones que la divina Providencia ha dado y está dando al mundo, entonces sí: solicitarán la presencia y acción saludable de la Santa Sede; entonces podría tratarse del arbitraje internacional, de que tanto se ha hablado, para evitar en lo posible los conflictos internacionales y las guerras (2). Entonces allí en el Congreso, aunque el Papa no la presentara, se resolvería la gran cuestión romana, que a todos trae intranquilos. Dado lo severo y amoroso a la vez de las lecciones de la Providencia divina en los sucesos de la guerra, se abre el pecho a la esperanza de que así será; que las naciones aprenderán, como, gracias a Dios, lo han aprendido muchos particulares, que el error hasta ahora cometido débese rechazar en absoluto, que sin Dios no se puede gobernar, y que se debe contar con el Vicario de Jesucristo en la tierra en los Congresos internacionales, y fuera de ellos, para mantener la prosperidad y verdadera paz cristiana de los pueblos.

P. Villada.

---

(1) En respuesta a la primera circular del Ministro ruso, antes citada, y siendo *minutante* de la Secretaría de Estado el futuro Benedicto XV. Véase *Études*, cit., pág. 374.

(2) Véase Razón y Fe, t. 44, páginas 33 y 119.

MINIATURAS ESPAÑOLAS ANTIGUAS

Biblioteca Capitular de Tortosa, Códice núm. 20.

Pocas obras han conseguido hasta ahora tan rica corona como la ofrecida por el Conde de Laborde a la inmortal *Ciudad de Dios* (1). Con exquisito espíritu de estudioso y artista, él fué recogiendo las joyas del arte de los miniaturistas que ilustraron sus manuscritos, conservados en diversas bibliotecas, y estudiadas y artísticamente engarzadas, las presentó en dos espléndidos volúmenes.

Mas no por esto la mina quedó agotada: séame permitido, por tanto, añadir algo de lo nuestro, siquiera sea brevemente.

En el primero de los sobredichos volúmenes (páginas 76-133) hállase la bibliografía de los manuscritos estudiados, y formando parte de ella (pág. 125) la siguiente nota, referente a la Biblioteca capitular de Tortosa:

«Tortosa (Espagne) Bibliotèque du chapitre.

»20. S. Augustini, *de Civitate Dei, libri II-XXII.*

»XII siècle, parchemin; h. $0^{m},370 \times 0^{m},270$; in folio. Les deux premiers quaternions (16 ff) sont perdus.

»Ecrit par Nicolaus Bergedanus.»

A esta referencia, tomada del inventario de Denifle y de Chatelain (2), no añade cosa notable el catálogo de O'Callaghan (3), archivero y bibliotecario que fué por muchos años de aquel cabildo catedral. Pero, tanto aquéllos como este autor, advierten que el códice es incompleto, faltándole las primeras hojas. La misma observación había hecho yo varias veces, teniendo a las manos aquel grueso volumen, encuadernado en badana y tela desde poco antes de redactarse el mencionado inventario.

Por fortuna, logré posteriormente encontrar, en un montón de papeles inútiles, cuatro de los folios perdidos: contenían otras tantas bellas ilustraciones a página entera, únicas en todo el códice.

Teniendo verdadera importancia, las presento a los estudiosos, aun-

---

(1) Comte Alexandre de Laborde, *Les Manuscrits a peintures de la Cité de Dieu de Saint Augustin* (París, 1909).

(2) Deniflé-Chatelain, *Inventarium Codicum Manuscriptorum Capituli Dertusensis* (París, 1896).

(3) O'Callaghan, *Los Códices de la Catedral de Tortosa* (Tortosa, 1897). Toda ella está calcada sobre el inventario Denifle-Chatelain.

que no sea sino para colaborar a la presentación de los materiales, demasiado escasos todavía y dispersos, que han de ser el fundamento para poder escribir la historia de la miniatura española.

La primera (fig. 1.ª) representa las dos ciudades: la celeste y la terrestre, la angélica y la diabólica. En el compartimiento superior vense, en los dos arcos de un pórtico, los justos divididos en dos grupos, hombres y mujeres; por encima sobresalen los torreones de la ciudad celeste, custodiada por ángeles en forma de guerreros, armados de espada y escudo. En el compartimiento inferior viene figurada una escena vivísima: tres demonios, de faz deforme y cabeza de medusa (1), alados, de largas uñas y torcida cola, completamente desnudos (representación, sin duda, de las tres concupiscencias), apoyándose mutuamente, están tentando a un grupo de personas sensuales, compuesto de soldados y mujercillas; en tierra yace ya uno vencido, desnudo, y a quien dos de los demonios le tienen puesto el pie encima. La escena se cierra por un grande arco, sobre el cual descuellan los torreones de la ciudad terrena o diabólica. A uno y otro costado, dos simétricas y típicas alimañas.

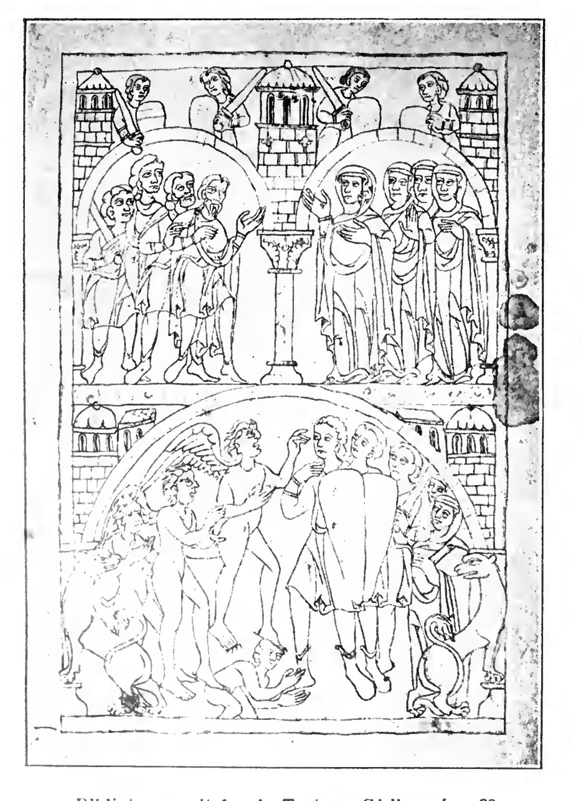
La segunda (fig. 2.ª) expresa la Ascensión. Nuestro Señor, con barba, sentado, teniendo en una mano el libro y bendiciendo con la otra, es circundado de una gloria en forma de almendra, sostenida por cuatro ángeles. Encima, otros dos parece que salen a recibirle, mientras otros le esperan en las torres. Debajo, encuadrados por tres arcos, la Virgen y hombres y mujeres, discípulos de Jesús. Éste tiene nimbo crucífero; los ángeles sencillo; María y una santa parece que llevan la corona en la mano. La presente Ascensión es una variante del tipo que desde el siglo VI se alarga hasta el XIII. Puede comparársela con la del códice del monje Rábula (Florencia, bibl. Laurenciana, I, 56), con la de las cubiertas en marfil del manuscrito Barberini lat., 525 (2), y especialmente con la Ascensión de la biblia llamada hasta ahora de Farfa, pero reconocida hoy en día como catalana (Vat. lat., 5.729) (3).

---

(1) De semejante manera que los demonios de las Homilías de Beda de Gerona. Cfr. Sanpere y Miquel, *La Pintura Migeval Catalana* (Barcelona), fasc. 2.º, *L'Art barbre*, pág. 13.

(2) Cfr. Adolfo Venturi, *La Madonna* (Milán, 1900); Biagi, *Riproduzioni di Manoscriti miniati.* Bibl. Med. Laurenziana (Florencia, 1914).

(3) Esta biblia, verdaderamente monumental (465 folios de 55 × 37 cms.), con los ciclos de sus numerosas e importantísimas miniaturas, está esperando un estudio completo con la reproducción en policromía de sus infinitos joyeles. Presentó un estudio parcial Pijóan, *Les Miniatures de l'Octateuch a les Biblies Romaniques Catalanes* en el *Anuari de l'Institut de Estudis Catalans*, MCMXI (Barcelona), pág. 475. En cuanto á la procedencia, punto para nosotros de capital importancia, paréceme claro que la biblia no fué escrita en Farfa, aunque de allí viniese a parar a la Vaticana. Basta comparar su escritura con la de otros manuscritos, aproximadamente coetáneos, procedentes del escritorio de Farfa. Véase, por ejemplo, el facsímile presentado por Grisar en la *Römische Quartalschrift* (Roma, 1895), o el manucristo, de letra también farfense, y que



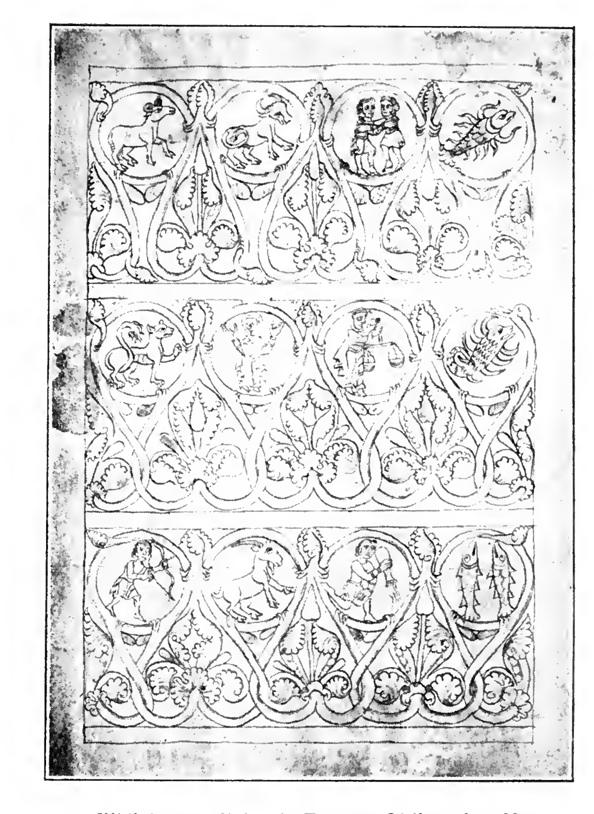
Biblioteca capitular de Tortosa, Códice núm. 20.
Fig. 1.ª—La ciudad celeste y la terrestre.



Biblioteca capitular de Tortosa, Códice núm. 20.
Fig. 2.ª—**La Ascensión.**



Biblioteca capitular de Tortosa, Códice núm. 20.
Fig. 3.ª—La Asunción.



Biblioteca capitular de Tortosa, Códice núm. 20.
Fig. 4.ª—Los signos de Zodíaco.

La tercera (fig. 3.ª) nos ofrece la Asunción de María. En medio, la Virgen, en forma de orante, rodeada de una gloria almendrada y sostenida por dos grandes ángeles; encima, Jesucristo, dentro de otra gloria circular y esperando a la Virgen; debajo, un santo Obispo (San Agustín, indudablemente) (1), con sus discípulos; a los cuatro ángulos los símbolos de los Evangelistas, unidos por dos fajas cruzadas en forma de aspa. Como puede verse fácilmente, la composición es substancialmente la misma que la de la Ascensión. Tal fué por mucho tiempo la usanza, especialmente en Occidente, y de ello es buena muestra la Asunción en la iglesia inferior de San Clemente, en Roma, tan parecida a una Ascensión, que ha sido confundida con ella por Wilpert (2).

La cuarta (fig. 4.ª) nos presenta en rengle los signos del zodíaco.

Todas cuatro están dibujadas a la pluma, sin que ofrezcan otro rastro que el de un ocre muy pálido; son, obra de calígrafo más que de miniaturista.

La procedencia del códice nos la revela el colofón, que dice: *Ego Nicolaus Bergedanus scripsi hoc quod quicquid de mense May usque ad mensem Septembris-deberem* (3). El apelativo de *Bergedanus* no deja duda de que se trata de un natural de Berga, en Cataluña: de semejante manera, Guillén, Vizconde de Berga, que poetizó en provenzal, en los libros viejos viene llamado *Bergedano*, de *Bergedán;* así, en el manuscrito Vat. 3.207, la poesía *Al temps d'estiu...* va encabezada con el nombre *Guilems de Bergedan* (4).

Por otra parte, tal procedencia históricamente encaja a maravilla, pues las presentes ilustraciones corren parejas con las pinturas murales, poco más o menos, de la misma época, que ornan todavía las antiguas

---

tantas veces he tenido entre las manos (por ser uno de los principales códices del *Liber Pontificalis)*, o sea el Vat. lat., 3.764 (Cfr. Giorgi, *Archivio della R. Società Rom. di Storia Patria*, XX, 1897, pág. 271; Mommsen, *Liber Pontificalis*, I, p. XCVIII). Las razones directas para creer catalana la biblia, las ha expuesto Pijoán en el estudio citado. Debo observar, sin embargo, que Peregrino, según él mismo avisa en el proemio de su obra, se propuso escribir una corrección católica de los famosos cánones priscilianistas. (Cfr. la edición del *Corpus Script. Eccles. Latinorum* de Viena, XVIII, pág. 109.) Acaba de ocuparse en este mismo códice, admitiendo también la procedencia española, Vaccari, en un docto artículo: *Alle Origini della Volgata* en *La Civiltà Cattolica*, (1915), vol. 4, pág. 293.

(1) Puede verse la miniatura semejante del manuscrito Laurenciano, XII, 17. Cfr. Biagi, o. ci., lám. X.

(2) Cfr. Nolan, *The Basilica of S. Clemente in Rome* (Grottaferrata, 1914), pág. 176.

(3) Después de *Septembris* sigue en el códice una palabra de difícil lectura. Denifle-Chatelain la saltaron sencillamente. A mí me pareció poder leer *venari;* pero, estando ahora ausente, en Roma, no puedo comprobarlo.

(4) *Guillermus Berghedanus* todavía lo nombra N. Antonio, *Bibl. Vet.*, L. VIII, cap. VII, n. 291, nota. El nombre de Nicolaus Bergedanus no figura en la obra meritoria, pero necesariamente muy incompleta, de Bradley, *A Dictionary of Miniaturists, Illuminators, Calligraphers and Copists* (Londres, 1887-89).

iglesias románicas del *Bergadá*, varias de las cuales han sido dadas a conocer por el *Institut d'Estudis Catalans* (1).

Tenemos, pues, otra obra española con ilustraciones, y para precisar más, catalana, del siglo XII, de cuya época, naturalmente, son raras las que se conservan hasta ahora.

Se echará de ver que de las cuatro ilustraciones la más propia y específica es la primera, verdaderamente ingeniosa, pues concentra todo el pensamiento de San Agustín; las otras tres representan asuntos comunes a otras materias, y están ejecutadas según tipos tradicionales, como ya hemos indicado. Pero en todas ellas, especialmente en la primera, se revela una corrección de dibujo notable, dada la época a que pertenecen, superior a la que suele encontrarse en las ilustraciones coetáneas, aun extranjeras.

José M. March.

(1) *Les Pintures murals catalanes* (Barcelona). En curso de publicación.

Reseña científica de Historia Natural.

1916.—Primer semestre.

Sucesos generales.—A falta de otros de mayor importancia, imposibles de realizar durante la conflagración europea que nos aflige, sólo consignaremos la tendencia general a los estudios biológicos, y en particular de las emigraciones de las aves, para lo cual se han establecido en diferentes naciones comités que tienen cuidado de poner un anillo en las patas de las aves que se sueltan y archivar los datos de su captura, realizada en países diferentes del de origen. Mediante este procedimiento, hanse publicado recientemente dos datos curiosos, que vamos a trasladar aquí. El primero se refiere a la captura, cerca de Vich (Barcelona), en Octubre de 1915, de un pinzón *(Fringilla caelebs* L.), soltado el 21 de Mayo de 1914 en el pueblo de Baultcheikovo, gobierno de Witebsk, en Rusia, distante de Barcelona 2.330 kilómetros. El otro es referente a las emigraciones de las golondrinas. Por tres capturas sucesivas se comprueba que algunas golondrinas *(Hirundo rustica)* de Inglaterra van a pasar el invierno en el extremo Sur del África, en Natal, Orange, etc.

España.—No ha desmerecido esta época de las anteriores por lo que respecta a la actividad científica de particulares y corporaciones. A los premios que la Real Academia de Ciencias de Madrid ofrece cada año a concurso, hemos de añadir los que la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona ha establecido este año, proponiendo 10 temas de premios, de 200 pesetas cado uno, con el objeto de estimular entre los principiantes el cultivo de los diferentes conocimientos objeto de su institución. Los pertenecientes a Ciencias Naturales son:

4. Génesis de los hidratos de carbono en el organismo vegetal.
5. Estudio de los lagos y lagunas de Cataluña y su utilización para la Agricultura e Industria.
7. Distribución geográfica de las Coníferas de Cataluña.
8. El aparato de la visión en la serie animal.

El propuesto por la Real Academia de Ciencias, de Madrid, es el estudio de los minerales de plomo de España.

Por otra parte, debemos con júbilo consignar la fundación de otra entidad científica, que promete los mejores resultados, con el nombre de Academia de Ciencias Exactas, Físico-químicas y Naturales de Zaragoza. La idea de su fundación nació de las fiestas jubilares de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona en 1914 a las que asistió D. José Rius

y Casas, catedrático de la Universidad de Zaragoza, como académico correspondiente y en delegación del Ateneo de Zaragoza.

Tratado el asunto entre los catedráticos de la Facultad de Ciencias, nombrada la Comisión organizadora y redactados los Estatutos, inspirados en gran parte en los de la Real Academia de Barcelona, fundóse en Marzo último. Divídese en las tres secciones expresadas en el título, y cada sección podrá tener hasta 10 académicos de número, a los cuales podrán añadirse 10 correspondientes nacionales y otros tantos extranjeros. Al presente son siete los académicos de cada sección. La Junta directiva de la Academia quedó constituída en la forma siguiente:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Zoel García de Galdeano.
Vicepresidente, D. Cayetano Úbeda.
Tesorero, D. Juan Bastero.
Bibliotecario, D. Graciano Silván.
Secretario perpetuo, D. Manuel Martínez Risco.

La sección de Naturales se constituyó en la forma que sigue:
Presidente, R. P. Longinos Navás, S. J.
Vicepresidente, D. Pedro Ayerbe.
Secretario, D. Jesús M. Bellido.
D. Juan Bastero.
D. Pedro Ferrando.
D. Pedro Ramón y Cajal.
D. Cayetano Úbeda.

De la misma sección fueron nombrados correspondientes nacionales:
Excmo. Sr. D. Santiago Ramón y Cajal.
D. Alfonso Benavent.
R. P. Joaquín María de Barnola, S. J.

Cúmplenos consignar que para el semestre de primavera el *Institut d'Estudis Catalans* y el Consejo de Pedagogía, bajo los auspicios de la Diputación provincial de Barcelona, ha organizado tres cursos monográficos. La tercera serie de Ciencias biológicas comprende cuatro temas: «El mecanismo en Biología y el hecho biológico puro», por D. A. Pi Suñer, miembro del *Institut*; «Estudios de morfología botánica», por don A. Caballero, catedrático de la Universidad; «Estudios de morfología zoológica», por D. M. Cazurro, catedrático del Instituto; «Oceanografía catalana», por D. J. Maluquer, ingeniero.

El mismo Instituto realizó, con gran esplendor y numerosa y selecta concurrencia, el acto de la distribución de premios y nombramiento de correspondientes.

Y entre las publicaciones de Ciencias Naturales, plácenos señalar con peculiar interés la de D. Juan Cabré, prologada por el Excelentísimo Sr. Marqués de Cerralbo, cuyo título es *El arte rupestre en España*. Es estudio de conjunto de las pinturas, grabados o estilizaciones pre-

históricas descubiertas en las regiones Septentrional y Oriental de España, la nación más favorecida en este linaje de monumentos, pues cuenta ella sola más estaciones prehistóricas de arte rupestre que el resto de Europa. La obra está profusamente ilustrada, pues además de las 104 figuras del texto, lleva intercaladas 31 láminas, parte de ellas en color o policromadas, imitando el color natural que ofrecen las figuras en sus respectivas estaciones.

Francia.—Realizóse con la solemnidad de costumbre el acto de la proclamación de los premios que otorga anualmente la Academia de Ciencias de París. Si bien este año, según hizo notar después el Presidente de la misma, el cuadro alegre se encerró en triste marco, por cuanto varios de los jóvenes afortunados que obtuvieron el premio, un total de 14, no pudieron gozarlo por haber antes sucumbido peleando por la patria. Y la misma triste circunstancia concurre en el premio Dollfus, otorgado por la Sociedad Entomológica de Francia a D. Juan Chatanay, muerto poco antes en el frente de combate. Por esta misma causa la referida Sociedad Entomológica, cuya vitalidad es tan notoria, ha perdido 10 de sus individuos en la campaña de 1914-1915, dolorosas bajas que se han añadido a otras espontáneas o forzosas. En cambio, han reforzado sus filas varios entomólogos belgas ya formados, que se habían refugiado en su hospitalario suelo, con lo cual aquella Sociedad cuenta al presente con 488 individuos, 164 de los cuales son vitalicios.

Ni carece de interés la observación del Sr. Hoschedé sobre la acción que los gases asfixiantes de cloro, empleados por los alemanes en la presente guerra, ejercen en algunas plantas. Los pinos silvestres, en la extensión de unos 15 kilómetros, han sido más o menos enrojecidos, semejando los robles cubiertos de hojas muertas. Lo más raro es que en los mismos sitios el pino marítimo o laricio, así como los enebros y algunas otras plantas mezcladas con el pino silvestre no han sido atacadas, delatándose la sensibilidad de las unas y la indiferencia de las otras.

Alemania.—De esta nación, tan fecunda de ordinario en producciones científicas, apenas nos llega más que alguna que otra rara noticia, en especial la referente a la sentida muerte de algún sabio. Tal es la pérdida del Dr. Pablo Soraver, profesor en la Universidad de Berlín. Desde 1868 se había distinguido por sus libros y escritos sobre las enfermedades de las plantas de cultivo. Su obra *Fisiología popular de las plantas (Pflanzenphysiologie)* fué traducida al inglés por Weis. En 1897 fundó la *Revista de las enfermedades de las plantas (Zeitschrift für Pflanzenkrankheiten)*, cuyo cargo de editor ocupó hasta la muerte. Por medio de ella y de sus diferentes artículos, y por las sucesivas ediciones de su *Manual (Handbuch)*, ha ejercido notable influencia en el mundo científico por lo que respecta a la Fitopatología.

Austria-Hungría.—De las pocas publicaciones de esta nación que han llegado a nuestras manos son los *Anales del Museo Nacional de*

Hungría, entre cuyos sabios trabajos solamente mencionaremos, por su carácter monográfico, la monografía de los Mesovélidos, por el doctor Horvath. Es esta familia de Hemípteros poco numerosa, pues sólo comprende ocho especies, divididas en dos géneros. En cambio, hállanse estos insectos esparcidos por casi todo el globo, y una de sus especies, *Mesovelia furcata* Muls., se halla en toda Europa.

Suiza.—Entre las muchas publicaciones de esta laboriosa nación consignemos el estudio sistemático de las *Hormigas de Suiza*, publicado por el Dr. Forel en el boletín de la Sociedad Entomológica de Suiza, y que forma parte de la serie continuada por varios autores con el título general de *Fauna insertorum Helvetiae*, cuya imitación mucho deseamos en nuestra patria. Divídense los Formícidos de Suiza en cuatro tribus: Ponerinos, Mirmicinos, Dolicoderinos y Camponotinos, con un total de 27 géneros y 67 especies, número muy elevado, si se atiende a la reducida extensión y calidad del suelo helvético, muy inferior, empero, al que resultaría en nuestra patria si un estudio análogo se llevase a cabo.

Inglaterra.—No son pocos los libros y revistas que vienen publicándose en el Reino Unido aun durante esta época luctuosa. Mencionaremos solamente, por su novedad en el fundamento y en las consecuencias inferidas, un trabajo del Dr. A. Holmes, de Londres, dejando al discreto juicio de los lectores su apreciación. Utiliza el Dr. Holmes el estudio de los minerales radioactivos como norma para medir la duración de los tiempos geológicos. Sus cálculos le conducen a cifras bastante elevadas. Varias intrusiones del Carbonífero y Devónico arguyen, según él, la duración de trescientos a cuatrocientos millones de años, y para las intrusiones graníticas del Precámbrico medio exige unos mil a mil doscientos millones.

Italia.—La famosa Estación biológica de Nápoles, de origen alemán, donde se han formado algunos de los mejores naturalistas de nuestra patria y de otras naciones, las cuales tenían constantemente ocupadas algunas mesas de estudio, ha visto, por los efectos de la guerra, súbitamente suspendidas sus tareas. Mas a fin de que pudiese atender a los compromisos contraídos y proseguir el desarrollo de sus actividades, el Gobierno ha nombrado una comisión, de la que es Presidente el profesor Monticelli, encargada de allegar los medios financieros necesarios.

A esta misma nación referimos por causa del autor el estudio de la flora de la isla de Malta, aunque en lo político pertenezca a Inglaterra. Varios botánicos habían aportado su labor al conocimiento de su flora; pero últimamente el Dr. A. C. Gatto la ha publicado en italiano, con el título de *Flora Melitensis Nova*. En un tomo de 500 páginas se enumeran 916 especies de Fanerógamas y Criptógamas vasculares, 78 Musgos, 18 Hepáticas, 183 Líquenes, 296 Algas y 499 Hongos, o sea un total de 1.990 especies vegetales. El conjunto de la flora tiene grande seme-

janza con la de Sicilia, aunque muchas de sus plantas se han encontrado también en el Norte de África; unas pocas especies muy interesantes son endémicas.

Asia.—La flora de la *China* ha sido el objeto constante y predilecto de algunos botánicos de Europa. En especial las Labiadas han sido estudiadas y puestas en clave dicotómica por el Dr. Dunn, merced al enorme material de que dispone el Jardín Botánico de Kew, haciendo el autor que pasasen a la sinonimia buen número de especies que se decían autónomas. Por el contrario, el Dr. Ragley Baulfors, en reciente estudio, describe como nuevas nada menos que 50 especies del género *Primula*, las cuales, agregadas a las que ya se conocían de la misma región, hacen que sea la China el país más rico del mundo en este género de plantas.

Por desgracia, la persona más benemérita de la bella ciencia en el Extremo Oriente, el P. Urbano Faurie, misionero apostólico, acaba de fallecer en Formosa. Nadie le aventajó en el ardor y constancia en recoger ejemplares botánicos del Japón, Corea, Sajalina, Sandwich y Formosa. Proporcionó abundante material a todos los grandes museos; una parte de él ha sido estudiado por Mgr. Leveillé, de Mans, quien le dedicó algunas especies como homenaje a su abnegación y celo por la ciencia.

Muchas son las publicaciones de carácter técnico en la *India* inglesa. De carácter popular es un libro publicado por Douglas Dewar, con el título de *Calendario de las Aves en el Norte de la India*. Mes por mes indica los hechos principales referentes a la nidificación, cambio de plumaje, emigraciones, etc., etc., con expresión de particularidades referentes a no pocas especies.

Ni cejan en el *Japón* los naturalistas sacando a luz obras de valía. Citemos, por su novedad, *La flora de la isla Sajalina*, publicada por Kingo Miyaké, a expensas del Gobierno japonés de la isla, desde pocos años ha parcial posesión del imperio de los nipones. Forma un grueso volumen con 13 láminas, redactado todo en japonés, incluso las claves dicotómicas, a excepción de los nombres técnicos de las plantas. Esta circunstancia del lenguaje, aunque le quita casi la totalidad de su utilidad para los botánicos de lengua extraña a la japonesa, patentiza a la vez la efervescencia científica que existe en aquella parte del Extremo Oriente.

África.—Publicóse que en nuestras posesiones de *Guinea* se había encontrado un ejemplar fósil de la *Archaeopteryx*. Afortunadamente, esta vez no tuvimos necesidad de que un sabio extranjero deshiciese el error ya propalado en varias publicaciones periódicas. Estudiada una buena fotografía por D. Luis M.º Vidal, de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, resultó que ni siquiera se trata de una ave, sino de la impresión de un pez mal conservado para poder clasificarse. Con ello

aparece que la verdadera *Archaeopteryx* sólo se conoce de Echstädt (Alemania), en dos ejemplares conservados en los museos de Berlín y Londres.

Del archipiélago de *Kerimba*, perteneciente al África portuguesa oriental, son los foraminíferos estudiados por los Sres. Heron-Allen y Earland. El número total de especies y variedades es 470, notándose la preponderancia de los Miliólidos, pues esta familia comprende 122 especies, y de ellas 77 pertenecientes al género *Miliolina*. Es de consignar la gran analogía entre esta fauna y las colecciones hechas anteriormente en el archipiélago Malayo.

No es de menor interés la colección de Apterigotos (Colémbolos y Tisanuros) de las islas *Seychelas*, hecha por la expedición Percy Sladen, cuyo estudio ha verificado el Sr. Carpenter, de Dublin. Comprende 13 especies de Colémbolos y 18 de Tisanuros; y como hasta ahora no se habían citado más que tres especies de aquellas regiones, muchas de ellas son nuevas. La presencia del género *Lepidocampa* en aquellas islas es de considerable valor geográfico, pues, junto con otros géneros de Colémbolos, indica notables afinidades con la fauna malaya e índica, al paso que otras delatan entera semejanza con la africana.

América.—Grato nos es referir la fundación de un nuevo centro científico en la república del *Salvador*, debido a la iniciativa de los señores Piccorini, Masferrer y Uriarte. Tiene por nombre «Sociedad de estudios geográficos y americanistas de El Salvador», y lo forman los más conocidos hombres de ciencia de aquella república. Su objeto es estudiar las cuestiones geográficas, etnográficas e históricas del Salvador, y cuenta ya con trabajos originales que publicará en una revista propia.

Más adelante ha ido la república de *Cuba* con la formación en la Habana de la «Sociedad Cubana de Historia Natural Felipe Poey», la cual ya ha comenzado a publicar una revista trimestral que ha de contener las actas de las sesiones y trabajos relativos a Cuba, así inéditos como los que aparezcan en otras publicaciones, referentes a las riquezas naturales de Cuba que se juzguen dignos de ser reproducidos.

Bien diferente de ellas por su opulencia, aunque no mucho más antigua, es la Institución Carnegie, establecida en *Wáshington*. Demuéstralo el *Anuario de 1915*, que forma un grueso volumen de 429 páginas, y exhibe, entre otras cosas, el balance de los fondos de que dispone la Institución, cuyo capital llega a 2.331.300 libras esterlinas. El gasto del último año, empleado solamente en sostener los varios departamentos, asciende a 141.463 libras esterlinas. Desde 1902 ha publicado 299 volúmenes, que forman un total de 79.000 páginas de impresión.

Plácenos trasladar aquí un resumen de la fauna y flora de las islas Coronado, de la jurisdicción de Méjico, al SE. de San Diego de California (Estados Unidos), publicada por el Sr. Cockerell con ocasión

de una excursión de pocas horas que hizo a South Island, la mayor de ellas. Las plantas han sido poco estudiadas, mas entre ellas cítase una Malvácea peculiar *Lavatera (Saviniona) insularis* Watson. Los Vertebrados son bien conocidos: cítase un mamífero *Pteromiscus maniculatus*, exclusivo de la isla de Todos Santos, y cuéntanse 22 aves, una de las cuales, *Melospina Coronatorum*, es propia de las islas, y nueve especies de reptiles. Entre los Insectos hay notables Dípteros, y el autor capturó siete especies de Himenópteros Ápidos, tres de ellas nuevas para la ciencia.

Finalmente, tenemos el placer de cerrar esta reseña con broche de oro, haciendo público el nombramiento del H. Apolinar María, de las Escuelas Cristianas, nuestro amigo, para catedrático de Zoología en la Universidad, Facultad de Medicina de Bogotá (Colombia). Los alumnos, en número de 84, acuden a clase al mismo colegio de los Hermanos, donde hay una pieza preparada al efecto y un rico museo de Historia Natural. Nos complacería en extremo el tener ocasión frecuente de mencionar actos semejantes de los Gobiernos, y más si son de naciones católicas.

LONGINOS NAVÁS.

Zaragoza, 23 de Mayo de 1916.



BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA FIDE
PARA LOS NEGOCIOS DEL RITO ORIENTAL

Sobre la espiritual asistencia de los católicos greco-rutenos que emigran a la América del Sur.

1. Como cada día es mayor el número de los católicos greco-rutenos que emigran a la América del Sur, la Sagrada Congregación de Propaganda Fide para los negocios del rito oriental, ha creído llegada la oportunidad de reunir en un solo decreto (fechado el 27 de Marzo y valedero por **diez años)** las disposiciones anteriormente dadas para la asistencia espiritual de los mismos, las cuales serán aplicadas, tanto en los lugares que tienen sacerdote propio con iglesia del propio rito, como en los otros en que los greco-rutenos viven mezclados con los latinos. Son como siguen:

2. 1. Los católicos greco-rutenos, mientras vivan en la América meridional, dependerán del Obispo del lugar en que residan.

2. Del mismo Obispo dependerán exclusivamente (y en nada del de origen) los sacerdotes greco rutenos provenientes de Europa y residentes en la América meridional para la asistencia de los católicos greco-rutenos. No pueden volverse ni obligárseles a tornar a su diócesis sin expresa licencia del Ordinario del lugar, dada por escrito.

3. Si los Obispos de la América del Sur necesitan sacerdotes greco-rutenos para la asistencia de los católicos del mismo rito, habitantes en sus diócesis respectivas, deben pedirlos a la mencionada Sagrada Congregación.

4. A los sacerdotes del expresado rito que emigren a dichas regiones sin ser llamados por los Prelados de ellas, ni enviados por la Sagrada Congregación, los Ordinarios no les den licencias ni de celebrar ni de administrar sacramentos, ni les confieran potestad de ejercer cargo alguno.

5. Los fieles greco-rutenos tienen obligación de frecuentar y sostener las iglesias del propio rito erigidas en los lugares en que moran, y de observar las prescripciones de su rito propio. Pero en los lugares en que no tengan ni iglesia ni sacerdotes del propio rito, y por la mucha distancia no puedan frecuentar la iglesia de su rito sin grave incomodidad, deben conformarse al rito latino, tanto en cuanto al precepto de oir Misa

como de recibir los sacramentos, sin que de esto se origine cambio de rito, por más que la asistencia a la iglesia de otro rito sea continua por parte de los greco-rutenos.

6. El tránsito del rito greco-ruteno al latino, para los que tienen domicilio estable en la América del Sur, sólo podrá concederlo la sobredicha Sagrada Congregación, y por causas graves y justas, a juicio de la misma.

7. Si aconteciere que los que hubieren hecho dicho cambio de rito regresaren a su patria, podrán, con permiso de la Santa Sede, volver otra vez a su antiguo rito greco-ruteno.

8. No es lícito a los sacerdotes latinos, bajo las penas decretadas por la Santa Sede, o que en adelante decretare, inducir a ningún grecoruteno a que abrace el rito latino.

9. Tanto los fieles greco-rutenos como los latinos, aunque tengan sacerdote del propio rito, pueden confesarse con cualquiera sacerdote del otro rito, con tal que esté aprobado por el Obispo del lugar en que se confiesan. Los sacerdotes greco-rutenos no pueden absolver ni a los fieles de su rito ni a los del rito latino de las censuras y pecados reservados al Ordinario del lugar, sin estar facultados por éste para ello.

10. Los fieles de uno u otro rito pueden, por devoción, recibir la Eucaristía en cualquiera de los dos ritos; y además, en caso de necesidad, si no se halla sacerdote del otro rito, podrá el sacerdote ruteno administrar la Eucaristía, consagrada en pan ázimo, y el latino en pan fermentado, pero cada cual observará al administrarla las prescripciones del propio rito.

11. La Comunión pascual deberá cada uno recibirla de su propio párroco y en su propio rito.

12. El Viático lo deben recibir los moribundos de manos de su propio párroco y en su propio rito, pero en caso de necesidad urgente, lo podrán recibir de cualquiera sacerdote, el cual lo administrará según su rito propio.

13. Celebrar las exequias y percibir los emolumentos en las familias de rito mixto, pertenecen al párroco del rito del difunto.

14. Para evitar las graves dificultades que podrían resultar a los greco-rutenos, se les faculta para observar las fiestas y los ayunos según la costumbre de los lugares en que moran. Pero cuando las fiestas de ambos ritos coincidan en un mismo día, los greco-rutenos tienen obligación de asistir a la iglesia del propio rito, si en el lugar la hay.

15. No se prohiben los matrimonios entre los católicos greco-rutenos y los latinos; pero para evitar los inconvenientes que de la diversidad de ritos entre los matrimonios suelen originarse, la mujer, durante el matrimonio, puede seguir el rito del varón, sin que de esto se origine el cambio de su rito nativo.

16. Disuelto el matrimonio, la mujer puede volver a su rito nativo.

17. Tanto los matrimonios de los greco-rutenos entre sí, como los de rito mixto, están sujetos al decreto *Ne temere;* y, por consiguiente, conforme al rito de la mujer y por el párroco de ésta deben ser bendecidos.

18. Los nacidos en la América meridional de padres de rito diverso serán bautizados según el rito del padre, pues la prole de ambos sexos debe seguir el rito del padre.

19. El bautismo administrado en rito distinto en caso de urgencia (v. gr., por hallarse el niño en grave peligro de muerte y estar el párroco propio ausente del lugar al nacer el niño) no lleva consigo el cambio de rito; y el sacerdote que bautizó deberá enviar al párroco propio el certificado del bautismo así administrado.

20. Los niños pertenecen a la jurisdicción del párroco del rito del padre; menos los ilegítimos, los cuales deberán seguir el rito de la madre.

SACRA CONGREGATIO DE PROPAGANDA FIDE

PRO NEGOTIIS RITUS ORIENTALIS

Decretum de spirituali adsistentia fidelium graeco-rutheni ritus in regionibus Americae meridionalis immigrantium.

3. Cum sat numerosiores in dies graeco-rutheni ritus fideles in regiones Americae meridionalis peragraverint, visum est in unum colligere quae, statis circumstantiis, postremis hisce temporibus ad eorum spiritualem administrationem ab hac Sacra Congregatione Christiano Nomini propagando inter fideles orientalium rituum praeposita, decreta fuerunt, quaeque inde valeant tum pro locis in quibus missiones graeco-ruthenae cum propriis sacerdote et ecclesia jam existant formatae, tum etiam pro locis in quibus fideles graeco-rutheni ritus fidelibus latini ritus permixti vivant.

4. 1. Fideles omnes graeco-rutheni, usque dum in regionibus Americae meridionalis degunt, a jurisdictione Episcopi loci unice pendeant.

2. Quilibet sacerdos graeco-ruthenus ex Europa proveniens ac in regionibus Americae meridionalis pro fidelium graeco-ruthenorum spirituali cura commorans, ab Episcopi loci jurisdictione omnino pendeat; nec Episcopus ejusdem originis in eum ullimode jurisdictionem suam exercere valeat. In patriam redire aut revocari nequit sine expressa Ordinarii loci licentia in scriptis concedenda.

3. Episcopi regionum Americae meridionalis, si indigeant presbyteris graeco-ruthenis pro adsistentia fidelium eiusdem ritus in sua dioecesi commorantium, eos postulent a S. Congregatione de Propaganda Fide pro negotiis Ritus Orientalis.

4. Illi vero sacerdoti graeco-rutheno qui proprio marte, neque ab Episcopo loci vocatus, neque a S. Congregatione missus in Americae meridionalis regiones perrexerit, Episcopus loci nullas sive sacrum celebrandi, sive administrandi sacramenta, sive munia ecclesiastica quomodocumque obeundi, concedat facultates.

5. Fideles graeco-rutheni frequentare ac sustentare tenentur proprias ecclesias in locis in quibus commorantur erectas; atque sui ritus praescripta diligenter observare. In locis tamen in quibus nulla ecclesia nec sacerdos proprii ritus habeatur, ac ubi propter longinquitatem ecclesiae suae non eam possint, nisi cum gravi incommodo, adire, ritui latino sese conformare tenentur, tum quoad praeceptum audiendi Missam, tum quoad sacramentorum perceptionem; quin tamen ex hoc, etiam ob continuam ex parte graeco-ruthenorum Ecclesiarum latini ritus frequentationem, ritus mutatio inducatur.

6. Transitus a ritu graeco-rutheno ad latinum ritum graeco-ruthenis qui verum et stabile domicilium in regionibus Americae meridionalis constituerint, concedi nequit nisi a Sacra Congregatione de Propaganda Fide pro negotiis Ritus Orientalis, gravibus ac iustis intervenientibus causis, ab ipsa Sacra Congregatione cognoscendis.

7. Si vero contingat ut hi quandoque in patriam revertantur, tunc etsi ex pontificio rescripto latinum ritum susceperint, licebit eis, Apostolica Sede exorata, ad pristinum ruthenum ritum redire.

8. Non licet sacerdotibus ritus latini, sub poenis ab Apostolica Sede decretis aut decernendis, quempiam graeco-ruthenum ad latinum ritum amplectendum inducere.

9. Fideles latini, etiamsi adsit presbyter latini ritus, apud sacerdotem graeco-ruthenum a loci Ordinario adprobatum, peccata sua confiteri et beneficium sacramentalis absolutionis valide et licite obtinere possunt. Item fideles graeco-rutheni peccata sua confiteri possunt apud sacerdotem latinum ab Episcopo suo adprobatum. Presbyteri vero graeco-rutheni absolvere non poterunt fideles nec graeco-rutheni nec latini ritus a censuris et a casibus ab Ordinario loci reservatis absque eiusdem venia.

10. Omnibus fidelibus cujuscumque ritus datur facultas ut, pietatis causa Sacramentum Eucharisticum quolibet ritu confectum suscipiant; ac insuper, ubi necessitas urgeat, nec sacerdos diversi ritus adsit, licebit sacerdoti graeco-rutheno ministrare Eucharistiam consecratam in azymo; et vicisim sacerdoti latino, ministrare in fermentato; at suum quisque ritum in ministrando servabit.

11. Quisque fidelium praecepto Communionis paschalis ita satisfaciet, si eam suo ritu et quidem a parocho suo accipiat.

12. Sanctum Viaticum moribundis ritu proprio e manibus proprii parochi accipiendum est; sed, urgente necessitate, fas esto a sacerdote quolibet illud accipere, qui tamen ritu suo ministrabit.

13. Funerum celebratio ac emolumentorum perceptio in familiis mixti ritus, ad parochum illius ritus pertineant, ad quem defunctus pertinebat.

14. Ad vitanda gravia incommoda, quae inde graeco-ruthenis evenire possent, facultas eis fit dies festos et jejunia observandi juxta consuetudinem locorum in quibus degunt. Attamen diebus dominicis et festis in utroque ritu in eamdem diem forte incidentibus, sacrae Liturgiae in ecclesia sui ritus, si in loco existat, graeco-rutheni interesse tenentur; quin ex contraria consuetudine etiam diuturna, ritus mutatio ullimode inducatur.

15. Matrimonia inter catholicos graeco-ruthenos et latinos non prohibentur; sed ad vitanda incommoda quae ex rituum diversitate in familiis evenire solent, uxor durante matrimonio, ritum viri sequi potest, quin ex hoc sui nativi ritus mutatio inducatur.

16. Soluto matrimonio, mulier proprium ritum originis resumere valet.

17. Matrimonia tum inter fideles graeco-rutenos, tum inter fideles mixti ritus, servata forma Decreti *Ne temere* contrahi debent; ac proinde in ritu mulieris, a parocho mulieris benedicenda sunt.

18. Nati in regionibus Americae meridionalis ex parentibus diversi ritus, ritu patris sunt baptizandi, proles enim utriusque sexus sequi omnino debet patris ritum.

19. Baptismus in alieno ritu ob gravem necessitatem susceptus, cum nimirum infans morti proximus esset, in loco in quo, tempore nativitatis, parochus proprius patris non aderat, ritus mutationem non parit; et sacerdos qui baptizavit, proprio parocho testimonium baptismatis collati remittere debet.

20. Infantes ad ejus parochi jurisdictionem pertinent, cujus ritus est eorum pater, exceptis natis ex illegitimo thoro qui sequuntur ritum matris.

Haec autem omnia, referente infrascripto hujus S. Congregationis R. P. D. Secretario, in audientia diei 22 martii vert. anni, SSmus. Dnus. Noster Benedictus div. Prov. Papa XV, rata habuit confirmavitque, ac praesens Decretum, contrariis quibuscumque

non obstantibus, et abrogatis omnibus quae in antecessum hac super re statuta a praedecessoribus suis fuerant, *ad decennium* valiturum, edi jussit.

Datum Romae, ex Aedibus hujus S. Congreg., die 27 martii anno 1916.—DOMINICUS CARD. SERAFINI, *Praefectus.*—L. ✠ S.—Hieronymus Rolleri, *Secretarius. (Acta,* VIII, p. 105-107.)

COMENTARIO

5. Qué sea rito, cuál el origen de su diversidad y cuáles los ritos de la Iglesia occidental, lo dijimos en RAZÓN Y FE, vol. 7, p. 245 sig. Véase *Ferreres*, El Impedimento de clandestinidad, p. 50, n. 199 sig.

6. Los ritos orientales son cuatro principales: el griego, el siro, el armenio y el copto, los cuales, menos el armenio, se subdividen en otros varios.

7. El griego se subdivide en griego puro, greco-rumano, greco-ruteno, greco-búlgaro, greco-melquita y greco-eslavo.

8. El siro, en siro puro, siro-caldeo, siro-maronita y siro-malabárico.

9. El copto, en copto puro (o egipcio) y copto-etiópico (o abisinio). Cfr. *Benedicto XIV*, Const. *Allatae,* § 3, 26 de Julio de 1755 (Bull. Bened. XIV, t. 4, p. 123: Romae, 1762); *Nilles,* Kalendarium utriusque Ecclesiae, vol. 1, p. XXXI y CXXX (Oeniponte, 1896); Collect. S. C. de Prop. Fide, n. 1.998, p. 799; *Papp-Szilágyi,* Enchiridion juris ecclesiae orientalis catholicae (Magno-Varadini, 1880); *Maximil., Princ. Sax.,* Praelectiones de Liturgiis orientalibus, p. 10 sig. (Friburgi Brisgoviae, 1908).

10. El greco-ruteno, de que habla nuestro decreto, se halla extendido principalmente en diversas diócesis de Austria, de Hungría y de Polonia. Cfr. *Papp-Szilágyi,* Enchiridion, l. c., p. 108; *Maximil., Princ. Saxoniae,* Praelectiones de Liturgiis orientalibus, p. 13 sig.; *Nilles,* Kalendarium, vol. 1, p. 497, 498; *Piacenza,* Praelectiones de sacra liturgia, p. 11 sig. (Romae, 1909). Los greco-rutenos tienen Colegio en Roma. *Nilles,* l. c., vol. 2, p. 468.

11. Sobre la emigración de los sacerdotes del rito oriental a la América y otras regiones, nótese que no les es aplicable el decreto *Ethnografica* de la Sagrada Congregación Consistorial, de 25 de Marzo de 1914, que comentamos en RAZÓN Y FE, vol 41, p. 217-225; 505-509, pues éste es sólo aplicable a los sacerdotes de rito latino, como allí hicimos notar (p. 217).

12. Los sacerdotes de rito oriental, en cuanto a la emigración, están sujetos al decreto de la «Sagrada Congregación de Propaganda Fide para los negocios del rito oriental», que se comunicó a los Obispos por letras encíclicas de 12 de Abril de 1894, y puede verse en la Collectanea S. C. de Prop. Fide, n. 1.866, vol. 2, p. 302, el cual dice así:

13. «Relatum est huic S. Congr. de Prop. F. pro negotiis Ritus Orientalis, presbyteros hujus ritus, qui Americanas aliasque petunt regiones ut fidelibus suae gentis illic

commorantibus spirituale praebeant auxilium, quandoque propter exiguum istorum numerum otiari quotidie, vel eleemosynas colligere, quamvis canonica ad id facultate destitutos, vel medicae arti aut negotiationi operam dare non sine gravi christiani populi scandalo; et quod deterius est, Episcoporum monitionibus ad hoc opportunè datis haud obtemperare. Deplorandum insuper est non semel ipsos Curiis exhibere testimoniales litteras proprii Praesulis orientali lingua exaratas, in dictis regionibus prorsus ignota: hinc impossibile est locorum Ordinariis dignoscere num easdem tradens sit sacerdos catholicus a quavis ecclesiastica censura immunis, an vero ea illaqueatus, num schismaticus; num etiam simplex laicus qui falsa documenta exhibeat. Huic porro malo opportunum volens afferre remedium eadem S. C. SSmo. D. N. probante, nuper ad Praelatos orientalis ritus litteras dedit, quibus eisdem praescripsit ne, absque praevia licentia Ordinarii loci *ad quem*, sacerdotes dictum in finem designentur (qui caelibes aut vidui esse debent); ne ipsi discedant, quin prius huic S. C. in scriptis declaraverint, ad quam dioecesim pergere velint ut inibi domicilium constituant, atque licentiam ab eadem S. C. in singulis casibus obtineant; ut hac obtenta ipsi sistant coram dicto Ordinario, cujus jurisdictioni subesse debent, atque ab eo petant obtineantque necessarias facultates sacra peragendi, eidem exhibendo una cum memorata licentia litteras discessoriales proprii Antistitis a R. P. D. Nuntio vel Delegato Apostolico comprobatas: firma tamen manente prohibitione eleemosynas absque debita facultate colligendi; quod si secus fiat, iidem sacerdotes ad sacrum exercendum ministerium minime admittantur.

»Quae dum Ampl. Tuae nota reddo, rogo Te ut sedulo invigiles super observantia eorum quae superius exposita sunt, antequam admittas in posterum sacerdotes, de quibus sermo, ad sacra peragenda in ista dioecesi.»

(Concluirá.)

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

§ IV

El Misal votivo-plenario Vedastino.

164. Otro ejemplo de Misal votivo plenario tenemos en el llamado *Misal Vedastino*, Códice del siglo XIII, publicado por *Turton* en 1904 (2).

165. Todas las Misas están puestas por extenso con todas sus partes, a no ser que remita a folios precedentes. Después de la bendición del agua, tiene las Misas siguientes, todas *in extenso*, con su Prefacio propio, Antifonario, Epístola, Evangelio, etc.: *De sancto spiritu*, toda por extenso, igual a la que hoy decimos el dia de Pentecostés, incluso la secuencia. *In veneratione sancte trinitatis*, por extenso, como la actual.—*De sancta cruce*, extensa, casi como la actual, menos las oraciones.—*De sancta maria*, casi como la actual.—*Pro defunctis*, parecida a la actual;

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 45, p. 235.

(2) *The Vedast Missal, or Missale Parvum Vedastinum, a XIII. cent. Ms., probably flemish, but containing the germ of the subsequent english uses, Edited with Notes and Facsimile by Zouch H. Turton.* London, 1904. Lo tenemos en nuestra biblioteca.

pero no tiene las oraciones, ni Epístola, ni Evangelio, todo lo cual debió estar en los 10 folios que seguían y se han perdido.

166. Varias de estas Misas debieron ser las enviadas por Alcuino (véase el n. 141 con su nota); a lo menos las oraciones son idénticas.

167. Sigue el folio 41 del manuscrito: *In die beati vedasti,* toda por extenso.—*Dominica infra octauas* (S. Vedasti), sólo las oraciones.—*In octauis sancti vedasti,* extensa. Sigue el Prefacio común y el Canon, el Credo y varias secuencias, de todo lo cual hablaremos más adelante.

168. Siguen las Misas: *In natale unius apostoli.—In natale unius martyris.—Plurimorum martyrum.—De uno confessore.—Plurimorum confessorum.—Unius confessoris non pontificis.—In natale unius uirginis.* Después se halla la Misa votiva de la Virgen *In aduentu.—per natale.—A | lxx usque ad pascha,* y otras tres para los Evangelistas San Marcos, San Mateo y San Lucas, que entre sí sólo difieren en las oraciones, Epístola y Evangelio.

169. Las últimas son la de Navidad, Pascua de Resurrección y Pentecostés, quedando esta última incompleta.

Por último, trae un apéndice de letra posterior, tal vez del siglo XIV o XV.

§ V

El Misal de Roberto de Jumièges.

170. Como precedente de los Misales votivos plenarios debe notarse el hecho de que no pocos Sacramentarios solían poner, más o menos completas, algunas Misas votivas.

171. Sirva de ejemplo, además de los Sacramentarios de Tortosa, de que hablaremos luego (n. 182 sig.), el llamado Misal de Roberto de *Jumièges* (1), que es un manuscrito de principios del siglo XI (entre 1008 y 1025). Parece cierto que fué escrito en Winchester (Inglaterra), y probablemente en el llamado Monasterio nuevo (Newminster).

172. Es verdadero Sacramentario Gregoriano, con indicaciones de las Estaciones, y contiene el Canon, las oraciones, los Prefacios, con

(1) Roberto, antes abad del monasterio de San Pedro, de Jumièges (Francia, a unos 17 kilómetros de Ruan), fué Obispo de Londres en 1044 y dueño de este manuscrito, que él regaló al dicho monasterio de Jumièges, como consta de una nota puesta por él mismo al fin del Códice. Después fué (en 1051) Arzobispo de Cantorberi. El manuscrito estuvo en Jumièges hasta 1791, y de allí pasó a Ruan, donde actualmente se halla en la Biblioteca pública con el título «Missale Roberti Cantuar. Archiepiscopi», y con la signatura Y 6. Parece claro que fué escrito para ser usado en Inglaterra, entre otras cosas, porque en las oraciones del Viernes Santo se lee: «Omnipotens sempiterne deus in cuius manu sunt omnium potestates et omnium iura regnorum respice *ad anglorum* benignus *imperium*», etc. Nosotros tenemos a la vista la edición de *Wilson,* London, 1896; *The Missal of Robert of Jumièges, edited by H. A. Wilson, M. A., Fellow of S. Mary Magdalen College, Oxford.*

sus respectivas Misas y en gran número; pero, generalmente, sin antifonario ni Epístola ni Evangelio.

173. Sin embargo, la Misa *pro infirmis* (fol. 207 del manuscrito, página 286 de la edic. impresa) tiene *picado* el antifonario e indicadas la Epístola y el Evangelio. Lo mismo se ve en otra *pro infirmo* [fol. 212, p. 295]. La Misa *pro sacerdotibus* tiene todo el antifonario, Epístola y Evangelio por extenso (fol. 226, p. 313).

174. Comienza el Temporal por la Vigilia de Navidad, y el Santoral por San Esteban, de modo que éste, San Juan Evangelista, Santos Inocentes, etc., se hallan fuera del Temporal. El Canon se halla al principio del Códice.—Véase lo dicho antes, n. 141, nota.

Artículo II.

CONVERSIÓN DE LOS SACRAMENTARIOS EN MISALES PLENARIOS

§ I

Indicaciones generales.

175. Posteriormente fueron, por grados, convirtiendo en Misales plenarios los mismos Sacramentarios existentes, ya para ser usados en las Misas privadas, ya tal vez por haberse ordenado que el celebrante, aun en las Misas solemnes, leyera también las partes que cantaba el coro.

176. Muchos suponen que en el siglo IX empezó el celebrante en las Misas cantadas a leer estas partes, mientras otros creen que esta práctica no comenzó hasta el siglo XIV, y parece que sólo en este siglo se hizo obligatoria.

177. Desde el principio, tanto el celebrante como el pueblo debían escuchar al subdiácono o diácono que cantaba la Epístola o el Evangelio; allá por los siglos XI-XIII, o quizá antes, algunos celebrantes que, por estar lejos u otra causa, no entendían al lector, empezaron a leerse ellos para sí la Epístola o el Evangelio, y quizá esto dió lugar a que se generalizara la lectura de todo.

178. Un precedente bien notable nos ofrece el Códice Casinense (271 al 348), palimpsesto del siglo VII o principios del VIII, el cual contiene de primera mano (como se ve por los fragmentos que nos han quedado), no sólo el Sacramentario propiamente dicho, sino también las Epístolas y Evangelios *in extensum*. Véase lo dicho anteriormente, n. 95 sig.

179. Unas veces se hallan Sacramentarios que han sido encuadernados juntamente con el Antifonario formando un solo volumen, con lo cual al Sacramentario se le añadían todas las partes cantadas de la Misa. Tal se ve, por ejemplo, en el Cód. lat. III, CXXIV de la Biblioteca de San Marcos de Venecia, que nos describe *Ebner*, l. c., p. 278, 279. Es

del siglo XI. Lo mismo se observa en el Códice F. 19 de Udina (del siglo XII) de la Biblioteca del Arzobispo. Cfr. *Ebner*, l. c., p. 270, 271. En otros, no sólo el Antifonario, sino también el Leccionario se encuadernaron con el Sacramentario, v. gr., el Códice F. 1/101 de la Biblioteca capitular de Monza, el cual es del siglo IX o del X, descrito por *Ebner*, l. c., p. 108-110.

180. Otras veces al margen o en los huecos del Sacramentario se fueron añadiendo en cada Misa las respectivas partes del Antifonario, ya completas, ya sólo picadas, esto es, indicando solamente los comienzos, lo que por lo común sería suficiente en muchos casos, ya que no era raro saberse de memoria casi todo el Antifonario.

181. Tal se observa, por ejemplo, en el Códice *Ottoboniano* 313 de la Biblioteca Vaticana (del siglo IX), cuyas adiciones pueden verse en *Muratori*, Liturgia Romana Vetus, vol. 2, p. 4 sig., y mejor en *Wilson*, l. c., p. 8 sig. Al margen van iniciados en cada Misa el Introito, Gradual, Alleluia, Ofertorio y Communio. Véase antes, n. 86 sig.

§ II

Los Sacramentarios de Tortosa.

182. Esto mismo se ve en varios de los Sacramentarios de Tortosa. En el 11, que es del siglo XII, se nota esto en la Misa *in pascha anotina* (1), y en algunas otras, aunque pocas. El 93, que es del mismo

---

(1) Sobre esta Pascua escribe el autor del *Micrólogo* en el capítulo 56: «Romani annotinum Pascha quasi anniversarium Pascha dicunt, quia antiquitus apud illos, qui in priori Pascha baptizati erant, in sequenti anno eadem die ad ecclesiam convenere, suaeque regenerationis anniversarium diem cum oblationibus solemniter celebraverunt. Cujus die hoc erat offiicium: *Resurrexi*, per totum. Lectio, *Vidi ostium*. Evang. *Erat homo ex Pharisaeis*, cum orationibus ad hoc competentibus; quae omnia apertissime de gratia regeneratorum agere videntur. Sed quamvis hujusmodi anniversarius a paucis uspiam observetur, authentici tamen libri ipsum observari debere innunt, qui nobis lectionem et evangelium sub titulo Paschae annotini annuatim praescribunt. Sic enim quilibet suum natalem, quo ad eternam mortem natus est, observat, quanto magis illum observare deberet, quo ad aeternam vitam regeneratus est?» (*Migne*, P. L., vol. 151, col. 1.018.)

Las oraciones, según el Sacramentario de la abadía de San Remigio, tomadas del Gelasiano de *Migne*, P. L., vol. 74, eran éstas:

«*Orationes et preces de Pascha annotino.*

»Deus, per cujus providentiam nec praeteritorum (c. 1.118).

»Deus, qui renatis fonte baptismatis delictor (*ibid.*)... P. D. n. J. C.

»*Super oblata.*—Clementiam tuam, Domine, suppliciter exoramus (*ibid.*).

»† Redemptionis nostrae festa recolere (*ibid.*)... dignit. adsumpsit. Per Christum dom. n., per q. M. t., *etc.*

»*Infra actionem.*—Hanc igitur oblationem famulorum famularumque (*ibid.*)... supplices effund... preces... cust... et prom...

»*Post communionem.*—Tua nos, quaesumus, Domine, quae sumps. (*ibid.*)... placatos...» Cfr. *Chevalier*, Sacramentaire... de l'Abbaye de Saint Remy, p. 331 (París, 1900.)

siglo, no tiene ninguna indicación sobre antifonario, Epístola ni Evangelio.

183. El 34, que también es del siglo XII, tiene al principio por extenso la Misa para el día de la Epifanía, como ahora, con antifonario, Epístolas y Evangelio, sin las oraciones.

Sigue otra Misa extensa, *pro salute*. Introito: Salus populi ego sum dicit Dominus (1), etc. Epístola: Tristatur aliquis vestrum (2). Gradual: Dirigatur oratio mea sicut incensum, et. Alleluia, etc.: Verba mea auribus percipe domine. Evangelio: Cum introisset iesus capharnaum accessit ad eum centurio, etc. (3). Sin las oraciones; dos van al fin.

184. Más adelante tiene otra para el día de Pascua de Resurrección, en la que se puso todo el Antifonario con la Epístola, sin Evangelio ni secuencia. Todo lo precedente tal vez es de otro Códice. En lo demás tiene pocas notas marginales, v. gr., el día de Pascua dice: «Prosa, victime».

185. De fines del mismo siglo es el 56, en el cual en muchas Misas se pica el antifonario, ya en el margen, ya en los huecos, especialmente en el Temporal. A veces se indica que se dice *Credo* (4).

186. En el 13 se ven iniciados en los huecos de cada Misa, con letra posterior, todo el antifonario y además la Epístola, como puede verse en la Feria VI y sábado de las Témporas de Adviento, en la Dominica IV, en el día de Navidad (5), etc. Al fin de las Misas *pro defunctis* van puestas las Epístolas y Evangelios, distribuídos por Ferias. Es del siglo XIII.

187. También el 82, que es del mismo siglo XIII, tiene puestas las Epístolas y Evangelios de las Misas de difuntos en la misma forma que el 13. A éstas sigue la Misa del Santo Ángel, con indicaciones del antifonario, Epístola y Evangelio.

No se ven indicaciones marginales en el 140, que también es del si-

---

(1) *Tommasi*, Antiqui libri Missarum Romanae ecclesiae, id est, Antiphonarius S. Gregorii Papae, Comes ab Albino... emendatus, una cum aliis Lectionariis, et Capitulare Evangeliorum, Romae, 1691, p. 250, col. 2.ª

(2) *Tommasi*, p. 132, 1.ª (525) Pro infirmo (Lectionarius), p. 25, LIX.

(3) *Tommasi*, p. 223, 2.ª Pro infirmo (Capitulare).

(4) V. gr., Feria IV mense decimo in ieiunio. Statio ad sanctam mariam. Al margen se pican el antifonario, Prefacio, Gradual, Epístola. Item viernes y sábado, Dominica. Folio 7 v., Vigilia de la Epifanía. Se pica el antifonario, pero distinto del nuestro: Dominus dixit ad me. Tecum principium. Letentur celi, etc., como la primera Misa de Navidad.—Las de difuntos tienen los Evangelios *in extensum*, distribuídos por ferias (fol. 137).

(5) Feria IV. En los huecos, Prope. Epístola, Egredietur virga. El Communio, Ecce dominus veniet. Sabbato, Epistola, Rogamus vos. Gradual, Qui regis. Ofertorio, Exulta. Communio, Exultavit.—Dominica IV. Rorate celi, desuper.—Nativitas Domini, In primo Galli cantu. La Misa. Dominus dixit ad me. Epistola, Apparuit. Ofertorio, Letentur celi. In splendoribus. Sigue *Benedicamus domino* y no Ite, Missa est. El Prefacio sólo indicado con la variante del Communicantes.

glo XIII; pero tiene, no obstante, algunas Misas completas, como la de San Juan Bautista, a la que sólo faltan las oraciones, y otra de la Virgen (de otra letra), completa del todo. Ambas se hallan hacia el fin.

§ III

El Misal de la Abadía de San Agustín de Cantorberi.

188. En otros Códices se fueron borrando los Prefacios superfluos, y en su lugar se escribieron las partes correspondientes del Antifonario y a veces la Epístola y aun el Evangelio, ya por extenso, ya con solos los comienzos, según el espacio lo permitía.

189. Un ejemplo notabilísimo es el Misal de la Abadía de San Agustín de Cantorberi, publicado por Rule en 1896 (1). Véanse, como ejemplos, la Misa de San Juan Evangelista (p. 12 y 13), en que está añadido *in extensum* toda la parte del Antifonario y además la Epístola y el Evangelio; ítem la de la Circuncisión (2) del Señor (p. 14 y 15), que pone toda la Epístola y Evangelio e indicado todo lo del Antifonario. De los 70 prefacios antiguos borráronse 56, y se llenaron del modo dicho. El manuscrito es del siglo XI.

(Continuará.)

---

(1) *The Missal of St. Augustine's Abbey Canterbury with excerpts from the Antiphonary and Lectionary of the same monastery. Edited, with an introductory monograph, from a manuscript in the Library of Corpus Christi college, Cambridge, by* MARTIN RULE, M. A. *Cambridge: at the University press, 1896.* Lo tenemos en nuestra biblioteca.

(2) Nótese que para ese día conserva la doble Misa, una de la Octava de Navidad, que es como la actual, excepto las oraciones, y otra de Santa María, cuyo Introito es *Vultum tuum,* y las oraciones las que hoy decimos ese día. Las oraciones de la primera Misa eran las siguientes:

«*Oratio.* DEUS QUI NOBIS NATI SALUATORIS DIEM CAELEBRARE concedis octauum, fac nos quaesumus eius perpetua diuinitate muniri. cuius sumus carnali commercio reparati: qui tecum.

»*Secreta.* Praesta quaesumus omnipotens deus: ut per haec munera quae domini nostri iesu christi archanae natiuitatis mysterio gerimus. purificatae mentis intelligentia consequamur: per eundem dominum.

»*Postcommunio.* Praesta quaesumus domine: ut quod nostri saluatoris iterata solemnitate percepimus. perpetuae nobis redemptionis conferat medicinam. per.»

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Sobre la remoción económica de los párrocos (1).

§ II

Caso en que el párroco está sometido a un proceso criminal.

CAN. 31.

350. § 1. Si parochus in jus rapiatur ut reus criminis, pendente criminali judicio sive coram ecclesiastica sive coram civile potestate, locus non datur administrativae illius amotioni; sed expectandus est exitus judicii.

§ 2. Interim tamen si agatur de crimine quod infamiam facti inducat, Ordinarius parochum prohibere potest, quominus curam animarum exerceat ac temporalem administrationem beneficii gerat: ea vero munia cum congrua fructuum assignatione Vicario aliive a se eligendo committat.

§ 3. Judicio autem criminali finito, locus erit restitutioni parochi vel ejus administrativae amotioni vel canonicae destitutioni, prout justitia exigat et adjuncta ferant.

351. Si el párroco fuera sometido a un proceso criminal como reo de algún crimen, sea por un tribunal eclesiástico, sea por la potestad civil, durante dicho proceso no se da lugar al proceso económico de remoción, sino que debe esperarse el resultado de aquel juicio (can. 31, § 1).

352. De manera que no podrá incoarse proceso económico si ya ha comenzado o se sabe que va a comenzar otro proceso criminal contra el mismo párroco *(ne afflictio addatur afflicto)*, y si el proceso económico se estuviera ya tramitando cuando comience el criminal, se suspenderá por completo aquél inmediatamente.

353. Esto se hace por múltiples razones, v. gr., para que el párroco esté más desembarazado para poderse defender; para no exponerse a trabajar inútilmente, ya que del proceso criminal podrá resultar para el párroco la privación de la parroquia, y, por consiguiente, será inútil el proceso económico, etc.

354. Pero entretanto, si se tratara de algún crimen que lleve consigo infamia de hecho para el párroco, podrá el Ordinario prohibir que el párroco continúe ejerciendo la cura de almas y llevando la administración del beneficio, y encargar ambas cosas a un vicario o a otra persona, asignándole de los frutos del mismo beneficio una congrua remuneración (§ 2).

355. A la prudencia y discreción del Ordinario queda el determinar, teniendo cuenta con el carácter que la infamia revista, si procede quitar

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 45, p. 243.

provisionalmente al párroco la cura de almas y la administración de los bienes temporales de la parroquia, o alguna de estas dos cosas o ninguna. El decreto le faculta para imponer tal suspensión provisional; pero no le obliga a que lo haga. Sin embargo, tal podrá ser la infamia que el mismo derecho natural exija tal remoción provisional para evitar el escándalo de los fieles.

Esta medida no prejuzga nada del resultado del proceso.

356. Terminado el proceso criminal, verá el Ordinario si procede restituirle al párroco (en caso en que provisionalmente se lo haya quitado) su parroquia y la administración de su beneficio, o si se debe proceder a la remoción económica del mismo (empezando o continuando las actuaciones), o tal vez a su destitución, según lo pida la justicia y las circunstancias lo permitan (§ 3).

357. Si en el proceso criminal ha resultado el párroco absuelto y plenariamente rehabilitado, se le devolverá la parroquia; si se justificó del crimen objeto del proceso, pero no de otras causas que pueden dar lugar a la remoción administrativa, se procederá a la tramitación de ésta; si resultó plenamente probado un crimen que exija privación penal, se procederá a ella.

§ III

Quiénes vienen designados con el nombre de Ordinarios.

CAN. 32.

358. Ordinarii nomine pro omnibus quae in hoc titulo statuuntur non venit Vicarius Generalis, nisi speciali mandato ad hoc sit munitus.

359. Bajo el nombre de Ordinario no se designa en este decreto *(Maxima Cura)* al Vicario General, a no ser que, en virtud de mandato especial, haya sido habilitado para esto (can. 32).

360. Desígnanse, por consiguiente, con esta palabra, no sólo los Obispos residenciales y los Prelados *Nullius*, sino también los Vicarios Capitulares, los Vicarios Apostólicos, los Administradores Apostólicos y los Prefectos Apostólicos, conforme al decreto del Santo Oficio de 20 de Febrero de 1888, en que se declaró: «Ordinarii nomine venire Episcopos, Administratores seu Vicarios apostolicos, Praelatos seu Praefectos habentes jurisdictionem cum territorio separato, eorumque officiales seu vicarios in spiritualibus generales, et, sede vacante, vicarium capitularem vel legitimum administratorem.» Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 880 bis.

361. Nuestro decreto *Maxima Cura* excluye solamente de éstos al Vicario General, con lo cual da claramente a entender que incluye a todos los otros, ya que *exceptio firmat regulam in casibus non exceptis.*

Artículo IX

Disposición transitoria

362. Iis autem cito exequendis quae in hoc decreto statuuntur, SS^mus^. Dominus Noster mandat ut omnes et singuli Ordinarii quamprimum parochos aliquot consultores, juxta praescripta *Can. 4* constituant. Quod vero ad examinatores attinet, si hi in dioecesi, sive in synodo sive extra synodum electi, habeantur, statuit ut, de cathedralis capituli vel consultorum dioecesanorum consilio, aut eos in officio confirmare (hac tamen lege ut post quinquennium a munere cessent), aut ad novam examinatorum electionem servata regula *Can. 4* devenire possint, prout prudentia et adjuncta suaserint. Deficientibus vero in dioecesi examinatoribus, ad eorum electionem servatis superius statutis, sine mora deveniant.

Praesentibus valituris, contrariis quibusvis non obstantibus.

Datum Romae, die 20 Augusti 1910.—C. Card. De Lai, *Secretarius.*—L. ✠ S.—Scipio Tecchi, *Adsessor. (Acta*, II, p. 636 sig.)

Para la pronta ejecución del decreto dispuso Su Santidad Pío X que todos los Ordinarios nombraran cuanto antes algunos párrocos consultores, según lo prescrito en el canon 4. Recuérdese que el cargo es nuevo, introducido por este decreto. Véanse los nn. 105 y 111 sig.

En cuanto a los examinadores sinodales, mandó: *a)* que si existían en la diócesis (bien hubiesen sido elegidos en sínodo, bien fuera de él), con el consejo del Capítulo Catedral o de los Consultores diocesanos, los confirmase en su oficio, si le parecía bien, aunque sólo para cinco años; pero si, según su prudencia y atendidas las circunstancias, no le pareciera confirmarlos, debería proceder a la elección de nuevos examinadores conforme al canon 4.

Dado caso que en la diócesis no existieran tales examinadores, debía procederse inmediatamente a su elección, guardando lo establecido anteriormente.

J. B. Ferreres.

EXAMEN DE LIBROS

El episcopologio de Barcelona. Conferencia leída en la sesión inaugural del curso de 1915-1916 de la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado popular, por el M. I. Sr. D. SEBASTIÁN PUIG Y PUIG, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona.—1916, imprenta de Mariano Galve, Carmen, 16, Barcelona. Un volumen de 165 × 240 milímetros, 47 páginas.

No es necesario encarecer la utilidad que prestan a la historia eclesiástica los episcopologios de las diócesis. Pero para que estos trabajos puedan servir de base a los investigadores es preciso que estén hechos con suma escrupulosidad en la crítica. Modelo de este género literario son los dos volúmenes del P. Savio S. J. sobre *Los antiguos Obispos italianos* (véase RAZÓN Y FE, t. XLI, 1915, pág. 241). Nada semejante existe en España. Los numerosos episcopologios españoles que nosotros conocemos están redactados con bastante arbitrariedad y sin las pruebas necesarias.

El Sr. Puig ha roto, en parte, los antiguos moldes, y su trabajo, aunque no llega al ideal, representa un paso hacia adelante. Desde luego se nota que el ilustre canónigo barcelonés conoce la bibliografía general, incluso la de Eubel, y la particular de su tema. Ni se ha dejado arrastrar por ese prurito que sienten muchos de querer hacer remontar a todo trance su diócesis a los tiempos apostólicos. Pero donde más patente se ve el progreso del estudio del Sr. Puig, con relación a los anteriores de Aymerich, Flórez y Villanueva, es en las notas, que suponen mucha lectura y una erudición nada vulgar. Al final de la biografía de cada Obispo se cita una porción de obras, en que se habla de él *ex professo* o incidentalmente. No cabe la menor duda de que estas citas son un arsenal inapreciable para la historia de los Obispos y de la diócesis de Barcelona, y su autor merece por ellas indiscutibles alabanzas.

Pero a estas alabanzas, que tan de buena gana le tributamos, tenemos que añadir algunos reparos que atañen tanto a la concepción del plan como a su ejecución. La reconstrucción de los fastos episcopales debe partir del estudio minucioso de los antiguos catálogos, para ver de llegar a la fuente de donde éstos se derivaron, que, por regla general, son los dípticos usados en el canon de la Misa. Por desgracia, el Sr. Puig ha descuidado esta parte, pasándola por alto. Otro punto que hay que establecer es la continuidad cronológica entre unos y otros Obispos, que en el opúsculo del Sr. Puig aparece muchas veces interrumpida, sin que se den las debidas explicaciones. Así, por ejemplo: a San

Paciano se le asignan los años 360-390 de obispado, y a su sucesor, Lampio, los años 393 400. Y del 390 al 393, ¿quién gobernó la diócesis? Lagunas parecidas se encuentran con alguna frecuencia. La bibliografía de las notas, aunque no carezca de valor, es a veces redundante, poco precisa y demasiado general. En la nota 42, v. gr., bastaba haber citado la colección canónica española de Loaisa, de Aguirre, de González o de Vilanuño, pues todas son para el caso iguales, sin que añada nada la una sobre la otra. Además hubiera sido preciso señalar el tomo y la página. En la nota 39 se aduce, hablando de Lampio, a Papebroquio, *Poema X*, *Letras de Benedicto XIV al Rey de Portugal;* Mariana, *Historia de España;* Card. Hergenröther, *Historia de la Iglesia;* Marca, *De patria Vigilantii;* Valesio, *Notitia Galliarum;* Henry, *Historia Eclesiástica;* Benedictinos de San Mauro, *Historia de Languedoc;* Tarafa; Masdeu. Saltan a la vista la generalidad y la indecisión de semejantes citas.

Pues si entráramos a desmenuzar aquí las noticias biográficas de cada uno de los Obispos, no habría poco que advertir. Baste un ejemplo, el del Ilmo. Sr. D. José Climent (1766-1775). No le regatearemos los méritos que como erudito justamente adquirió, aunque alguno, como el de la traducción al castellano de la *Retórica*, del P. Granada, no le pertenece directamente, pues lo único que él hizo fué *mandarla* traducir, según consta en la portada del libro (quinta impresión, Barcelona, 1778). Pero la redacción de su vida, tal como nos la da el señor Puig, no se ajusta completamente a la realidad. El Sr. Climent fué acérrimo adversario de los jesuítas, zahiriéndoles y atribuyéndoles doctrínas que nunca profesaron, como se puede ver en Uriarte *(Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*, t. IV, Madrid, 1914, números 5.741, 61.331). Y aparte de esto, difícil es librarle de la nota de jansenista, de que ya en su tiempo fué acusado. No es este el lugar oportuno para demostrar este último extremo, que necesita más detenido estudio; pero en los artículos mencionados del P. Uriarte se hallan ya suficientes indicaciones.

Nos hemos detenido tan de propósito en señalar las deficiencias de este opúsculo, porque creemos conveniente que los trabajos acerca de nuestros fastos episcopales tomen esa nueva orientación que exige la crítica. Por lo demás, indicado queda ya el valor del libro del Sr. Puig y aquello en que sobrepuja a sus similares. Con la labor realizada y los materiales reunidos ha puesto el ilustre autor los cimientos para la obra definitiva del episcopologio barcelonés.

Z. García Villada.

Teoría psico-genética de la voluntad, por JUAN ZARAGÜETA BENGOECHEA, Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, por el Instituto Superior de Filosofía de la Universidad de Lovaina, Doctor en Teología, Licenciado en Derecho Civil y Canónico. Volumen de 268 páginas, de 24 × 17 centímetros.

El presente trabajo, que es de mucha concentración e intensidad mental, lo presentó su ilustrado autor como tesis para obtener el título de Doctor en Filosofía en la Universidad Central. Y a fe que lo tenía merecidamente conquistado. Quizás con excesiva modestia dice en el prólogo que «su propósito inmediato no rebasa las modestas aspiraciones de la llamada psicología empírica», que no pretende escalar las cumbres de una teoría metafísica de la voluntad. «Se trata de un ensayo de sistematización de la actividad voluntaria desde un punto de vista estrictamente empírico y psicológico.» Y, sin embargo, hay en esta memoria mucha síntesis, no poca psicología trascendental y un haz de numerosos hilos conductores de elevadas concepciones metafísicas.

La finalidad de la obra y la ruta *a seguir*, sin incurrir en los escollos de Scylla y de Caribdis, se halla trazada por el índice que expresa la siguiente fórmula: «Es tradicional en psicología el seccionamiento del espíritu en una *pluralidad de facultades* adecuadamente distintas, si bien estrechamente relacionadas entre sí, y la consideración de la *voluntad* como una de dichas facultades, que recibe de las restantes formas directrices y estímulos de actividad, para actuar a su vez sobre ellas con sugestiones de mando... La psicología moderna, en cambio, ha intentado reaccionar contra esta concepción cuasi-fragmentaria de la vida psíquica, poniendo de relieve la *unidad* de su desarrollo en el seno de la personalidad consciente.

»Pues bien, mostrar lo que tienen de legítimo al mismo tiempo que de excesivo ambas direcciones fundamentales y al parecer antitéticas de la ciencia psicológica, y tratar de refundirlas armónicamente en una concepción *genética* de la vida mental, en la cual aparezca la *voluntad*, en perfecta continuidad con la vida inicial del espíritu, como la forma más perfecta y culminante del desarrollo *espontáneo* de la conciencia en su doble dirección teórico-práctica..., tal ha sido el móvil y la idea directriz de este trabajo, escrito sin prurito alguno debelador de conclusiones que estuvieran sólidamente contrastadas en la psicología clásica, pero al propio tiempo con el deseo de ir nutriendo y vitalizando el arcaísmo de ciertas rígidas fórmulas e ingenuos simbolismos con una interpretación más adecuada a la compleja y ondulante realidad empírica de nuestra actividad mental.»

Los tres jalones que limitan su teoría o topografía espiritual de la voluntad, son: 1.° La evolución de la espontaneidad, ora la evolución individual de los procesos de la actividad mental y psicomotriz, ora la evolución social, entendiendo por espontaneidad la raíz, la fuente o el

coeficiente común, de cuyo fondo surgen las tendencias voluntarias. 2.º El tránsito de la espontaneidad a la voluntad, o sea, el paso de la presencia sentimental del acto psíquico, cognoscitivo-afectivo, a la previsión, al deseo, a la intención. 3.º La evolución de la voluntad, esto es, de la voluntad de apetición y de la de valoración de los objetos apetecidos hasta la expresión concreta y suprema del acto voluntario.

El esclarecido disertante muestra en este trabajo su conocimiento de la filosofía tradicional y de las orientaciones modernas acerca de las fuerzas espontáneas y reflejas que actúan en el campo y fronteras de la voluntad; y donde fácilmente echará de ver el lector una marcada diferencia entre el fondo y la forma: el fondo del pensamiento del autor descansa casi siempre en el plano de la filosofía escolástica, mientras que la forma o el lenguaje revela la convivencia y lectura de las obras que se cultivan en alturas o latitudes en que se habla el tecnicismo psicológico contemporáneo. En otros términos, que su pensamiento es antiguo, pero moderna su expresión. Bajo ambos aspectos sale esta notable memoria de las paralelas de las cuadrículas ordinarias, y aun en algunos pasajes ostenta cierto corte fino, casi aristocrático, así como en los resúmenes finales demuestra un potencial dinámico superior de sistematización y de gran síntesis mental. Por todo lo cual merece muchos plácemes el distinguido profesor de la Academia Universitaria y hoy digno Rector a la vez del Seminario Conciliar de Madrid.

Alguna que otra opinión, de tendencia, parte moderna, parte original, como, v. gr., acerca de la prioridad de sentimientos y modo de concebir las facultades o su actividad, podrá no ser aceptada absolutamente y sin reserva; pero aparte de que él mismo se adelanta a subrayar el carácter eminentemente *provisional* de este ensayo psicológico, creemos que la divergencia puede proceder de la excesiva condensación o angosturas de espacio.

Comoquiera que sea, la gallarda actitud del autor de no seguir siempre y en todo y a pie juntillas cuanto establece y consigna la rutina, revestida a veces con el manto de la tradición, y el conato de ensayar una nueva concepción con el noble propósito de conciliar y remozar lo antiguo con lo moderno, sin caer por eso en la falsa teoría del *actualismo* y menos en el error del fenomenismo psicológico, parécenos tanto más laudable y meritorio cuanto que requiere alientos y agudeza de ingenio nada vulgares: *in magnis voluisse sat est.*

Por lo que hace a la forma, fuera de algunos profesionales y de los discípulos habituados ya al lenguaje de su ilustre profesor, no sería extraño que los demás encontraran a veces algo difícil la explicación y trabajosa la lectura del libro, por su nomenclatura, técnica casi siempre, y por cierta correlación homóloga o amanerada, más bien mental y psicológica que verbal o literaria, que se revela en el simbolismo y cuadros intelectuales, sintéticos y antitéticos que hacen juego o *pendant*, y en los

que con frecuencia aparecen polarizadas las ideas directrices del autor. Mas los que conocen el movimiento psicológico contemporáneo le seguirán sin grandes dificultades a través de los intrincados problemas que plantea y resuelve. Estéticamente el libro está bien presentado, en cuanto a los tipos y al papel, pero con excesivo margen.

E. UGARTE DE ERCILLA.

Electrodinámica Industrial, por JOSÉ A. PÉREZ DEL PULGAR, S. J., profesor de Electrotecnia en el Instituto Católico de Artes e Industrias. Tomo I: *Teoría general de los campos de fuerzas electromagnéticos.*—Madrid, 1915. Precio, 8 pesetas.

Los siguientes cinco tomos de que constará la obra completa comprenderán: teoría general de corrientes, medidas, máquinas de corriente alterna, canalizaciones y utilización de la energía eléctrica.

Cuanto al tomo presente, si hubiera de decir todo lo que siento, estoy seguro que mi juicio, más que dictado por el estudio objetivo, sereno y minucioso del libro, parecería inspirado por desmedido afecto hacia el autor.

Por eso prefiero recoger aquí los juicios de los extraños, y en especial técnicos; que esto para algunos lectores tendrá mayores prendas de imparcialidad.

La obra del P. Pulgar ha sido saludada con júbilo de la prensa profesional, por el vacío que viene a llenar en nuestra literatura científica. «Falta como está—escribe el profesor E. Terradas (1), catedrático de Ciencias en la Universidad de Barcelona y una de las primeras autoridades científicas de España—la literatura castellana de libros técnicos, el presente viene a llenar un vacío, que se hace sentir tanto más, cuanto que la literatura neolatina, si se exceptúa algunos libros recientes, italianos y franceses, se encuentra en la misma necesidad. En nuestras escuelas de ingenieros ha venido privando desde hace tiempo la obra de Gerard, insuficiente a todas luces. Así, pues, un tratado de Electrotecnia que abarque los fundamentos y los exponga con rigor, cortando cuidadosamente dudas y obscuridades que puedan presentarse y que en general son tan frecuentes, ha de ser muy bien recibido.»

Igual ha sido el acierto con que el P. Pulgar ha llevado al cabo su ardua tarea. Oigamos al mismo profesor Terradas (2): «El libro del P. Pérez del Pulgar es una obra pensada, escrita con conocimiento del asunto, bien ordenada, precisa. No esperábamos menos de su autor, que, aunque quizás desconocido del vulgo, es una de las primeras personalidades científicas de España. El libro que ha escrito el P. Pérez del Pulgar es la obra mejor que conozco escrita en castellano acerca de los fun-

---

(1) *Ibérica*, año II, número 98, pág. 311.

(2) L. c.

damentos de la Electrotecnia, y es de las mejores obras que he leído sobre este tema. Que los tomos que sigan a éste no se hagan esperar.» El profesor C. Mataix, por su parte, se expresa en estos términos (1): «Resumiendo: el libro del P. Pérez del Pulgar es excelente e insuperable, y aunque para su estudio ha de suponerse en el lector el conocimiento de la teoría de la involución (que puede suplirse con las indicaciones que da el autor en el prólogo), las nociones de cálculo infinitesimal y el recordar de la Mecánica racional la teoría de los multiplicadores de Lagrange, seguramente será estudiado con mucho afán por los que se consagran a la Ingeniería, siendo de desear que el autor dé pronto cima a los tomos que se propone publicar sobre sus lecciones de Electrotecnia en el Instituto Católico de Artes e Industrias. «Por fin, el profesor J. Morillo (2) encabeza con este párrafo la reseña bibliográfica del libro que nos ocupa: «Si el P. Pérez del Pulgar no tuviera bien cimentada su justa fama de profundo conocedor de las matemáticas, y bien probado su intenso amor por esta ciencia, bastaría para proclamarlo así la magistral obra que acaba de publicar sobre la teoría general de los campos de fuerza electromagnéticos, primer tomo de su *Electrodinámica Industrial.*»

Mas, ¿cuáles son los méritos del libro en que se fundan tamaños elogios?

«Con el título de *Electrodinámica Industrial* acaba de publicarse una obra del P. Pérez del Pulgar, que se distingue no sólo por su claridad, concisión y rigor científico, sino por su originalidad, que le da un valor muy estimable.» Así comienza el profesor Mataix su crítica, en que hace notar los puntos varios y difíciles, como la representación analítica de los vectores, el concepto de masa eléctrica, en que, a su juicio, el P. Pulgar ha roto los moldes. El profesor Terradas alaba el *modo original* como el autor trata el cálculo de las fuerzas que actúan entre los constituyentes de un sistema electromagnético. No menos que la originalidad alaban dichos críticos el rigor, precisión y claridad de conceptos que en la obra resplandece. «Y una vez alabada—escribe el profesor Terradas—la idea de escribir el libro, pasemos a examinar la forma y manera como está escrito. Domina en el mismo una preocupación constante para precisar las definiciones y conceptos.» Y más adelante añade: «Este ejemplo de exposición—trátase de la inducción electrostática—es característico, y lo he citado a propósito, pues es sabido que un cúmulo de dificultades acompaña esta exposición en libros que corren demasiado entre nosotros, y porque puede dar idea bastante clara de cómo es el libro del P. Pérez del Pulgar.» Para el profesor Mataix: «Son tan rigurosos y claros los conceptos de líneas y tubos de fuerzas, superficies equipotenciales y la noción del flujo de un vector, que no creemos pueda

(1) *Ingeniería,* año XI, número 385, pág. 384.
(2) *Boletín Industrial,* 1916, pág. 186.

llegarse más allá ni en el grado de vigor ni en la concisión y claridad, que es otro sello característico de esta obra.» Para el profesor Morillo: «El P. Pérez del Pulgar establece en su nueva obra, en forma general, la teoría de los campos de fuerza de un modo admirable, por su método, exposición y rigorismo científico, basándose principalmente para su estudio en la teoría de la involución y en el cálculo infinitesimal, aplicando después las propiedades generales deducidas a los campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos, siguiendo siempre la forma y el lenguaje propios de las altas matemáticas, si bien enumera bastantes datos prácticos y de experimentación.» Y termina su crítica con este párrafo: «No terminaré estas breves líneas sin expresar mi deseo e impaciencia por conocer los demás temas de la *Electrodinámica Industrial*, prometidos por el insigne P. Pérez del Pulgar, en los que, estoy seguro de ello, podemos encontrar los conocimientos industriales necesarios en la actualidad, tratados con el mismo método, extensión y cariño que los principios matemáticos en este primer tomo: hay derecho a esperarlo así de los grandes prestigios de su autor y de sus envidiables cualidades de escritor didáctico, confirmadas en este primer tomo, cuyo único defecto, en mi muy humilde opinión, consiste en estar demasiado bien hecho para el fin a que principalmente se destina.»

No sería obra de hombre si al libro que nos ocupa no se pudiera poner algún reparo. El profesor Terradas censura que con los cuaternionistas llame el autor con el nombre de *tensor* lo que de ordinario se llama *módulo*, y el profesor Morillo le halla «demasiado bien hecho para el fin a que se destina». «Yo recomendaría sin vacilar el estudio concienzudo de la obra del P. Pérez del Pulgar a aquellas personas que deseasen adquirir una concepción matemática de los fenómenos magnéticos y eléctricos; pero vacilaría mucho antes de hacer lo mismo con aquellos a quienes sólo interesase conocer estos fenómenos desde el punto de vista de sus aplicaciones industriales...» Sin entablar con el profesor Morillo una discusión—por no ser este el lugar oportuno—sobre la cuestión tan debatida del caudal de ciencia pura que necesitan los dados a las ciencias de aplicación, sólo observaré que para los alumnos del Instituto Católico de Artes e Industrias que hacen los estudios de ingenieros técnicos mecánico-electricistas, el tomo publicado, después de las explicaciones del profesor, no es inaccesible, ni mucho menos inútil; como que las cuestiones en él tratadas han sido preferidas a otras precisamente porque en los trabajos del laboratorio se había palpado su necesidad.

Y basta lo dicho como muestra del aprecio con que la prensa profesional ha recibido la obra del P. Pulgar. Hago míos sus elogios y sus votos porque vea pronto la luz pública el tomo segundo, que no tardará seguramente, pues el autor le tiene ya dada la última mano.

JAIME M.ª DEL BARRIO.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

El coro de la Catedral de Lugo, por don INOCENCIO PORTABALES NOGUEIRA, Arcipreste de la misma S. I. C. Basílica.—Lugo, tipografía de *La Voz de la Verdad*, Conde de Pallarés, 9; 1915. Un volumen de 150 × 220 milímetros, 250 páginas.

El coro de la Catedral de Lugo, especialmente su sillería, es una joya de arte, y el Sr. Portabales, conocido ya del público erudito por sus estudios históricos, ha tenido una felicísima idea al d vulgarla. La obra se debe al famoso artista gallego Francisco Moure, que la ejecutó de 1621 a 1625. Con la paciencia que caracteriza al verdadero investigador, ha perseguido el Sr. Portabales, entre el polvo de los archivos, las huellas de tan ilustre hijo de Galicia, logrando, al fin, sentar con bastante certeza que Francisco Moure nació en la parroquia de Santa Eufemia, de la ciudad de Orense, por el año de 1568. También ha encontrado rastros de los entalladores que le ayudaron a hacer los relieves.

Elucidados estos puntos históricos, pasa el ilustre autor a estudiar minuciosamente el pensamiento desarrollado por el artista en los relieves del coro, el cual abarca la Ley natural, la Ley antigua y la Ley evangélica o de gracia. A cada una de las figuras o representaciones dedica varias páginas explicativas, sin omitir pormenor ninguno de interés; y para que la aclaración se entienda mejor, reproduce las figuras en hermosos fotograbados.

Tanto por la presentación del libro, como por la sana crítica que en él resplandece, se puede calificar esta obra, a nuestro juicio, de preciosa monografía.

Fragen der Predigtausarbeitung mit einer übersetzung der «Ratio concionandi» des hl. Franz Borgias, von FRANZ SER. KRUS, S. I. o. ö Prof. der Theol. an der Universität Innsbruck. *Cuestiones sobre la elaboración de los sermones, con una traducción del «Ratio concionandi» de San Francisco de Borja.* Un volumen de 135 × 200 milímetros, III-133 páginas.

Forman este volumen tres conferencias y un apéndice sobre la manera de prepararse a la predicación. El autor es profesor de Homilética y Elocuencia en la Universidad de Innsbruck desde hace bastantes años, y conoce este terreno a fondo. Dos leyes, según él, han de regir todos los trabajos del orador: primera, la fijeza en un fin determinado, y segunda, el desarrollo y amplificación de la materia con relación a ese fin. Observando estas dos leyes, la predicación dará los resultados apetecidos. La prueba la tenemos en San Juan Crisóstomo, Segneri y otros oradores, a quienes acude el autor para fundamentar sus asertos. Los consejos que al predicador da San Francisco de Borja en su *Ratio concionandi*, son atinadísimos. Todo el librito es muy instructivo por lo práctico y sensato.

La Biblioteca de Menéndez y Pelayo. Conferencia leída por su Bibliotecario MIGUEL ARTIGAS Y FERRANDO en el Ateneo de Santander.—Santander, imprenta, litografía y encuadernación de F. Fons, Alta, 5; 1916. Un opúsculo de 125 × 200 milímetros, 29 páginas.

La Biblioteca de Menéndez y Pelayo, nos dice el Sr. Artigas atinadamente en la página 7, tiene dos aspectos distintos y una sola idea que la preside. Es la Biblioteca de un bibliófilo y la Biblioteca de trabajo de un titán, a cuya entrada podría grabarse esta inscripción: «Aquí se guarda la historia ideológica de España.» Dar a conocer los tesoros encerrados en los cuarenta mil volúmenes, entre impresos y manuscritos, que la componen, es una obra patriótica y constituye el ideal de su digno y sabio bibliotecario. Aun tardará en poner remate a tamaña empresa; pero el ensayo realizado en la presente conferencia, y las noticias que irán apareciendo en los *Anales de*

la Biblioteca de Menéndez y Pelayo, cuya publicación se anuncia, contribuirán a vulgarizar entre los eruditos toda esa mole de libros, muchos acotados por el maestro, que han de prestar inmensos servicios para la reconstrucción de nuestra historia literaria. El Sr. Artigas no ha hecho en esta conferencia más que descorrer un poco el velo de ese monumento, como lo exigía el auditorio que tenía delante; pero ha sabido decirlo todo en un tono tan elegante y discreto e impregnarlo de un amor a la *tierruca* y al Maestro, tan natural, que no nos extraña que el Ateneo de Santander acordara publicar la conferencia a sus espensas.

Z. G. V.

El Cardenal Vives y Tutó, de la Orden de Frailes Menores Capuchinos, por el P. Fr. Antonio María de Barcelona, de la misma Orden. Un volumen de 14 × 21 centímetros, de XV-151 páginas, con 15 preciosos grabados fuera de texto. En rústica, 5 pesetas; elegantemente encuadernado, 6,50 pesetas. (Por correo, certificado, 0,45 pesetas más.)—Luis Gili, Librería Católica Internacional, Claris, 82, Barcelona. Apartado 415.

Sabíase que el Cardenal Vives había sido un hombre extraordinario; pero quien lea esta biografía, escrita por el docto capuchino P. Antonio María de Barcelona, sentirá agrandarse en su mente la excelsa figura de aquel príncipe de la Iglesia. Con abundantes y fehacientes documentos, recogidos con suma diligencia, se descubre la formación literaria y religiosa del reverendísimo P. Llevaneras, su piedad y virtud acrisoladas, su carácter férreo, su incansable laboriosidad y aplicación al trabajo. Guardián celoso de la disciplina regular, alma de la unión de los capuchinos españoles con su General, oráculo de varias Congregaciones romanas, luz del Concilio plenario latino-americano, promovedor del espíritu de San Francisco en distintas familias del Patriarca de Asís, azote del modernismo, cooperador a la fundación del Colegio Español de Roma, inspirador de las normas de conducta para los católicos españoles, luminar en las Comisiones de la Codificación del Derecho, Estudios Bíblicos y Preservación de la fe, protector de innumerables Asociaciones religiosas, autor de múltiples libros pertenecientes a todas las ciencias eclesiásticas, todo eso fué el egregio Purpurado, y todo ello aparece descrito con brillantes colores por la bien cortada pluma del P. Barcelona. Como se exige en las biografías modernas, nada deja sin prueba el preclaro capuchino; cartas, notas del Cardenal, informes fidedignos, observaciones propias hechas al lado del ilustre Sr. Vives, utiliza hábilmente para apoyar sus aserciones. Una cosa tal vez advertirán ciertos críticos: la vida se convierte en perpetuo panegírico; los defectos se ocultan cuidadosamente y los puntos obscuros se cubren de flores o se defienden contra viento y marea. ¿Aparece así el biografiado a la plena luz de toda su realidad? A otros, en cambio, agradará el método seguido por el P. Barcelona.

A. P. G.

Antropología o Filosofía del hombre, que contiene anatomía y fisiología, psicología y lógica, ética y derecho. Lecciones acomodadas a los programas oficiales por el P. Isidoro Díaz, escolapio, licenciado en filosofía. Volumen de 272 páginas, 22 × 14 centímetros.—Madrid, Ronda de Atocha, 15; 1915.

Este compendio de Antropología resulta muy simpático, porque siendo en el fondo perfectamente escolástico, no adolece en su forma o lenguaje, como sucede a algunos manuales, de ciertas expresiones amaneradas o términos escolásticos que, a pesar de estar escritos en castellano, no los entienden los alumnos y hay que traducirlos de nuevo al castellano, como dice muy bien el autor. Así como la doctrina es segura y sólido el criterio, así también la forma es clara y acomodada a la inteligencia de los discípulos. Otra de sus notas simpáticas es que las cuestiones psicológicas van acompañadas e iluminadas con nociones de fisiología, y aun hubiera estado bien que, no obstante su carácter breve y compendioso, las hubiera ilustrado con alguna figura. No comprendemos por qué en el título de la obra se dice que contiene lógica, ética y derecho, porque

es toda de psicología o antropología, con alguna rara y ligera aplicación, a lo sumo, a dichos tratados. No sería extraño que en algunos puntos los lectores disintieran del autor; así, v. gr., no vemos inconveniente en que la sensación se llame o sea, en *cierto sentido*, extensa y mensurable; tampoco convencerá a muchos, ni a nosotros, por lo débil de los argumentos y por la falta de autoridad de Las Plasas, a quien cita, y cuya obra citada está prohibida, de que la libertad es facultad distinta de la voluntad y no una propiedad suya. Pero estas pequeñeces no impiden que el libro sea bueno, manejable, acomodado a los alumnos y muy recomendable.

La Intuición. Conferencias dadas en el Ateneo pedagógico de Valencia por el DR. MIGUEL FENOLLERA ROCA, presbítero. Folleto de 46 páginas de 23 × 15 centímetros.—Mar, 17, Valencia, 1916. Precio, 2,50 pesetas.

Estas conferencias, publicadas ya en *El Educador Contemporáneo*, de Valencia, son cinco, y tratan, respectivamente, de «lo que es la intuición—las vías de la intuición—el instrumento de la intuición—la educación de la intuición—los frutos de la intuición». Con fluidez de estilo, amena erudición, ortodoxia de doctrina y relativa brevedad, expone el ilustrado conferenciante cada uno de sus temas. Se leen con agrado y provecho; echamos de menos la explicación y crítica de la intuición, tal como la entienden los modernistas; y tal vez llame la atención el precio del folleto.

E. U. DE E.

La Previsión popular y nuestro Derecho positivo. Conferencia del SR. D. FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS, pronunciada en la sesión pública de 4 de Marzo de 1916. Madrid, 1916.

Importante es de suyo el tema de la Previsión popular en sus relaciones con el Derecho positivo, y bien merece ser tratado por quien, como el señor González Rojas, acierta a juntar, con el ejercicio del Foro, el conocimiento de las doctrinas y experiencias sociales, acreditado recientemente en una obra conexa con el seguro, titulada *Bolsas del Trabajo*. De lo uno y de lo otro es preclara demostración esta conferencia, tan docta como interesante y útil, en la cual, doliéndose del silencio de nuestros Códigos en materia de Previsión, les traza los rumbos que han de seguir. «Nuestros Códigos—dice al fin, resumiendo su trabajo—no se ocupan para nada de las instituciones de Previsión, y lejos de fomentarlas, son un obstáculo para su desarrollo; es preciso, por consiguiente, que se reformen, y se reformen pronto, para que no sólo no sean letra muerta sus disposiciones, sino para que no sean a cada paso barrenadas, por exigirlo altas conveniencias sociales y necesidades apremiantes, ante las cuales el legislador no debe mostrarse indiferente.»

Democracia colectivista. Lecciones de sociología sobre una nueva política a la antigua española, calcada de la que hoy siguen los partidos más radicales, por JOSÉ CASCALES MUÑOZ, iniciador y ex profesor de la enseñanza de la Sociología en la Universidad Central. Un tomo en 8.º de 102 páginas y el índice.

Quien repare únicamente en el título, creerá tal vez que el objeto del libro es el socialismo *colectivista* de Marx, pues *democracia* social se llama su partido en Alemania y *colectivismo* su teoría. Mas no es así. La idea expresada por el vocablo consiste en la reorganización de los gremios, para que, influyendo en los partidos políticos, sustituyan la «anarquizante *democracia individualista*» de nuestros días. Esta es la *democracia colectivista* del autor, que, como se ve, nada tiene de subversivo, antes bien, si a la sola reorganización de los gremios se mira, es idea acariciada por autores de diferentes escuelas. La dificultad estriba en el modo de realizarla. Lo cierto es que no bastaría dar a los gremios influencia en los partidos turnantes para fundar una nueva política a la *antigua española*, la cual *toto caelo* dista de la política de turno que padecemos, y no tiene otro remedio que el quirúrgico. Tampoco será a la *antigua española* la política *calca-*

da de la que hoy siguen los partidos más radicales, destructiva antes que constructiva y absurdamente egoísta.

José Casais y Santaló. *Emigración española, y particularmente gallega, a Ultramar.* Asistencia-Protección. Folleto. Madrid, 1915.

Este folleto es un bien razonado y documentado estudio, en que se exponen: 1.º el *fundamento;* 2.º *los medios de asistencia de que los emigrantes disponen en América;* 3.º *la solución y trazos de un programa de tutela eficaz,* acabando con la recomendación de la Asociación de San Rafael.

Corazón de Reina, o sea Reinado, culto e instituciones del Corazón de María, por el M. R. P. Manuel Luna, Secretario general de los Misioneros del Corazón de María. Segunda edición. Un tomo en 8.º de 238 páginas.—Madrid, Editorial del Corazón de María, calle de Mendizábal, 67; 1915.

Muy recomendable a toda clase de lectores, y señaladamente a los más devotos del Purísimo Corazón de María, es este libro, breve en el volumen pero copioso en el contenido, que se desenvuelve en tres partes: *Reinado del Corazón de María, Culto del Corazón de María, Instituciones del Corazón de María.* Parécenos que a veces fuerza el autor el sentido de algunos textos de la Sagrada Escritura al entenderlos del Corazón Inmaculado; pero en general la obra es docta, piadosa, práctica y muy al caso para fomentar una devoción tan propia de los hijos espirituales de aquel varón apostólico que, al fundar una nueva Congregación religiosa para tanta gloria de Dios, quiso consagrarla al Corazón de la Virgen Madre, como atestigua el mismo nombre: *Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.*

Pedro Parrabère. *Obra de juventud.* Un tomo en 4.º de 440-V páginas.—Montevideo, 1915.

Una carta laudatoria del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de Anemurio y Administrador apostólico de la arquidiócesis de Montevideo, doctor Ricardo Isasa, puesta a guisa de prólogo, recomienda el libro del joven autor, que ha recopilado en él los artículos, proyectos y discursos de propaganda de sus cinco años de presidencia de la Congregación de la Inmaculada Concepción y San Estanislao de Kostka y Centro Bimbolino de la Parroquia de la Aguada en Montevideo. La bondad de los sentimientos, la galanura del estilo, las sinceras y fervientes convicciones de católico propagandista y luchador, dan hermoso realce a la obra y hacen desear que al despedirse de la amada Congregación el joven presidente de diez y nueve años, no deje en su nuevo estado la pluma ni la tribuna, antes luche con nuevos bríos por la santa idea que vivifica todas las páginas de *Obra de juventud.*

I. M.n Antoni M.a Alcover. *Pertret per una bibliografia filològica de la Llengua catalana del temps més antic fins a 31 Desembre 1914.* Apendic an el tom VIII del *Bolletí del Diccionari de la Llengua catalana.* Un folleto de CXIV páginas en 4.º mayor. Precio, una peseta.—Mallorca, 1915.

II. *Contarelles d'En Jordi des Recó* (Mn. Antoni M.a Alcover). Segona Edició. Un tomo en 8.º de XII-608 páginas. Precio, 2,50 pesetas. — Mallorca, 1915.

I. El mejor elogio del folleto que viene en primer lugar, y contiene materiales para una bibliografía filológica de la lengua catalana, es extractar algunas noticias del *resumen* con que cierra el mismo autor su bibliografía. Las *obras* registradas, todas explícita o implícitamente relativas a la lingüística catalana, llegan a 1.227, sus autores a 670. De ellas 78 son *Gramáticas,* propiamente dichas; 793 *Tratados gramaticales,* es decir, que tocan algún punto o puntos de gramática catalana, en el sentido amplísimo del vocablo, que incluye hasta las apologías de la lengua; 82 *Diccionarios* y 292 *vocabularios* o *Glosarios.*

De los *autores,* 504 son catalanes, 126 alemanes, inclusos austriacos y suizos de lengua alemana; 69 franceses, 18 italianos, 12 castellanos, y unos

pocos de otras naciones. Las *fuentes* han sido 67, a saber: 39 *revistas* u *obras* escritas por catalanes, 14 por alemanes, nueve por franceses, tres por castellanos, una por italianos y una por finlandeses. En los tres cuadros estadísticos vienen en segundo lugar los alemanes, que son después de los catalanes los que más han tratado de la lengua catalana; siguen los franceses, luego los italianos, y tras de todos ellos, pero a mucha distancia, los castellanos.

Si esta no es labor benedictina, vengan los benedictinos y lo vean. Pero esta labor no es sino *apéndice* de otra hercúlea, cual es el *Boletín del Diccionario de la lengua catalana* (escrito en catalán), de cuyo tomo 8.° es como hijuela suelta.

¿Quién dijera que el autor de tan graves y, para muchos, áridos estudios fuera capaz de recrearnos con amenidades literarias? Pues así es, como demuestran los cuentos del libro siguiente.

II. Viejas de treinta años son varias de las *Contarelles* publicadas ahora segunda vez y escritas cuando el imberbe literato no tenía aún edad de ayunar. Agotada no sé cuándo la primera edición, salen de nuevo, a instancias de amigos y libreros; pero no exactamente como antes, porque podando aquí, puliendo allá, añadiendo acullá, el ya maduro Vicario general de Mallorca ha sazonado los frutos verdes de la mocedad. Y como en las regocijadas pinturas de costumbres ha derramado los tesoros del habla popular de Mallorca y más particularmente de Manacor, servirán las *Contarelles*, no sólo de solaz para los aficionados a la amena literatura, sino también de instrucción a los lingüistas.

La Previsión y los Exploradores. Conferencia pronunciada por León Leal Ramos en el Teatro Romero, de Plasencia, el día 12 de Septiembre de 1915.—Cáceres, 1915.

Coadyuvando al especial empeño con que se fomenta el espíritu de ahorro entre los exploradores, explica a los cacereños el Sr. Leal Ramos, con la claridad y competencia que le son propias, el modo de formar desde pequeños un fondo de reserva para las necesidades de la vida. Precisamente esta materia del ahorro puede servir de argumento a los que inculcan la necesidad de fundar la educación de los exploradores en firme base religiosa, para que no degenere el espíritu de ahorro en egoísmo ruin y vicio antisocial, cual sucede a muchos ahorrativos en Francia, donde, al decir de eminentes economistas, el ahorro exagerado ha influído sobremanera en el *suicidio de la raza.*

La Iglesia y la Guerra, por J. Cabrera Arroyo *(Jorge Igual).* Prólogo del P. Segismundo Masferrer, S. J. Un tomo en 4.° de XIV-206 páginas.—Buenos Aires, 1916.

Páginas vibrantes de amor a la Iglesia, que sola y señera flota como arca santa en el bélico diluvio que inunda al mundo; párrafos valientes que realzan la acción pacificadora del sagrado piloto, cuyo mensaje de reconciliación es a manera de paloma del arca bíblica, que no halla en ese mar de sangre y cieno donde posar la limpia planta; escenas conmovedoras en que la inerme abnegación del sacerdote disputa al heroísmo armado de los soldados el lauro del triunfo, y ángeles de paz en tocas virginales, discurren por los campos de batalla como una visión de amor y de ternura que subyuga al indómito furor del genio de la guerra; toda esta serie de cuadros presenta el autor en este libro, como en artístico museo, al cual sirve de pórtico una primorosa introducción del P. Masferrer. No ocultaremos, sin embargo, que a orillas del Manzanares suenan desagradablemente algunas voces nada castizas que usa el Sr. Cabrera, y serán, sin duda, corrientes en las riberas del Plata.

Hojas divulgadoras. Año IX. Números 1 a 24. Año 1915. Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

En esta provechosa publicación, cuyos números reparte gratis la Dirección de Agricultura, se tratan útiles

materias para los agricultores. Durante el año 1915 se han explicado varias relativas a *cultivos, abonos, plagas del campo, estadística, acción social y agraria, legislación* y otras. Por ser de índole más general, extractaremos el número 19, que da idea de la *Liga para la defensa del árbol frutal.*

Es institución fundada en 1905 por el eminente artista Ilmo. Sr. D. Francisco Viñas en la villa de Moyá, donde desde dicho año viene celebrándose anualmente en 16 de Agosto la Fiesta del Arbol frutal. «Sabido es – se dice en *Hojas divulgadoras* – que una de las causas de que se desista en muchos puntos de plantar árboles frutales, es la inseguridad de la cosecha, derivada del poco o ningún respeto a la propiedad de la fruta. Esta institución, educando a adultos y niños en sentimientos de amor al árbol frutal y de consideración a su cosecha, será un auxiliar poderoso de la generalización de una producción para la que tan excelentes condiciones presenta casi todo nuestro territorio.»

Difíciles fueron sus comienzos, pero hoy está arraigada y sostenida por todas las clases de la localidad; S. M. el Rey y varias de las personas de su augusta familia le otorgan su protección en forma de premios anuales; el Ministerio de Fomento le ha concedido recientemente una subvención; la Diputación y otras Corporaciones y particulares de Barcelona la honran contribuyendo a la celebración de a fiesta anual. Ella ha modificado las costumbres de ún pueblo en que los propietarios, perdida la esperanza de cosechar el fruto ningún año, habían llegado a arrancar los árboles, siendo así que ahora se plantan los frutales en terrenos no cercados de los alrededores del pueblo, en las mismas calles y plazas de éste y en la carretera de Calaf, intercalados entre los de sombra.

En el pueblo de Moyá se siente general orgullo por esta institución. En las fachadas de los edificios públicos y de algunos particulares se leen máximas que proclaman los beneficios del árbol y el respeto debido a sus frutos. Al lado de algunas se transcriben los artículos del Código penal que castigan a los dañadores.

La Liga o asociación se propone la protección y plantación de árboles frutales y la enmienda de las costumbres en esta materia. Los asociados han de participar a la Junta directiva los daños causados o la sustracción de la fruta. La Junta vela por el castigo de los culpables; todos los años, en uno de los días de la Fiesta Mayor, celebra la Fiesta del árbol frutal, en que reparte premios a los tres agricultores socios que tengan plantados mayor número de frutales mejor cuidados, y hayan sido fieles cumplidores de los Estatutos de la Sociedad y las leyes del Estado. Los campos que opten a premio deben ser abiertos, pues el fin de la Liga es la protección de éstos. Los fondos para los premios se recogen por suscripción.

Hace unos dos años se fundó, a manera de filial, la Asociación de niños protectores del árbol frutal, los cuales prometen cuidar de los arbolillos que les sean confiados. El reglamento puede verse íntegro en la hoja 19.

Al calor de la Liga ha brotado pujante el espíritu de asociación en Moyá. Se ha formado un Sindicato agrícola. que procura a sus asociados el crédito y facilidades para la adquisición de obreros y material mecánico.

N. N.

MGR. GAUTHEY, Archevêque de Besançon. *Le Sacré Cœur de Jésus.* Allocutions des premiers vendredis durant la guerre 1914-1915.—Paris, Pierre Téqui, 82, rue Bonaparte, 82; 1916. Un volumen en 8.° mayor de VII-352 páginas, 3,50 francos.

El subtítulo no indica todo el contenido de esta excelente obra. A las pláticas de los primeros viernes de mes, comenzando por el de Septiembre de 1914 hasta Diciembre de 1915, se han añadido, como se advierte en el prólogo y se ve en su respectivos lugares, cinco discursos, realmente notables, referentes también al Sagrado Corazón de Jesus, y predicados en diversas circunstancias. Cuando predicó el último el venerable Prelado (el 20 de Julio de 1885, segundo centenario del principio del culto público al Corazón Sagrado), tenía la dicha, nos dice él mismo, de ser capellán de Paray-

le-Monial, y allí se apoderó de él el amor al Sagrado Corazón de Jesus, y le infundió deseos de propagar tan sólida devoción. Bien lo muestra el insigne autor en este libro, lleno de unción santa y de doctrina, sacada en gran parte de la misma fuente, de la vida de la Beata Margarita María de Alacoque. Es por lo mismo obra muy a propósito para inflamar los corazones en el amor al Sagrado Corazón de Jesús y para colocar en Él nuestras esperanzas, siempre y de un modo especial en estos tiempos de tanta tribulación.

El sacerdote santo en nuestros días, por el Rdo. D. Cayetano Soler, presbítero. Prólogo del M. I. Dr. D. Sebastián Puig, Canónigo. — E. Subirana, Barcelona, 1915. Un volumen en 8.º mayor de 85 páginas.

Entre las muchas obras o fragmentos de obras que ha dejado inéditas el R. D. C. Soler, no desconocido ciertamente de nuestros lectores, se ha escogido ahora para darle a luz este opúsculo, premiado años ha en público certamen. «Por eso, escribe en el prólogo el Dr. S. Puig, merecen justísimos plácemes los editores de este opúsculo, porque al dedicar a los sacerdotes un nuevo, práctico y provechosísimo tratado de sus sagrados deberes, ofrecen al mismo tiempo a cuantos conocieron a Cayetano Soler su más acabado retrato y característico homenaje póstumo a su buena memoria.» Añade que espera, y con él esperamos nosotros, que se han de aprovechar de tan sólida doctrina los llamados al santo ministerio. Los puntos tratados en el opúsculo son: la dignidad del sacerdocio, el temor santo que debe inspirar, cualidades que se requieren para el sacerdocio, ciencia que debe poseer el sacerdote, oficios que debe desempeñar y dificultades que deberá vencer.

Enrique Richard Fontecilla. *De la personalidad jurídica de las Comunidades religiosas en Chile.* Escritos presentados en el juicio promovido... contra el monasterio de la Compañía de Maria Santísima o de la Buena Enseñanza, sobre nulidad de una asignación testamentaria.—Santiago de Chile, imprenta y encuadernación Chile, calle Morandé, 1914. Un volumen en 4.º mayor de 300 páginas.

Habiendo el presbítero D. Ignacio Zuazagoitia instituido heredero universal de sus bienes al monasterio de la Compañía de María, en Chile, algunos de los parientes del testador demandaron judicialmente la herencia, considerándose herederos abintestato «por carecer el asignatario de personería jurídica y ser incapaz de heredar», y ser, por tanto, nula jurídicamente la institución de heredero. El monasterio, legítimamente representado, defendió su personalidad y ganó el pleito. Contiene este volumen, reunidos y ordenados cuidadosamente por el Sr. Richard Fontecilla, la demanda, la contestación a ella, dúplica de los demandantes y réplica del monasterio, con varios documentos eclesiásticos de interés y que hacen al caso. Su lectura es de especial utilidad para España, por la semejanza de nuestra Constitución fundamental y de nuestro Código civil sobre este punto de las Comunidades religiosas. Uno de los argumentos eficaces que hizo valer la defensa se toma de la Constitución política chilena, que reconoce oficialmente la Religión católica, y, por consiguiente, la reconoce como es, con la Iglesia, sociedad jurídica perfecta, y sus sociedades homólogas que de ella reciben la existencia canónica y la integran.

P. V.

Luis Gutiérrez del Arroyo. *El Libro Escolar.* Aritmética, primero, segundo y tercer grado. Precio: 0,50 pesetas, 0,75 y una, respectivamente. Ediciones de *La Lectura*, Olózaga, 1.

Cada grado forma un tomito aparte, que comprende dos cursos, si se exceptúa el primero, que sólo contiene el segundo curso; pues, como muy bien observa el autor, el estudio de la Aritmética supone en el niño los conceptos fundamentales de número y medida, que de ningún modo los adquiere mejor que con prácticas de medir y contar objetos reales. El primer tomo contiene una serie muy bien graduada de nociones y ejercicios de numeración y medida, con problemitas de fá-

cil resolución. El segundo, de modo elegante y muy acomodado, inicia al niño en las operaciones elementales con enteros, quebrados y decimales. En el tercer tomo desenvuelve el autor con más amplitud lo referente a la numeración y las operaciones elementales, toca ligeramente las superiores, expone el sistema de pesas y medidas y aplica los conocimientos adquiridos al planteo y resolución de numerosos e interesantes problemas, con lo que resulta el discípulo iniciado en la teoría de ecuaciones. De este concepto pasa el autor muy fácilmente al de función y variable, y al de proporcionalidad.

Muy acertada nos parece esta obrita, hasta en su fuerte encuadernación, que la hace capaz de durar largo tiempo aun entre las manos infantiles, tan poco cariñosas de ordinario con los libros.

DR. RUIZ DE HUIDOBRO. *Monografía del Acido Láctico y Algunos Lactatos Medicinales.* — Madrid, 1915, imprenta del Asilo de Huérfanos, Juan Bravo, 3.

El presente folleto, que tiene el aire de una Memoria doctoral, contiene, como el título reza, la monografía del ácido láctico y de algunos lactatos medicinales, a que el autor ha contribuído con varios trabajos propios. De esbozo califica el autor su trabajo, y no tengo empeño en contradecirle; pero sí en que sea pronto una realidad lo que él mismo añade: «Este será el punto de partida para proseguir el camino, cuyo final será el completo esclarecimiento de este interesante punto de la Química.»

DR. D. JERÓNIMO ESTRANY. *Narciso Monturiol y la Navegación submarina.* — Barcelona, 1915, Gustavo Gili, editor.

No es este libro, como pudiera suponerse, un trabajo de primera mano sobre Monturiol y su obra, sino una colección ordenada de «juicios críticos emitidos sobre los importantísimos trabajos realizados por este sabio inventor catalán».

De ellos resulta que Monturiol hace ya cincuenta y seis años resolvió varios de los problemas más interesantes de la navegación submarina. ¡Lástima que por falta de apoyo se malograse la empresa de Monturiol!, que durante su vida apenas si recogió más que sinsabores. Afortunadamente, la hora de la justicia ha sonado, y si es tarde para recoger el fruto que de sus inventos se hubiera seguido a la nación, de haberle apoyado debidamente, no lo es para pagarle la deuda de gratitud por sus heroicos esfuerzos y felicísimos éxitos en bien de la patria.

P. BELLINO CARRARA, S. J. *Escursioni Chimico-Storico-Bibliche.* — Vicenza, 1914.

En este breve folleto, formado con tres artículos publicados en la *Rivista di Apologia Cristiana*, expone y discute el autor lo que el Antiguo Testamento narra o insinúa sobre algunos puntos de Química práctica, como el labrado de los metales y piedras preciosas, y, sobre todo, la fabricación del pan y del vino. La exposición es ordenada y serena, a pesar de las discusiones apologéticas, y el folleto resulta muy interesante.

Elementos de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, por el P. ELISEO DE SAN JOSÉ, carmelita descalzo.— Editorial Cuesta, Valladolid, 1914.

He aquí un texto de Matemáticas escrito *conscientemente*. Destínale el autor a los jóvenes llamados al sacerdocio, y de las infinitas cuestiones que en Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría pudieran tratarse, entresaca las necesarias y útiles para conseguir los fines que un alumno de esa clase debe buscar en el estudio de las Matemáticas elementales. ¿Cuáles son éstos? Dos, observa atinadamente el autor: el desarrollo psicológico de la inteligencia, que se habitúa a pensar con lógica, exactitud y profundidad, y la resolución segura y expedita de los problemas matemáticos que en el terreno económico, científico e industrial se ofrecen en la vida. Para conseguir estos fines basta el estudio de las cuestiones capitales y estorba, entiéndase bien, estorba el de muchas secundarias, que roban el tiempo y la energía necesarios para con reposo y profundidad estudiar cosa alguna.

A la selección en la materia corresponde en el presente manual el modo claro y breve de tratarla, como el autor se propone. Sólo plácemes merece por esta obra, que vivamente recomiendo, no sólo a los candidatos al sacerdocio, sino a todos los alumnos que pretendan en sus estudios de Matemáticas no precisamente responder en un examen a las preguntas de un programa más o menos farragoso, sino lograr los opimos frutos del estudio ordenado de una de las ciencias más educadoras.

J. M. DEL BARRIO.

L'Illm. Sr. Bisbe de Vich, Dr. Josep Torras y Bages, de santa memoria, por el P. IGNASI CASANOVAS, S. J. Conferencia leída en la sesión que la *Congregación de la Inmaculada*, con la cooperación del *Orfeón catalán*, dedicó al *Dr. Torras* el día 30 de Abril de 1916 en el Colegio del Sagrado Corazón de Barcelona.—Barcelona, 1916.

El P. Casanovas parecía naturalmente indicado para delinear la gloriosa figura del malogrado Obispo de Vich Dr. Torras y Bages Traductor de las obras catalanas del sabio Prelado, y enlazado con él con cierta afinidad intelectual, podía descubrirnos como ninguno aquella grande alma, desconocida en vida y manifestada en muerte, como el mismo Padre advierte en el preámbulo. Desde la cumbre altísima de la santidad contempla al *hombre en sí mismo* en la primera parte y *su acción en las cosas externas* en la segunda. No tiene necesidad de inventar grandezas para trazar panegíricos; los libros y la vida del *hombre* excepcional le dan materia abundante, que escoge, agrupa y releva con vigorosos trazos en la lengua catalana, de que es acreditado maestro.

Información acerca de las condiciones sociales en que se realiza el cultivo del arroz en la provincia de Valencia, por FRANCISCO GARCÍA DE CÁCERES Y ANSALDO, doctor en Derecho, auxiliar del Instituto de Reformas Sociales. Un folleto de 47 páginas y el índice.—Madrid, 1916.

Notoria es la importancia de la producción arrocera en la provincia de Valencia. En 1912 había en ella 28.430 hectáreas dedicadas al cultivo del arroz, y se cosecharon 2.081.304 quintales métricos, que, según cálculos de la información, aun inferiores a la realidad, dieron un valor de 52.032.600 pesetas.

Explicada la producción arrocera y las operaciones del cultivo, pasa la información a exponer las condiciones sociales en que aquél se realiza, aportando noticias útiles e interesantes, y acabando con esta conclusión algo consoladora: «Por las contestaciones recibidas se comprende que, aunque no hayan desaparecido del todo los peligros que para la salud pública envuelve el cultivo del arroz, han disminuído bastante, porque la extensión de la cultura y el progreso de la ciencia permiten combatir con éxito las enfermedades producidas por el encharcamiento de los terrenos.»

Estadística de las huelgas (1913). Memoria que presenta la sección 3.ª técnico-administrativa. Un tomo en 4.º de 192 páginas, 1,50 pesetas.—Madrid, 1915 (Instituto de Reformas Sociales).

El primer aviso que nos da la sección 3.ª al presentar esta estadística, es que «cuantas omisiones puedan hallarse en el trabajo que presenta, y que desde luego se hacen constar, son debidas, en gran parte, a la defectuosa cooperación de las autoridades, tanto locales como gubernativas, que en muchos casos no obtienen con la diligencia y exactitud debidas los datos estadísticos que reiteradamente solicita el Instituto para realizar la investigación de las causas que producen las huelgas y demás conflictos entre patronos y obreros». «Esto no obstante—añade más abajo, y merced a la constante agencia del Instituto, en el período referido de 1913 el resultado ha sido algo más satisfactorio que en su anterior de 1912. En éste el número de huelgas conocidas fué casi equivalente al de 1913; sin embargo, no pudieron ser investigadas con exactitud más que 171 huelgas. En la presente Memoria se contienen 231, es decir, casi un 9 por 100 más.»

Hemos de ceñirnos, pues, con la

Memoria a 201 huelgas de las 321 que llegaron a conocimiento del Instituto; es decir, que 120 quedan fuera de la información, bien que 37 de ellas no fueron propiamente huelgas, al decir de las autoridades locales. Las 201 comprendieron 84.316 huelguistas. Como de ordinario, lleva la palma Barcelona, con 72 huelgas y 51.555 huelguistas. En segundo lugar sigue, a larguísima distancia, Madrid, con 19, y aun en número de huelguistas llega en sexto lugar (2.519), pues se le adelantan Lérida (5 y 5.862), Valencia (16 y 4.548), Tarragona (15 y 3.588), Huelva (6 y 2.722). Alava, Albacete, Avila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, León, Logroño, Lugo, Málaga, Navarra, Pontevedra, Segovia, Soria, Zamora; total, 16 provincias no contaron ninguna huelga; otras 10 sólo una, siete hasta dos, etc. Entre Barcelona, Madrid, Valencia y Tarragona se llevaron el 61,68 por 100.

Las industrias más castigadas en las provincias de más huelgas fueron: la textil (17) y la de edificación (11), en Barcelona; la de edificación (5), en Madrid; la metalúrgica (5), en Valencia; la agrícola (5), en Tarragona; la cerámica (2), en Gerona; la minera (3), en Huelva; la metalúrgica (5), en Vizcaya; la de transportes por calles y plazas (2), en Zaragoza.

El mayor número de huelgas acaeció allí donde obreros y patronos pertenecían a sociedades de resistencia. Así, de las 201 hubo 87 tales; siguen 72 en que solos los obreros estaban asociados; 39 en que ni unos ni otros, y tres en que los patronos solamente.

La causa del mayor número de huelgas y huelguistas fué el salario (49,74 y 76,23 por 100). Van tras ella aunque a mucha distancia, la relativa al personal y asociación obrera (20,88 y 7,74 por 100), la jornada (13,93 y 9,46 por 100), la reglamentación del trabajo (10,44 y 4,03 por 100), la solidaridad y dignidad obrera (4,47 y 2,41 por 100), la imposición de multas (0,49 y 0,07 por 100).

Cuanto a la duración, el mayor número pertenece a las huelgas de uno a cinco días (49); pero el número mayor de huelguistas a las de veintiuno a treinta (33.646). De más de cincuenta días ha habido 27, con 7.844 huelguistas.

Entre los procedimientos empleados para la solución hace triste papel, como siempre, la conciliación. Comparemos los años 1913 y 1912:

	1913	1912
Gestión directa entre patronos y obreros	76	46
Intervención de autoridades	72	77
Gestión directa entre patronos y sociedades obreras	27	9
Sin intervención	15	15
Por Juntas locales de Reformas sociales	7	11
Por conciliación	3	3
Por comisiones mixtas de obreros y patronos	1	6
Por arbitraje	»	4

Si juntamos el procedimiento con el resultado, en 1913 advertiremos la superioridad de la gestión directa entre patronos y obreros, así en las ganadas totalmente como en las que lo han sido parcialmente (23, con 2.390 huelguistas en el primer caso, y 23, con 7.682 en el segundo). En cambio, en las perdidas ocupa el primer lugar la conciliación (40, con 15.390).

En general, las huelgas ganadas totalmente por los obreros fueron 56, con 6.652 huelguistas; las ganadas parcialmente, 55, con 51.956; las perdidas, 90, con 25.708. En las ganadas totalmente, la industria más favorecida fué la de la edificación, que obtuvo 13 victorias.

N. N.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Mayo—20 de Junio de 1916.

ROMA.—Palabras del Padre Santo. En la audiencia que el 28 de Mayo concedió Su Santidad a la Venerable Confraternidad de la Virgen de los Dolores, establecida en Roma, pronunció estas memorables palabras: «Entre todas las devociones a la Virgen, la que se consagra a la Reina de los Mártires es la más conforme a las necesidades del corazón humano. El dolor es herencia de los hijos de Adán; el mundo se denomina valle de lágrimas; la índole de nuestra condición hace que se mitiguen nuestros pesares cuando vemos que otras personas participan de ellos en más alto grado que nosotros. Pues al levantar los ojos a la Virgen de los Dolores, ¿no es verdad que tenemos que confesar que María Santísima no sólo padeció nuestras penas, sino que las padeció mucho más que nosotros? ¿Y no recibimos con ello un doble alivio y confortamiento?... Añadiremos que no solamente la solicitud por los bienes propios e individuales, pero aun el deseo justísimo de hallar remedio a los males sociales deberá acrecentar nuestro recurso filial a la Madre Dolorosa. No vamos a detenernos en esta idea; únicamente indicaremos que, según se nos manifiesta en multitud de cartas, es bastante común la creencia de que el término del conflicto europeo ha de venir por intercesión de la Virgen de los Dolores.»—**Fiestas a la Virgen del Perpetuo Socorro**. Los PP. Redentoristas celebraron los días 2, 3 y 4 de Junio solemnísimas fiestas para conmemorar el quincuagésimo aniversario del culto, que, después de un período de olvido y abandono, se comenzó en 26 de Abril de 1866 a tributar a la imagen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en la iglesia dedicada al Santo Doctor San Alfonso María de Ligorio, que con inspirada palabra ensalzó las glorias de la Reina de los Cielos. La devota imagen se trasladó en el siglo XV del lejano Oriente a Roma, y se veneró con filial devoción en el antiquísimo templo, hoy desaparecido, de San Mateo in Merulana, en la colina del Esquilino. Como el 26 de Abril cayó este año en la semana de Resurrección, se traspasó la solemnidad del jubileo a los primeros días de Junio. Su Santidad recomendó la celebración de la fiesta con estas palabras: «Es conveniente que los devotos de María conmemoren solemnemente el presente cincuentenario, juntamente con los hijos de San Alfonso: les exhortamos a que soliciten de la bienaventurada Virgen en sus oraciones y mediante obras de caridad y penitencia que cese cuanto antes la cruel guerra europea, y sonría de nuevo a la Iglesia y a todo el

género humano la aurora de la paz tan deseada.»—**La caridad católica.** Inserta *L'Osservatore Romano* del 3 de Junio una hermosa carta del Arzobispo de Módena al clero de su diócesis, rebosante de caridad cristiana, como se echará de ver por estos párrafos: «Comienzan a llegar a nuestras poblaciones los pobres prófugos: un gran número de viejos, mujeres y niños, que han abandonado sus hogares, tierras y cuanto tenían, para escapar al exterminio de la guerra, que cada vez extiende más su devastación. Han debido dejar todo, y ahora se vuelven a nosotros en demanda de asilo. ¡Qué campo se abre a nuestra caridad y celo, carísimos hermanos! ¡Cuántas necesidades que socorrer, cuántos dolores que calmar, cuántas lágrimas que enjugar! Parécenos que el Señor a cada uno de nosotros nos dirige estas conocidas palabras: *«Habitabunt »apud te profugi mei: esto latibulum eorum a facie vastatoris:* Reciban »habitación cerca de ti mis prófugos: sé tú su refugio contra el azote »devastador.» Escuchemos generosamente la amorosa invitación del Padre celestial y procuremos esforzarnos en aliviar la desventura de tantos hermanos.»—**Propaganda insolente.** Laméntase *L'Osservatore Romano* del 4 de Junio de que en los alrededores de un cuartel de Roma se haya visto a señoritas vender y aun regalar biblias protestantes a los soldados. «No sólo, añade el citado diario, se hace esa propaganda protestante entre los soldados de Roma, sino también entre los militares de varias ciudades de la alta Italia; lo sabemos por las voces de alarma que han dado los Ordinarios contra ese atentado a las creencias de nuestros defensores, que en su mayoría son católicos y profesan la religión católica. Tal propaganda es contraria a la justicia y conveniencia; pues importa mucho no perturbar las conciencias en este tiempo en que se necesita que se vigorice la fe en las verdades católicas para cumplir deberes penosísimos. Todo cuanto se encamine a la división de la mayoría católica debe reputarse como un crimen contra la patria.»—**Libros prohibidos.** Por decreto de la Sagrada Congregación del Índice, publicado el 6 de Junio de 1916, se proscriben los siguientes libros: *L. Salvatorelli* y *E. Huhn*, La Biblia, Introduzione all'antico e al nuovo Testamento. (L'Indagine moderna, vol. XIX), Milano, ecc., Remo Sandron, s. a.; *P. Juan de Guernica*, La Perla de la Habana, Sor María Ana de Jesús Castro, Religiosa Capuchina del convento de Plasencia, Zaragoza, 1914, dos volúmenes en 12.°; *Ludovico Keller*, Le basi spirituali della masoneria e la vita pubblica, Todi, 1915; *Rivista di Scienza delle Religioni*, Roma, tipografia del Senato, 1916; *Decret. S. Off. 12 Apr. 1916; Dr. Henri Mariavé*, La leçon de l'hôpital Notre-Dame d'Ipres. Exégèse du secret da la Saleta; tome I, Paris, 1915; tome II, Appendices, Montpellier, 1915; *Decr. S. Off. 12 Apr. 1916.* En nota del Secretario de la Congregación se lee que *Cyrillos Macaire* se sometió al decreto de la Sagrada Congregación, dado en 12 de Abril de 1915, en que se ponía en el Índice un libro por él escrito. El R. D. Humberto Fracassini ha decla-

rado que su nombre se puso abusivamente en el catálogo de los redactores de la revista proscrita; no aprobó su publicación y denegó su colaboración en la misma.—**Cambio de títulos.** «Por disposición del Padre Santo, según dice un decreto de 8 de Mayo del Cardenal Secretario de Estado, los representantes diplomáticos de la Santa Sede en naciones extranjeras que no gocen el título o grado de Nuncios Apostólicos se han de llamar Internuncios; se reserva el nombre de *Delegado Apostólico* a los representantes pontificios que tengan un cargo exclusivamente eclesiástico sin carácter diplomático.» De donde se sigue que se intitularán Internuncios, no sólo los representantes pontificios de la Argentina, Chile y Holanda, que ya antes así se decían, sino también los de las repúblicas de Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Haití, Perú, Bolivia, Venezuela, que hasta ahora se llamaban Delegados Apostólicos y Enviados Extraordinarios Continuarán siendo Delegados Apostólicos los representantes pontificios dependientes de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, los del Canadá, Cuba, Puerto Rico, islas Filipinas, Méjico y Estados Unidos.

I

ESPAÑA

Noticias políticas.—*Aprobación senatorial del mensaje de la Corona.* En la sesión del día 6 de Junio en el Senado se aprobó el mensaje de la Corona por 244 votos contra dos de senadores catalanistas. Los cinco Prelados presentes en la Cámara se unieron en la votación a los que aprobaron el acta. Los mauristas se abstuvieron de votar, por considerar la aprobación del mensaje como un acto político.—*La cuestión catalanista.* Es el punto que con más calor se ha discutido en el Parlamento. El Sr. Cambó expresó en las sesiones del Congreso de los días 7 y 8 lo que pretendían los diputados y senadores de la *Lliga;* se sintetiza en estas dos ideas: declaración oficial del catalán en Cataluña y autonomía política; esto es, una Asamblea catalana y un Poder Ejecutivo catalán, solamente responsable de sus actos ante la misma Asamblea. En su contestación a los catalanistas determinó el Sr. Conde de Romanones el pensamiento del Gobierno: seguirá en el camino de la descentralización administrativa, con el concurso del Parlamento; no le arredra ni la autonomía municipal ni el uso de la lengua catalana en las escuelas; pero no consiente, ni aun el diálogo, en lo que toca a descentralización política. Han intervenido en el debate varios oradores parlamentarios; entre ellos sobresalió el Sr. Alcalá Zamora, que en la sesión del Congreso del día 14 pronunció un discurso muy alabado por su elocuencia, patriotismo y por la claridad con que expuso el asunto discutido.—*Los presupuestos.* En la sesión del Congreso del día 2 de Junio

leyó el Sr. Alba los presupuestos de 1917, que ofrecen un *deficit* de 144 millones de pesetas, a pesar de que se presentan con una baja en los gastos de 19.123.092,25 pesetas.—*Proyectos económicos del Gobierno*. El Sr. Ministro de Hacienda pronunció el 5 en el Senado un discurso sobre proyectos económicos. Declaró que el *deficit* total de la Hacienda a fines del año de 1916 pasará de 1.050 millones de pesetas; que sólo los gastos de Marruecos han importado 682 millones y medio; que el Gobierno liberal se propone liquidar el *deficit* y reconstituir las fuerzas económicas de España, y para eso procurará seguir una política de economías, vigorizar los ingresos del Tesoro y consolidar la situación, apelando en último caso al crédito.—*Proyectos de ley*. El Ministro de la Gobernación leyó el 5 en el Congreso el proyecto sobre reforma de la ley de Accidentes del trabajo, y otro en que se prohibe el trabajo nocturno en la industria de la panificación; el de Fomento presentó el 10 en el Senado el proyecto de ley de Ferrocarriles secundarios, equivalente al de los conservadores, con el que se terminarán ciertas líneas férreas, cuya construcción se halla paralizada, y se resolverán, al decir del ministro, importantes problemas de transporte; el de Instrucción Pública leyó el 5 de Junio en el Senado el proyecto de ley que concede la autonomía pedagógica a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. En la quinta base del proyecto se dice que el Ministro de Instrucción podrá hacer extensiva la autonomía, en el caso de que la actual concesión produzca buen efecto, a las otras facultades, así de la Universidad Central como de las Universidades de distrito y a los Institutos generales y técnicos.—*Relación del Episcopado con el Gobierno*. El día 3 en el Senado habló muy culta y elocuentemente el Sr. Obispo de Segovia: pintó la difícil situación de la patria, ante la cual es preciso acallar las discordias, para contribuir al progreso de los intereses nacionales, y ofreció en este sentido al Gobierno la elevada cooperación del Episcopado español.

Noticias literarias.—*Recepciones académicas*. En la Academia de la Historia se han verificado las siguientes recepciones: el 21 de Mayo la de D. Ramón Menéndez Pidal, que pronunció un discurso sobre la «Crónica general del Rey sabio»; contestóle el académico D. Eduardo Hinojosa; el 1.° de Junio la del arquitecto D. Vicente Lampérez y Romea, que disertó acerca de «Los Mendoza del siglo XV y el Castillo del Real de Manzanares»; dióle la bienvenida, en nombre de la Corporación, el Sr. Mélida; el 11 la de D. Manuel de Foronda y Aguilera, cuyo discurso versó sobre los «Mayordomos de casa y boca de Carlos V»; la contestación estuvo a cargo del Conde de Cedillo; el 18 la del Sr. Marqués de Lema, que habló acerca de «Calomarde»: la respuesta corrió a cuenta del Sr. Pérez de Guzmán. En la Academia de Bellas Artes el día 11 se posesionó del sillón académico el violinista D. Antonio Fernández Bordas, que desenvolvió en el discurso este tema: «Los instru-

mentos de arco; tres momentos interesantes de su evolución». Respondióle el académico Sr. Fontanilla; el 18 lo hizo el Sr. Gimeno, que analizó en su trabajo «el hallazgo y el descubrimiento arqueológico en la Historia del Arte». Contestóle D. Amós Salvador; y al acto de recepción asistió el Rey. El 11 de Junio entró en la Real Academia de la Lengua el Marqués de Villa-Urrutia. Como reemplazaba en el sillón al P. Coloma, le dedicó un recuerdo entusiasta, y le elogió como hombre, como sacerdote y, sobre todo, como historiador y novelista; a su juicio, la historia y la novela, en manos del insigne jesuíta, fueron adecuado instrumento literario para despertar la dormida conciencia del pecador. Y hecha justicia a la fecunda imaginación y primoroso estilo del P. Coloma, pasó a tratar del asunto de su discurso, que fué: «El estilo diplomático». Contestó al Sr. Marqués el ex ministro Sr. Navarro Reverter.—*Homenaje a dos literatos insignes.* Celebróse el 29 de Mayo la ceremonia de descubrir la lápida conmemorativa que se ha colocado en la casa de Madrid donde murió el insigne novelista, gloria de las letras españolas, D. Pedro Antonio Alarcón. El 1.° de Junio se descubrió la lápida de mármol que, en honra a D. José Zorrilla, hizo colocar a sus expensas el Círculo de Bellas Artes en la casa número 2 de la calle de Santa Teresa, en Madrid, donde falleció en 1893 el esclarecido poeta.—*Creación de una escuela de Historia norteamericana en Sevilla.* Sigue adelante el proyecto de crear en Sevilla una escuela dependiente de la Universidad de California, para el estudio sistemático del Archivo de Indias, que contribuya al esclarecimiento y recta formación de la historia norteamericana. La sección de Historia de dicha Universidad, que dirige el profesor Stephens, trabaja con empeño para la realización del proyecto. De creer es que el Gobierno español no dificultará esos trabajos, o con su apatía, o con la imprevisión en los medios que se requieren en la ejecución de obras de esa naturaleza.

Varia.—*El Trepofolio.* Según el *Diario de León* del 26 de Mayo, el R. P. Fr. Sinforiano María de Potes, capuchino, ha inventado un ingenioso aparato llamado el Trepofolio. Sirve para volver rápidamente la hoja de las partituras musicales sin necesidad de interrumpir el compás ni perder el más mínimo tiempo, ya que un golpecito, dado con el pie, basta para que el Trepofolio haga su oficio.—*Consagración del Sr. Obispo auxiliar de Valladolid.* Con gran pompa y solemnidad se verificó el 13 en Comillas la consagración del Obispo auxiliar de Valladolid, Ilmo. Dr. D. Pedro Segura. Le consagró el Emmo. Sr. Cardenal de Valladolid, y asistieron a la consagración los Obispos de Santander y Salamanca. Apadrinaron al nuevo Prelado los Excmos. Marqueses de Comillas; pero, por no poder asistir el Marqués de Comillas, tuvo su representación el de Movellán. La fiesta fué brillantísima, así por la numerosa y selecta concurrencia, como por la esplendidez de las funciones que se celebraron. Los coros, dirigidos por el P. Otaño, ejecutaron ins-

piradísimas piezas musicales, que fueron muy aplaudidas. Tuvieron el consuelo de presenciar la consagración del Sr. Segura sus ancianos padres, que ocuparon en la ceremonia lugar preferente, junto a los padrinos.—*Peregrinación a Begoña.* Magnífica y extraordinaria fué la peregrinación terciaria franciscana que el 28 de Mayo se hizo a la Virgen de Begoña, para pedir a la Reina de los Cielos que interceda con su Hijo Santísimo a fin de que tornen a Europa la paz y tranquilidad anheladas. Más de 20.000 personas tomaron parte en la peregrinación, según se dice en una crónica de la misma. Celebráronse hermosas funciones religiosas, se cantaron sentidos himnos en vascuence y castellano y se tuvo una asamblea, dividida en dos secciones, en que se presentaron trabajos muy meritorios. Henchidos de gozo, y sin el menor contratiempo, volvieron a sus hogares los terciarios de una y otra obediencia.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—1. Comunicaban de Wáshington el 1.º de Junio: La nota de Méjico a los Estados Unidos da a entender que la persecución contra el general Villa en el territorio mejicano se ejecutó sin el consentimiento del Gobierno mejicano, y pide que se retiren inmediatamente las tropas norteamericanas del suelo de la república; de lo contrario, Méjico se verá forzado a proceder contra ellas. Se suplica en la nota a los Estados Unidos que formalmente manifiesten su intención en lo que mira a la república mejicana. Otro telegrama del día 2 decía: «Sábese de fuente autorizada que el Gobierno norteamericano no ordenará a las tropas que se retiren de Méjico hasta que el general Carranza demuestre que se halla en condiciones de proteger la frontera mejicana.»—2. El *New-York Globe* recuerda que al irse a retirar las tropas mejicanas, después de haber dispersado a los villistas, se produjeron dos nuevas agresiones de éstos; prueba fehaciente de la impotencia de Carranza para domeñar la insurrección, y de la inconveniencia de oponerse a la intervención del Gobierno norteamericano.—3. En Mérida celebróse el día 1.º de Mayo la fiesta del trabajo. Unos cuantos españoles y cubanos agitadores excitaron con sus peroraciones anarquistas a unos 200 carreteros, que, con anuencia del gobernador Alvarado, asaltaron las pocas iglesias que aun quedaban abiertas y cometieron en ellas actos indecibles de vandalismo; luego intentaron penetrar en las casas particulares para destruir los objetos piadosos y desfanatizar, como decían, a sus moradores. Los vecinos se prepararon a la defensa, no con armas, por haberlas Alvarado prohibido, sino con agua hirviendo, sillas y otros utensilios que tenían a mano. Los revolucionarios no se atrevieron a dar

el golpe que habían premeditado. El 7 de Mayo celebraron los católicos de Mérida una reunión para protestar contra los salvajes ultrajes cometidos; Alvarado ordenó que la policía los disolviese. Volvieron el 8 a reunirse unas 4.000 personas, no obstante las amenazas que les hicieron, y proclamaron a Dios y a la Virgen de Guadalupe y pidieron la reapertura de las iglesias. La manifestación se hizo tan imponente que Alvarado llegó a temerla, y mandó que se abriesen al culto dos iglesias.

Cuba.—*La inmigración española.* Según los informes remitidos a la Secretaría de Estado, Cuba ocupa actualmente el primer puesto entre todas las repúblicas hispano-americanas, como nación inmigratoria e importadora de España, superando a la república Argentina, a pesar de la enorme diferencia de población. En los meses de Septiembre, y Octubre de 1914, los más inmigratorios, llegaron a la Argentina, respectivamente, 2.400 y 2.711 inmigrantes; a Cuba, 1.578 y 2.175; superó la Argentina en 1.358. En los mismos meses de 1915 fueron a la Argentina 1.784 y 3.059; a Cuba, 1.967 y 5.042; tuvo, pues, Cuba 2.172 inmigrantes más. En la importación ocurre lo mismo. Tomando como punto de comparación el puerto de Barcelona, el más exportador, resulta que en los diez meses primeros de 1915 exportó unos 64 millones de pesetas; de los cuales casi la mitad, 29 millones, corresponden a Cuba, y sigue la Argentina con menos de 18 millones. La causa seguramente no es otra que la mejor situación económica de Cuba, cuyos quebrantos naturales a causa de la guerra europea, son menos sensibles que en los demás países de la América latina.—*Notas tabacaleras.* El resumen general del tabaco, así elaborado como en rama, que, según la revista *El Tabaco*, se ha exportado por el puerto de la Habana durante el año 1915, es el siguiente, comparado con el exportado en 1914: Tabaco en rama: En 1914 se exportaron 340.701 tercios; en 1915 sólo 314.754. Disminución, 25.947 tercios. Tabaco torcido: En 1914, salieron casi 124 millones de puros; en 1915 solamente 121 millones. Disminución, casi tres millones. Cigarrillos: En 1914, se embarcaron casi 14 millones de cajetillas; en 1915 no llegaron a 12 millones y medio. Disminución, algo más de millón y medio. Picadura: En 1914 se exportaron 209.503 kilogramos; en 1915 han subido hasta 313.914 kilogramos. Aumento, 104.411 kilogramos. Aunque hay disminución en tres de las cuatro clases, sin embargo, ha resultado una exportación más considerable de lo que las circunstancias anormales, producidas por la guerra, permitían esperar. (*El corresponsal*, Habana, Mayo de 1916.)

Estados Unidos.—El partido republicano ha nombrado candidato a la Presidencia de la República al juez Mr. Hughes; los progresistas designaron a Mr. Roosevelt, que propuso a Mr. Lodge como candidato de conciliación. Mr. Hughes declaró que mantendrá todos los derechos de los ciudadanos norteamericanos en el mar y tierra, y que las relaciones de los Estados Unidos han sufrido considerablemente por la

política de vacilaciones seguida con Méjico. Opinan muchos periódicos que las diferencias entre republicanos y progresistas asegurarán en Noviembre la reelección del presidente Wilson.

EUROPA.—Francia.—1. Del 1.° al 3 de Junio se celebró en París, bajo la presidencia del Obispo de Verdún, monseñor Ginisty, el duodécimo Congreso de la Federación de Juana de Arco, que estuvo muy concurrido. Dedicóse principalmente a estudiar el asunto de la educación de la infancia en el pueblo francés, y se condenaron enérgicamente los proyectos de ley del Gobierno sobre los huérfanos de la guerra, por envolver una verdadera tiranía y destruir completamente los derechos de la familia —2. Acerca de tan funestos proyectos decía el periódico *La Croix* que el senador católico Lamarzelle había presentado en el Senado francés la quinta de las peticiones de los padres de familia para que se modifiquen substancialmente. El total de firmantes de estas solicitudes es de 114.615, que representan 250.672 niños, que quieren educarse en la fe de los mayores. Como todavía el Senado no ha votado los artículos fundamentales de la malhadada ley, son las dichas solicitudes de notoria oportunidad para el triunfo de los derechos de los católicos.—3. En la inauguración de las conferencias económicas de los aliados, que se tuvo el 14 en París, M. Briand pronunció un discurso, en que no solamente proclamó la confianza absoluta en la victoria, sino que dijo que era necesario, después de ella, asegurar con una acción económica el desenvolvimiento intensivo de los recursos materiales de las naciones aliadas, el cambio de sus productos y su distribución en los mercados del mundo.

Italia.—1. Siguiendo el ejemplo de Francia e Inglaterra, ha anticipado Italia la hora legal. La *Gazzeta Ufficiale* publicó a fines de Mayo este decreto: «Desde la media noche del 3 de Junio de 1916 la hora legal para todos los efectos se anticipará sesenta minutos. Las autoridades y encargados de la hacienda pública y privada harán que en el instante indicado los relojes señalen la una de la mañana. El presente decreto regirá hasta nueva disposición.»—2. El jefe del Gobierno, Sr. Salandra, hizo en la Cámara de los Diputados declaraciones sobre su actuación en la marcha de los negocios, que no satisficieron a la mayoría del Congreso. Por 197 votos contra 158 quedó desautorizado el Ministerio; al punto presentó al Rey el Sr. Salandra la dimisión del Gabinete. De formar uno nuevo quedó encargado el Sr. Bosselli, quien, después de muchas consultas, logró constituirlo el 15 del modo siguiente: Presidente del Consejo, Bosselli; Interior, Orlando; Negocios Extranjeros, Sonnino; Tesoro, Carcano; Hacienda, Meda; Guerra, general Morrone; Marina, Corsi; Agricultura; Raineri; Instrucción pública, Ruffini; Justicia, Sacchi; Trabajos, Bonomi; Correos, Fera; Colonias, Colosimo; Ferrocarrilles y Marina mercante (de nueva creación), Arlotta; Industria y Comercio (de nueva creación), Denava; Ministro sin cartera, Commomdini.

Alemania.—Radiogramas del 6 de Junio, enviados de Nauen, anunciaban que el Canciller imperial había pronunciado un discurso en el Reichstang, muy aplaudido, en el que manifestó que la situación militar era harto favorable para Alemania; que todo el pueblo se conservaba unido y habían abortado los intentos enemigos de provocar desavenencias interiores; que la cosecha se presentaba abundante, con lo que se deshacían los cálculos de los que confiaban en dificultades económicas insuperables, y ponderó la importancia de la victoria naval de Jutlandia, presagio de un risueño porvenir para Alemania y los otros pueblos, que ansían sacudir el yugo de la soberanía que ejerce Inglaterra en los mares.

Austria-Hungría.—Dicen los periódicos alemanes que se ha firmado por veinte años el acuerdo económico austro-húngaro. El actual, que expira en 31 de Diciembre de 1917, se hizo, a ejemplo de los anteriores, por diez años. No hay memoria de haberse contraído por adelantado otro compromiso de tan larga duración, concerniente a la unión de Austria y Hungría. El que acaba de firmarse se debe a instancias de Alemania, y constituirá una de las bases de la vasta federación proyectada de la Europa central.

ASIA.—China.—1. A pesar de la abdicación que del imperio hizo Yuan-Si-Kai, las dos provincias de Koang-tong y Tche-Kiang se han declarado independientes, la primera el 7 de Abril, la segunda el 12. La ocasión de esa defección fué el haber mandado el Gobierno de Pekín tropas del Norte a dichas provincias. Después de la independencia, se cree que Tche-Kiang no tomará parte en la campaña de las provincias rebeldes contra las leales. Los revolucionarios de Koang-tong, unidos a los de Koang-si, aunque se manifiestan belicosos, no han hecho nada hasta ahora. Témese que el Fou-Kien y el Kiang-son se rebelen; pero el primero no se ha movido. Tropas del Norte han ido allá, y, si no fracasa un arreglo entre las provincias rebeldes y el Gobierno, pasarán aquéllas a Koang-tong para combatir a los insurrectos.—2. A causa de una espesa niebla, el transporte *Sin-yu*, que llevaba a bordo 900 hombres del Norte, fué echado a pique cerca de Foukien por el crucero chino *Hai-yong*, que le escoltaba. Sólo 20 hombres se salvaron del naufragio.—3. Hacia el 15 de Abril en el Kiang-son se insubordinó una parte de la guarnición de los fuertes de Kiang-yn, en el Yangtse-Kian o Río Azul; pero hacia el 26 volvieron los fuertes a someterse a la autoridad del Gobierno. Los revolucionarios de Yun-nan, en lugar de pelear con las tropas de Se-tch'oen, pactaron con ellas un armisticio, como preámbulo para un acuerdo; sin embargo, no pasaron de los preliminares, por exigir los revoltosos, ante todo, la retirada de Yuan-Si-Kai.—4. Por lo que mira al Gobierno de Pekín, ha retrasado su acción contra los rebeldes, por las deserciones antes apuntadas, por las negociaciones más o menos secretas entabladas con los revolucionarios para acabar el conflicto sin

derramamiento de sangre, y, sobre todo, por las conferencias tenidas a fin de llegar a la formación de un Ministerio responsable. A título de Presidente de la República, Yuan-Si-Kai tenía en su mano todos los poderes: gobernaba sin Cámaras, disponía del ejército y hacienda, y los ministros eran meros secretarios suyos. El 24 de Abril publicó un decreto, en el que veladamente confesaba su culpa y anunciaba la formación del Ministerio. Han quedado obscurecidos así el gran secretario Siu Chetch'ang, como el vicepresidente de la república Li-Yuen-Hong. Se nombró jefe del Ministerio al ex ministro de la Guerra Toan Ki-Choai, que ha vuelto a encargarse de la cartera de Guerra. El Ministerio se ocupa en la convocatoria de la Cámara.—5. En suma: el Norte reconoce como justas las peticiones del Sur: abdicación del Imperio, disminución de poderes del Presidente de la República, constitución de un Ministerio responsable y convocatoria de la Cámara. No restan sino un solo punto claro de disputa y otro velado; el primero es la retirada completa de Yuan-Si-Kai, perjuro y traidor, reclamada por el Sur; el segundo versa sobre quién ha de tener la preponderancia en Pekín, el Norte o el Sur. Por ahora no parece que el Norte se resigne a ceder en ninguno de los dos puntos mencionados; pero no se desespera de encontrar un medio de entenderse. La China es el país clásico de las negociaciones.—6. El telégrafo trae una noticia de sensación: Yuan-Si-Kai falleció el lunes 5 de Junio. Ya hablaremos de esta muerte, que, sin duda, producirá nuevos trastornos y agitaciones en la república china. *(El corresponsal*, Shanghai, Junio de 1916.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—*En Occidente.* En el sector de Verdún los alemanes se apoderaron del pueblo de Cumières, de las posiciones francesas al Norte de Bethincourt a Cumières y del fuerte de Vaux. Aquí cogieron más de 700 prisioneros ilesos, gran número de cañones, ametralladoras y lanzabombas. Los franceses se apoderaron de una trinchera al Sur de Mort-Homme, de tres oficiales y 127 soldados germanos. En el sector de Ipres las tropas de la alta Silesia y las de Wurtemberg atacaron las posiciones que aun conservaban los ingleses en la aldea de Hooge y conquistaron todas las trincheras situadas al Sur y Oeste; de modo que la región superior al Sureste de Ipres, en una extensión de tres kilómetros, está en poder de los alemanes. En una acometida que contra sus enemigos hicieron los ingleses en esta zona de Ipres se apoderaron de varias trincheras y 126 hombres. En el Tirol los austrohúngaros avanzaron victoriosamente, tomando los fuertes de Asiago y Arsero, y después estas mismas plazas, con lo que les queda abierto el camino a Vicenza y llanuras del Veneto. Completaron esta ofensiva con el avance en el Val Zagarina, en que se adueñaron de la importante posición de Zugna

Torta, y con el avance en el Val Sugana y territorios más al Norte. Cayeron en su poder, según dicen en sus comunicaciones, 40.000 prisioneros italianos, cientos de cañones y ametralladoras y rico botín de guerra. El Sr. Salandra confesó paladinamente que Italia habia experimentado dolorosa impresión al saber que, después de un año de guerra, los enemigos habían conseguido entrar en una parte del territorio nacional. Partes oficiales italianos del 18 afirman, «que los adversarios siguen con pertinacia el proyecto primero de su plan ofensivo». *En Oriente.* Los rusos acometieron furiosamente a los austriacos en los frentes de Wolhymia, Galitzia y la Bukovina, y les forzaron a retroceder unos cuantos kilómetros: aquéllos pasaron victoriosos los ríos Styr y Strypa, tomaron a Lutzok y cogieron mucho material de guerra y tantos prisioneros que, si creemos a los partes moscovitas, exceden de 120.000. Acudieron los alemanes en defensa de sus aliados y obligaron a los rusos a repasar el Strypa y a dejar en su poder 1.300 prisioneros. Además amenazan a los rusos con numerosas tropas en la región de Baranowitch y más al Sur de la Poledsia. Los austriacos, con batallones sacados verosimilmente del frente italiano, corrieron a reforzar sus líneas maltrechas, y han podido paralizar la invasión de los enemigos, pero no evitar que ocuparan a Cernowitz, capital de la Bukovina. Los telegramas de los moscovitas anuncian formidables contraataques de los austrohúngaros al Norte de Buczacz, encarnizada resistencia de los mismos en la carretera de Wladimir Wolynski y combates rudos y violentos al Oeste de Saturzy.

En el mar.—*Batalla de Skager Rak.* Al Sudoeste de Skager Rak, en Jutlandia, trabóse el 31 de Mayo y 1.° de Junio una terrible batalla naval entre la escuadra alemana y la británica. Se ignora el objeto que se proponían las flotas en sus viajes y las causas que originaron el encuentro. Se hacen mil conjeturas, pero todas ellas poco probables. Entrambas partes cantan victoria; lo indudable es que fueron mayores las pérdidas de los ingleses. Los buques de éstos echados a pique fueron: el *superdreadnought Queen Mary*, de construcción modernísima y 28.850 toneladas, con ocho cañones de 34,3 centímetros; los cruceros acorazados *dreadnoughts Invincible* (1908), de 17.250 toneladas, con ocho cañones de 30,5 y 16 de 10,1 centimetros; *Indefatigable* (1909), de 17.250 toneladas, con ocho cañones de 30,5 y 12 de 10 1; los cruceros acorazados *Defence* (1907), de 14.600 toneladas, con cuatro cañones de 23,1 y 10 de 19; *Black Prince* (1904) y *Warrior* (1905), ambos iguales, de 13.500 toneladas, con seis cañones de 23,4, 10 de 15,2 y cuatro de 19 Ocho *destroyers* y torpedos. Además los alemanes aseguran que se fueron a pique el *superdreadnought Malborough*, el *dreadnought Warspite* y los acorazados *Princes Royal* y *Birmingham*; pero absolutamente lo niegan los ingleses. Los alemanes perdieron los siguientes buques: *Lutzow* (1914), crucero acorazado *dreadnought* de 28.000 toneladas, con ocho cañones de 305 milímetros, 12 de 152, 12 de 88 y cuatro de 96; *Pommern* (1906), acorazado de 13.250 tone-

ladas, con cuatro cañones de 28 centímetros y 10 de 10,5; *Rostock* (1912), de 4.900 toneladas, con 12 cañones de 105 milímetros y dos lanzatorpedos; los cruceros rápidos de menos de 3.000 toneladas *Wiesbaden* y *Fauenlob* y cinco *destroyers* y torpederos. La pérdida de buques ingleses en toneladas alcanza la suma de 117.750; la de alemanes, 60.820. En hombres se cuentan las pérdidas siguientes, al decir de un radiograma de Nauen: Ingleses: dos almirantes, Hood y Arbuthnot, muertos; 340 oficiales muertos y desaparecidos y 51 heridos; marineros, 6.014 muertos y desaparecidos y 513 heridos; prisioneros, 177. Alemanes: 172 oficiales muertos y desaparecidos y 41 heridos; marineros, 2.414 muertos y 449 heridos; prisioneros no figuran. Los barcos ingleses que se hundieron llevaban a bordo las siguientes sumas: *Queen Mary*, dos millones de libras esterlinas; *Indefatigable*, millón y medio; *Invincible*, millón y cuarto; *Defence*, millón y medio, y el *Warrior* y *Black Prince* 700.000 libras cada uno. En total, se han perdido más de 5.000 millones de francos. El Emperador de Alemania ascendió al vicealmirante Scheer, que mandaba la flota germana, a almirante, y le concedió la Orden *Pour le Merite*, así como al vicealmirante Hipper.—*El naufragio de lord Kitchener.* Al Oeste de las islas Orcadas, en viaje a Rusia, se fué el día 6 a pique el acorazado inglés *Hampshire*, que conducía a bordo al ministro de la Guerra británico lord Kitchener. La catástrofe se debió al choque del buque con una mina. El *Hampshire* hundióse en quince minutos, y por la violencia del temporal, que impidió socorrerle, perecieron casi todos los tripulantes. Sólo una barca con una docena de hombres logró, tras muchas zozobras, ganar la orilla. Con lord Kitchener, que por el mar Báltico se dirigía a Rusia, a fin de concertar con el Gobierno de aquel imperio planes importantes para la guerra, se ahogó todo su Estado Mayor. El *Hampshire*, construído en 1905, era un crucero acorazado de 10.850 toneladas, con cuatro cañones de 190 milímetros, seis de 152, 16 de 176 y dos tubos lanzatorpedos. Inglaterra se conmovió hondamente al recibir la noticia del naufragio de lord Kitchener. Los comercios, casas de banca y Bolsa se cerraron en señal de duelo, y los teatros suspendieron sus representaciones. Sustituirá probablemente en el Ministerio de la Guerra a lord Kitchener el ministro de municiones Lloyd George. De lord Horacio Herbert Kitchener, Vizconde de Kartum, han trazado los periódicos el siguiente esbozo: Había nacido en 1854. Joven aún, cuando estudiaba en el colegio militar de Woolwich, tomó parte en la guerra francoprusiana, a las órdenes del general Charny, y se distinguió por su arrojo. Pasados años peleó con igual valentía en Palestina y Chipre contra los egipcios y sudaneses. En esta última campaña ganó el título de Vizconde de Kartum y un donativo de 30.000 libras esterlinas. Se le ascendió a Teniente general por su acierto en el mando de la expedición a Dóngola, y quedó nombrado jefe de Estado Mayor de lord Roberts al declararse la guerra del Transvaal. A él se debe

que los boers firmaran la paz de Veereniging. Mas tarde se le nombró Comandante en jefe del ejército de la India, y dotó a aquellas fuerzas de una notable organización. Como Virrey de Egipto realizó un trabajo comparable con los que efectuaron sir Gorsd y lord Crommer. Se encontraba en el Cairo cuando estalló la guerra actual, y se le llamó a los Consejos de la Corona. Hombre de carácter inflexible, poseía una sólida cultura. Se distinguía más como organizador que como estratega. Por su excesiva dureza e inflexibilidad contaba con pocas simpatías, aun entre los militares. Actualmente era Mariscal del Ejército y estaba en posesión de las más altas condecoraciones nacionales y extranjeras.

En torno de la guerra.—*Apuros de Grecia.* Es muy comprometida la situación del pequeño reino de Grecia. Los búlgaros atravesaron la frontera griega por dos puntos, por el Norte y Este de Salónica, y ocuparon el fuerte de Rupel, que tuvieron que evacuarlo los griegos para evitar el asalto. Grecia protestó contra la violación de sus derechos, pero se abstuvo de todo acto hostil, y mandó a sus tropas que se replegasen ante el avance de los búlgaros. En ese proceder creyeron descubrir las potencias aliadas una perfecta inteligencia entre búlgaros y helenos, y para intimidar a éstos decretaron el bloqueo pacífico contra Grecia. Hiciéronle saber el 9 de Junio que el tráfico de los vapores mercantes entre los puertos del reino sería interrumpido por los buques aliados; y poniendo en práctica su decisión, la flota francesa detuvo a varios vapores que se dirigían a Pireo y los envió a Milo. El Gobierno de Atenas encargó a sus representantes en las capitales de la *Entente* que protesten contra el bloqueo, pues en un Memorándum que prepara se mostrará la sinceridad de Grecia y las razones que le obligan a mantener la neutralidad; y en una comunicación que se enviará a los periódicos europeos se desmentirá que Grecia esté de acuerdo con los germano-búlgaros. No obstante, *Le Temps* y otros diarios franceses incitan al Gobierno a tratar enérgicamente a los griegos, por suponerlos enemigos solapados de la *Entente* y decididos defensores de los imperios centrales. A las varias ocupaciones que los aliados han hecho en territorio griego, añadieron el 13 de Junio, la de la isla de Thasos.—*Polonia.* Tomamos de la revista *Free Poland* del 16 de Mayo las siguientes líneas, debidas a la pluma de Enrique Sienkiewicz: «Estamos convencidos que la presente guerra nos traerá lo que tanto ansiamos los polacos, la independencia. Europa necesita absolutamente que se les permita a los polacos constituirse en nación independiente, con un Gobierno propio. Somos un pueblo de 25 millones de almas y de la raza eslava más característica: somos los más eslavos de los eslavos. Nuestra organización es la más antigua; nuestra Universidad, fundada por Casimiro *el Grande* en 1364, la primera de todas las Universidades eslavas en Europa. Por largas centurias fuimos en Oriente la salvaguardia de la cultura y civilización; poseemos una bella literatura, una gloriosísima his-

toria, y nuestras aspiraciones no pueden ser más nobles y justas. Sin rebajar en nada lo que se debe a otras naciones, suplico que se me disimule si coloco a Polonia en el primer lugar. Los albaneses, diez veces menos numerosos que nosotros, han sido tratados por las grandes potencias con singular miramiento. No nos irritamos por eso contra ellos, sino que alentamos la esperanza de que la realización de nuestro anhelado ideal está muy próxima, y esperamos que, tanto nuestros vecinos en Europa como los americanos que simpatizan con nosotros, se alegrarán y regocijarán con el renacimiento de Polonia».—*En favor de los inválidos de la guerra.* Gracias a los esfuerzos de Mr. Mauricio Barrés, ha quedado organizada en Francia la Federación Nacional de Asistencia a los mutilados del Ejército de mar y tierra, mediante la unión de todas las asociaciones locales, consagradas a la ayuda de los franceses estropeados en la guerra. Se propone la Federación proporcionar a los soldados y marineros inválidos miembros artificiales para que puedan ejercitar algún oficio conveniente y encontrar un porvenir decoroso. El *Écho de Paris* ha recolectado con ese fin 1.700.000 francos. La Federación ha constituído asociaciones, y se ha hecho con locales para los mutilados, en las más populosas poblaciones de la república. De los 1.700.000 francos recogidos por el *Écho de Paris*, 500.000 se destinan a las asociaciones de provincias. La primera escuela de Agricultura para los inválidos que han sido labradores se ha abierto cerca de Lyon. Aquí se les enseña a practicar su oficio con la ayuda de miembros artificiales. Otra escuela parecida va a instituirse en las cercanías de Beauvais. Es difícil proveer a los heridos de miembros artificiales convenientes; pero la Federación se encarga de suministrarlos a los soldados mutilados que se instruyan en sus casas. En 1.º de Junio de 1916 había distribuído 1.080 aparatos. Dos clases de inválidos se instruyen en París, los que viven con sus familias y amigos y los que habitan en locales de la Federación. Unos 150, pertenecientes a la primera clase, se ejercitan en sus antiguos oficios de zapateros, sastres, hojalateros, etc. A éstos la Federación les concede 70 céntimos diarios, y les paga los gastos de su enseñanza. Los segundos viven en una casa del barrio de la Rapée; se les trata con imparcialidad, sin atender ni a sus ideas religiosas ni a sus ideas políticas. Una Comisión de señoras vela por su cuidado. Cada uno de ellos viene a cobrar 94 céntimos. La institución es sumamente popular.

A. PÉREZ GOYENA.

VARIEDADES

Día de la Prensa católica.—El Sumo Pontífice quiere estimular el celo de los fieles por la Prensa católica, bendiciendo y aplaudiendo el proyecto del *Día de la Prensa católica*, enriqueciendo con una indulgencia plenaria a cuantos se asocien a la celebración de ese día con su limosna y comunión. He aquí la carta dirigida con fecha de 25 de Mayo al Emmo. Sr. Arzobispo de Sevilla por el Secretario de Estado de Su Santidad, que muestra la estima en que Su Santidad tiene obra tan trascendental:

«Secretaría de Estado de Su Santidad.—Vaticano, 26 de Mayo de 1916.

»Emmo. Sr. Cardenal Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla.

»Eminentísimo y Reverendísimo señor mío respetabilísimo: Adhiriéndome al deseo que Vuestra Eminencia Reverendísima se ha complacido en manifestarme con su venerada carta del 17 de Abril próximo pasado, he presentado con toda diligencia al Augusto Pontífice la devota súplica incluída en la misma carta, con la cual Vuestra Eminencia imploraba la Bendición Apostólica para la fiesta organizada para el 29 de Junio en todas las iglesias de la católica España.

»El Augusto Pontífice se ha dignado recibir con toda atención noticia de dicha súplica, y con viva satisfacción ha visto en ella el celo de Vuestra Eminencia y de todo el Episcopado español en favorecer una causa que tanto interesa al corazón del Papa, siendo como es en los actuales tiempos de capital importancia para el bienestar religioso y moral de la sociedad civil.

»Tal es la causa de la Buena Prensa, para cuyo fomento España entera, por próvida iniciativa del Episcopado, se propone celebrar en este año y en el día consagrado a San Pedro, Papa, y a su digno compañero en los trabajos apostólicos y en el glorioso martirio, generales y devotas fiestas para atraer en ellas luces y asistencia del Cielo y colaboración y generosa ayuda de todos los católicos.

»Su Santidad confía en que de esta suerte se podrá iniciar en España un verdadero y propio apostolado, que, defendiendo y sosteniendo los sagrados derechos de la Iglesia, maestra y custodia de la verdad, tutora de la moral cristiana, madre caritativa y pacificadora de todos los pueblos, abra el ánimo a las más halagüeñas esperanzas para la formación de las conciencias, para la santidad de la familia y de la escuela y para toda mayor prosperidad religiosa y civil.

»Con estas esperanzas, que son al propio tiempo votos ardentísimos, el Augusto Pontífice expresa una palabra de alabanza y aliento a Vues-

tra Eminencia y a todo el Episcopado español, bendice muy de corazón las fiestas y a cuantos tomaran parte en las mismas, y concede gustosamente indulgencia plenaria a todos aquellos que, además de tomar parte en las fiestas con la oración y la limosna, se acerquen en la mañana del próximo 29 de Junio a recibir el pan de los ángeles.

»Al comunicar estos testimonios de la benevolencia pontificia, le beso humildísimamente las manos, y con sentimientos de profunda veneración tengo la honra de profesarme de Vuestra Eminencia Reverendísima humilde, devotísimo, obligadísimo, verdadero servidor, P. CARDENAL GASPARRI.»

Alocución pastoral del Emmo. Sr. Cardenal Primado.—«La iniciativa feliz del *Día de la Prensa católica*, a modo de conmemoración y de fiesta nacional, que cada año sirva de estímulo y de recuerdo del propio deber respecto de esta moderna institución, ha merecido desde el primer momento nuestros aplausos, y os dirigimos ahora estas letras para que lo celebréis con entusiasmo y con fe en lo porvenir. Procurad informaros del espíritu de esta solemnidad y de los altísimos fines que con ella se persiguen, difusamente publicados por todas partes, y que, cierto, ya habrán llegado a vuestra noticia.

»No creáis haber hecho nunca bastante por la buena Prensa. Ella es de una voracidad insaciable, por su propia índole; consume cuanto se le da, y todavía vive una vida lánguida. Lo que gastó ayer, de nada le sirve para hoy. Lanzado el último número de un periódico a la calle, de las energías empleadas en su confección, ya nada resta para el día siguiente, en el que todo ha de ser nuevo, el papel, los moldes, la fuerza motora, la información, el ingenio y la actividad espiritual de sus operarios. Cuando se haya constituído un capital que satisfaga con sus intereses estos gastos enormes, aunque ese capital fuera de tal magnitud que permitiera repartir gratuitamente nuestra Prensa, todavía nos quedaría mucho que hacer, y esto en todo momento deberíamos conservar con ella nuestra comunión espiritual, porque la gran Prensa católica no lo es solamente por su espléndida composición material, por su información vasta, por su cultura universal, por sus bellezas literarias, sino por ser reflejo de ingentes muchedumbres, de quienes recibe los anhelos y las ansias y a quienes devuelve ideas y orientaciones, a manera de savia espiritual vivificadora, que al ponerse en contacto con las masas, al fundirse y dilatarse por todas las arterias sociales, sacude con violencia toda humana actividad e impulsa a los pueblos hacia las grandes obras sociales, que son el bienestar, el triunfo, la paz.

»No creáis haber hecho nunca bastante por la Prensa católica, os repetimos, porque la misión que le está confiada es un ideal sublime de infinitos horizontes, que no se ha de realizar totalmente en la tierra, y tan fecundo, que todos los días puede verse alguna aspiración, escon-

dida en los repliegues de ese ideal, convertida en realidad que encienda y avive en el pecho la esperanza de una nueva victoria. Debe la Prensa católica luchar por una conquista de santa y universal libertad en todos los órdenes de la vida: libertad de los espíritus, oprimidos por el error y por una deprimente tiranía de hombres que orgullosamente se llaman intelectuales; libertad de las personas y de sus bienes, siempre a merced de ominoso caciquismo; libertad política de una sana democracia, suplantada por unos pocos profesionales, en daño de la comunidad: debe trabajar por el fomento de la actividad nacional en todas sus legítimas manifestaciones, por el prestigio y el honor de nuestra raza, por la restauración de una España grande y venturosa, según sus tradiciones de gloria, socializando, digámoslo así, la religión hasta conseguir el triunfo de Jesucristo, de su Evangelio, que es ley universal de perfección y de libertad espiritual.

»Proteged, amados hermanos e hijos, proteged siempre vuestra Prensa, porque ella es como un despertador, un estímulo, como la voz de una conciencia nacional que clama sin cesar, día y noche, oportuna e importunamente, hasta que vean los ciegos, hasta que oigan los sordos la voz de alarma dada a un pueblo, que, confiado en sus energías y en la fuerza de la raza, camina hacia el abismo cantando la alegría del vivir...»

»Para construir una Prensa capaz de marchar a la conquista de estos santos ideales, no os olvidéis de que un enemigo formidable os acecha para impedir vuestra obra: la Prensa mala, impía, enemiga de la fe católica y representante del mal en lucha contra el bien. No os engañen sus disfraces y sus mentiras, y conocedla tal cual es en su entraña y en su esencia. El gran pecado de esa clase de Prensa es no hacer distinción entre el bien y el mal, y aun frecuentemente mostrar mayor interés por el mal que por el bien, y prodigar sus columnas para la bella narración del desorden, del pecado, del mal, de rebeldías contra la autoridad, de las morbosidades sociales, de cuanto rompe y perturba la armonía de la vida ciudadana, relegando a último lugar los serios y complejos problemas de nuestra existencia, callando de propósito cuanto significa virtud cristiana, abnegación, silencioso heroísmo de los humildes.

»El vicio común a esta Prensa es convertir el periodismo en servidor de una empresa que negocia con los talentos de los redactores, poniéndoles a sueldo de indigna servidumbre espiritual, que exige la renuncia del propio pensar y del propio querer, según lo exija el interés material de la empresa mercantil a quien sirven; negocio de almas, de su espíritu y de su libertad, como si cosas tan excelsas fueran común y ordinaria mercancía. A esta ley del negocio, del interés mercantil, se supeditan los intereses nacionales y se negocia con el patriotismo, las legítimas aspiraciones obreras, y se negocia con la paz del pueblo; la fama y el honor de las colectividades y de las personas, los fueros de la verdad, la mis-

ma conciencia popular, todo sirve a este fin material, y así, sin respeto ni consideración alguna, se vuelcan a veces sobre indoctas muchedumbres los principios de todo enervamiento espiritual o se desata un huracán de concupiscencias y de codicias, de pasiones locas.

»Quisiéramos que en el *Día de la Prensa católica*, para cuya celebración está señalada la próxima fiesta de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, 29 del corriente, todos los buenos formularan el propósito firme, viril, inquebrantable en todo caso, de no apoyar directa ni indirectamente la mala Prensa, de suscribirse a un diario católico y de colaborar en alguna obra de Prensa de carácter general, entre las cuales recomendamos particularmente la Obra de los Legionarios, amén de contribuir con generoso óbolo a la colecta que en dicho día ha de verificarse en todas las iglesias, a cuyo efecto los Rdos. Párrocos y demás Rectores de ellas dispondrán lo conveniente, según las circunstancias.

»Si tal propósito se llevara a la práctica, la celebración del *Día de la Prensa católica* será una garantía muy segura para el triunfo de la causa del bien.»

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

Rectificación de la mente. Tratado de Lógica por Abusalt de Denia. Texto árabe, traducción y estudio previo por C. Angel González Palencia. Precio, 4 pesetas. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos.—Madrid, MCMXV.

República Oriental del Paraguay. Anales de Instrucción primaria. Años XII-XIII. Tomo XIII. Números 1-18. Julio de 1914-Diciembre de 1915.—Montevideo, imprenta El Siglo Ilustrado de Gregorio V. Mariño, calle San José, 938; 1916.

San Francisco de Asís. Biografía por Johanes Jörgensen; traducida por Ramón María Tenreiro y revisada por Fr. José María de Elizondo, Menor capuchino.—Ediciones de *La Lectura*, Madrid.

Semana Santa predicada, por el P. Melchor de Tivisa, O. M. Cap., Misionero Apostólico. En rústica, 1,50 pesetas; en tela, 2,50.—Barcelona, Luis Gili, editor, Claris, 82; 1916.

Seminario Conciliar de Badajoz. Las monedas árabes de su monetario, clasificadas por D. Justo Pérez Hernández, presbítero, doctor en Teología, capellán del regimiento de Gravelinas.—Madrid, 1916.

Trabajos premiados en el concurso literario abierto entre los alumnos del Seminario Conciliar de Madrid para solemnizar el tercer centenario de la muerte de Cervantes (1616-1916).—Madrid, Gran Imprenta Católica, Alburquerque, 12; 1916.

Variétés sinologiques. Num. 14. Le Mariage chinois au point de vue légal, par le P. Pierre Hoang, du clergé de Nang-King. Ouvrage couronné par l'Académie des Inscriptions et belles lettres. Deuxième édition, revue et corrigée par l'auteur avec deux appendices sur le mariage en Chine d'après le nouveau Code, par le P. Jérôme Tobar, S. J.—Chang-Hai, Imprimerie de la Mission Catholique Orphelinat de T'Ou-Sè-Wè, 1916.

Vida y excelencias de San José, en 31 estampas, por Fr. P. de Mataró, Capuchino. 0,25 pesetas; 100 ejemplares, 20 pesetas.—Barcelona, José Vilamala, Provenza, 266; Luis Gili, Librería Católica Internacional, Claris, 82.

Vie de la Très Sainte Vierge, disposée en 32 lectures pour le mois de Marie, par le Chanoine J. Millot, Vicaire Général de Versailles. In. 18... 2,25 fr.—Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette, 1916.

Acta de la sesión pública inaugural del curso académico de 1915 a 1916, celebrada el día 13 de Enero de 1916 por la Socie-

dad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián, bajo la protección de la Inmaculada Concepción.—Barcelona, tipografía de Perelló, editor, Pelayo, 20; 1916.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS. CONGRESO DE MADRID. *Tromómetro Cartuja* (pequeño modelo). *Nota sobre los efectos causados en los edificios por algunos movimientos artificiales*, por Manuel María S. Navarro-Neumann, S. J. — Madrid, imprenta de Eduardo Arias, San Lorenzo, 5.

AUX JEUNES. Discours prononcé en l'Église Metropolitaine de Notre-Dame sous la présidence de S. E. le Cardinal Amette, Archevêque de Paris, le dimanche 14 mai 1916. A. D. Sertillanges, Professeur a l'Institut Catholique de Paris. Prix, 0,50 fr.—Paris, Comité Général de l'Association Catholique de la Jeunesse Française, 14, rue d'Arras.

BIOGRAFÍAS. *P. Fr. Leonardo Cortés; P. Fr. Pio Sarobe; P. Fr. Juan de Zulaica*, por el P. Fr. Bernardino Izaguirre, de la Orden de los Menores. 2,50 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, editor, Claris, 82; 1915.

BUENA PRENSA. MEMORIA Y CUENTAS.—Pontevedra, 1916, imprenta de Celestino Peán, P. Teucho, 1.

CARTA DEL EPISCOPADO BELGA a los Obispos de Alemania, Baviera y Austria (24 de Noviembre de 1915). Texto oficial. Precio, 0,30 pesetas. Publicación del Comité Católico de propaganda francesa.—Bloud y Gay, Sociedad general Española de Librería, Ferraz, 25, Madrid.

CASOS CERVANTINOS QUE TOCAN A VALLADOLID, por Narciso Alonso Cortés. 3,50 pesetas. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios históricos.—Madrid, 1916.

CATEQUÍSTICAS *(poesías)*, Marcelino García y González. Precio, una peseta.—Mondoñedo, talleres gráficos de *El Cruzado*, 1915.

CENTRO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y SAN PEDRO CLAVER PARA OBREROS (Barcelona, San Martín de Provensals). Sección de Propaganda de la Congregación de la Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga. *Reseña histórica y estado del personal en el XXV aniversario de la fundación.*—Barcelona, librería de Vicente F. Perelló, editor, Pelayo, 20; 1916.

CERVANTES E ARGENSOLA. (A proposito duma communicação academica do sr. dr. Theophilo Braga.) Jordão de Freitas. — Lisboa, Sociedade Editora José Bastos, rua da Alegria, 100; 1916.

CÓDIGO CIVIL DE CATALUÑA. Exposición del Derecho catalán, comparado con el Código civil español, por D. José Pella y Forgas. Tomo I. Precio, 10 pesetas.—Barcelona, librería de Agustín Bosch, Ronda de la Universidad, 5; 1916.

CONFERENCIAS dadas al Clero de Sanlúcar de Barrameda por el R. P. Fr. Miguel Berazaluce, ex Definidor general de los Franciscanos de España, *con motivo de los retiros mensuales.* 2,50 pesetas.—Santiago, tipografía de *El Eco Franciscano*, 1915.

CONFERENCIA del Excmo. Sr. D. Eloy Bullón y Fernández, pronunciada en la sesión pública de 21 de Febrero de 1916 de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Tema: *Las relaciones de España con Portugal: Enseñanzas del pasado y orientaciones para el porvenir.*—Madrid, establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, Costanilla de San Pedro, 6.

CURSO DE ESTUDIOS ESPAÑOLES. DE LA VIDA LITERARIA SALMANTINA EN EL SIGLO XIII, por Antonio García Boiza. Conferencia pronunciada en el paraninfo de la Universidad de Salamanca la noche del 5 de Abril.—Salamanca, imprenta de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado, 1916.

DEVOCIONARIO-MANUAL DE LA VIRGEN DEL CARMEN. Escrito para los terciarios, cofrades y devotos Carmelitas, por el P. Simón María Besalduch, Carmelita Calzado. 2,50 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, editor, Claris, 82; 1916.

EL ASPECTO ECONÓMICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Tesis del doctorado, por D. Clemente José Peláez Zapatero. Universidad Central. — Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10; 1916.

EL COMERCIO (ESTABLECIDO EN 1875) FORTY SECOND YEAR. Volumen LXXXIII, núm. 1, Abril 1916. Periódico independiente, dedicado al comercio, la industria, las ciencias, las artes y la agricultura. Precio de la suscripción anual, 3 pesos oro americano. Valor de cada ejemplar, 30 centavos.—J. Shepherd Clark C°, propietarios y editores, 114, Liberty Street, New-York, E. U. A.

EL CORREO SINO-ANNAMITA O CORRESPONDENCIA DE LAS MISIONES DEL SAGRADO ORDEN DE PREDICADORES EN CHINA, TUNG-KING, FORMOSA Y JAPÓN. Volumen XLI.—Manila, tipografía-linotype de Santo Tomás, 1916.

ELOGIO DEL OBISPO GRAU. Discurso que en el homenaje tributado por el pueblo de Reus pronunció el Arzobispo Sr. López Peláez. — Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, calle de Bordadores, 10; 1916.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA. Tomo XXXI.—Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, 579, calle de las Cortes.

HOMILÍAS APOLOGÉTICAS. *Refutación de las objeciones más comunes contra la Religión.* Traducidas del italiano por Monseñor Agustín Piaggio. Segunda edición. En rústica, 3 pesetas; en tela, 4.—Barce.

lona, Luis Gili, editor, Claris, 82; 1916.

JOAQUÍN DE DALMASES Y VILLAVECCHIA, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, 1893-1915. Notas y documentos biográficos, por el P. Enrique Heras, de la misma Compañía.—Barcelona, Editorial Barcelonesa, S. A., Cortes, 596.

LA COCINERA CRIOLLA Y RECETARIO CURATIVO DOMÉSTICO, por *Marta*. Tomo II. Precio, 3,50 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, librero-editor, Claris, 82; 1915.

LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA EN ESPAÑA. Discurso leído en la Real Sociedad Geográfica el día 27 de Marzo de 1916 por el socio de número y vocal de la Junta directiva Excmo. Sr. D. Eloy Bullón y Fernández.—Madrid, imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, Caracas, 7; 1916.

LA GUERRE EN ARTOIS. Paroles épiscopales. Documents. Récits. Sous la direction de Monseigneur Lobbedey. Evêque d'Arras, Boulogne et St. Omer. Prix: 3 fr. 50.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1916.

LA LITERATURA ESPAÑOLA. Resumen de Historia Crítica. Angel Salcedo Ruiz. Segunda edición. Tomo I: *La Edad Media*. Carta autógrafa del eximio polígrafo don Marcelino Menéndez y Pelayo, que encabeza la edición.—Madrid, casa editorial Calleja, MCMXV.

LA LITERATURA ESPAÑOLA. Resumen de Historia Crítica. Angel Salcedo Ruiz. Segunda edición, refundida y muy aumentada. Tomo II: *El Siglo de Oro*. Precio, 8 pesetas. — Madrid, casa editorial Calleja, MCMXV.

LA MEDICACIÓN ARSENICAL ORGÁNICA O ARRÉNICA. Memoria dirigida a la Academia Nacional de Medicina de Lima (Perú), por el Dr. J. Ferrúa, de Londres. Extractado de la *Crónica Médica Mexicana*, 1.° de Febrero, Marzo y Abril de 1913.

LA MENDICIDAD EN MADRID: SUS CAUSAS Y SUS REMEDIOS, por Francisco García Molinas.—Madrid, R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, 11; 1916.

LA PIEDAD EN EL MAGISTERIO, o devocionario manual destinado a nutrir y fomentar la piedad entre los maestros españoles, por Ramón Reig Prenafeta, presbítero. Una peseta. — Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; 1915.

LA VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, por el Rdo. D. Cayetano Soler, presbítero. Prólogo del M. I. Sr. Dr. D. Isidro Gom, Canónigo de la Metropolitana de Tarragona.—Barcelona, Eugenio Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14; 1916.

LES REFECTIONS FRANÇAISES. LES JARDINS-VOLIÈRES. Criminelle destruction, repeuplement possible, irremplaçables services des oiseaux. André Godard. Prix: 3 fr. 50. Paris, Librairie académique Perrin et Cie.

L'HOMME-DIEU. Conférences prêchées a la Métropole de Besançon, par Monseigneur Besson, Evêque de Nimes, Uzès et Alais. Treizième édition. Prix: 3 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1916.

MÁS PODEROSO QUE EL AMOR. Novela por María de Echarri.—Barcelona, Imprenta Editorial Barcelonesa, S. A., 1915.

MÉTODO COMPLETO PARA TRES CURSOS DE CANTO GREGORIANO, según la escuela de Solesmes, por el R. P. Gregorio M.ª Suñol, O. S. B., monje de Montserrat. Cuarta edición, notablemente aumentada. En rústica, 2,50 pesetas; en tela, 3,50.—Barcelona, Luis Gili, Librería Católica Internacional, Claris, 82; 1916.

OBSERVATORIO DE FÍSICA CÓSMICA DEL EBRO. BOLETÍN MENSUAL. Abril de 1915: Volumen VI, núm. 4. Mayo de 1915: Vol. VI, núm. 5.—Tortosa, Imprenta Moderna del Ebro de Algueró y Baiges. C. Cervantes.

PAGES ACTUELLES. 1914-1915. LA PRESSE ET LA GUERRE. Nos. 53-54: *Le Journal des Débats*, Raoul Narsy. Nos. 57-58: *Le Figaro*, Julien de Narfon. Nos. 60-61: *L'Action Française*, Jacques Bainville.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice.

PASTORAL del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Santa Fe (República Argentina), Monseñor D. Juan Agustín Boneo; reproducida por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara (Méjico), Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez.—Roma, Imprenta Pontificia del Instituto Pío IX; 1916.

ROSARIO DE LA VIRGEN MARÍA, por el P. Fr. Pelegrín de Mataró, Menor Capuchino. 0,25 pesetas; 100 ejemplares, 20 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, editor, Claris, 82; José Vilamala, Provenza, 266.

SAINT THOMAS D'AQUIN ET LA GUERRE. R. P. Thomas Pègues, O. P., Professeur de Saint Thomas au Collège Angélique, Via San Vitale, Roma. Prix: 0,50 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1916.

SAN CASIANO. Real Asociación de Maestros de primera enseñanza, fundada por el R. P. Francisco Tarín, S. J., en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, de Sevilla. *Lista de los señores asociados*. Año 1916. Tomo LXXIX.—Sevilla, imprenta y librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.

TABULA SCHEMATICA qua dignosci potest quando permittantur vel prohibeantur Missae de Requiem, solemnes aut privatae, et votivae aut in Oratoriis privatis; necnon quando collectae ab Ordinario imperatae prohibeantur, addita tabella pro Missis votivis privatis rite ordinandis. Seminario Conciliar de San Froilán, Mayordomía.—León, Typis Alvarez, Chamorro et Sociorum, 1916.

(Continuará.)

EMILIO FAGUET, CRÍTICO

I

El eminente crítico Emilio Faguet ha muerto en París, para nuevo luto de las Letras francesas, cuando parecía que la muerte, ahita de despojos ilustres en los campos de batalla, había siquiera de perdonar por ahora, para no recargar demasiado la inmensa pira, a las más ilustres figuras del elemento civil...

No lo ha querido así el Señor, autor de la vida y de la muerte, la cual, así en tiempo de guerra como de paz, a nadie rinde naturalmente sus armas, a nadie abate sus banderas, antes todo lo atropella, todo lo rinde y avasalla.

Consuelo será de la afligida patria del muerto considerar que vivió lo bastante para una gloria imperecedera, y que la flor del amaranto de la inmortalidad absoluta no va prendida al mortecino cuerpo del sabio, sino a su espíritu. Consuelo, aún más sólido del cristiano, será pensar que durmió el último sueño, después de bien reclinado en el seno amoroso de la Iglesia, madre común; si es cierto, como dicen, que fué su tránsito cristiano y ejemplar... Bueno hubiera sido, y muy ventajoso, haber comenzado bien su carrera. Es lo que comúnmente decimos acá, que «el que comienza tiene medio camino andado», y poéticamente lo dijo así Horacio: *Dimidium facti, qui bene coepit, habet* (1). Pero es mejor, y mucho más ventajoso, haber llegado a buen fin; porque «al fin se canta la gloria», y, en buena filosofía, el fin es el que da el sér y perfección a las cosas, y al contrario, como dicho dejó Aristóteles, el que destruye el fin, estraga todo lo bueno: *Qui destruit finem, destruit omne bonum* (2).

Pero, apartada por un instante la vista de su fin, echemos una mirada al *camino* que recorrió, tan laborioso, tan largo, tan fecundo.

Y ya aquí, lo primero que salta a la vista es lo inmenso de su trabajo. Cinco años hará que, en una gran biblioteca, nos pusimos a recontar su labor, y nos pareció que, con lo mucho que allí existía reunido, y lo que nosotros habíamos visto desperdigado, 150 volúmenes no bastarían a contener toda su obra escrita. Mucho tiempo ha que la aparición de un libro de este fecundo autor no tenía nada de imprevisto. Era siempre un episodio de la vida literaria o científica, casi con regularidad

(1) Epist. ad Lolium.
(2) Comment. in libr. 2, Metaphysicae.

esperado, como en el ciclo de la vida sideral las estaciones y los días. Aquel adagio del sabio antiguo: *Conceptum sermonem tenere quis poterit?* (¿quién podrá amordazar su pensamiento?), rezaba con este hombre, si con alguno. Él mismo nos dice que eran tres tentaciones irresistibles para él, leer los libros que topaba, acotar las márgenes de lo que leía y reunir, comparar y publicar las notas de lo que acotaba. «Años hace, escribe otra vez, que no se pasa uno siquiera sin que, en forma de artículos o de libros o de anotaciones particulares, no haya vertido yo en cuartillas la materia de tres o cuatro volúmenes de crítica.» Y así se explica que, hace muy pocos años, en poquísimas semanas, llegase a publicar hasta tres volúmenes, bien compactos, de asuntos tan diferentes como son la filosofía, la política, la historia y la literatura (1).

Cualquiera ve que por tal procedimiento se tiende a dispersar demasiado los dones de Dios, que son las dotes y talentos naturales. Cualquiera, en este caso, se siente tentado a aplicar a Faguet lo que de Maistre achacaba graciosamente a Lamennais: «Has recibido de Dios carga de plomo para una buena bala de artillería gruesa; no te empeñes en hacer con ella balines o mostacilla...»

Cuando otro reproche no mereciera, éste sería uno: la misma fecundidad y diversidad de sus escritos.

Por erudito que sea un hombre, y por bien informado e impuesto que se le quiera suponer, ¿cómo, escribiendo tanto y de tantas cosas, podrá evitar mil errores, olvidos e inadvertencias? ¿Cómo hurtar el cuerpo a las embestidas de cualquier critiquillo por ahí, el cual, con sus propios balines desperdigados, le cace algún gazapo, y pasee más tarde públicamente sus despojos en una pica, para confusión del muy confiado, que por extender demasiado su frente de combate debilitó su consistencia y se hizo vulnerable en un punto dado?...

Fuera de esto, a nosotros, sus lectores, pocos o muchos (en Francia son muchísimos), nos marea el andar a caza de tanto libro disperso, y habiéndolos al parecer a las manos, cuando queremos dar batida a las ideas y fijar la mira en alguna, parece como que se retrae y que huye de nosotros, y así, sin acabar de tener un pájaro en mano, vemos volando muchos, que es una compasión...

¿Quién sale con la empresa de seguir hasta el fin el vuelo de tantas páginas, pródigamente lanzadas al viento de la publicidad?

El propio Faguet, en el ensayo que intituló *El arte de leer* (2), parece darnos la razón de semejante dificultad, puesto que comienza diciendo que «para aprender a leer, lo primero que debe hacerse es leer

---

(1) Tales fueron: *Le culte de l'incompétence, La Démission de la morale* y *Propos littéraires.*

(2) Tenemos una traducción de este interesante libro, hecha por José Francés y editada por la casa Llorca.

muy lentamente, y más tarde seguir leyendo lentamente; y siempre, hasta el último libro que caiga en nuestras manos, ya sea recreativo, instructivo o crítico, leer y releer muy lentamente» (1). ¿Cómo seguir al paso, leyendo a un escritor que parece que pica espuelas a la pluma?... Aun del mismo Faguet se podría con razón preguntar, cómo leía incesantemente y a paso, si escribía sin dar paz a la pluma, y cómo las horas de lectura no cedían en perjuicio de las horas de producción.

Pero, confesémoslo; él era un coro aparte. Verdadero artista, pudo abarcar ambos límites: el de saber leer despacio, que es, según él, un arte verdadero, y el de saber componer de prisa, que para él no ha dejado de ser un arte. Doble arte, tanto más raro, cuanto más en serio tomó el oficio de crítico, y, por tanto, el de leyente, para hacer crítica concienzuda, que tanto se distingue del que sólo persigue la instrucción o acaso el mero solaz y pasatiempo.

«En el caso primero (escribe), cuando se lee para juzgar, hay que leer muy despacio, tomando notas a cada instante, incluso sobre fichas o tarjetas de índice. Papeletas relativas a la invención, a las ideas nuevas; referentes a la disposición, al plan o especial manera con que el autor desarrolla su tema, e intercala en éste los pensamientos y las imágenes; fichas acerca del estilo y dominio del idioma, y fichas, por último, que se refieran a la diferencia ideológica entre el autor y el lector, acerca de su criterio, comparado con el nuestro, y el de su generación frente al de la nuestra. De todas estas notas surge el concepto en que debemos tener al autor, y ya sólo nos resta reunir, generalizándolas, las ideas particulares que hemos ido observando y anotando, para hacer, si no un buen artículo, por lo menos un artículo que se pueda leer» (2).

Pues con todo este trajín de apuntaciones y de registros, Faguet era tal, que más pronto despachaba él la factura de un libro que nosotros su lectura.

En sus primeros trabajos fué cuando actuó más estrictamente de crítico de obras y de autores, y entonces, a decir verdad, coordinaba algo más y se prodigaba algo menos. Ateníase a penetrar y presentar las ideas de algún hombre extraordinario, y así fué pasando revista a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX en la persona de sus más ilustres representantes, con monografías notabilísimas por la precisión de análisis y vigor de relieve (3). Mucho más atento que Taine a la originalidad individual y a los derechos peculiares y talentos del genio, y mucho menos atento

---

(1) *El arte de leer*, pág. 11.

(2) *Ibid.*, pág. 8 del prólogo.

(3) El estudio titulado *Tragédie au XVIe siècle* le sirvió de tesis para el doctorado. Mejor es aún el libro *Grands maîtres du XVIIe siècle*. Es muy curioso el de *XVIIIe siècle*, por los análisis que hace de Buffon, Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau, y excelente por su mérito analizador, ya que no en todos sentidos, el titulado *Études sur le XIXe siècle*.

que Brunetière a la floración, encadenamiento y absorción de los géneros literarios, cuidó sobre todo de puntualizar y detallar las ideas del prohombre analizado, clasificándolas y ordenándolas tal y como debían hallarse en la mente del mismo, y así, al leer esos estudios, recibía el lector un inventario, y juntamente un como corchete o llave concatenada de su sistema ideológico. Así, el agrupamiento abstracto, la construcción sistemática no procedían del crítico, sino del mismo criticado. El crítico se reservaba tomar partido, y Faguet no dejaba de hacerlo a veces con decisión ruda y como aragonesa, aunque sin referirse a reglas objetivas, inmutables y justas, como un Nisard, sino apelando a la congruencia del gusto, a las nociones recibidas, al buen sentido.

Más tarde, a medida que se aguzaba su poder analítico y su pensamiento se iba vigorizando, ya no se contuvo en el cerebro de los hombres, por grandes que fuesen: quiso ahondar en el cerebro del mundo. Volvióse hacia los problemas religiosos, sociales, políticos y morales, y todas las ideas corrientes, grandes o pequeñas, fuesen por cauces fluviales reducidos o por inmensos reflujos oceánicos, todas las quiso detener y llamar a cuentas y alambique, y tributarles aquella dosis de atención y análisis que había concedido a los autores consagrados. Así han brotado de su pluma toda esa serie de ensayos sobre diversos puntos de doctrina y de controversia, ora certeros, ora también errados, pero siempre vivos y penetrantes. Al extender la operación a más ancho campo, no perdió por eso Faguet el arte de desmontar los sistemas, como si fueran un mecanismo, pieza por pieza, el arte de cortar y tijeretear con gran desenfado en los dictámenes y opiniones del prójimo, para sacarles una silueta aproximada y proyectarla en la pantalla.

Por fin, en estos últimos años, su misma celebridad le ha impuesto más trabajo y afán, le ha hecho más fértil y frondoso; y a requerimientos tenaces de directores de revistas y autores noveles, son incontables los prefacios y artículos que su pluma, sutil y grácil, ha derrochado, y las ideas fecundas y opiniones útiles, o también paradójicas y fútiles, que ha lanzado, sin pararse ante obstáculo ninguno, este nuevo *Lope* de los críticos franceses, a quien habría que discernir, en buen derecho, el titulo de *pantógrafo* (si vale el vocablo), mejor que el recibido de *polígrafo*, que aun le viene muy estrecho.

Aquel autorretrato que, delante del espejo moral, se sacó a sí mismo, en cuanto crítico, diciendo que «al *tal* se le reconoce generalmente una facultad bastante notable, de analizar las ideas generales y las tendencias generales de un autor, y de sistematizarlas en seguida con vigor y claridad», y que, «si no son retratos, al menos son esqueletos, bien preparados, bien articulados y bien empinados», y que «fuera de lo pintoresco, representa bien y recuerda a Taine, su maestro, sin seguirle, por supuesto, en aquellas sus líneas sinuosas de filiaciones y de influencias,

que son las ideas generales, y como el *Espíritu de las leyes*, en literatura, y que él, a fuer de escéptico, o más bien de inhábil e impotente, no desdeña pero sí rechaza». Esta semblanza, digo, trazada por él mismo, no acaba de representarle tal cual es y por entero.

Sus aspectos son múltiples e irreducibles a un croquis sinóptico. Y así, teniendo en cuenta sus fases y cambiantes de crítico, moralista, filósofo y sociólogo, podríamos deducir que, mejor que el traje propio que a sí mismo se asignó, le sentaría tal vez el flexible que puso un día sobre los hombros de Montesquieu, en uno de sus vivos traslados. Oid, si no, cómo caracteriza el genio del autor del *Espíritu de las leyes*. «Fué un espíritu, dice, dotado de increíble poder de adaptación para salir de sí y comprender a los otros, para hacerse a su vez, ora antiguo, ora moderno, ora extranjero; para entrar en un alma ajena, por alejada que sea, no de cualquier modo, sino penetrándola toda, difundiéndose en ella, mezclándose también con ella y viviendo su vida; todo sin perjuicio de poder desasirse y dejarla cuando quería para emprenderla con otra.» *Mutatis mutandis*, este mismo genio transformista, este poder transmigrante es el que notamos y admiramos más en las obras literarias que conocemos de Faguet, comenzando ya desde su estreno con la *Tragedie au XVI siècle*. Deducimos de aquí que esa misma virtud resaltará también en los ensayos que no hemos leído, al proponer y examinar sistemas, ideas, opiniones, como filósofo, economista y hasta político y hombre de Estado (1).

¡Rara habilidad la de tan flexible y dócil ingenio!

Merced a ella, se podrá decir de Faguet lo que de ciertos estudiantes perspicuos y aprovechados dicen a veces, en son de gran loa, sus condiscípulos: que los filósofos, sociólogos y poetas, y, en general, los maestros y doctores, salen de su cabeza más nítidos y completos de pensamiento y expresión, que de sus propios labios doctorales... Entraba nuestro buen hombre como en casa ajena en las obras de los otros, con el mayor remango y desembarazo, y todo lo encontraba cómodo de ver y examinar, de ordenar y clasificar, de pulir y sacar a pública exposición y lucimiento...

---

(1) Para que se vea hasta qué punto recorrió los diversos ramos y disciplinas, y no de corrida y a medias, sino siempre de suerte que se le puede aplicar aquello de *Nihil tetigit quod non ornavit,* nada tocó que en alguna manera no lo ilustrase, basta poner aquí los títulos de algunas de sus obras: *Problèmes politiques du temps présent, Questions politiques, Le Libéralisme, La Politique comparée de Voltaire, Rousseau et Montesquieu, Culte de l'Incompétence, La Démission de la morale, Propos littéraires, Les préjugés nécessaires, Le commentaire du discours sur les Passions de l'amour, Politiques et Moralistes, L'anticlericalisme, Le Socialisme en 1907, Le Pacifisme, Amours d'hommes de lettres, Propos de théâtre, André Chénier, Les dix Commandements, Le Féminisme, En lisant Nietzsche.*

II

Lo dicho acerca de su maravillosa y diserta fecundidad, conviene, como es natural, a *todo* el escritor y a toda la extensión de sus obras.

Sus dotes, buenas y malas, virtudes y defectos, propios del más excelente Homero, que, no por serlo, dejará de dormitar *aliquando*, son también comunes al literato y al polígrafo. Por eso es tan difícil estudiar exclusivamente a Faguet como literato. Ya va indicado que sus procedimientos en todos ramos fueron análogos. Hombre que menos se desvistiera de su personalidad, no lo hemos conocido. Un dejo lejano del carácter y disciplina de sus maestros, y un sabor muy marcado a la propia *salazón* de su temperamento singular, ni empalagoso, ni acedo, pero fuerte y picante, ese es, ni más ni menos, el constante condimento, aliño y gusto de sus escritos. Estudiémosle, pues, brevemente y en conjunto.

¿Sus maestros, quiénes fueron? Desde luego, Taine, que le enseñó á no aceptar, a la primera, las ideas hechas y recibidas. Luego, Renán, que con la sirena pérfida de su estilo insinuante y mórbido, ya a los diez y seis años le atrajo al escollo del descreimiento, donde tantos han naufragado leyendo la *Vie de Jésus*. Mucho más tarde, también Augusto Comte le dió su toque correspondiente de crudo positivismo, sin llegar, claro está, a la suprema negación de ideales del maestro... Pero siempre su educador principal y pedagogo íntimo fuélo él de sí propio, con su afán de repensar entre sí lo que veía que otros habían pensado. Espíritu esencialmente curioso y original, tipo acabado de perpetuo y aprovechado escolar, que (cuando no tuviera otros oyentes) regentaría la clase de sí mismo...

Estudiante precoz en el liceo de Poitiers, de fácil memoria y hambre desapoderada de libros, supo asimilarse y explicar al vuelo los cantos de Virgilio, los discursos de Bossuet y las tragedias de Corneille y de Racine.

Estudiante, fuera de los gimnasios, no se contentó con repasar sus manuales y vivir de los relieves de sus retóricas trasnochadas y del prestigio de antiguos premios. Pronto ingresó en el cuerpo de profesores agregados, bien que su alma singular e inquieta siguió informándole de suerte que continuase siendo el perpetuo y ávido explorador de la ciencia, de la vida y de los hombres. En la Rochelle, y en Bourges, y en Moulins, y en Bourdeaux, y en París, se hartó de aprender más cuanto más enseñaba, propinando a los escolares la suculenta menestra de las letras griegas y latinas.

Cuando sonó la hora de más altas ambiciones, pensó en escribir, y para ello, en estudiar los doctos libros. Pensó en las doctas academias, y para eso, en desbrozar su camino y florearlo con más y más cultura. Y, aunque enseñar, seguía enseñando, porque cátedra es al fin la del pe-

riodismo, que él tanto frecuentó (1), y de enseñar no podía prescindir quien poseía, por *atavismo* de sus mayores (como él decía), el furioso prurito de enseñar por la palabra, por el artículo, por el folletón, por el libro; todavía en la prensa diaria prefirió la ímproba tarea de crítico de teatros, para actuar de perpetuo estudiante, aprendiendo, a derechas o al revés, en esa escuela de costumbres, descubriendo los ocultos gérmenes del talento en los autores nuevos, analizando y probando a reconstruir los planes por él desechados, trazando, en fin, los personalísimos y vibrantes estudios que le abrieron el templo de los inmortales. Y por lo que hace a sus libros, contra la pretensión común de los grandes publicistas que buscan su propio realce dirigiéndose a un alto público, Faguet, con aparente modestia, dedicó sus trabajos a la gente escolar «de letras», buscando, sin duda, en esta galería descontentadiza un acicate de su aplicación, y en sus eternos camaradas un voto de confianza y un senado de lectores siempre flamante y, a la larga, beneficioso para la reconstitución de la patria.

Tenemos, pues, que Emilio Faguet, aun «sabiendo más que Briján», siempre gustó de ser un eterno graduando, autopedagogo y mentor de estudiantes, que se comía los libros y no perdía una letra por ganarse el plebiscito de los aplicados.

Su mismo estilo delata el decurión o pasante ameno y natural. No es un tipo universitario de los tiesos y aforísticos, un padre Landola, de esos que saben regentear y representar importancia y autoridad. No es tampoco ningún tipo estrafalario y grotesco que haya entrado en el *tribunado* por la puerta de los carros... Suelto, cortado, natural, diserta y enseña como a la descuidada; pero hay en su misma desenvoltura no sé qué distinción discreta, y en la usanza de sus hábitos, que no es blusa, ni uniforme, ni toga, asoma la sublime negligencia de aquel Antístenes, bajo la cual veía Sócrates acurrucada cierta minúscula vanidad. Es el canto llano y claro de un maestro que enseña en diapasón solemne, pero sencillo, porque sabe cada día lo que le cuesta aprender. Es la cháchara cortada y amena de un guía práctico y festivo, que sabe lo que atrae la familiaridad y llaneza, que acierta a iluminar en su máxima intensidad el faro de la lucidez que le sobra, *eso* que los franceses llaman *esprit* y nosotros gracejo, viveza y agudeza para sostener en los suyos el interés y derribar con agujas finas al adversario... Malicia divertida, sonrisa fina, son los ejes en que ruedan fáciles y amenas sus autodidácticas lecciones.

Parte y prueba de este su carácter autodidacto es aquella su ruda independencia, más notoria en las mocedades de su pluma. Al repensar por sí lo que otros pensaron, hay que verle emitir su idea y asentar su

(1) Es proverbial la facilidad con que Faguet, en el café, en la tertulia, dondequiera, pergeñaba sus criticas de prensa en los diarios *Soleil, France, Débats,* etc.

fallo apodíctico sin reticencias ni reservas, sin atenuante alguno de sus colores vivos y crudos, así se llame el dibujado Voltaire, o Balzac, o Zola, o Víctor Hugo, o cualquiera de los que encuadraron en marco de oro los siglos pasados. No hay miedo que tema. Él, si le parece, descolgará o aislará el grabado. Vendrá, tal vez, el santón a tierra. El oro viejo de la moldura será empañado, y al lugar preferente de las galerías sucederá la trastera de lo ruin y desechado, y hasta palabras gruesas saldrán a veces de los labios de tan curioso sepulturero de honras pasadas, durante el extraño rito de este sepelio singular... (1).

Mas, ¡ay!, si por lo que pone de suyo en estos estudios nuestro Faguet es leal e independiente, y esta cualidad pudiera llevarle a completa franquía de prejuicios y errores recibidos, por lo mucho que heredara de preceptores escépticos y positivistas no es independiente, ni puede serlo. He aquí un doble magisterio: el suyo, propio de alma recta y pensadora, y el ajeno, de cerebros prevenidos y de conciencias torcidas, que da lugar, unas veces, a la ambigüedad, a un como desdoblamiento de la persona del crítico, y otras veces (las menos), a tenaces errores en un cierto y determinado sentido.

Atengámonos a todo lo largo de su obra, sin negar hacia el fin de sus días alguna mayor aproximación a la verdad única, en todos los órdenes, que el Señor habrá premiado ya, por ventura, con la visión clara de la verdad eterna... No hagamos tampoco excepción de las obras literarias, porque en todas derramó por igual sus virtudes y defectos; en todas se advierte la coeficiencia de varios factores de su carácter.

¿No es pena grande, por ejemplo, que donde creemos hallar un hombre de ideas tan fijas y seguras como su estilo decisivo y su personalidad briosa e independiente, topemos a lo mejor con un escéptico vergonzante, que con sus paradojismos nos hiela, nos desconcierta?...

Pasan páginas y páginas, aceptables en doctrina, superiores en forma y en estilo..., y cuando navegáis sobre un mar en leche, y cuando menos os catáis, he aquí que, de repente, como un escollo, se os atraviesa una frase, una sentencia, que no puede pasar ni pasar vosotros por ella. Frunce entonces el entrecejo el caro lector, aferrado a las rancias ideas, a la vieja moral, y duda si es objeto por parte del autor de una burla pesada. Sigue y sigue devorando páginas, por ver si a la vuelta de una esquina, al canto del gallo de la conciencia, vuelve sobre sus malas pisadas el increíble escéptico, el improvisado *dilettante;* y, ni por esas... Sólo sirve el leer más, de convencerse por entero de una triste verdad, y es, que el amado pendolista está como abusando del bello *esprit* de su tierra para deciros: «¿Vosotros me creíais a mí también aferrado a las antiguas nociones de la verdad, del bien y del deber?... Cierto, yo las

(1) En el estudio sobre Balzac hay abundantes pruebas de esta afirmación.

estimo y pongo sobre mi cabeza. Sólo tengo un pequeño escrúpulo, y es que no estoy bien seguro de la verdad y consistencia de semejantes nociones... ¿Me creíais, acaso, un convencido paladín del orden social?... ¡El orden social! Feliz panacea de los dolores intestinos y revueltas de la plebe... Deliciosa adormidera de los capitalistas bien comidos... Pero... ¿y si el orden social no pasa de ser un prejuicio histórico?...»

La explicación de ese estado anímico es obvia. La razón no tiene más que un camino. Bien considerada, la verdad y bondad esencial, míresela por donde quiera, siempre será la misma. Sólo que, vista al trasluz de preocupaciones de escuela, aunque la mire un alma naturalmente recta, parece que se refracta y se descompone en visos y colores opuestos; y eso debía acontecerle a nuestro académico, que queriendo hacer pasar las realidades inconcusas por el tamiz de su razón, sin duda bien intencionada, al mismo tiempo, y por verdaderos prejuicios de escuela, sacaba en limpio tanto «como quien pone lo suyo en concejo, que unos dicen que es blanco y otros que es negro».

Leyendo lo que de Renán dejónos escrito (1), no nos cabe duda de que no concordaba en todo con aquel truhán de la pluma, cuyas finas chuscadas ha resucitado en algún modo el *maestro* Anatolio France. Pero leyéndole después, no cuando abiertamente critica al maestro común, sino cuando inconscientemente le sigue, le imita, claro como el agua se verá que, de *hecho*, comparte con él aquel sentimiento que de *palabra* no aprueba; quiero decir: el miedo «de parecer demasiado convencido, porque la convicción tiene siempre algo de cándido», y anda muy cerca de provocar a risa.

Por eso huía tantas veces de la horrible «manía de la certeza». Y aunque adelantóse a confesar que «no hay escéptico en el mundo, por grande que sea, que no crea todavía muchas cosas, esto es, que no sienta menos desdén por unas cosas que por otras», todavía es difícil, en muchos de sus libros, atinar con la cosa, por grave que sea, que desdeñe menos este escéptico... de pega. Y digo *de pega*, porque examinando en cada caso este su menosprecio de prejuicios y de opiniones, vense claras dos cosas: una, que detrás de la postura desdeñosa hacia lo que se llama prejuicio, se oculta la convicción preocupadora de que el prejuicio es verdad; otra, que la razón oculta de semejante postura no es la duda sistematizada, sino el *sagrado dogma* de la independencia de juicio, cierta manía de clavar las opiniones ajenas, un como *snobismo* de singularidad; estado de alma más difícil y duro que todo dogmatismo, porque es artificial y violento; desacuerdo perpetuo e irreductible entre la conducta regulada y el proceso errático del espíritu, entre los juicios espontáneos y los falseados y sofísticos.

De aquí un continuo paradojismo, que no respeta las más graves

(1) *Politiques et moralistes du dix-neuvième siècle*, 3e série.

causas, las más elevadas cuestiones de la filosofía, de la sociología, de la religión, de la política...

Ahora es la cuestión social, tratada por extenso, con apreciaciones justas, con remedios activos, con aparato de sistema (1); pero sujeta también a la misma clave, a un escepticismo, casi diletantismo, desalentador, negativo, donde a la idea de *igualdad*, por ejemplo, se la llama «idea de justicia», y, *por consiguiente*, «antinatural», se la llama «falsísima», y, sin embargo, «respetable», y donde, al tratar de los remedios, para nada se nombra la vuelta al decálogo, o si se quiere, al catolicismo integral.

Más tarde se trata de estudiar a Nietzsche (2), y se le achaca la torpeza de admitir dos morales, la del «superhombre» y la dionisíaca o canallesca; pero el error no se pone en el dualismo, sino en la fijación de morales, que de suyo son indeterminadas y, por ende, innumerables, como las profesiones, categorías, individuos humanos (3).

Una vez se afirmará la objetividad de la idea, que por sí misma necesita y enamora a los grandes pensadores (4). Otra vez, sin dejar de sentir así (5), se afirmará que los grandes prejuicios, por la mayor parte utilitarios y nacidos de intereses creados, son, con todo, necesarios, y aunque reposen en el vacío no hay que tirarlos por falsos, pues «por el mero caso de ser gustosos, tienen por lo menos la verdad del placer que nos producen» (6).

Si esto no es diletantismo, se le parece mucho. Y tal era la manera de Faguet antes del cuarto de conversión que, para honor de las letras, dió los últimos años de su vida. A lo menos entonces no se ve cómo pudo sinceramente felicitar a Doumic, «porque no pertenecía, ni de cerca ni de lejos, a la cofradía de los diletantes, de esos escritores egoístas, que cambian de manera de ver por el placer de variar sus emociones». Más tarde sí, cuando ya se adelantaba hasta estampar (y ya con menos inconsecuencia) que «de toda obra literaria debe salir una fuerte y viril lección moral, amarga algunas veces, dura, si se quiere, y hasta cruel, pero siempre sana, siempre beneficiosa»... Esto ya no es jugar con las ideas y de ellas hacer un truco.

Aunque, a decir verdad, siempre puede decirse que fué diletante a medias, no sólo por el dualismo permanente de que hizo gala, sino porque sus gustos literarios y científicos no se enfocaron jamás hacia los autores de mero espectáculo, hacia los sembradores de preciosos arriates de palabras en áridos desiertos de ideas (7). Él sí tomó siempre a bene-

---

(1) *Le Socialisme en 1907.*—(2) *Ibid.*, pág. 107.—(3) *En lisant Nietzsche.*
(4) *Dix-huitième siècle*, pág. 264.—(5) *Préjugés nécessaires*, pág. 368.
(6) *Commentaire du discours sur les Passions de l'amour*, pág. 62.
(7) En esto, en gran parte, se funda la malquerencia de Faguet con Voltaire, y singularmente con Gautier.

ficio de dulce pasatiempo y de amable plática el ejercicio mismo de escribir. Él nos dejó estampado en *El arte de leer* (1), que leer un filósofo, releerlo, analizarlo y ponerle en frente de sí mismo, puede hasta parecer un juego muy divertido. Pero ya dice a renglón seguido que para eso no vale la pena de penetrar con tanto trabajo al autor y poseerle por completo. Más allá va su intento al escoger precisamente por objeto de su análisis los grandes pensadores, que pensando enseñan a pensar.

Y desde luego, el Faguet posterior no conserva ya las apariencias siquiera de un tal *sportman* de la pluma. Parece haber dejado de lado aquella su primera posición efímera y desdeñosa, y a los juicios volanderos han sustituído afirmaciones sostenidas y concretas; al jugadorcillo de tanda, el luchador permanente; al desdeñoso catador de sistemas, un positivo instaurador, por lo menos, de la vida nacional.

Esto solo, bien entendido, bastaría para poderle creer curado de su antiguo positivismo relapso y consuetudinario, porque sin aquellas verdades primordiales del espíritu que conciernen al libre arbitrio, a la vida futura, a la responsabilidad moral, debe saber nuestro académico que ninguna sociedad bien ordenada puede pasar. Bastaría solo esto para suponerle ya convertido en un verdadero crítico de acción, con la intención fija y perseverante de no desatender el punto de vista moral, sin el cual no se dan al pueblo leyente soluciones categóricas en ningún orden de disciplinas.

Debería bastar esto para suponerle adoptando ya desde luego un «credo» fijo, político y religioso, de ideas sociales y de conducta privada y pública. Para su alta finalidad estos «credos» son harto más necesarios que los dogmas literarios, en los cuales tiempo ha que Faguet, por inclinación, educación y profesión, profesó en el culto a lo clásico, sin duda porque (como él nos dice), supuesto que la literatura prácticamente y tal y como se toma es la cosa más inestable del mundo, escoger lo clásico en ella es escoger lo eterno entre lo viviente y escoger la mejor parte, que nunca, nada ni nadie podrános quitar.

Gran bien positivo para la patria común, y en general para la familia de cultos lectores, diseminada por el mundo, es esa patriótica posición de un excelso pensador, que abomina categóricamente del fútil filosofismo, de la vanidad de los principios modernos, de la estolidez supina del anticlericalismo. Si después ese hombre, en progresiones sucesivas, ha pronunciado al fin la esperada palabra de la fe, del pensamiento, completo y fijo, en el orden moral y religioso, su alma habrá dado al mundo la franca confesión que le pedía, y a Dios asidero para premiar su humildad, que de seguro hubiera coronado su obra con un general expurgo de sus apreciables lucubraciones.

C. Eguía Ruiz.

(1) Página 27.

El llamado Evangelio de San Pablo.

Exégesis teológica del discurso de Antioquía (Gál., 2, 15-21).

La Epístola a los Gálatas tiene no sé qué de palpitante, anhelante, angustioso, que la distingue de todas las demás Epístolas del grande Apóstol. Nada en ella de aquella solemnidad magistral de la Epístola a los Romanos; nada de aquel abandono familiar de las Epístolas a los Filipenses o los Tesalonicenses; ni siquiera se parece a la segunda Epístola a los Corintios, cuya elocuencia avasalladora recuerda la *Oración de corona:* el nervio, la fuerza irresistible, la lógica implacable de la Epístola a los Gálatas andan envueltos en cierta zozobra y temblor, que, lejos de enervar, acrecientan, al contrario, su potencia dialéctica. Aquellas frases entrecortadas, aquellas transiciones bruscas, aquellas medias palabras, entrañan una energía que subyuga y anonada. Si la frase gime, cruje, se quiebra, es que la abruma el peso de la razón, es que San Pablo habla herido en las fibras más sensibles de su fe y de su vida.

Estos estremecimientos del Apóstol, aunque otra razón no hubiera, demuestran que le han herido en el corazón: y buscando la herida descubrimos el corazón de su teología.

La teología de San Pablo tiene un principio de estrechísima unidad. Este lazo, este núcleo o, mejor dicho, este germen o raíz es aquel punto de su pensamiento que está inmediatamente prendido y arraigado en su vida. Este germen intelectual, nutrido con la savia de la vida, crece y se desarrolla en las espléndidas magnificencias de la teología de San Pablo.

No somos evolucionistas. Claro está que este desenvolvimiento no es la mera traducción intelectual de las *experiencias* vitales sentidas de antemano. Para todo buen católico o mediano crítico el hecho de la conversión de Saulo, con todas las *experiencias* religiosas que la acompañaron, no es capaz de dar de sí toda la teología de San Pablo. La dialéctica humana, aunque sea la de Pablo, y aunque trabaje sobre materia tan rica como las emociones de su conversión, no crea tales maravillas teológicas. Sin la aparición histórica y objetiva de Cristo Jesús en el camino de Damasco, seguida de otras muchas visiones y revelaciones celestiales, no se explica la alteza y amplitud de la teología de San Pablo.

Ahora que las ilustraciones de Dios no son piezas inertes que se encajan en el alma a martillazos. Dios, al dar sus gracias, se acomoda a la naturaleza del hombre y al fin a que le tiene destinado; y el hombre, al

poner su vida al servicio de la gracia, desarrolla sus energías en el sentido de sus inclinaciones naturales y en orden a su vocación. El temperamento profundamente dialéctico de Pablo y la conciencia de su vocación al apostolado entre los gentiles determinan la dirección y el movimiento de su especulación teológica, iniciada y promovida por la ilustración divina.

Esta dirección y marcha del pensamiento de San Pablo está señalada con trazos enérgicos en un pasaje inmortal de la Epístola a los Gálatas: síntesis concentrada de toda ella y aun de todo el Evangelio del Apóstol. No sólo el contenido, los materiales de este Evangelio, sino, lo que vale más, su carácter y tono, y aun su desenvolvimiento genético, están encerrados en estas cortas frases, tan densas de sentido como escasas de palabras. Es el razonamiento que en circunstancias críticas para la historia del cristianismo dirigió Pablo a Pedro delante de todos los fieles de Antioquía. Antes de reflexionar sobre sus palabras hay que oir al Apóstol.

«Nosotros—dice San Pablo con énfasis irónico,—nosotros, judíos de nacimiento, y no [como esos] pecadores venidos de la gentilidad, sabiendo empero que no es justificado hombre alguno por las obras de la ley, sino por la fe de Cristo Jesús, también nosotros creímos en Cristo Jesús, a fin de ser justificados por la fe de Cristo, que no por las obras de la ley; puesto que por las obras de la ley no será justificado hombre mortal. Ahora bien: si buscando ser justificados en Cristo nos hallamos también nosotros pecadores [ni más ni menos que los gentiles], ¿será que Cristo es ministro [y agente] de pecado? Jamás. Porque si lo que [antes] derribé, lo vuelvo ahora a edificar, [si la ley que deseché la abrazo ahora de nuevo,] me declaro [por el mismo caso] transgresor [de la ley que deseché]. Yo, en verdad, por medio de la ley he muerto a la ley, [mas] para vivir a Dios. Con Cristo estoy crucificado: vivo empero, [aunque, no]: no vivo ya yo, que Cristo es quien vive en mí. Y eso mismo que ahora vivo en carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el que me amó y se entregó a sí mismo por mí. No desecho la gracia de Dios, pues si por ley [y no por la fe se obtuviese] la justicia, entonces Cristo hubiera muerto inútilmente.» (Gál., 2, 15-21.)

Si fuera lícito aplicar al discurso de San Pablo una frase del mismo Apóstol (1 Thes., 5, 23), diríamos que hay en él cuerpo, alma y espíritu. Hay ante todo un cuerpo, un organismo exterior, que es la tesis misma del discurso: que no se obtiene la justicia por las obras de la ley, sino en virtud de la fe. Hay además un alma, que todo lo llena, todo lo vivifica, todo lo mueve, que es Cristo Jesús: solución única y plenaria del problema de la justicia. Allá en el fondo más secreto hay, por fin, otro elemento más delicado, más íntimo, más celeste: el espíritu de este cuerpo animado, la mística compenetración de la vida de Pablo con la vida de

Cristo. La justicia por la fe, la redención por Cristo, la vida en Cristo: tales son los tres elementos teológicos que integran el discurso del Apóstol.

Pero antes de entrar en el análisis de cada uno de estos tres elementos no serán inútiles algunas observaciones.

Primeramente, estos tres elementos no son paralelos o coordinados, sino más bien subordinados; son en cierta manera, según la frase citada del Apóstol, como el cuerpo, el alma y el espíritu. Con la particularidad que el más exterior y palpable, el que sale más a la superficie, el que suministra la tesis del discurso y le da unidad y consistencia dialéctica, es teológicamente el de más bajos quilates; y, al contrario, el que apenas asoma a la superficie es precisamente el que encierra la esencia más pura de la teología de San Pablo.

No sólo subordinados, sino también desiguales, son estos tres elementos; tan desiguales, que casi más bien que tres, no hay sino un solo elemento: la Cristología. La tesis de la justificación por la fe, sobre todo en su aspecto negativo, es, dentro de la síntesis teológica de San Pablo, más bien un presupuesto, un preámbulo, que no un elemento integrante. La unión mística con Cristo, si en las Epístolas de la Cautividad alcanza su completo desarrollo y vida propia, es en la Epístola a los Gálatas un complemento afectivo: está más bien sugerida que desarrollada. Cristo y su muerte redentora lo absorben todo.

Por fin, la subordinación desigual de estos tres elementos es de sucesión o proceso genético. La justificación por la fe es la semilla, el germen: la fe justificante es la fe en Cristo. Interviene Cristo para justificarnos. Pero el pecado necesita expiación: Cristo muere, expía el pecado y nos justifica. Para participar de esta justicia, nosotros también morimos: representados y como incluídos en Cristo, morimos con él, para resucitar y vivir con él vida divina. Fe, redención, vida; fe en Cristo, redención por Cristo, vida con Cristo: tales son los tres estadios del proceso lógico de la justicia de Cristo.

Ahora consideremos más en particular cada uno de estos tres elementos y su desenvolvimiento progresivo: todo sin salir del discurso de San Pablo.

***

El origen y como primer impulso del movimiento es el deseo, el anhelo, el ansia de la justicia. Los Judíos, no menos que los Gentiles, se conocen pecadores y buscan la justicia fuera de sí. El primer paso hacia la justicia fué un fracaso. El Judío no quiere confesar ni reconocer el fracaso: cierra los ojos a la evidencia, y persiste, forcejea, lucha por hallar la justicia. Pablo ha sentido y expresado estas luchas como nadie. Con sinceridad, con entusiasmo, con ilusión buscaba la justicia en la

ley; pero la ley no podía dar la justicia, y no la dió: «por las obras de la ley no es justificado hombre alguno». Un doble sentimiento, de esperanzas fracasadas y de obstinación exaltada, atormentaba el alma de Pablo y de todo Judío sincero. Dios se compadece y ofrece al hombre un medio para obtener la suspirada justicia, medio universal y eficaz, medio en que el hombre no pone nada de su parte y al mismo tiempo da todo lo que tiene y es: la fe. Donde la ley fracasó, triunfa la fe. Es notable la múltiple eficacia que en tan breves frases atribuye San Pablo a la fe: la justicia se obtiene «por medio de la fe», procede «de la fe» y estriba «en la fe».

Tal es la tesis antitética que forma la base del discurso y contiene el germen del desenvolvimiento teológico: por la ley no hay justicia, la justicia se alcanza por la fe. Pero lo más interesante para el desarrollo teológico no es la tesis misma, sino el estado psicológico de San Pablo en el momento crítico de su conversión. En pocos instantes sufre Saulo un cambio tan violento como radical. Palpitante, anhelante, buscaba en la ley la justicia que jamás alcanzaba, cuando de improviso, como un relámpago, un rayo de luz celeste le descubre el camino de la justicia en la fe y por la fe. Pablo se rinde, cree, y siente que a los conatos estériles, a las ansias impotentes, sucede el sentimiento nuevo, virgen, sosegado, de la justicia.

Mas ¿de dónde esta virtud divina de la fe? Cristo Jesús se muestra a Saulo en su camino a Damasco. Radiante de gloria se le presenta ante los ojos, le hace sentir el peso de su omnipotente majestad, para arrancarle aquella pregunta: «¿Quién eres, Señor?» (Act., 9, 4.) No esperaba Jesús otra cosa. «Yo soy Jesús, a quien tú persigues.» (Act., 9, 5.) Saulo cree en Jesús y la fe de Jesús le salva. La fe tenía la eficacia que tenía, porque era la fe de Jesús.

Este primer contacto de Jesús con el alma de Saulo por medio de la fe, es quizás lo más interesante del pensamiento y de la vida del grande Apóstol. ¡Qué angustias, qué luchas, qué enigmas en el espíritu de Saulo momentos antes de ver a Jesús! Noche lóbrega, tormentosa, sofocante. «¡Justicia! ¡Paz!», clamaba el corazón de Saulo. «Yo soy Jesús», le responde aquella figura celeste, espiritual, atrayente. Y Jesús para Saulo es justicia, Jesús es paz. Saulo se abraza a Jesús—todo lo demás lo mira ya como basura,—se asimila a Jesús, se incorpora a Jesús. Jesús lo es todo para Pablo: el cumplimiento de todas sus ansias y la solución de todos sus enigmas. Jesús interviene en el pensamiento de Pablo no menos que en su vida, y transforma su teología rabínica en Cristología. De ahí el fenómeno curiosísimo del discurso de Antioquía; quiere probar una tesis: que la justicia se alcanza por la fe, no por la ley, y como demostración de su tesis nos da una Cristología.

* * *

Es así, que lo que en el discurso sobresale, lo que lo llena todo, lo que suministra los argumentos y les da fuerza, lo que comunica al razonamiento su calor y su vida y su tono vibrante, es Cristo. La proporción numérica no puede ser más concluyente. En solos siete versículos nombra San Pablo a Cristo nueve veces: apenas se concibe ya mayor densidad en un discurso nada supersticioso de la palabra. Nos dice San Pablo en los antecedentes del discurso, que su objeto era reducir las cosas «a la verdad del Evangelio»; y luego en el desarrollo de su discurso, al exponer la verdad del Evangelio, nos habla de Cristo y solo de Cristo. Aunque otra razón no hubiese, bastaba este solo hecho para demostrar que el Evangelio de San Pablo es la predicación de Cristo, y su teología es una Cristología.

Pero más que la proporción numérica demuestra eso mismo la parte que el Apóstol da a Cristo respecto de los dos conceptos primordiales de todo el discurso: la justicia y la fe.

La justicia, en efecto, no es aquí, como en otras partes, justicia de Dios, sino justicia de Cristo. «Si buscando ser justificados en Cristo, nos hallásemos pecadores, ¿no sería Cristo agente de pecado?» Como si dijera: buscamos ser justificados en Cristo, porque Cristo es agente de justicia. La justicia, por tanto, que buscamos, no es otra que la justicia de Cristo.

La fe que justifica es también fe de Cristo. Cuatro veces habla el Apóstol de esta conexión de Cristo con la fe. «Sabiendo que no es justificado hombre alguno sino por la fe de Cristo, también nosotros los Judíos creímos en Cristo, a fin de ser justificados por la fe de Cristo... Vivo en la fe del Hijo de Dios.»

Se ha dicho, con razón, que la Cristología de San Pablo es ante todo soteriológica: más que en la persona misma del Salvador, insiste el Apóstol en su obra de Salud. Es notable el relieve que en este brevísimo discurso da San Pablo a la Redención de Cristo, y la amplitud con que la abraza: en pocas palabras revela todo el plan redentor. El principio de la Redención es la gracia del Padre y el amor de Cristo. Dice el Apóstol: «No desecho la gracia de Dios.» «Cristo me amó y se entregó por mí.» La muerte redentora la menciona o insinúa varias veces, y nombra particularmente la crucifixión. El rasgo más expresivo es el final: «Si por la ley se alcanzase la justicia, entonces Cristo hubiera muerto inútilmente.» Donde se indica claramente que la muerte de Cristo tuvo una finalidad relacionada con la gracia de Dios, que fué comunicar la justicia. Cristo no murió por sí y para sí, sino que «se entregó a sí mismo por mí». Esta importancia capital de la muerte de Cristo y de su virtud justificativa se revela ya en la misma salutación inicial de la Epístola. Dice el Apóstol, no sin segundas intenciones: «Gracia a vosotros y paz de parte de Dios, nuestro Padre, y del Señor nuestro Jesucristo, que se entregó a sí mismo por nuestros pecados,

según la voluntad de Dios, nuestro Padre, para librarnos de este presente siglo perverso.» (Gál., 1, 3-4.) Junto a la Pasión de Cristo no faltan en el discurso indicaciones suficientes de la Resurrección: otro elemento vital de la Cristología de San Pablo. Pero más claramente se menciona la Resurrección de Cristo en el encabezamiento de la Epístola, donde San Pablo presenta sus títulos de Apóstol: «Pablo, Apóstol, [llamado al apostolado] no por hombres, ni por mediación de hombre, sino por Jesucristo y por Dios Padre, que le resucitó de entre los muertos.» (Gál., 1, 1.)

Como la persona de Cristo, así también su Pasión se presenta relacionada con los dos conceptos iniciales de justicia y de fe. Al decir el Apóstol: «Si por la ley se obtuviese la justicia, Cristo entonces hubiera muerto inútilmente», indica manifiestamente que la justicia de Cristo está vinculada a su muerte redentora. Igualmente la «fe del Hijo de Dios» es la fe en «el que me amó y se entregó a la muerte por mí».

En suma: que a un problema, parte moral, parte psicológico, el de la justicia por la fe, responde San Pablo con una Cristología. Que la Epístola a los Colosenses, por ejemplo, sea cristológica, es cosa natural, pues el problema que se presentaba era también cristológico; pero que el discurso de Antioquía y toda la Epístola a los Gálatas sean cristológicos, cuando el problema agitado era de otro orden, es mucho más significativo, y bastante para demostrar que «la verdad del Evangelio» era la Salud de Cristo.

* * *

La dialéctica de San Pablo, con ser tan intensa y característica, no agota sus energías vitales. ¿Quién sospechara que el vigor dialéctico del discurso de Antioquía había de dejar lugar para efusiones místicas? Y, sin embargo, no ha escrito San Pablo nada tan íntimo y penetrante como las medias palabras místicas que balbucea en este maravilloso discurso. La justicia por la fe, Cristo con su muerte, principio de justicia para el creyente: todo esto tenía para San Pablo un sentido más hondo, más espiritual que el que aparece a primera vista. No eran éstas para el Apóstol fórmulas jurídicas o metafísicas, sino realidades densamente vividas. La fe era para San Pablo algo más que una mera adhesión intelectual: era una apropiación o asimilación de Cristo; y la justicia no era solamente una rectitud moral conforme a la ley de Cristo: era infusión de la vida de Cristo en nuestro espíritu. Por la fe Cristo habitaba en nuestros corazones; por la justicia Cristo vivía en nuestro espíritu. De aquí se ve cómo la misma mística de San Pablo es un supremo desarrollo de su aspiración a la justicia y de su pensamiento cristológico. El ansia hirviente de justicia se sosiega con la fe de Cristo, pero no se amortigua; no hierve ya alborotadamente, pero arde purísimamente: al

calor de este fuego la imagen de Cristo, sin perder nada de su realidad y consistencia, parece que se espiritualiza más y más y se vuelve etérea, trasparente, radiante. Y entre ardores celestes se consuma la fusión. Pero no adelantemos las ideas.

Dos partes comprende la unión mística con Cristo: una muerte y una vida.

La muerte mística exprésala el Apóstol de dos maneras. La primera expresión, con ser más misteriosa, es de menos quilates: «Yo por medio de la ley he muerto a la ley.» ¿Queréis imponerme las observancias Mosaicas? Pero... si yo ya no existo para la ley: la muerte ha roto todos los lazos que me ataban a la ley. ¿Qué tiene que ver la ley con un muerto?—Pero ¿cómo Pablo ha muerto a la ley?—Es inefablemente dulce la respuesta de Pablo: «Estoy clavado con Cristo en su misma cruz.» Como si dijera: Cristo con su muerte quitó todo su valor y eficacia a la circuncisión y a todas las observancias legales: yo estaba en Cristo, en él y con él fuí clavado en la Cruz, en él y con él morí: y muriendo rompí definitivamente con la ley. Y como esa ley, impotente para justificar al pecador, hizo necesaria la muerte redentora de Cristo, acarreó juntamente mi muerte en Cristo: por eso, por la ley morí a la ley.—La exposición de la frase de San Pablo podrá parecer sutil: fácilmente la mística se envuelve en sutilezas; mas la expresión misma de San Pablo: «Estoy crucificado con Cristo», es una palpitación llameante, un suspiro regaladísimo, un abreviado epitalamio.

Por la muerte a la vida. Aquí es donde triunfa San Pablo. «He muerto a la ley, exclama: mas para vivir a Dios. Estoy crucificado con Cristo: vivo empero con Cristo.» Dos veces afirma que a la vida vieja ha sucedido una vida nueva, vida divina. Hasta aquí no ha salido todavía del círculo normal de sus ideas. Mas he aquí que de repente una especie de relámpago brilla en su mente. Lo que acaba de decir le parece insuficiente, inexacto, falso. «¿He dicho que vivía yo? No es verdad: ya no vivo yo. Antes sí vivía Pablo, ahora no. Otro siento yo vivir en mí: quien vive en mí es—¿quién había de ser?—Cristo Jesús.»

Estamos ya demasiado familiarizados con este arranque sublime de místico lirismo, y casi nos hemos hecho insensibles a sus encantos y a su energía. Corrijamos con la reflexión nuestra insípida vulgaridad.

«Cristo vive en mí». ¿Qué es vivir? Vivir para los seres vivientes es lo más íntimo y esencial, lo mas noble y perfecto. Vivir equivale a existir, a desarrollar las energías maravillosas que levantan a los seres vivientes sobre el mundo inanimado. Y para los seres intelectuales, los más nobles entre los vivientes, vivir es pensar, querer, sentir, amar. Las maravillas asombrosas de la inteligencia, con su empuje avasallador, con sus vuelos celestes, con sus penetraciones hondas, con sus delicadezas sutilísimas, con sus fulgores estéticos, con sus intuiciones certeras, con sus expansiones ilimitadas; las maravillas no menos asombrosas de la

voluntad, ya inquebrantable como la roca, ya blanda como la cera, ya fogosa e irresistible, ya tranquila y apacible, con los bríos indómitos de la libertad y con la rectitud inflexible de la justicia, con los tesoros inagotables de la bondad, con los vaporosos ensueños del sentimiento, con las embriagueces del placer y las sofrenadas del dolor, con todas sus ansias y sus angustias, y, sobre todo, con las misteriosas energías del amor: todo esto es vivir. Pues en Pablo toda esa vida no es él quien la ejerce, sino Cristo. Por el pensamiento de Pablo piensa Cristo; con su voluntad quiere Cristo; con su corazón siente y ama Cristo.

Pero hay más. Cristo no asocia simplemente su acción a la vida de Pablo, sino que la sustituye. Tal es la fuerza de la corrección de su frase: «Vivo..., digo mal; ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí.» De una plumada suprime San Pablo su persona y su vida, para dar lugar a la persona y vida de Cristo. Sin duda la personalidad física no desaparece, como luego lo significa el mismo Apóstol; pero la personalidad y vida moral y espiritual desaparece enteramente. Pablo murió crucificado con Cristo para no volver a renacer; a la vida antigua, a la persona antigua sustituye una vida y una persona nueva; pero esta vida, esta persona no es otra vida y personalidad de Pablo, sino la vida y personalidad misma de Cristo.

Pero la vida no puede ser extraña: nace de dentro y queda dentro: su origen y su término han de ser esencialmente el mismo sér viviente: ¿cómo, pues, Cristo puede vivir la vida de Pablo? El frío cálculo no puede responder a este problema; pero el amor lo halla resuelto. El amor compenetra y funde en una dos existencias, dos personas: por eso la una puede vivir la vida de la otra. En Pablo hay algo más que eso: no se compenetran simplemente las dos existencias, sino que la existencia de Cristo absorbe y se apropia la existencia de Pablo. Cristo ya no queda extrínseco a Pablo, y así puede vivir la vida de Pablo.

Las consecuencias de esta afirmación de San Pablo son enormes. No las saca aquí el Apóstol; pero no es lícito dejar de insinuarlas.

Un hombre, una pura criatura, no puede internarse tan adentro en la vida y la conciencia de otro hombre, como Cristo penetra en la vida y conciencia de Pablo: sólo Dios puede llegar tan adentro y obrar con tanto dominio y arrogarse tales derechos. Cristo vive en Pablo, porque es Dios.

Al suprimirse místicamente la personalidad de Pablo y dar su lugar a la personalidad de Cristo, Pablo se muda en Cristo, Pablo es Cristo. No huye San Pablo ante esta consecuencia suprema. Más aún: como Cristo vive en todos y cada uno de los fieles, ni más ni menos que en Pablo, síguese de ahí que los fieles todos sean un solo Cristo, el Cristo místico. No es este el lugar de desenvolver esta magnífica concepción de San Pablo; pero todas las maravillas del Cristo místico que desarrolla el Apóstol en la Epístola a los Efesios están encerradas como en germen en

esta vida que Cristo vive en Pablo. La organización, el desenvolvimiento, la unidad estrechísima y amplitud inmensa del Cristo místico, tardará aún algunos años en formularlos definitivamente; pero la intimidad de su vida en ninguna otra parte la expresó San Pablo más vigorosamente. La misma expresión de la Epístola a los Filipenses: «Para mí vivir es Cristo» (Philp., 1,21), donde Cristo aparece como el sostén, el alimento, el ideal de la vida de Pablo, no alcanza la profunda significación del discurso de Antioquía.

* * *

Dos cosas principales hemos intentado descubrir en el discurso de Pablo: una síntesis del Evangelio del Apóstol, y la evolución genética de los elementos que le integran.

Para convencerse de lo primero, bastaba comparar el discurso con la fórmula en que el P. Prat cifra los elementos esenciales del Paulinismo: «Cristo Salvador asocia todo creyente a su muerte y a su vida.» La justicia por la fe, la persona y la obra redentora de Cristo, la participación mística de la muerte y la vida de Cristo, son precisamente los tres elementos teológicos que hemos hallado en el discurso.

Pero estos tres elementos no son independientes: marcan los tres momentos de un desarrollo lógico, que partiendo de la justicia por la fe, se consuma en la vida de Cristo. El deseo de la justicia entrañaba inconscientemente la necesidad de la fe. Esta fe, a su vez, no podía responder a las ansias de justicia, sino porque llevaba en sus entrañas a Cristo. Cristo por la fe consuma, finalmente, el deseo de la justicia, comunicando su vida. San Pablo no hubiera jamás realizado ni formulado este triple desarrollo dialéctico, a no haberle antes vivido. Su vida íntima, lo mismo que su pensamiento, desesperando de la justicia de la ley, han hallado su reposo en la vida de Cristo.

José M. Bover.

Misión social de las Órdenes religiosas.

(Art. VII.)

TIEMPOS MODERNOS

II

La utilidad y oportunidad de las instituciones religiosas en los tiempos modernos parece que con lo dicho anteriormente queda bastantemente demostrada. Sin embargo, otros servicios le prestan aún de mayor cuantía a la sociedad que los de enseñar a la juventud y asistir a los enfermos, y que responden a necesidades de otro género, mucho más hondas y apremiantes. Estos servicios no pueden marcarse tan fácilmente como los de la educación y asistencia caritativa; más aún, podrá ser que la necesidad social de que hablamos, en vez de mostrarse por un apetito sensible y vehemente de la cosa que hace falta, se manifieste más bien por movimientos de repulsión y odio, sobre todo donde más profunda sea la necesidad. Algo parecido acaece en los organismos enfermos cuando repelen aquello mismo que necesitan para la salud.



Mas a fin de entrar luego en el fondo de la cuestión, haremos notar un hecho reconocido por observadores de los más opuestos campos, a saber: que la sociedad moderna, a pesar de sus portentosos adelantos y de su fecundidad estupenda, adolece de un vicio profundo, y es que en el orden moral no sólo no ha andado el progreso al par de los demás, sino que en muchos conceptos se nota un tremendo retroceso, sobre todo donde con mayor exuberancia y esplendidez se ostenta la vida material. Esta deficiencia de la moderna sociedad, fuera del daño que en sí misma contiene (el mayor de todos, pues de los males que al hombre pueden sobrevenir, los de orden moral son los más aborrecibles), amenaza terriblemente al corazón mismo y a la existencia de la sociedad. En efecto, el vicio, la inmoralidad más profunda está arraigada en las venas y huesos de la sociedad presente con tales caracteres, que no se ve cómo se puede atajar o remediar. Desórdenes, crímenes, en todo tiempo los ha habido en el mundo; pero lo que tal vez no se había visto nunca es que el vicio, *como tal*, se presentara con la frente erguida y pretendiera iguales derechos y aun mayores que la virtud. Vemos hoy día al vicio convertido en una verdadera institución. Escritores y edito-

res sin conciencia hacen de él y de su propaganda el principal instrumento de su negocio. Las teorías del maltusianismo y otras aún peores, que tienden a matar la vida en su germen, se proponen con toda desvergüenza, y como cosa buena y provechosa. Y lo que es más, las teorías que niegan la existencia misma del orden moral, que defienden como un paso adelante en la vía del progreso la emancipación de la conciencia humana, aun del yugo de la ley natural, y quieren que los dictámenes severos y molestos de la conciencia que condenan los movimientos pecaminosos sean estigmatizados como residuo de las antiguas creencias, demolidas por la revolución; todas estas atrocidades se enseñan, se propalan y difunden, sin que nadie les ponga freno, y se dan como alimento a las generaciones jóvenes, que no necesitan por cierto de tales estímulos para irse tras las halagüeñas ilusiones de los sentidos.

Y lo peor de todo es que las doctrinas fundamentales sobre Dios, sobre el hombre y su destino que se dan en las cátedras y libros de la mayor parte de los sabios racionalistas, no hacen más que confirmar estas perniciosísimas ideas. Una vez negada la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, establecida la ley de una evolución fatal, determinista, que todo lo abarca, no se ve título ninguno para obligar al hombre a someterse a esos imperiosos dictámenes de la conciencia. Porque al fin, preguntados estos dictámenes «¿Quién sois vosotros?», o habrán de enmudecer o darse por fruto de fuerzas ciegas, irresistibles, o como eco de supersticiones pasadas. Esos títulos claro está que carecen de fuerza: con esto les queda a las pasiones abierto el campo y franca la puerta para lanzarse por los derroteros del vicio.

Ahora bien, que el vicio sea por su naturaleza antisocial, es cosa por demás evidente. Desde el momento en que el hombre, dejando los dictámenes de la ley moral que le dirigen al bien propio de la razón (bien que es universal por su naturaleza), toma por ley de su vida el egoísmo, es decir, el bien particular, ya sean los deleites, ya las riquezas, ya la ambición, etc , y a trueque de alcanzar estos bienes, no se le da nada pisotear los dictámenes de la razón, entonces se convierte el hombre en una verdadera peste para la sociedad. Un padre de familias, por ejemplo, que sigue sin freno los antojos de su corazón depravado, rompe los lazos conyugales y deja abandonados en el arroyo a sus hijos, bien se ve el virus que deposita en el cuerpo social; toda la maldad que se engendre en el corazón de esas pobres criaturas, nutridas con tan malos ejemplos, tiene su origen en la pasión no cohibida del padre que les dió el sér.

La codicia desenfrenada del hombre sin Dios ni ley, ¡de cuántas penas y amarguras no ha sido fuente, a cuántas lágrimas, odios, muertes no ha dado nacimiento! La abominable explotación y casi exterminio de los indios de Putamayo, que pocos años ha se puso de mani-

fiesto; los trabajos de tantos y tantos miles de emigrados, caídos en las garras de compañías comerciales, que no tienen más mira que enriquecerse sin término, son buen argumento de los daños que hacen a la sociedad los apetitos sueltos, no gobernados ni dirigidos por la recta razón. ¡Y cuántas guerras que han desangrado naciones florecientes y cubierto de ruinas comarcas riquísimas, hallaríamos (si se fuera a averiguar) que tienen su más honda raíz en la desbordada codicia de negociantes poderosos, correctos tal vez y comedidos en lo exterior, pero capaces en lo secreto de su corazón de todos los crímenes e iniquidades! Así sucede que en el cuerpo social, donde cada individuo debería ser como una célula viviente que contribuyese al bien de todo el organismo, se convierten los viciosos en tumores que absorben y corrompen cuantos elementos hallan cerca.

Pero si en todo tiempo ha sido la inmoralidad un enemigo terrible del cuerpo social, en los días que corremos lo es sin comparación mucho más, de tal suerte, que si no se pone remedio (y, desgraciadamente, de esto no se ven ni asomos), amenaza el peligro a la vida misma y existencia de la sociedad. En una sociedad como la moderna, en que las fuerzas se han centuplicado, en que han nacido mil y mil apetitos y aspiraciones antes desconocidas; en que todo, aun lo más utópico, parece realizable, gracias a la estupenda fecundidad de medios que se tienen a mano, era menester que la ley suprema del hombre, aquella ley que rige lo más alto de su sér y da conveniente dirección a las sublimes potencias del entendimiento y la voluntad, se robusteciera en igual proporción: sólo así era posible poner armonía entre tantas fuerzas divergentes y abrir un cauce saludable a tanta multitud de tendencias y aspiraciones contrarias. Y como esto no se ha hecho, como el vicio tiene las manos sueltas y el egoísmo radical es lo que domina, por esto corre peligro la sociedad de hundirse en un abismo espantoso de ruina y desolación. Los horrores que estamos viendo en esta universal conflagración, y los mayores que todavía amenazan, parecen indicar que la civilización moderna está destinada a dar al mundo la prueba experimental de que no es posible cimentar una sociedad sin Dios, sin la sólida base de los principios morales. Jamás se había visto la vida de las naciones combatida por tan terribles fuerzas y amenazada por tan hondos peligros como en el día de hoy; y lo más vergonzoso es que esos daños y peligros nacen del seno mismo de la sociedad, del desorden moral que lleva en sus entrañas. Esta es la nube que amenaza devastar el campo de la civilización moderna y tronchar en flor las plantaciones que tan lozanas se presentaban.

* * *

Porque no hay duda en ello, solo por este lado se ve obscuro el horizonte; pues si a lo demás tendemos la vista y dejamos que corra la fantasía tras lo que parece prometernos la extraordinaria fecundidad del humano espíritu, no puede negarse que el campo se extiende ante los ojos inmenso y halagüeño, como tal vez no se había mostrado jamás al humano linaje. En todos tiempos se ha ejercitado la actividad intelectual; pero la gran ventaja de hoy sobre otras épocas consiste en que las legiones de sabios trabajan a una; la labor que otros han hecho no se emprende de nuevo, sino que cada uno comienza su obra donde otros han acabado, ya sea para aprovechar sus descubrimientos, ya para completarlos y corregirlos Así se van acumulando y depurando materiales (ya sea en el terreno histórico, ya en el crítico, ya en las ciencias de observación) aptos para las síntesis primeras, que a su vez preparan el terreno para otras más vastas y trascendentales.

Pero donde con más brío y pujanza triunfa la actividad del hombre es en todo lo que se refiere a arrancar a la naturaleza física sus leyes secretas y hacerla servir a los gigantescos ideales y proyectos de la humanidad. Y la fuerza de esta fecundidad, si bien lo miramos, no sólo no está exhausta, sino que nos asegura para adelante un floridísimo porvenir. Se corre de continuo, y esta carrera, en vez de agotar las fuerzas del hombre, va despertando de día en día nuevas energías. La razón de este movimiento consiste en que al hombre, aun al más humilde, le está abierto el camino para toda suerte de iniciativas; y a las veces, en hombres de poca instrucción y recursos hay una fuerza intuitiva sobremanera poderosa y fecunda. ¡Cuántas empresas industriales y comerciales, aun de las más grandiosas, han sido debidas en nuestros tiempos a hombres que comenzaron su carrera siendo sencillos obreros! Pero aun los grandes descubrimientos de orden científico, los inventos admirables que cambian la faz del mundo, ¿cuántas veces no han sido fruto de una chispa luminosa que ha brotado en la inteligencia de hombres que distaban mucho de ser sabios consumados? Y con todo, no les ha sido impedimento a esos hombres el no pertenecer a academias científicas ni poseer diplomas académicos para que la sociedad recibiera con entusiasmo sus hallazgos, que redundan en bien y utilidad de todos. Y de tal modo se lo paga con el honor que les da y las riquezas que les procura, que enciende en otros cien pechos el deseo vehemente de señalarse y de entrar en línea con estos batallones que realizan conquistas de nuevo cuño y valor. ¿Qué fuerza es sino ésta la que arrebata esas compañías de jóvenes que se lanzan a la grande empresa en que está empeñado el género humano de la conquista del aire, y con mil y mil riesgos y aventurando continuamente la vida pugnan por apoderarse de esta terrible fortaleza, que ha de asegurar al hombre la posesión de la tierra y del mar, abriéndole la puerta de esta región superior, no señoreada hasta hoy más que por las aves del cielo?

Sin duda nunca había sido tan fuerte como hoy la acción que sobre el hombre de genio ejerce el estímulo y los premios con que le invita el resto del género humano. Así es que hemos visto verdaderas maravillas, cosas que si a los hombres de dos o tres siglos atrás se hubieran contado les habrían parecido quimeras. La fuerza del vapor con sus variadísimas aplicaciones, y como fruto de ella la disminución fabulosa de las distancias; y luego, como si esto fuera poco, el telégrafo, mostrando un camino sin comparación más breve para comunicarse los hombres; y tras esto las maravillas del teléfono, y los prodigios del gramófono, y los milagros de la radiografía: conquistas todas asombrosas, fecundísimas y que tienen cada una su campo vastísimo, independiente, sin que haya temor, por mucho que ensanche sus términos, de encontrarse con los dominios de la otra. Así que el género humano, llevado de la luz del genio, parece como que ha ido saltando de astro en astro: tan separados e independientes entre sí aparecen estos luminosos mundos que ha ido descubriendo y conquistando.

Ahora bien: delante de la vista del hombre se extiende un panorama inmenso donde aplicar estas fuerzas de la naturaleza descubiertas y domadas por él: los canales de Suez y Panamá; la red inmensa de ferrocarriles, que ve en lontananza cruzar los continentes asiático y africano; todo esto parece como la dorada mies que sólo espera para ser recogida que entre por ella la hoz del segador. Y para añadir nuevos encantos al cuadro vemos a las naciones de Oriente, tan reacias hasta ahora a la luz de la civilización, abrirle al fin sus puertas de par en par, deseando y buscando con ansia el contacto de las naciones civilizadas, para gozar también de los frutos de la ciencia y del progreso. El Japón, la China, Turquía, Persia, etc., han echado abajo las murallas, que las habían tenido hasta hoy encerradas y aprisionadas; quieren respirar aires nuevos y ver también en sus tierras las maravillas que en Europa y América la fuerza de la civilización ha hecho brotar. Por esto no es temerario augurar que este siglo XX verá el Asia toda abierta a las obras de la civilización, y que las grandes vías férreas pondrán en comunicación rápida y continua a Lisboa y París con Teherán, Calcuta y Pekín. Aquellos jardines de Caldea, que con tan vivos colores pintó Herodoto; aquella región fertilísima entre el Tigris y el Eufrates, donde el trigo crecía en tallos gruesos como cañas, cada uno de los cuales echaba de sí varias espigas, y hacía posible lo que refiere el mismo historiador (bien que dando por cierto que no han de creerlo quienes no lo hayan visto), que llegaran los campos aquellos a producir trescientos por uno; aquellas regiones que hoy día son imagen de la muerte, donde reina la más tétrica desolación, parece que la esperanza las ve renacer y echar otra vez flores y frutos, emulando y aun superando por su lozanía las maravillas de los antiguos tiempos.

* * *

Tal es el porvenir que parece debiéramos esperar para una época cercana, y, sin embargo, hay motivos para temer no sea muy diferente la faz de Europa y del mundo entero en los tiempos que se avecinan. Los temores de una tremenda conflagración internacional, que tanto tiempo ha tenido en zozobra a las naciones de Europa, al fin se han cumplido, y por cierto con caracteres tales que dejan atrás cuanto la imaginación más alborotada había podido barruntar. Aquella Europa tan sabia, tan juiciosa, tan equilibrada, parece poseída de un vértigo de muerte. Todas sus riquezas y ciencia, la flor de su juventud y, lo que ya no es flor, sus fuerzas todas, se consumen en lo que bien puede llamarse un suicidio universal. Porque yo no sé qué otro nombre merece este espectáculo que presenciamos de tantas naciones, las más florecientes y cultas, lanzando a sus fronteras esas moles de carne humana para que se despedacen unas a otras. ¿Qué cosa más triste que ver estos ejércitos formados, no ya por centenares de miles de hombres, como en otros tiempos, sino que la gigantesca tromba ha dejado enjutas y desiertas comarcas, ciudades, aldeas, granjas y cortijos, sorbiendo cuantos hombres pueden sostener un fusil; y ha obligado a Francia a poner en armas dos o tres millones de soldados, y a Alemania a doblar este número, y a Rusia a hacer más que Alemania, y a Austria, Italia, Inglaterra, etc., a seguir el mismo arrebatado impulso y sacar todo el mundo hasta las últimas fuerzas, para no quedarse atrás y ser vencidos por negligencia o descuido? Y quiera Dios que no prenda el incendio en las naciones de América, en las vastas regiones del Asia central y de la India, y que no se despierte la terrible furia del fanatismo musulmán en las naciones del continente africano. Pero solo con lo que vemos hay para estremecerse de horror y levantar las manos angustiadas al cielo, pidiendo remedio para esta catástrofe sin igual en la historia del mundo, ya que solo Dios puede acallar esta tempestad deshecha que ha levantado el furor ciego de las humanas pasiones.

Yo no sé lo que otros pensarán de ello; pero a mí me asalta muchas veces el temor, no sea que detrás de esta borrasca que todo lo asuela veamos aparecer otra nube más negra quizás y amenazadora: me refiero al tremendo peligro de una revolución social. Ya sé yo que hay gente que se ríe de estos temores, y los creen sueños de imaginaciones femeniles; pero también eran muchos los que se reían de los peligros de la conflagración internacional y juzgaban la guerra europea por un puro fantasma que asustaba a la gente tímida y poco versada en las exigencias de la vida real. Ahora es de creer que pensarán ya de otra manera.

Cuando en 1871 terminó la guerra francoprusiana, se vió en París una tentativa de establecer el comunismo; pero aquello, así como la guerra misma que precedió, fué juego de niños en comparación de lo que vemos y de lo que amenaza. Los ejércitos de la revolución social son numerosísimos; las masas obreras, sobre todo en las ciudades, le perte-

necen en gran parte; y estas fuerzas, además de estar admirablemente organizadas, tienen para aprovecharse de los horrores en que la guerra tiene sumida a Europa, y de los mayores que seguirán, una ventaja sin precio. Ellos en la conflagración han sido fieles cada uno a su país, pero en su bandera tienen escrito el anatema contra las guerras nacionales, y han marcado el sentimiento de patria tal como lo vienen profesando todas las naciones, como un sentimiento loco y funesto, fuente de odios ciegos y sanguinarios. Para darles la razón, ¿podía acaecer suceso más a propósito que esta guerra desoladora, encendida casi sin saber por qué, en que todos se lamentan de que no se guardan las leyes de la humanidad y que convierte el mundo en un mar de sangre y en un montón de ruinas? Al terminar la lucha serán muchísimos los que fueron ricos y se verán sumidos en la miseria; innumerables los burgueses y propietarios arruinados; sin cuento los hombres de carrera a quienes faltará un mendrugo de pan. ¿No es muy de temer que en el paroxismo del dolor y en la furia de la desesperación, vuelva esta gente los ojos al campo revolucionario y le pidan remedio de sus males? El hombre que se ahoga se ase de un hierro ardiendo, y quién sabe si en las ansias de la muerte no les parecerán a algunos apetecibles las teorías socialistas, y mejores sin comparación que los principios que hasta ahora han prevalecido y reinado. La verdad es que el espectáculo de tantas lástimas como vemos; el paro forzoso y total de la industria y del comercio, el abandono de los campos, el asedio de las ciudades, los incendios, las rapiñas, los ríos de sangre derramada y, sobre todo, el hambre, la terrible y devoradora hambre que como consecuencia de tantos males podrá seguirse; todas estas desgracias podrá ser que levanten fiera tempestad aun en ánimos de suyo apacibles, y que les arranquen resoluciones contrarias a sus naturales ideas y sentimientos. Creo que es un error el figurarse que porque hasta ahora han callado los corifeos del colectivismo, callarán perpetuamente. Todo lo contrario sucederá: cuanto ha sido más tenaz el silencio que han guardado en medio de la conflagración internacional, dejando que *sólo hablara el cañón*, como decía uno de ellos, tanto con más fuerza levantarán la voz el día en que esta fiebre nacional haya pasado y sienta Europa la grandeza de la catástrofe, y experimente los dolores que han de dejarle tan profundas y venenosas heridas.

Y si la revolución llegara a triunfar, ¿qué podría esperarse sino la anarquía más espantosa? Las pasiones comprimidas tantos años saldrían desbocadas, y el odio de clases, alimentado con todo propósito y deliberación, fuera muy de temer no cometiera crueldades horribles, sobre todo si el triunfo de la revolución hubiera sido costoso y sangriento. ¿Pero qué rayo de luz para iluminar este caos? El programa de la revolución social anula toda propiedad particular, suprime el matrimonio, para poner en su lugar el amor libre; ahora bien, la propiedad y la familia han sido hasta ahora la base de la sociedad civil: quitadas ellas, y en

tan críticos momentos, ¿qué puede esperarse? Una de las mayores pesadillas que angustian el corazón al mirar hacia lo porvenir es el temor de que estos ensueños no se conviertan en realidades y el no divisar un rayo de luz para desenredar tan complicada madeja.

*
* *

En una sociedad donde por una parte es tan grande el peligro de que se extinga la luz de la conciencia, ahogada por deletéreos principios, y que por otra lleva dentro de sí, con la riqueza de sus elementos y fuerzas, el más cruel enemigo, si no hay quien ponga orden en sus apetitos y les enseñe a obedecer a una ley moral superior, es de inmensa utilidad todo cuanto tienda a salvar el tesoro de la ley y a afianzarlo en los ánimos y conciencias de todos. Y en este concepto es inestimable el servicio que a la sociedad le prestan las Órdenes religiosas. Contra la negación descarada del orden moral, enfrente a la brutal profesión de que no hay más bienes que las riquezas y los deleites y la loca libertad de seguir en todo los propios antojos, se levantan las instituciones religiosas, y afirman, con la voz más elocuente que darse puede, que es la del ejemplo, que sobre este linaje de bienes, sobre las riquezas, los honores, los placeres, hay otros bienes incomparablemente mejores, que son las virtudes. Y el desprenderse, jóvenes quizá, de posición magnífica, de todos aquellos bienes que fascinan los ojos de los mortales, y renunciar a toda esperanza de poseerlos, para abrazarse tal vez con los malos olores y sacrificios de un hospital; esto es una vindicación valerosa de los principios morales, y una afirmación contundente de la realidad de esos bienes de orden superior que la ciencia materialista no sabe ver ni encontrar. Y como por la bondad de Dios no son uno que otro individuo quienes con tal género de vida se abrazan, y las ocupaciones a que se dedican les ponen en contacto con todo género de gentes, de ahí que fácilmente hagan brotar en lo escondido de la conciencia una voz que se rebela contra las teorías y máximas embrutecedoras que atosigan a la sociedad.

Esta es la más preciosa función social que ejercitan hoy día las Órdenes religiosas, la de excitar la voz de la conciencia aletargada, despertar los sentimientos nobles del humano corazón y convencer al hombre de que esos bienes del espíritu, aunque no se palpen con las manos ni se gusten con el paladar, no dejan por eso de ser excelentes y verdaderos bienes. Al codicioso que, a trueque de aumentar sus caudales, no tiene escrúpulo en violar la justicia y pasar por encima de aquella voz que le dice: «Esto no te es lícito», no deja de punzarle y darle torcedor el ejemplo del amigo o del pariente que aun sus propios bienes reparte a los pobres, y le infunde vergüenza el contraste de tal generosidad con la fealdad *real*, repugnante, de su comportamiento egoista. Y aquí no

queremos pasar por alto una observación que pone de manifiesto la incomparable belleza de la verdad católica y el brillo encantador con que solicita el ánimo y el corazón del hombre. Que los bienes del orden moral sean los más excelentes de todos, es una verdad que se le impone a todo hombre, aunque sea un desalmado. No hay nadie tan perdido que ante el ejemplo de un acto heroico de virtud, no reconozca que esto es mejor que el acto del vicio contrario. Pero la *realidad* de estos bienes de orden moral se les huye de la vista a algunos; paréceles cosa vaporosa y sin substancia en comparación de los placeres sensibles, de la realidad material de los montones de oro. Mas ahí entra la acción suave y benéfica de la vida religiosa. La alegría llena, la paz profunda, el entusiasmo dulce y sincero por el bien y la virtud que ilumina la vida del religioso, son bienes muy reales; el hombre mundano siente cuán cortos y cuán atrás se quedan todos sus placeres en comparación de la alegría que inunda el rostro y el corazón de un jovencito novicio que tal vez habrá dejado en el mundo riquezas y esperanzas inmensas. Será un misterio para el hombre de mundo entender de dónde tal alegría procede; pero de la realidad de esta paz y contento no le puede caber duda; la sinceridad más completa se pinta en aquellos ojos de ángel, en la serenidad de aquella frente, en las palabras y expresiones de sus labios.

Esta fuente misteriosa, de que tan dulces y sabrosas aguas brotan, es lo que hay que hacerles desear y buscar a los hombres del mundo, a los hijos de esta civilización pagana, que siente en medio de todas las grandezas materiales el triste vacío del corazón. Esta fuente es la esperanza de la inmortalidad y de los bienes eternos. Y nótese aquí cuán sólidas y razonables son las enseñanzas de la Iglesia católica. Si el bien supremo del hombre es el bien moral, es decir, un bien inmutable, eterno, al cual deben sacrificarse todos los otros bienes, aun la misma vida, esto es claro indicio de que hay en el hombre algo superior a la vida del cuerpo, algo que ha de ser por su naturaleza inmortal e imperecedero. Cuantísimos bienes se encierran, para el hombre que lo sepa ponderar, en la consideración de esta verdad; qué caudaloso manantial de consuelos puros y sin mezcla se contenga en la posesión de esta esperanza, y qué tesoro de energías puedan de ahí brotar para poner orden en los apetitos inferiores y reprimir los ímpetus de las desenfrenadas pasiones, fácilmente lo entenderá quien haya por una sola vez gozado o vislumbrado las dulzuras de esta paz.

De tal naturaleza son los bienes que de la existencia de las Órdenes religiosas le vienen a esta sociedad enferma y amenazada de muerte por la fiebre devoradora de vivísimas pasiones. Y juntamente le hacen otro servicio, que es el de dar salida y dirección a las fuerzas inmensas del alma humana, que busca lo infinito, y sólo con lo infinito puede saciarse. Estas fuerzas viven como adormecidas en el alma entregada a los bienes de la tierra; pero no dejan de causarle un vago malestar, una tristeza y un

tedio insoportables. Mas si de repente brilla un rayo de esperanza, si sacudido el sopor y disipados los vapores que la oprimían y asfixiaban, se levanta la pobre alma de su abyección, tiende los brazos hacia arriba y siente llegar a su frente aquellos aires de cielo que la reaniman y embalsaman; entonces empieza a conocer lo que es libertad verdadera, y siente con tremenda viveza la dura servidumbre en que yacía sumergida. Libertad grande, porque es libertad de las grandes potencias del hombre, a quienes por fin es concedido respirar aire puro y atraer a sus pulmones aquel elemento que les hacía falta, y con cuya presencia se le dilata el pecho y le parece que empieza a gozar de la verdadera vida. En estos tiempos en que tanto se alardea de libertad es más inestimable el servicio de atraer y resucitar a la verdadera libertad las sublimes potencias del alma, esclavizadas y embrutecidas en muchos por la falsa libertad de la carne.

Hay aquí otro hecho que de ninguna manera debe pasarse en silencio. El apetito de los bienes eternos, el deseo de lo infinito, es uno de los caracteres más propios y marcados del hombre moderno. Antes de la venida del Hijo de Dios a la tierra podía ser que este apetito, de suyo connatural al hombre, se presentara vago y fluctuante, y se le pudiera fácilmente entretener con vaporosas perspectivas. Pero en las naciones que sintieron la profunda herida que en el corazón humano abrió la revelación cristiana, no es ya esto posible. La nostalgia del cielo (como decía un autor racionalista en mil formas diferentes) es uno de sus más profundos caracteres. Aquella ráfaga de esperanza que ha cruzado la tierra, según la frase de Chateaubriand, ha dejado en pos de sí un rastro de luz que no se puede apagar, y ha hincado en el corazón del hombre una saeta que no le deja reposar. El heresiarca que, invitado por su compañera a contemplar la belleza del cielo en una noche serena, contesta con amargura: «Deja el cielo, que no es para nosotros»; el revolucionario impío que con furia satánica exclama: «Nosotros no queremos el cielo, queremos el infierno; pero un infierno precedido de todas las disoluciones y voluptuosidades»; el corifeo que pretende tomar la cosa a risa, diciendo que el cielo lo deja para los ángeles y los pájaros; todos ellos dan a conocer que la idea del cielo no les deja, que les asedia y persigue, que traen hincado en el corazón el dardo fatal.

Pero hay aquí otro hecho muy digno de consideración. Todos los que renuncian al cielo y han apagado en su alma la luz de la fe, sienten, sin embargo, el apetito que se les encendió del bien sin límites, y que tomó en su corazón forma precisa y determinada. Y como no pueden saciarlo en el único verdadero bien que les daría paz, y ellos mismos se han cerrado la puerta de la esperanza en una felicidad eterna, de ahí que se les avive y encienda con furor el apetito de los bienes de la tierra, y se lancen sobre ellos con la furia de la bestia hambrienta. Esta es la más grave dolencia que aqueja a la sociedad moderna, esta es la raíz de los

grandes peligros que amenazan desquiciarla y derrumbarla, la desproporción inmensa que hay entre los apetitos y los medios de satisfacerlos. Sin duda, si los apetitos fueran moderados, como en otros tiempos, no existiría el pavoroso problema social, pues jamás habían estado las clases obreras en condiciones económicas tan favorables como ahora. Mas la codicia desenfrenada de aquellos capitalistas que no se ven hartos con millares de millones, y están dispuestos a todos los crímenes con tal de acrecentar su fortuna, y las pretensiones de millones y millones de proletarios que quieren igualarse con los ricos, y no se darán por contentos hasta alcanzar una igualdad absurda e irrisoria; estas exigencias, estos apetitos desaforados, irracionales, pero vehementes y furiosos, son la mina cargada de dinamita que amenaza hacer saltar por el aire el espléndido edificio de la moderna civilización. Pero hay más: las enseñanzas del cristianismo, así como abrieron en el corazón humano aquella herida que le hace suspirar por un bien sin límites, y que, perdida la esperanza de Dios, le enciende en una sed febril devoradora; así también ha simplificado extraordinariamente los problemas que en otros tiempos alejaban indefinidamente los peligros sociales. Ahora el hombre se hace muy pronto estas preguntas: «¿Para qué estoy yo en la tierra? ¿Hay un Dios que sea mi primer principio y mi último fin, o no le hay?» Según la contestación que a estos problemas diere cada uno, será la dirección que imprimirá a su vida; pero dirección clara, resuelta, terminante. Si responde que no hay Dios, que el hombre no tiene superior ninguno, que en los términos de esta vida se encierra todo su destino, que la tierra y sus tesoros son igualmente para todos, ya se ve cómo el problema social se plantea desde el primer momento con toda su gravedad y peligros. Aquellas mil y mil cuestiones particulares que ocupaban en otros tiempos a los hombres acerca del derecho de fulano o de zutano, de este pueblo o del otro, han cedido el campo a problemas de orden trascendental y a luchas que tienden a conmover los cimientos mismos de la sociedad.

Quizá diga alguno que, según esto, la acción del cristianismo en el mundo ha sido fatal, ya que a tales problemas ha dado origen, y en tan estrecha y comprometida situación ha puesto el humano linaje.

No ha sido el cristianismo la causa de estos males: antes, por el contrario, ha sido fuente de incalculables bienes, y uno de los mayores fué mostrarle al hombre su verdadera grandeza y su incomparable destino. Con esto le levantó a una altura incomparable, dilató la capacidad de su pecho y metió en su seno el aguijón que le hace aspirar a un bien sin término ni tasa. Mientras no quite el hombre la vista de la luz del Sol divino que ilumina el universo, todas estas fuerzas, estos ímpetus del corazón no sólo no harán daño, sino que serán manantial de bienes y prosperidad para la tierra. Pero si a sabiendas quiere la criatura apagar la luz divina, entonces aquellas fuerzas inmensas que siente dentro de

sí se convertirán en elementos de destrucción; pero la culpa no hay que achacarla a quien levantó al hombre y lo perfeccionó, sino al mal uso que éste ha hecho de su libertad. Como un hombre de talento e instrucción, si es malo, es mucho más temible que el necio o rudo; pero la raíz del mal no hay que achacarla a la instrucción o a la inteligencia, sino a la perversidad del corazón.

Por esto no tiene otro remedio la sociedad moderna, si quiere arrancarse a los abismos que amenazan tragarla, que enderezar la proa hacia el bien soberano que nos descubrió Jesucristo, y en el cual se encierran todos los bienes que el corazón humano puede apetecer. Si esto hace, tendrá paz, tendrá esperanza y contento y no perderá los bienes de la tierra; antes, por el contrario, gozará de ellos con mayor tranquilidad y satisfacción. Ni ha de temer tampoco que se le embotará el genio o perderá las energías para descubrir los secretos de la naturaleza y hacer servir sus fuerzas a los designios del hombre. Solo el ardor febril y el afán inmoderado de bienes terrenos desaparecerán, pero con ello desaparecerán las torturas de los apetitos indómitos y los peligros de choques duros y de estallidos violentos.

Y por esta causa, al ver a las Órdenes religiosas trabajando con todas sus fuerzas y en todos los campos de la humana actividad, por hacer que brille en el mundo esta divina luz, sentimos la firme convicción de que hacen un inestimable servicio a la sociedad. Así que no dudamos decir que aquello mismo por que más se ataca a los institutos religiosos, es decir, su propaganda de las verdades de la fe, por medio de colegios, de asilos, de congregaciones y cofradías, por la predicación de la palabra de Dios, por la práctica de los ejercicios espirituales, etc., es precisamente aquello por que más agradecida debiera estarles la sociedad, ya que todo cuanto tiende a difundir la moral de Jesucristo en el mundo y apoyarla en sólida base, es en la sociedad corroída y enferma de nuestros días un remedio inestimable. Si esta acción intensa, ejercida por la Iglesia católica, empleando como instrumento parcial a las Órdenes religiosas, tuviera por efecto que brillara al fin para el género humano este foco de luz que esclarece todos los problemas, estas verdades que dan dirección segura a la vida humana y ofrecen a los deseos inconmensurables del corazón el único bien que los puede saciar, entonces podrían darse los institutos religiosos por muy bien pagados de todas sus fatigas y sudores, de las amarguras y persecuciones que por el bien de las almas han de padecer.

Pero si acaso la Providencia, en sus insondables designios, quisiera permitir que vinieran las conflagraciones de que arriba hablábamos, y que parecen amenazar al mundo, aun entonces sería de no pequeño alivio para la sociedad todo el bien que en ella hubieran plantado las Comunidades religiosas. Como al caer los bárbaros sobre el imperio romano fué una bendición de Dios la acción de la Iglesia católica, y atenuó

no poco la grandeza del mal, amortiguando la furia de los choques y haciendo, al fin, posible la fusión de los pueblos enemigos, así también la semilla de los principios cristianos, depositada en gran número de almas, dará su fruto, si llegan días de terrible aflicción y duelo para la humanidad. El amor a todos los hombres, la costumbre de socorrer al prójimo necesitado, la aproximación cariñosa de las diversas clases sociales, obrada por medio de la acción benéfica de las congregaciones piadosas y de todas las obras de beneficencia social directa o indirectamente, debida a la eficacia y trabajos de las Órdenes religiosas; todo esto, en días de odio fiero y de horrible devastación, será un principio de paz, una fuerza suave que tenderá a amortiguar la furia de los combates y a apaciguar y hermanar entre sí a los enemistados.

J. ABADAL.



La diplomacia española en la elección de Pío VI [1].

(A propósito de un libro.)

(Conclusión.)

II

LAS MÁXIMAS DE LAS CORTES

Pero demos un paso más, y veamos brevemente, y sin repetir lo dicho hasta aquí, aunque algunos de los testimonios ya copiados prueban que se trataba algo más que de impedir el *ejercicio* de la autoridad suprema de la Iglesia, cómo concebían los Ministros españoles y deseaban fuese la *autoridad misma* del Pontífice que gobernara desde la Silla de San Pedro, según sus planes y deseos de ellos; así quedará probado su empeño por mermar los sacrosantos *derechos* del Supremo Jefe de la Iglesia; pues claro es que podían ponerle trabas e impedimentos, mas no propiamente disminuir su autoridad, que a la muerte de un Pontífice íntegra pasa a manos de Jesucristo, quien la deposita intacta en manos de su nuevo Vicario, cuando éste acepta la legítima elección de su persona, hecha por la Iglesia.

Ya hemos dicho que Floridablanca quería un Papa que no fuera ni amigo de jesuítas ni de inmunidades eclesiásticas; otro tanto repetía el Cardenal de Solís (pág. 246) al referir, como escandalizado, los diferentes partidos que se agitaban en el Conclave: «Nosotros nos contentaríamos de cualquiera que tuviese bien acreditado su despego del Jesuitismo i máximas Romanas, incompatibles con las Regalías de los Príncipes i, consiguientemente, con la paz de la Iglesia i su universal unión.»

A procurar esta *paz*, esta *unión*, iban dirigidos todos los planes de los ministros borbónicos, si hemos de creer a sus palabras.

He aquí cómo escribía Grimaldi a Tanucci (consultor nato en todos estos asuntos), poco después de reunirse el Conclave: «La sustancia de ambas cartas [escritas de Francia, sobre el modo de proceder, caso de la muerte de Clemente XIV] se reduce a esto: Que si tubiésemos la desgracia de perder a Clemente XIV, que ha edificado a la Iglesia con la simplicidad de sus costumbres, con haber procurado separar de su seno las ocasiones de discordia y cisma, y con haber respetado los derechos inviolables de los Soberanos, el vnico deseo del Rey Christianísimo será que tenga vn succesor dotado de las mismas virtudes y susceptible de las mismas atenciones...

---

(1) Véase Razón y Fe, t. XLV, pág. 333.

»Yo respondí ayer al Embajador [de Francia], para que pudiese reexpedir luego el extraordinario, que, en sustancia, esto mismo era lo que pensaba el Rey. Que según el estado en que por todas partes se hallan los asuntos jesuíticos y las intrigas en que ellos se meten, sin duda con esperanza a su restablecimiento si llegase a faltar el Papa, que ha abolido su orden, o los que lo han procurado, debe suponerse que emplearán toda la fuerza de su facción y de sus astucias para que suba al Trono Pontificio vno de sus partidarios. Que nosotros, por nuestra parte, debemos procurar que no tenga efecto esta cábala y se elixa vn Papa que, imitando la conducta de Clemente XIV, mantenga la paz de la Iglesia, no perturbe los derechos de las Coronas, condescienda a las justas instancias de los Soberanos y no innove en lo determinado por su antecesor en asunto a Jesuítas; antes bien lo lleve a su entera perfección» (páginas 80 y 81).

Casi con las mismas palabras escribía Grimaldi a nuestro Embajador en Viena, según vimos al principio de este trabajo.

Roda hablaba más claro. Así termina una muy suya, escrita a Floridablanca, a 1.º de Noviembre de 1774: «Yo tuve fortuna de adquirir aí el famoso y raro libro del Diurno romano, que niegan haverse impreso y estuve tentado de hacer una impresión en (1) Palacio de España, pero no tuve seguridad de que me lo aprobase la Corte. Allí huvieran visto cómo en los ocho primeros siglos de la Iglesia se hizo respetar el Papa con la humildad y unión a los Príncipes, sugetándose en lo temporal el Vicario de Christo a los Vicarios de Dios en la tierra, sin meterse más que en lo espiritual» (pág. 130).

Más tarde, insistiendo otra vez sobre el mérito incalculable del mismo Diurno Romano, decía también Roda (pág. 412): «En los ocho primeros siglos de la Iglesia el clero romano avisaba a los Príncipes para la elección de Papa; y después de hecha, antes de darle la posesión, daba cuenta para que la aprobasen. Este es el verdadero principio de la antigua disciplina.

»Mil veces he tenido la tentación de hacer imprimir el exemplar que me traxe del rarísimo libro del Diurno romano, pero no me he atrevido por la buena harmonía con que se ha corrido hasta ahora entre esa Corte y la nuestra, y sería darle un golpe mui fuerte a sus usurpadas regalías, desde que se quitó al clero su derecho y se inventó el Sacro Colegio de Cardenales. Yo no sé si conviene más esta misma harmonía, que la indisposición con Roma. Portugal en el tiempo de su rotura ha adelantado más que en un siglo de amistad sus regalías, la buena disciplina y los derechos de la Soberanía y de los Obispos.»

Esta lección de Historia y de Derecho eclesiástico la tenía ya bien sabida Floridablanca, cuando escribió por su cuenta a Madrid, en Octu-

---

(1) *Sic.*

bre de 1774 (pág. 112): «Salimos del susto a fuerza de amenazas, y su Magestad debe creer que esta gente fanática jamás hará virtud sino con el miedo. Yo he tenido que decir privadamente, que nos acordamos de la disciplina de nuestros Concilios Toledanos y que sino (1) hacen vn Papa prudente, pensaremos con verildad (2) en todo lo que podamos hacer, y que se hacía en España en los siglos VI y VII. Ahorraremos dinero en todo género de Bulas y sacudiremos nuestra esclavitud, sin perjuicio del Primado de S.n Pedro y de sus sucesores en lo que por Derecho Divino y la primitiva disciplina les puede pertenecer.» Y más tarde: «sería mejor tomar el partido de abandonar los Cardenales a su capricho, pensando España y Nápoles en el arreglo de sus cosas, sin contar con Roma» (pág. 435).

Este mismo lenguaje se hablaba en la Corte de Viena, como atestiguan las cartas de nuestro Embajador (véanse, v. gr., las páginas 99-101).

Pero nada prueba más claro cómo se empeñaban en restringir a su capricho la autoridad suprema del Pontífice Romano, en sus relaciones principalmente con las Cortes católicas, que la guerra encarnizada movida en esta ocasión a la famosa *Bula de la Cena*, redactada y cada año publicada, hasta 1770, en defensa de los más sagrados y espirituales derechos de la Iglesia y con la mira de conservar con ella nada menos que la paz y tranquilidad, la unión de los cristianos en la misma fe, la obediencia y sujeción a la cabeza visible del cuerpo místico de Cristo (3).

«Roma, decía Floridablanca a Aranda en 17 de Agosto de 1774 (pá-

---

(1) *Sic.*

(2) *Sic.*

(3) Bueno será copiar del preámbulo de la bula las siguientes líneas tal como las trae v. gr. el bulario de Benedicto XIV (Roma, 1754) I, 21: «Pastoralis Romani Pontificis vigilantia et solicitudo, cum in omni Christianae Reipublicae pace et tranquillitate procuranda, pro sui muneris officio assidue versatur, tum potissimum in Catholicae Fidei, sine qua impossibile est placere Deo, unitate atque integritate retinenda et conservanda maxime elucet; nimirum, ut fideles Christi non sint parvuli fluctuantes, neque circumferantur omni vento doctrinae in nequitia hominum, ad circunventionem erroris sed omnes occurrant in unitatem fidei et agnitionis filii Dei in virum perfectum, neque se in hujus vitae societate et communione laedant, aut inter se alter alteri offensionem praebeat, sed potius in vinculo charitatis conjuncti, tanquam unius corporis membra sub Christo capite, ejusque in terris Vicario Romano Pontifice Beatissimi Petri Successore a quo totius Ecclesiae unitas dimanat augeantur in aedificationem, atque ita divina gratia adjutrice, sic praesentis vitae quiete gaudeant ut futura quoque beatitudine perfruantur. Ob quas sane causas Romani Pontifices Praedecessores Nostri, hodierna die, quae anniversaria Dominicae Coenae commemoratione solemnis est, spiritualem Ecclesiasticae disciplinae gladium et salutaria justitiae arma, per ministerium Summi Apostolatus, ad Dei gloriam et animarum salutem solemniter exercere consueverunt. Nos igitur...»

La bibliografía sobre la Bula de la Cena es muy copiosa, como puede verse en cualquier Diccionario teológico, Historia eclesiástica o Curso de Derecho Canónico.

gina 17), no tiene ya crédito en lo temporal para turbar la paz de Europa, como lo hacía en los siglos precedentes; pero conserva bastante opinión para alterar indirectamente, si quiere, la quietud interna de los Estados. Aora tenemos el torillo de averse estampado en Parma, en la imprenta del Obispo de aquella ciudad, el compendio de los casos reservados en la Bula de la Cena, y giran algunos exemplares por Roma y por Italia.»

«Ya avían metido en la cabeza del Papa, que supuesto que sólo chocaban con la autoridad de los Príncipes algunos artículos de la Bula de la Cena, podría ésta publicarse reformada sin ellos. Vea V. E. la malicia. Desta manera empezó la tal Bula. Cada Papa ha ido añadiendo artículos; y así, bolbiendo a abrir la puerta a la publicación, se abrió también al aumento de los casos según las circunstancias y los tiempos.»

Recuérdense las palabras de Roda contra la misma Bula, copiadas en el artículo anterior, y cómo fué constante empeño en este Conclave exigir del Pontífice, antes de su elección, dejase en un perpetuo olvido a lo menos estas dos cosas: los *Jesuitas* y la *Bula in Coena Domini.*

A Pío VI, una vez sublimado a la Cátedra de San Pedro, *aconsejó* Floridablanca no acordarse más ni de los unos ni de la otra. Del asunto sobre jesuítas, ya dijimos bastante; de la Bula, he aquí lo que escribía á Grimaldi:

«En mi última audiencia con el Papa (pág. 532) continuaron las protestas de amistad y las confianzas como en la primera. Me reveló su Santidad que *dentro y fuera de Roma* daban y preparaban fuertes empujones sobre que volviese a publicar la Bula de la Cena. Me dijo que no lo haría, y que sólo concertándose con los Príncipes para quitar de dicha Bula lo que fuese perjudicial asus (1) regalías, o en que tubiesen reparo, podría tener entrada este proyecto; le dije que eran enemigos de su gloria los que movían estas especies; que el difunto Ganganeli me avía revelado lo mismo, y que se detuvo con varias reflexiones sólidas que yo le hize. Que las mismas le repetía aora (así lo executé), siendo la última que o quitaba lo perjudicial a los Príncipes, como era necesario, o no: Si lo primero, chillaría Roma por haver aportado con esta substracción las regalías que aquí combaten; y si lo segundo, alborotaría contra Roma a toda Europa Católica. Y que lo más prudente sería no volver a hablar del asunto. Todo esto hizo fuerza al Papa, y me encargó que con toda comodidad le extendiense las reflexiones Theológicas, Canónicas y políticas que le hize para tenerlas ala (2) vista, y hacer uso contra los quele (3) inquietaban; y que nada haría sin mi consejo y noticia, manifestándome que daría largas a estas gentes asta que se re-

(1) *Sic.*
(2) *Sic.*
(3) *Sic.*

friasen. La especie de que se preparaban fuera de Roma puede ser alusiba a algunas instancias de Obispos ignorantes o preocupados, como el de Parma, cuyos antecedentes sabe V. E., y por lo mismo combiene observar a los de España y sus correspondencias.

»Algunas alteraciones que se hacen aquí en lo interior del Estado, no nos importan; bien que algunos las toman por preludio para inferir que se innovaría en las ideas generales. Yo estoy en acecho de lo que piensa y hace. Hasta aora no puedo quejarme en lo que toca a nuestras cosas. Veremos, y entre tanto me repito todo de V. E.»

***

Vamos al *fondo* de la cuestión.

Preguntará alguno: ¿Qué movía a la diplomacia española a hablar así en el presente Conclave? ¿Era el odio a los jesuítas? ¿Cierto espíritu de rebeldía, tan natural a la pervertida naturaleza humana? ¿O hay algo de peculiar de aquellos tiempos?

Ante todo, quede descartado ese amor a la paz, a la tranquilidad, al bienestar de la Iglesia, a la mutua unión y armonía entre la Iglesia y el Estado y otras palabras que no se cansaban de repetir los Ministros borbónicos; pero de cuya sinceridad bien podemos dudar, después de los párrafos hasta aquí copiados.

Algo explica el odio a los destruídos jesuítas y ese espíritu de rebeldía; pero en el fondo de la cuestión hay una *cuestión de doctrina*, que vivía, muertos los jesuítas, y que en la Iglesia católica puede amortiguarse pero no morir.

Los que están habituados a manejar documentos del siglo XVIII saben muy bien qué significa ese *imperio de los eclesiásticos y de los frailes*, de que se lamentaba Grimaldi; qué encierran en boca de Floridablanca, de Roda... los *principios romanos*, las *máximas romanescas;* qué es atenerse meramente al *Derecho divino*, volver a la *primitiva disciplina*, a las costumbres de los *siglos VI y VII*, acordarse de los *Concilios toledanos*, poner a cubierto los *derechos de las Coronas* y recobrar las *usurpadas regalías;* para los que no están hechos a oir semejante lenguaje, copiaremos, antes de terminar, algunos párrafos más de esta *Correspondencia privada y diplomática*, suficientes para aclarar de algún modo la cuestión, que exigiría de suyo un estudio más detenido (1).

---

(1) Todos los autores que se han ocupado en examinar el espíritu del siglo XVIII, o las persecuciones que entonces sufrieron los religiosos, y en especial la Compañía de Jesús, han tratado este punto.

También RAZÓN Y FE habló de él: *Tomo* 17.º, 17-23, al examinar el régimen concordatorio del siglo XVIII; y *tomos* 29.º, 161-178; 277-287; 42.º, 188-199; 478-489; 43.º, 45-62, al discutir las causas y pretextos de la expulsión de los jesuítas españoles y de su extinción.

Ante todo, recuérdese cómo hablaba Roda (pág. 3) de la Bula de la Cena y de la antiquísima costumbre de publicarla solemnemente el Jueves Santo; aquel ver «en ella unas reliquias de los tiempos bárbaros, en que reinaba la superstición e ignorancia y todo el mundo estaba en tinieblas»; aquel parecer «bolvíamos a los Pontificados de Gregorio VII y Bonifacio VIII» no significan poco.

El mismo Roda, habiendo comunicado a Floridablanca ciertas noticias sobre los falsarios de Granada, voto de Santiago..., termina así su carta:

«La falsa piedad, la ignorancia, el fanatismo y la preocupación, son estorbos en España casi invencibles para la sana doctrina, la verdad de la historia, la verdadera y sólida devoción y para el buen gusto y crítica de las Artes y ciencias» (pág. 44). Todo el mundo sabe qué significaban en el siglo XVIII esas palabras *falsedad*, *ignorancia*, *fanatismo* y *preocupación.*

Pero lo que pone bien de manifiesto la mente de Roda es el siguiente párrafo sobre las esperanzas y temores que le inspiraba la elección de Pío VI (529): «Yo espero que ha de hacer un buen Papa, activo, desembarazado, prudente y nada enemigo de las Cortes. Yo le traté, y me pareció que tenía talento y despejo... El nombre que ha tomado hace ver que no ha querido manifestarse criatura determinada de ninguno de sus Predecesores, y rompiendo la superstición romana del número sexto, ha querido manifestar su devoción a S.n Pío V. Devoción digna de alabanza, pero puede tal vez hacer temer que quiera seguir sus máximas. Fué un gran Santo, aunque en gran parte, sin detrimento de su virtud y zelo, se le puede aplicar lo que dice el gran Bosuet de S.n Gregorio VII (1). Defendió acérrimamente la potestad pontificia sobre lo tem-

---

(1) Gregorio VII (quiero decir San Gregorio VII, a quien alaba la Iglesia como «acérrimo propugnador y defensor de la libertad eclesiástica») no fué santo de la devoción de Bossuet, del *gran Bossuet*, como decía Roda (pág. 9) y repetía Floridablanca (pág. 18), según puede verse en el famoso libro *Defensio declarationis conventus Cleri gallicani*, l. 1, *sectio* 1, cap. 7, 8, 9...; las palabras a que alude el texto deben ser las siguientes del capítulo 10, que lleva por título: «*Gregorius VII nimia et nova sectatur; initia regiae potestatis superbiae ac diabolo assignat, repugnante Scriptura, neque tantum Patrum, sed totius humani generis traditione*», y suenan así: «Neque vero haec dicentes, Gregorii VII pietati obloquimur; imo ejus commendatam Martyrologio Romano laudamus memoriam, et bono animo egisse omnia, quibusvis petentibus haud inviti largiemur. Neque, quod passim objiciunt, schismaticorum sectamur calumnias, sed quae ipse scripserit, simplici animo referimus. Neque his oblitterari volumus, quae pro ecclesiastica disciplina magna ac praeclara gessit, ac ne miracula quidem, quae a quibusdam auctoribus ipsi tribuuntur. Sed in sanctis viris non omnia imitanda. Docti, legibus non exemplis regi nos petimus, neque coarctari ad ea quae Romanae Ecclesiae nunquam adoptavit fides.

»Omnino Gregorium admiramur magno et erecto animo insurgentem in Reges simoniacos et scelerum defensores; sed interim dolemus eum, incitato semel animo, ad extrema et nimia devenisse.»

poral de los Soberanos. Dió el título de Rey al Duque de Toscana. Depuso del trono a la Reina Isabel de Inglaterra. Hizo bula de Inquisición, que se lee con los edictos el 2.° Domingo de Cuaresma y añadió ala (1) dela (2) Cena los capítulos más contrarios ala (3) Religión y por eso en su tiempo se publicó (4) de ella.

»Yo celebraré que Pío VI imite a su Patrono en santas y tan heroicas virtudes, que le merecieron la gloria en el Cielo y el culto en la tierra. Pero no quisiera que lo siguiese en las máximas romanas, que tal vez serían convenientes en el tiempo en que nacían las heregías del Norte, y se esparcían por la Europa; y ahora las mismas máximas serían mui perjudiciales y ocasión de muchos disturbios.»

Aranda no se mezcló gran cosa en los asuntos del Conclave, pero desde París, donde vivía, dando, según cuentan, no muy buen ejemplo, escribió a Floridablanca la siguiente carta característica (pág. 548):

«Ill.mo El Rv.mo General sucesor de Elías está mui agradecido al favor de V. S. I.ma por quanto le ha favorecido para su reelección. Yo también doi a V. S. I.ma las gracias por sus influjos. Más vale que sea éste coronel de la legión de blancos y pardos, que no otro con quien nuestro lenguage no se entendiera; por fin es hombre que entrará en la razón quando se ofrezca. Assí V. I.a y él procurassen la reforma de su reforma, quiero decir, del batallón de tropas ligeras del mismo uniforme. Si los que se llaman observantes lo son, ad quid perditio hoec (5) de descalzillos de cuello torcido, que comen carne y pescado, poniendo éste por cuerpo y aquélla por salsa? Vnos capellitas más finos que los extintos y una raza que tiene por padre a una mujer, se ha de levantar aún para enrredarnos? Ya estamos en otros tiempos más ilustrados para conocer que tantas Bandas, blancas, negras, pardas, blancas y negras, blancas y pardas, capuchos romos, otros agudos, con zapato y medias, con sandalias y pierna al aire, con calzones, o calzoncillos, con camisa o sin ella, con sombrero, bonete o capilla, es una mascarada ilusoria (6); quando V. S. I.ma y yo haciendo muchos hijos podremos ser santos venerables y profesaremos el orden social que pueble el paraíso de hijos legítimos (7), que enseñemos las buenas costumbres y santo temor de

(1) *Sic.*
(2) *Sic.*
(3) *Sic.*
(4) Tal vez diga el original *se suplicó de ella.*
(5) *Sic.*
(6) Puede ser que el original diga *irrisoria.*
(7) Bien hace Aranda en decir de *hijos legítimos,* no fuera alguno maliciosamente a pensar que tenía otros *propósitos;* en cuanto a las *obras,* lea y disimule el casto lector el trozo siguiente de una carta del mismo Aranda al mismo Floridablanca, escrita poco antes que la del texto (pág. 539):

«Veremos si se prosigue la causa de los exjesuítas presos en San Angelo, y en qué

Dios a nuestras familias y que seamos útiles al govierno de este mundo, pasando después a ocupar nuestro lugar en el otro, para que Dios no se quede solitario. A más que ya tenemos nuestros pastores naturales los Clérigos, que pueden exercer con tanta utilidad, lo que un sin número de conventuales no hace sino por espíritu de partido y con tanto gravamen del público, como que cargan con todo...

»Considero a V. S. I.ma mui alerta sobre el nuevo Gefe de la Iglesia; dícese que el gámbaro cotto de Giraud puede mucho con él; el tal auditor no pasa por escrupuloso y sí por interesado, con que entrarle por su débil.»

De Floridablanca, aunque por lo general con lenguaje más moderado, hemos visto ya varios testimonios, y añadiremos sólo uno.

Después de exponer las razones antes apuntadas que le convencían, a pesar de las quejas de Tanucci, de haber acertado lo mejor que se había podido en la elección del Cardenal Braschi, termina así su carta (página 547):

«Si en Nápoles quieren hallar un Papa que tenga la (1) máximas nuestras en todo, digo que no le encontrarán en el Sacro Colegio, en la Prelatura de Roma, ni en los Cleros de España y de las Dos Sicilias. El clérigo siempre opina por sus inmunidades y derechos, como el vasallo y Ministros honrado (2) por los del Rey su amo. El Romano está instruído de los principios de la Curia, y sea o no Jesuíta jamás abandona las máximas en que ha sido educado. Sólo ay la diferencia de que unos son moderados y juiciosos y otros violentos y enemigos declarados de la regalía, y en esto pecan por lo común los Jesuítas y sus terciarios. Quando se logra un Papa de política templada y pacífica y de los menos preocupados por las máximas rancias y perjudiciales y que tenga motivos de consideración y gratitud a los Reyes, y señaladamente al de España, creo que no se ha perdido el tiempo. Si por desgracia se desviarse (3) del buen camino, se le hablará alto y habrá medios de contenerlo.»

Juzgue el prudente lector si es aventurado afirmar, después de esto, que el odio a esas *ideas rancias* movió en esta ocasión a la diplomacia española; que esas ideas, más que las personas, odiaron y persiguieron los Ministros borbónicos al perseguir a muerte a los jesuítas, viendo su fervor en defenderlas, hasta el punto de ser tenido tal modo de pensar

---

tono se explica el Santo Padre Braschi. Yo creo averlo conocido abatino el año 44, que estuve de quartel por su tierra; por más señas, que tenía una cuñada o prima que me gustaba, y ella me quería bien; con que naturalmente crehera V. S. I.ma que no perdimos el tiempo. Yo a los soldados confiesso con menos dificultad que V. S. I.ma »

(1) *Sic.*

(2) *Sic.*

(3) *Sic.*

(4) *Sic.*

como característico del partido jesuítico, según atestigua Floridablanca escribiendo a Aranda (pág. 17):

«Es menester que V. E. tenga por presupuesto y regla general e infalible, comprobada con mi experiencia, que en Roma todo Cardenal, Prelado o Persona del Partido Jesuítico es enemigo declarado de las Coronas, de la autoridad de los Soberanos y de sus regalías y conserva todos los principios apestados de los siglos obscuros.»

Más aún, el olvido de esos *principios apestados de los siglos obscuros* fué mirado como parte integrante de la extinción de la Compañía. «Yo entiendo (decía Roda, pág. 9) que no se ha acabado la grande obra de la extinción de la Compañía mientras no se desarraigue su doctrina: se condenen sus libros y se destierren de la enseñanza pública en púlpitos, confesonarios y cáthedras sus discípulos, terciarios y sequaces. Las raíces han quedado por todo el mundo, y llámense como se llamen los que siguen sus máximas, nada se adelantaría si existen con el mismo espíritu otros cualesquiera» (1).

Y como los Ministros reales se veían por sí sin fuerzas para tanto, locamente desearon que la mano de la autoridad suprema de la Iglesia les ayudase en su inicua obra, aunque lamentándose eran «pocos los Purpurados de brío, doctrina y del buen partido para poder esperar que salga un Papa que corte de raíz las cabezas de esta hydra, y que arranque la mala semilla sembrada en todas partes del mundo, que tanto ha cundido» (pág. 174).

Durante el Conclave pusieron todo su empeño en lograr sus planes, viéndolos en más de una ocasión ya casi frustrados. Elegido al fin Pío VI, renació por un momento la perdida esperanza: «Manténgase el Papa en sus buenas ideas (decía Roda a 2 de Mayo de 1775); viva muchos años, y mientras tanto se irán extinguiendo los Jesuítas, se acabará la pasión de los Terciarios, se arraigarán las buenas máximas y los mismos Cardenales mudarán las suias» (pág. CCVIII, nota).

Este fué realmente el triunfo de *las máximas de las Cortes* en la elección de Pío VI; ésta en tal ocasión toda *la diplomacia española*.

Resumamos para terminar.

Los vientos del regalismo, filosofismo, jansenismo, febronianismo, hispanismo y otros con nombres más o menos exóticos removieron profundamente en el siglo XVIII las ideas de muchos españoles, sobre todo entre los que rodeaban el trono de San Fernando; y con inusitado furor

(1) Esta idea estaba muy grabada en la mente de Roda: «No basta, decía en otra ocasión, extinguir los jesuítas, es menester extinguir el jesuitismo, y en los países donde han estado hasta la memoria de su doctrina, política y costumbres.» Véase RAZÓN Y FE, 26.º, 308.

unas veces, sordamente otras, levantaron una brava y pertinaz tormenta contra la autoridad suprema de la Iglesia.

En esta tormenta fué violentísimamente combatida la barquilla que llevaba por insignia el sacrosanto Nombre de Jesús, cuyos experimentados y robustos remeros (son palabras de Pío VII) estaban decididos a quebrantar las furiosas olas de un mar que a cada momento amenazaba con el naufragio y exterminio; pero fué arrojada la barquilla violentamente de unas playas a otras, y, por fin, en 1773 pereció hecha pedazos. Salvóse sólo allá en apartadas regiones una pequeña parte de la tripulación.

A poco murió Clemente XIV.

Como el naufragio había sido causado por un golpe de mar audaz y violento, temieron unos, esperaron otros que los restos de la barca, esparcidos por el mar, se habían de reunir pronto otra vez, y la tripulación restante, aunque mermada por los afanes y la lucha, ocuparía de nuevo su puesto a la primera voz de mando que resonara en sus oídos. Quisieron, pues, a todo trance evitar esto los unos, conseguir esto los otros; de los primeros hemos hablado aquí.

En tales circunstancias se abrió el Conclave en que había de salir elegido Pío VI.

En él pretendió *primero* la diplomacia española que el que hubiera de ser elegido siguiera a toda costa y sin vacilar los rumbos, o por hablar el lenguaje que ella hablaba, las máximas de Clemente XIV, y con una ingerencia y presión insoportables, con una violación incalificable del más sagrado secreto, después del sacramental, con enredos, exclusivas, amenazas..., luchó por conseguirlo durante largos meses, hasta convencerse plenamente que no era posible lograr tanto.

Se resignó, pues, a conseguir por lo menos lo substancial; para ello, y es el *segundo* paso que dió la diplomacia española, procuraron sagazmente los Ministros borbónicos, y en su nombre el Conde de Floridablanca, cerciorarse del modo de pensar en tales materias del Cardenal Ángel Braschi; procuraron luego que de palabra y por escrito se comprometiera. Hecho esto, con todo secreto convinieron entre sí aguardar a que el partido contrario adelantara el nombre del Cardenal Braschi, para aparentar entonces ellos que al aceptarlo hacían un gran sacrificio en aras de la paz y bienestar de la Iglesia y lograr después que el mismo elegido conociese, tocase y confesase (son términos que usa Floridablanca) deber la tiara a nuestras Cortes.

Tercero, acabado el Conclave, rodearon para mayor seguridad al recién elegido Pontífice de Ministros bien escogidos y casi impuestos.

Por *último*, se pusieron los ministros reales alrededor del solio pontificio muy alerta, dispuestos (Floridablanca nos lo asegura), si el Papa se desviase del buen camino, a hablarle alto, teniendo a mano medios para contenerle.

Visto esto, dígase si manifiesta estrechez de miras o todo lo contrario el que escribía al Nuncio en Madrid ya a fines de Noviembre de 1774, sabiendo lo que pasaba dentro y fuera del Conclave:

«Convenimos vno y otro en el deseo de que se elija vn Padre conforme la actual necesidad de la Iglesia y de la Religión; pero vos me añadéis (1) que en desear esto creéis vniformaros a las pías intenciones de los Soberanos; mas permitidme que os diga lo mismo que dicen los soveranos, bien que en el sentido haya una grande diferencia. El Papa que desean en el día de hoy los soveranos apto a los deseos de la Iglesia y de la Religión, es aquel que les deje hacer todo lo que quieran y que les deje ser Papa a cada vno en su casa propia. De esta manera estarán siempre de acuerdo con Roma, pero la vnidad de la Iglesia irá *vn* (2) *bordello* y la potestad de las Liaves (3), divididas (4) entre el Sacerdocio y el Imperio, a no ser que este vltimo se la apropie toda; y si estas no son sus miras se dejaría en mayor libertad, para la elección, al Colegio [Cardenalicio], debiendo los Soveranos persuadirse que los electores son los que están más proporcionados para conocer los sugetos dignos del Pontificado, que no sus propios Ministros, los quales, además de los respetos humanos, pueden estar posehídos de avaricia. Todos rinden ciertamente justicia a la suma piedad de ese Soverano, y sus intenciones no pueden ser más rectas; pero se asegura que su Ministro en esta Corte procura excluir los sugetos más dignos, y que angustiada la libertad del Colegio corra riesgo de pribar por mucho tiempo a la Iglesia de su caveza o de terminar en vn sugeto de los más inferiores que haya en el Colegio» (páginas 175 y 176).

Quiso Dios, sin embargo, frustrar, aunque sólo en parte, los planes de la diplomacia española; y así el Cardenal de Solís, en vísperas de la elección, atestiguaba: «No todo ha salido en el presente [negocio] según nuestros deseos, pero me lisonjeo hemos asegurado lo substancial» (página 491).

E. Portillo.

---

(1) *Sic.*
(2) *Sic.*
(3) *Sic.*
(4) *Sic.*

Los Papiros griegos de Egipto y sus relaciones con el texto original del Nuevo Testamento.

En su deseo de comunicar a los demás sus pensamientos por un procedimiento más universal y duradero que la palabra, desde los primeros siglos de su existencia ha empleado el hombre para escribir toda clase de superficies, así planas como curvas, cualquiera que fuese su naturaleza y bajo las más diversas formas; los tres reinos de la creación han contribuído generosamente, y las pieles de los animales y las fibras y cortezas de algunas plantas, desde el barro hasta el más precioso de los metales, todo ha servido al rey de la creación para fijar y perpetuar, como en otras tantas ejecutorias de su nobleza, los sentimientos de su alma, los destellos de su ingenio, todos los acontecimientos de su vida. Y para mejor garantía de perpetuidad, para que las largas series de siglos no vinieran a interrumpir la misteriosa cadena que une al hombre que gozó de las primeras edades del mundo, con los que le han ido sucediendo, las mismas entrañas de la tierra han sido el arca encargada de ocultar años y años esos tesoros que hoy hacen resurgir ante nuestros ojos todo el cuadro de la civilizacion, costumbres y grandezas de nuestros antepasados.

Precisamente en África, en esa parte del mundo más envuelta hoy en las sombras de la barbarie, es en donde ha brillado la luz que, guiando los pasos del arqueólogo a través de las ruinosas ciudades del Egipto, le ha hecho descubrir, así los más antiguos monumentos de la literatura cristiana, como interesantísimos auxiliares para mejor conocer la historia doméstica, civil y religiosa de Egipto. Los papiros, las inscripciones y los fragmentos de cerámica, conocidos con el nombre de *ostracas*, han sido en estos últimos años los encargados de proporcionarnos las soluciones, desde mucho tiempo ansiadas, para numerosos e interesantes problemas filológicos, religiosos y etnográficos. Limitándonos a los papiros, y dado el entusiasmo que sus descubrimientos han despertado recientemente entre los amantes de la investigación y de la crítica histórica, hemos emprendido este sencillo estudio, que, conforme al título que lo encabeza, dividiremos en dos partes: en la primera, general, indicaremos brevemente lo que son los papiros, la serie de sus recientes descubrimientos y el interés que encierran, así para la historia interna de Egipto, desde el siglo III antes de Jesucristo, hasta el siglo III después de Jesucristo, como para ilustrar los principios del cristianismo; en la se-

gunda parte examinaremos más en particular las relaciones que median entre los papiros griegos de Egipto y el texto original del Nuevo Testamento.

I

La familia de las Ciperáceas, hoy de escasa aplicación a causa de la aspereza de su caña, proporcionó durante varios siglos una de las plantas más útiles al hombre, el *Cyperus Papyrus*, robusta herbácea, cuyo rizoma, arraigando en el fondo de las marismas y pantanos del Delta egipcio, producía tallos de más de dos y tres metros de altura, graciosamente coronados por ancha umbela. Asi como al Egipto calificó felizmente Hecateo de Mileto de dón del Nilo, a su vez se ha celebrado el papiro como la planta por excelencia entre las que crecían en las riberas del *papyriferi septemflua flumina Nili* (1); todo en el papiro prestaba utilidad: sus raíces servían para combustible, la parte inferior del tallo proporcionaba un azucarado alimento, con sus fibras se obtenían esas cuerdas y sandalias de que se ven ejemplares en los museos; sus largas y flexibles cañas se empleaban para canastillas; una cesta de papiro era el *tebat gomé* en que colocó la madre de Moisés al futuro caudillo de Israel, cuando, para salvarle, le confió a las corrientes del Nilo (2); Job e Isaías aluden a las barcas hechas de papiro (3), y las pinturas de los hipogeos pertenecientes a los tiempos de los imperios antiguo y medio nos han conservado diversas escenas relacionadas con su construcción. «*Calamus et juncus marcescet*», dijo Isaías (19[6]), hablando del papiro egipcio, y hoy ya no se le encuentra en el Delta, sólo crece, inútil, en algunas regiones de Siria, Palestina y Chipre.

El uso del papiro para la escritura se remonta hasta unos cuatro mil años antes de Jesucristo; el original más antiguo que poseemos es una hoja con unas cuentas, probablemente del tiempo del rey Assa, perteneciente a la quinta dinastía, por los años del tercer milenario (4). En su *Historia Natural* (XIII, 33) describe minuciosamente Plinio el procedimiento empleado en la época romana para la preparación del papiro; no es de creer se diferenciara mucho del usado desde un principio por los egipcios. Hasta el último tercio del pasado siglo veníase creyendo que se sacaba el papiro de las fibrosas membranas concéntricas que envuelven su caña triangular; mas estudiando en el microscopio antiguos fragmentos de papiro el profesor de Botánica de Leipzig, Schenk, por en-

(1) Ovidio, *Metam.*, l. XV, v. 753; Strabon, XVII, 15.
(2) Cf. Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible*, t. IV, col. 2.081, 82.
(3) Isaías, 18[2]; Job, 9[26].
(4) E. Jacquier, *Le Nouveau Test. dans l'Église Chrétienne*, t. II: *Le Texte du N. T.*, París, 1913, pág. 12.

cargo de Ebers (1), estableció como resultado de sus experiencias que en la porción más interior del tallo era donde se escondían los prismas fibrosos que, cortados en tiras longitudinales y dispuestos paralelamente sobre una tabla, se cubrían luego con otra segunda serie, cuyas fibras se cruzaban en ángulo recto con las de la inferior. Al ser fuertemente prensadas, dejaban escurrir una goma natural que unía ambas capas; ya secas, se disponían en forma de láminas, que se pulían con un diente o trozo de marfil, y se cubrían, finalmente, con un ligero baño de cierta cola especial que evitaba la absorción de la tinta.

Con lo dicho se comprende el hecho de que ofrezcan los papiros dos caras diferentes cruzadas, una por fibras horizontales, y es la que forma el anverso del escrito, y la otra por fibras verticales, que corresponde al reverso, y se dejaba ordinariamente en blanco. En las cartas vemos que se empleaba el anverso para la correspondencia y el reverso para la dirección. También hallamos ejemplos que demuestran servía éste para anotaciones posteriores, y así la copia que el British Museum conserva de la 'A θηναίων Πολιτεία, de Aristóteles, está escrita sobre el reverso de un volumen de cuentas (2).

El tamaño de cada una de estas hojas de papiro variaba entre siete y 20 centímetros de ancho por 15 a 48 de largo. Los textos se formaban uniendo entre sí por sus bordes unas páginas a continuación de otras y arrollándolas luego sobre un cilindro de madera; el *volumen*, así llamado con toda propiedad, se encerraba luego en un estuche de cuero, del que colgaba una tarjeta con el título del manuscrito. Aunque lo ordinario era el formar estos rollos con los papiros, a juzgar por los restos hallados, se usó también no pocas veces la forma de códice, doblando las hojas por mitad, y presentando, por lo tanto, las páginas primera y cuarta las fibras en dirección horizontal y la segunda y tercera vertical. Un papiro en forma de códice, con una copia de *La Iliada*, hecha el siglo III después de Jesucristo, se conserva también en el British Museum.

Como hace notar también Plinio (3), cada volumen solía contener 20 hojas de papiro, y alcanzaba, por lo tanto, una longitud constante que oscilaba entre los seis y los nueve metros; a esta unidad de medida aluden los escritores antiguos cuando hablan del *modus voluminis*, como Quintiliano (4) y San Agustín (5), o se quejan, como varias veces San Jerónimo y otros, por tener que acabar *voluminis angustia*. Ni era sólo la longitud del volumen lo que venía regulado por la costumbre, mas aun el número

(1) G. Ebers, *Papyros Ebers*, Leipzig, 1875, t. I, pág. 3, citado en *Dict. de la Bible*, col. 2.083.

(2) Fred. G. Kenyon, *Handbook to the Textual Criticism of the New Test.*, 1912^{2}, London, páginas 22-24.

(3) *Hist. Nat.*, XIII, XXIII, 12.

(4) *Justit.*, V y IX.

(5) *De Civit. Dei*, l. 4, 24.

de letras que debía contener cada línea; para los escritos en prosa, únicos que ofrecían dificultad bajo este concepto, se recurrió al cómodo procedimiento de la esticometría. Según las observaciones hechas, parece poderse establecer como regla que cada línea constaba de unas 16 sílabas, que son las que se pueden pronunciar durante una respiración; cada línea venía, pues, a encerrar de 34 a 38 letras. Más tarde se tomó la esticometría por la costumbre de terminar la línea con la frase (1).

Así como el papiro se empleó exclusivamente en Egipto desde la más remota antigüedad, así los demás pueblos usaron las pieles de los animales para escribir; mas las que hasta el reinado de Eumenes II (siglo III antes de Jesucristo) se usaban con muy rudimentaria preparación, desde este monarca se empezaron a curtir y pulir, dando por resultado el conocido producto que del país de origen tomó el nombre de pergamino; para obtenerlo servían las pieles de casi todos los mamíferos: carneros, cabras, bueyes, asnos, etc. Aunque mucho más caro el pergamino, ofrecía sobre el papiro, entre otras ventajas, su más larga duración y el poderse escribir cómodamente sobre sus dos caras; hasta se prestaba a nuevas escrituras, sin más que raspar la primera, dando así lugar a los palimsestos. El pergamino presentaba, no la forma de volumen, sino la más manejable del códice.

El texto, así de los papiros, como de los pergaminos, se escribía, o todo con letras mayúsculas, o todo con minúsculas. Los primeros se llamaron también unciales, según lo da a entender San Jerónimo en su prefacio al libro de Job, donde censura a los que codician tener «libros vel in membranis purpureis auro argentoque descriptos vel *uncialibus*, ut vulgo ajunt, litteris». Con alguna impropiedad se llama a veces a las letras minúsculas *cursivas;* este último vocablo se empleaba no tanto para significar una forma especial de letra, cuanto el uso de las mayúsculas ligadas entre sí y con tendencia a convertirse en minúsculas. Así como las unciales se reservaban para los escritos de alguna importancia o de carácter oficial, las cursivas servían para el comercio cotidiano y ordinario entre personas privadas.

Aunque en un principio fué lenta la difusión del papiro fuera de Egipto, sin embargo, ya desde el siglo V antes de Jesucristo empezó a generalizarse, llegando pronto a ser casi la única materia empleada para escribir; su uso se perpetuó hasta la conquista de Egipto por los árabes (640), siendo entonces sustituído casi totalmente por el pergamino.

No están contestes los autores sobre el hecho de si abrió o no la Palestina sus puertas al papiro, pues mientras unos lo niegan, fundándose en que la tradición exigía que los libros sagrados fueran escritos sobre

---

(1) Cf. Prou, *Manuel de Paléographie latine et française*, París, 1910; Maunde Thompson; *Handbook of greek and latin Palaeography,* London, 1906.

pergamino, otros se inclinan a creer que sí. Varias son las razones que estos últimos alegan: no sólo por su situación geográfica, sino también por analogías políticas y administrativas, existieron relaciones muy íntimas entre Egipto y Judea, que así como hicieron fuera el Egipto uno de los primeros en recibir el Evangelio y en favorecer su rápida propagación, así también pudieron influir para que el uso del papiro pasara de los egipcios a sus vecinos de Palestina. El volumen de que habla Jeremías (36[23]), escrito por Baruch y quemado por el rey Joachim, parece, por todas las circunstancias que acompañaron la ceremonia de la combustión, era un volumen en papiro, más bien que un códice de pergamino. El erudito Kenyon (1) adopta un término medio, que concilia bastante bien ambas opiniones: a su juicio, las prescripciones Talmúdicas ordenaban el uso de las pieles para los manuscritos que debían leerse en las sinagogas; mas para los volúmenes y cartas destinadas a la circulación entre particulares se emplearía el papiro.

Supuestas estas nociones preliminares, recordemos, aunque sólo sea brevemente, la historia de los descubrimientos de papiros, llevados a cabo en su mayor parte en épocas relativamente modernas. Los primeros papiros se encontraron en 1752, bajo las cenizas de Herculano: 432 volúmenes y 1.086 fragmentos sueltos salían carbonizados de entre los escombros que sobre ellos había acumulado en su famosa erupción el Vesubio; al ser cuidadosamente examinados se echó de ver con sorpresa que pertenecían a la biblioteca de un filósofo epicúreo. Aquel era el primer paso hacia una numerosa serie de más interesantes descubrimientos bajo el suelo del antiguo Egipto. Sobre todo, una ignorada aldea del Egipto medio o Heptanómida, situada a unos 200 kilómetros al Sur del Cairo, donde hoy se halla el villorrio árabe de Behnesa, Oxirinco, la de los adoradores del cocodrilo o pez de larga boca, y una extensa parte de la provincia del Fayum, habían de alcanzar merecida fama por la importancia de los muchísimos papiros en ellas encontrados. Era el año 1778; como medio centenar de papiros fueron ofrecidos por ciértos mercaderes árabes a un explorador europeo; adquirió éste uno por pura curiosidad, mientras los demás eran reducidos a pavesas en su misma presencia. Traído a Europa el mencionado papiro, al ser estudiado y editado diez años después por Nicolás Schow, resultó ser la lista de los moradores de un lugar de Fayum, que acababan de cumplir cinco días de condena en los trabajos de irrigación (2); pertenecían al siglo II antes de Jesucristo. Hoy posee esta primera joya de la papirología egipcia el Museo Borgia. Durante todo el siglo XIX continuaron las adquisiciones, efecto de nuevos descubrimientos, y sobre todo desde 1820 empezaron a afluir papiros a los museos y bibliotecas de Roma, Turín, Londres,

(1) Obra citada, pág. 26.
(2) J. Huby, *Le Grec du Nouveau Testament*, en *Études*, t. 118, 1909, I, pág. 251.

París, Dresde, etc.; no obstante, eran acogidos sólo como meras curiosidades arqueológicas, sin que se consagraran especiales trabajos a su interpretación y publicación. El año 1877 inaugura una nueva fase en la era de los descubrimientos papirológicos: una enorme cantidad de papiros hallados en Arsinoe, Oxirinco, Heracleópolis-Ahnas y otras ciudades del Fayum, transportados en 1881 a Viena, vinieron a avalorar la ya no despreciable colección del archiduque Raniero (1). «Largos y minuciosos trabajos—dice Wessely, a quien se encargó el estudio de la sección griega—fueron necesarios antes de proceder a la interpretación de los textos, porque los papiros presentaban el mismo desorden que al tiempo de hallarlos; con frecuencia los unos se hallaban pegados con los otros; precisamente despegando un fajo del siglo III después de Jesucristo, vine a encontrar, en 1884, el primer monumento del cristianismo egipcio escrito sobre papiro en época anterior a Constantino» (2). El texto del pequeño fragmento (35 por 43 milímetros) estaba escrito sobre las fibras horizontales, dejando el reverso en blanco; su escritura uncial representaba el tipo del siglo III, y su contenido parece corresponder a una de las *Logias* o pretendidas sentencias de Jesús, relativa a la negación de San Pedro. El reverso de este papiro se hallaba unido también al reverso de un contrato de arrendamiento procedente de Penamea, y llevaba la fecha del año quinto del emperador Severo Alejandro (226 después de Jesucristo) (3).

En 1888 publicaba el mismo Wessely (4) el gran papiro mágico de la Biblioteca Nacional de París, que contiene en su línea 1.227 un exorcismo con el nombre de Jesucristo; la escritura muestra haber sido copiado, hacia el año 300, de un texto original mucho más antiguo. A su vez Fritz Krebs daba a conocer en 1893 la primera acta auténtica de la persecución de Decio (5), y al año siguiente Wessely reconstruía otra con cinco fragmentos de un papiro reducido a pedazos (6). Por este tiempo se había fundado en Inglaterra la Egypt Exploration Fund, que influyó no poco para que se procediera en adelante con método y espíritu científico en las exploraciones. Grenfell y Hunt emprenden una primera campaña por el Norte del Fayum, durante el invierno de 1895-1896, y al año siguiente descubren Oxirinco; el 15 de Abril de 1897 enviaban al Cairo

(1) *Revue égyptologique*, t. III, pág. 161.

(2) Ch. Wessely, *Les plus anciens monuments du christianisme écrits sur papyrus*, en el tomo IV de *Patrologia Orientalis*, R. Graffin y F. Nau, pág. 109.

(3) Wessely, obra citada, pág. 173.

(4) *Griechische Zauber papyrus von Paris und London*, en *Memorias de la Academia de Viena*, vol. XXXVI, pág. 27.

(5) *Sitzungsberichte der Königlich preussischen Akad. der Wissensch. zu Berlin*, XLVII. 1893, páginas 1.007-1.014: Ein Libellus eines Libellaticus vom Jahre 250 nach Chr. aus dem Faijûm.

(6) Ein Libellus eines Libellaticus aus dem Faijûm. 1894. Viena.

25 cajas conteniendo hasta 2.300 documentos; en el Museo de Gizeh dejaban 150 volúmenes; continuaron los descubrimientos en los años siguientes, y fruto de ellos son los ocho interesantes tomos *Oxyrhynchus Papyri*, publicados desde 1898-1911; de otras no menos interesantes colecciones de papiros daremos cuenta en la nota bibliográfica que va por vía de apéndice.

En la imposibilidad de seguir enumerando paso a paso cada uno de los sucesivos descubrimientos de papiros (a cien mil hacía subir Kenyon el número de los encontrados ya a principios de este siglo), servirá para demostrar la utilidad que encierran los datos y noticias por ellos comunicados, el examinar, siquiera sea sumariamente, su aplicación inmediata a la historia doméstica y civil del Egipto.

II

Como nota oportunamente el P. Lagrange, O. P., «toda una copiosa literatura se ha formado alrededor de los papiros: ellos cuentan sus publicaciones, sus revistas y sus gramáticas; gracias a los papiros ha podido acabar (1907) Bouché-Leclercq los cuatro tomos de su *Histoire des Lagides;* Otto su monografía sobre los templos egipcios en la época helenística, y jurisconsultos como Mitteis, en Viena, y Cuq, en París, nos han reconstruído todo un cuerpo de derecho greco-egipcio» (1). Natural era que tantos miles de papiros descubiertos en Egipto aportasen valiosos instrumentos para reconstruir la vida nacional de aquel antiguo imperio; sólo con citar algunas de las obras históricas dadas a luz en estos últimos años, e inspiradas en la papirología egipcia, echaremos de ver su interesante valor. La gran publicación de Wilcken y Mitteis (2), sobre todo, marca una fecha gloriosa y trascendental en la historia de los papiros; la ciencia de éstos deja ya de ser una ciencia accesible sólo a los especialistas: Mitteis se ha reservado el estudio de los documentos relativos al derecho y Wilcken agrupa todo el conjunto restante, bajo el título general de textos históricos. En la ya citada historia de Bouché-Lecbercq se utilizan por primera vez metódicamente los papiros para una gran síntesis: las instituciones del Egipto de los Ptolomeos, sobre las cuales se estudia la monarquía, el régimen de la propiedad, las organizaciones militares y administrativas, el derecho civil y el penal; complemento de ésta es la publicación de Jouguet, acerca de la vida municipal en el Egipto romano, que se ha calificado como la colaboración más importante aportada por la ciencia francesa a la papirología (3). Un solo

---

(1) *A travers les Papyrus Grecques*, en *Conférences de Saint-Étienne*, 1909-1910, París, pág. 58.

(2) *Grundzüge und Chrestomathie der Papyruskunde*, Leipzig, 1912, dos tomos.

(3) *Revue des études grecques*, Bulletin papirologique IV, 1905-1912-1913, pág. 192.

papiro de Tebtutinis ha proporcionado a D. Cohen datos suficientes para darnos a conocer la organización administrativa de las provincias sujetas al Egipto durante los Lagidas (1); otro papiro, el 110 de la colección *Hibeh papyri*, Londres, 1906, ha servido a Preisigke (2) para descubrirnos la existencia en el Egipto de los Ptolomeos de un servicio postal y de comunicaciones perfectamente organizado; y lo que resulta más curioso aún, el examen del papiro número 153 de la colección *Fayum towns and their Papyri*, London, 1900, hoy en Graz, ha facilitado al mismo Preisigke (3) el penetrar en los secretos de la vida cotidiana de un banquero egipcio: el Egipto de los Ptolomeos resulta que conocía ya casi todas las operaciones que facilitan hoy los cheques, letras de cambio, etc.; sobre todo eran frecuentísimas las transacciones por medio de los productos agrícolas, principalmente por el trigo. Cerraremos esta enumeración, harto larga quizá, con el simple título de una disertación de C. Barbagallo sobre *I prezzi del bestiame da macello, dei volatili e delle carni a minuto nell'antichità classica*: el solo título indica hasta qué punto los papiros pueden contribuir al conocimiento de la vida social en el antiguo Egipto (4).

Quien quiera comprobarlo por sí recorra alguna de las varias colecciones de papiros, v. gr., las de Grenfell y Hunt, como lo hace el P. Lagrange en la citada obra (5), y se encontrará con la misma sabrosa impresión que le produciría la lectura de uno de nuestros periódicos a un investigador del siglo XL: allí se descubre el carácter especial que acompañaba al Gobierno y administración egipcia, y le convertía en una universal aunque enojosa providencia sobre el pueblo, a quien no podía menos de causar frecuentes molestias con sus innumerables intromisiones y sus impuestos, en tal cantidad, que duda uno si quedaría sin gravamen materia alguna que de él fuera capaz. ¿A quién dejarán de interesar curiosos incidentes, como el del que denuncia a la autoridad que durante la ausencia de su casa para asistir al entierro de un su yerno le han robado cuanto en ella poseía, o el del otro a quien han apaleado en plena calle? Ya es una esposa que pide protección contra los malos tratos de que es víctima por parte de su marido; ya un propietario que se apresura a notificar al médico la repentina muerte de uno de sus inquilinos; ya un señor que da cuenta de la fuga de su esclavo. Los numerosos restos de correspondencia epistolar, bajo diferentes formas, abren ante nuestra vista todo el variadísimo campo de la vida doméstica: un padre

(1) *De magistratibus Aegyptiis externas Lagidarum regni provincias administrantibus*, La Haya, 1911.
(2) F. Preisigke, *Die ptolemäische Staatspost.*
(3) *Zur Buchführung der Ranken*, en *Archiv für Papyrusforschung*, IV, 1907.
(4) En *Riv. di Stor. anti.*, t. XII, 1908-1909.
(5) *Conférences de Saint Etienne: A travers les papyrus grecs.*

al mismo tiempo que remite a su hijo ausente la mensualidad para proseguir sus estudios, le encarga, como era ya entonces natural, el que se dé más de lleno a su tarea literaria, sin dejar por eso de interesarse por su bienestar y hasta por su regalo (1); una madre se entera con satisfacción de que su pequeño lee ya el sexto canto de Homero (2); muy expresivo el soldado Apión da las gracias a su padre por los desvelos y solicitudes de que rodeó su formación y educación, merced a las cuales confía, con el favor de los dioses, ascender en el servicio; besa la mano al padre ausente y le envía su propio retrato (!) (3). Toda una escena o una serie de escenas familiares nos hace presenciar otro papiro citado, aunque sin indicar su procedencia, por el mismo P. Lagrange. Un padre, Theon, parte para Alejandría, y como no se le oculta el enojo que tomará su hijo si no lo lleva consigo al tiempo de su salida, se vale del ardid de engañarle, diciéndole que sólo se llega al pueblo vecino, desde donde le enviará ciertos regalillos; el pequeño tirano conoce pronto el juego de que ha sido inocente víctima, y es su buena madre la que ha de sostener sus iras hasta tal exceso inmoderadas, que vienen a hacerle insostenible la vida; ni falta una cartita del hijo a su padre, en la que como argumento decisivo anuncia que no comerá ni beberá cosa, hasta que se le mande llamar y juntarse con su padre.

Aunque la inmensa mayoría de los papiros descubiertos hasta ahora se refieren a cuanto se relaciona con la vida doméstica y civil de los pueblos, edictos oficiales, testamentos, contratos matrimoniales, invitaciones, fórmulas de magia, horóscopos, etc., y proceden claramente de paganos, o, por lo menos, no descubren relación alguna con el cristianismo, todavía no dejamos de poseer algunos papiros de singular importancia para la historia de los primeros siglos de la Iglesia.

Hasta hace poco, los más antiguos monumentos literarios del cristianismo eran los pergaminos unciales, representados por los códices Sinaítico y Vaticano; de la literatura cristiana anterior a Constantino no quedaba rastro alguno. Hoy, gracias a los papiros, poseemos no pocos documentos pertenecientes al siglo III, y aun alguno al II, y en ellos abundantes datos relacionados, sobre todo, con la rápida propagación del Evangelio. Los ejemplares de cartas entre cristianos de Roma y el Fayum; el nombre de Jesucristo, que vemos respetado en los papiros mágicos hasta por la superstición gentílica; los cinco *libelli* procedentes de la persecución de Decio (250); los textos bíblicos y fragmentos del Nuevo Testamento; las *logia* o colecciones de sentencias atribuídas a Jesús; los restos de tratados y comentarios teológicos, conocidos unos y desconocidos otros; toda esa rica colección de papiros, tan oportuna

(1) *Oxyrh. Pap.*, 531, siglo II después de Jesucristo.
(2) *Ibid.*, 930, siglo II después de Jesucristo.
(3) Deissmann, *Licht vom Osten*, pág. 118.

y eruditamente catalogada e interpretada por el ya citado conservador de la Biblioteca Imperial de Viena, Wessely, no sólo viene a ilustrar la historia de los primeros siglos de la era cristiana, sino que, gracias a ellos, la diplomática y paleografía del texto del Nuevo Testamento se remonta hasta casi al siglo II, unos ciento cincuenta años no más después de la redacción de los originales.

En particular, las cinco actas auténticas relacionadas con la persecución de Decio forman el mejor comentario que ha llegado hasta nosotros sobre los *libellatici*, los infelices cristianos que, acosados por la más feroz de las persecuciones, después de lamentarse de que no se les dejara morir, como escribe San Cipriano, acababan por obtener el testimonio de una apostasía, quizá tan sólo aparente, y purificada más tarde con el derramamiento de su sangre o, por lo menos, con su penitencia. ¡Qué impresión causa sólo el pasear los ojos por esos mutilados fragmentos! La variedad de caracteres y aun de tinta en un mismo *libellus* permite distinguir los trazos irregulares y mal hechos del súbdito, quizá un cristiano, que con su firma certifica haber sacrificado, incensado el altar, ofrecido la libación y comido del manjar sagrado, todo conforme al edicto, por lo cual pide—τοῖς ἐπὶ τῶν Θυσιῶν ᾑρημένοις—a la comisión encargada de los sacrificios el testimonio de su obediencia a la orden imperial y de su adhesión al paganismo; la uniformidad del texto y la naturaleza de las letras en que va escrito anuncian la experta mano del escriba que en las oficinas del Estado proporcionaba, sin duda, tales documentos. Finalmente, al pie aparece la fecha, casi idéntica, con sólo la variación de pocos días, pletórica de pomposos títulos que acompañan al nombre del cruel Emperador: «En el año I del Emperador César Cayo Mesio Quinto Trajano Decio, pío, feliz, augusto.»

Por lo que se refiere a los papiros bíblicos, son relativamente numerosos, sobre todo si se atiende a su fragilidad: a unos cincuenta ascienden los catalogados actualmente; su signatura universal consiste en una P gótica, con su respectivo exponente. Más abundantes los restos papiráceos del Antiguo que los del Nuevo Testamento, ocupa el primer lugar, por su mayor antigüedad, el fragmento del Génesis, que clasificado entre los *Oxyrhynchus Papyri*, se conserva en el museo de Oxford; Kenyon se inclina a suponerlo de principios del siglo II (1); como procedente del siglo III, cita este autor un fragmento del Salmo XII y otro del XIV, en el British Museum; unos versículos de Isaías, 38^{3-5}; $^{13-16}$, en Viena; un trozo de Ezequiel, 5^{12} y 6^{3}, en Bodleian Library; como de fecha dudosa añade un largo fragmento del Salmo 118^{17-63}, en Leipzig; entre los restos de copias del Nuevo Testamento nos han llegado pequeñas porciones del Evangelio de San Mateo 1^{1-9}, 12, 14-20, el fragmento

(1) *Textual criticism of the N. T...*, pág. 20,

neotestamentario más antiguo, siglo III, conservado en Filadelfia, con la signatura P[1]: su texto se relaciona con el del códice Vaticano y parece se trata de un pliego procedente, no de un volumen, sino de un códice uncial, de suerte que sus caras primera y cuarta presentan sus fibras horizontales y la segunda y tercera verticales. Lo mismo que el anterior se halló también en Oxirinco otro fragmento del Nuevo Testamento, hoy en Oxford, resto, como él, de un códice del siglo III, o principios del IV: es una hoja de papiro que ha sido doblada de manera que las fibras horizontales corresponden a las caras interiores y las verticales a las exteriores. Según las indicaciones de Wessely, el manuscrito entero debió contener el Evangelio de San Juan, en cursivas, sobre 25 páginas; el pliego que poseemos sería el tercero, pues ofrece, respectivamente, en la primera y segunda páginas los versículos 23-31 y 32-41 del capítulo I, y en la tercera y cuarta los versículos 11-17 y 23-25 del actual capítulo XX, donde irían otros 22 pliegos con los 18 capítulos desaparecidos (1) Como del siglo IV cita Kenyon otro fragmento con varios pasajes de la epístola *ad Hebraeos*, conservado en el British Museum; Wessely añade otros dos papiros de los Museos de París y Berlín, conteniendo, respectivamente, los capítulos 1 y 4 de San Lucas, y el 4 y 6 de los Hechos Apostólicos; finalmente, y ya del siglo V, guarda el de Cambridge otro, con los siete primeros versículos de la carta a los Romanos.

Supuestas estas nociones generales, vengamos ya a las relaciones que median entre los papiros griegos del Egipto y el texto original del Nuevo Testamento.

PEDRO J. BLANCO TRÍAS.

(Continuará.)

(1) *Les plus anciennes monuments...*, pág. 145.

El racionalismo moderno ante el orden sobrenatural.

(2.º)

La negación de lo sobrenatural es el coeficiente, el *sustratum* de todos los errores y herejías modernos. El liberalismo teológico de Harnack, el evolucionismo dogmático de Loisy, el simbolismo de Sabatier, el pragmatismo de Le Roy y el modernismo de Tyrrell, de Schell y de Murri se fundan, principalmente, en la concepción *agnóstica* de lo sobrenatural.

«La negación de lo sobrenatural es hoy el principio fundamental de la crítica. Todos los escritores de las diferentes escuelas científicas, lo mismo los que están dotados de un espíritu profundamente religioso, como Laurent y Renán, que los materialistas más acérrimos, como Büchner y Moleschott, están conformes en que lo sobrenatural es un error, una mentira, un engaño, una ilusión de la fe» (1).

«El gran dogma del mundo nuevo, escribe Littré, elimina definitivamente todas las voluntades sobrenaturales... Todo obedece a las propiedades inmanentes de las cosas. Este es nuestro catecismo» (2).

«Nuestro principio, dice Havet, consiste en mantenerse apartado constantemente de lo sobrenatural, es decir, de lo imaginario... Este es el principio dominante de la verdadera historia, como de toda verdadera ciencia» (3).

«Sólo hay una cosa que odiamos, añade Strauss, contra la cual luchamos, declarándole la guerra a muerte; queremos designar así el único enemigo que el mundo tiene: lo sobrenatural» (4).

El racionalismo no admite la revelación sobrenatural (5). Rechaza la idea de religión revelada, ya que ve en ella la esclavitud de la propia voluntad, la degradación y la ruina de la autonomía y de la libertad individual (6).

Ahora bien, la doctrina católica es diametralmente opuesta a estas afirmaciones.

Los católicos deben tener presentes, en lo que hace a nuestro propósito, las siguientes conclusiones:

---

(1) Sánchez Calvo, *Historia de lo maravilloso positivo*, pág. 71.
(2) *Conservation, revolution et positivisme*, 56.
(3) *Revue de Deux Mondes*, 1 Août 1863.
(4) *Dogmas*, t. II, 739.
(5) Hermann, *Verkehr des Menschen mit Gott*, 7, 8, 34 y 38.
(6) Br. Wille, *Ethische Kultur*, 1901, 329.

1.ª Que *la independencia absoluta de la razón*, proclamada en la proposición 3.ª del *Syllabus*, está condenada (1).

2.ª Que negar la *revelación divina*, o sea, negar los misterios de la religión cristiana, tales como la Trinidad, la Encarnación, la Eucaristía..., o afirmar que dichos misterios dimanan de la fuerza nativa de la razón, como dicen los racionalistas en la proposición 4.ª, está condenado (2).

3.ª Sostener que *la fe de Cristo se opone a la humana razón, y que la revelación divina es inútil y dañosa*, está condenado (3).

Además, «la Santa Madre Iglesia sostiene y enseña que Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser ciertamente conocido con la luz natural de la razón humana por el conocimiento de las cosas criadas, pues las cosas invisibles de Dios se ven después de la creación del mundo, considerándolas por las obras criadas (4); pero a su sabiduría y bondad plugo revelar al género humano por otra vía, y ésa sobrenatural, a sí mismo y los decretos eternos de su voluntad; pues como dice el Apóstol: «Habiendo hablado Dios muchas veces y en muchas maneras a los Padres, en otro tiempo, por los profetas, últimamente, en estos días, nos ha hablado por el Hijo» (5).

«A esta divina revelación se debe, ciertamente, el que aquellas cosas del orden divino, no inaccesibles por si a la razón humana, puedan ser conocidas por todos fácilmente, aun en el estado actual del género humano, con firme certeza y sin mezcla de error alguno. Mas no por esta causa se ha de tener por absolutamente necesaria la revelación, sino porque Dios, en su bondad infinita, ordenó al hombre a un fin sobrenatural, es decir, a participar de bienes divinos que exceden a toda inteligencia humana, porque ni el ojo vió, ni el oído oyó, ni el entendimiento del hombre conoció lo que preparó Dios para aquellos que le aman» (6).

«Ahora bien, esta revelación sobrenatural, según la fe de la Iglesia universal expuesta por el Santo Concilio de Trento, se halla contenida en los libros escritos y en las tradiciones no escritas que han llegado hasta nosotros, recibidas de la boca del mismo Cristo por los Apóstoles, y por los mismos Apóstoles comunicadas como de mano en mano, bajo la inspiración del Espíritu Santo» (7).

Y la Iglesia, entre otras excomuniones, lanza contra los racionalistas las siguientes:

«Si alguno dijere que no puede ser, o que no conviene que el hombre

(1) Conc. Vatic., can. 1, *De fide.*
(2) Conc. Vatic., *ibid.*
(3) Lug. cit., cap. IV, *De fide et ratione.*
(4) Rom., I, 20.
(5) Heb., I, 1-2.
(6) I Cor., II, 9.
(7) Conc. Trid.

sea enseñado por la revelación divina acerca de Dios y del culto que se le debe prestar, sea excomulgado.»

«Si alguno dijere que el hombre no puede ser divinamente elevado a un conocimiento y perfección que exceda a la natural, sino que por sí mismo puede y debe llegar, con incesante progreso, a la posesión de toda verdad y de todo bien, sea excomulgado» (1).

Como se ve, a dos puntos principales se concreta la cuestión: posibilidad, realidad y conveniencia del orden sobrenatural, y señaladamente de la revelación divina. Supuestas como sabidas las nociones preliminares, podríamos probar inmediatamente ambos puntos; mas como el campo y límites en que se desenvuelve el sér sobrenatural son algo vagos y elásticos y susceptibles de diversas interpretaciones, creemos preferible exponer antes la noción y los varios aspectos de lo sobrenatural. Empecemos por el significado de la palabra «natural».

I

Llámase «natural» lo que pertenece a la naturaleza de un sér como parte esencialmente constitutiva de él, o lo que está al alcance de su naturaleza y de sus fuerzas, o lo que corresponde al bien y perfección objetivos del mismo. Aquello sin lo cual una cosa quedaría incompleta, imperfecto su estado, débil e inconsistente su fuerza o virtualidad, dicese serle «natural».

Y extendiendo la mirada, no a tal o cuál sér, sino al conjunto de ellos, entiéndese por *natural* lo que está contenido dentro del ámbito o esfera de los seres creados y creables, bien constituya la esencia de esos seres, bien lo que mana o se deriva de la esencia, y también aquello que se requiere para que el sér y sus facultades se desenvuelvan en toda su amplitud, de manera que ninguna de las facultades y aptitudes del sér sea inútil u ociosa.

Ahora bien, la oposición con lo natural puede resultar de diferentes maneras. Puede, en efecto, suceder que falte, o esté a punto de faltar, lo que exteriormente conviene a la naturaleza de un sér. Este estado de cosas se designa con el calificativo de *innatural*, como sería para el hombre el vivir en un aislamiento completo, careciendo del fuego y de todo género de instrumentos de trabajo. Cuando, por el contrario, se carece de algo requerido para la perfección interna y natural del sér, tenemos un estado que se llama *antinatural.* Tales son, por ejemplo, la ceguera, la pérdida de las facultades del espíritu o la inutilización de algún miembro del cuerpo. Así como estas dos maneras de oposición a lo natural suponen una falta o defecto de ello, así hay una tercera forma de oposición que expresa un cierto exceso, o elevación, sobre lo natu-

(1) Conc. Vat., canon 2 y 3, acerca de la revelación.

ral: fuerzas, propiedades, dones, coyunturas y circunstancias que sobrepujan a la esencia, capacidades o exigencias proporcionadas de una cosa, sin por esto estar en repugnancia inconciliable con ella. Esta última manera de oposición constituye lo *sobrenatural*, es decir, aquello que sobrepuja a la naturaleza y está por encima de ella.

Teológicamente hablando, el sér sobrenatural es el que excede la esfera de la naturaleza toda, considerada en sus constitutivos y aptitudes activas, cognoscitivas y exigitivas radicadas en su esencia (1).

Según esto, lo sobrenatural aplicado al hombre comprenderá aquellos bienes que no se requieren para la perfección y complemento de su naturaleza y están fuera del alcance de sus naturales fuerzas y de lo que comprende a las condiciones exteriores de su existencia, tal como su propia naturaleza las reclama.

Como lo sobrenatural ofrece varios aspectos, puede ser considerado desde distintos puntos de vista.

Por razón de la amplitud de la naturaleza a quien excede, el sér sobrenatural puede ser *absoluto*, si supera a *todas* las sustancias creadas, o *relativo*, si sólo supera a algunas de ellas. El sér angélico es sobrenatural con relación a las sustancias sensibles, pero no a todas las sustancias. La resurrección de un muerto es sobrenatural *absoluto*, porque ese efecto excede a todas las sustancias creadas y creables afines, y las excede según todas sus aptitudes y perfectibilidad propia. Lo sobrenatural absoluto puede a su vez serlo en cuanto al modo y en cuanto a su misma entidad. El primero es aquel que excede, sí, a toda la naturaleza creada o creable, pero sólo por razón del modo con que es producido, mas no por razón de su entidad misma. Así la resurrección de un muerto es sobrenatural absoluto, pero sólo según el modo; porque aunque ese efecto excede a *toda* la naturaleza con sus aptitudes y perfectibilidad, pues no hay sér ninguno en el universo que exija volver a la vida; la *vida* misma, en cuya restitución consiste la resurrección, no excede, según su entidad misma, las fuerzas y aptitudes de la naturaleza; en cambio, la *gracia santificante* es sobrenatural en cuanto a su misma entidad.

El sér sobrenatural, absoluto y entitativo, puede todavía ser considerado de dos maneras: *negativa* y *positivamente*, esto es, o por relación a la naturaleza excedida (no en extensión, sino en perfección o excelencia), o también por razón de los constitutivos intrínsecos y positivos de que consta. Tomado el sér sobrenatural en el primer sentido, su nota esencial es la de ser *indebido* a la naturaleza, entendiendo por *indebido* lo que cae fuera del ámbito de la naturaleza entera, o *no está enlazado* con la naturaleza por vínculo alguno que radique positivamente en la misma.

---

(1) Véase Ripalda, *De ente supernaturali*, 8 volúmenes en fol. Paris, 1871-1873.

Pero el sér sobrenatural, además de su elevación sobre la naturaleza, posee también una entidad positiva a la que convienen atributos y atribuciones igualmente positivos, propios y esenciales. El carácter positivo, esencial de los seres sobrenaturales, es el de estar, por su índole íntima, ordenados «a la unión de la criatura con Dios, pero a una unión que se funda, no en una noticia puramente abstractiva y por imágenes de un orden proporcionado a las facultades naturales, según su desarrollo y operación natural, sino en una noticia que aprende a Dios intuitiva e inmediatamente, según el sér propio de la divinidad».

La unión del hombre con la naturaleza divina al modo dicho, puede verificarse de dos maneras: por *consumación* y por *incoación*. «La unión consumada consiste en la adquisición de aquella visión inmediata o intuitiva del sér de Dios cual es en sí, acompañada de la operación correspondiente de la voluntad.» A esta unión, al menos de ley ordinaria, se llega solamente en la otra vida. La unión incoada se realiza mediante la concesión de aquellos dones que dan un título para entrar en posesión de la unión consumada y disponen a su adquisición (1).

Los dones sobrenaturales que Dios comunica al hombre en esta vida son: la gracia santificante y las virtudes que son complemento de ella, y los auxilios que son disposiciones para la misma. La gracia santificante está tan íntimamente relacionada con la visión intuitiva de Dios, que constituye precisamente el título que nos da derecho a aquélla. De aquí el axioma teológico: *gratia est semen gloriae.*

Bajo el nombre de gracia se entiende «un don sobrenatural, absolutamente indebido, concedido gratuitamente por Dios a la criatura racional y perteneciente de algún modo a la vida eterna».

Aunque en el conjunto de dones sobrenaturales que comprende la gracia hay algunos que son *debidos*, supuesta la presencia de otros, como la gloria, supuesta la gracia santificante; sin embargo, en sí mismos y con relación a la naturaleza sola, siempre son indebidos, pues, o constituyen el primer don de esta clase que la naturaleza recibe, el cual evidentemente es indebido, o suponen la posesión de otro concedido sin mérito ni exigencia alguna de la naturaleza, y sólo se confieren en atención a dicho don. Así la gloria y el aumento de gracia son debidos a las obras buenas del justo, pero es porque está adornado de la gracia santificante» (2).

Hay dos clases de gracia. La gracia *actual* es aquella que une la acción del hombre a la acción de Dios, y consiste en un movimiento sobrenatural, una excitación impresa a las potencias a fin de hacerlas obrar con Dios. En las facultades *cognoscitivas* es luz que las ayuda a conocer a Dios y los seres según Dios; en las *afectivas*, es calor que las lleva

(1) MURILLO, *Jesucristo y la Iglesia romana*, t. II, lib. 5.º, cap. III.
(2) MURILLO, *ibid.*

a amar a Dios y a las criaturas por Dios; en las *operativas*, es fuerza que las ayuda a servir a Dios y a servirse de las cosas para Dios: luz, calor y fuerza sobrenaturales; tal es la gracia actual (1).

Aunque la excitación de la gracia actual impulsa a la vida sobrenatural, no da, sin embargo, ella misma la vida sobrenatural propiamente dicha; su acción transitoria no constituye al alma en un estado divino. Ese estado viene a constituirse por otra gracia, la gracia que hemos llamado santificante, porque es la que obra la santidad, que también es llamada *habitual* porque es estable, porque permanece en el alma y la constituye en estado de gracia.

¿Qué es esta gracia? Es la que Santo Tomás define: «Influjo de la bondad divina en el alma, que por esta comunicación viene a hacerse pura y justa, agradable y semejante a Dios, merecedora de la vida eterna» (2). Es propiamente el don de la vida sobrenatural y divina.

El don de la gracia y, mediante él, el don de la gloria constituyen las dos categorías principalísimas del orden sobrenatural.

Además de este orden sobrenatural, que suele llamarse *teológico*, hay otro conocido con el nombre de sobrenatural *físico:* tal es el milagro.

Se llama sobrenatural el milagro, porque el sér produce su efecto sin tener para ello aptitud natural, o teniendo aptitud y tendencia en contra.

El milagro es contra la aptitud o exigencia natural, es contra el curso y orden particular en que el sér realiza sus efectos. Cuando un ciego, realmente incurable, cobra de repente la vista, acontecen tres cosas: una, *praeter expectationem*, cual es curarse; otra, *praeter ordinem*, cual es curarse súbitamente; otra, en fin, *contra ordinem*, cual es curarse sin medicina o *con lodo.*

Que el mliagro haya de ser superior a las leyes de la naturaleza es cosa manifiesta, ya que por eso es precisamente admirable, porque en la naturaleza no se ve una fuerza capaz de producirlo. Qué se entiende por milagro y por leyes de la naturaleza, tendremos ocasión de explicarlo cuando tratemos del racionalismo en sus relaciones con el milagro.

De lo dicho se infiere que sobrenatural no es sinónimo de prodigioso. Una cosa puede ser maravillosa sin ser por eso sobrenatural. Así, el espiritismo, sea lo que quiera de su realidad, tiene por objeto lo maravilloso, pero no precisamente lo sobrenatural.

Lo sobrenatural no se identifica tampoco con lo misterioso, porque

---

(1) «Est quidam effectus divinae voluntatis, in quantum anima hominis movetur a Deo ad aliquid cognoscendum, vel volendum, vel agendum» (St. Thom., S. Th., I, 2, q. 110, a. 2 c.)

(2) «Gratia est influentia divinae bonitatis in animam, per quam assimilata Deo, fit ei grata et vitae aeternae digna» (Opusc. 51, *De Sacram. Alt.*, c. 26).

el misterio implica en sí la idea de una verdad escondida o de un hecho inexplicable, de ningún modo la idea de una verdad o de un hecho sobrenatural; que también la naturaleza tiene sus misterios.

No es, finalmente, lo sobrenatural aquello precisamente que concebimos y a que aspiramos más allá del tiempo y de la materia. Lo sobrenatural y lo suprasensible no son una misma cosa. El hombre puede tener, aun en el orden puramente natural, el sentimiento de lo invisible y de lo infinito; puede elevarse sobre la tierra y el tiempo.

*
* *

Ahora bien, aunque el racionalismo ofrece varias fases y matices, todos los racionalistas convienen en negar toda clase de orden sobrenatural o en negar que haya orden sobrenatural que no pueda ser abarcadado por la sola razón natural.

La mayor parte de los racionalistas rígidos opinan que los misterios del orden sobrenatural son simplemente enunciados absurdos y lógicamente incompatibles. Otros admiten la existencia de tales verdades, pero enseñan que la razón humana puede comprenderlas y demostrarlas. Hegel intentó demostrar el misterio de la Trinidad de personas divinas en unidad de esencia (1).

«Los racionalistas moderados o algunos de ellos, como Gunther y Froschammer, pretenden que, si bien el hombre no puede por sí solo venir en conocimiento de los misterios de la fe, puede, no obstante, comprenderlos y darse razón de ellos una vez conocida su existencia por la revelación. Para esos doctores, una vez hecha la revelación del misterio, pasa éste a la categoría de las verdades científicas (2). El error de Gunther y de Froschammer no es nuevo, y ya en el siglo XIII lo había enseñado Raimundo Lull» (3).

---

(1) «Dios, dice Hegel, es el ejercicio o acto del conocer puro. El conocer envuelve en su concepto mismo un objeto distinto que es conocido, y al conocerlo la mente se lo apropia. Por eso Dios, al ser eterno subsistente en sí y por sí, se engendra en la eternidad como a Hijo de sí mismo. Mas lo que por esta manera se distingue a sí de sí mismo no tiene la forma o índole de sér divino; el objeto así distinto es inmediatamente idéntico con aquel del cual se distingue.»

(2) «Según Pío IX en su Breve al Obispo de Breslau (30 de Marzo de 1857), Gunther «no comprendió que a la razón no toca escudriñar la profundidad de los misterios de »Dios». Froschammer, por su parte, según otro Breve del mismo Pontífice al Arzobispo de Munich, enseñaba que «la filosofía puede entender el fin sobrenatural del »hombre y todo lo que pertenece a ese fin, y que la razón, una vez que se le ha dado »ese objeto (por la revelación), puede, por sus principios propios, llegar a compren»derle científicamente». Estos errores fueron después expresados y condenados en el *Syllabus*, proposiciones VIII y IX.»

(3) He aquí las proposiciones de Lull, relativas a la comprensibilidad de los misterios: «Prop. 96: Omnes articuli fidei... possunt probari et probantur per rationes neces-

Ya distinguimos en otro artículo, habida consideración de la materia, tres clases de racionalismo (1).

Ahora nos bastará añadir que, dejando para más tarde la actitud del racionalismo en presencia de los misterios de la fe, como opuestos a la ciencia, y en presencia del milagro, como incompatible con la inmutabilidad de las leyes de la naturaleza, consideraremos aquí lo sobrenatural en cuanto a su posibilidad, realidad y necesidad en frente del racionalismo.

Lo sobrenatural en presencia del racionalismo podemos formularlo aquí en estos términos: comunicación entre Dios y el hombre, fuera y por encima de las relaciones, exigencias y aptitudes naturales del hombre, fruto de un amor gratuito y de una libre adopción de parte de Dios. En este sentido niegan los racionalistas la posibilidad, la realidad y necesidad del orden sobrenatural o de esa comunicación sobrenatural. La rechazan o por imposible o como no existente o como inútil.

Vamos, pues, a demostrar que esta idea del orden sobrenatural o su posibilidad no es contraria a la razón; que su realidad la confirma el hecho del cristianismo o religión cristiana, y que su necesidad en algún sentido la reclama la historia y la psicología.

II

«Evocad todo el genio de la filosofía y la razón entera de la humanidad para ver de descubrir en esta noción de lo sobrenatural sombra alguna de contradicción, y de seguro no la descubriréis. ¿Qué podría impedir a Dios, que se halla más alto que el cielo, donde brillan los astros de la Filosofía y de la Religión natural, descubrir al hombre nuevos astros para servirle de guía en su camino? ¿Qué podría obligarle a poner necesariamente a nuestra inteligencia en ecuación exacta con toda la verdad? Y si Dios puede revelar a nuestra razón verdades inaccesibles a ella, ¿por qué no podría imponer a la conciencia, como consecuencia de estas verdades, deberes que no le prescribe la naturaleza? Y quedando el hombre sujeto a nuevos deberes y obligaciones, pregunto: ¿Qué repugnancia hay en que adorne Dios a la voluntad humana, para que pueda cumplir estos deberes, de fuerzas superiores a las que posee en virtud de la creación? (2).

---

sarias, demonstrativas, evidentes. Prop. 97: Fides est necessaria hominibus rusticis, insciis ministralibus et non habentibus intellectum elevaxtum, qui nesciunt cognoscere per rationem et indigent cognoscere per fidem; sed homo subtilis facilius trahitur ad veritatem chistianam per rationem quam per fidem.» A primera vista pudiera creerse que estas últimas expresiones se refieren a los preámbulos o a los motivos de credibilidad; pero la proposición 96 declara su verdadero sentido. *(Denz. Enchir.*, pág. 147.) Véase MURILLO, II, lib. 5.º, cap. I.

(1) RAZÓN Y FE, Junio de 1916, pág. 210.

(2) P. FÉLIX, *Conferencias: El naturalismo ante el orden sobren.*

Entre Dios, criador del hombre, y el hombre, criatura de Dios, existen relaciones necesarias, fundadas en la naturaleza de ambos, que son resultado del acto mismo de la creación. El conjunto de estas relaciones constituye la primera y esencial comunicación entre Dios y el hombre, la cual se llama religión *natural.*

»Ciertamente, no estaba Dios obligado a hacer por el hombre más de lo que reclamaban las exigencias de la naturaleza que le había dado; pero *nada ni nadie podían tampoco impedirle* que colmara a sus criaturas de dones más excelentes todavía. Libre era para levantar a la dignidad de *hijo adoptivo* al que no es más que su siervo, y de comunicarle, por medio de la gracia santificante, un principio de vida superior al que por naturaleza le corresponde, señalándole como fin de su existencia la bienaventuranza incomparable de contemplar cara a cara en el cielo a su Criador y Padre, tal como es en su divina realidad.

»Como el artista ante la obra de sus manos podemos considerar a Dios criador, admirando en el hombre, su criatura, el más bello reflejo de su poder; ahora, ¿qué puede impedirle manifestarse respecto del hombre como un padre para con su hijo y elevarlo por privilegio de adopción a una gloria de familia? Por la creación Dios lo hizo su obra maestra; ¿por qué razón no habría podido hacerlo por adopción hijo suyo, y en virtud de este título entrar con él, su hijo adoptivo, en relaciones más profundas y comunicaciones más íntimas?

»En esta hipótesis, Dios Padre señala a su criatura en razón de su filiación un fin superior al que el mismo Dios le destinaba como Criador, y le asegura una herencia digna de la paternidad que ha tomado sobre ella; ofrece la visión y posesión de sí mismo, como fin último, al hombre elevado a aquel estado sublime, luego que llegue al término de su carrera, y le promete para lograrlo y gozar de aquella herencia socorros proporcionados a su destino.

»Es evidente que en este supuesto se originan nuevas relaciones entre Dios y el hombre; nuevos derechos de una parte, de otra nuevos deberes; en una palabra, comunicaciones de un orden superior a las primeras; todo un orden nuevo» (1).

Este conjunto de relaciones nuevas constituye aquí la religión *sobrenatural.*

La religión *sobrenatural*—que también recibe el nombre de *positiva,* porque ha sido dada e impuesta al hombre por un acto formal y positivo de la libre voluntad de Dios—puede, bajo este aspecto, definirse: el conjunto de nuevas relaciones que elevan al hombre a la dignidad de *hijo de Dios,* asignándole por último fin la *visión beatífica,* y asimismo el conjunto de deberes que resultan de estas sobreminentes relacio-

---

(1) P. FÉLIX, *El progreso por la Religión,* 1865: *El naturalismo ante el orden sobren.*

nes (1). La posibilidad o no contradicción del orden sobrenatural quedará doblemente confirmada con la posibilidad de la revelación sobrenatural y solución de las dificultades que los racionalistas aducen contra ella.

* * *

Este orden sobrenatural que la razón acepta como idea, lo afirma el Cristianismo como un hecho.

En efecto, el Cristianismo tiene por base fundamental el misterio sobrenatural por excelencia, la Encarnación del Verbo. «Ahí, dice el inmortal Pío IX, ahí reside la razón esencial del vínculo que une la naturaleza del hombre con la naturaleza de Dios.» «Al decretar Dios la Encarnación del Verbo y nuestra Redención por Jesucristo su Hijo, ha constituído en él el misterio de nuestra filiación divina. Por él y en él vive en la humanidad lo divino, esto es, lo sobrenatural. *Verbum caro factum est.* Este Verbo hecho carne y habitando entre nosotros, es el compendio de lo sobrenatural y su personificación viviente. El corazón de Jesucristo es el punto céntrico de lo sobrenatural. Ved aquí cómo la cuestión del orden sobrenatural entero se relaciona de un modo íntimo con la cuestión de la divinidad de Jesucristo... Pero lo sobrenatural no es solo Cristo, sino que reside también en nosotros, que participamos de la vida de Cristo.

«Absolutamente hablando, el gran misterio de la Encarnación pudo limitarse a Cristo, y en este caso, él, y solamente él, hubiera sido lo sobrenatural en la humanidad; Dios, sin embargo, lo había ordenado de otra manera. Cristo por este misterio quedaba constituído centro de la vida sobrenatural en la humanidad; pero era un centro radiante. Por él y en él debía comunicarse la vida íntima a todos los hombres incorporados en él, esto es, a todos los cristianos divinamente adoptados por él y místicamente deificados.

En efecto, según la doctrina de San Pablo, confirmada por la Sagrada Escritura y toda la tradición, el Cristianismo real no es, a manera de secta o escuela, una colección de hombres juntos, puestos sin otro lazo que la analogía de pensamientos y con relaciones puramente arbitrarias. El Cristianismo es un cuerpo: cuerpo místico, pero viviente, cuya cabeza es Cristo, y sus discípulos los cristianos: *multi unum sumus in Christo*; y esta pluralidad de miembros en la unidad de un mismo cuerpo, regido e informado por Cristo; esta íntima unión de vivientes sobrenaturales, que vienen de todos los puntos del espacio y del tiempo a encontrarse, tocarse y compenetrarse en su centro común, en la unidad de la misma vida, eso es lo sobrenatural viviente en la humanidad cristiana.

---

(1) V. Olivier, S. J., *Conférences de Liège*, t. I.

De esta grande realidad cristiana nos da el Apóstol un elocuente y amoroso testimonio, cuando exclama: *Crescamus in illo per omnia, qui est caput, Christus:* «En todo vayamos creciendo en Cristo, nuestra cabeza.»

Por él y en él descienden sobre nosotros todas las influencias de la vida divina y nos hacemos participantes de ella, como en la vida natural la cabeza influye en todos los miembros del cuerpo para animarlos, acrecentarlos y para que llenen sus funciones en la vida general (1).

Dicho se está que «esa participación no puede consistir en la comunicación *física* y *real* de la entidad misma de Dios como término que se une al hombre haciéndole hijo consubstancial, y como tal, Dios verdadero; eso equivaldría a convertir la comunicación *sobrenatural* e indebida en comunicación *natural* y debida, procedente de principios connaturales al engendrado, constituyendo el sér divino en naturaleza propia del hombre; esta comunicación sublime es exclusiva del Unigénito. Debe, pues, entenderse la comunicación y participación de tal modo que el hombre, permaneciendo en su realidad substancial verdadero hombre, sea admitido a la participación sobrenatural de Dios, mediante la infusión de un nuevo sér o forma accidental y sobreañadida que no destruya el sér humano o le transfunda en el divino, sino le eleve y perfeccione sobrenaturalmente» (2).

Así entendido, «ved aquí a Cristo, que es la plenitud real de la vida (3); vedle poseyendo simultáneamente la humanidad y la divinidad por su naturaleza humana y por su naturaleza divina; vedle en el centro del hombre, de la familia, de la sociedad, siendo el motor universal, el resorte y el impulso de toda la vida, que de él mismo se deriva. ¡Cristo *en el hombre*, esto es, en mí, siendo la causa sobrenatural de toda vida, de toda acción, de todo acrecentamiento en mí mismo: de mi inteligencia, por su pensamiento divino; de mi corazón, por su amor divino; de mi voluntad, por su autoridad divina; en una palabra: siendo toda mi vida bajo el impulso de su vida! ¡Cristo *en la familia*, donde habita como en un santuario, tipo de unión divina de tres almas humanas unidas en su propio corazón, consagrando la soberanía del padre, el sacerdocio de la madre y poniendo en el hijo el sello de su divinidad al elevarlo a la dignidad de cristiano; en una palabra, a toda la familia por el impulso de su vida! ¡Cristo en *la sociedad*, descubriendo por el resplandor de su persona al pueblo la majestad de los reyes y a los reyes la dignidad del pueblo; marcando con un carácter divino, de una parte el mandato, de otra la obediencia; moviendo él mismo, por medio de los principios que toman de él su fuerza y su luz, los resortes de los Estados, y entonces

---

(1) *El naturalismo ante el orden sobrenatural,* l. c.
(2) *Jesucristo y la Iglesia,* l. c., cap. III.
(3) «In ipso complacuit omnem plenitudinem inhabitare» (Coloss., I, 12).

la sociedad toda, llena enteramente de Jesucristo, se adelanta en su marcha ascensional a su ideal divino, el acrecentamiento de Cristo en la humanidad! En suma, Cristo en el centro de la *humanidad*, que gravita sobre él, desenvolviéndose mutuamente Cristo en ella y ella en Cristo por la inspiración de su propia vida.

»Señores, yo me detengo en presencia de esta imponente visión: con vosotros y como vosotros yo la contemplo en un arrobamiento sagrado, y os digo mostrándoosla: ¡Ya habéis visto lo sobrenatural! ¡Ah! Esta visión que tan maravillosa os parece no es una ilusión de la fantasía, sino la manifestación de la más sublime realidad que ha existido jamás debajo del sol. Es el mismo Cristianismo, que era ayer, que es hoy y que será en todos los siglos; el Cristianismo que se da testimonio a sí mismo, y presentándose ante sus más audaces adversarios, les dice: «Miradme bien, yo soy lo sobrenatural» (1).

*
* *

Verdad es que la humanidad no ha formulado siempre su creencia en el orden sobrenatural con esta precisión con que lo hace el Cristianismo; pero, ¿quién se atrevería a negar que en todo lugar y tiempo ha creído en algo más alto que su naturaleza y más elevado que su razón? ¿Quién se atrevería a decir que por su culto, por su religión, por sus símbolos, doctrinas y lenguaje no ha afirmado más o menos explícitamente lo que llama ella también a su manera lo sobrenatural?

Bajo uno u otro aspecto, pura o adulterada, la idea de lo sobrenatural ha existido siempre; el corazón del hombre ha vibrado a impulsos de ese sentimiento.

¿De qué sirve que el criticismo, la impiedad y el ateísmo se hayan concertado para extinguir en la tierra esa luz fulgurante del orden sobrenatural que ilumina y explica la historia? En vano el positivista Littré pedía a los sabios que dejaran de pensar en Dios, afirmando que lo absoluto e infinito era «un océano que venía a golpear nuestra ribera, sin poseer por nuestra parte barcos y velas con que poder surcarlo» (2).

«La oración y el sacrificio no han cesado desde el Edén al Calvario; la inmolación se sucede sin interrupción en el altar de los pueblos, y sabido es que jamás esos actos de religión se han realizado en el mundo sino en virtud de una doctrina sobrenatural. Las cumbres de las montañas, las riberas de los ríos están bañadas de sangre, pregonan todas ellas el carácter sagrado de la víctima, expresan la comunicación con un Sér supremo que preside a la creación y actúa constantemente en las criaturas. Las creencias religiosas de la antigüedad, el culto tributado a

---

(1) P. FÉLIX, l. c.
(2) *Paroles de Philosophie positive*, pág. 52.

los dioses por todos los pueblos, aun los más abyectos y viles, prueban invenciblemente que el hombre no ha podido vivir sin esa esperanza consoladora y que ha experimentado siempre irresistible tendencia a creer y adorar lo sobrenatural. Esa afirmación es un hecho universal que brota del fondo del espíritu humano, y es un testimonio general y constante» (1).

Léase la historia; dondequiera que una religión se ha presentado al hombre, se le ha manifestado en nombre de lo sobrenatural, para coger al adorador y conducirle al pie de los altares. En todos los santuarios lo sobrenatural anuncia a la muchedumbre una palabra del cielo; en todos los santuarios lo sobrenatural ofrece a la muchedumbre misteriosos sacramentos, que comunican los dones de lo alto y unen el alma a la divinidad. No hay un solo pueblo que no haya comprendido que las relaciones del hombre con Dios traspasan los límites del orden natural.

Nada es más variado, seguramente, que la multitud de religiones que se practican sobre la superficie del globo. Esas religiones difieren entre sí por sus símbolos, sus preceptos de moral, sus ritos y sus sacerdocios; y, a pesar de esta diversidad, ellas concuerdan todas, sin embargo, de una manera asombrosa, sobre un punto común que las domina: el punto de partida, el principio de su institución. Todas, invariablemente, se dicen bajadas del cielo, procedentes de Dios. No hay una que no aspire a un origen sobrehumano, que no enseñe su dogma por medio del sacerdote, doctor de la fe; ninguna encarga la explicación de sus dogmas al filósofo, doctor de la razón. Cada país tiene su supremo revelador; cada nación tiene sus libros sagrados. Roma antigua presenta a Numa, favorecido de las conversaciones de la ninfa Egeria; la India ensalza a Brahma, el célebre legislador salido de Dios; la Persia glorifica a Zoroastro, la estrella viviente; el Thibet y la China exaltan al divino Buda, siempre vivo en sus sucesores; los musulmanes suben hasta Alá por medio de Mahoma, el gran profeta; los judíos preconizan a Moisés, quien les dió la ley de manos de Jehová en las elevadas cimas del Sinaí; los cristianos, en fin, muestran sobre los altares, rodeado de sus adoraciones, al Cristo Jesús, el Verbo Encarnado, maestro de una doctrina sobrenatural, como no existió otra nunca (2). Quedan asentadas la idea y la realidad de lo sobrenatural.

* * *

La Historia corrobora poderosamente la prueba psicológica sobre la necesidad moral de algo sobrenatural. La fuerza del argumento está tomada de los extravíos en que ha caído el género humano, destituído de

---

(1) Cantera, *Jesucristo*, cap. XII.
(2) Véase *Defensa del catolic.*, 181.

la revelación divina. En el transcurso de tantos siglos como pasaron desde que se perdió entre la generalidad de los hombres la revelación primitiva, ningún pueblo de la tierra, aunque, por otra parte, se distinguiera por su cultura y por sus progresos en las ciencias profanas, llegó, como pueblo y en su generalidad, a adquirir concepto exacto sobre Dios, sus atributos y el culto que se le debe, ni sobre la ley moral, aun en preceptos obvios, sino que, por el contrario, estuvieron todos los pueblos sumidos en los más graves errores, tanto sobre la naturaleza y atributos de Dios, como sobre la regla de las costumbres. Etíopes y egipcios, asirios y babilonios, medos y persas, griegos y romanos, adoraron pluralidad de dioses; desconocieron la majestad soberana de la divinidad, atribuyéndole las imperfecciones físicas y morales de las criaturas. Por los monumentos de los pueblos y por las relaciones de geógrafos y arqueólogos consta que todas las naciones cayeron en la idolatría; siendo notorio, a su vez, que la idolatría ha sido siempre un semillero de todos los vicios. Existieron, es verdad, individuos aislados, filósofos y sabios, que conocieron esas verdades; pero fueron raras excepciones, y aun los más insignes, como Sócrates, Platón y Aristóteles, vacilaban en las ideas más fundamentales de la religión y de la moral.

He aquí un hecho, universal por su extensión, constante por su duración, que revela la impotencia de la generalidad de los hombres para alcanzar el conocimiento claro, distinto y firme de las verdades fundamentales, religiosas y morales del orden natural, «y podemos con toda seguridad discurrir así: esos pueblos, tantos en número, tan varios en caracteres y costumbres, algunos de ellos de tan elevada cultura, no lograron, en el espacio de tantos siglos, alcanzar la noticia de las verdades religioso-morales en las condiciones arriba expuestas; luego ninguno la alcanzará; luego existe en la generalidad de los hombres una verdadera impotencia moral y relativa para alcanzar tal conocimiento. La última consecuencia de este razonamiento es evidente, supuesta la verdad de la consecuencia precedente; pues si *ningún pueblo* ha de alcanzar de hecho en toda la historia y duración del género humano la noticia dicha, es manifiesto que el género humano no posee capacidad y poder suficiente para alcanzar esa noticia; porque un poder que jamás ha de poner en ejercicio sus aptitudes, por más que se multipliquen las pruebas y las experiencias en todos los pueblos que han existido y han de existir en todas las regiones y en todas las edades, en realidad, no es poder, sino verdadera impotencia» (1).

En particular, San Pablo atestigua que si bien Dios puede ser naturalmente y sin ninguna revelación sobrenatural conocido por nosotros (2), no ha sido conocido y glorificado de hecho por los hombres,

(1) *Jesucristo en la Iglesia*, II, lib. 4.º, cap. VII.
(2) Rom., I, 20.

tal y como debe serlo (1). «Los Padres de la Iglesia, al juzgar el paganismo, opinan comúnmente que las creencias naufragaron totalmente, y que era imposible a la filosofía redimir al mundo del estado de corrupción en que yacía; la ruina religiosa fué completa» (2).

«Desde el fondo de la historia surge un grito desgarrador, el grito de la duda, que en todas las épocas martiriza los espíritus y agita las conciencias. Todos los filósofos, desde Teofrasto a Cousin, han sentido en su corazón esa espina punzadora, confesando la ineficacia de la razón humana para salvar al mundo y redimirle de las cadenas del error que le han envilecido.

»En nuestros días hemos contemplado la reproducción del cuadro lastimoso que presenta la filosofía pagana. El panteísmo de Espinosa, el deísmo de Hume, el escepticismo de Bayle, el subjetivismo de Kant, el agnosticismo de Fouillée y otros abortos de la inteligencia exaltada, están a la orden del día; no ha habido un error pagano que no hayan renovado en una y otra forma los modernos filósofos, socavando los cimientos de la filosofía, de la ciencia y de la misma razón. Con esto dicho queda que, en vez de edificar, han destruído» (3).

Expuesta la posibilidad, realidad y necesidad moral del orden sobrenatural, vamos a concretar ahora la cuestión a la llamada revelación sobrenatural; vamos a dar otro giro al argumento para demostrar la posibilidad y necesidad moral de aquélla.

E. UGARTE DE ERCILLA.

---

(1) *Ibid.*, I, 21...; *Ephes.*, IV, 17.

(2) Cfr. TERTULIANO, *Apolog.*, c. 16; *Taciano Adv. Graecos,* c. 21-26; CLEMENTE ALEJANDRINO, *Strom.*, I, c. 13; ARNOBIO, *Adv. Gentes*, I, c. 25; LACTANCIO, *Divin. Instit.*, I, c. 21; III, c. I, 26; SAN AMBROSIO, *Haxaemeron,* II, 7; SAN AGUSTÍN, *De Civitate Dei,* lib. II.—Entre los apologistas modernos, cfr. A. NICOLÁS, *Estudios filosóficos,* t. I, c. 6; HETTINGER, *Teologia fundamental,* 16; BROGLIE, *Les fondaments intellectuels de la foi chrétienne,* páginas 83 y sigs.

(3) CANTERA, l. c., cap. XIII.

Defensas orgánicas antibacterianas.

I

Ya que el día de hoy tanto se habla de guerra, de armas ofensivas y defensivas, de planes de ataque y de defensa, no creo será inoportuno, a título de vulgarización científica, dar a conocer a grandes rasgos la guerra tan continua como encarnizada que se está librando en nosotros mismos, sin que sea conocida por la mayoría de los hombres.

Ya el pueblo, con su sentido práctico, ha dicho que nuestra vida está pendiente de un hilo, dando a entender la inseguridad con que la poseemos.

Y, ciertamente, que si reparamos nada más que en uno de los enemigos que continuamente nos rodean para acabar con nuestra vida, bien podemos sentir y decir que está pendiente de un hilo.

Las bacterias: ese es el enemigo, insignificante, si se quiere, por su tamaño; pero grandioso sobremanera y avasallador, si se considera su número y su poder.

Estos seres monocelulares, considerados hoy como algas, preséntanse en formas diversas, recibiendo, según ellas sean, nombres diversos: *Micrococos*, cuando afectan la forma redondeada u oval; *Bacilos*, si domina la largura a la anchura; *Virgula*, si los bacilos se presentan con una sola curvatura, y *Espirilos*, si los filamentos se presentan en forma de espirales.

De su tamaño baste decir que las gigantes entre las bacterias, por ejemplo, el *B. Bütslii*, mide 50-60 micras de largo por 3 de ancho, siendo las dimensiones ordinarias de las mismas 0,2 a 3 micras de diámetros en los cocos, y en el *B. de Koch*, por ejemplo, 1, 5-3, 5 micras de largo por 0,3 a 0,5 de ancho; esto es, la mitad o una tercera parte de un glóbulo rojo, y si en un milímetro cúbico de sangre hay cinco millones de glóbulos rojos, y eso que los leucocitos en número de 5.000, y las plaquetas en el de 245.000, mas el plasma sanguíneo, que ocupa no poco de ese milímetro cúbico, quitan espacio a los glóbulos rojos, dedúzcase cuántos millones de *B. de Koch* caben comodísimamente en un milímetro cúbico.

Mas si su pequeñez es extrema, su número es casi infinito; las bacterias exceden en millones de millones a todos los seres juntos de la Creación.

Lo llenan todo: el aire, el agua, la tierra. Según *Miquel*, el aire de los hospitales tiene, por término medio, 55.000 bacterias por metro cúbico;

según *Suárez de Figueroa* (1), en la Puerta del Sol, de Madrid, hay en invierno 6.057 por metro cúbico; en otoño, 7.893; en primavera, 10.360; en verano, 11.077; en el Hipódromo, 301; en el Retiro, 460; en la calle de Atocha, 5.462. En las habitaciones, si son nuevas, hay unas 4.500 bacterias por metro cúbico, ascendiendo a 36.000 por metro cúbico en las casas viejas.

Más bacterias hay aún en el agua, por ser ésta mejor medio alimenticio para ellas que el aire.

Las transparentes aguas de lluvia, según *Miquel*, tienen 35 bacterias por centímetro cúbico, y las aguas potables hasta 500 por centímetro cúbico; así que cuando bebemos un vaso de agua pasan a nuestro estómago más de 250.000 bacterias.

Los ríos que pasan por grandes ciudades llevan un número inconcebible de gérmenes. El Sprée, según *Koch*, lleva en Berlín 1.800.000 bacterias por centímetro cúbico, y en Charlotemburg 10.180.000, y las aguas de las alcantarillas contienen hasta 30 millones de bacterias por centímetro cúbico.

No nos asustemos de este número, porque todavía abundan más las bacterias en el suelo: hasta 78 millones por centímetro cúbico contó *Maggiora* (2) en el lodo de las calles de Turín.

En los cementerios se concibe que abunden las bacterias, desde 29 millones por gramo de tierra de la superficie del cementerio de Montparnaso hasta 5.900 000 a los 2,50 metros de profundidad en el mismo cementerio.

Y no sólo en los cementerios, también abundan en los campos y praderas.

Reimers (3) halló en la superficie de un campo 2.564.000 bacterias por centímetro cúbico, y *Miquel*, a 20 centímetros de profundidad en el parque de Montsouris, contó 10 millones de bacterias por gramo de tierra. ¡Cuántas habría en la superficie, en donde existen en mayor abundancia!

Estas cifras y el estar diseminadas las bacterias en el aire, agua y tierra, es para poner escrúpulo a no pocos al ver los millones de vivientes tan poco simpáticos que por todas partes le rodean.

Pero desaparecerán esos temores al considerar que cada uno de nosotros lleva millones de millones de bacterias en su piel, boca, vías respiratorias y aparato digestivo.

Las bacterias que viven sobre nuestra piel no nos abandonan aun con diligentes lavados; las que aparecen al microscopio, con nada más

---

(1) *Suárez de Figueroa,* Resultados obtenidos en el análisis bacteriológico del aire de Madrid. Bol. de la Soc. Española de Biol., t. I, pág. 73.

(2) *Maggiora,* Giornale della R. Acad. de Med., 1877.

(3) *Reimers,* Ueber den des Gehalt Bodens an Bacterien (Zeitschr. für Hygiene, VII, 1889).

que un ligerísimo raspado dentario, colocado sobre un portaobjetos, y aun de quien tenga buen cuidado higiénico dental, asombran por su multitud. En las vías respiratorias baste decir que de 609 bacterias que respiramos sólo una espiramos (1) y (2), y respiramos 10 metros cúbicos de aire al día, a 15 inspiraciones de medio litro por minuto, y aire que contiene no pequeño número de bacterias, como ya hemos indicado; por consiguiente, el número de bacterias en las vías respiratorias es considerable. En el estómago, según *Gilbert y Dominici* (3), tiene el perro 50.000 bacterias por miligramo de jugo gástrico, y como segrega unos 70 gramos de jugo gástrico por hora, a las tres horas de la ingestión de los alimentos, en que se hizo el recuento de bacterias, tendría más de 10.500 millones; y como en nosotros no es menor el número de bacterias por miligramo, y la cantidad de jugo gástrico que por hora segregamos excede en mucho a la segregada por el perro, calculemos los huéspedes bacterianos que alojamos en el estómago.

Y como la cantidad de contenido intestinal es mayor que la estomacal y llega a contener hasta 100.000 bacterias por miligramo, no 50.000 como en el estómago, de aquí que se cuenten por billones las bacterias que con actividad estupenda viven en nuestros intestinos, y que, a pesar de su extremada pequeñez, dos, tres, cuatro milésimas de milímetro, si se las colocara en línea recta medirían 60.000 kilómetros, siendo así que el diámetro terrestre sólo tiene 12.700 y pico kilómetros.

Asombran números tan crecidos, de los que ni noción tenemos, y asombran pequeñeces tan pequeñas y masas tan mínimas ¡una bacteria pesa una milmillonésima de miligramo; un billón de bacterias un gramo! y mas aún asombra la actividad vital de estos microorganismos.

Las bacterias se reproducen por división directa o por esporos, según les convenga, de un modo inaudito, y así se explica su número tan sinnúmero.

Una bacteria que se divida cada veinte minutos (en este espacio de tiempo lo hacen algunas, aunque el promedio sea de treinta y cinco minutos), dará al cabo de veinticuatro horas más de 100 trillones de bacterias. El *B. Subtilis*, reproduciéndose también cada veinte minutos, a las dos semanas se contarán ya 2 elevado a 1.008 individuos, que con sus cuatro micras de largo y una de ancho y alto ocuparían un volumen

---

(1) *Straüs*, Sur l'absence de microbes dans l'air expiré (Ann. de l'Inst. Past., n. 4, 1888).

(2) *Suárez de Figueroa* pone otras cifras en su nota La función respiratoria y los gérmenes del aire. Bol. de la Soc. Española de Biol., t. I, pág. 97. Observación I. Aire antes de entrar en los pulmones, 840 gérmenes. Al salir de ellos, 10 gérmenes. Observación II. Aire al entrar, 840 gérmenes. Aire al salir, 56 gérmenes.

(3) *Gilbert et Dominici*, Recherches sur le nombre des microbes du tube digestif (Soc. de Biol., 1894).

muchísimas veces mayor que el de la Tierra: eso los pequeñísimos bacilos del heno en dos semanas de reproducción, si se les suministrase los medios necesarios.

Gracias a que esta extraordinaria actividad reproductora se halla limitada a cada paso en la naturaleza; de lo contrario, la vida fuera imposible.

Pero no toda la inmensa multitud de bacterias es patógena: las hay saprofitas, que nos son inofensivas.

Las saprofitas, que viven a expensas del medio orgánico muerto que transforman, son necesarias para la vida, porque para ésta es necesaria la descomposición de las materias orgánicas muertas en elementos inorgánicos, simplificando así el complejo edificio construído por la vida de animales y plantas, devolviéndole a la tierra en formas de elementos simples, con lo que se rejuvenece y fertiliza la tierra, y sin lo que quedaría, con el tiempo, necesariamente esquilmada.

Y si, por otra parte, es cierto lo que algunos investigadores afirman, que sin las bacterias parece imposible la vida de las plantas, se deduce lo beneficiosas que son las bacterias. Porque sin las plantas es cierto que es imposible la vida, pues es cierto que sin plantas, no hay clorofila, y sin clorofila no hay las síntesis orgánicas de elementos inorgánicos, que presuponen necesariamente las células animales y vegetales que carecen de clorofila, para las funciones vitales.

Hay, sin embargo, otras bacterias que requieren para su vida organismos vivos, y si causan en éstos desórdenes fisiológicos, se las denomina *Patógenas*.

El modo de obrar sobre el organismo las bacterias patógenas es principalmente químico, distinguiéndose por ello de los agentes infestantes; pues éstos obran físicamente y en particular depredativamente sobre sus huéspedes; aunque, tanto los agentes *infectantes* (bacterias) como los *infestantes* (parásitos propiamente dichos), no excluyan absolutamente su acción física y química sobre los organismos.

Los productos con que las bacterias patógenas obran sobre los organismos se han llamado *toxinas*, que se subdividen en *exotoxinas* o *endotoxinas*, según sean producto de secreción y excreción bacteriana (toxíalbúminas) o provengan del protoplasma de las bacterias (toxiproteinas), que, conteniéndolas en vida, las deja en libertad después de la muerte de las bacterias.

Pasando por alto la composición química de las toxinas, aun no del todo conocida, indicaré no más su asombrosa toxicidad.

Un buey muere en menos de dos días si se le inocula una gota de sangre carbuncosa *(B. anthracis)*. El cultivo del estreptococo piójeno puede ser tan activo que una cienmilmillonésima parte de centímetro cúbico mate en treinta horas un conejo de un kilogramo de peso, y con ese centímetro cúbico podríamos matar 100.000 millones de conejos de

un kilogramo de peso, en treinta horas. Y si damos al hombre cien veces más resistencia que al conejo, con un centímetro cúbico de toxina morirían en cosa de un día 1.000 millones de hombres.

Ahora bien, si el número de bacterias infecciosas que nos rodea es tan extraordinario, si muchas de ellas las llevamos sobre nuestro organismo, si nuestro modo de vivir es tan a propósito para el contagio, si la toxicidad de los productos bacterianos es tan portentosa, ¿cómo vivimos y cómo resistimos contra tantos y tan activos seres?

II

Llama a primera vista la atención que estando rodeados de bacterias patógenas, siendo éstas tantas y tan activamente tóxicas, aún gocemos de vida.

Pero deja de causar esto extrañeza cuando se consideran las múltiples y admirables defensas que nuestro organismo posee contra los agentes infecciosos.

No basta que haya ladrones en los alrededores de una casa para que ésta sea robada; para eso es menester que entren antes en su interior; y no es tan fácil a las bacterias el penetrar en nuestro organismo.

Ya la piel es para las bacterias una barrera casi insuperable; dado el grosor de la misma y el tamaño de los agentes infecciosos, representa la piel para ellos lo que una muralla de dos a tres kilómetros de anchura representa para un ejército. Estamos como blindados por la capa córnea de la epidermis, y como además se está continuamente descamando, caen con ella los microbios que acaso en su interior habían proliferado. Por otra parte, la resistencia de la piel, merced principalmente a las fibras conjuntivas y elásticas de la dermis, es tan grande que, según *Sappey*, tiras de piel de 10 a 12 milímetros de ancho pueden resistir sin romperse siete a ocho kilogramos de peso y aun 10 a 12.

Y aunque las mucosas no sean tan gruesas ni resistentes como la piel externa, pero están, en cambio, lubrificadas por líquidos que, si no son tan bactericidas como se los creía, son ciertamente antitóxicos y favorecen la emigración de los leucocitos, encargados de impedir la entrada en el organismo de todo agente nocivo.

Pero supongamos que, o por la picadura de un animal (mosca, pulga, piojo), o por una herida imperceptible, o por los folículos pilosos, o porque hayan disminuído las defensas orgánicas que impedían a las bacterias la entrada en el organismo, hayan por fin penetrado en él los agentes infecciosos: ¿está ya todo perdido?

En cuanto las bacterias han traspasado las fronteras de nuestro organismo todo él, aunque nosotros lo ignoremos, se pone en conmoción para defenderse. Entonces se desarrollan escenas que no por parecer

demasiado admirables dejan de ser reales, escenas y hechos, los de la fagocitosis, que prueban con evidencia irrecusable la innegable teleología de la vida (1).

Apenas acaban las bacterias patógenas de penetrar en el organismo, después de franquear la muralla epidérmica que les impedía el paso, cuando se encuentran con las células emigrantes del tejido subcutáneo, avanzadas del ejército de leucocitos. que está encargado de la defensa bacteriana, que se oponen al paso de las bacterias, aprisionándolas y digiriéndolas. Las bacterias segregan sus toxinas para atacar al organismo y apoderarse de él, y estas mismas toxinas son la voz de alerta que llega a los leucocitos de la sangre, indicándoles que el enemigo pasó la frontera y amenaza invadir todo el organismo. Avisados ya los leucocitos del peligro, abandonan el torrente circulatorio, atravesando las paredes de los vasos sanguíneos, para acudir al punto por donde viene el enemigo, cercarle, incluirle en el interior de su protoplasma, englobándolo, y no solamente matar así al enemigo, sino servirse de él digiriéndolo. Englobamiento que a veces, como es fácil verlo experimentalmente, se efectúa en el cortísimo espacio de tiempo de dos minutos.

El pus no es sino una aglomeración de leucocitos que han acudido al punto de ataque para impedir la invasión. No es el pus, en sí considerado, malo; pero indica que allí donde él está hay agentes nocivos. Es como la Guardia civil, en sí útil y buena; pero que cuando la vemos concentrada en nuestras calles nos indica que hay allí elementos perturbadores a quienes viene a reprimir.

Con la diapédesis, o sea con la salida de tantos millones de glóbulos blancos *(micrógrafos)* del torrente circulatorio, quedaría naturalmente la sangre sin la cantidad de ellos que le es conveniente, como queda una nación falta de hombres útiles para el trabajo, cuando recluta grandes contingentes de hombres para la guerra; sólo que el organismo tiene el poder que ambicionarían las naciones.

El bazo, la medula ósea, gánglios linfáticos, etc., puntos de producción de glóbulos blancos, que en estado normal no producirían sino determinado número de ellos, los producen ahora en cantidad tan extraordinaria que, como nuevas y numerosas levas de reserva, van ya al torrente circulatorio, y de aquí al punto del organismo en donde son necesarios.

Si de los *micrófagos* o fagocitos móviles escapan las bacterias, ya hay otro ejército de reserva, los *macrófagos* o fagocitos fijos, y los leucocitos monocelulares de la sangre, encargados de ayudar a los micrófagos en la lucha, acometiendo a las bacterias que han vencido a los micrófagos, y aun englobando a estos últimos, si las bacterias que llevan

(1) *Metchnicoff* es el fundador y defensor acérrimo de la teoría de la fagocitosis.

en su interior, lejos de ser por ellos digeridas, amenazan destruir a quien las aprisionó (1).

Que a pesar de los fagocitos penetran vivas las bacterias en el organismo, aun tiene éste medios de defensa.

Ya tienen las células producida la *Alexina*, o substancia encargada de disolver las bacterias; pero que no puede obrar por sí sola sin la intervención de una substancia intermediaria entre la bacteria y ella; substancia específica para cada bacteria, denominada *sensibilatriz*. Esta sensibilatriz es un *anticuerpo*, esto es, una substancia que el organismo produce para contrarrestar la acción de un cuerpo, *antígeno*, que introducido en el organismo le es perjudicial.

Según *Bordet* (2), así como ciertas materias colorantes no colorean directamente una substancia sin que medie la intervención de un mordiente, del mismo modo tampoco la *alexina* o *complemento* puede disolver las bacterias, si no interviene la *sensibilatriz* o *amboceptor*, que, fijándose sobre las bacterias, las haga aptas para ser disueltas (3).

La *alexina* no es específica, puede disolver distintas bacterias o substancias y se halla ya preparada por el organismo antes de la invasión del agente infeccioso. Penetra éste, y obrando como antígeno, excita a las células a la producción de una substancia específicamente contraria a él, *sensibilatriz* o *amboceptor*, que, fijándose sobre su *antígeno* (en este caso la bacteria invasora), hace que la *alexina* pueda obrar sobre esta determinada bacteria disolviéndola (4).

No sólo se defiende el organismo con las lisinas bacterianas, sino que posee la propiedad de formar diversos anticuerpos para más asegurar la victoria.

Las *aglutininas* son anticuerpos destinados a aglutinar a los microbios, reuniéndolos en grumos inertes, sea cual sea la causa de la aglutinación, aumento de viscosidad en las membranas bacterianas, con lo que se facilita su adherencia, según *Grüber*, o ya porque modifiquen la

---

(1) La fiebre es otro de los medios de defensa que posee el organismo; la sangre de 38 a 40 grados es más bactericida que a la temperatura normal, y, por otra parte, el calor quizás aumente el poder fagocítico de los leucocitos y destruya las toxinas oxidándolas.

(2) *Bordet*, Les sérums hémolytiques, leurs antitoxines et les théories des sérums cytolytiques. (Ann. de Inst. Past., 1900, XIV.)

(3) Los nombres de *amboceptor* y *complemento* se deben a *Erlich*, cuya famosa teoría sobre este punto no exponemos, dado el carácter de este artículo.

(4) Las bacteriolisinas fueron descubiertas por la experiencia conocida con el nombre de «fenómeno de Pfeiffer». Éste en 1894 (*Pfeiffer*, Weitere Untersuchungen über das Wesen der Choleraimmunität und über specifisch baktericide Processe, *Zeitschr. für Hyg.*, XVIII, 1894) vió que, después de inocular vibriones coléricos en el peritoneo de un cobaya recién inmunizado contra el cólera, los vibriones quedaban inmóviles, perdían su forma, tomaban la forma granular, quedando, por fin, disueltos.

atracción molecular entre las bacterias y los líquidos en que éstas se hallan, como quiere *Bordet*.

Si sobre un portaobjetos se coloca una gota de cultivo que contenga *bacilos de Eberth* (del tifus), se los verá recorrer el campo del microscopio con activo movimiento; si entonces se hace llegar a esa gota una pequeña cantidad de sangre extraída de un tífico, al instante veremos cesar todo movimiento en las bacterias, y que éstas, atrayéndose unas a otras, forman grumos informes de *bacilos de Eberth* sin vida. Esta substancia, que ha paralizado y aglutinado al bacilo tífico, es la aglutinina específica del tifus (1).

Este experimento que acabo de indicar es una prueba excelente y usada para el diagnóstico del tifus. La razón es sencilla. Supongamos, en el caso dado, que el enfermo cuya sangre ha servido para la experimentación no fuese tífico, sino que hubiese sido atacado por otro agente infeccioso, la bacteria *A;* el organismo, en virtud de la específica (2) producción de anticuerpos, hubiese formado una aglutinina específica para aquel agente infeccioso, y al poner su sangre en contacto con los bacilos tíficos vivos del cultivo, nada les hubiese pasado, supuesto que la aglutinina no la tenía preparada para ellos el organismo, sino para la bacteria *A*. Y, al contrario, si aglutinó al *bacilo Eberth*, es indicio que aquella sangre contenía una aglutinina antitífica, que sólo pudo preparar el organismo al ser invadido por el *bacilo Eberth.*

Las *precipitinas*, de las que con otro motivo escribimos ya en esta revista (3), es otro de los anticuerpos con que el organismo se defiende, precipitando aquellos cuerpos que, de estar en estado de disolución, le pudieran ser nocivos.

Pero a pesar de ser tan poderosas estas defensas, no le bastarían al organismo, si no se defendiese contra las toxinas bacterianas.

En el mismo momento de la lucha, cuando las bacterias son capturadas por los fagocitos, y aun después de serlo, pueden segregar toxinas que, repartiéndose por el organismo, acabarían con él, si éste no produjese un principio específico antitóxico repartido por todos los humores del organismo. Pero el organismo lo produce, y si las toxinas son tan activas, las antitoxinas lo son más, pues una parte de antitoxina contrarresta en el terrible tétanos a 900 partes de toxina. *(Roux.)*

Claro está que si el organismo se defiende, se defienden también las bacterias contra esta defensa, que para ellas resulta verdadero ataque, al fin y al cabo como seres vivos que tienden a su conservación. Y si el

---

(1) *Widal* es quien mostró las propiedades aglutinantes del suero de los atacados de fiebre tifoidea. *Widal*, Sur les propriétés agglutinantes et bactéricides des convalescents de fièvre typhoïde. (Sem. méd., n. 51, 1896.)

(2) No son del todo estrictamente específicos los anticuerpos.

(3) *J. A. de Laburu*, Refutación de un nuevo argumento de los transformistas, Razón y Fe, Agosto, 1915.

organismo con sus lisinas tiende a disolver las bacterias, se encapsularán éstas para ponerse al abrigo de este ataque; si los leucocitos emigran del torrente circulatorio para devorar e impedir la invasión bacteriana, ellas segregarán las *anectasinas*, que impidan la diapédesis y las *antifaginas* y *agresinas*, que son obstáculo a la fagocitosis y destruyen aun a los mismos leucocitos.

En esta lucha, en la que sucumben millones de millones de bacterias y millares de millones de células nuestras, que se sacrifican por defender al todo, al organismo, y en la que va nuestra existencia, tenemos modo de socorrer al organismo con la inmunidad *artificial*, *pasiva* o *activa*, con la vacuna y la seroterapia.

Con la *inmunidad artificial activa*, o sea con la vacuna, se le enseña al organismo a defenderse contra los agentes infecciosos y sus toxinas, adiestrándole y preparándole a la lucha con medios de ataque eficaces y específicos contra un determinado enemigo.

Conocióse antes de *Pasteur* la resistencia adquirida para una enfermedad después de haberla pasado ya, y que no padecían la viruela los que, ordeñando vacas, se contagiaban benignamente con las pústulas variolosas de las mismas; efectos que *Jenner* (1798) el primero utilizó para vacunar contra la viruela. Pero el verdadero descubridor de las vacunas, por haberlas utilizado científicamente, es *Pasteur*, quien en su incesante anhelo de proteger al organismo contra las enfermedades infecciosas, halló la vacuna por una casualidad; pero casualidad que sólo es concedida a los abnegados trabajadores, que aun sin conocerla en concreto ya la aman, y luego de hallada saben con su talento utilizarla.

Al volver de vacaciones *Pasteur* en 1879, inoculó a las gallinas unos cultivos del cólera de las gallinas que antes de sus vacaciones había estado estudiando, y vió con sorpresa que sus inoculaciones no sólo eran inofensivas a las gallinas, sino que las hicieron capaces de resistir dosis de suyo mortales, de cultivos virulentos del *C. gallinarum.*

Estos dos hechos, el de poderse obtener un virus atenuado y mediante él conferir la inmunidad, fueron los que sirvieron a *Pasteur* para establecer científicamente las vacunas.

Consiguió *Pasteur* con este fundamento hallar una vacuna contra el *B. anthracis*, que tantos estragos hacía en el ganado, y apenas la dió a conocer, no le faltaron émulos que, riéndose de sus afirmaciones, le desafiaron a verificar públicamente sus experimentos.

Aceptado el desafío por *Pasteur*, hizo su primera experiencia pública en 60 carneros, 25 vacunados, 25 no vacunados y otros 10 que servían de testigos. Los 50 primeros carneros debían recibir a los quince días una dosis mortal de *B. anthracis*, y, según *Pasteur*, los 25 carneros vacunados debían resistir a la dosis, los otros 25 no.

Verificóse con gran expectación la inoculación de la dosis mortal de *B. anthracis*, y al volver *Pasteur* a los dos días a *Puilly-le-Fort*, lugar

de la experiencia, los 25 carneros vacunados estaban sanos, 22 de los no vacunados, muertos, y los tres restantes murieron aquella noche.

Este triunfo de *Pasteur* y el que después obtuvo con la vacuna antirrábica (6 de Julio de 1885), fundaron sólida y científicamente la vacuna que tantas vidas ha salvado.

Con la vacuna se ha conseguido que el organismo, él mismo produzca anticuerpos eficaces, ya contra las bacterias, si se vacuna con bacterias, ya contra las toxinas, si se vacuna con toxinas.

En cambio, con la *seroterapia* utilizamos las defensas preparadas ya por otro organismo.

Ya *Charrin* en 1889 (1) había advertido que un conejo a quien se hubiese inoculado previamente sangre de otro conejo atacado del *B. piociánico*, resistía mejor la enfermedad piociánica que si no se hubiese hecho la inoculación previa.

Pero a *Behring* y *Kitasato* (2) se debe el haber hecho prácticamente útil la práctica seroterápica.

Se funda la seroterapia en que una toxina inoculada a un organismo produce en éste la formación de un anticuerpo, *antitoxina*, que la neutraliza.

Si queremos obtener, por ejemplo, suero antidiftérico, se empieza por inocular a un caballo una débil cantidad de toxina diftérica, que excita en el caballo la producción de una antitoxina, que la neutraliza; al cabo de cierto tiempo se vuelve a inocular al mismo caballo una cantidad mayor de toxina diftérica, y así gradualmente, con lo que se consigue que la sangre del caballo esté cargada de antitoxina diftérica: si en ese momento sangramos, con todas las condiciones debidas, al caballo, en su plasma sanguíneo tendremos acumuladas inmensas cantidades de antitoxina, que las podemos aprovechar para socorrer a otro organismo atacado de difteria, y de la que no se defienda bien.

Es como si a una nación atacada y arrollada por un ejército invasor se la proporcionase de repente, en su mismo territorio, un ejército inmensamente mayor que aquel que la ataca, y a quien el ejército de socorro conoce perfectamente en su táctica y armamento, y está ya acostumbrado a vencer en otras regiones.

Lástima que no todas las bacterias, sino un grupo reducido, produzcan toxinas como las bacterias de la difteria y del tétanos, y que, por consiguiente, no sean utilizables para la producción de antitoxinas de las que pudiésemos servirnos en todas las enfermedades infecciosas.

Si todas las bacterias patógenas produjesen verdaderas toxinas, y por una unidad de toxina que se inoculase a un caballo produjese

---

(1) *Charrin*, La maladie pyocianique, 1889.

(2) *Behring* y *Kitasato*, Ueber das Zustandekommen der Diphterie-immunität und der Tetanus-immunität bei Tieren. (Deutsche med., Wochenschr., 1890.)

éste 100.000 unidades antitóxicas, como sucede en el tétanos, según *Knorr*, y esta antitoxina producida fuese tan activa como la tetánica, que, según *Gautier*, una gota de suero antitetánico, si obrase en el hombre como obra sobre el ratón, preservaría del tétanos, por lo menos, a 10 billones de hombres (1), ¿quién moriría de enfermedades infecciosas?

Y ahora, al considerar las defensas orgánicas antibacterianas, así como antes al considerar las bacterias patógenas preguntábamos cómo vivíamos, quizás se nos ocurra lo contrario, a saber, cómo siendo tantas y tan eficaces las defensas antibacterianas que posee el organismo, son tantas y tan graves las enfermedades infecciosas y muere de ellas tanta gente.

La respuesta no es difícil. El organismo posee defensas, y tener defensas no quiere decir que nunca ha de ser vencido.

No hemos de olvidar que nuestro organismo, acosado incesantemente por tan diversa multitud de enemigos, disminuídas sus resistencias orgánicas o entorpecidas sus funciones en el largo transcurso de la vida, llega un momento en que se debilita y no están tan en su vigor las defensas orgánicas. Y como por otra parte, siempre nos acosan las bacterias patógenas con toda su toxicidad, por ser ejércitos que continuamente se renuevan, no es de extrañar que al fin y al cabo dominen las bacterias.

Pero no por eso es menos admirable esta lucha que en cada instante está desarrollándose en nosotros mismos; esta piel que como muro nos rodea, esos fagocitos que como avanzada esperan la intrusión del enemigo para cerrarle el paso al instante; ese salir los glóbulos blancos de su cauce ordinario para acudir al punto invadido; esas levas de millones y millones de fagocitos que elaboran el bazo, medula ósea, etc., para socorrer al organismo; esos principios orgánicos que paralizan y disuelven las bacterias, que precipitan y neutralizan los productos bacterianos que nos son nocivos; en una palabra, esas defensas orgánicas son tanto más admirables cuanto más se las conoce, a cuyo lado esas defensas militares que tanto llaman nuestra atención son pálido remedo de las defensas naturales, como el estrago y la potencia de esos grandes cañones y de los actuales medios de destrucción y de guerra son, con ser tan horribles, como cosa de burlas comparados con el estrago que causa el poder de esos seres que se miden por milésimas de milímetro, que caben cómodamente muchos millones en un milímetro cúbico, y que, así y todo, unos cuantos centímetros cúbicos de su virus es suficiente para matar en pocos días a toda la humanidad.

José A. de Laburu.

---

(1) *Corral y Maestro*, Pat. Gen., Valladolid, 1912.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

Sobre las medallas que suplen los escapularios.

El día 10 de Mayo del corriente año 1916 declaró el Santo Oficio, contestando a una duda propuesta por el Rmo. P. Procurador General de los PP. Capuchinos, que al revés de lo que sucede con los escapularios, que una vez legítimamente bendecidos e impuestos, si se pierden o inutilizan, basta sustituirlos por otros, aunque no estén bendecidos (1), las medallas que los suplen no pueden ser sustituídas por otras no bendecidas, sino que es necesario que tengan la bendición o bendiciones correspondientes a los escapularios que han de suplir.

El día siguiente fué aprobada esta respuesta por Su Santidad Benedicto XV.

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM

Solvitur dubium de Ss. Numismatibus loco scapularium benedicendis.

Proposito dubio, quod sequitur, a Rmo. Procuratore Generali Ordinis Fratrum Minorum Capuccinorum: «Utrum sicut sufficit primum scapulare (v. g. B. Mariae V. de Monte Carmelo), quod in adscriptionis actu induitur, benedicere, quin deinde alia ejusdem generis scapularia nova benedictione egeant pro eadem persona, ita etiam sufficiat primum numisma benedicere, quin alia numismata, quae primo deperdito vel usu detrito assumuntur, nova benedictione muniantur, vel utrum numisma toties sit benedicendum quoties, primo deperdito vel usu detrito novum sufficitur?»

Emi. Patres Cardinales Generales Inquisitores, in Congregatione habita feria IV, die 10 maji anni 1916, responderunt: «*Negative* ad primam partem; *Affirmative* ad secundam.»

Quam dubii resolutionem SSmus. D. N. D. Benedictus div. prov. Papa XV, in audientia R. P. D. Adsessori S. Officii impertita feria V, die 11 maji ejusdem anni, benigne approbavit.

Contrariis non obstantibus quibuscumque.

R. Card. Merry del Val, *Secretarius.*—L. ✠ S.—† Donatus, Archiep. Ephesin. *Adsessor S. O. (Acta,* VIII, p. 175, 176.)

---

(1) Véase *Acta S. Sedis*, vol. 28, p. 256, y *Mach-Ferreres*, n. 519 (vol. 2, p. 313, edic. 14.ª).

ANOTACIONES

1.ª Esta duda la habíamos insinuado claramente en Razón y Fe, vol. 29, p. 248, n. 9, y prácticamente resuelta en el tomo 41, p. 227, anotación 4.ª

2.ª Lo demás referente a la bendición e imposición de estas medallas, véase en Razón y Fe, vol. 29, p. 246 sig.; vol. 36, p. 510 sig. En el vol. 41, p. 225 sig., se trata en especial lo referente al uso y bendición de esta medalla para los soldados.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Sobre el Aniversario de la Consagración de las Iglesias.

Contestando a una consulta del Sr. Obispo de Sión o Sitten *(Sedunen.)*, en Suiza, ha declarado la Sagrada Congregación de Ritos el 5 de Mayo de este año, con respecto al Aniversario de la Consagración de las Iglesias, que antes estaba fijo en alguna Dominica:

1.° Que si es conocido el día del mes que tuvo lugar la consagración de la iglesia, en él debe fijarse el aniversario para lo sucesivo, en cuanto al Oficio y Misa, cualquiera que sea la relación que este día guarde con la Dominica en que antes se celebraba.

2.° Si el día es desconocido, o se trata del aniversario de todas las iglesias consagradas, fíjese en un día tal del mes (o semana) que la Dominica siguiente sea la misma en que antes se celebraba.

3.° Que la solemnidad externa del aniversario trasladado puede celebrarse en la misma Dominica en que antes se celebraba; pero no hay obligación de celebrarla ni en la Catedral ni fuera de ella, aunque se trate del aniversario de la dedicación de la Catedral.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

SEDUNEN.

Dubia de festo Dedicationis Ecclesiae.

Rmus. Dmus. Julius Mauritius Abbet, episcopus Sedunensis, Sacrae Rituum Congregationi humiliter exposuit quae sequuntur:

I. Debetne affigi festum Dedicationis ipsi diei mensis, qua Ecclesia consecrata fuit, si haec dies est nota, celebrata solemnitate externa eadem die Dominica, qua antea?

II. Debetne festum Dedicationis ita alicui diei mensis affigi, ut Dominica sequens sit eadem Dominica, qua celebratum fuerat festum Dedicationis tempore elapso?

III. Debetne solemnitas externa Dedicationis Ecclesiae Cathedralis in tota Dioecesi celebrari, vel tantum in urbe Episcopali?

Et sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, praepositis quaestionibus ita respondendum censuit:

Ad I. *Affirmative* quoad Festum cum Officio et Missa. Posse et non teneri quoad solemnitatem externam.

Ad II. *Affirmative,* si non innotescat dies consecrationis, aut agatur de Festo Dedicationis Ecclesiarum consecratarum, una eadem die celebrando.

III. Posse et nullibi teneri, juxta Decretum S. R. C. diei 28 octobris 1913, tit. I, n. 2.

Atque ita rescripsit et declaravit. Die 5 maji 1916.—✝ A. CARD. EP. PORTUEN. ET S. RUFINAE, *S. R. C. Pro-Profectus*.—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius*. *(Acta,* VIII, p. 182, 183.)

ANOTACIONES

1.ª Que el celebrar la solemnidad externa de las fiestas que antes estaban fijas en alguna Dominica sea potestativo, pero no obligatorio, se deduce con bastante claridad del decreto de 28 de Octubre de 1913, que expusimos en RAZÓN Y FE, vol. 37, p. 507 sig., y se halla en *Acta,* vol. V, p. 457 sig. Confírmase con lo que se lee en la respuesta de la S. C. de Ritos de 12 de Febrero de este año (RAZÓN Y FE, vol. 45, p. 233).

2.ª En el mismo decreto de 28 de Octubre se puede ver lo relativo al modo de fijar el día del aniversario de la dedicación, si antes se hallaba en alguna Dominica. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 37, l. c.; *Mach-Ferreres,* tomo 1, p. 756 sig., donde se hallan también los privilegios de la solemnidad externa.

SECRETARÍA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Quiénes deben ser llamados Internuncios y quiénes Delegados Apostólicos.

En la audiencia concedida el 8 de Mayo del corriente año 1916 al Emmo. Sr. Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Su Santidad, decretó Benedicto XV que en adelante todos los representantes del Papa acreditados cerca de las diversas naciones, que, sin llegar al título y dignidad de Nuncios Apostólicos, desempeñan, no obstante, su delegación de una manera estable cerca de los Gobiernos extranjeros, lleven el nombre de Internuncios Apostólicos, quedando el nombre de Delegados Apostólicos para solos los representantes del Papa que carecen de carácter diplomático.

SECRETARIA STATUS

Quinam nuncupandi sint Internuntii, quinam Delegati Apostolici decernitur.
Ex Audientia SSmi. die 8 maji 1916.

SS. D. N. Benedictus Divina Providentia Papa XV, Secum animo reputans, quantopere deceat rectius aptiusque ordinari nomina, quibus ad hunc diem, pro sua ipsorum dignitate, appellari consueverunt quotquot Romani Pontificis personam in exteris re-

gionibus gererent, itemque aliqua honoris accessione eos ornari qui, etsi titulum gradumque Nuntiorum Apostolicorum non obtinent, legatione tamen stabili apud exteros rerum publicarum gubernatores funguntur, referente me infra scripto Cardinali a Secretis Status, decernere dignatus est, ut hi omnes, in posterum, *Internuntii Apostolici* nuncupentur, et *Delegati Apostolici* ii dumtaxat dicantur qui, licet personam Pontificis sustineant, charactere tamen diplomatico, quem vocant, omnino carent.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romae, die, mense et anno praedictis.—P. CARD. GASPARRI, *a Secretis Status. (Acta,* VIII, p. 213.)

ANOTACIONES

1.ª Hasta ahora los representantes de la Santa Sede ante los diversos Gobiernos de los Estados se denominaban según su categoría, unos Nuncios, otros Internuncios y otros Delegados Apostólicos.

Había Nuncio en España, Portugal (1), Francia (1), Austria, Bélgica, Baviera y Brasil.

Había Internuncio en la Argentina, Chile, Perú-Bolivia y Holanda.

En Colombia, Costa Rica-Nicaragua-Honduras, Haiti y Venezuela había Delegado Apostólico.

Las Nunciaturas de España, Portugal, Francia y Austria son de primera clase, porque los que las desempeñan suelen ser nombrados Cardenales al concluir, sin que se les traslade a otra Nunciatura.

2.ª Los Nuncios en el orden diplomático tienen la consideración de ministros de primera clase (Embajadores, etc.); los Internuncios se consideran como ministros de segunda clase.

3.ª Tales Delegados Apostólicos llevaban unido el título de Enviado Extraordinario, y bajo este título estaban propiamente acreditados cerca del poder civil. Nótese que el Internuncio de Chile lleva además el título de Enviado Extraordinario.

En adelante los Delegados Apostólicos dejarán este nombre y serán llamados también Internuncios, de manera que todos los representantes de la Santa Sede con carácter diplomático tendrán el título de Nuncios o el de Internuncios.

4.ª El nombre de Delegado Apostólico quedará reservado para los representantes de la Santa Sede cerca de los Prelados, sin carácter diplomático, para solas las cosas puramente eclesiásticas. Éstos dependen de la Sagrada Congregación Consistorial (2) o de la de Propaganda Fide (3), en tanto que los Nuncios e Internuncios dependen de la Secretaría de Estado.

---

(1) Ahora vacantes por efecto de estar rotas las relaciones diplomáticas.

(2) Los de Canadá, Terranova, Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Estados Unidos.

(3) Los de Australia, Constantinopla, Egipto, Arabia, Grecia, Indias Orientales, Mesopotamia, Kurdistán, Armenia menor, Persia y Siria.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA FIDE
PARA LOS NEGOCIOS DEL RITO ORIENTAL

Sobre la espiritual asistencia de los católicos greco-rutenos que emigran a la América del Sur (1).

(Conclusión.)

14. Para la mejor inteligencia de lo que se dice respecto al conformarse los greco-rutenos con los de rito latino sobre los preceptos de oir Misa, de recibir los sacramentos, de guardar las fiestas, de observar los ayunos y lo que se insinúa sobre las fiestas de ambos ritos que pueden ocurrir en un mismo día, nótese que no siempre las fiestas, ayunos, etc., de uno y otro rito coinciden, sino que por lo común discrepan.

15. Las causas son varias. En primer lugar, recuérdese que los orientales suelen celebrar el día de la Inmaculada, no el 8 de Diciembre, sino el 9. En segundo lugar, no pocos de los orientales siguen aún el calendario Juliano sin la corrección Gregoriana, de modo que ahora llevan trece días de retraso respecto a los de rito latino, y así la mayor parte de las fiestas fijas comunes a ambos ritos han de experimentar este retraso en los calendarios orientales. En tercer lugar, también en el cómputo de la Pascua siguen diversas reglas, y así unas veces su Pascua coincide con la latina y otras no, lo cual lleva consigo la coincidencia o la discrepancia de las otras fiestas movibles, ayunos, etc. Cfr. *Papp-Szilágyi*, l. c., p. 297 sig.; *Maxim. Princ. Saxon.*, l. c., p. 71 sig.

16. Las fiestas de los rutenos de Austria-Hungría son:

I. Festa immobilia (2).

Septembri die 8. Nativitas B. V. Mariae.—14. Exaltatio s. Crucis.—26. Metastasis s. Joannis Evangelistae (transfer. in Dominicam).

Octobri die 1. Protectio B. V. M. (transfer. in Dom.).—26. Festum s. Demetrii martyris.—31. Festum s. Josaphati martyris (transfer. in Dom.).

Novembri die 8. Festum s. Michaelis Archangeli.—21. Praesentatio B. V. M.

Decembri die 6. Festum s. Nicolai.—9. Immaculata Conceptio B. V. M.—25. Nativitas D. N. J. Ch.—26. Festum Synaxis B. M. V. et Josephi.—27. Festum s. Stephani Protomart.

Januario die 1. Circumcisio et s. Basilii M.—6. Theophania.—30. Festum ss. Basilii, Gregorii et Joannis Chrysost.

Februario die 2. Hypapante.

Martio die 25. Annuntiatio B. V. M.

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 45, pág. 362.

(2) Nótese que los orientales comienzan el año el 1.º de Septiembre.

Aprili die 23. Festum s. Georgii mart. (transfer. in Dom.).
Majo die 8. Festum s. Joannis Apost. et Evang. (transfer. in Dom.).
Junio die 24. Nativitas s. Joannis Bapt.—29. Festum ss. Apostolorum Petri et Pauli.
Julio die 20. Festum s. Heliae prophetae (transfer. in Dom.).
Augusto die 6. Transfiguratio, Domini.—15. Obdormitio B. V. M.—29. Decollatio s. Joannis Bapt. (transfer. in Dom.).

II. Festa mobilia.

1. Dominica Palmarum.—2. Dies Parasceve.—3. Pascha Domini per triduum.—4. Dominica s. Thomae.—5. Ascensio Christi Domini.—6. Pentecoste.—7. Festum SS. Trinitatis.—8. Festum Corporis Christi (transfer. in Dominicam).

17. Praeter dies festos de praecepto, quos supra memoravimus, celebrandos semper cum «Vigilia nocturna», remanet adhuc dies festus ecclesiae titularis, sive mobilis, sive immobilis, qui non solum celebrari debet cum «Vigilia nocturna» vel eodem die, vel, ubi ita fieri solet, die dominico proximo, verum etiam cum Missa et Officio «de Requie» die proxime sequenti, secundum piam et universalem nostrarum ecclesiarum. (Acta et decreta synodi provincialis Ruthenorum Galiciae, habitae Leopoli an. 1891, apud *Nilles,* vol. 2, p. 725-727.)

Véanse en *Papp-Szilágyi,* l. c., p. 295, 296, las fiestas de la Iglesia oriental.

18. En cuanto a los ayunos, dice *Nilles:* «Observat ecclesia graeca praeter Quadragesimam Paschae alia *tria jejunia* majora, quae et *Quadragesimas* appellant: *primum* a Deipara nominatum, quod initium ducit a die 1. Augusti et desinit 14. inclusive ejusdem mensis; *alterum* a Nativitate Christi appellatum, quod dies 40 complectitur a die 15. Novemb. ad d. 24. Decemb. computatos; *tertium* denique a ss. Apostolis Petro et Paulo dictum, quod tempus a Dominica omnium sanctorum (Dom. I. post Pentecost.) ad d. 28. Junii involvit...

19. »Caeterum trium horum jejuniorum tempore prohibitus non est usus vini, olei et piscium praeter ferias IV. et VI., quibus *Alleluja* cantatur et μετάνοιαι seu *corporis prostrationes* praescribuntur; quibus diebus festis vero vinum, oleum, pisces concedantur, etiamsi in ferias IV. et VI. incidant...» *Nilles,* l. c., p. 230, 231. Véase también lo que dice *Papp-Szilágyi,* p. 299 sig.

20. Con respecto al modo de guardarlos, prescribe el Concilio citado:

a) «In Quadragesima tum ante Pascha, tum ante Domini Nativitatem necnon ante diem festum SS. Apostolorum Petri et Pauli, et ante diem festum Dormitionis B. V. Mariae servandum erit jejunium qualibet feria 2, 4 et 6, quibus lacticinia permittuntur; reliquis quatuor hebdomadae diebus dispensatur quoad esum carnium, ita tamen, ut quatuor istis diebus compenset jejunium, clerici quidem per recitationem psalmi 50, reliqui vero per recitationem 5 *Pater* et *Ave,* et hoc tum ante prandium, tum ante coenam.

b) »Supra exposita norma lacticiniorum permissione valeat etiam quoad cetera anni jejunia.

c) »Excipi tamen ab hac generali lege debet integra prima hebdomada Quadragesimae, scilicet sex dies a feria 2 usque ad Sabbatum inclusive, atque etiam hebdomada Sancta a feria secunda usque ad Sabbatum ante Dominicam Resurrectionis, quibus

omnino prohibetur esus carnium, permittitur tamen lacticiniorum usus diebus Martis, Jovis, et Sabbati, reliquis tribus diebus adhibeantur omnino cibi esuriales, i. e., absque lacticiniis.

d) »In hebdomada lacticiniorum dicta casea ita servetur jejunium, ut lacticinia adhibeantur feria 2, 4 et 6, reliquis quatuor diebus indulgetur vesci carnibus post recitationem precum, quas supra indicavimus.

»Si quis autem non obstante hac remissione rigoris jejunii, propter aliquam rationabilem causam indigeat ulteriori dispensatione, expositis rationibus tenetur eamdem petere a propio Ordinario.» *Nilles*, vol. 2, p. 730.

21. El artículo 7 se basa en el VII de la Const. *Orientalium dignitas*, dada por León XIII el 31 de Noviembre de 1894, que dice: «Orientalibus qui ritum latinum, etiamsi ex pontificio rescripto, susceperint, revertere ad pristinum, Apostolica Sede exorata, licebit.» (Se puede leer dicha Constitución en *Analecta ecclesiastica*, vol. 2, p. 484.)

22. El artículo 8 es una aplicación del VI de la Const. *Orientalium dignitas*, que establece: «Presbyteris tum latinis tum orientalibus, neque in suis, neque in alieni ritus ecclesiis, fas est quemquam absolvere a casibus qui suis cujusque Ordinariis sint reservati, nisi facultate ab eisdem permissa: qua in re quodvis privilegium, vel speciali mentione dignum, prorsus revocamus.» (Cfr. *Analecta eccles*., vol. 2, p. 484.)

23. Sobre las penas decretadas para los que traten de llevar al rito latino los católicos del rito oriental, véase lo que prescribe León XIII en la citada Const. *Orientalium dignitas*, n. I: «Missionarius quilibet latinus, e clero seculari vel regulari, qui orientalem quempiam ad latinum ritum consilio auxiliove inducat, praeter *suspensionem a divinis* quam *ipso facto* incurret, ceterasque poenas per eamdem Constitutionem *Demandatam* inflictas, officio suo privetur et excludatur. Quae praescriptio ut certa et firma consistat, exemplar ejus patere vulgatum apud Latinorum ecclesias jubemus.» *(Analecta eccles*., vol. 2, p. 483.)

24. El artículo 11 inculca de nuevo la obligación, aún hoy vigente, de recibir la Comunión pascual en la propia parroquia y de manos del propio párroco. Lo cual se cumple, o comulgando en la propia parroquia de mano de cualquiera que allí distribuya la comunión (ya que lo hace con anuencia del párroco), o en otra parte con licencia del párroco.

25. Con respecto a la comunión en diverso rito, el derecho común vigente se halla en la Const. de Pío X, *Tradita ab antiquis*, de 14 de Septiembre de 1912 *(Acta*, IV, p. 609-617), donde en la parte dispositiva leemos:

«I. Sacris promiscuo ritu operari sacerdotibus ne liceat: propterea suae quisque Ecclesiae ritu Sacramentum Corporis Domini conficiant et ministrent.

»II. Ubi necessitas urgeat, nec sacerdos diversi ritus adsit, licebit sacerdoti orientali, qui fermentato utitur, ministrare Eucharistiam consecratam in azymo, vicissim latino aut orientali qui utitur azymo, ministrare in fermentato; at suum quisque ritum ministrandi servabit.

»III. Omnibus fidelibus cujusvis ritus datur facultas, ut pietatis causa Sacramentum Eucharisticum quolibet ritu confectum suscipiant.

»IV. Quisque fidelium praecepto Communionis paschalis ita satisfaciet, si eam suo ritu accipiat et quidem a parocho suo: cui sane in ceteris obeundis religionis officiis addictus manebit.

»V. Sanctum Viaticum moribundis ritu proprio de manibus proprii parochi accipiendum est: sed, urgente necessitate, fas esto a sacerdote quolibet illud accipere; qui tamen ritu suo ministrabit.

»VI. Unusquisque in nativo ritu permanebit, etiamsi consuetudinem diu tenuerit communicandi ritu alieno; neque ulli detur facultas mutandi ritus, nisi cui justae et legitimae suffragentur causae, de quibus Sacrum Consilium Fidei Propagandae pro negotiis Orientalium iudicabit. In his vero causis numeranda non erit consuetudo quamvis diuturna ritu alieno communicandi.»

25. Los artículos 15 y 16 tienen su precedente en el artículo VIII de la Const. *Orientalium dignitas*, que dice así: «Mulieri latini ritus quae viro nupserit ritus orientalis, aeque ac mulieri orientali quae nupserit latino, integrum erit ut ad ritum viri, ineundo vel durante matrimonio, transeat: matrimonio autem soluto, resumendi proprii ritus libera erit potestas.» (Cfr. *Analecta eccles.*, vol. 2, p. 484.)

26. Por decreto de 1.° de Febrero de 1908 (1) declaró la Sagrada Congregación del Concilio que los católicos de los ritos orientales no estaban sujetos al decreto *Ne temere.* La razón era que el decreto no los nombraba expresamente, y es doctrina admitida que los decretos disciplinares no se extienden a los católicos orientales si de ellos no se hace mención expresa. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 20, p. 501, 502; *Ferreres*, Los Esponsales, n. 509 sig.

27. En 20 de Marzo declaró la misma Sagrada Congregación que estaban sujetos al decreto *Ne temere* los matrimonios que contraigan los católicos de rito latino con los católicos o con los herejes de rito oriental. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 21, p. 103, 104; *Ferreres*, l. c., nn. 515-518, 550-560.

28. A la pregunta que se le había dirigido si sería o no conveniente extender el decreto *Ne temere* a los católicos de rito oriental cuando contraen entre sí, contestó en 1.° de Febrero de 1908 que esto debía remitirse a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Véase RAZÓN Y FE, vol. 20, p. 502; *Ferreres*, l. c., nn. 512-514.

29. Al comentar nosotros la respuesta de la Sagrada Congregación del Concilio de 28 de Marzo de 1908 (véase RAZÓN Y FE, vol. 21, p. 104, nota, Mayo de 1908), manifestamos que a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide le sería cosa fácil ir extendiendo el decreto *Ne temere* a los matrimonios de los católicos de rito oriental. Véase *Ferreres*, Los Esponsales, n. 555.

---

(1) 1907 pone *Acta S. Sedis*, vol. 41, p. 109; pero es errata manifiesta, ya que el decreto *Ne temere* es de 2 de Agosto de 1907.

30. Por decreto de la citada Sagrada Congregación de Propaganda Fide de 18 de Agosto de 1913, artículo 36 *(Acta,* V, p. 398), se extendió ya el decreto *Ne temere* a los greco-rutenos existentes en el Canadá. Cfr. *Ferreres,* l. c., n. 285.

31. Por el presente decreto lo extiende a los mismos rutenos existentes en toda la América del Sur.

Sin embargo, la forma de extensión es diversa, porque en el Canadá establece que los matrimonios que se contraigan entre católicos rutenos y católicos latinos deben celebrarse en el rito del esposo y ante el párroco de éste; las dispensas se piden y se dan por el Ordinario de la esposa (1).

32. El nuestro, por su artículo 17, les aplica simplemente el decreto *Ne temere,* y así, conforme al artículo 5 del mismo *Ne temere,* la bendición toca al párroco de la esposa.

33. Como se deduce de la naturaleza misma de las cosas, las parroquias de los greco-rutenos en la América meridional han de ser personales, y las de los católicos latinos serán casi siempre territoriales.

34. Sucederá alguna vez que en la población o territorio sólo habrá dos parroquias, una latina y otra greco-rutena.

En este caso se les aplicará la respuesta ad VIII de la Sagrada Congregación del Concilio, dada en 1 de Febrero de 1908, según la cual, los dichos párrocos lícitamente sólo podrán asistir a los matrimonios de sus súbditos, pero podrán asistir *válidamente* a los matrimonios, aun de los que no son súbditos suyos, con tal que asistan dentro de dicho territorio. Cfr. *Ferreres,* l. c., n. 542.

35. Otras veces la ciudad estará dividida en varias parroquias territoriales latinas, y la greco-rutena será personal, y pertenecerán a ella todos los de su rito, cualquiera que sea el territorio de la ciudad en que habiten.

36. En este caso se les deberá aplicar la respuesta ad IX, y dichos párrocos personales pueden asistir válida y lícitameute en cualquiera parte de dicha población, pero sólo con respecto a los matrimonios de sus propios súbditos; pero los párrocos de las parroquias territoriales, dentro de su demarcación territorial, podrán asistir *válidamente,* aunque los contrayentes sean súbditos de las parroquias personales.

37. Creemos que *lícitamente,* tanto unos como otros, sólo pueden asistir a los matrimonios de sus respectivos súbditos, sin que baste que un súbdito de la personal tenga domicilio o habitación en la parroquia territorial. Cfr. *Ferreres,* l. c., n. 543.

---

(1) «Art. 37. Attamen matrimonia mixti ritus in ritu viri et ab ejusdem parocho erunt benedicenda.—Art. 38. Dispensationes matrimoniales in matrimoniis mixti ritus, si quae sint dandae vel petendae, dentur et petantur ab episcopo sponsae» (Decr. S. C. de P. F., 18 Agosto 1913: *Acta,* V, p. 398.)

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

ARTÍCULO III

OTROS TIPOS DE TRANSICIÓN: LOS MISALES GERUNDENSES

§ I

El Gerundense n. 10 del archivo de San Félix.

190. Otro tipo de transición tenemos en el Ms. n. 10 del archivo de la parroquia de San Félix, de Gerona, al parecer de fines del siglo XIII (2).

191. Contiene no sólo el Canon, Prefacios y oraciones de la Misas, como los Sacramentarios, sino que en muchas de ellas tiene puesto, entero o *picado*, el antifonario, y esto no por adiciones posteriores, sino de primera mano. En algunas Misas el antifonario correspondiente se halla solamente *picado* y puesto todo junto antes de la Colecta, como puede verse en las Misas de San Nicolás, Obispo, Santa Eulalia, Santo Domingo, etc.

192. En otras se halla picado, pero puesto ya en su lugar respectivo, v. gr., en la de San Benito.

193. Pero en las más el antifonario está completo y puesto en el lugar que le corresponde, v. gr., en las Misas de Santa Lucía, Santo Tomás Apóstol, San Esteban, San Juan Evangelista, etc.

194. Por último, ninguna Misa tiene puesto el Evangelio, ni tampoco la Epístola, en lo cual conserva la práctica de los antiguos Sacramentarios. Sólo hacia el fin del volumen se encuentra una serie de Epístolas y Evangelios que nos hace sospechar que aquella parte constituía un Leccionario separado que se cosió y pegó al fin del volumen (3).

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 45, p. 367.

(2) En vitela (287 × 207 mm.). Decimos que parece de fines del siglo XIII porque tiene de primera mano las Misas de San Francisco, Santo Domingo y de San Pedro Mártir, O. P., canonizados, respectivamente, en 1228, 1234 y 1253. Por otra parte, tiene la del Corpus de otra letra posterior. Esta fiesta fué introducida en Gerona antes de 1314, según *Villanueva*, l. c., vol. 12, p. 190.

(3) A fines de Mayo pone el Kalendario: *Germani iusturi paulini et sicii qui in civitate gerunda martirium adquisierunt.* En el cuerpo: *In natale*, etc. *Propiciare nobis famulis tuis quesumus domine per sanctorum martirum tuorum germani, iusturi, paulini et sicii, qui in presenti requiescunt ecclesia merita gloriosa, ut eorum pia intercesione ab omnibus semper muniamur adversis.* Según *Villanueva*, Viaje literario, vol. 14, p. 128, cerca del año 786 fueron los cuerpos de estos mártires trasladados de San Félix a la Catedral. Así, pues, este manuscrito o sería de la Catedral, o sus oraciones estarán copiadas de un Sacramentario anterior a 786.

§ II

Otros Misales de la misma ciudad.

195. Otros tipos menos notables de transición pueden señalarse entre los manuscritos de Gerona, como son: 1.° El Códice 14 del Archivo capitular (en vitela, 345 × 245 mm.), que carece de Santoral (1), sólo tiene el Temporal y algunas Misas votivas (además del Canon y Prefacios).

196. 2.° El 24 del mismo archivo (en vitela, 365 × 247 mm.), que carece del Temporal y sólo tiene el Santoral (2). En éste sólo los Santos más principales tienen las Misas completas. El Común solamente contiene las Epístolas y Evangelios con este título: «In natale apostolorum (Martirum, Confessorum, etc.) ubicumque volueris.» Lo mismo contiene la Misa de San Vicente Mr.

197. Con esto debió encuadernarse parte de un Sacramentario relativamente moderno (3), pues lo que sigue es de letra distinta, va foliado con foliación que comienza con fol. CLXVIII. Contiene Misas de diversos Santos, la de Difuntos y una contra paganos, pero todas con sólo las oraciones.

198. 3.° El Códice Ms. 25 del mismo archivo (en vitela, 336 × 207 milímetros), que tanto en el Temporal como en el Santoral, sólo pone las Misas más notables, y carece de Misas votivas, fuera de las de Difuntos y del Commune sanctorum.

199. 4.° El Ms. 22 del de San Félix (en vitela, 267 × 207 mm.), que carece de todas las Misas de Feria, pues sólo tiene las de Dominica y las de los Santos.

CAPÍTULO V

Observaciones sobre los Sacramentarios mozárabes.

200. Como hemos visto anteriormente, tratando de la liturgia latina, en un principio el celebrante no leía las partes destinadas al canto para el coro (*Wagner*, l. c., p. 115), ni la Epístola, ni el Evangelio.

201. El libro destinado al celebrante, fuera éste Obispo, fuera sacerdote, era el Sacramentario, que sólo contenía las oraciones, los prefacios y el canon.

202. Lo mismo ocurría en la liturgia mozárabe, como puede verse en

(1) Parece de fines del siglo XIII o de principios del XIV.
(2) Parece completar el anterior. Tiene las Misas del Corpus y de Santo Domingo.
(3) Decimos esto porque contiene las Misas de Santo Tomás de Aquino, canonizado en 1323.

el *Liber mozarabicus sacramentorum* (1), publicado por *Férotin*, quien lo hace notar expresamente:

«Il exclut les lectures diverses, les chants et autres parties de moindre importance assignées soit aux diacres, soit aux *cantores* et aux ministres inférieurs. C'est le livre réservé exclusivement au prêtre ou à l'évêque offrant au Père céleste, au nom de la communauté chrétienne, le sacrifice du corps et du sang de Jésus-Christ.» Cfr. p. XX.

203. Como en el rito latino, así también en el mozárabe las partes cantadas formaban el antifonario, y los Evangelios y Epístolas se hallaban en el *Liber comitis o comicus*, de que hablaremos más adelante. Véase *Férotin*, Liber ordinum, p. XIII y sig.

204. Como en la liturgia latina, así también en la mozárabe se hallaban algunas Misas votivas, más o menos completas, que sirvieron como de paso de transición al Misal plenario.

205. Tal es, por ejemplo, el *Ordo Misse omnimode*.

Era una Misa votiva común que no tenía relación con ninguna solemnidad litúrgica especial, y se decía por cualquiera necesidad de los fieles vivos o difuntos. Semejante a ésta suele hallarse otra en manuscritos del rito romano.

Contiene casi todo el texto completo del Ordinario de la Misa mozárabe y del canon de la misma, además de otras rúbricas interesantes. Puede vérsela en *Férotin*, Le Liber Ordinum, col. 229 sig.

206. El número de Misas diferentes contenidas en el *Liber mozarabicus sacramentorum* es de unas 240, con más de 2.000 fórmulas. *Férotin*, l. c., p. LXXXIV.

No contiene ninguna Misa votiva. Estas se hallan en el *Liber ordinum;* son 56, de las cuales 44 no se hallan en otra parte. Ya desde el siglo VII eran consideradas estas Misas votivas como uno de los más ricos tesoros de la liturgia visigoda *(Ibid.)*.

Nótese que en el Misal impreso faltan muchas de las misas que figuran en el Sacramentario y en el *Liber ordinum (Ibid.*, p. LXXXV).

207. Sobre la riqueza de nuestra liturgia mozárabe y sus relaciones con las llamadas galicana y célticas, copiamos aquí el testimonio, nada sospechoso, del doctísimo *Férotin*, Benedictino francés.

208. «La liturgia mozárabe tiene en la liturgia galicana una hermana: nos la hacen fácilmente reconocer como tal las particularidades de su carácter y las líneas generales de su fisonomía. ¿Pero se trata de una hermana primogénita o de una segundona? Cuestión es ésta que ha dividido a los más hábiles y que, sin duda, los traerá divididos por mucho

---

(1) Este título se lo ha dado Férotin por analogía con los sacramentarios del rito latino, pues en realidad no se conoce el título, aunque se sospecha que sea *Missale* o *Liber Missarum*. Cfr. *Férotin*, l. c., p. XXVII, n. 8, y col. 8. El Códice es el 35.3 de la biblioteca capitular de Toledo, escrito en el siglo IX. Vide p. XXV, XXVI.

tiempo aún, no habiéndonos transmitido la historia sus actas de nacimiento. Un hecho hay, no obstante, cierto, y es que la liturgia galicana no existe para nosotros sino en estado fragmentario. Es un edificio arruinado por el tiempo, y del cual sólo se han podido recoger hasta ahora algunas piedras esparcidas. Con la mejor voluntad del mundo, con toda la ciencia de Mabillon y toda la perspicacia de un Duchesne, no será posible hoy reconstituir con esos hallazgos ni un solo oficio galicano. Todo lo contrario acaece en el rito mozárabe. Los manuscritos nos lo van poco a poco dando a conocer en toda su integridad, con sus rúbricas, con toda la riqueza de sus innumerables fórmulas, con frecuencia hasta con sus notas musicales, cuya interpretación es todavía un misterio, pero que acabará también por revelarnos su secreto. Los documentos antiguos, de los cuales, por desgracia, ninguno se remonta más allá del siglo VIII, hacen revivir ante nuestros ojos esta venerable liturgia, con poca diferencia, tal como ella existía en los días de su mayor esplendor en la época de los célebres Concilios nacionales de Toledo. A esta liturgia, que fué por largo tiempo la de nuestra Narbonense, es necesario acudir si se quiere formar una idea completa del culto cristiano en las Galias antes de Carlo Magno» (1).

---

(1) «La liturgie mozarabe a dans la liturgie gallicane une sœur, que nous font aisément reconnaître comme telle les particularités de son caractère et les traits généraux de sa physionomie. Mais, s'agit-il d'une sœur aînée ou d'une sœur cadette? Grande question qui divise les plus habiles et qui sans doute les divisera longtemps encore, l'histoire ne nous ayant pas transmis leur acte de naissance. Un fait toutefois est certaint: c'est que la liturgie gallicane n'existe plus pour nous qu'à l'état fragmentaire. C'est un édifice ruiné par le temps et dont on n'a pu recueillir jusqu'ici que quelques pierres éparses. Avec la meilleure volonté du monde, avec toute la science d'un Mabillon et toute la perspicacité d'un Duchesne, il ne serait plus possible aujourd'hui de remettre sur pied, à l'aide de ces épaves, un seul office gallican. Il en est tout autrement du rite mozarabe. Les manuscrits nous le rendent peu à peu dans son intégrité, avec ses rubriques, avec toute la richesse de ses innombrables formules, souvent même avec cette notation musicale, dont l'interprétation est encore un mystère, mais qui finira bien, elle aussi, par nous livrer son secret. Les anciens documents, dont aucun malheureusement ne remonte au delà du huitième siècle, font revivre sous nos yeux cette vénérable liturgie, à peu près telle qu'elle était aux jours de sa plus grande splendeur, à l'époque des célèbres conciles nationaux de Tolède. C'est à cette liturgie, qui fut longtemps celle de notre Narbonaise, qu'il faut aller, si l'on veut se faire une idée complète du culte chrétien dans les Gaules avant Charlemagne.» *Férotin,* Le liber mozarabicus sacramentorum, p. IX y X.

A esto añade la siguiente nota:

«Un ministre anglican trop tôt enlevé aux études liturgiques, dans lesquelles il passait déjà pour un maître, n'a pas craint d'écrire à propos des livres gallicans *(Missel de Reichenau ou de Mone, Missale Gothicum, Missale Gallicanum Vetus, Sacramentarium Galicanum seu Bobiense):* «Je suis maintenant fermement persuadé que la liturgie »mozarabe est la source originale où sont allés puiser les compilateurs de ces offices.» Voy. Neale and Forbes, *The ancient Liturgies of the Gallican Church*, p. VII.—Il semble bien qu'il faille, partiellement du moins, rattacher à la même origine les liturgies

209. Confirma este juicio con el de *Neale* and *Forbes*, que, a propósito de los libros que pasan como galicanos, escribe: «Estoy firmemente persuadido que la liturgia mozárabe es la fuente original donde han ido a beber los compiladores de estos oficios.»

210. Otro tanto parece puede afirmarse de las llamadas liturgias célticas, y, ciertamente, en varios manuscritos de España hemos hallado piezas litúrgicas que guardan grandes analogías con las que pasan por célticas.

211. Que antes de Carlo Magno se hallara extendida por las Galias la misma liturgia mozárabe, u otra sumamente parecida, consta evidentemente del hecho, que ya consignamos en RAZÓN Y FE, vol. 7, p 247, de que deseando Carlos *el Calvo*, nieto de Carlo Magno, conocer la liturgia vigente en las Galias en tiempo de su bisabuelo Pipino, llamó sacerdotes de Toledo para que celebraran en su presencia según el rito mozárabe. Luego es señal de que la mozárabe y la galicana eran una misma, o, por lo menos, se parecían muchísimo. Véase *Ferreres*, El impedimento de clandestinidad, n. 207 sig., p. 52 sig.

SAGRADA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Sobre la obligación del Oficio divino con respecto a los soldados ordenados in sacris.

En 15 de Marzo de 1912 contestó la Sagrada Penitenciaría que durante la guerra y su próxima preparación, los ordenados *in sacris* a quienes las leyes fuerzan a servir como soldados, ya activos, ya para la asistencia de los heridos (camilleros, etc.), quedan, desde el momento en que son movilizados, exentos de la obligación de rezar el Oficio divino. Véase RAZÓN Y FE, vol. 33, p. 521, 522, ad III.

Como a esta respuesta se le haya dado una interpretación demasiadamente laxa, extendiéndola a todos los soldados ordenados *in sacris* que de cualquier modo figuran entre los soldados, la misma Sagrada Penitenciaría, con anuencia de Su Santidad Benedicto XV, el 17 de Marzo del corriente año 1916 ha dado de aquella respuesta la siguiente interpretación auténtica, según la cual tales soldados sólo quedan excusados del rezo del Oficio divino cuando se hallen *actu* en el frente, o sea en línea y lugar de combate; de lo contrario, deben rezarlo en los ratos libres

---

celtiques. On lira avec intérêt un article publié récemment par Dom L. Gougaud sur cette question dans le *Dictionnaire d'Archéologie chrétienne et de Liturgie,* aut mot CELTIQUE.»

del mejor modo que puedan. En caso de grave incomodidad para ellos o para los otros, pueden y deben obrar conforme a las normas generales que enseñan los teólogos (oyendo, si pueden, el parecer de su propio confesor).

SACRA POENITENTIARIA APOSTOLICA

Declaratio circa obligationem Divini Officii recitandi clericorum in sacris constitutorum, qui lege civili coacti in bello versantur.

Quum plura dubia atque quaesita circa declarationem, a Sacra Poenitentiaria die 15 martii 1912 datam (1), huic Sacro Tribunali proposita fuerint, ad tollendam deplorabilem ac a Santae Sedis mente prorsus alienam interpretationis latitudinem, qua praedicta declaratio ad omnes generatim extenditur Clericos in Sacris constitutos, qui in praesenti bello quomodocumque inter milites accensentur, Sacra Poenitentiaria, ne Sanctae Sedis benignitas in grave vertatur spiritus ecclesiastici detrimentum, muneris sui esse ducit, annuente Ssmo. Dno. Nostro Benedicto PP. XV, sequentem authenticam edere declarationem:

«Clerici qui, licet in Sacris constituti sint, nihilominus coacti fuerunt interesse bello, tum solum excusantur ab obligatione Divini Officii recitandi quum actu in acie seu in linea et loco certaminis versantur; secus vero tenentur ad Divinum Officium in horis liberis quo meliori modo potuerint recitandum; in casu vero gravis sui vel aliorum incommodi se gerere possunt ac debent (audito si potuerint proprio confessario) iuxta normas generales a Theologis traditas.»

Datum Romae, in Sacra Poenitentiaria, die 17 martii 1916.—Gulielmus Card. Van Rossum, *Poen. Major.*—L. ✠ S.—I. Palica, *S. P. Secretarius. (Acta*, VIII, p. 108.)

J. B. Ferreres.

---

(1) Véase esta declaración en Razón y Fe, vol. 33, p. 521, 522.

BOLETÍN LEGAL

Segundo trimestre de 1916.

Los que hayan leído nuestras crónicas de los trimestres precedentes se habrán convencido de la razón con que apuntábamos las intromisiones del poder ejecutivo en el orden legislativo. Es este un poder aparte, con su organismo correspondiente, dentro del constitucionalismo en que vivimos, y nada que afecte substancialmente a la ley puede ser obra del poder ejecutivo. Y, sin embargo, frecuentemente registrábamos disposiciones que vulneraban ese principio fundamental, sin que nadie protestara, ni siquiera se hiciera cargo del suceso. Fué menester que un real decreto, que afectaba al interés económico de gentes poderosas, despertara, si no a todos, a muchos de nuestros legisladores, para que se planteara esta cuestión en el Congreso.

Sin aludir a nuestros políticos, se puede decir, en tesis general, que, si no todo poder es *esencialmente* despótico, como pretendía Montesquieu al formular su constitucionalismo, es propenso a ese vicio, por defecto de nuestra naturaleza; por cuya razón la experiencia política ha enseñado a los pueblos la conveniencia de la moderación de ese poder, en una u otra forma. Pero ese vicio no es sólo de los individuos, lo es también de las colectividades que constituyen los organismos políticos, y si éstos se corrompen, fácilmente se llega a una oligarquía, en la que la voluntad de los imperantes se imponga a la voluntad de la nación.

Falseada la representación nacional por una oligarquía imperante, el poder legislativo, y aun el judicial, lejos de ser organismos moderadores, son instrumentos de opresión, con la circunstancia agravante de dar apariencias de justicia aun a la mayor ilegalidad, tanto más odiosa ésta cuanto más ineficaz resulta toda responsabilidad, supuesta una colectividad oligarca.

Cierto que los vicios, como hábitos que son, no se arraigan, o llegan a ser formalmente tales, sino por la repetición de actos de la misma naturaleza; y por advertir nosotros que andaban los Gobiernos por ese mal camino, formulábamos nuestra humilde queja, nacida del amor a la justicia y de la repugnancia que nos inspira todo despotismo.

Quiera Dios que la discusión suscitada en el Congreso sobre punto tan interesante aclare estos conceptos, para que los encargados de ejecutar la ley, y no de darla, guarden fielmente el encargo que la Constitución les tiene encomendado.

En estas discusiones y en las no menos inconvenientes acerca de la

reforma constitucional, en Cortes que no son constituyentes, se emplea el tiempo que están reclamando multitud de proyectos, de nuevo presentados a las Cortes y que volverán a ser olvidados, a juzgar por el corto tiempo de las legislaturas. La actual, comenzada en 10 de Mayo, y para la labor legislativa casi completamente estéril, está ya amenazada de muerte.

Volveremos a dar cuenta a nuestros lectores de los mencionados proyectos, con las modificaciones que tuvieren, y de las disposiciones más principales que se registran en este trimestre.

PRESIDENCIA.—A pesar de la gravedad de las presentes circunstancias, que aconsejan no perder el tiempo y madurar en él las previsoras medidas que eviten los graves peligros que la solución de la actual guerra ha de traer necesariamente consigo, cerca de dos meses se han empleado en discutir el Mensaje leído por el Rey a las Cortes en 10 de Mayo, y cuyo texto íntegro puede leerse en la *Gaceta* del siguiente día.

—A fin de no dejar al arbitrio de los representantes del Estado, de la Provincia o del Municipio la designación de los agentes bursátiles que en su nombre y con la fe pública que ostentan hubieren de verificar operaciones de bolsa, por real decreto de 11 de Mayo (*Gaceta* del 12) se reglamenta la designación de dichos agentes, los cuales en lo sucesivo serán designados por las Juntas sindicales de Agentes de Cambio y Bolsa o por la de los Colegios de Corredores de Comercio.

—Con fecha 23 de Mayo de 1913, y más tarde en 5 de Diciembre de 1914, se presentó el proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones de 23 de Marzo de 1906, proyecto que por disolución de las Cortes no llegó a ser aprobado.

No sabemos si le cabrá la misma suerte al que con el mismo fin se presentó de nuevo a las actuales Cortes con fecha 22 de Mayo. Puede verse su texto en la *Gaceta* del 23.

—El Consejo y Tribunal Metropolitano de las Ordenes Militares, organizado por real decreto de 1.° de Agosto de 1876, y modificado por el de 18 de Febrero de 1907, es objeto de una nueva modificación, que fija definitivamente su organización y facultades por un nuevo decreto de 22 de Mayo último, inserto en la *Gaceta* del 24.

—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.° de la ley Orgánica del Consejo de Estado, en el anexo número 2, correspondiente a la *Gaceta* del 21 de Junio, número 178, aparece la lista de ministros que han de cubrir las plazas de Consejeros, según los turnos señalados al efecto.

Es dato curioso para el conocimiento de nuestra vida política saber que existen *121* ministros con aptitud para desempeñar dichos cargos.

ESTADO.—Supuesta nuestra penetración pacífica en Marruecos, se hace necesario un conocimiento completo de su geografía y de su historia, al que no bastan a satisfacer los estudios particulares que sobre esa materia se han hecho hasta la fecha. A dicho fin se encamina el real

decreto de 30 de Abril (*Gaceta* del 4 de Mayo), por el que se crea en el Ministerio de Estado una Junta Superior de Geografía e Historia de Marruecos, encargada de organizar y dirigir los trabajos oficiales que sobre ese punto hayan de realizarse.

—Aun queda en pie el Colegio de San Clemente, de Bolonia, fundado por el generoso Cardenal D. Gil de Albornoz, Arzobispo de Toledo.

Las irregularidades que se habían observado en su funcionamiento por la falta de adaptación a las circunstancias actuales de sus antiguos estatutos, ha dado lugar a la determinación de los nuevos, aprobados por real decreto de 8 de Mayo, inserto en la *Gaceta* del 14. Por ellos se establece el personal que ha de formar la Junta de patronato, sus facultades y las condiciones que han de reunir los alumnos que vayan a completar en él sus estudios universitarios después de concluída su carrera en España.

—Por el artículo 348 del Código penal se castiga al que usare condecoraciones sin estar autorizado para ello. Mas como respecto de las extranjeras no está determinado claramente en qué consiste esa autorización, por real decreto de 5 de Junio (*Gaceta* del 7) se establece que en lo sucesivo nadie puede aceptar condecoraciones extranjeras sin la autorización previa del Gobierno.

—El aumento de trabajo en las Embajadas y Legaciones de Su Majestad, por la multiplicidad de servicios que prestan, creciente cada día, y más en las circunstancias actuales de la guerra, ha motivado el proyecto de ley de 25 de Mayo (*Gaceta* del 12 de Junio), por el que, derogando la ley de 7 de Julio de 1911, se aumenta hasta 40 el número de agregados diplomáticos. La ley citada fijaba el número de 30.

FOMENTO.—Oportunamente dimos cuenta de la presentación a las Cortes del proyecto de ley del Código minero, uno de tantos que, a pesar de su necesidad, no merecieron ni los honores de la discusión. Como el actual, presentado de nuevo con fecha 22 de Mayo, y que comienza a publicarse en la *Gaceta* del 28, no difiere substancialmente del de 1912, nos limitamos a consignar este hecho, deseándole un feliz suceso.

—A pesar de los beneficios concedidos por las leyes de 26 de Marzo de 1908 y 23 de Febrero de 1913 a los constructores de ferrocarriles secundarios y estratégicos, es lo cierto que estas construcciones no adelantan.

No sabemos si existe realmente la lista negra de que se habló en el Senado, que impide, con notable agravio de nuestra independencia, dichas construcciones: el Gobierno, que niega ese hecho, se propone ahora por un nuevo proyecto de ley, fecha 10 de Junio (*Gaceta* del 11), estimular estos interesantes trabajos por el procedimiento de crecidas subvenciones, cuya concesión y compensaciones se determinan. Créese que este medio favorecerá dichas construcciones mejor que el de garan-

tía de intereses y amortización por el Estado establecido en las anteriores leyes.

—La actual situación de los valores que representan las grandes Compañías comerciales e industriales, constituídas casi todas ellas en forma de Sociedades anónimas, con títulos al portador y no nominativos, hace imposible la intervención del Estado a fin de imponer equitativamente la contribución correspondiente. Esto, unido a la prohibición establecida respecto de las Sociedades navieras, de no vender buques mayores de 500 toneladas, ha dado lugar al real decreto de 13 de Junio (*Gaceta* del 14), por el que se determina que en lo sucesivo se constituyan en la forma de acciones nominativas, y se obliga a las ya constituídas a que en el plazo de dos meses transformen el estado de sus valores por títulos nominativos, en vez de las acciones al portador que actualmente tienen.

Comprendemos las razones que hay para esta transformación; lo que no alcanzamos a entender es que esto se haga por medio de un real decreto, vulnerando derechos adquiridos a la sombra de una ley, que resulta de esta suerte derogada por una disposición del Poder ejecutivo, quien establece al mismo tiempo nuevas ordenaciones legales que no son de su competencia. Recuérdese lo que dijimos en el preámbulo de este Boletín.

—La ocupación de terrenos de montes públicos según los trámites señalados en el real decreto de 10 de Octubre de 1902, dió lugar a varias ocupaciones provisionales, por la dificultad de cumplir algunas de las disposiciones de dicho decreto. La experiencia ha enseñado que no es fácil exigir el cumplimiento de las condiciones legales de la concesión a los que provisionalmente han ocupado terrenos públicos, por cuya razón y para evitar ulteriores abusos, por Real orden de 10 de Junio (*Gaceta* del 15) se establece que sólo en algún caso excepcional, por razón de circunstancias que han de acreditarse debidamente, se puede conceder autorización provisional, y aun entonces afianzando debidamente el importe de los daños y perjuicios que pudieran originarse y el importe del expediente.

—No habiéndose discutido en las anteriores Cortes el proyecto de ley por el que se pedía la reserva en favor del Estado de los yacimientos de platino, níquel y cromo que pudieran hallarse en la Serranía de Ronda, otra vez, con fecha 16 de Junio (*Gaceta* del 25), vuelve a proponerse dicho proyecto, a fin de dar eficacia legal a las reales órdenes de 6 y 15 de Noviembre próximo pasado, por las que preventivamente se había dispuesto dicha reserva.

Gracia y Justicia.—La libertad condicional que otorga la ley de 14 de Julio de 1914 a los reos que estén en el cuarto período de su condena, o sea «a los que hayan extinguido las tres cuartas partes de ella, dando pruebas evidentes de su intachable conducta», exige el cumpli-

miento absoluto de la extinción de las tres cuartas partes de la pena dentro de un régimen penitenciario. No cumple este requisito el penado a quien por un indulto se le perdona algún tiempo de la pena, si este tiempo se le imputa dentro de las tres cuartas partes del total: no está, por tanto, en situación de disfrutar del beneficio de la libertad condicional. Así se dispone por real decreto de 10 de Abril (*Gaceta* del 12), exceptuando el único caso de que el indulto haya sido otorgado a propuesta del Tribunal sentenciador.

—Por real decreto de 5 de Julio (*Gaceta* del 6), se determina la forma en que han de realizar los aspirantes a la Judicatura las prácticas a que hacen referencia los reales decretos de 22 de Julio de 1912, 30 de Marzo y 14 de Junio de 1915.

—Inadaptables a la evolución económica de la época presente los aranceles notariales que regían por real decreto de 6 de Septiembre de 1885, el Ministro, de acuerdo con el parecer del Consejo y previo informe del Tribunal Supremo de Justicia, propuso la reforma importante de dichos aranceles, que puede verse en las páginas 687 a 690 de la *Gaceta* del 17 de Junio. Fué aprobada dicha reforma por real decreto del 5 de dicho mes.

GUERRA.—No registramos ninguna disposición importante de interés general emanada de este Ministerio.

GOBERNACIÓN.—En el expediente instruído contra una providencia del Alcalde de Algemesí (Valencia), en el recurso de alzada, oído el informe del Consejo de Estado, se estableció de real orden, con carácter general, que «el plazo para recurrir en alzada ante los Gobernadores contra las providencias o acuerdos de los Alcaldes, es el de treinta días».

Los referidos dictamen y real orden se insertan en la página 224, correspondiente a la *Gaceta* del 3 de Mayo.

—Para que el Real Consejo de Sanidad, constituído por real decreto de Enero de 1904, pueda prestar útilmente los servicios a él confiados, se determina nuevamente el personal que ha de formarle, teniendo en cuenta solamente el interés público, único que debe estar representado en dicho Cuerpo. En su virtud, se reforman los artículos 4.°, 5.° y 6.° de la instrucción general de Sanidad pública, aprobada por real decreto de 12 de Enero de 1904, los cuales quedarán redactados en la forma que puede verse en la *Gaceta* del 24 de Mayo.

—El Ministro vuelve a presentar a las Cortes, autorizado por dos reales decretos, fecha 22 de Mayo, los proyectos de ley que regulan el contrato del trabajo y la jornada de éste en la dependencia mercantil.

Como substancialmente son los mismos de que hemos dado cuenta al hablar de su presentación en las anteriores Cortes, en las que no fueron discutidos, nos limitamos a consignar el hecho, remitiendo a los lectores a quienes interesa a las páginas 414 a 418 de la *Gaceta* del 26 de Mayo.

—En este mismo número aparece otro proyecto de ley regulando la jornada del trabajo en la industria textil.

Por consecuencia de la huelga que sostuvieron en Cataluña en Septiembre de 1913 los trabajadores pertenecientes a la mencionada industria, se dictó una disposición provisional que puso fin al conflicto.

Hoy, remitido su estudio al Instituto de Reformas Sociales, por acuerdo unánime del mismo, después de oir las representaciones de todos los interesados, se propone por real decreto de 22 de Mayo el proyecto de ley, que puede verse en las páginas 418 a 421 del referido número de la *Gaceta.*

—Aumentando de día en día los servicios postales, se hace necesario el perfeccionamiento del órgano encargado de función tan importante, y al efecto, por real orden de 26 de Mayo *(Gaceta* del 29) se aprueba el reglamento orgánico de las corporaciones de carteros, por el cual se determinan sus funciones, señalándose la forma del ingreso, ascenso y remoción de dichos cargos, el modo de recompensar los servicios meritorios, de corregir las faltas y los derechos a que pueden aspirar los excedentes, supernumerarios y jubilados. Véase en la *Gaceta* del 29 de Mayo.

—Por real decreto de 29 de Mayo *(Gaceta* del 3 de Junio) fué autorizado el Ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre asistencia pública al necesitado.

Los necesitados se clasifican en impedidos temporal o perpetuamente para el trabajo, obreros sin ocupación y mendigos profesionales. Para los primeros y segundos se crean establecimientos y organiza la asistencia con fondos del Municipio o de la Provincia, y subsidiariamente del Estado. A los mendigos profesionales se les recluye y moraliza en establecimientos que han de crearse al efecto. Supuesta esta asistencia, desde la publicación de la ley se prohibe la limosna, bajo multas que se aplicarán al socorro de los necesitados.

Bien está el proyectar esos socorros y precaver la explotación de la caridad por mendigos profesionales; pero ¿cómo llevar a cabo las disposiciones de esta ley sin establecer antes los muchos asilos que pide tamaña asistencia?

—La ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907 disponía en su artículo 53 que el Tribunal Supremo emitiera dictamen sobre la validez y legalidad de las elecciones y aptitud y capacidad de los diputados electos.

Fué este acuerdo unánime de los partidos para salvar de la opresión de los políticos dominantes las actas disputadas, en las que había de mostrarse más la pasión política al ser discutidas en el Congreso. Contra este acuerdo no es la opinión pública la que se opone, velando por la independencia de los poderes; son los políticos, que tienen libertad para separarse del dictamen, y quieren ejercerla sin antecedentes algu-

nos de la justicia previamente manifestada. No nos parece que hace honor este proyecto a los profesionales de la política.

—Vuelve de nuevo a presentarse a las Cortes el proyecto de ley de reforma de la de Accidentes del trabajo (*Gaceta* del 8 de Junio).

Es el mismo presentado antes dos veces a las Cortes por los ministros Merino y Sánchez Guerra. El actual sólo introduce la modificación de aplicarse los beneficios de la ley a los obreros extranjeros y de modificarse los procedimientos, armonizándolos con las disposiciones de la ley de Tribunales industriales ya vigente.

—Por la eterna razón de no haberse discutido en las Cortes anteriores, se reproduce también en la *Gaceta* del 8 de Junio el proyecto de ley prohibiendo el trabajo nocturno en la industria de la panificación.

HACIENDA.—En el anexo número 2, correspondiente a la *Gaceta* del 30 de Junio, aparece el resultado de la recaudación obtenida por el Estado durante el primer semestre del actual ejercicio económico.

De él se deduce que habiéndose recaudado por todos conceptos en el presente año 632 millones, si se restan 151 millones, procedentes, 100 de obligaciones del Tesoro, negociadas, y 51 del valor de las subsistencias adquiridas y vendidas por el Estado, la diferencia de 481 millones es el valor positivo de lo recaudado por la Hacienda.

Comparando esta cantidad con la recaudada en el primer semestre de 1915, resulta un aumento a favor del año actual por valor de 26 millones.

Aun dada esta ventaja, el desnivel, en relación con lo presupuestado, es enorme. Si suponemos una recaudación igual en el segundo semestre, el total de 962 millones dista 504 millones de los 1.466 de créditos autorizados para el presente año.

No sabemos en qué se funda el Ministro para calcular en 1.243 millones los ingresos probables en 1916. Si se propone emitir otros 100 millones de obligaciones (con lo cual, sólo por este concepto, aumentaremos en 200 millones nuestra deuda), y si llama ingresos al producto de las substancias alimenticias que pueda comprar para vender luego a los pueblos, podrá ser verdad esa cifra y aun otra cualquiera. La realidad, bien triste por cierto, andará alrededor de lo por nosotros calculado.

—Alguna enmienda de este desarreglo aparece en la ley de Presupuestos presentada al Congreso en 3 de Junio.

Arrastra necesariamente el aumento de intereses de la Deuda por los 100 millones pedidos al mercado en el primer trimestre y otros 100 que por lo visto se piensan pedir, es decir, ocho millones de intereses que, unidos al aumento de dos millones para clases pasivas, eleva en 10 millones la suma de créditos en que excederá el presupuesto de 1917 al de 1916.

Pero como, por otra parte, se rebajan por las demás obligaciones 29 millones, resulta a favor del presupuesto de 1917 una economía de 19

millones. La suma total de los créditos que se solicitan es de 1.447 millones.

Pueden verse estos proyectos en la *Gaceta* de los días 4 y 5 de Junio.

—También en la *Gaceta* del día 4 de Junio aparece el famoso proyecto de una nueva contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las sociedades y particulares con motivo de la guerra.

El Ministro, como si temiera que el proyecto no fuese discutido, y ante la eventualidad de que el cambio de situación de los valores a que afecta el proyecto hiciera a éste ineficaz, por real decreto de 21 de Junio (*Gaceta* del 23) da virtualidad legal al artículo 16 de dicho proyecto, por el cual se hace responsables a los administradores legales y liquidadores de las sociedades de las cantidades que pudieran corresponder a éstas en su día, una vez aprobada la ley.

El revuelo que produjo esta disposición, lo mucho que sobre ella se ha escrito y la impugnación y defensa de que actualmente es objeto en las Cortes, nos excusa hacer sobre ella ningún comentario.

—Otra disposición de especial interés, promovida por la revolución económica que la guerra ha producido, es la prohibición de introducir en el mercado español títulos y valores extranjeros, públicos o privados. La razón que se alega es la de retener dentro de nuestro mercado los valores nacionales necesarios para cubrir los créditos que el Estado tenga que pedir para atender a las necesidades públicas.

Como en el caso anterior, el Ministro, por real decreto de 14 de Junio (*Gaceta* del 23), da eficacia legal al mencionado proyecto, aprobado con fecha 14 e inserto en la *Gaceta* del 15 de Junio.

—En la *Gaceta* de este día se publica también el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 11 de la ley de 12 de Junio de 1911 sobre supresión del impuesto de consumos, sal y alcoholes.

Refiérese el citado artículo a la imposición del arbitrio sobre inquilinato, uno de los sustitutivos del impuesto de consumos. Por el proyecto se exceptúan las habitaciones que no lleguen al alquiler anual de 300 pesetas.

—En lo sucesivo, según el proyecto de ley que publica en la página 670 la *Gaceta* del 17 de Mayo, las devoluciones por el Estado de los créditos de más de 150.000 pesetas que indebidamente fueren cobrados por el Estado no se efectuarán si no se ordena por nueva ley. Es decir, que aquí, en donde por reales decretos, oído el Consejo de Estado, se otorgan a cada paso a favor del Estado créditos amplísimos, para devolver lo que indebidamente se cobró, y para cuya exacción tiene el Poder facilidades inmensas contra el orden establecido por las leyes, se exige el procedimiento de una nueva ley, que es tanto como mandar la devolución *ad kalendas graecas*.

—Vea, quien tenga paciencia para ello, las cuentas del Estado, correspondientes a los años de 1906 a 1914, ambos inclusive, que se presentan para su aprobación a las Cortes por reales decretos de 2 y 3 de Junio (*Gaceta* del 8).

En ellas se sigue presentando como pendientes de cobro cantidades que nunca se realizarán, para presentar ante las gentes el espejismo de que la Hacienda española tenga un exceso de 575 millones pendientes de cobro sobre los 470 pendientes de pago.

Lo que nos llama la atención es cómo las obligaciones liquidadas en 1850, al cambiar radicalmente el sistema de Hacienda, vengan en aumento en vez de ir en disminución. ¿Es que todavía se están liquidando deudas anteriores a 1849? Averígüelo Vargas.

MARINA.—Como el servicio en los submarinos es muy penoso y expuesto a extraordinarios peligros, como lo es el de la aviación, el Ministro presentó a las Cortes dos proyectos de ley por los cuales, en el primero se determinan los derechos pasivos de los que se inutilizaren en el servicio de los sumergibles, y en el segundo se regulan de un modo especial los ascensos de los que presten el servicio de aviación militar. Se insertan en la *Gaceta* correspondiente al 26 de Mayo.

—En la *Gaceta* del día 28 se publican otros dos proyectos de ley, por los que se adicionan, en el primero, a la zona de costas reservadas y expropiables para la defensa nacional, las de las fronteras que ahora se señalan. Por el segundo se conceden derechos pasivos a las viudas de los músicos mayores que, a su fallecimiento, llevaren doce años de servicios.

—En relación con el proyecto de zonas de costas y fronteras reservadas para la defensa nacional, con fecha 11 de Mayo se aprobó definitivamente el reglamento de expropiación, que, junto con el real decreto, se inserta en la *Gaceta* del 14 de Junio.

—Por real orden de 28 de Junio de 1915 se nombró una Comisión encargada de redactar el contraproyecto de reglamento del trabajo a bordo de los buques mercantes. Oídas las representaciones de los elementos técnicos, patronales y obreros, se redactó el proyecto, que el Gobierno, debidamente autorizado, presentó a las Cortes con fecha 24 de Mayo. Se inserta en la *Gaceta* del 28 de Junio.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Para que de la manera más rápida y en provecho de la enseñanza se provean prontamente las clases que vacaren en las Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Ingenieros Industriales, de Artes e Industrias, de Comercio y Veterinaria, se restablece el artículo único del real decreto de 30 de Agosto de 1913, que modificó los artículos 3.° y 10 del reglamento para oposiciones. Mediante la disposición restablecida, será fácil sacar con prontitud del estado de interinidad en que ahora se hallan muchas de las clases antes citadas, hoy vacantes con daño de la enseñanza.

—Dos veces se ha intentado el otorgar autonomía a los centros universitarios, una en 1901 y otra en 1905, quedando ambos proyectos de ley sin sanción oficial. Últimamente, con fecha 2 de Junio *(Gaceta* del 6), el Ministro propone a las Cortes un proyecto de ley por el que se otorga una seudo-autonomía a la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Decimos seudo-autonomía, porque no la hay mientras el Estado siga como órgano docente, declarando como únicos títulos profesionales los obtenidos en las escuelas oficiales, pagadas con fondos del Estado y dependiendo, por tanto, de él en su existencia y desarrollo. Y este es el caso de la autonomía de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que ahora se pretende.

Lo único que se hace es sustituir el criterio ministerial por el criterio del Claustro, en orden a la enseñanza.

A nuestro juicio, la autonomía que ahora se pretende está lejos de ser un signo de libertad.

FÉLIX LÓPEZ DEL VALLADO.

Deusto, 8 de Julio de 1916.



EXAMEN DE LIBROS

Coste de la vida del obrero. Estadística de los precios de los artículos de primera necesidad en toda España, desde 1909 a 1915. Infolio de 348 páginas, 3 pesetas.—Madrid, 1916 (Instituto de Reformas Sociales. Sección tercera técnico-administrativa).

Lamento general de muchos años a esta parte es el encarecimiento de la vida, y desvelo constante de economistas y estadistas la averiguación de sus causas y remedios. Mas si en lo primero todos convienen, en lo segundo muchos discrepan, guiados no solamente del juicio diferente, sino a veces también de pasiones o intereses particulares. Para el socialista empecatado, toda la causa del mal podrá ser el odiado capitalismo; para los individualistas extremados, la legislación social; para el librecambista furibundo, las aduanas; para el cooperador apasionado, toda ralea de intermediarios. Mas aun los que sin tema o parcialidad aprecian todos los datos del complejo problema, difieren en las soluciones o en la importancia que conceden a cada uno de los elementos que intervienen.

Lo peor del caso es que el encarecimiento grava más pesadamente los artículos de primera necesidad y los alquileres, o lo que es lo mismo, aflige de una manera especial a las clases menos acomodadas o más pobres. Grima causa ver el presupuesto de esas familias, que, muriendo de hambre, comen por onzas, beben en dedales, viven por adarmes y se encuevan en cochitriles. Si al compás de la subida de los precios creciesen los salarios o los sueldos, sería menos intolerable la vida; pero ¿y si no es así? No solamente pasto de la curiosidad, sino materia de fructuoso estudio fuera averiguarlo. Entretanto contentémonos con saber lo primero, gracias a la presente estadística, «la información más amplia y detallada, si no la única, que sobre esta materia se ha publicado en nuestro país», como se afirma en la *Introducción.*

Antes empero de explicar el contenido del infolio, veamos el método que, dejados ensayos anteriores, sigue actualmente el Instituto.

***

La información acerca de los artículos de primera necesidad para los obreros se practica dos veces al año: una para los meses de Abril a Septiembre, otra para los que van de Octubre a Marzo; de modo que el primer semestre abarca los meses de invierno, el segundo los del verano,

y entrambos las dos épocas principales en que algunos precios experimentan alteraciones.

Se envían interrogatorios a casi todos los alcaldes de España, dando así a la información una amplitud considerable, y demás de ellos a los presidentes de varias Cooperativas y a algunos síndicos de gremios. Los artículos sobre que versa la información, son los siguientes: pan, harina, carne de vaca, carne de carnero u oveja, pescado fresco, bacalao, hortalizas, patatas, garbanzos, arroz, judías, vino, leche, petróleo, luz eléctrica, carbón vegetal, café, huevos, azúcar, jabón y aceite. Una vez al año se agrega el término medio del alquiler de las habitaciones.

De las informaciones de cada provincia sepáranse las pertenecientes a la capital; luego se agrupan los precios de cada pueblo, artículo por artículo; el precio registrado en mayor número de poblaciones se tiene por el más frecuente o repetido; se entresacan el precio más elevado y el más bajo del período semestral; con todo lo cual se forman los resúmenes estadísticos que salen en el *Boletín del Instituto de Reformas sociales*. Más que el precio medio por artículo en cada provincia se han preferido los precios absolutos, porque dan mejor idea de la realidad.

Como se deja entender, las dificultades han puesto a prueba la paciencia de la sección. Unas veces los interrogatorios contestados traían precios inverosímiles; otras los informantes daban el precio de un cuartillo o de una libra, en lugar del de un litro o de un kilo, y aunque se solicitaba de los Alcaldes la rectificación, no siempre se recibía; finalmente, y es lo peor, muchísimos interrogatorios quedaban sin respuesta, tanto que de 106.442 que en cinco años se expidieron, solamente 54.909 volvieron contestados, es decir, el 51,58 por 100. Y vamos ya al libro que examinamos.

*
* *

Por las dificultades dichas y otras nacidas de la escasez de personal, tiene la sección por indudable que en el conjunto del trabajo ha debido deslizarse algún error. «Sin embargo, añade, dado el gran número de factores que concurren a la formación de la estadística presente, puede admitirse que esos errores no la alteran de modo sensible, y que el resultado final de este trabajo se aproxima notablemente a la realidad.»

Es, pues, el intento de la presente estadística ofrecer un resumen de los precios de una docena de artículos de mayor consumo en los diez semestres comprendidos entre Abril de 1909 y Marzo de 1914, con arreglo a las informaciones del *Boletín*. Los artículos entresacados de la información periódica general, son: pan, carne de vaca, carne de carnero, bacalao, patatas, garbanzos, arroz, vino, leche, huevos, azúcar y aceite.

Dos son las partes de la estadística: la primera contiene un resumen

de precios por artículos (pan, carne, etc.) durante los diez semestres en las 49 provincias de España; la segunda, un resumen por provincias (Álava, Albacete, etc.) de los precios de los doce artículos, en el mismo tiempo. Por conclusión se añade un resumen general de promedios de los precios de cada artículo en cada semestre y en toda España, que permite la obtención de una serie de índices generales con que formar un gráfico representativo de las alternaciones de los precios en todo el reino.

Los números índices se han formado así: obtenidos los promedios de cada artículo, se tomó por media aritmética el número 100, y, mediante una ecuación, llegóse al número índice correspondiente. Por ejemplo: el promedio del precio del kilo de pan en los diez semestres fué en las capitales de provincia 0,37; tomando por media aritmética 100, tenemos 0,37=100. Se desea saber qué índice corresponde al precio 0,40 del semestre que va de Abril a Septiembre de 1913. Lo averiguaremos, conforme a lo dicho, de esta manera: 0,37 : 100 : : 0,40 : x = 108,1, que es el índice de 0,40. De este modo se pueden apreciar las variaciones de los precios sobre una base determinada hecha igual a 100.

Además de estos números índices emplea la estadística presente el que llama índice general o media geométrica, esto es, el promedio resultante de la suma de los doce números índices correspondientes a los doce distintos artículos durante un mismo semestre. Estos índices generales indican en los resúmenes por provincias las oscilaciones que el conjunto de artículos ofreció en todo el quinquenio.

***

Mientras la sección 3.ª estaba preparando el libro para la imprenta sobrevino la guerra europea, cuya repercusión económica en nuestra patria se manifestó en las considerables alteraciones de los precios de los artículos más necesarios. Deseosa la sección de acrecentar la utilidad e interés de su trabajo, aplazó la publicación para incluir las mudanzas de tres semestres por lo menos. Juntó rápidamente informaciones, alineó resúmenes estadísticos por artículos, prescindiendo, por abreviar, de la exposición por provincias, y siguiendo el plan de la primera parte, obtuvo los números índices correspondientes a los precios vigentes en los tres semestres nuevos. A estos índices ha llegado relacionando dichos precios con los promedios del quinquenio anterior. Luego ha trazado unos gráficos de las variedades de los precios de cada artículo en los tres semestres dichos (11, 12 y 13 de toda la información), comparados con el 10, es decir, el último del quinquenio anterior. Cierra el apéndice con una estadística general, en que, tomando en conjunto los precios y los números índices de todos los artículos durante cada semestre y en toda la nación, forma el índice general, a cuya vista ha

delineado el gráfico de los precios desde Abril-Septiembre de 1909 hasta igual período de 1915. Porque la brevedad lo consiente, copiaremos el índice general de los tres semestres últimos:

CAPITALES DE PROVINCIA — Semestres.	Índice general. — Media geométrica.
1. Abril a Septiembre de 1914	106,9
2. Octubre de 1914 a Marzo de 1915	107,7
3. Abril a Septiembre de 1915	113,8
Promedio del quinquenio anterior	100

PUEBLOS — Semestres.	Índice general. — Media geométrica.
1. Abril a Septiembre de 1914	106
2. Octubre de 1914 a Marzo de 1915	110,8
3. Abril a Septiembre de 1915	117,1
Promedio del quinquenio anterior	100

De lo dicho hasta aqui pueden inferir nuestros lectores cuán ardua ha sido la labor de la sección 3.ª, a la par que interesante y provechosa.

N. NOGUER.

Le christianisme en Afrique. Église mozarabe.—Esclaves chrétiens, par le P. J. MESNAGE, des Missionnaires d'Afrique (Pères Blancs).—Paris, Auguste Picard, éditeur, 82, rue Bonaparte, 1915. Un volumen de 175 × 250 milímetros, XIII-261 páginas.

El P. Mesnage, íntimo conocedor de la historia del Norte de África, ha escrito ya varias obras—alguna de ellas premiada por la Academia Francesa—acerca del origen y desarrollo del cristianismo en los territorios de Túnez, Argel y Marruecos. La que hoy vamos a reseñar abarca la época que va desde el siglo XIII hasta fines del XVII. Después de haberse extinguido por completo la Iglesia africana en el siglo XII, vuelve a renacer con pujante vida en los dos siglos siguientes. Los instrumentos de que Dios se sirvió para dar nuevo aliento al cristianismo en aquellas

regiones fueron varios: primero, los comerciantes, en su mayoría españoles, que se establecieron en diversas ciudades de aquellos países; segundo, los soldados cristianos que los Emires escogían para su escolta personal. La primera aparición de estas milicias cristianas en África data de principios del siglo XII. En 1106 estaban encargadas de custodiar la persona del almoravid Alí. En 1137 su hijo Tachfin ibn Alí llevó de Andalucía 4.000 bizarros jóvenes, todos cristianos, para defender su trono. El Mamoun, gobernador de Sevilla, habiendo sido elegido para ocupar el trono de Marruecos, en lugar de su nieto Yahia, pidió a Fernando III *el Santo* 12.000 caballeros, con los que se apoderó de Marruecos en 1228. Alcanzada la victoria, conservó a su alrededor aquel escogido cuerpo, dándole amplia libertad para practicar su religión. Otros Emires hicieron cosa parecida.

El tercer elemento que contribuyó al florecimiento del cristianismo africano en este tiempo fué la emigración, que en su mayoría se componía de cristianos mozárabes de la península ibérica. Éstos se fueron agrupando en ciudades y centros, principalmente del litoral, con sus iglesias respectivas. Pero nada contribuyó tanto al auge que cobró la Iglesia en este período como las Órdenes religiosas. Ocupan el puesto de honor los Trinitarios, consagrados al rescate de los esclavos cristianos y propagadores incansables de la verdadera religión entre los berberiscos. Les siguen los hijos de San Francisco, los de Santo Domingo, los ermitaños de San Agustín y, por fin, algunos jesuítas.

El P. Mesnage narra los trabajos apostólicos de todos estos siervos de Dios, las casas e iglesias que fundaron y los sufrimientos que tuvieron que arrostrar. Nos traza un cuadro bastante completo, sobrio e interesante de su actividad en todo el Norte de África. También da una idea bastante exacta, aunque sucinta, del desarrollo de la esclavitud y de su abolición.

Todas estas páginas las recorre el lector español con cierta complacencia al ver que los grandes trabajos realizados en pro de la Iglesia durante seis siglos continuos en un terreno tan árido y escabroso se deben a nuestros compatriotas. Ni es menos el gusto que se siente al poder comprobar que un autor extranjero nos hace justicia, poniendo debidamente de relieve los sacrificios hechos por los hijos de España para extender la religión católica entre los bereberes de allende el mar.

Es éste un libro cuya lectura recomendamos de veras, pues él nos podrá servir de estímulo para trabajar por Dios en los escasos límites a que se extiende nuestra influencia en Marruecos.

La documentación del P. Mesnage se basa, por lo general, en obras impresas. Fondos de manuscritos apenas si ha visto otros que los de Roma, y aun éstos con escasez. Es quizás la falta más trascendental de la obra. A nuestro modo de ver, escudriñando en los archivos españoles y en los de las Órdenes religiosas, se hubieran podido aumentar más las

noticias. El juicio del autor es muy recto, y aun en cuestiones tan escabrosas como la expulsión de los moriscos de España, sabe perfectamente a qué atenerse. En la reconstrucción de los sucesos se echa de ver una exquisita moderación, y en todo el estilo una imparcialidad poco común. No es el P. Mesnage de esos escritores que tan fácilmente se dejan llevar de una idea preconcebida y subjetiva.

Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX, por D. Cayetano Barraquer y Roviralta, Canónigo Chantre de la Catedral de Barcelona. Tomo II. Con aprobación eclesiástica.—Barcelona, imprenta de Francisco J. Altés y Alabart, calle de los Ángeles, 22 y 24; 1915. Un volumen de 280 × 190 milímetros, 866 páginas.

Del primer tomo de esta obra hablamos en el número de Julio del año pasado (páginas 391-393). El juicio que allí emitimos se puede aplicar en gran parte al segundo, que tenemos delante. En él resplandecen las mismas cualidades y se notan los mismos defectos.

Producen verdadero asombro esas 866 páginas a dos columnas, algo amazacotadas, pero llenas de erudición y de noticias interesantísimas. El Sr. Barraquer se fija especialmente en la suerte que corrieron los religiosos y sus conventos por los aciagos años de 1834 y 1835. Incendios, saqueos, muerte violenta de muchos de esos miembros dedicados al Señor, víctimas del populacho y de las hordas revolucionarias. Ha sido un acierto el recoger todas estas noticias, como en un arsenal, para que no las olviden las generaciones venideras.

En el capítulo primero expone el autor los antecedentes históricos que precedieron a quellos salvajes acontecimientos. Todo cuanto aquí se narra está sacado de Lafuente (Modesto), Gebhardt y del *Diario de Barcelona*. El autor ha creído conveniente, a pesar de salir del marco de sus estudios, dedicar un capítulo de 48 páginas a las matanzas de los religiosos de fuera de Cataluña, y otro de 119 a la discusión del Congreso sobre el modo de indemnizar a los compradores de bienes de Regulares del trienio constitucional. No es fácil justificar esas digresiones. Y, a nuestro juicio, se hubieran podido reducir a mucho menos espacio o haberlas suprimido por completo.

En toda la narración histórica hay gran lujo de pormenores, y aunque a veces éstos dan a los sucesos sumo interés, otros acaban por aburrir al lector. Nos parece que el defecto capital de la obra, como advertimos al reseñar el primer tomo, es la difusión. Se copian muchos documentos íntegros, y largos párrafos de obras ya impresas, los cuales hubieran podido extractarse en breves frases. De todos modos, el tra-

bajo es serio, de muchos alientos, y quedará como cantera, a la que habrá que acudir siempre al tratar de asunto tan importante. En esto está precisamente su valor; porque el Sr. Barraquer no sólo ha escudriñado los archivos catalanes cuidadosamente para tejer su narración, sino que además ha bebido muchas de las noticias en las fuentes de testigos coetáneos a los sucesos; con lo cual ha prestado un gran servicio a la posteridad, recogiendo esos elementos históricos que, de lo contrario, hubieran perecido. Pero aun aquí quizás se muestra el distinguido autor demasiado crédulo, admitiendo esos testimonios sin el debido contraste y careo. El haber inventariado muchos de los bienes y joyas confiscados a los religiosos ha sido un gran acierto. También merecen singular alabanza las hermosas reproduciones fotográficas, entre las que sobresalen por su arte maravilloso las que se refieren al histórico monasterio de Poblet.

El juicio que al esclarecido escritor inspiran tantos actos de vandalismo es sano y recto, aunque a veces se hubieran podido evitar ciertas apreciaciones subjetivas y moralejas que no están íntimamente ligadas con el asunto.

Éste y los otros pequeños lunares que hemos notado en el decurso de esta reseña no quitan en nada el gran mérito de la obra, que supone una ímproba labor y un esfuerzo de paciencia y de constancia nada vulgares.

Z. García Villada.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique..., sous la direction de A. D'ALÈS, Professeur a l'Institut Catholique de Paris... Fascicule XII. *Juifs Loi-divine.*—Paris, Beauchesne, éditeur, rue de Rennes, 117.—1915. En folio, columnas 1.601.-1926.

Catorce palabras se explican en el presente fascículo, que comprende desde *Juifs* hasta *Loi divine.* Y en estas catorce palabras se incluyen algunas tan importantes como *Judíos, laicismo, liberalismo, Liberio, libertad y libre albedrío* y *ley divina.* Puede afirmarse que los artículos que sobre ellas se escriben son verdaderos tratados, en que se recoge lo más substancial e importante que existe en la materia de que se habla: expónense con mucha claridad los conceptos, se establece atinadamente el estado de la cuestión, haciendo las divisiones y subdivisiones convenientes; se traen pruebas de peso, se esclarecen las dudas, y, cuando es menester, deshácense las objeciones más principales que suelen aducirse. Salta a la vista que los autores de los respectivos artículos son personas muy competentes en la materia discutida y que la han estudiado con esmero y diligencia. De ahí que presenten una rica bibliografía, que no es el menor mérito que encierra el *Diccionario Apologético.* Entre todos los artículos campea el referente al Judaísmo, al que se considera bajo múltiples formas y se le estudia en todos sus aspectos; asunto tan enredoso y complicado, y acerca del cual se han escrito innumerables volúmenes, se propone con orden, brevedad y buen criterio; dase a los judíos lo que les corresponde, sin soterrar sus defectos ni ocultar los de sus enemigos, que a veces fueron causa de reprobables excesos. Acabaremos diciendo que no desmerece de los anteriores el fascículo que examinamos, de cuya lectura puede sacarse copioso fruto.

Biblioteca de España y América. Páginas de la última revolución china, por el P. AGUSTÍN MELCÓN, Agustino, Misionero de Hunan Septentrional (China). Con las licencias necesarias.—Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Juan Bravo, número 5; 1914. Un tomo de 241 × 158 milímetros y 339 páginas. Precio, 4 pesetas.

Muy interesante es la presente historia, que, como su título indica, trata de la última revolución china, que cambió por completo la faz interior del populoso imperio del Oriente. Al empuje de la revuelta cayó la dinastía mandchú, que tantos años había tenido en sus manos las riendas del gobierno, y le sustituyó en el poder, con el nombre de Presidente de la república, el chino Yuan-Shi-Kai, de quien el historiador no se atreve a formar juicio: unos le ponderan como político y estadista, y otros le tienen en poca estima; se nos figura que el preclaro autor se inclina más a estos últimos. En 18 capítulos examina el docto agustino los principios y vicisitudes de la revolución, los efectos que produjo, la abdicación, primero, del Regente y después del Emperador niño y Emperatriz viuda; los varios ministerios que se sucedieron en los comienzos de la gran república, el chocante proceder de las Cámaras parlamentarias, la segunda revolución contra el Presidente, y la inestabilidad del flamante régimen republicano. Hace ver que los trastornos y malestar de la nación se deben, principalmente, a los apuros increíbles del erario, a la ambición desmedida de algunos personajes, medio formados en países extranjeros, que quieren copiar atropelladamente lo que en ellos han visto, y a la tutela de potencias poderosas que pesa sobre la China. No habla el R. P. Melcón arbitrariamente y sin fundamento: alega copiosos documentos, en los que se apoya para dar su parecer y sacar prudentes consecuencias. Parécenos, pues, *Páginas de la última revolución china* una obra interesante por el asunto, nueva, en cierto modo, en nuestra patria, por

tratarse poco en ella de estas materias, bien documentada y escrita con sano criterio histórico. El lenguaje, aunque algunas veces incorrecto, v. gr., página 80, y no muy castizo, es muy abundante y animado.

Temas Apologéticos, por NICOLÁS BUIL. (Publicado en la revista *Estudios*.)—Buenos Aires, R. Herrando y Compañía, impresores, 25 de Mayo, 140; 1915. Un folleto de 231 × 163 milímetros y 50 páginas.

En estos *Temas Apologéticos*, expone el autor los tres géneros de pruebas de la existencia de Dios, físicos, morales y metafísicos. «Aunqué estos últimos son los más firmes y concluyentes, pero se exponen en último lugar, porque se requieren, para su perfecta inteligencia, cierta familiaridad con las ideas y conceptos metafísicos y algún poder no vulgar y común de abstracción en la mente, condiciones que pocos hombres las poseen, por lo que son más fácilmente inteligibles para todos las dos primeras clases de razones». Hermosamente explicados están los argumentos, que resplandecen por su claridad, fuerza, lógica y vigor demostrativo. No son nuevos, ciertamente; están tomados de los manuales de Teodicea y Teología, y bellamente los explanó Santo Tomás; pero la brillantez con que se desenvuelven y la soltura y gallardía del estilo empleado les dan nuevo realce y atractivo y producen grata impresión en el animo de los lectores. El saber decir no entraña escaso mérito, y al esclarecido autor de este opúsculo no se podrá negar cualidad tan relevante como la de saber decir.

A. P. G.

Memoria general de la Inspección del Trabajo correspondiente al año 1913. Un tomo en 4.° de 403 páginas con 27 láminas, 3 pesetas.—Madrid, 1915.

Nuevamente deplora la Inspección del Trabajo los obstáculos con que tropieza, a causa, principalmente, de la tibieza de las autoridades, de la imperturbable apatía de las Juntas locales, de la carencia de poder coactivo en los Inspectores, del gran número de provincias privadas aún de estos funcionarios, de la falta de dinero y de la lentitud de la legislación social.

En el cumplimiento de la legislación positiva nota los mismos progresos que en 1912. Disminuyen las infracciones graves de la ley reguladora del trabajo de mujeres y niños; se advierte mayor cuidado en la separación de sexos y en la concesión de los beneficios legales a la mujer y a los menores; mejora la higiene y seguridad del trabajo; la ley del descanso dominical se cumple en todas las grandes fábricas En cambio, repitiendo las quejas del año anterior, la Inspección se lamenta de que la última ley citada no se cumple ni en los pequeños talleres ni por parte del comercio en general. Son contadas—añade—las poblaciones donde las autoridades obligan enérgicamente al referido cumplimiento.

Como causas de la inutilidad de las Juntas locales, en cuanto a sus funciones de inspección, señala la Memoria las siguientes: los vocales obreros, siendo juez y parte, se dejan influir por la pasión, nacida del espíritu de clase; no todos ellos vencen de buen grado las dificultades de desatender su trabajo habitual para cumplir funciones inspectivas; las Juntas celebran sesión poquísimas veces, ya por negligencia de quien ha de convocarlas, ya por falta de asistencia de los vocales; como los alcaldes, que son los presidentes de las Juntas, suelen ser también patronos, muestran cierta resistencia pasiva en toda deliberación ordenada al castigo de las infracciones patronales; muchas Juntas están por constituir, y cuando lo hacen es tan sólo para fines electorales.

Estadística de los Accidentes del trabajo ocurridos en el año 1914 (Instituto de Reformas Sociales, Sección segunda). Madrid, 1916.

Con satisfacción hace constar la *Memoria* el menor número de accidentes producidos por *lesiones desconocidas*, porque arguye mayor diligencia en las oficinas de los Gobiernos civiles encargadas de la estadística de los accidentes del trabajo. A 0,12 por 100

llegó en 1914 la proporción de esos accidentes, «proporción verdaderamente despreciable—dice la *Memoria*—si se tienen en cuenta las dificultades que ofrece la reunión de esta clase de datos». También han disminuído, por la misma causa, los individuos de *ignorada edad.*

Fué también menor que en 1913 la proporción de los accidentes productores de la muerte del obrero o de incapacidad permanente. El día de la semana en que ocurren menos accidentes es el domingo, hecho observado también en años anteriores, pero más todavía en 1914, lo que demuestra mayor observancia de la ley del Descanso dominical. En cambio, desde 1906, en que comenzó a anotarse la circunstancia de los días, contribuye el lunes con la proporción más crecida. El período del día en que hubo más accidentados fué, como en años anteriores, el vespertino, desde las doce a las seis.

Las industrias más castigadas fueron, por su orden, las del transporte (25,237 por 100 del total de accidentes), trabajo del hierro (18,47), la industria de la construcción (17,40), minas, salinas y canteras (12,14). Siguen a larga distancia la de la alimentación (4,86), las textiles (4,66), etc. Cuanto a las causas que se han podido determinar, tienen el primer puesto las materias incandescentes y explosivas (4,37); siguen: caída del obrero (4,21), herramientas de mano (3,30), maniobras ferroviarias (0,70), etc. A los generadores no se atribuye nada; a los motores, 0 01; a las máquinas-herramientas, 0,21; a las transmisiones y otros organismos, 0,58. El total de accidentes en 1914 fué de 31.493 (1913: 35.943).

Fuera de estas estadísticas hay la del Ministerio de la Guerra (1914: 595; 1913: 335) y la del Cuerpo de Artillería (1914: 619 leves, cuatro graves, un muerto).

Lecciones de Derecho mercantil español, por el P. José G. Vilar, S. J. Un tomo en 4.° menor de 184 páginas.—Tipografía católica Pontificia, Pino, 5, Barcelona, 1916.

De mano de maestro es este libro; pero no de maestro afanoso por lucir erudición, sino deseoso de aprovechar a los discípulos. No presume dar un texto para las cátedras universitarias, sino para las clases de comercio, y supone sabidas muchas nociones preliminares aprendidas en asignaturas anteriores, con que ahorra inútiles repeticiones, mucho papel y aumento de precio. Las Escuelas de comercio celebrarán, sin duda, su publicación y no se arrepentirán de tomarlo por texto.

Joseph Fonts, Pbr. *Episcopalia.* Un tomo de 93 páginas. Vich, 1916.

El Ilustrísimo Sr. Torras y Bages solía llamar *nostrum Horatiolum* al joven autor de este libro, primoroso tejido de poesías latinas en alabanza de dicho Prelado. En boca de quien no conoció la lisonja es dicho calificativo el mejor elogio, que verá confirmado quien leyere estas odas, escritas con espíritu poético, facilidad y conocimiento de los tesoros de la lengua latina, animadas, sobre todo, por el amor al difunto Obispo vicense, para cuya memoria serán *monumentum aere perennius.*

Elementos de Historia contemporánea, arreglados en vista de los textos elementales de J. Chantrel y de M. Courval. Nueva edición, ampliada y acomodada al programa de la materia, vigente en 1916.—Buenos Aires, librería Alfa y Omega, 575, Callao, 1916. Un tomo en 4.° menor de 276 páginas.

No frunza el lector el entrecejo al ver el nombre de Chantrel, como si los *Elementos* hubiesen de saber a rancio; porque sólo se dice que se han arreglado *en vista* de los textos de Chantrel, etc.; mas con el arreglo salen remozados y aun ampliados, comparados con la edición anterior. Bien es verdad que aun así conservan hartos dejos del modelo, en cuanto conceden a Francia espacio excesivo. Tal vez lo exige también el programa oficial. Con todo eso, en los *Elementos* hallarán los lectores un sumario claro, preciso, ordenado, no sólo de los más salientes sucesos de la Historia contemporánea, sino también del movimiento de las ideas, con sano criterio, lo cual dobla y tresdobla el mérito del libro.

Avance del Censo de Asociaciones del Instituto de Reformas Sociales.—Madrid, 1915.

Contiene este *Avance* los resúmenes provisionales del Censo de Asociaciones profesionales, preparado por la Sección tercera para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales, «ínterin se llega—se dice en la página tercera—a una cuidadosa rectificación, que retrasará todavía el conocimiento de los datos definitivos por un tiempo difícil de calcular». A mayor abundamiento, añade los resúmenes relativos a las instituciones no profesionales de Ahorro, Cooperación y Previsión, ajenos de esa aplicación electoral y con valor puramente estadístico.

Reconoce la Sección que ha de haber deficiencias en el *Avance*; sobre todo es indudable que muchas de las asociaciones registradas «han desaparecido de hecho, sin que se sepa cuándo, dado que no existe obligación ni sanción para la noticia oficial de este hecho».

El *Resumen general* da los totales siguientes: Asociaciones patronales, 6.036; obreras, 6.388; mixtas, 493; instituciones no profesionales, 4.079; total, 16.996. La provincia donde más abundan es la de Barcelona (2.485). Siguen por orden: Valencia, 1.069; Tarragona, 714; Vizcaya, 701; Oviedo, 560; Alicante y Madrid, que cuentan igual número, 558; Gerona, 536; Pontevedra, 506, etc. Hay menos de 100 en Lugo (98), Almería (97), Jaén (95), Albacete (92), Alava (86), Segovia (82) y Avila (63).

Filosofía de la Historia y Teoría de la Civilización, por Rafael Altamira. (Ediciones de *La Lectura.*) 132 páginas en 8.º y el índice, 2 pesetas en rústica, 3 en tela.

El hecho capital en la historia del género humano y la clave de su filosofía es la Redención obrada por Jesucristo, Dios y hombre verdadero. Aun para los incrédulos no cegados del espíritu sectario, el paso del divino Redentor por la tierra brilla como suceso de inmensa trascendencia, como el eje de la historia y de la civilización. Pero nada de esto aprenderá quien lea la *Filosofía de la Historia* del Sr. Altamira. Si así procediésemos los católicos, no ya con las verdades, sino con las invenciones de los incrédulos, echándolas por alto, indudablemente seríamos tachados por ellos de ignorantes o fanáticos.

Pues en la *Teoría de la civilización*, «para tener representantes de varias tendencias», en el concepto de la civilización, guárdase el autor de citar a católicos ni españoles; sólo le ocurren los nombres de Guizot, Burke, Gumplowicz, Henry George, Kidd, Metchnikoff, Tolstoi...

Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana. Tomo XXXI: *Lon-Madzielowka.* 1.491 páginas.—Hijos de J. Espasa, editores, Barcelona.

Es verdaderamente monumental esta *Enciclopedia.* Abundan en este tomo los artículos notables, grabados y láminas primorosas. Sólo Madrid se lleva 10 láminas; las del artículo *Luna* son preciosas. Por esto nos duele tanto más que nuestros elogios no puedan ser absolutos. El artículo *Lucha de clases* (páginas 520 y siguientes) no merece aprobación. Ajeno es de la verdadera ciencia ignorar en esta materia la Iglesia católica, la única fautora eficaz de verdadera armonía en las clases. El autor nada sabe de sociólogos católicos, cuyas doctrinas y sentencias valen infinitamente más que las de esos escribidores que figuran en su artículo. El paréntesis final, que recuerda ligerísimamente las enseñanzas de León XIII y apunta con poca precisión la escuela de la *Paz social*, no basta para tranquilizar a los lectores ni remediar la omisión injusta.

N. N.

Le «De Profundis» Medité, par l'abbé Arnaud d'Agnel, Doctor en Teología y Filosofía. Un volumen de 10 × 17 centímetros, 266 páginas. Precio, 2,25 francos. P. Lethielleux, éditeur, 10, rue Cassette, París.

Este admirable salmo es a la vez objeto de edificación para los vivos, ob-

sequio tributado a los muertos y una súplica en favor de las almas del Purgatorio. Las circunstancias actuales, que han fomentado en el autor el deseo de consolar a los vivos y librar de sus penas a los difuntos, han hecho que estudie teológica e históricamente, primero, y luego exponga con claridad este salmo, tan usado en la Iglesia, amplificando sus pensamientos para consuelo de tantas familias y tantos amigos desconsolados. Ora fijándose en la misericordia del hombre, ora en la bondad de Dios, consigue, al comparar las faltas del pecador con la infinita bondad de Dios, que las lágrimas salgan abundantes de los ojos del pecador y que en el corazón broten manantiales de afectos de invencible confianza.

La parte histórica, relativa a los hebreos y cristianos, es muy interesante. Los cuatro últimos capítulos los emplea en explicar este salmo como oración por las almas del Purgatorio. «Este canto inspirado, en el que se mezcla la más profunda tristeza con la alegría de una perpetua esperanza, se armoniza con el doble carácter de este lugar de purificación, en el que se suavizan las terribles penas con la certidumbre de una eterna bienaventuranza.»

En suma: es una materia de meditación bien expuesta y que será medio muy apto para sacar de ella provechosas enseñanzas.

Manual práctico de Farmacia, por el Dr. P. E. Alessandri, profesor de Bromatología y Química farmacéutica en la Real Universidad de Pavía. Traducido de la cuarta edición italiana por el Dr. José López Capdepón. Un volumen de 646 páginas de 15 × 23 centímetros, con 109 grabados y 185 tablas. En tela, 20 pesetas.—Gustavo Gili, calle de la Universidad, 45, Barcelona.

En obra tan voluminosa se contiene de un modo completo, no sólo la descripción de cada medicamento en particular, sino su preparación, sus usos y los medios que en el laboratorio y en la industria se emplean para preparar los diferentes medicamentos.

Son innumerables los datos prácticos contenidos en tan interesante obra, y si fuéramos a enumerar los ensayos, los procedimientos para averiguar el grado de pureza de las drogas, lo relativo a la desinfección, a la toxicología, socorros de urgencia, etc., etc., daríamos alguna idea de esta biblioteca del farmacéutico, pero no la completa de una obra, en la que, además de las fórmulas de la farmacopea, se encuentran miles y miles de datos y procedimientos, todos útiles y fáciles de hallar por el índice alfabético de las materias expuestas en la obra.

He aquí un extracto muy abreviado del índice: Cuerpos simples y compuestos, inorgánicos y orgánicos usados en Medicina.—Vegetales y animales, sus partes y productos inmediatos usados en Medicina.—Formación galénica y técnica farmacéutica.—Preparados originales y magistrales.—Porología para uso interno y para uso hipodérmico.—Toxicología.—La oficina de farmacia.—Suplemento de nuevos compuestos químicos.

A. O.

Legislación eclesiástica, civil, militar, penal y procesal sobre esponsales, matrimonio, legitimaciones y divorcio, por José Vilaplana Jové, abogado, doctor en Sagrada Teología, capellán del Regimiento de Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería. — Villanueva y Geltrú, imprenta de J. Soler, Rambla principal, 41, año 1916. Un volumen en 4.º de 447-XV páginas, 7 pesetas en rústica, 8 encuadernado.

Compendio de Teología dogmática, Teología moral, Historia eclesiástica, Sagrada Escritura y Derecho canónico. Tomo II: *Teología moral.*—Lérida, imprenta Mariana. En 4.º, de 243 páginas. Los pedidos al autor (Villanueva y Geltrú, Barcelona).

La Liturgia castrense. En 4.º mayor y a dos columnas, de 183 páginas, una peseta en rústica, dos encuadernado.

Con gusto anunciamos y recomendamos estas tres nuevas obras del docto capellán castrense Sr. Vilaplana. Su competencia en ciencias eclesiásticas, con aplicación especialmente al fuero militar o castrense, fácilmente se echa de ver por las obras publicadas, de que al fin de cada libro se da un índice, y de los cargos eclesiásticos que ha desempeñado antes y después

de su ingreso en el Clero castrense, y que recuerda oportunamente el censor eclesiástico.

La primera *(Legislación)* es un apreciable tratado teórico y práctico de las cuestiones referentes a esponsales y al matrimonio en general, su naturaleza, impedimentos, etc. En los requisitos para la validez y licitud del contrato sigue el decreto *Ne Temere*, que generalmente interpreta con acierto, merced a su estudio propio y al de muchos comentaristas que le han precedido. Lo que se dice (números 176-178) sobre el valor del matrimonio contraído ante sólo dos testigos, por castigar la ley civil a los párrocos que en ciertas circunstancias asistan al matrimonio canónico. debe ya corregirse conforme a la declaración de la Sagrada Congregación de los Sacramentos, favorable a la opinión que defendía el P. Ferreres (véase RAZÓN Y FE, número de Abril último, página 510 y siguientes). Lo más notable y nuevo de esta obra es el estudio amplio y concienzudamente comparativo de las legislaciones ordinaria y castrense en los puntos que trata. Todo el tratado tercero (títulos VI-XI) es, en este sentido, digno de especial recomendación y útil para todos los párrocos en particular. Es lo más completo de que tenemos noticia en ese asunto de los matrimonios de militares.

La *Teología moral* servirá especialmente a los que hayan de hacer oposiciones a capellanes castrenses, pues responde con orden y brevedad en 60 lecciones al programa oficial. El estilo es conciso, claro y jugoso. Claro es que no puede desmenuzar todas las cuestiones, como se haría en un curso completo de Teología moral. Así, en el número 250 no se distingue entre el que simplemente provoca a otro a batirse en duelo y el que lo hace con injuria del provocado, quien no consiente, sino forzado por miedo del daño injusto con que se le amenaza.

La *Liturgia castrense* es muy interesante para todos, aun para los no militares, porque da a conocer el fundamento legal de tantas prácticas que podemos llamar religioso-militares en España, y muestran muy bien el espíritu general, sinceramente católico y devoto que ha reinado y aún reina hoy en nuestra patria. Es de instructiva y provechosa lectura. Se divide en 50 parágrafos o títulos todos importantes, v. gr., sobre la Misa en general, en las iglesias, en los cuarteles, de campaña, etc.; sobre la Comunión, los honores al Santísimo Sacramento, como Viático, en Semana Santa, en el Corpus, salvas al Santísimo, honores a la Virgen y a Santiago, a las dignidades eclesiásticas, honores fúnebres, saludos, procesiones, asistencia de los militares a los actos religiosos, bendición de banderas y estandartes, jura de la bandera, juramento de militares, privilegios de la jurisdicción castrense, la liturgia en la guerra, calendario religioso del militar, etc.

PETRUS M. DE AMICIS, P. C. M., Director *Ephemeridum liturgicarum. Consuetudines in functionibus liturgicis seu Collectio quaestionum quae proponi possunt pro solutione a singulis Calendaristis.*— Directio et Admin. *Ephemer. Liturg.*, Piazza S. Apollinare, 49, Romae. Un volumen en 4.° de 58 páginas, 2 liras.

El sabio director de la acreditada Revista *Ephemerides liturgicae* ha reunido en este volumen, para utilidad especialmente de los *calendaristas*, que con frecuencia consultan sobre cuestiones litúrgicas, diversos casos, resueltos ya y publicados en la citada revista, relativos a diferentes costumbres o prácticas, y su discusión conforme a la doctrina litúrgica. Son 40, y se reproducen según se hallan en la repetida revista. A falta del orden lógico, ha compuesto el docto autor dos índices provechosos: uno analítico, que indica la materia de cada caso, y otro alfabético de materias, que facilita el encontrar la tratada en cada caso. El volumen está dedicado al glorioso Apóstol de Nápoles San Francisco de Jerónimo, S. J., en el segundo aniversario de su muerte, 1916.

P. V.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Junio—20 de Julio de 1916.

ROMA.—Sagrada Congregación de Ritos. En el Palacio Apostólico Vaticano se tuvo el 4 de Julio de 1916 la Congregación de los Sagrados Ritos Particulares, en la cual los Emmos. Sres. Cardenales que la componen discutieron y aprobaron las siguientes cuestiones: 1.ª La que concierne a la validez y valor del Proceso Apostólico, instruído en la Curia de Conza, sobre la fama de santidad *in genere* del Venerable siervo de Dios Pablo Cafaro, sacerdote profeso de la Congregación del Santísimo Redentor. 2.ª La que concierne a la validez de los Procesos Apostólicos y Ordinarios, instruídos en la Curia de París, para la causa de beatificación y canonización de la Venerable sierva de Dios Catalina Labouré, de las Hijas de la Caridad. 3.ª La que concierne al culto, nunca prestado, en atención a los decretos de Urbano VIII, al Venerable siervo de Dios José de Carabantes, sacerdote profeso y misionero de los frailes Menores Capuchinos. 4.ª Igualmente la que mira al culto, jamás prestado, por el mismo respeto, a los siervos de Dios Juan María de Lau, Arzobispo de Arlés; Francisco José de La Rochefoucauld, Obispo de Beauvais; Pedro Luis de La Rochefoucauld, Obispo de Saintes, y compañeros muertos en odio, según se asegura, de la fe en París el año 1792. 5.ª Finalmente, la que toca al culto, jamás prestado, al siervo de Dios Domingo Savio, joven alumno del Oratorio Salesiano en Turín.—**Nuncio Apostólico de Bélgica.** El 8 de Julio se dignó Su Santidad nombrar Nuncio Apostólico en la corte real de Bélgica al Reverendísimo Monseñor Aquiles Locatelli, Arzobispo titular de Tesalónica.—**Comunión de los niños.** Atendiendo a que se acerca el segundo aniversario del luctuoso conflicto europeo, el Papa Benedicto XV se dignó mandar el 26 de Junio a todos y cada uno de los Ordinarios eclesiásticos en Europa que cuiden con grande empeño de que el día 30 de Julio, que cae en domingo, todos los niños, según la mente de Su Beatitud, se acerquen a la Sagrada Comunión en todas las iglesias y oratorios de sus diócesis.—**Regalo del Padre Santo.** El Sr. Arzobispo de Génova daba con estas palabras cuenta a sus diocesanos del don que Benedicto XV ha hecho a la Iglesia metropolitana de la archidiócesis: «Consiste el regalo en un copón, todo de oro, de labores muy finas y con incrustaciones de preciosísimas piedras.»—**Los romanos en San Pedro.** La concurrencia a la Basílica Vaticana en las fiestas de San Pedro ha parecido extraordinaria aun a los periódicos que sienten repugnancia al olor del incienso; mas por no perder su costumbre, pretenden quitarle impor-

tancia, y hasta un diario ha osado indicar que a no pocos llevaban al Vaticano otros fines muy ajenos a la piedad. Contra tales insinuaciones se pueden alegar, entre varios argumentos, las miles y miles de comuniones que han recibido personas de todas clases y condiciones en esos mismos días.—**Los masones**. Diversos periódicos sectarios dieron noticia de la junta que celebró la Asamblea del Libre Pensamiento de Roma en honor del senador portugués Magalhaes Lima, jefe de la masonería portuguesa, y del recibimiento que le hizo la Asociación Giordano Bruno. Algún orador, como el diputado italiano masón Sr. La Pegna, se aprovechó de la ocasión para desfogar su ira anticatólica contra «un alto poder espiritual» y «la fuerza de la reacción clerical». Con sobrada razón protesta *L'Osservatore Romano* contra tan intempestivas manifestaciones en un tiempo en que, según se dice, se procura por todos medios la unión de los ánimos para hacer frente a los enemigos de la patria.—**Catálogo astrográfico del Observatorio Vaticano**. Este Observatorio es uno de los 19 que trabajan en la formación del mapa fotográfico del cielo. En Marzo del año precedente publicó el primer volumen del Catálogo astrográfico y ahora ha dado a luz el segundo. De él afirma el profesor Pío Emanuelli: «Refiérese este tomo a la zona del grado boreal 63, y contiene las coordenadas rectilíneas y los diámetros de 30.042 imágenes de estrellas, impresas de fotografías sacadas en el Observatorio Vaticano con la ecuatorial del ilustre presidente de la Academia de los Nuovi Lincei, Rev. Profesor P. J. Lais. Constituye el presente volumen el segundo de la serie de 10, que ha de publicar el Observatorio, para cumplir con el encargo que le confió la Comisión internacional del mapa fotográfico del cielo.»—**Sarcófago judeo-romano en Roma**. En el Museo Nacional de Roma colocó recientemente el Sr. Paribeni un sarcófago romano curioso. Hablando de él Mr. Cumont en la Academia de las Inscripciones y Bellas Letras de París, se expresaba de este modo: «En medio de las efigies paganas, victorias aladas, cuatro estaciones, pastores de Baco que pisan uvas, etc., se ve esculpida una representación del Candelabro de los siete brazos. Probablemente constituiría la tumba de uno de aquellos judaizantes que hermanaban las doctrinas bíblicas con las creencias dionisíacas. Prueba además el sarcófago del Museo Nacional que no fué tan estrictamente observada por los secuaces de un judaísmo más o menos ortodoxo, la prohibición de que se representase la figura humana.»—**Las buenas lecturas**. Por medio del Cardenal Secretario de Estado envió el Padre Santo un telegrama al presidente de la Sociedad bibliográfica de París, en que se congratulaba de la excelente obra que hacía dicha Sociedad al enviar libros amenos y de instrucción moral y religiosa a los prisioneros franceses y belgas que se hallaban en Alemania y Holanda y a los acogidos en los hospitales de guerra suizos.—**Nueva iglesia en Roma.** Con solemne rito consagró el Emmo. Cardenal Vicario de Su Santidad el 25 de Junio la nueva

iglesia edificada en Prati de Castello, y dedicada a Nuestra Señora del Rosario. El templo, que será parroquia de aquel populoso barrio de Roma, se ha construído gracias a la solicitud y munificencia de los Pontífices Pío X y Benedicto XV.

I

ESPAÑA

Notas políticas —*Votación de la contestación al Mensaje*. Por 253 votos se aprobó el 1.° de Julio en el Congreso la contestación al mensaje de la Corona. De esos 253 votos, 204 fueron de ministeriales y 49 de los conservadores; pero hizo notar el Sr. Dato que la votación de su partido no significa conformidad con la política del Gobierno, sino únicamente empeño de robustecer la acción del poder público en las actuales circunstancias. Cinco republicanos votaron en contra, y el resto de las oposiciones se abstuvo de votar.—*Suspensión de las sesiones de Cortes*. En la sesión del 13 de Julio leyó el Presidente en las Cámaras el real decreto, constituído por el siguiente artículo único: «Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.» En la nota oficiosa facilitada a los periodistas, se explica así el motivo de la determinación: «Aconsejan esta suspensión de las sesiones de Cortes, de una parte, la necesidad de adoptar medidas de carácter extraordinario, relacionadas con el orden público, y, de otra, la de disponer del tiempo suficiente para concentrar la atención sobre estos problemas y darles la solución más inmediata posible; pero el Gobierno afirma, una vez más, rotundamente su firme propósito de no permanecer durante mucho tiempo apartado de la vida del Parlamento, esperando que esta suspensión será relativamente breve, y proponiéndose volver a presentarse ante las Cámaras para continuar la discusión de los proyectos pendientes, perseverando en su plan primitivo y aspirando a la realización de su propósito.»—*Aclaración política*. Promovióse en la sesión del 30 en el Congreso un incidente que esclareció un punto de la historia política contemporánea. Al indicar el Sr. Dato que el Sr. Maura por su libérrima voluntad había abandonado la dirección del partido conservador, se levantó éste para declarar que en la Cámara regia, en la crisis acaecida en 1913, se había informado de que los prohombres conservadores decidieron, contra su parecer, la ocupación del poder; lo que suponía una conspiración para despojarle de la jefatura. El Sr. Dato explicó lo sucedido diciendo: que el Sr. Maura perdió el contacto con el partido conservador, el cual, por eso, puso la mira en otros hombres para que lo presidieran.—*Decretos del Sr. Alba*. Los reales decretos de Hacienda, que dan «virtualidad legal» a los proyectos de ley sobre la contribución impuesta a los beneficios extraordinarios de la guerra, y sobre la prohibición de

introducir en el mercado español valores extranjeros, promovieron gran marejada. Contra el segundo dícese que han reclamado Francia e Inglaterra; contra el primero los representantes de las Sociedades económicas y anónimas de España, que se reunieron el 28 de Junio en Madrid, protestaron enérgicamente. Le han combatido asimismo no pocos diputados y senadores, por reputarlo atentatorio a los derechos del Parlamento, que debe juzgar del proyecto, y contrario al Código civil, por conceder a la ley efectos retroactivos. Con esta ocasión, el Sr. Conde de Romanones recabó de la mayoría del Congreso un voto de confianza, que le otorgaron 150 diputados; 158, de todas las minorías, se abstuvieron de dárselo. El 3 de Julio empezó a discutirse en el Congreso el proyecto, al que se han presentado 126 enmiendas.—*Huelgas*. En Bilbao los obreros de los Altos Hornos se declararon en huelga el día 9. Al presentarse el 10 un piquete de guardias civiles para evitar coacciones, los huelguistas lo recibieron a pedradas, e hirieron en la sien a dos individuos de la Guardia civil. Ésta vióse precisada a hacer fuego contra los alborotadores, y en la colisión resultaron un obrero muerto y cuatro o cinco heridos. Suceso tan desagradable exacerbó a los huelguistas, que lograron extender el paro el día 11 a todas las fábricas de metalurgia de Vizcaya: exigían el pago semanal, abono de un suplemento de 50 por 100 en las horas extraordinarias y entrega de jornales por los días de huelga. Accedió la Compañía de Altos Hornos a las dos primeras peticiones, pero no a la última. En un *meeting* que celebraron los huelguistas, en el que se leyó que el nuevo régimen comenzaría el 24 de Julio, se convino en aceptar las propuestas de los patronos y en volver al trabajo.—*Los ferroviarios*. A las doce de la noche del martes 11 quedó planteada la huelga de los ferroviarios del Norte. Los puntos en que reviste mayor gravedad son: Valladolid, por lo numeroso del personal de talleres; Coruña, Miranda, Monforte, León, Oviedo y Gijón. El motivo de la huelga se cifraba en lo siguiente: Obtenido un real de aumento desde 1.° de Julio para los empleados que tuviesen menos de 1.500 pesetas de sueldo y no gozasen gratificaciones, exigieron luego que se concediera el aumento aun a los que disfrutasen de primas y gratificaciones, las cuales debían hacerse con arreglo a los balances anuales de la Compañía; a ésta parecieron exorbitantes tales exigencias. El Gobierno tomó diversas medidas para aminorar los efectos del conflicto: envió tropas a los sitios más comprometidos, utilizó los servicios de las secciones del batallón de ingenieros de ferrocarriles y movilizó a los reservistas del regimiento de ferrocarriles. Un grupo de éstos se negó en Madrid a ejecutar las órdenes que se les dieron; al punto se les detuvo e intervino en el asunto el Juzgado militar. Desde el 13 se suspendieron las garantías constitucionales en todo el reino, a excepción de Baleares y Canarias; en Madrid se declaró el estado de guerra y se estableció en la Capitanía General la previa censura para la prensa. El 19 dió el Presidente del Consejo la

noticias de haberse terminado la huelga ferroviaria. Se reunió en pleno el Instituto de Reformas sociales para dar un informe, y no un laudo, de la huelga.—*En África.* Una brillante operación militar llevaron nuestras tropas a efecto el 29, en la zona de Ceuta-Tetuán. Lograron las fuerzas españolas castigar reciamente a la cabila de Anyera, que impedía la comunicación entre Ceuta, Tetuán y Tánger, y ocupar las posiciones necesarias para dominar aquel territorio. Los anyerinos, en vista de sus muchas pérdidas, pidieron la paz y se sometieron a las duras condiciones que se les impusieron: las bajas de nuestro ejército fueron: cinco jefes y oficiales muertos y 23 heridos; tropa europea, 16 muertos y 47 heridos; indígenas, 55 muertos y 220 heridos.

Varia.—*El día de la Prensa Católica.* Toda la España católica ha tomado parte en la celebración del Día de la Prensa Católica. Nutridas comuniones, funciones religiosas, sermones notabilísimos, veladas literarias han dado realce a fiesta tan simpática y contribuído a enardecer el ánimo de los católicos para pelear sin descanso las batallas de la fe contra la prensa impía y desbocada.—*El monumento al Sagrado Corazón.* Con gran pompa se verificó el 30 de Junio la ceremonia de bendecir y colocar la primera piedra del monumento nacional consagrado al Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles. Bendíjola el Excmo. Prelado de la diócesis, señor Salvador y Barrera, y la colocó la Sra. Duquesa de la Conquista, a quien rodeaba nutrida representación de damas españolas. Una circular anónima contra el proyecto, divulgada profusamente, ha sido desautorizada por el venerable Prelado matritense.—*Universidad Comercial en Bilbao.* Hemos recibido el prospecto de la Universidad Comercial de Deusto, fundación vizcaína Aguirre. El fin de la Universidad es la formación de los jóvenes en el más alto grado de conocimientos convenientes para ser hombres de negocios, capaces de dirigir grandes empresas económicas, ocupar los primeros puestos de la carrera consular y dar su dictamen competente en las Cámaras de Comercio, Juntas arancelarias y de protección, y defensa de los intereses económicos generales. Habrá en ellas alumnos oficiales normales, que estudiarán cursos preparatorios, cuatro generales y uno de especialidades, y alumnos oficiales extraordinarios, que han de seguir determinadas enseñanzas sometidas a las calificaciones y exámenes ordinarios. Dispondrá la Universidad como elementos materiales, de grandes edificios, en los que se colocarán un espacioso escritorio, clases capaces, salas de máquinas de calcular, escribir y reproducir, laboratorios de Física y Química para reconocimientos de productos y el gran Museo, en el que se recogerá y catalogará cuanto vaya apareciendo en el mundo comercial. El Patronato de la fundación vizcaína ha encomendado la dirección científica a los Padres de la Compañía de Jesús, quienes abrirán el 1.° de Octubre de este año el curso preparatorio en locales habilitados convenientemente.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—**Méjico.**—El encargado de Negocios de Méjico en Madrid hizo pública el 11 de Julio la siguiente nota: «La Secretaría de Relaciones Exteriores de la república de Méjico comunica cablegráficamente a esta Legación que, en virtud de las declaraciones hechas por el Secretario de Estado de la república norteamericana, Mr. Lapsing, declaraciones que esperaba el Gobierno mejicano, las dificultades que existían entre ambos países están en vías de una solución amistosa.» Posteriormente los periódicos han divulgado los siguientes partes: «Telegrafían desde Wáshington al *New-York Herald* que el general Carranza ha presentado la dimisión del cargo de Presidente de la república mejicana a consecuencia de una sublevación general del ejército constitucionalista; muchos de sus soldados han ido a reforzar las tropas de Villa.» Telegramas del 12, expedidos en Londres, dicen: «Según informes de Nueva York, el general Carranza parece dispuesto a dejar las riendas del Gobierno en manos del general González, con objeto de preparar su candidatura en las elecciones presidenciales.»

Panamá.—*Desarme del Gobierno.* En virtud de reiterada invitación diplomática de Wáshington, convertida al fin en orden perentoria y apremiante, se ha visto obligado el Poder ejecutivo de Panamá a desarmar la policía nacional. A tales excesos, atropellos y violencias se había ya propasado contra los ciudadanos el cuerpo de policía, reducido a simple instrumento armado de los despóticos caprichos y de los odios personales de nuestros mandatarios, que, muy lejos de ser garantía de seguridad pública, se había hecho verdadera amenaza a la vida social y privada. Pocos días antes del humillante pero salvador ultimátum de Wáshington llegó la prensa ministerial a lanzar esta amenaza pública: que si el pueblo continúa resistiéndose, es decir, combatiendo los desmanes del Gobierno, éste sabrá decir al pueblo quién es el amo en Panamá, pues el Gobierno cuenta con *todos los fusiles y armamento de la policía*, mientras que el pueblo tendrá que defenderse a *sombrerazos.*—*Nuevo ferrocarril.* No hace mucho se inauguró, con asistencia del Sr. Presidente de la república y otros empleados, el ferrocarril nacional que, partiendo del puerto de Pedregal, en el Pacífico, termina por un lado en la nueva población El Boquete, y por otro en la antigua de Concepción. Tiene un total de 53 millas, y en toda su extensión recorre regiones fertilísimas de la provincia de Chiriquí, donde colonias extranjeras han plantado recientemente sus reales, atraídas por el buen clima y las innumerables riquezas naturales, no explotadas, de esa afortunada provincia.—*Reapertura del canal.* Conforme se había anunciado oficialmente, se reanudó el tráfico del canal, suspendido por espacio de

siete meses a consecuencia de los derrumbes. *(El corresponsal*, Panamá, Junio de 1916.)

Buenos Aires.—Al regresar de la revista militar que se verificó el 9 en Buenos Aires, para conmemorar la independencia de la Argentina, un anarquista disparó un tiro de revólver contra el Presidente de la república, D. Victoriano Plaza, que se encontraba en un balcón del Palacio del Gobierno. Afortunadamente, el Sr. Plaza salió ileso; al agresor se le echó encima la multitud para quitarle la vida, lo que no pudo realizarse por haberse interpuesto la policía, que se hizo cargo del criminal. En las declaraciones que a éste se tomaron dijo llamarse Juan Mandrini, haber nacido en la Argentina y no tener cómplices en el atentado.

Estados Unidos.—Tomamos de una carta particular: «Ayer (13 de Junio) se tuvo en esta Universidad de Georgetown la repartición de diplomas. En el gran patio, ante la fachada y ante un público que no bajaría de 4.000 personas, habló nada menos que el célebre Mr. Taft. Su discurso no fué una arenga a los estudiantes, sino un verdadero discurso sobre política nacional e internacional: allí salió España, Filipinas, Cuba, Puerto Rico, Panamá y Méjico: la nota culminante fué la insistencia con que abogó por un ejército y una escuadra, capaz de resistir a la más fuerte del mundo, *como medio para asegurar la paz.* El día 13 de Junio también se verificó una demostración, en la que tomaron parte unas 60.000 personas, y en la que figuraba el mismo Wilson a la cabeza, pidiendo lo mismo. La de Nueva York, cuya magnitud pude apreciar por pasar casi al lado de casa, durante diez horas, constó de 150.000 ciudadanos en correcta línea, de a 24 en fondo, y con más de 300 bandas de música. Parece que, aun antes de estar dilucidado el conflicto europeo, se está ya incubando el europeo-americano para conquistar la hegemonía del mundo.»

EUROPA.—Francia.—Un periódico extranjero escribía: «El Gobierno francés, hondamente preocupado de las 20.000 adivinas y pitonisas que infestan actualmente a París, abusando de la credulidad del pueblo, ha tomado enérgicas medidas contra los profetas de todas clases, hasta el punto de amenazar con graves penas a los promulgadores de vaticinios.»

Italia. — Por un decreto publicado en la *Gazzeta Ufficiale* se crea, a costa del Ministerio de la Guerra, el Instituto central militar de Radiotelegrafía y Electrotecnia. Se establecerán por reales decretos las normas a que ha de ajustarse el nuevo Instituto.

Inglaterra. — Inauguróse el 6 en Londres la Exposición Nacional de Economía, en la que se enseña el mejor modo de utilizar, ya para la administración casera, ya para la general, una infinidad de objetos insignificantes que se desperdician. La Exposición durará quince días, y lo que se recaude cederá en provecho de la Cruz Roja. Aunque no se extiende mucho, pero es de las más instructivas de nuestros tiem-

pos. Enséñase a transformar en nuevo un vestido viejo; a convertir la piel de guantes viejos en elegantes chalecos para los soldados; a usar el papel de periódicos en variadísimas cosas; a criar provechosamente conejos, cabras, abejas; a tener la casa limpia y ordenada sin necesidad de criadas y sólo con el servicio del gas y de la energía eléctrica; a emplear los ahorros en bonos del Tesoro u otros títulos del Estado, con lo que se contribuye a robustecer la Hacienda pública y al feliz éxito de la guerra. Todos los días, entre cinco y seis de la tarde, algunas personas ilustradas dan conferencias a los visitantes sobre temas económicos de palpitante interés.

ASIA.—China.—1. En los veinte primeros días de Marzo las tropas imperiales obtuvieron victorias de los rebeldes en Se-tchoen, Siu-fou y otras poblaciones. Los insurrectos se replegaron hacia Yun-nan; en Hounan no han progresado. Como los refuerzos imperiales van llegando, aunque muy poco a poco, se prevé que la revolución será reprimida.—2. No obstante, hacia el 20 de Marzo se supo que el Koang-si, con las tropas allí reunidas para combatir la revolución, se declaró independiente, y se desconfía de las autoridades de Koang-tong, a las que se violenta para que permanezcan, al menos, neutrales en el conflicto. Allá arriba la revolución languidece. Los ministros chinos propusieron a Yuen-Che-Kai que, para pacificar la nación, renunciase la dignidad imperial; los ministros extranjeros persistieron en no reconocer el imperio. En suma, la abdicación del imperio ha sido propuesta y aceptada.—3. El 22 de Marzo publicó Yuen-Che-Kai un edicto, en el que se justificaba de haber aceptado la corona imperial: lo hizo a más no poder. «En verdad, dice, la sinceridad de mi repulsa fué incapaz de mover los corazones humanos, y no derramó suficiente luz para esclarecer las inteligencias. Sí; yo carezco de virtud... ¿Cómo arrojaré la culpa sobre otros? ¡Ay de mí! He afligido a mi pueblo, he ocasionado fatigas a mi ejército y se ha llegado al punto de que las muchedumbres se hallen atemorizadas y el comercio paralizado... La determinación de los representantes del pueblo (sobre mi elevación al trono imperial) reconozco que no responde a las circunstancias actuales. En consecuencia, ordeno que mi aceptación del 11 de Diciembre del año último quede anulada y se supriman los preparativos de la coronación. Los monárquicos y los republicanos en este asunto han obrado rectamente; la culpa, por tanto, sólo a mí debe imputarse.»—4. El Gobierno chino ha agraciado con la condecoración de la *Hermosa Espiga* de quinta clase a los PP. Morelli y Lebbe; de Tchi-li; al P. Froc, S. J., del Observatorio metereológico de Zi-ka-wei, y al P. St. Chevalier, S. J., del Observatorio astronómico de Zo sé. El Ministerio de Agricultura y Comercio de Pekín ha nombrado Consejero agrícola al P. Licent, S. J., del Tche-li Sudeste. *(El corresponsal,* Shanghai, Abril de 1916.)

OCEANÍA.—Filipinas.—1. El día 2 de Mayo se recibió en ésta la

noticia sensacional de que la Cámara de representantes en Wáshington ha aprobado el primitivo *bill* Jones, con el preámbulo en que los Estados Unidos declaran su intención de conceder ulteriormente la independencia a Filipinas, pero sin fijar fecha. Esto ha sido una desilusión para algunos filipinos, que esperaban la aprobación del *bill* Jones con la enmienda Clarke, en virtud de la cual se les había de conceder la independencia no antes de dos años, pero sí antes de cuatro. Desde la subida de los demócratas al Poder abrigaban los filipinos la idea de que muy en breve les habían de conceder la independencia absoluta; pero muchos americanos, allá en la metrópoli, se conoce, juzgan de modo muy diferente. A la minoría republicana, en la Cámara de representantes, se unieron 30 demócratas para la derrota de la enmienda Clarke. La gente entendida en estos asuntos políticos cree que no se concederá la independencia a Filipinas tan pronto como muchos desean.—2. La Legislatura filipina ha destinado la cantidad de un millón de pesos para la protección de la primera infancia en este archipiélago. La mortandad infantil de niños menores de un año de edad es tan elevada, según las estadísticas, que constituye hace años la preocupación constante de los hombres amantes de Filipinas. Esta mortandad es tan espantosa, que se eleva a un tercio entre los que nacen vivos, siendo así que en otros países es solamente «un quinto o un cuarto», a lo más. Entre todos los países del mundo, únicamente China es donde se observa mayor mortandad infantil, comparada con la que tiene lugar en Filipinas. Para remediar este mal tan espantoso ha tomado medidas muy acertadas nuestra Cámara. (*El corresponsal*, Manila, Junio de 1916.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—*Ofensiva franco-inglesa.* Después de un prolongado e intenso cañoneo, comenzó el ataque ofensivo de los franco-ingleses, el día 1.° de Julio, contra los alemanes, en la región del Somme, en un frente de unos 40 kilómetros. En las primeras jornadas los franceses derrotaron a los alemanes, a los que cogieron bastantes prisioneros, material de guerra, las trincheras de primera línea y varios pueblos. Los ingleses, por su parte, lograron desalojar a sus enemigos de su primera y segunda línea de defensa, y tomaron a Thiepval y Mametz, y, tras un brillante asalto, el reducto de Leipzig, verdadera ciudadela alemana. Partes alemanes aseguran que las tropas del Kaiser resisten valerosamente las fieras acometidas de los aliados, y que, en contraataques, consiguieron recuperar algunas posiciones perdidas. La ofensiva franco-inglesa no ha cesado, aunque ha remitido algo de su intensidad primera: no se oculta que tropieza con recias dificultades, por lo formidable de las fortificaciones alemanas y bravura de sus defensores. Éstos han tenido, en conjunto, unos 8.000 prisioneros y han perdido 72 piezas de artille-

ría, las más de ellas fijas.—*Verdún.* Se creía que la arremetida franco-inglesa en el Somme interrumpiría la batalla en el sector de Verdún; pero no ha sido así: prosiguen los alemanes su marcha lenta, pero segura, sobre la plaza. En Fleury, Thiaumont y Damloup obtuvieron señalados triunfos, ocupando posiciones enemigas, rechazando contraataques impetuosos y haciendo numerosos prisioneros. A juicio de varios críticos militares, la situación de Verdún aparece cada día más grave y complicada, y ya *Le Matin* ha lanzado la especie de que aquella fortaleza no es más que un cascarón vacío, cuya conquista carecería de toda significación militar.—*Italia.* A causa de haber retirado los austriacos tropas de la zona italiana para enviarlas a Galitzia y Bukovina, los soldados de Cadorna recobraron varias de sus perdidas posiciones y reconquistaron Argiero y Pensiero. Ahora la guerra se reduce a una lucha de montaña, lenta e indecisa, como al principio de la campaña. Con todo, la situación de los austriacos en el Tirol es mejor que la que tenían el 15 de Mayo, por haberse adueñado de crestas dominantes, sitas en territorio italiano. *Oriente.* Los rusos se apoderaron de Kolomea, en la Bukovina, población de grande importancia por ser centro de comunicaciones, y han llegado al pie de los Kárpatos, que no han intentado franquear. Los austro-húngaros, rehechos con las tropas llegadas del Trentino, han conseguido en Galitzia contener el avance moscovita y mejorar algo la situación del ejército del conde Bothmer. Los alemanes ganan terreno en el sector de Luck, y en bravas batallas libradas al Oeste de esta población han cogido algunos miles de prisioneros y forzado a sus enemigos a retirarse con no escasas pérdidas. En cambio, en Volinia abandonaron el saliente de Czartovisk y se replegaron un poco al Oeste.—En Armenia los rusos retrocedieron algo, empujados por los turcos, que parecen dispuestos a apoderarse de Erzerum. También han logrado los otomanos desalojar a los moscovitas del territorio que ocupaban al Norte de Mesopotamia, penetrar en Persia y conquistar a Kermanchads.

En el mar.—*Un submarino alemán en Cartagena.* A las cuatro de la madrugada del 21 fondeó en aguas de Cartagena el submarino alemán *U-35*, que desplaza 832 toneladas a flor de agua y 1.200 sumergido. Consta su tripulación de 30 hombres; lleva cuatro tubos lanzatorpedos, dos cañones de tiro rápido sobre cubierta y cuatro periscopios; dos arbolados y dos para la telegrafía sin hilos. Fué el primer submarino que entró en el estrecho de los Dardanelos, con lo que se ganó la cruz de hierro, y ha echado a pique 50 buques, entre ellos el *Provenza.* En un tren especial partió de Madrid para Cartagena el agregado naval de la Embajada de Alemania y algunos personajes de su séquito, a fin de visitar a los marinos del buque alemán. Traía éste 35 cajas de medicamentos para los alemanes internados en España, y un autógrafo del Kaiser para D. Alfonso XIII. Permaneció el submarino veintitrés horas en el puerto de Cartagena, y burlando la vigilancia de

una flotilla de cruceros y torpederos enemigos, volvió al punto de partida. Según dijo el Sr. Conde de Romanones a los periodistas, el autógrafo del emperador Guillermo, que el Embajador alemán entregó a D. Alfonso, se limitaba a agradecer la acogida que ha dispensado España a los alemanes internados en ella.—*El «Deutschland» en Baltimore.* El 9 de Julio ancló en Baltimore el submarino alemán *Deutschland*, que realizó su viaje a través del Atlántico. Desplaza 1.000 toneladas y está movido por dos motores Diesel, cada uno de 600 caballos de fuerza. Lo tripulan 29 hombres, y sobre la superficie de las aguas puede alcanzar una velocidad de 14 nudos. Costó dos millones y medio de marcos. Llevaba cargamento de materias colorantes por valor de cinco millones. Salió el 22 de Junio de un puerto alemán, que se supone ser el de Kiel, y tuvo que recorrer 1.400 millas, y de ellas unas 800 debajo del agua. Todos los periódicos comentaron largamente el viaje del transalántico germánico. *Le Temps*, de París, asegura que la hazaña puede considerarse como repetición de la realizada por el *U-35* en su viaje a Cartagena, si bien en una forma nueva. El departamento de Hacienda norteamericano comunicó al de Estado que ei submarino *Deutschland* debe estimarse como navío de comercio, sin armar, que no puede emplearse en la guerra, de no experimentar radicales modificaciones en su construcción. Se cree que el barco volverá a Alemania con cargamento de níquel; pues aunque el Gobierno de Canadá anunció que no podía ser reexpedido a Alemania el níquel procedente del mineral exportado de su territorio a los Estados Unidos, se sabe que hay casas americanas que lo obtienen de otros minerales, y de ellas sacará su cargamento el *Deutschland*. El capitán del submarino, Koenig, declaró que regresaría incólume a su patria, aunque Inglaterra colocase 20 cruceros delante de la costa, y que otros submarinos alemanes harán la misma ruta, sin temor a los enemigos.—*Estadística de pérdidas navales.* Desde el comienzo de la guerra, en ningún mes han sido tan numerosas las pérdidas navales como en Abril de 1916, si creemos a una estadística publicada por el *Bureau Veritas*. En dicho mes las pérdidas navales de los aliados subieron a 60 buques, que componían un total de 158.594 toneladas; las de los neutrales, a 32 buques y 46.459 toneladas, y las de los imperios centrales, a 34 y 51.900, respectivamente.

En torno a la guerra.—*Grecia.* El nuevo Gobierno griego, que juró el 23 de Junio, está constituído en la forma siguiente. Zaimis, Presidencia y Negocios Extranjeros; general Callaris, Guerra e interinamente Marina; Ralli, Hacienda; Negris, Comunicaciones; coronel Chavalambis, Gobernación; profesor Monferrato, Justicia; Lidoriki, Instrucción pública; Calligas, Economía Nacional. La nota entregada al Gobierno helénico por las tres potencias protectoras de Grecia, Francia, Inglaterra y Rusia, dice: «No pretendemos sacar a Grecia de la neutralidad. Prueba evidente de ello es que exigimos ante todo el licencia-

miento total del ejército griego para asegurar al pueblo la tranquilidad y la paz. Tenemos numerosos y legítimos motivos de sospecha contra el Gobierno. Muy frecuentemente ha favorecido los manejos de ciertos extranjeros, que abiertamente trataban de extraviar la opinión popular, falsear la conciencia nacional y crear en el reino organizaciones hostiles y opuestas a la neutralidad, cuyo fin no era otro que comprometer la seguridad de las fuerzas militares y navales de los aliados. La entrada en Grecia de tropas búlgaras y la ocupación del fuerte de Rupel y de otros puntos estratégicos, con la anuencia del Gabinete helénico, constituyeron para el ejército aliado una nueva amenaza, que impone a las Potencias protectoras la obligación de reclamar garantías y medidas inmediatas. Por otra parte, se violó la Constitución griega, se estorbó el libre ejercicio del sufragio universal, fué por dos veces disuelta la Cámara en menos de un año, contra la voluntad expresa del pueblo, y se convocó a elecciones en plena movilización, de suerte que la Cámara actual no representa sino una parte pequeña del cuerpo electoral: el interior de la nación se sometió a un régimen de opresión y a la tiranía de agentes policíacos y ha sido conducido a la ruina, sin atender las justas observaciones de las Potencias, las cuales no sólo tienen el derecho sino el imperioso deber de protestar contra semejantes violaciones de la libertad, puesto que a su cargo corre la custodia del pueblo griego.»—*Empleo del material inútil en la guerra.* Es admirable lo que refiere el corresponsal ruso de guerra Nembrovich Danchenco, sobre el trabajo que se ejecuta a retaguardia de las líneas inglesas en la zona occidental. «Pongamos, dice, un ejemplo en el calzado. Locales enteros están repletos de zapatos viejos, que, de pronto, no se imagina uno para qué puedan servir. Sin embargo, pasando aquellos pedazos de piel por diversas máquinas y mudanzas, se truecan en hermosas botas, fuertes y suaves. Se sumerje, primero, el calzado estropeado en cierta preparación, y luego sufre distintas modificaciones, hasta quedar flexible; en seguida se le frota, restruja, remienda con esmero y se le echan nuevas suelas, que se clavetean: se le lleva a la oficina de mujeres, en donde se le da un baño de aceite, se le refuerza e imprime forma; vuelta al baño de aceite, y convertido en flamantes botas, se le apila ordenadamente. Mil pares de zapatos salen diariamente de tales talleres, y se espera que pronto aumentará el número hasta 5.000. Cosa idéntica se hace con el vestido y la ropa blanca; y allí, en los distintos talleres, se reciben fusiles rotos, millares de bicicletas desvencijadas, cartuchos usados, cajas deshechas, cascos y trozos de *shrapnel*, espejos, diafragmas, ametralladoras, motocicletas, etc., etc., y de todo ello se saca provecho y todo ello se transforma, como por arte de encantamiento, en utilísimos objetos, que tornan a emplearse en la guerra y en los combates.»—*Montenegro.* Rodó por los periódicos la noticia de que en Montenegro había estallado una revolución, que obligó a los austriacos a abandonar gran

parte del reino montenegrino. Una nota oficiosa de Viena, comunicada el 11 de Julio, desmiente rotundamente tales rumores. Lo único que ha ocurrido allí es que en el mes de Junio el gobernador militar de Cetina ordenó al ex ministro de la Guerra montenegrino Radomir Varsovic que abandonara el territorio y se internara en Austria. El general Varsovic, al recibir la orden, mató de un tiro al oficial que se la entregaba, hirió a un soldado, y consiguió huir. En vista de esos desmanes, el Gobernador austriaco mandó que se detuviera, en calidad de rehenes, a todos los varones de la familia Varsovic, y ofreció 50.000 coronas por el aprisionamento del fugitivo.—*Escasez de oficiales en el ejército ruso.* El crítico militar del *Russkoje Slowo*, lamentándose de la falta de oficiales en las tropas moscovitas, decía que la proporción de éstos con el número de soldados era de uno por 120; en el ejército austriaco es de uno por 45; en el italiano, de uno por 30; en el inglés, ahora, de uno por 40. La actual ofensiva rusa ha patentizado esa gran desproporción. El general Linsingen comunicaba que entre los 11.158 rusos prisioneros cogidos recientemente sólo había 61 oficiales; el general Hindemburg declaró que en los prisioneros hechos por su ejército tal razón era de uno por 188. El promedio viene a ser de uno por 190.—*Bélgica.* En la Catedral de Westminster se celebró el 11 de Julio la solemne consagración del reino belga al Sagrado Corazón de Jesús. Ofició el Obispo auxiliar de Malinas, Monseñor De Wachtes, y asistió a la conmovedora ceremonia una gran multitud de belgas que actualmente residen en la Gran Bretaña.

A. Pérez Goyena.



VARIEDADES

Los nuevos sumergibles.—Del periódico *Neue Zuercher Post* traduce la acreditada *Revista general de Marina* el artículo publicado por el ingeniero Treitel, sobre sumergibles y cruceros sumergibles. Trasladamos lo más importante:

Los cruceros sumergibles en construcción en Alemania tienen las características siguientes:

Desplazamiento sumergido, 5.000 toneladas.

Eslora, 126 metros.

Fuerza de máquina en la superficie, 18.000 caballos.

Velocidad en la superficie, 26 millas.

Velocidad sumergido, 16 millas.

Radio de acción en la superficie, 20.000 millas.

Tubos lanzatorpedos, 30 (?).

Torpedos automóviles, 90 (?).

Cañones de calibre medio en torres de elipse.

Cañones de pequeño calibre con montaje antiaéreo y rebatible.

Torre de mando acorazada y de telescopio.

Minas en número de 125 a 150, en un departamento a popa en libre comunicación con el mar.

La *Rivista Marittima* estudiando estos datos, hace observar que a la eslora de 126 metros corresponde verosímilmente una manga de 12 metros y un puntal de siete metros, con cuyas dimensiones el volumen del sumergible es de 5.000 metros cúbicos.

Suponiendo que quede fuera del agua, cuando navega en la superficie, una altura de 2,50 metros, resultará un calado medio de 4,50 metros, con un desplazamiento probable de 2.500 toneladas. Con este desplazamiento se necesitan 18.000 caballos para obtener la velocidad de 26 millas. Y esta potencia, cree el crítico de la revista italiana que no puede obtenerse más que con calderas de vapor, empleando probablemente el combustible líquido y los motores de turbina; pero, en cambio, el elevado radio de acción en la superficie parece requiere motores de combustión interna; no sería inverosímil que llevase un aparato motor mixto.

Para la velocidad económica de 10 millas un crucero similar necesitaría 1.200 caballos que, con los motores Diesel, representaría un consumo por hora de 300 a 360 kilogramos de nafta, o sea un consumo por milla de 30 a 36 kilogramos. Con estos datos, para alcanzar el radio de acción de 18 a 20.000 millas, necesitaría un depósito de nafta de 600 toneladas. Debemos considerar, sin embargo, que esta cantidad es probablemente un máximum de sobrecarga, que podría obtenerse llenando de

nafta algunos depósitos de agua, y es de creer que el combustible normal no pasará de 250 toneladas.

El ingeniero Treitel observa que con el radio de acción de 18 a 20.000 millas es posible el ir desde el Báltico al Japón sin necesitar combustible. La torre de mando y las torres de la artillería de telescopio son realmente una novedad que les permite el estar suficientemente elevadas en emersiones y desaparecer a la altura de la cubierta en la inmersión.

*
* *

Los sumergibles en construcción y algunos ya terminados, según el mismo artículo, tienen las características siguientes:

Desplazamiento sumergido, 2.400 toneladas.

Eslora total, 85 metros.

Manga, ocho metros.

Puntal, seis metros.

Potencia de la máquina en la superficie, 7.000 caballos.

Velocidad en la superficie, 22 millas.

Velocidad en inmersión, 14 millas.

Radio de acción en la superficie, 6.500 millas.

Víveres para dos meses.

Tubos lanzatorpedos, ocho o 10 de 55 centímetros.

Cañones, cuatro a ocho de pequeño y mediano calibre, sobre montaje rebatible, y algunos de ellos antiaéreos.

Cubierta superior y torreta acorazadas.

Dos botes.

Falsa quilla de plomo destacable de 18 toneladas.

Altura de la torre de mando, cuatro a cinco metros.

Dotación: tres o cuatro oficiales del Cuerpo general, dos o tres maquinistas, un médico, 40 a 50 clases y marinería; en total, de 50 a 60 hombres.

La *Rivista Marittima* analiza estos datos, y dice: «Observamos que con estos datos, 83 × 8 × 6 metros, se puede obtener un desplazamiento de 2.000 toneladas, incluyendo el agua entre los dos cascos, por lo que nos parece excesiva la cifra de 2.400 toneladas. En emersión, suponiendo las cubiertas a 1,50 sobre la flotación, y teniendo en cuenta la falsa quilla destacable, debe corresponder un desplazamiento de 1.200 toneladas, y parece confirmado por la práctica que para obtener la velocidad de 22 millas hace falta una fuerza de 7.000 caballos.

Para obtener esta notable potencia con motores Dresel, creemos que habrá que repartirla en cuatro ejes con 1.750 caballos por hélice. Se asegura que los constructores alemanes han llegado a construir motores de 1.800 caballos; por otra parte, repartiendo la fuerza de cada eje en

ocho cilindros, tendríamos 22 caballos por cilindro, lo cual entra dentro de los límites de la práctica.

Para la velocidad económica de diez millas se necesitan 800 caballos, con un consumo por hora de nafta de 240 kilogramos, o sean 24 kilogramos por milla recorrida; luego para el radio de acción de 6.500 millas se necesitan 160 toneladas de nafta, que no es ninguna cifra inverosímil, sobre todo si se la considera como una sobrecarga extraordinaria, pudiendo ser la normal de 80 toneladas, adecuada a aquel desplazamiento. Esto explica lo manifestado por el Almirante de la flota de alta mar, de que unidades similares podían ir y volver de los Estados Unidos sin necesidad de tomar nuevo combustible. El ingeniero Treitel dice también que el casco está muy reforzado, pudiendo pasar al través de las redes u otros obstáculos sin deformarse, y que puede descender a profundidades de 100 a 150 metros sin averías.

Esta particularidad, aunque parece algo maravillosa, está conforme con las aserciones del Almirante alemán, el cual aseguraba que los nuevos submarinos podían atravesar las obstrucciones.

Estudiando esto, parece que un casco doble resiste más que uno simple, muy especialmente para las presiones exteriores, y que podía asegurarse una presión interior de tres o cuatro atmósferas, que si bien haría la vida molesta a bordo, sólo sería por breve tiempo, mientras se atravesara el obstáculo o descendiera a grandes profundidades.

En estos submarinos los alojamientos están dispuestos en las extremidades del buque. En la torre acorazada, de cuatro a cinco metros de altura, están todos los aparatos de gobierno y de mando. También están dotados estos sumergibles de todos los adelantos modernos: periscopio de telescopio, campana submarina, telégrafo y teléfono sin hilos, boya telefónica, etc.

Premios de la Real Academia Española.—En la *Gaceta* del 23 de Abril se publicó el anuncio del premio acordado bajo la advocación de *Premio Cervantes*, en esta forma:

«Real Academia Española.—Este Cuerpo, deseando conmemorar honrosamente el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, funda un premio literario, permanente y quinquenal, que se intitulará *Premio Cervantes*, y consistirá en 10.000 pesetas y 500 ejemplares de la obra premiada, que esta Real Academia imprimirá a su costa.

»En su virtud, abre desde ahora el primero de estos Certámenes, cuyo asunto y demás condiciones serán los siguientes:

»Asunto.—*Vocabulario general de Cervantes.*

»Premio.—Diez mil pesetas y quinientos ejemplares de la obra que obtenga el premio, según queda ya dicho.

»Condiciones.—1.ª Por las razones que luego se expresarán, el

plazo en este primer Certamen, en lugar de los cinco años ordinarios, será de siete, y el término para entregar las obras que a él se presenten, en la Secretaría de la Academia Española, se cerrará a las doce de la noche del 23 de Abril de 1923.

»2.ª Las Memorias podrán ser escritas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos o más obras.

»3.ª Cada original llevará un lema, y se presentará con un pliego cerrado y sellado que contenga la firma del autor y noticia de su residencia, y en cuyo sobre se lean el lema y el primer renglón de la obra.

»La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo, en que se expresen su título, lema y primer renglón.

»El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse él, la persona a quien haya de darse el recibo.

»4.ª No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros, y escritas en idioma castellano, quedando excluídos los individuos de número de esta Academia.

»5.ª Adjudicado el premio, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá y publicará el nombre del autor.

Los pliegos correspondientes a las obras no premiadas se quemarán sin abrirlos.

»6.ª Si antes de haberse dictado fallo acerca de las Memorias presentadas a este Concurso quisiera alguno de los opositores retirar la suya, se le devolverá, exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame o persona autorizada para pedirla.

»7.ª Si por falta de mérito bastante en las obras presentadas, el Concurso quedase desierto, la Academia empleará el valor del premio en la publicación de trabajos literarios relativos a Cervantes.

»8.ª El *Vocabulario* del presente Certamen se formará precisamente sobre las primeras ediciones de las siguientes obras de Cervantes:

»Primera. *El Quijote* (edición de Madrid, 1605, la primera parte, y de Madrid, 1615, la segunda).

»Segunda. *La Galatea* (impresión de Alcalá (1), 1585).

»Tercera. *Novelas ejemplares*, impresas en 1613.

»Cuarta. *Viaje del Parnaso* (Madrid, 1614).

»Quinta. *Comedias y entremeses*, publicados por el autor en 1615.

»Sexta. *Persiles y Sigismunda* (2), (Madrid, 1617).

»Séptima. *El Trato de Argel* y la *Numancia*, publicadas en 1784.

---

(1) En la *Gaceta* se estampó, por errata, «Madrid». Ya está corregida.

(2) También por errata se puso en la *Gaceta* «Segismunda». También se ha corregido.

»Octava. *Poesías líricas*, impresas en la colección de las *Obras de Cervantes*, en doce volúmenes, publicada en 1863-1864 por Rivadeneyra.

»9.ª En las autoridades se citará la obra y la página o folio de su primera edición, y el autor podrá hacer las referencias que estime convenientes a otras ediciones.

»10. El *Vocabulario* abarcará diversos ejemplos de cada voz, y dentro de cada una, las distintas acepciones que tenga.

»La ortografía de los encabezados, será la corriente; pero el texto se reproducirá con la que lleve el original.

»11. Supuesta la gran dificultad de hallar hoy las ediciones primitivas de las obras de Cervantes, la Academia procurará subsanar esta falta, publicando, en el término de dos años, ediciones en facsímile de las mencionadas primeras ediciones.

»12. No se concederá *accesit* ni otra distinción honorífica a ninguna de las demás obras no premiadas.

»Tampoco se devolverán los originales.

»13. La obra premiada será propiedad de su autor; pero la Academia podrá también reimprimirla o utilizar sus noticias y datos en todo o en parte. Madrid, 23 de Abril de 1916.»

En la *Gaceta* del 23 de Abril se publicó el otro certamen de la Academia, en estos términos:

«Para conmemorar el tercer centenario de la muerte del insigne Guillermo Shakespeare, a la vez que la Academia Británica y el Gobierno del Reino Unido han asociado a esta misma conmemoración el nombre de nuestro Miguel de Cervantes, la Academia Española ha acordado abrir un certamen literario, cuyos tema, premio y condiciones serán las que siguen:

»Asunto.—*Shakespeare en España. Traducciones, imitaciones e influencia de las obras de Shakespeare en la literatura española.*

»Premio.—Dos mil quinientas pesetas y 500 ejemplares de la obra premiada, que imprimirá a su costa la Academia Española.

»Condiciones.—1.ª El término para entregar las obras que a este certamen se presenten en la Secretaría de la Academia Española se cerrará a las doce de la noche del 23 de Abril de 1917.

»2.ª Las Memorias podrán ser escritas por uno o varios autores; pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos o más obras.

»3.ª Cada original llevará un lema, y se presentará con un pliego, cerrado y sellado, que contenga la firma del autor y noticia de su residencia, y en cuyo sobre se lean el lema y el primer renglón de la obra. La Secretaría admitirá las que se entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo, en que se expresen su título, lema y primer renglón. El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse él, la persona a quien haya de darse el recibo.

»4.ª No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas o no premiadas en otros, y escritas en idioma castellano, quedando excluídos los individuos de número de esta Academia.

»5.ª Adjudicado el premio, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá y publicará el nombre del autor. Los pliegos correspondientes a las obras no premiadas se quemarán sin abrirlos.

»6.ª Si antes de haberse dictado fallo acerca de las Memorias presentadas a este concurso quisiera alguno de los opositores retirar la suya, se le devolverá, exhibiendo dicho recibo y acreditando a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame, o persona autorizada para pedirla.

»7.ª No se concederá *accésit* ni otra distinción honorífica a ninguna de las demás obras no premiadas. Tampoco se devolverán los originales.

»8.ª La obra premiada será propiedad del autor, pero la Academia podrá también reimprimirla o utilizar sus noticias y datos en todo o en parte. Madrid, 23 de Abril de 1916.»

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

THE WESTMINSTER VERSION OF THE SACRED. SCRIPTURES. THE NEW TESTAMENT. Vol. I: *St. Matthew, St. Mark, St. Luke.* Part. II: *The Gospel according to St. Mark.* By the Rev. Joseph Dean, D. D., Ph. D. Paper covers 1/- net. Boards 1/6 d net.—Longmans, Green and Co., 39, Paternoster Row. London E. C., 1916.

AGUA PASADA... (Narraciones.) Enrique Tomasich. Precio, 5 pesetas.—Madrid, tipografía de Raoul Péant, Atocha, 39; 1916.

ALEMANIA Y LA PRÓXIMA GUERRA, por Federico von Bernhardi, general de Caballería. Traducción de la sexta edición alemana por Francisco A. de Cienfuegos, capitán de Artillería. Precio, 5 pesetas.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; MCMXVI.

ARTE DE CUIDAR A LOS ENFERMOS. Manual teórico-práctico para uso de las familias en general y de las enfermeras religiosas en particular, por L. Grenet, Superior de las Hermanas de la Misericordia de Séez; traducido por Juan de Dios S. Hurtado. Cuarta edición, corregida y notablemente aumentada por el Dr. Jerónimo Estrany. Precio, 5 pesetas.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, número 45; MCMXVI.

AVEC LES «DIABLES BLEUX». I: *L'Artois.—Notre-Dame de Lorette.* II: *Verdun.—Le Fort de Vaux.* P. C. Aumônier au Ne Bon de Chasseurs à Pied. Prix, 0,50 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1916.

BIBLIOTECA EMPORIUM. Número 19. ALBA TRIUNFANTE. Novela inglesa. Roberto Hugo Benson. Versión directa por Ramón D. Perés, correspondiente de la Real Academia Española. 4 pesetas en rústica y 5 en tela inglesa.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; MCMXVI.

BIBLIOTECA MÍSTICA CARMELITANA. OBRAS DE SANTA TERESA DE JESÚS, editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa, C. D. Tomo II: *Relaciones espirituales.* Precio: en rústica, 5 pesetas; en pasta, 7.—Burgos, tipografía de *El Monte Carmelo*, 1915.

BIBLIOTECA PATRIA. Tomo CXXI. EL TRIUNFO DE LA VIDA. Novela original de José María Rivas Groot, ex ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de la Santa Sede, ex ministro de Instrucción pública de la misma nación y miembro de varias Academias. Laureada con el premio *Conde de Villafuertes.* Convocatoria de 1915. Precio, una peseta.—Oficinas: Bailén, número 35, principal, Madrid.

BIBLIOTECA PRO INFANTIA. Dr. Tolosa

Latour, de la Real Academia de Medicina. LA MADRE ESPAÑOLA. Conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 10 de Mayo de 1916. LA DEFENSA DEL NIÑO EN ESPAÑA. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el día 25 de Mayo de 1916.—Imprenta del Asilo de Huérfanos, Juan Bravo, 3.

COMPENDIO DE ELECTRICIDAD PRÁCTICA, escrito para uso de los maquinistas, de los montadores y de los propietarios de instalaciones eléctricas, por H. Schoentjes, profesor de la Universidad de Gante. Versión del Dr. Eduardo Fontseré. Segunda edición, aumentada con arreglo a la quinta edición original. Precio, 3 pesetas.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; MCMXVI.

COMPENDIO DE LA VIDA Y VIRTUDES DE LA MADRE MARIANA DE SAN JOSÉ, Fundadora de las monjas Agustinas Recoletas. Homenaje de las Religiosas del Real Convento de la Encarnación, de Madrid, a su muy querida y venerada Madre Fundadora en el tercer centenario de la fundación del Monasterio, 1616-1916.—Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3.

COMPENDIO DE TEOLOGÍA DOGMÁTICA, TEOLOGÍA MORAL, HISTORIA ECLESIÁSTICA, SAGRADA ESCRITURA Y DERECHO CANÓNICO, por el Dr. D. José Vilaplana Jové, capellán del regimiento de Cazadores de Treviño, 26.° de Caballería. Tomo I: *Teología dogmática*.—Lérida, Imprenta Mariana.

CONSOLADOR EUCARÍSTICO. *Coloquios con Jesús Sacramentado*, por el autor de los *Avisos espirituales*. Traducción del francés por José Mateos, presbitero. Segunda edición. 1,50 pesetas.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, número 45; MCMXVI.

DE LA TIERRA AL CIELO. Notas y apuntes para las Hijas de María, por un Padre de la Compañía de Jesús. En rústica, 0,10 pesetas.—Barcelona, Gustavo Gili, Universidad, 45; MCMXVI.

EL CACHETERO DEL BUSCAPIÉ. Resumen de las pruebas de hecho y de las razones críticas que evidencian la falsedad del *Buscapié*, de D. Adolfo de Castro, y la del otro tal que se mintió en el pasado siglo. Síguense, por apéndice, varias conjeturas sobre el fundamento que pudo tener la idea origen de esa inventada patraña, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Publicaciones de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.—Santander, Librería Moderna, Viuda de Albira y Díez, 1916.

EL DIA DE LA PRENSA CATÓLICA. Revista del Centro diocesano de la Buena Prensa, Logroño. No se vende. Limosna voluntaria.—Logroño, imprenta y libreria Moderna.

EL DIOS DESCONOCIDO. Discurso pronunciado por el R. P. Dr. P. M. Vélez (Agustino) en la iglesia de San Carlos el 24 de Abril, día de la apertura del curso académico de 1916 en la Universidad Mayor de San Marcos, Lima.—Lima, imprenta «La Unión», Pescadería, 137; 1916.

ESTUDIO SOBRE LA LICENCIA Y EL CONSEJO PATERNO-MATRIMONIALES, por D. Emilio Rodero Reca, Provisor y Vicario general, Canónigo de la S. I. Metropolitana. Precio, 1,50 pesetas.—Burgos, imprenta y estereotipia de Polo, 1916.

ESTUDIOS CRÍTICO-HISTÓRICOS DE GALICIA. Conferencias leídas en el Círculo de la Juventud Antoniana de Santiago por el P. Fr. Atanasio López, O. F. M. Precio, 2 pesetas.—Santiago, tipografía de *El Eco Franciscano*, 1916.

FILOSOFÍA DEL DERECHO. EL DERECHO NATURAL Y EL POSITIVO, por Víctor Cathrein, S. J. Traducción directa de la segunda edición alemana por Alberto Jardón y César Barja. 4 pesetas en Madrid, 4,50 en provincias.—Madrid, Hijos de Reus, editores, Cañizares, 3 dup., 1916.

HISTOIRE ANECDOTIQUE DE LA GUERRE, par Franc-Nohain et Paul Delay. 11. *L'espionage allemand*. La lutte économique et intellectuelle contre les boches. 4e édition. Prix net: 0,60 fr.—Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette.

HISTORIA DE LOS COMUNEROS DE LEÓN Y DE SU INFLUENCIA EN EL MOVIMIENTO GENERAL DE CASTILLA, por D. Eloy Díaz-Jiménez y Molleda, catedrático del Instituto de León y correspondiente de la Real Academia de la Historia. Precio, 10 pesetas.—Madrid, libreria general de Victoriano Suárez, Preciados, 48; MCMXVI.

LA EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD. Estudio psicológico y moral, por J. Guibert, Superior del Seminario del Instituto Católico de Paris. Traducido de la octava edición francesa por Juan de Dios S. Hurtado. Una peseta.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; MCMXVI.

LA GUERRA NELLA BIBBIA E NELLA STORIA DELLA CHIESA OSSIA LA GUERRA NEL DISEGNO DI DIO, NELL' INSEGNAMENTO DI GESU CRISTO, NELL'AZIONE DELLA CHIESA. Mons. Orazio Mazzella, Arcivescovo di Rossano. Rosano, Curia Arcivescovile; Torino-Catania, libreria edit. internaz. S. A. I. D. Buona Stampa, 1916.

LA GUERRA Y EL COMERCIO POR MAR, por el Dr. D. Félix Escalas y Chamení, abogado, vicesecretario de la Cámara de Comercio de Barcelona. Una peseta.—Barcelona, talleres de Artes Gráficas Henrich y C.ª, en comandita, Córcega, 348.

LA INTIMIDAD DE DIOS. Tercera parte de *Jesús íntimo*. Carlos Sauvé, S. S. Versión de la undécima edición francesa, por F. M. E. Precio, 3 pesetas.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; MCMXVI.

LA LOCURA Y EL CORAZÓN. Conferencia

en el Círculo Mercantil de Vigo por el Dr. Juan Barcia Caballero, catedrático de la Universidad y director del manicomio de Conjo (Santiago).—Tipografía de *El Eco de Santiago*, 1916.

Las postrimerías del Castillo de Olite, por Fr. Celso González, O. M. Véndese a 1,25 pesetas en rústica y 1,50 encuadernado en la librería de Bescansa (Pamplona) y en el convento de Padres Franciscanos de Alfaro (Logroño).—Burgos, tipografía de Marcelino Miguel, 1915.

Las virtudes del Sagrado Corazón de Jesús, propuestas a la imitación de sus devotos. R. P. Daniel M.ª Vives, S. J.—Barcelona, Tipografía Católica, Pino, 5.

Lavda Sion. Himne Litúrgic de la Missa de Corpus. Versió rítmica de Frederic Clascar, Pvbre.—Barcelona, Imp. Casa Caritat.

Le Chef Catholique et Français. Programme de Vie interieure et d'Action héroïque. Dom Hebrard, Bénédictin. Deuxième édition. 2,25 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1916.

Le Prêtre Aumônier, Brancardier, Infirmier. Memento de Vie intérieure et d'Action sacerdotale. Dom Hebrard, de l'Abbaye St-Martin de Ligugé. 2e édition. 2 fr. 50.—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, 117, rue de Rennes, 1916.

Les Nations de la Guerre. Collection L.-G. Redmond-Howard. N.° 2: *La Belgique et les Belges.* Traduit et adapté de l'anglais par Christian de L'Isle. 2e édition. 1,00; *franco*, 1,10.—Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette.

Les œuvres religieuses du xixe siècle. Vie de la R. Mère Sainte-Angèle, Fondatrice de la Congregation des Augustines du Saint-Cœur-de-Marie et de la Clinique de la Rue de la Santé. Paul Bernard.—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, 117, rue de Rennes, 1916.

Los productos comerciales. I: *Primeras materias*. Sus propiedades, aplicaciones, reconocimiento y ensayo. Dr. P. E. Alessandri. 8 ptas.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; MCMXVI.

Los siete Domingos de San José. Dolores y gozos del Santo Patriarca en la infancia de Jesucristo. Lecturas, meditaciones, oraciones y ejemplos por el P. Juan Bautista Juan, S. J. 1,50 pesetas.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; MCMXVI.

Manual de dibujo geométrico e industrial, por A. Antilli, profesor de la Real Escuela Militar de Módena. Traducido de la tercera edición italiana y considerablemente aumentado por D. Antonio Llorens y Clariana. Segunda edición. 2,50 pesetas.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; MCMXVI.

Misión y virtudes sociales de la esposa cristiana. Rdo. F. Lefèvre, cura párroco de Ménil-Guyon (Orne). Traducida de la segunda edición francesa y enriquecida con nuevas correcciones y ampliaciones del autor, por Fr. Samuel Eiján, O. F. M.—Barcelona, Tipografía Católica, Pino, 5; 1915.

Novena de la Santísima Virgen María Nuestra Señora del Puerto, Patrona de Santoña, por el presbítero D. Laurentino García Ruiz.—Santander, librería religiosa e imprenta de Benito Hernández y Hermano, Ribera, 15.

Pages actuelles. 1914-1916. N.° 83-84: *Une victime du pangermanisme. L'Arménie Martyre,* par l'Abbé Eugène Griselle. Publications du Comité Catholique de Propagande Française a l'étranger.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 7, Place Saint-Sulpice; Barcelona, calle del Bruch, 35.

Parques nacionales. Proposición de ley y discursos pronunciados en el Senado por los Sres. Marqués de Villaviciosa de Asturias y Conde de Romanones el 14 de Junio de 1916.—Madrid, Ramona Velasco, Viuda de P. Pérez, calle de la Libertad, 31.

Plantas del clima, por Fr. Celso González (O. M.). Véndese a dos pesetas en la librería de Bescansa (Pamplona) y en el convento de Padres Franciscanos en Alfaro (Logroño).—Burgos, tipografía Marcelino Miguel, 1915.

Pour les Armeniens. Discours prononcé par S. G. Mgr. Touchet, Evêque d'Orleans, en l'église de la Madeleine le dimanche 13 février 1916. Publications du Comité Catholique de Propagande Française a l'étranger.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 7, Place Saint-Sulpice.

Publicaciones de la Lliga barcelonina d'Higiene escolar. La precocidad infantil. Causas de la adquirida.—Sus consecuencias.—Medios para evitarla. Conferencias dadas por D. José Blanc y Benet, doctor en Medicina.—Barcelona, imprenta y librería de Vicente F. Perelló, Pelayo, 20.

Real Biblioteca. Autores - Historia. Tomo I: *Introducción,* por Juan Gualberto López-Valdemoro de Quesada, Conde de las Navas, Bibliotecario Mayor de S. M. Precio, 20 pesetas. Tomo II: *A-B.* Ordenado e impreso bajo la dirección de Juan Gualberto López-Valdemoro de Quesada, etc. Precio, 20 pesetas.—Madrid, MCMX.

Revista Popular. Número extraordinario dedicado a la veneranda memoria del Dr. Félix Sardá y Salvany. Precio, 1,50 pesetas.—Barcelona, 15 de Junio de 1916. Hijo de Miguel Casals, editor y librero pontificio.

(Continuará.)

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

BOLETÍN CANÓNICO

BOLETÍN LEGAL

EXAMEN DE LIBROS

ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

NOTICIAS GENERALES

VARIEDADES

